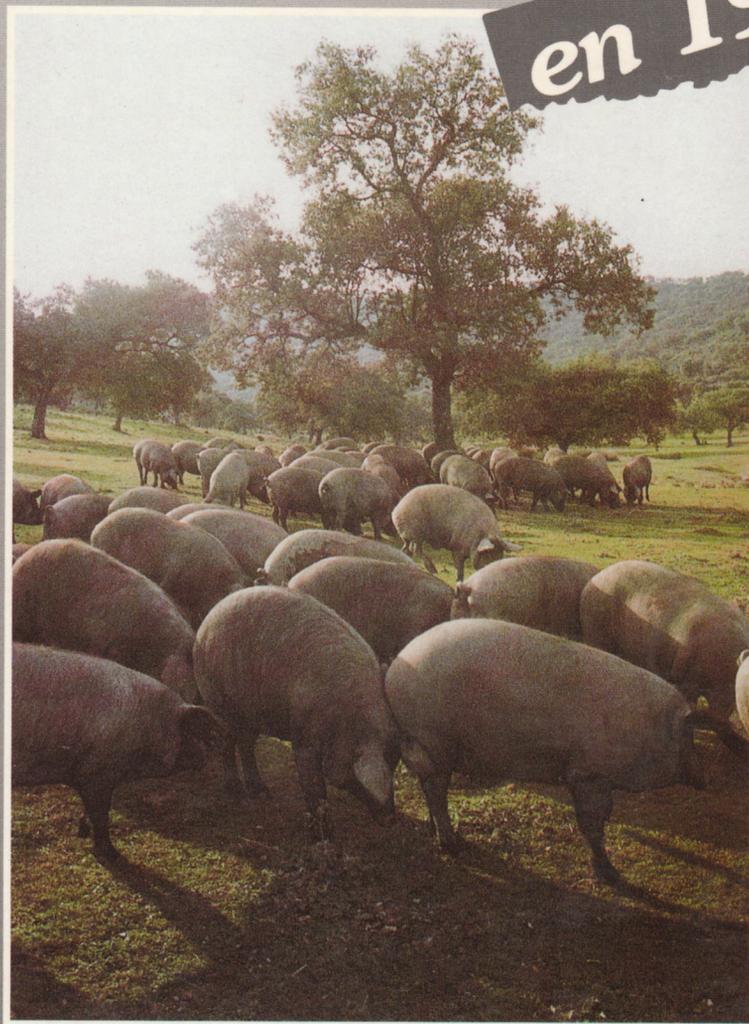


LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS

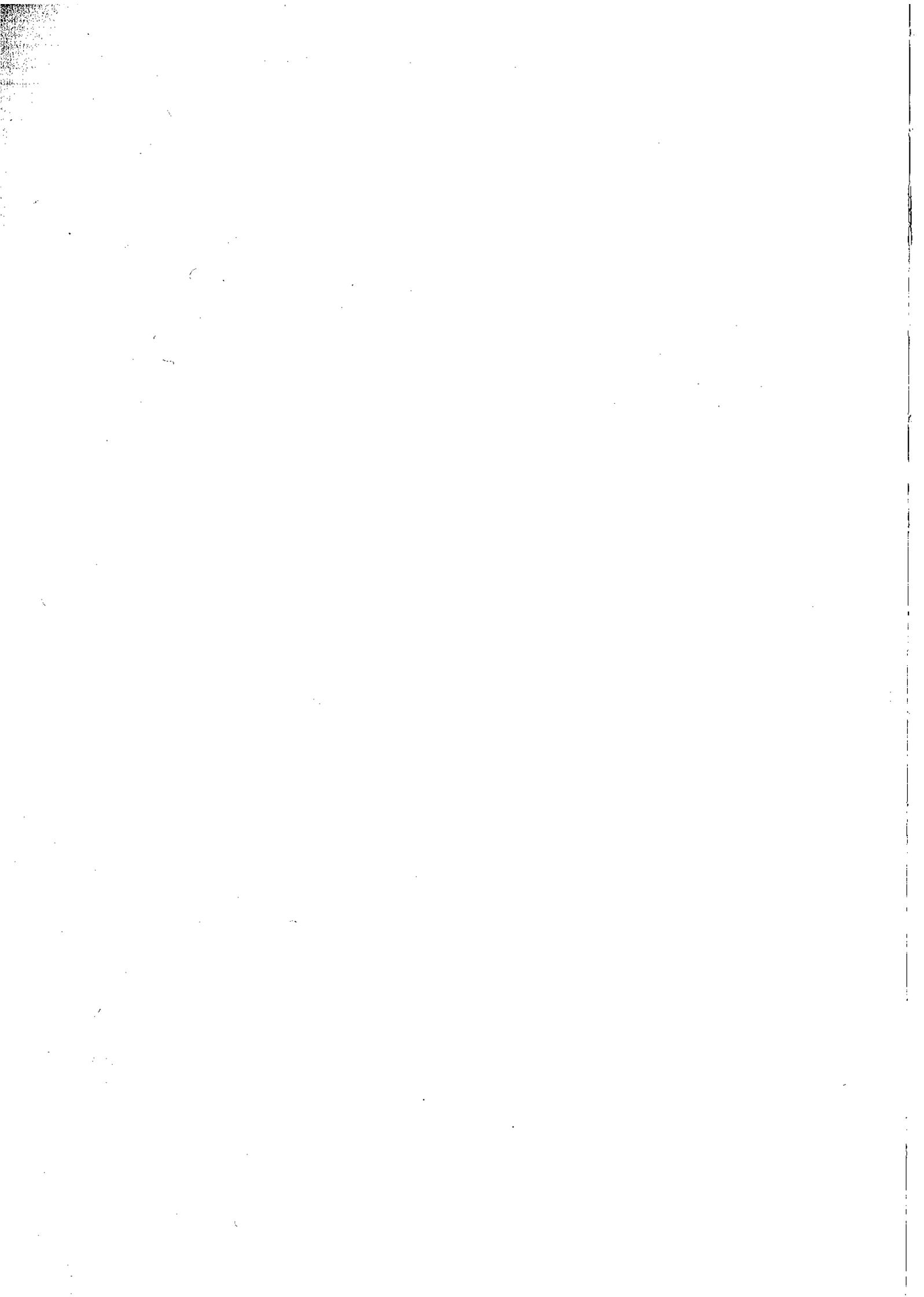
en 1995



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



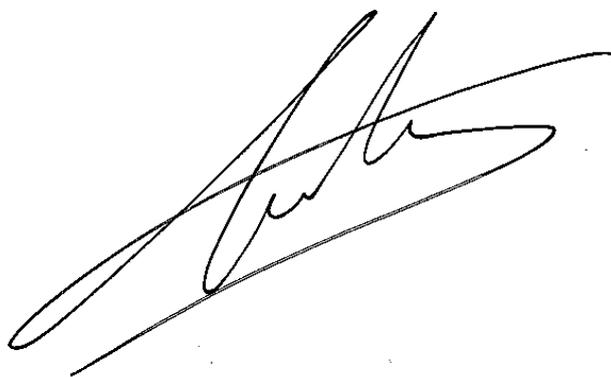
Caja de Badajoz



***L* A AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS**

en 1995

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



 **Caja de Badajoz**

© Caja de Ahorros de Badajoz

I.S.B.N.: 84-920086-3-6

Depósito Legal: BA-281-1996

Printed in Spain. Impreso en España.

Imprime: GRAFISUR

Avda. de la Constitución, 48 - Tels.: 54 40 26 / 54 40 51
Los Santos de Maimona (Badajoz)

PRESENTACIÓN

El 27 de febrero de 1987, el Consejo de Administración de la Caja de Badajoz, acordaba por unanimidad realizar, en colaboración con la Universidad de Extremadura, un estudio sobre la economía extremeña y en especial sobre el sector agrario.

Aquel primer estudio (La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 1986), iba a analizar la situación económica y agraria de la región en 1986.

Desde entonces, y con rigurosa periodicidad anual, se han ido sucediendo año tras año, con ésta que hoy presentamos, diez ediciones de estudios similares, lo que quiere decir otros tantos libros de la serie «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en...» título común a esta auténtica enciclopedia del sector agrario extremeño.

Con ello creemos se ha cumplido sobradamente la intención de continuidad manifestada en 1987 en la presentación del primer libro de la serie, así como el objetivo de poner al servicio de agricultores, empresarios y profesionales la más completa información del sector.

Para conmemorar este décimo aniversario se incluyen en este libro una serie de análisis de la trayectoria en el último decenio (1986-1995) de los más importantes subsectores agrarios de la región.

Pero sobre todo se publica, adicionalmente, un segundo tomo titulado «Diez años de agricultura extremeña», en el que de forma más amplia, se estudian los cambios ocurridos en nuestra economía y agricultura entre 1986 y 1995, complementándose con un anejo estadístico de los datos más necesarios para cualquier interesado en estos temas.

Muchos de los colaboradores en las primeras ediciones de la obra continúan hoy haciéndolo regularmente, de forma que el equipo realizador formado básicamente por

profesores de la Universidad de Extremadura y técnicos de la Administración de Agricultura (Autonómica y Nacional), mantiene una importante continuidad, lo que ha facilitado el trabajo de dirección y coordinación de estos diez años. A todos estos excelentes profesionales nuestro más sincero agradecimiento, así como a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por sus facilidades en la cesión de la mayor parte de los datos estadísticos.

Como siempre se respeta la libertad de opinión de los autores cuyos juicios son de su entera responsabilidad.

Badajoz, 31 de octubre de 1996
DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO

ÍNDICE

I. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA Y DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑAS

1. La economía extremeña en 1995 15
2. La producción agraria en 1995. Macromagnitudes 23
3. Población activa agraria. Cotizantes a la Seguridad Social por el Régimen Especial Agrario 39
4. Evolución del comercio exterior de Extremadura 51
5. El sistema financiero. Evolución 1986-1995 71

II. LA APLICACIÓN EN EXTREMADURA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

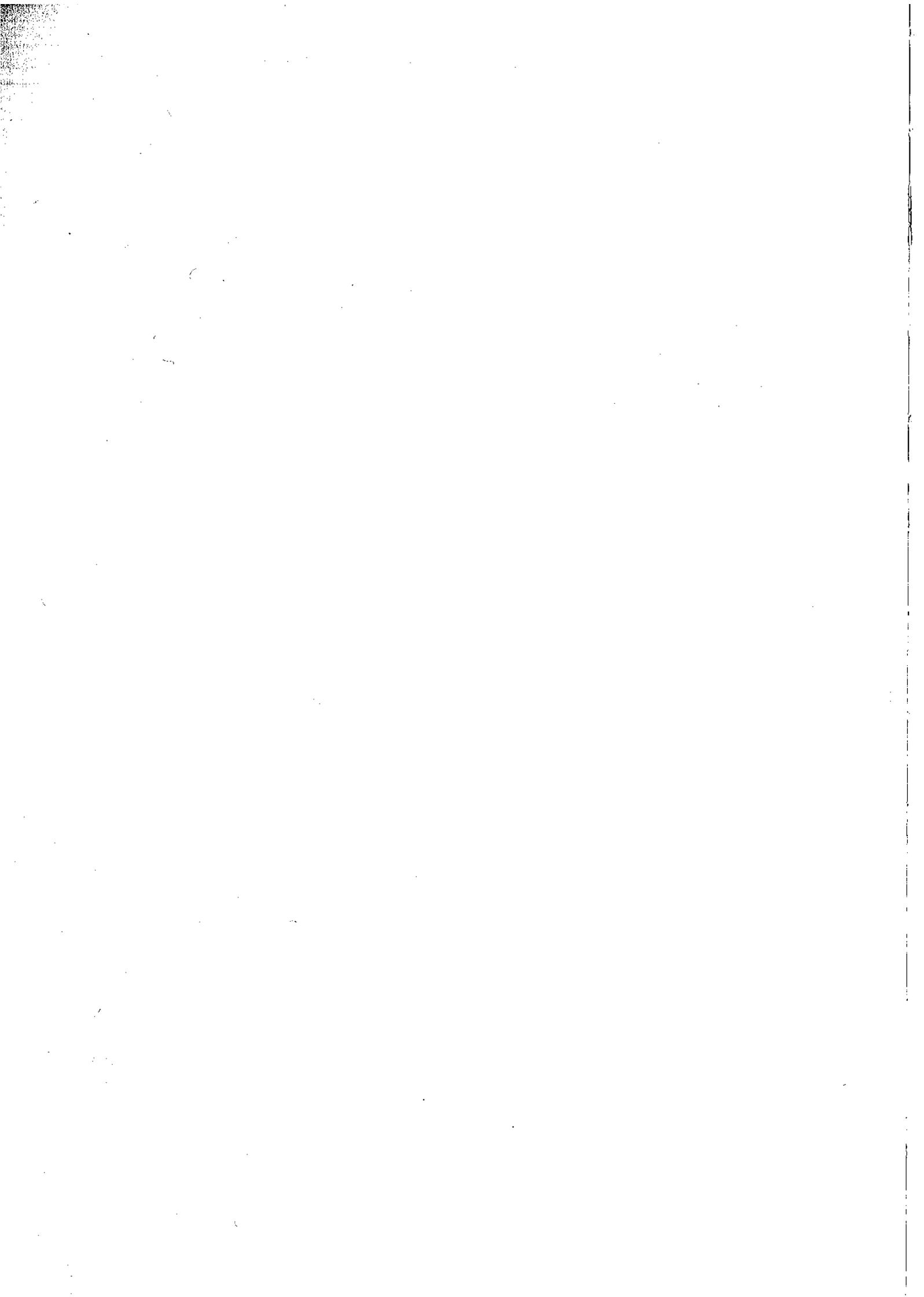
6. La regulación de precios y mercados agrarios en 1995 91

III. EVOLUCIÓN 1986-1995 DE DISTINTOS SUBSECTORES AGRARIOS

7. Cultivos herbáceos y ayudas por superficie 123
8. Diez años de hortofruticultura extremeña. Un análisis del sector 167
9. Viñedo 185
10. Olivar. Análisis de un decenio 189
11. Evolución 1986-1995 del sector del tabaco en Extremadura 209
12. El sector forestal y los Fondos Estructurales Comunitarios 241
13. Programa de forestación de tierras agrarias 259
14. Producción bovina en Extremadura (1986-1995) 271
15. Evolución 1986-1995 del sector ovino-caprino 293
16. El sector del porcino ibérico 319

IV. LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

17. Análisis del sector de los transformados vegetales en Extremadura .. 341
18. Caracterización tecnológica de las bodegas extremeñas 361
19. La industria almazarera en Extremadura 373
20. La industria cárnica 385



EQUIPO REALIZADOR

Coordinación y Dirección

- José Miguel Coletto Martínez. Ingeniero Agrónomo. Dr. en Ciencias Empresariales. Catedrático y Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.
- Raquel González Blanco. Licenciada en Ciencias Económicas. Profesora del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.
- Enrique de Muslera Pardo. Ingeniero Agrónomo. Asesor de Dirección de Caja Badajoz.
- Francisco Pulido García. Dr. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio. Profesor del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.

Colaboración especial

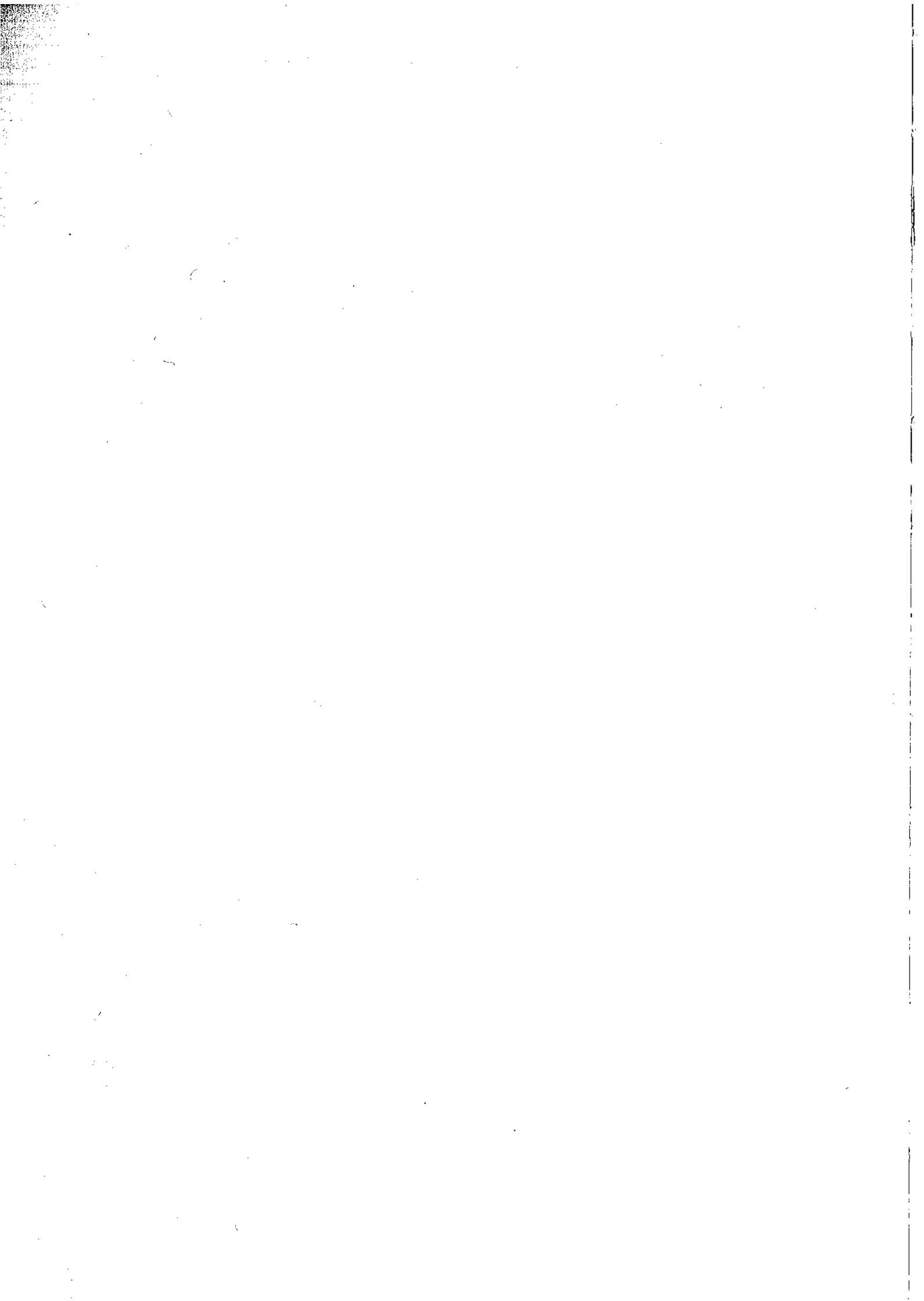
- Manuel Amigo Mateos. Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Autores

- Teresa de Jesús Bartolomé García. Dra. Ingeniero Agrónomo. Profesora Titular de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.
- M^a Ángeles Blanco Sandía. Profesora del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.
- Francisco Cabeza de Vaca Munilla. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

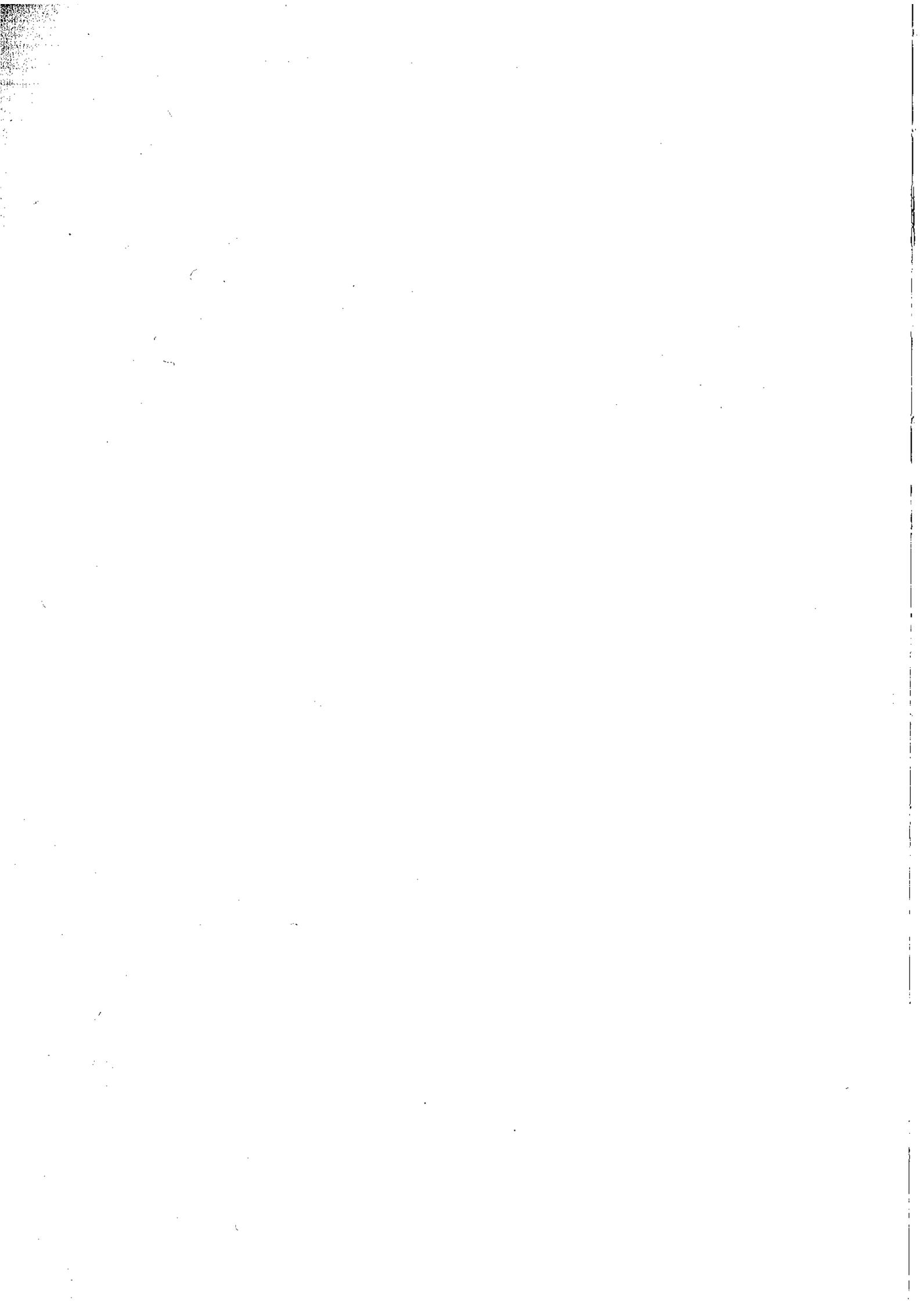
- José Miguel Coletto Martínez. Ingeniero Agrónomo. Dr. en Ciencias Empresariales. Catedrático y Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.
- Georgina Cortés Sierra. Profesora del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.
- Borja Encinas Goenechea. Ldo. en Ciencias Económicas. Profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Extremadura.
- Miguel Escribano Sánchez. Dtor. en Veterinaria. Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Consejería de Agricultura y Comercio.
- Antonio Espárrago Carande. Ldo. en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Francisco Espárrago Carande. Ingeniero Agrónomo. Master en Economía y Dirección de Empresas (I.E.S.E.). Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura y Comercio.
- Francisco Javier Fragoso Martínez. Ldo. en Ciencias Económicas. Profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Extremadura.
- Joaquín Fresneda Fernández. Ingeniero de Montes. Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura y Comercio.
- José María Gálvez Molina. Ingeniero Agrónomo. Inspector Territorial del SENPA en Extremadura.
- Raquel González Blanco. Lda. en Ciencias Económicas. Profesora del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.
- Fermín López Gallego. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.
- Francisco Javier Mesías Díaz. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Formación Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.
- José Luis Miralles Marcelo. Dr. en Ciencias Económicas. Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura.
- M^a Rosa Molina Pérez. Ingeniero Agrónomo. Profesora de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.
- Enrique de Muslera Pardo. Ingeniero Agrónomo. Asesor de Dirección de Caja Badajoz.
- Francisco Pérez Curto. Ingeniero Agrónomo. Jefe del Servicio de Inspección de Zona del MAPA (Cáceres).
- Francisco Pulido García. Dr. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio. Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Extremadura.

- Antonia Quiroga Ramiro. Profesora del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.
- Jesús Ranz de Frías. Ingeniero Técnico Forestal. Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura y Comercio.
- Antonio Rodríguez de Ledesma Vega. Dr. en Veterinaria. Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Consejería de Agricultura y Comercio.
- María Ángeles Rozas Espadas. Dtra. en Ciencias Biológicas. Becaria de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.
- Gabriel Sancho Caballero. Dr. en Veterinaria. Sección de Estadística y Análisis Sectorial. Consejería de Agricultura y Comercio.
- Rafael Serrano Vicente. Dr. en Veterinaria. Servicio de Ayudas Sectoriales. Consejería de Agricultura y Comercio.
- José María Terrón López. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.
- Agustín Villar Algaba. Ingeniero Técnico Agrícola. Servicio de Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.



I

**ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA
Y DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑAS**



1. LA ECONOMÍA EXTREMEÑA EN 1995

*Manuel Amigo Mateos
Consejero de Economía, Industria y Hacienda*

1.- INTRODUCCIÓN

El presente análisis va dirigido a repasar la evolución de las principales magnitudes económicas en Extremadura y de lo acontecido, a grandes rasgos, en la economía regional durante el año 1995.

En primer lugar, es necesario hacer mención a un hecho destacable, como es el cambio de tendencia habido en la política económica extremeña a partir de 1994 y durante 1995. Puede hablarse de un punto de inflexión en el inicio del bienio y de que se ha iniciado una nueva andadura.

A continuación analizaremos la evolución de las principales variables macroeconómicas, como son Producción Interior Bruta y Renta. Después hay que hacer mención a la situación del paro en Extremadura durante el año 1995. Y, por último, me referiré a los datos del comercio exterior y a algunos de los indicadores de demanda más utilizados.

2.- LA EVOLUCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE EXTREMADURA

Para hacer una lectura correcta del momento económico actual de Extremadura, es necesario saber que en los últimos doce años la región ha atravesado por dos etapas diferentes en cuanto a las políticas de desarrollo y crecimiento.

Conviene, por tanto, repasar, aunque sea muy brevemente, cuál ha sido esa evolución y en qué momento de ella nos encontramos en la actualidad.

Extremadura era una región que, solamente 15 años atrás, perdía población de una forma progresiva, tenía una arcaica estructura social y disponía de una escasísima dotación de infraestructuras. Ante esa realidad, hubiera resultado poco operativo intentar, a toda costa, imponer unas políticas desarrollistas, incentivando apresuradamente una industrialización y un crecimiento que hubiese sido ficticio y hubiera fracasado a medio plazo. El realismo exigía abordar otras prioridades.

No había vías de comunicación adecuadas, ni los pueblos y ciudades de Extremadura tenían suministros de energía o abastecimientos suficientes. De tal manera, difícilmente podrían instalarse en la región proyectos económicos viables y con posibilidades de futuro. Fomentar empresas e industrias, cuya estructura de costes necesariamente iba a ser poco competitiva, no era el mejor camino a seguir.

En consecuencia, el modelo de progreso económico de Extremadura, pasó forzosamente por una **primera etapa**, cuyo objetivo prioritario era la reconversión social y la reconversión del equipamiento de infraestructuras. Lo acuciante era poner a la región en unos niveles de modernidad, desde el punto de vista social y en cuanto al *stock* de capital público. Esta primera etapa ha venido produciéndose aproximadamente hasta finales de 1993. Podría afirmarse que en esa fecha se alcanza un punto de inflexión, en el que el nivel de cambio social logrado y el nivel de equipamiento e infraestructuras disponible es, al menos, suficiente.

Si tratamos de cifrar el resultado de esa primera etapa, debemos concluir que el balance final es positivo. Es cierto que, aunque se ha producido un acercamiento a los niveles medios de la renta y el PIB español, Extremadura todavía se sitúa en los últimos lugares en cuanto a empleo, producción y renta. Sin embargo, es innegable que los objetivos básicos y previos, propuestos para esta fase de la evolución del desarrollo de Extremadura, sí se han cumplido de un modo más que notable.

Así, la sociedad extremeña ha cambiado substancialmente. Se ha eliminado un fenómeno tan nefasto como el de la emigración, la estructura del trabajo responde ahora a esquemas más modernos, han desaparecido puestos de trabajo en situaciones muy precarias, que eran abundantes sobre todo en el medio rural, se ha incorporado nueva tecnología al campo y la

distribución del PIB por sectores está mucho más acorde con lo que es la definición de una estructura productiva moderna.

En lo que se refiere al capítulo de infraestructuras, también puede hablarse de resultados muy positivos. Hoy día existe una autovía terminada que une a nuestra región con Madrid, y el resto de carreteras de la Comunidad Autónoma es del mismo nivel, o superior, a las de otras regiones. Las ciudades y los pueblos, incluso en las zonas marcadamente rurales, ya disponen de suministros y abastecimientos, más que suficientes, para poder desempeñar una actividad económica moderna y competitiva.

Por este motivo, aproximadamente con el inicio de 1994, se llegó al final de una fase en la evolución del programa de desarrollo económico para Extremadura. Se había completado un ciclo y empezaba una **segunda etapa** que habría de caracterizarse por la sustitución paulatina de las prioridades y de los objetivos a alcanzar.

Ahora están cobrando una creciente vigencia los objetivos de promoción de la inversión productiva y de creación de empleo. Hoy ya sí es rentable volcarse en incentivar la industrialización y el crecimiento del tejido productivo extremeño, porque ya existe una base en la que apoyar ese desarrollo económico.

Así viene sucediendo desde el ejercicio de 1994. Si repasamos los Presupuestos aprobados para Extremadura desde ese año, podemos apreciar un significativo incremento de las políticas económicas y un moderado retroceso de las inversiones en infraestructuras hacia valores más normales. No olvidemos que estas partidas, durante la primera etapa, llegaron a rebasar el 50 por 100 del presupuesto de gastos de Extremadura.

En cuanto a los resultados de los indicadores económicos de 1994 y 1995, que son los dos años que han transcurrido de esta segunda etapa, la conclusión ha de ser positiva, porque se produce un crecimiento del PIB y de la Renta, a pesar de la negativa incidencia de la sequía. Además, se mejoran los resultados en la lucha contra el desempleo.

3.- VARIABLES MACROECONÓMICAS: PRODUCCIÓN Y RENTA

En lo que respecta, en concreto, al año 1995 se aprecia un crecimiento real del PIB extremeño del 1,06 por 100, que es inferior al crecimiento medio nacional. No obstante, hay que valorar como positivo el incremento, por cuanto el descenso en un 8,41 por 100 de la producción agraria, como capítulo final de una larga sequía, es una losa que pesa mucho en el cómputo global del PIB regional. No hay que olvidar que todavía el sector primario tiene un peso relativo muy importante en Extremadura. Además, debe computarse como altamente significativa la caída de la producción hidroeléctrica, también como consecuencia de la sequía.

Sin estas circunstancias, el crecimiento de Extremadura habría estado en unos valores similares, o superiores incluso, a los del conjunto del país.

CUADRO 1. Tasas de variación real del PIB (c.f.) en 1995 (%)

| PIB | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Total |
|-------------|-------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| Extremadura | -8,41 | 2,46 | 4,20 | 2,50 | 1,06 |
| España | -6,89 | 4,84 | 6,17 | 3,01 | 3,17 |

Fuente: FIES.

En cuanto a la Renta, las diferencias con respecto a la participación de Extremadura en el conjunto nacional son mucho menores que en materia de Producto Interior Bruto. Así, mientras el PIB extremeño por habitante representó en 1995 en torno al 70 por 100 de la media española, la Renta Familiar Disponible suponía el 75,48 por 100, y si nos referimos a Renta Familiar Disponible según poder de compra, Extremadura está en el 82 por 100 de la media española.

CUADRO 2. Índices relativos de renta respecto España

| 1995 | PIB por Habitante | Renta Familiar B. Disponible | Renta Fam. B.Disp.s/poder comp. |
|----------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Extremadura | 68,94 | 75,48 | 82,21 |
| España (media) | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: FIES.

4.- EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO

El paro es el principal problema socioeconómico que tiene Extremadura. A las circunstancias estructurales del entorno español y europeo debe añadirse, en el caso extremeño, la mano de obra que ha generado la reconversión social y sectorial operada en los últimos años. Especialmente en lo referente al empleo agrario que en 1995 se situaba en torno al 18 por 100, cuando solamente unos años atrás estaba en el 35 por 100.

Aún así, en 1995, como ya ocurrió en 1994, ha disminuido el desempleo, incluso en mayor medida, en términos relativos, que en el conjunto de España.

Por ejemplo, los parados inscritos en el INEM el 31 de diciembre de 1995 eran 74.600. Es decir 7.800 menos que un año atrás, y 14.600 menos que dos años atrás.

CUADRO 3. Número de parados

| | NÚMERO DE PARADOS | | | | |
|------------------|-------------------|-----------|-----------|---------------------|---------------------|
| | 1-1-94 | 1-1-95 | 1-1-96 | Diferencia 95-94 | Diferencia 96-95 |
| | (A) | (B) | (C) | (B-A) | (C-B) |
| Epa Extremadura | 124.300 | 123.600 | 119.200 | -700 | -4.400 |
| Epa España | 3.628.300 | 3.698.400 | 3.579.300 | 70.100 | -119.100 |
| Inem Extremadura | 89.200 | 82.400 | 74.600 | -6.800 | -7.800 |
| Inem España | 2.705.800 | 2.556.800 | 2.376.900 | -149.000 | -179.900 |

Fuente: EPA, INEM.

Sin embargo, pese a que estos datos invitan a mantener un prudente optimismo, es preciso advertir de la necesidad imperiosa de seguir esforzándonos para reducir más nuestra, todavía elevada, tasa de paro, que, afortunadamente, ha seguido descendiendo durante los primeros meses de 1996.

5.- COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior en Extremadura alcanza todavía unas cifras absolutas muy bajas y tanto en exportaciones como en importaciones el porcentaje de participación respecto al total nacional es aún bastante reducido.

Sin embargo, año tras año, puede observarse un crecimiento del comercio exterior en Extremadura, con constantes e importantes aumentos en sus tasas de variación anual. Así las exportaciones crecieron casi un 24 por 100 en 1995 respecto a 1994 que, a su vez, había crecido un 16 por 100 respecto a 1993.

Extremadura, tradicionalmente, viene teniendo un saldo comercial positivo, por la mayor relevancia de las exportaciones respecto de las importaciones. Además, en el año 1995 el saldo comercial ha crecido de un modo notable, debido a que ha sido superior el crecimiento de las exportaciones que el de las importaciones. Esta evolución ha llevado a generar un saldo comercial positivo de 26.356 millones de pesetas en 1995.

CUADRO 4. Comercio Internacional de Extremadura (miles de millones de pesetas)

| INDICADOR | 1994 | 1995 | VARIACIÓN % |
|------------------------------|--------|--------|-------------|
| Exportaciones | 48.136 | 59.612 | 23,84 |
| Importaciones | 30.727 | 33.256 | 8,23 |
| Saldo comercial | 17.409 | 26.356 | 51,39 |
| Cuota s/exportación nacional | 0,49% | 0,52% | 0,03 |
| Cuota s/importación nacional | 0,24% | 0,23% | 0,01 |

Fuente: Datos DGA.

6.- OTROS INDICADORES DE DEMANDA

En lo que se refiere a los indicadores de demanda, y refiriéndonos a los más utilizados habitualmente, la evolución es bastante positiva. De este buen tono general debe exceptuarse el capítulo de matriculación de vehículos, especialmente en lo que respecta a turismos, que cae un 18 por 100. Este descenso, en una buena parte puede ser imputable a la finalización del *Plan Renove*, y la conclusión de las consiguientes facilidades que este incentivo del Gobierno ofrecía para acceder a un vehículo nuevo. Por esta razón el descenso fue generalizado, y en el conjunto del Estado también se produjo un descenso de matriculaciones de vehículos turismos.

Por lo que se refiere a la licitación oficial en Extremadura, experimentó un moderado incremento, próximo al 10 por 100, respecto a 1994 y alcanzando los 42.600 millones de pesetas.

El sector turístico sigue avanzando posiciones en la región, detectándose un crecimiento constante año tras año, que lo convierten en un sector de creciente pujanza para la economía extremeña. Las pernoctaciones hoteleras superaron el millón, y crecieron respecto a 1994 en más de un 13 por 100.

Y, por último, en lo que respecta al sector financiero regional, hay que resaltar que se producen incrementos similares en lo que respecta a depósitos y créditos.

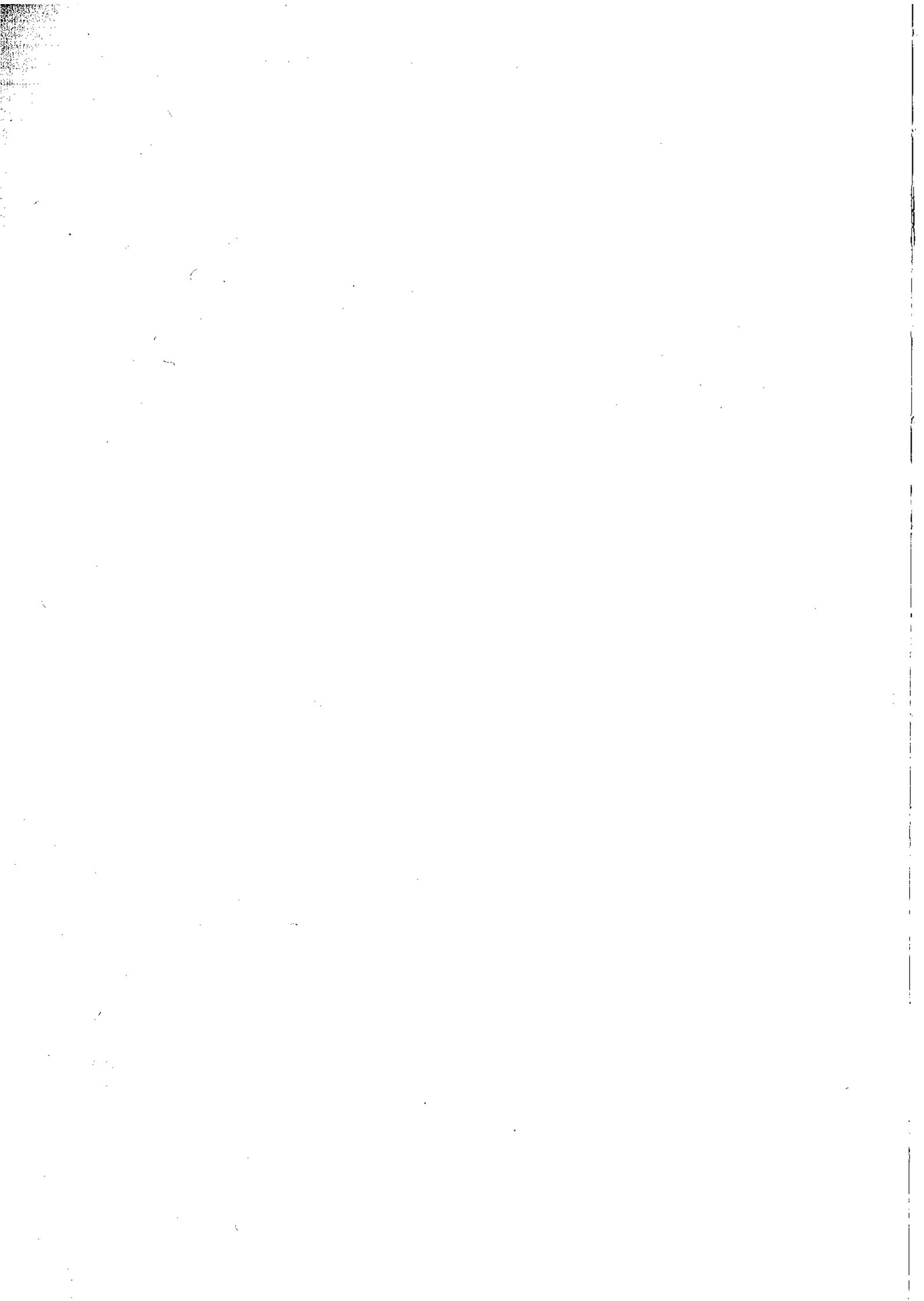
El mayor desequilibrio que presenta el sector financiero extremeño, se manifiesta en la asimetría existente entre el volumen de depósitos correspondiente al ahorro de los extremeños, respecto al volumen de créditos otorgados por las entidades financieras a su clientela en la región. La diferencia del volumen de depósitos respecto al de créditos sigue siendo importante, lo que revela que todavía una parte significativa del ahorro captado en Extremadura se invierte fuera.

CUADRO 5. Indicadores de Demanda

| INDICADOR | Unidad | 1994 | 1995 | VARIACIÓN % |
|-----------------------------------|----------------|---------|-----------|-------------|
| Matriculación Turismos | Número | 13.350 | 10.850 | -18,73 |
| Matriculación Cam. y Furg. | Número | 4.281 | 4.175 | -2,48 |
| Licitación Oficial | Millones Ptas. | 38.800 | 42.600 | 9,79 |
| Pernoctaciones en hoteles | Número | 917.400 | 1.038.175 | 13,16 |
| Sist.Financiero Depósitos S/Priv. | Millones Ptas. | 923.200 | 1.042.024 | 12,87 |
| Sist.Financiero Créditos S/Priv. | Millones Ptas. | 490.200 | 553.215 | 12,85 |

Fuente: INE, Bco. España.

No obstante, hay que destacar que esa gran diferencia se mitiga cuando hablamos del total del sistema financiero y no sólo del sector privado. Además, hay que decir que, aunque en 1995 el incremento de créditos y depósitos fue muy similar, en los últimos años esa diferencia se ha ido reduciendo de forma apreciable. En concreto, y en el cómputo global de todo el sector financiero extremeño, incluyendo ahora al sector público, el ratio créditos/depósitos en 1990 era del 46,80 por 100; y ese mismo ratio en 1995 alcanzó el 62,45 por 100.



2. LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN 1995. MACROMAGNITUDES

Gabriel Sancho Caballero

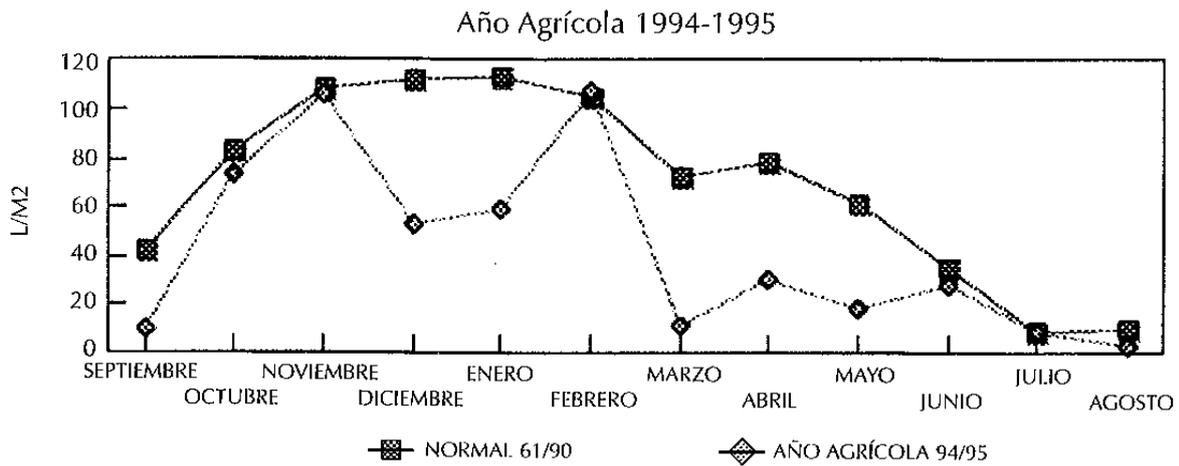
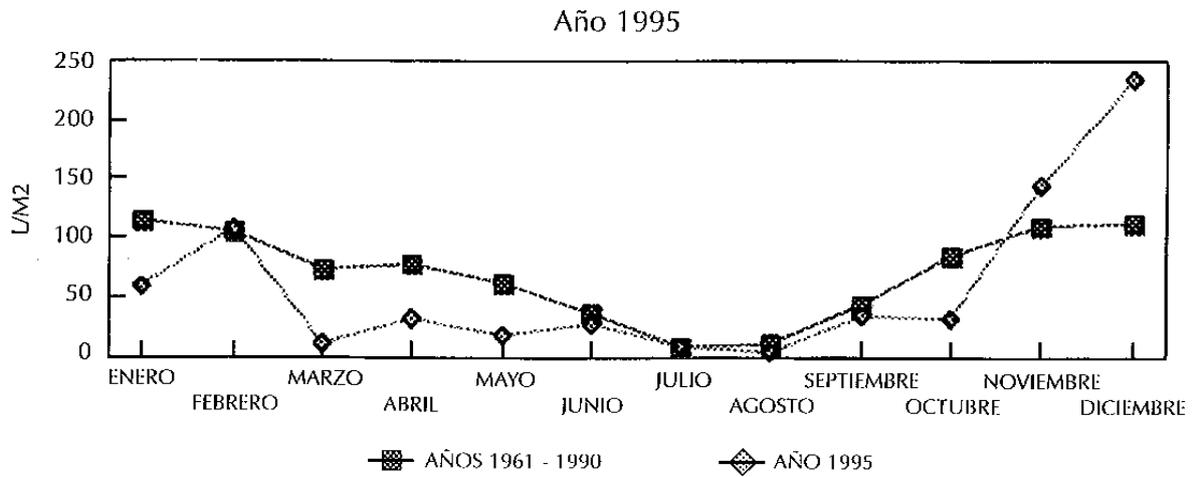
1.- PERFIL CLIMATOLÓGICO DEL AÑO AGRÍCOLA

El comportamiento de las producciones agrarias, y muy especialmente en nuestra región, los sistemas productivos de secano, están ligados a la climatología, de ahí la importancia que ejercen los factores meteorológicos sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de los rendimientos de los distintos cultivos.

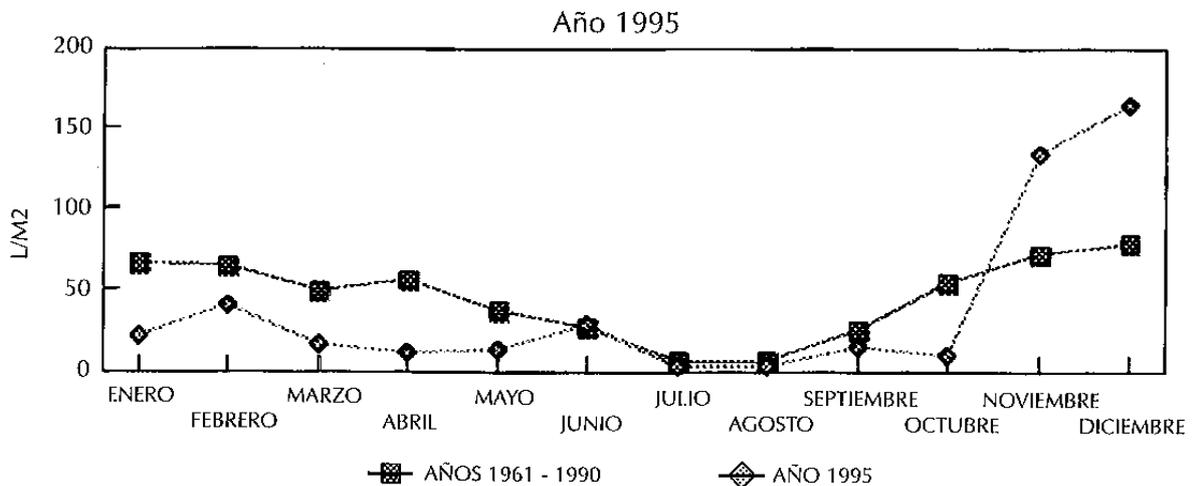
Como se puede apreciar en el apartado «gráfico de precipitaciones», el perfil pluviométrico medio habido en el año agrícola 1994/1995 en la Comunidad Autónoma Extremeña, se aleja considerablemente de la media del período de treinta años (1961-1990), elegido como referencia.

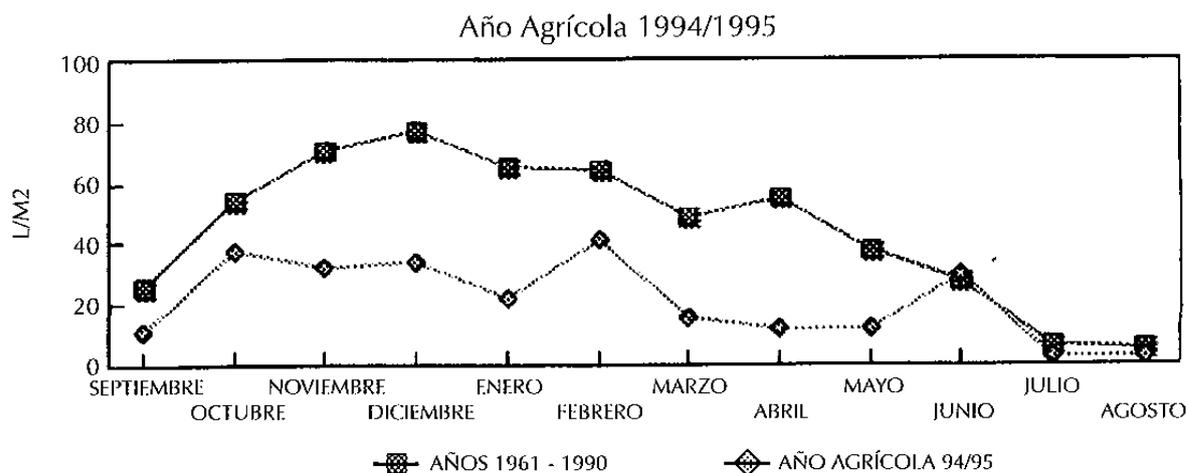
Incidencia que se manifiesta mucho más acusada en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres, apreciándose en la primera un descenso considerable de lluvias durante todos los meses que abarca el período agrícola ya citado, a diferencia de Cáceres que abandona el paralelismo descendente con los años de referencia, pasando a una curva de dientes de sierra con puntos de inflexión en los meses de noviembre y febrero.

GRÁFICOS DE PRECIPITACIONES: CÁCERES



GRÁFICOS DE PRECIPITACIONES: BADAJOZ





2.- INFLUENCIA DE LA CLIMATOLOGÍA Y DE LOS FACTORES FITOPATOLÓGICOS Y EPIZOOTIOLÓGICOS EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA

La adversa climatología habida en el año ha producido efectos sumamente negativos en los rendimientos de la totalidad de cultivos, haciéndose muy evidente en los de secano y en las producciones pascícolas, fundamentalmente debido a la falta de lluvia durante el otoño-invierno y primavera.

Es necesario destacar que la pertinaz sequía también ha tenido consecuencias muy negativas sobre los cultivos de regadío, sobre todo en el ámbito geográfico de la provincia de Badajoz, debido a la falta de agua embalsada en la cuenca del Guadiana, que ha producido la falta de riego en la mayoría de los cultivos de verano, hecho que se ha extendido a los términos municipales de la provincia de Cáceres que se abastecen del canal de Orellana.

En el ámbito de la sanidad vegetal no se detectó incidencia alguna para ser destacada.

En el área de las producciones pecuarias no se ha producido ningún foco de enfermedad infecto-contagiosa que ponga en peligro nuestra cabaña ganadera. En cuanto a profilaxis decir que se está llevando a cabo en todo el territorio autonómico la campaña de saneamiento ganadero, realizándose sobre la totalidad de las cabañas bovina, caprina y ovina.

3.- LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN 1995

La Producción Agraria Total de Extremadura del año 1995, ha sufrido un retroceso en comparación con la de 1994, de un 9 por ciento, ya que la misma se acerca a la de 1993, que al igual que el año que nos ocupa fue un año de sequía.

En el cuadro 1 se ve la evolución en términos monetarios de las principales macromagnitudes del sector, cifras que son definitivas para los años 1994 y anteriores, no así las de 1995, pues de las producciones como aceite, vino, etc., no se conocen los datos definitivos hasta bien entrado el año siguiente, debido a los procesos de industrialización.

En la estructura productiva por subsectores, se sigue apreciando, igual que en 1994, que el subsector agrícola es el que tiene el mayor peso, aunque la diferencia entre el agrícola y ganadero apenas es de tres puntos en 1995, con respecto a los trece que existen en el año precedente.

**CUADRO 1. Macromagnitudes del Sector Agrario Extremeño
(Millones de ptas. corrientes)**

| | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | %95/94 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| Producción total | 223.943,2 | 219.233,3 | 206.278,7 | 185.725,1 | 217.909,3 | 198.238,5 | -9,0 |
| Reempleo | 41.632,9 | 35.532,9 | 25.827,9 | 23.014,0 | 25.413,9 | 21.343,3 | -16,0 |
| Prod. Final Agrícola | 101.109,8 | 102.409,4 | 88.197,4 | 78.993,6 | 103.038,1 | 84.434,5 | -18,1 |
| Prod. Final Ganadera | 69.099,4 | 70.681,8 | 81.047,4 | 73.015,5 | 77.831,9 | 79.634,6 | 2,3 |
| Prod. Final Forestal | 9.353,3 | 6.958,4 | 7.120,9 | 6.839,3 | 7.285,8 | 8.383,7 | 15,1 |
| Otras Producciones | 2.747,8 | 3.650,8 | 4.085,1 | 3.862,7 | 5.339,7 | 4.442,4 | 2,4 |
| Gastos | 68.868,1 | 72.926,8 | 91.343,9 | 82.771,9 | 83.307,6 | 91.269,9 | 9,6 |
| Subvenciones | 13.682,9 | 18.972,5 | 29.335,5 | 34.785,9 | 50.476,0 | 55.812,2 | 10,6 |
| V.A.B. al Coste de los factores (P.I.B.) | 127.125,1 | 129.746,1 | 118.442,4 | 114.705,1 | 159.663,7 | 141.437,5 | -11,4 |
| Amortizaciones | 18.459,9 | 21.072,8 | 18.926,8 | 16.066,9 | 16.870,3 | 16.870,3 | 0,0 |
| Renta Agraria | 108.665,2 | 108.673,3 | 99.515,6 | 95.638,2 | 142.793,5 | 124.567,3 | -12,8 |

En cuanto a la comparación hecha anteriormente, hemos de destacar que la producción ganadera en Badajoz supera a la agrícola en un 16,8 por 100, hecho que no estábamos acostumbrados a ver en esta provincia eminentemente agrícola, y sin duda debido a la mayor repercusión de la sequía en el subsector agrícola.

A diferencia de 1994, en el que el subsector agrícola de Extremadura creció el 30,6 por ciento con respecto a 1993, en el año 1995 ha experimentado una fuerte bajada, cifrada en el 18,1 por 100, descenso paliado en parte por el incremento producido en Cáceres (3,5 por 100), ya que Badajoz ha sufrido un fuerte decremento del 34,6 por 100.

Otro hecho significativo a destacar es el crecimiento de los subsectores ganaderos y forestal, responsables ambos, junto al capítulo de subvenciones, de que la renta agraria regional no haya descendido aún más.

Distribución de la Producción Final Agraria por Subsectores (%)

| | 1994 | 1995 |
|--------------------|------|------|
| Agrícola | 53,5 | 47,8 |
| Ganadero | 40,4 | 45,0 |
| Forestal | 3,8 | 4,7 |
| Otras producciones | 2,2 | 2,5 |

| SUBSECTOR | Producción Final Agraria |
|-----------|--------------------------|
| | % 1995/1994 |
| Agrícola | -18,1 |
| Ganadero | 2,3 |
| Forestal | 15,1 |

3.1. EL SUBSECTOR AGRÍCOLA

El valor de la Producción Total del subsector ha sido de 91.294,64 millones de pesetas en 1995, correspondiendo 42.811,97 millones a Badajoz y 48.482,67 millones a la provincia de Cáceres, cifras inusuales, pues siempre la provincia pacense ha superado en producción a la cacereña.

La descompensación interprovincial, se debe fundamentalmente a los bajos rendimientos habidos en los cultivos de secano y a la fuerte reducción de la superficie de cultivos de regadío por la falta de agua para riego en la provincia de Badajoz.

El comportamiento que han tenido los diferentes tipos de cultivos se pueden describir:

Cereales de invierno

El total de superficie sembrada de cereales de invierno, ha sido de 285.675 ha., correspondiendo 242.290 ha. a la provincia de Badajoz y 43.385 ha. a Cáceres.

La producción ha sido de 94.509 Tm. lo que representa un fuerte descenso respecto a la del año 1994, en que se alcanzó la cantidad de 428.951,75 Tm. La distribución de la producción fue la siguiente:

| | Toneladas | % |
|----------------|---------------|---------------|
| Trigo blando | 15.085 | 15,96 |
| Trigo duro | 27.624 | 29,23 |
| Cebada | 33.750 | 35,71 |
| Avena | 13.985 | 14,80 |
| Otros cereales | 4.065 | 4,30 |
| TOTAL | 94.509 | 100,00 |

Los rendimientos medios han variado considerablemente en relación con los de 1994, pues se ha pasado de un rendimiento de 2.000 kgs./ha. de cebada en Badajoz a 300 kg./ha. en el presente año, existiendo la misma relación con los demás cereales. En cambio, la disminución de la producción en Cáceres no ha sido tan sumamente acentuada.

Cereales de primavera

La falta de disponibilidad hídrica, ha supuesto en el conjunto de estos cultivos (maíz, arroz y sorgo) que la superficie de siembra haya mermado considerablemente, llegando a alcanzar una caída del 61 por ciento en relación con 1994, disminución que no ha sido mayor debido al aumento del cultivo del maíz en la provincia de Cáceres, alcanzando un incremento del 7,3 por ciento respecto a la campaña anterior.

Cultivos industriales

El tabaco con una superficie de siembra parecida a la de 1994, y con una producción ligeramente inferior a la del año precedente, ha supuesto un incremento en millones de pesetas de un 4,8 por ciento, aumento debido a la subida del precio, que ha pasado de 438,00 a 469,70 ptas./kg.

Del resto de cultivos que conforman el conjunto de industriales, las superficies que han sufrido una mayor reducción a causa de la falta de agua para riego han sido las dedicadas a remolacha con un 38,8 por ciento, y la soja, con un 34,86 por ciento respecto al año anterior, reducción que también se observa en el girasol con una caída del 4,7 por ciento.

Mención especial merece el cultivo de la colza que se ha incrementado en un 48 por ciento con respecto a 1994.

CUADRO 2. Avance de las producciones agrícolas y su comparación con 1994

| | PRODUCCIONES (TM) | | | VALORACIÓN (MILL. PTAS.) | | |
|----------------------------------|-------------------|-----------|---------|--------------------------|------------------|----------------|
| | 1994 | 1995 | %95/94 | 1994 | 1995 | %95/94 |
| Trigo | 149.997 | 42.709 | (71,53) | 3.591,8 | 1.178,9 | (67,18) |
| Cebada | 188.089 | 33.750 | (82,06) | 3.904,5 | 827,7 | (78,80) |
| Avena | 74.565 | 13.985 | (81,24) | 1.439,6 | 408,0 | (97,17) |
| Otros Cereales | 16.300 | 4.065 | (75,06) | 353,3 | 103,5 | (70,70) |
| Maíz | 138.600 | 102.550 | (26,01) | 3.729,1 | 2.748,6 | (26,29) |
| Arroz | 43.200 | 850 | (98,03) | 2.592,0 | 55,3 | (97,87) |
| Sorgo | 33.250 | 500 | (98,50) | 802,7 | 12,0 | (98,51) |
| Leguminosas grano | 12.417 | 4.276 | (65,56) | 843,5 | 299,4 | (64,51) |
| Patata | 119.800 | 132.800 | 10,85 | 4.792,0 | 4.289,0 | (10,50) |
| • Cultivos Industriales. | | | | | | |
| Tabaco | 36.014 | 35.195 | (2,27) | 15.762,7 | 16.526,0 | 4,84 |
| Girasol | 79.680 | 23.421 | (70,61) | 2.709,1 | 890,0 | (67,15) |
| Remolacha | 236.930 | 117.963 | (50,21) | 1.954,7 | 1.056,9 | (45,93) |
| Pimiento, pimentón y otros | 18.495 | 15.122 | (18,24) | 1.619,4 | 1.838,1 | 13,51 |
| • Hortícolas. | | | | | | |
| Tomate | 718.243 | 504.038 | (29,82) | 11.181,4 | 8.115,0 | (27,42) |
| Espárrago | 18.999 | 18.400 | (3,15) | 3.609,8 | 3.873,6 | 7,31 |
| Melón | 78.950 | 38.600 | (51,11) | 3.355,8 | 956,3 | (71,50) |
| Otros | 209.900 | 149.682 | (28,69) | 7.294,2 | 5.581,5 | (23,48) |
| • Frutales. | | | | | | |
| Cereza | 20.823 | 20.164 | (3,16) | 4.340,5 | 3.811,3 | (12,19) |
| Peral | 47.958 | 57.343 | 19,57 | 1.726,5 | 2.641,2 | 52,98 |
| Melocotón-Nectarina | 33.385 | 29.568 | (11,43) | 2.393,0 | 2.444,2 | 2,14 |
| Otros | 28.600 | 39.031 | 36,47 | 2.730,2 | 3.141,8 | 15,08 |
| Uva de mesa | 2.456 | 2.420 | (1,47) | 131,5 | 163,6 | 24,41 |
| Vino y Mosto (hl.) | 1.106.954 | 1.252.329 | 13,13 | 7.551,1 | 8.049,9 | 6,61 |
| Aceituna de mesa | 37.000 | 34.300 | (7,30) | 4.630,0 | 3.375,4 | (27,10) |
| Aceite | 26.100 | 28.660 | 9,81 | 10.166,0 | 12.489,0 | 22,85 |
| Cultivos Forrajeros | 1.382.655 | 912.845 | (33,98) | 4.520,0 | 2.936,2 | (35,04) |
| Barbechos y Rastrojeras | 199.471 | 138.519 | (30,56) | 4.388,4 | 3.047,4 | (30,56) |
| Producción Total Agrícola | - | - | - | 112.112,9 | 91.294,64 | (18,57) |

Cultivos hortícolas

La superficie ocupada por cultivos hortícolas durante 1995 ha sido de 43.090 ha., lo que significa una reducción del 12 por ciento en relación a 1994, superficie muy inferior a la de años precedentes, y todo ello como consecuencia de la falta de recursos hídricos que se viene arrastrando desde 1993.

El cultivo que ha provocado una máxima reducción en cuanto a su valoración en la Producción Total Agraria ha sido el tomate, característica ésta que ha tenido una repercusión sumamente acentuada en la provincia de Badajoz, donde la superficie ha descendido en un 30,5 por ciento respecto al año anterior. Esta fuerte bajada no se ha hecho tan acentuada a nivel regional debido a que en Cáceres este cultivo ha crecido un 13,3 por ciento. Dentro de este apartado también debemos de destacar cultivos como el melón y otras hortícolas, cuya superficie se ha visto reducida en comparación con el año anterior en un 25 y un 20,6 por ciento respectivamente, incidencia que tiene una fuerte repercusión en su valoración final, ya que ésta reducción alcanza un 71,5 por ciento en el caso del melón y un 23,5 por ciento en el de otras hortícolas.

A diferencia de lo anteriormente expuesto la superficie de patata creció respecto al año precedente en un 29,5 por ciento, situándose en 10.100 ha. frente a las 7.800 ha. de 1994, diferencia que no ha repercutido en la valoración final del producto, pues éste ha descendido en un 10,5 por ciento respecto al valor alcanzado en 1994. Ello ha estado motivado por la bajada del precio unitario del producto desde 40 ptas./kg. en 1994 a 32,3 ptas./kg. en 1995.

Frutales

El valor de la producción frutícola en Extremadura en 1995, alcanzó la cantidad de 12.038,5 millones de pesetas, lo que representa un 7,6 por ciento más que en 1994.

A pesar de la falta de recursos hídricos, los frutales se han mantenido gracias a los riegos de auxilio practicados logrando mantener sus producciones a excepción del melocotón-nectarina, cuya producción cayó en un 11,43 por ciento.

El aumento de la valoración frutícola extremeña se debió fundamentalmente a un crecimiento en sus producciones y al aumento de los precios, a excepción de la cereza, donde tanto su producción como el valor de la misma cayeron un 3,16 y un 12,19 por ciento respectivamente respecto al año anterior.

Viñedo

La producción de uva de mesa sumó la cifra de 2.420 Tm. ligeramente inferior a la obtenida en 1994 que fue de 2.456 Tm. lo que supone un decremento del 1,47 por ciento. Sin embargo, su valor creció en un 24,4 por ciento, crecimiento debido al aumento del precio en 1995.

El valor de la producción de vino y mosto ha crecido un 6,61 por ciento sobre el año anterior, con un volumen de 1.252.329 hl.

Olivar

La cosecha de aceituna de mesa ha descendido un 7,30 por ciento sobre la del año anterior; asimismo su valoración ha disminuido en un 27,1 por ciento.

A diferencia de lo anterior, el olivar para almazara ha incrementado su producción en un 9,8 por ciento respecto a 1994, alcanzando su valoración una subida del 22,85 por ciento, que se traduce en 12.489 millones de pesetas frente a los 10.166 de la campaña anterior.

3.2. EL SUBSECTOR GANADERO

El valor de la Producción Total Ganadera del año 1995 asciende a la cifra de 84.739,99 millones de pesetas, cantidad que representa el 42,75 por ciento de la Producción Total Agraria. El citado valor representa un crecimiento con respecto a 1994 de un 3,5 por ciento, aumento que también se refleja en la aportación del subsector ganadero a la Producción Final Agraria en un 2,3 por ciento, cantidad que se eleva a 77.831,86 millones de pesetas.

En el cuadro 3 se muestran las producciones y valoraciones de los distintos tipos de productos que componen el subsector ganadero.

El valor y porcentaje que representó en 1995 cada uno de los componentes del subsector pecuario en la producción total ganadera, es como sigue:

| TIPO DE PRODUCTO | VALOR (MILL. PTAS.) | % PRODUC.TOTAL GANADERA |
|--------------------|---------------------|-------------------------|
| Carne | 71.341,11 | 84,19 |
| Leche | 4.440,90 | 5,24 |
| Huevos | 1.133,30 | 1,34 |
| Lana | 755,17 | 0,89 |
| Otras Producciones | 7.069,46 | 8,34 |

Visto lo que representa cada uno de los diferentes tipos de producciones del subsector ganadero, y teniendo en cuenta que la base de las distintas explotaciones pecuarias de nuestra región es la extensificación, podemos decir que el aporte que representa nuestra ganadería a la producción total agraria está vinculada a los ecosistemas de la dehesa; producción y valoración que se ponen de manifiesto en el cuadro 4.

CUADRO 3. Avance de las producciones ganaderas (1995)

| | PRODUCCIONES (TM) | | | VALOR (MILL. PTAS.) | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
| • Carne (Tm.) | | | | | | |
| Porcino blanco | 10.678,50 | 3.016,70 | 13.695,20 | 1.903,96 | 536,10 | 2.440,06 |
| Porcino ibérico | 108.083,94 | 24.879,82 | 132.963,76 | 21.422,82 | 4.953,74 | 26.376,56 |
| Vacuno extensivo | 23.354,10 | 37.228,26 | 60.582,36 | 7.645,34 | 12.239,91 | 19.885,25 |
| Vacuno intensivo | 924,49 | 754,36 | 1.678,85 | 424,18 | 345,52 | 769,71 |
| Ovino | 32.859,20 | 22.561,61 | 55.420,81 | 10.408,45 | 7.237,19 | 17.645,64 |
| Caprino | 2.248,86 | 3.610,92 | 5.859,78 | 579,05 | 1.532,21 | 2.111,26 |
| Aves | 4.070,57 | 6.901,00 | 10.971,57 | 515,17 | 807,37 | 1.322,54 |
| Conejos | 57,33 | 93,37 | 150,70 | 12,85 | 20,58 | 33,43 |
| Equidos | 2.276,15 | 1.408,55 | 3.684,70 | 484,62 | 272,05 | 756,67 |
| Total carne (Tm. peso vivo) | 184.553,14 | 100.454,59 | 285.007,73 | 43.396,44 | 27.944,67 | 71.341,11 |
| • Leche (Miles de litros) | | | | | | |
| Vaca | 32.117,58 | 26.207,28 | 58.324,86 | 1.541,60 | 1.257,95 | 2.799,59 |
| Oveja | 1.106,00 | 1.120,00 | 2.226,00 | 147,10 | 148,96 | 296,06 |
| Cabra | 3.501,99 | 16.281,72 | 19.783,71 | 238,14 | 1.107,16 | 1.345,29 |
| Total leche (10³ l.) | 36.725,57 | 43.609,00 | 80.334,57 | 1.926,88 | 2.514,07 | 4.440,90 |
| Huevos (Miles docenas) | 4.619,00 | 4.913,30 | 9.532,30 | 544,90 | 588,40 | 1.133,30 |
| Lana (Tm.) | 4.222,90 | 2.246,20 | 6.469,10 | 519,93 | 235,24 | 755,17 |
| Otras producciones | - | - | - | 3.607,92 | 3.461,54 | 7.069,46 |
| Producción Total | | | | | | |
| Ganadera | - | - | - | 49.996,07 | 34.743,92 | 84.739,99 |

A) Producción de carne

El valor de la producción de carne y ganado vivo de la ganadería extremeña en 1995 ha ascendido a 71.341,11 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 1,42 por ciento con respecto a los 70.132,6 millones de pesetas del año 1994.

B) Producción de leche

El total de producción de leche de las distintas especies en 1995, especificadas en el siguiente cuadro, ha sido de 80,33 millones de litros, que frente a los 83,45 millones de litros producidos en 1994, representa una disminución del 3,73 por ciento.

LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN 1995. MACROMAGNITUDES

| ESPECIE | PRODUCCIÓN (MILL.LITROS) | % 1995/1994 |
|---------|--------------------------|-------------|
| Vaca | 58,32 | -1,98 |
| Oveja | 2,23 | 3,72 |
| Cabra | 19,78 | -9,26 |

C) Producción de lana

La producción lanera de nuestra región en 1995 ascendió a 6.468,1 Tm. cantidad que supera a las 6.058,9 Tm. de 1994 en un 6,75 por ciento, haciéndose aún mayor el porcentaje 1995/1994 en cuanto a la valoración de la producción, que alcanza un incremento del 33,17 por ciento, subida que está fundamentada en una franca recuperación de los precios.

CUADRO 4. Avance de las producciones ganaderas de la dehesa (1995)

| | PRODUCCIONES (TM.) | | | VALOR (MILL. PTAS.) | | |
|-----------------------------------|--------------------|-----------|-------------|---------------------|-----------|-------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
| • Carne (Tm.) | | | | | | |
| Porcino ibérico | 108.083,94 | 24.879,82 | 132.963,76 | 21.422,82 | 4.953,74 | 26.376,56 |
| Vacuno extensivo | 23.354,10 | 37.228,26 | 60.582,36 | 7.645,34 | 12.239,91 | 19.885,25 |
| Ovino | 32.859,20 | 22.561,61 | 55.420,81 | 10.408,45 | 7.237,19 | 17.645,64 |
| Caprino | 2.248,86 | 3.610,92 | 5.859,78 | 579,05 | 1.532,21 | 2.111,26 |
| Total carne (peso vivo) | 166.546,10 | 88.280,61 | 254.826,71 | 40.055,66 | 25.963,05 | 66.018,71 |
| • Leche (Miles de litros) | | | | | | |
| Oveja | 1.106,00 | 1.120,00 | 2.226,00 | 147,10 | 148,96 | 296,06 |
| Cabra | 3.501,99 | 16.281,72 | 19.783,71 | 238,14 | 1.107,16 | 1.345,29 |
| Total leche | 4.607,99 | 17.401,72 | 22.009,71 | 385,24 | 1.256,12 | 1.641,35 |
| Lana (Tm.) | 4.222,90 | 2.246,20 | 6.469,10 | 519,93 | 235,24 | 755,17 |
| Otras producciones | - | - | - | 3.607,92 | 3.461,54 | 7.069,46 |
| Prod. Total dehesa | - | - | - | 44.568,75 | 30.915,95 | 75.484,70 |

D) Producción de huevos

La producción huevera en nuestra región durante 1995 fue de 9.552,5 miles de docenas, cantidad que se ha visto incrementada con respecto al año 1994 en un 4,2 por ciento, representando un montante económico de 1.133,3 millones de pesetas.

E) Otras producciones ganaderas

La valoración de los distintos componentes que conforman este apartado: miel, cera, estiércol, trabajo animal, lidia, etc.; ha ascendido a 7.069,46 millones de pesetas, lo que representa un incremento respecto al año anterior de 23,8 por ciento.

3.3. EL SUBSECTOR FORESTAL

El conjunto de los componentes que conforman el citado subsector ha aportado a la Producción Total Agraria de 1995 la cantidad de 17.761,55 millones de pesetas, cifra notablemente inferior a la de 1994, en que ascendió a 19.131,90 millones de pesetas. (Cuadro 5).

CUADRO 5. Avance de las producciones forestales de 1995

| | PRODUCCIONES | | | VALOR (MILL. PTAS.) | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|-----------------|------------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
| • Madera (000m³) | | | | | | |
| Pino y otras Coníferas | 25,43 | 43,06 | 68,49 | 33,90 | 116,50 | 150,40 |
| Chopo | 0,00 | 13,19 | 13,19 | 0,00 | 85,70 | 85,70 |
| Castaña | 0,00 | 9,44 | 9,44 | 0,00 | 81,20 | 81,20 |
| Otras frondosas | 0,09 | 11,19 | 11,28 | 1,00 | 28,00 | 29,00 |
| Eucaliptos | 117,44 | 80,26 | 197,70 | 123,30 | 250,40 | 373,70 |
| Total Madera | 142,96 | 157,15 | 300,11 | 158,20 | 561,90 | 720,10 |
| Leña (000estéreos) | 727,02 | 114,98 | 842,00 | 1.526,70 | 264,50 | 1.791,20 |
| Corcho (Tm.) | 5.145,00 | 8.564,50 | 13.709,50 | 558,20 | 931,00 | 1.489,20 |
| Montanera (10 U.A.) | 17.685,00 | 33.345,00 | 51.030,00 | 389,10 | 733,60 | 1.122,70 |
| Pastizales (10 U.A.) | 185.340,00 | 189.894,00 | 375.234,00 | 4.077,50 | 4.177,70 | 8.255,20 |
| • Frutos y hongos | | | | | | |
| Piñones | 28,00 | 0,00 | 28,00 | 1,70 | 0,00 | 1,70 |
| Hongos Comestibles | 0,00 | 500,00 | 245,00 | 0,00 | 245,00 | 245,00 |
| Bellotas | 0,00 | 55.575,00 | 778,00 | 0,00 | 778,10 | 778,10 |
| Caza | - | - | - | 1.410,50 | 1.718,50 | 3.129,00 |
| Pesca | - | - | - | 173,10 | 56,50 | 229,60 |
| Prod. Total Forestal | | | | 8.295,00 | 9.466,60 | 17.761,60 |

La disminución del valor de la producción con respecto a 1994 (un 7,2 por ciento), está motivada fundamentalmente por el descenso de producciones en montanera y pastizales.

4.- AVANCE Y EVOLUCIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES DEL SECTOR

El comportamiento sumamente negativo de los agentes climatológicos habidos en nuestra geografía regional durante el año agrícola 1994-1995 y la falta de recursos hídricos en la cuenca del Guadiana, han provocado en las cuentas del sector agrario correspondientes al año 1995, una disminución importante con respecto al año 1994.

En relación con los distintos componentes de las macromagnitudes que conforman la renta agraria, y que figuran en el cuadro 9, se puede observar que, por un lado, la disminución en un 8,1 por ciento de la Producción Final Agraria y por otro el incremento de los gastos fuera del sector en un 9,6 por ciento, hacen que la renta agraria de 1995 caiga en un 12,8 por ciento en relación con la de 1994, no descendiendo aún más debido al aumento de las subvenciones en un 10,6 por ciento. Todo ello en términos corrientes.

En los cuadros 6, 7 y 8 se exponen respectivamente para la ganadería, la agricultura y el sector forestal los datos más importantes de producciones y valoración económica para 1995. Por último, en el ya citado cuadro 9 se puede ver el avance de las macromagnitudes agrarias de 1995 y su comparación en términos monetarios con el año anterior.

CUADRO 6. Producción Ganadera 1995

| PRODUCTOS | BADAJOZ | | CÁCERES | | EXTREMADURA | |
|-------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
| | MILLONES | % | MILLONES | % | MILLONES | % |
| Ganado porcino tronco blanco | 1.904,0 | 3,8 | 536,1 | 1,1 | 2.440,1 | 2,9 |
| Ganado porcino tronco ibérico | 21.422,8 | 42,8 | 4.953,7 | 9,9 | 26.376,5 | 31,1 |
| Ganado bovino | 8.069,5 | 16,1 | 12.585,4 | 25,2 | 20.654,9 | 24,4 |
| Ganado ovino | 10.408,5 | 20,8 | 7.237,2 | 14,5 | 17.645,7 | 20,8 |
| Ganado caprino | 579,1 | 1,2 | 1.532,2 | 3,1 | 2.111,3 | 2,5 |
| Aves | 515,2 | 1,0 | 807,4 | 1,6 | 1.322,6 | 1,6 |
| Conejos | 12,8 | 0,0 | 20,6 | 0,0 | 33,4 | 0,0 |
| Equidos | 484,6 | 1,0 | 272,0 | 0,5 | 756,6 | 0,9 |
| Leche | 1.926,9 | 3,0 | 2.514,1 | 5,0 | 4.441,0 | 5,2 |
| Huevos | 544,9 | 1,1 | 588,4 | 1,2 | 1.133,3 | 1,3 |
| Estiércol | 2.368,6 | 4,7 | 1.879,3 | 3,8 | 4.247,9 | 5,0 |
| Trabajo animal | 347,2 | 0,7 | 510,3 | 1,0 | 857,5 | 1,0 |
| Apicultura | 254,6 | 0,5 | 331,0 | 0,7 | 585,6 | 0,7 |
| Lidia | 637,5 | 1,3 | 741,0 | 1,5 | 1.378,5 | 1,6 |
| Lana | 519,9 | 1,0 | 235,2 | 0,5 | 755,1 | 0,9 |
| TOTAL PRODUCCIÓN | | | | | | |
| GANADERA | 49.996,1 | 100,0 | 34.743,9 | 100,0 | 84.740,0 | 100,0 |

CUADRO 7. Producción Agrícola 1995

| PRODUCTOS | BADAJOZ | | | | | CÁCERES | | | | | EXTREMADURA | | | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------|
| | Superficie (Ha.) | Producción (Tm.) | Precio (Ptas./Kg.) | Millones (Ptas.) | % | Superficie (Ha.) | Producción (Tm.) | Precio (Ptas./Kg.) | Millones (Ptas.) | % | Superficie (Ha.) | Producción (Tm.) | Precio (Ptas./Kg.) | Millones (Ptas.) | % |
| Trigo Duro | 50.900 | 15.050 | 28,00 | 421,40 | - | 35 | 35 | 28,25 | 0,99 | - | 50.935 | 15.085 | 28,00 | 422,39 | 0,46 |
| Trigo Blando | 48.020 | 13.324 | 27,80 | 370,41 | - | 11.100 | 14.300 | 27,00 | 386,10 | - | 59.120 | 27.624 | 27,39 | 756,51 | 0,83 |
| Total Trigo | 98.920 | 28.374 | 27,90 | 791,81 | 1,85 | 11.135 | 14.335 | 27,00 | 387,04 | 0,80 | 110.035 | 42.709 | 27,60 | 1.178,90 | 1,29 |
| Cebada | 89.920 | 25.900 | 24,50 | 634,55 | 1,48 | 7.750 | 7.850 | 24,60 | 193,11 | 0,40 | 97.670 | 33.750 | 24,52 | 827,66 | 0,91 |
| Avena | 41.200 | 4.360 | 29,00 | 126,44 | 0,30 | 21.450 | 9.625 | 29,25 | 281,53 | 0,58 | 62.650 | 13.985 | 29,17 | 407,97 | 0,45 |
| Maíz | 1.450 | 10.150 | 25,00 | 253,75 | 0,59 | 13.200 | 92.400 | 27,00 | 2.494,80 | 5,15 | 14.650 | 102.550 | 26,80 | 2.748,55 | 3,01 |
| Sorgo | 100 | 250 | 24,00 | 6,00 | 0,01 | 50 | 250 | 24,00 | 6,00 | 0,01 | 150 | 500 | 24,00 | 12,00 | 0,01 |
| Arroz | 100 | 500 | 65,00 | 32,50 | 0,08 | 70 | 350 | 65,00 | 22,75 | 0,05 | 170 | 850 | 65,00 | 55,25 | 0,06 |
| Otros Cereales | 12.250 | 2.000 | 25,41 | 50,83 | 0,12 | 3.050 | 2.065 | 25,52 | 52,70 | 0,11 | 15.300 | 4.065 | 25,47 | 103,53 | 0,11 |
| Leguminosas Grano | 37.406 | 2.821 | 83,05 | 201,98 | 0,47 | 6.160 | 1.455 | 99,97 | 97,43 | 0,20 | 43.566 | 4.276 | 88,81 | 299,41 | 0,33 |
| Girasol | 86.800 | 18.226 | 38,00 | 692,59 | 1,62 | 12.500 | 5.195 | 38,00 | 197,41 | 0,41 | 99.300 | 23.421 | 38,00 | 890,00 | 0,97 |
| Tabaco | 75 | 176 | 441,00 | 77,62 | 0,18 | 14.224 | 35.019 | 469,70 | 16.448,42 | 33,93 | 14.229 | 35.195 | 469,56 | 16.526,04 | 18,10 |
| Remolacha | 3.700 | 117.963 | 8,96 | 1.056,95 | 2,47 | 0 | 0 | - | 0,00 | 0,00 | 3.700 | 117.963 | 8,96 | 1.056,95 | 1,16 |
| Soja | 17 | 17 | 33,00 | 0,56 | 0,00 | 1.390 | 2.085 | 33,25 | 69,33 | 0,14 | 1.407 | 2.102 | 33,25 | 69,89 | 0,08 |
| Colza | 20.200 | 7.240 | 32,00 | 231,68 | -0,54 | 2.000 | 1.952 | 32,00 | 62,46 | 0,13 | 22.200 | 9.192 | 32,00 | 294,14 | 0,32 |
| Otros Prod. ind. | 420 | 18 | 41,11 | 0,74 | 0,00 | 1.290 | 3.810 | 38,67 | 1.473,34 | 3,04 | 1.710 | 3.828 | 38,68 | 1.474,08 | 1,61 |
| Patata | 4.600 | 71.800 | 30,00 | 2.154,00 | 5,03 | 5.500 | 61.000 | 35,00 | 2.135,00 | 4,40 | 10.100 | 132.800 | 32,30 | 4.289,00 | 4,70 |
| Tomate conserva | 9.300 | 381.300 | 16,10 | 6.138,93 | 14,34 | 3.230 | 122.738 | 16,10 | 1.976,08 | 4,08 | 12.530 | 504.038 | 16,10 | 8.115,01 | 8,89 |
| Espárrago | 1.200 | 4.800 | 212,00 | 1.017,60 | 2,38 | 3.400 | 13.600 | 210,00 | 2.856,00 | 5,89 | 4.600 | 18.400 | 210,52 | 3.873,60 | 4,24 |
| Melón | 2.300 | 21.200 | 25,00 | 530,00 | 1,24 | 1.525 | 17.400 | 24,50 | 426,30 | 0,88 | 3.825 | 38.600 | 47,77 | 956,30 | 1,05 |
| Otras Hortícolas | 6.120 | 68.858 | 35,20 | 2.424,37 | 5,66 | 5.915 | 80.824 | 39,06 | 3.157,17 | 6,51 | 12.035 | 149.682 | 37,28 | 5.581,53 | 6,11 |
| Cereza | 50 | 175 | 180,00 | 31,50 | 0,07 | 7.720 | 19.999 | 189,00 | 3.779,81 | 7,80 | 7.770 | 20.174 | 188,92 | 3.811,31 | 4,17 |
| Pera | 2.635 | 48.599 | 46,25 | 2.247,70 | 5,25 | 554 | 8.744 | 45,00 | 393,48 | 0,81 | 3.189 | 57.343 | 46,06 | 2.641,18 | 2,89 |
| Melocotón | 1.740 | 24.900 | 82,60 | 2.056,74 | 4,80 | 421 | 4.668 | 83,00 | 387,44 | 0,80 | 2.161 | 29.568 | 82,66 | 2.444,18 | 2,68 |
| Otros frutales | 6.693 | 26.431 | 74,85 | 1.978,50 | 4,62 | 3.484 | 12.600 | 92,32 | 1.163,28 | 2,40 | 10.177 | 39.031 | 80,49 | 3.141,77 | 3,44 |
| Flores y Ornamentales | 9 | - | - | 150,00 | 0,35 | 16 | - | - | 285,00 | 0,59 | 25 | - | - | 435,00 | 0,48 |
| Uva mesa | 599 | 1.500 | 60,00 | 90,00 | 0,21 | 460 | 920 | 80,00 | 73,60 | 0,15 | 1.059 | 2.420 | 67,60 | 163,60 | 0,18 |
| Vino + Mosto (Hl.) | - | 1.210.679 | - | 7.739,43 | 18,08 | - | 41.650 | - | 310,43 | 0,64 | - | 1.252,33 | - | 8.049,86 | 8,82 |
| Acituna de mesa | 7.307 | 7.000 | 100,00 | 700,00 | 1,64 | 22.012 | 27.300 | 98,00 | 2.675,36 | 5,52 | 29.319 | 34.300 | 98,41 | 3.375,36 | 3,70 |
| Aceite | - | 23.100 | 436,50 | 10.083,15 | 23,55 | - | 5.560 | 432,70 | 2.405,81 | 4,96 | - | 28.660 | 435,76 | 12.488,96 | 13,68 |
| Cultivos forrajeros | 58.725 | 189.175 | 3,29 | 623,73 | 1,46 | 78.155 | 723.670 | 3,20 | 2.312,45 | 4,77 | 136.880 | 912.845 | 3,22 | 2.936,18 | 3,22 |
| Barbecos y rastrosjos (000 U.A.) | - | 31.288 | - | 688,34 | 1,61 | - | 107.231 | - | 2.359,08 | 4,87 | - | 138.519 | - | 3.047,42 | 3,34 |
| TOTAL PRODUCCIÓN AGRÍCOLA | - | - | - | 42.811,97 | 100,00 | - | - | - | 48.482,67 | 100,00 | - | - | - | 91.294,64 | 100,00 |

CUADRO 8. Producción Forestal 1995

| PRODUCTO | BADAJOZ | | | | CÁCERES | | | | EXTREMADURA | | | | | | |
|----------------------------------|------------------|-----------|-----------|----------------|--------------|------------------|-----------|-----------|----------------|--------------|------------------|-----------|-----------|-----------------|--------------|
| | Cantidad | Unidad | Precio | Millones | % | Cantidad | Unidad | Precio | Millones | % | Cantidad | Unidad | Precio | Millones | % |
| MADERA | 16.962,0 | m³ | 1.400,0 | 23,7 | - | 42.732,0 | m³ | 2.700,0 | 115,4 | - | 59.694,0 | m³ | 2.330,6 | 139,1 | - |
| | 0,0 | m³ | - | - | - | 328,0 | m³ | 3.422,0 | 1,1 | - | 328,0 | m³ | 3.422,0 | 1,1 | - |
| | 8.465,0 | m³ | 1.200 | 10,2 | - | 0,0 | m³ | - | - | - | 8.465,0 | m³ | 1.200,0 | 10,2 | - |
| | 0,0 | m³ | - | - | - | 13.190,0 | m³ | 6.500,0 | 85,7 | - | 13.190,0 | m³ | 6.500,0 | 85,7 | - |
| | 0,0 | m³ | - | - | - | 9.443,0 | m³ | 8.600,0 | 81,2 | - | 9.443,0 | m³ | 8.600,0 | 81,2 | - |
| | 0,0 | m³ | - | - | - | 0,0 | - | - | - | - | 0,0 | m³ | - | 0,0 | - |
| | 0,0 | m³ | - | - | - | 0,0 | - | - | - | - | 0,0 | m³ | - | 0,0 | - |
| | 0,0 | m³ | - | - | - | 11.196,0 | m³ | 2.500,0 | 28,0 | - | 11.196,0 | m³ | 2.500,0 | 28,0 | - |
| | 96,0 | m³ | 10.000,00 | 1,0 | - | 0,0 | m³ | - | - | - | 96,0 | m³ | 10.000,0 | 1,0 | - |
| | 117.444,0 | m³ | 1.050,0 | 123,3 | - | 80.264,0 | m³ | 3.120,0 | 250,4 | - | 197.708,0 | m³ | 1.890,4 | 373,7 | - |
| TOTAL MADERA | 142.967,0 | m³ | - | 158,2 | 1,9 | 157.153,0 | m³ | - | 561,9 | 5,9 | 300.120,0 | m³ | - | 720,0 | 4,1 |
| LEÑA | 727.018,0 | est. | 2.100,0 | 1.526,7 | 18,4 | 114.986,0 | est. | 2.300,0 | 264,5 | 2,8 | 842.004,0 | est. | 2.127,3 | 1.791,2 | 10,1 |
| CORCHO | 5.145,0 | Tm. | 108.500,0 | 558,2 | 6,7 | 8.564,5 | Tm. | 108.700,0 | 931,0 | 9,8 | 13.709,5 | Tm. | 108.624,9 | 1.489,2 | 8,4 |
| MONTANERA | 17.685,0 | U.A. | 22,0 | 389,1 | 4,7 | 33.345,0 | U.A. | 22,0 | 733,6 | 7,7 | 51.030,0 | U.A. | 22,0 | 1.122,7 | 6,3 |
| PASTIZALES | 185.340,0 | U.A. | 22,0 | 4.077,4 | 49,2 | 189.894,0 | U.A. | 22,0 | 4.177,7 | 44,1 | 375.234,0 | U.A. | 22,0 | 8.255,1 | 46,5 |
| CAZA | 0,0 | - | - | 1.410,5 | 17,0 | - | - | - | 1.718,5 | 18,2 | 0,0 | - | - | 3.129,0 | 17,6 |
| PESCA | 0,0 | - | - | 173,1 | 2,1 | - | - | - | 56,5 | 0,6 | 0,0 | - | - | 229,6 | 1,3 |
| OTRAS PRODUCCIONES | 28,0 | Tm. | 59.100 | 1,7 | 0,0 | 0,0 | Tm. | - | - | - | 28,0 | Tm. | 59.100,0 | 1,7 | - |
| | 0,0 | - | - | - | 0,0 | 500,0 | Tm. | 490.000,0 | 245,0 | - | 500,0 | Tm. | 490.000,0 | 245,0 | - |
| | 0,0 | - | - | - | 0,0 | 55.575,0 | Tm. | 14.000,0 | 778,1 | - | 55.575,0 | Tm. | 14.000,0 | 778,1 | - |
| | 0,0 | - | - | - | 0,0 | 0,0 | - | - | - | - | 0,0 | Tm. | - | 0,0 | - |
| TOTAL OTRAS PRODUCCIONES | 28,0 | - | - | 1,7 | 0,0 | 56.075,0 | - | - | 1.023,1 | 10,8 | 56.103,0 | Tm. | - | 1.024,7 | 5,8 |
| TOTAL PRODUCCIÓN FORESTAL | - | - | - | 8.295,0 | 100,0 | - | - | - | 9.466,6 | 100,0 | 0,0 | - | - | 17.761,6 | 100,0 |

CUADRO 9. Avance de Macromagnitudes 1995 y comparación con 1994 (mill. ptas.)

| | 1995 | | | 1994 | | | %1995/1994 |
|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura | |
| Producción Total | | | | | | | |
| Subsector agrícola | 42.811,97 | 48.482,67 | 91.294,64 | 65.725,15 | 46.822,10 | 112.547,25 | -18,90 |
| Subsector ganadero | 49.996,07 | 34.743,91 | 84.739,99 | 47.723,90 | 34.166,50 | 81.890,40 | 3,50 |
| Subsector forestal | 8.294,96 | 9.466,59 | 17.7661,55 | 9.262,90 | 9.869,00 | 19.131,90 | -7,20 |
| Otras producciones | 2.102,91 | 2.339,46 | 4.442,37 | 1.986,00 | 2.353,70 | 4.339,70 | 2,40 |
| Producción Total Agraria | 103.205,90 | 95.032,64 | 198.238,54 | 124.697,95 | 93.211,30 | 217.909,25 | -9,00 |
| Reempleo en el sector agrario | | | | | | | |
| Subsector agrícola | 1.661,74 | 5.198,36 | 6.860,10 | 5.099,60 | 4.409,60 | 9.509,20 | -27,90 |
| Subsector ganadero | 2.715,85 | 2.389,55 | 5.105,40 | 1.770,44 | 2.288,10 | 4.058,54 | 25,80 |
| Subsector forestal | 4.466,55 | 4.911,26 | 9.377,81 | 6.060,44 | 5.785,69 | 11.846,13 | -20,80 |
| Total reempleo | 8.844,14 | 12.499,17 | 21.343,31 | 12.930,48 | 12.483,39 | 25.413,87 | -16,00 |
| Producción Final Agraria | | | | | | | |
| Aportación subsector agrícola | 41.150,22 | 43.284,31 | 84.434,53 | 60.625,55 | 42.412,50 | 103.038,05 | -18,10 |
| Aportación subsector ganadero | 47.280,22 | 32.354,36 | 79.634,59 | 45.953,46 | 31.878,40 | 77.831,86 | 2,30 |
| Aportación subsector forestal | 3.828,41 | 4.555,34 | 8.383,74 | 3.202,46 | 4.083,31 | 7.285,77 | 15,10 |
| Aportación otras producciones | 2.102,91 | 2.339,46 | 4.442,37 | 1.986,00 | 2.353,70 | 4.339,70 | 2,40 |
| Total producción Final Agraria | 94.361,76 | 82.533,47 | 176.895,23 | 111.767,47 | 80.727,91 | 192.495,38 | -8,10 |
| Gastos fuera del sector | 60.618,97 | 30.650,87 | 91.269,84 | 54.776,10 | 28.531,53 | 83.307,63 | 9,60 |
| V.A.B. a precio de mercado | 33.742,79 | 51.882,60 | 85.625,39 | 56.991,37 | 52.196,38 | 109.187,75 | -21,60 |
| Subvenciones | 38.925,78 | 16.886,38 | 55.812,16 | 35.003,81 | 15.472,16 | 50.475,97 | 10,60 |
| V.A.B. al coste de los factores | 72.668,57 | 68.768,98 | 141.437,55 | 91.995,18 | 67.668,54 | 159.663,72 | -11,40 |
| Amortizaciones | 10.247,16 | 6.623,09 | 16.870,25 | 10.247,16 | 6.623,09 | 16.870,25 | 0,00 |
| V.A.N. al coste de los fact. o renta agraria | 62.421,41 | 62.145,90 | 124.567,31 | 81.748,02 | 61.045,46 | 142.793,48 | -12,80 |

3. POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA. COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL POR EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO

*M. Ángeles Blanco Sandía
Georgina Cortés Sierra
Antonia Quiroga Ramiro*

1.- INTRODUCCIÓN

En este trabajo se estudia la evolución de los afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), entre los años 1986 y 1995. El REASS es la tercera fuente de ingresos por cotizaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, después del Régimen General y del Régimen Especial de Autónomos, y seguida por los Regímenes Especiales de Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. El número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar.

Los afiliados al Sistema de la Seguridad Social se refieren a trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas, tales como incapacidad laboral transitoria, suspensión por regulación de empleo y otros. No se incluye desempleo y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

De manera que, no se está abordando un análisis del mercado de trabajo en la región, ya estudiado de manera intensiva en otras publicaciones, para lo cual se deberían contrastar distintas fuentes estadísticas: Encuesta de Población Activa (EPA), Censos de Población, y la que nos ocupa. Se interpreta la información que sobre afiliados proporcionan los registros del REASS, con lo que se obtienen algunas indagaciones sobre la especialización agraria y sobre la evolución del subsidio de desempleo.

Los resultados obtenidos indican una permanencia de la especialización agraria en la región, si bien se detectan algunos cambios cualitativos, que parecen indicar aumento de estatus económico, en la composición de los agentes que constituyen los afiliados, al tener más peso los empleadores y menor los trabajadores y disminuir apreciablemente el volumen de subsidiados por desempleo.

2.- ESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN EN EXTREMADURA

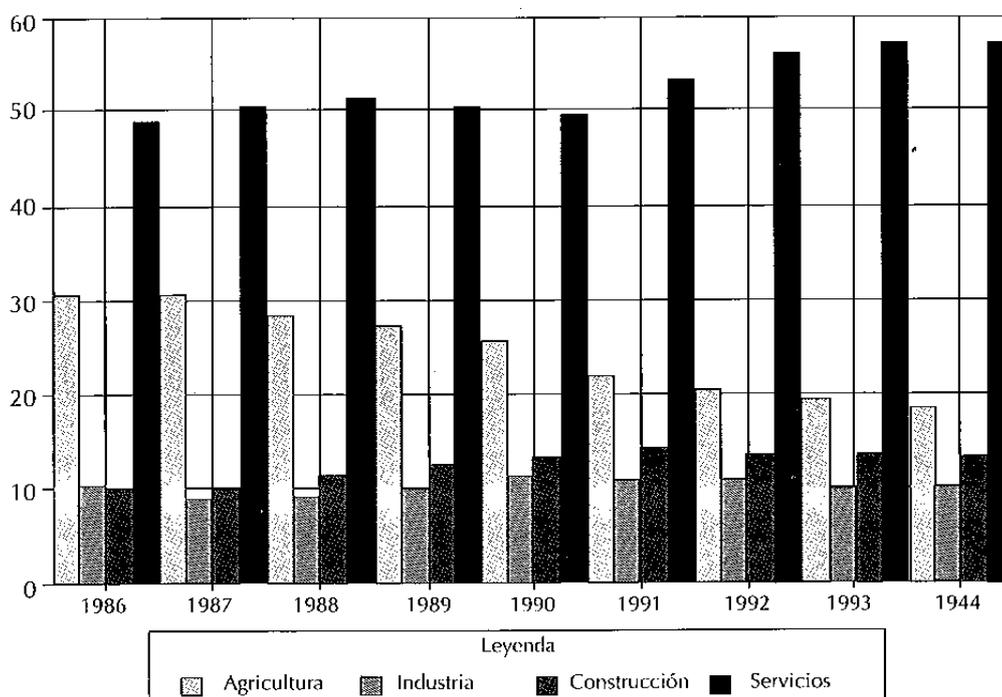
Extremadura tiene una estructura ocupacional productiva especializada en agricultura, con tasas de actividad y de ocupación inferiores a la media nacional, que no le ha permitido aprovechar la recuperación económica de 1994, basada en la expansión de la demanda externa, surgida tras la depreciación de la peseta en el año 1992.

Algunos autores han comparado el desarrollo de los países con la transformación de la estructura de la economía, concretamente con el cambio de recursos del sector agrícola al industrial manufacturero, lo que permite un aumento de los ingresos per cápita, un mejor aprovechamiento tecnológico, una mejora de la productividad y en definitiva lo que Kuznets denominó 'crecimiento económico moderno'. En Extremadura esta variación estructural aún no se ha producido.

En el gráfico 1 se representa la evolución de la ocupación sectorial de la región durante la última década. Se advierte la reducción de la agricultura, el mantenimiento de la raquílica industria, y los crecimientos de la construcción y de los servicios.

Observamos cómo en la región ha habido una disminución del peso de la ocupación agraria, que decrece un 7,12 por 100 anual acumulativo, ligeramente inferior al descenso del conjunto del país, del 7,68 por 100. Por otra parte, no ha habido ningún avance en la ocupación industrial, que ha reducido ligeramente su presencia en la distribución del empleo, a la tasa media anual del 0,79 por 100. De manera que, no podemos concluir que en la última década se haya producido ningún cambio de dirección en la estructura ocupacional extremeña. Es decir, ningún avance significativo en la modernización de la estructura del tejido productivo.

GRÁFICO 1. Evolución de la ocupación sectorial en Extremadura



Fuente: I.N.E. y elaboración propia.

En el cuadro siguiente podemos comparar la estructura ocupacional de la región con la del país al principio y final del período analizado.

CUADRO 1. Evolución de la Distribución Sectorial del Empleo (%)

| | Años | Ocupación | Ocupación | Ocupación | Ocupación |
|-------------|--------------------------------------|-------------|-----------|--------------|-----------|
| | | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios |
| Extremadura | 1986 | 35,66 | 10,62 | 9,42 | 44,2 |
| | 1995 | 18,34 | 10,34 | 13,11 | 58,20 |
| | Tasa media anual acumulativa 1986/94 | - | -7,12 | -0,30 | 3,74 |
| España | 1986 | 18,17 | 24,41 | 7,27 | 50,15 |
| | 1995 | 8,85 | 20,53 | 9,39 | 61,21 |
| | Tasa media anual acumulativa 1986/94 | - | -7,68 | -1,91 | 2,88 |

Fuente: I.N.E. y elaboración propia.

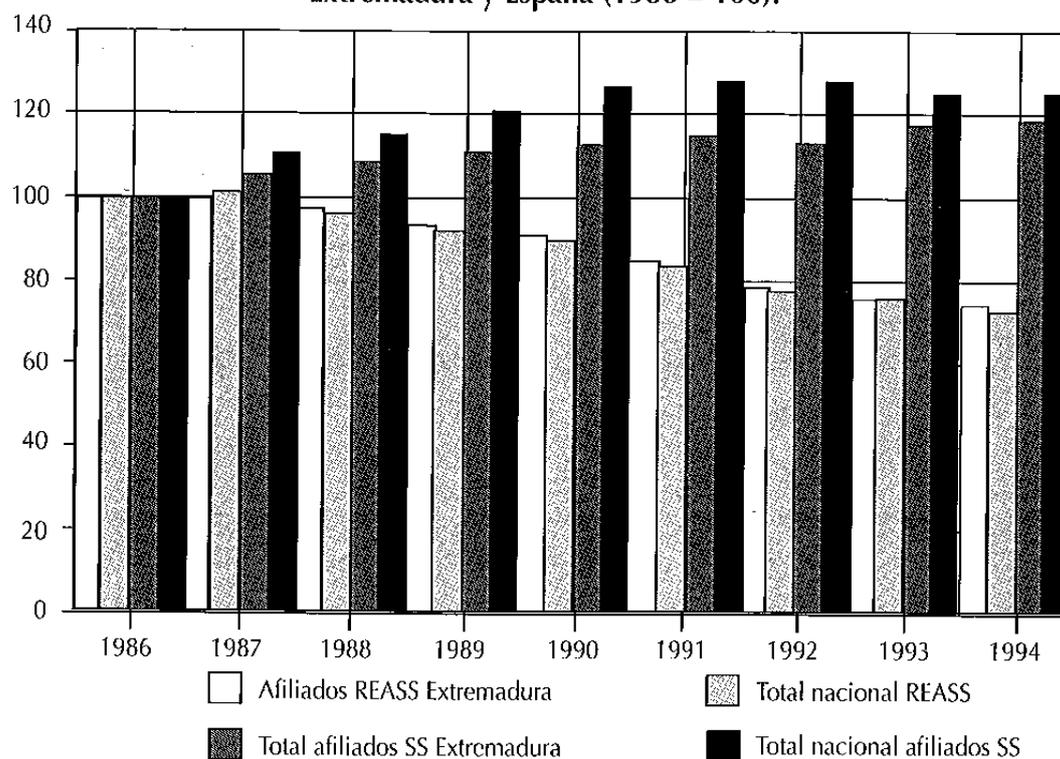
3.- AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En los cuadros 2 y 3 se recoge el volumen de cotizantes al REASS y su evolución.

Los cotizantes¹ al régimen especial agrario de la seguridad social, REASS, en Extremadura son 85.600 en 1994. Su evolución ha seguido una tendencia decreciente casi paralela a la del conjunto nacional. En 1994 el número de afiliados en la región es inferior en un 24,85 por 100 al de 1986 y en el país se ha reducido el 25,74 por 100. Las tasas acumulativas anuales de disminución han sido de 3,51 por 100 y de 3,65 por 100, respectivamente.

Por el contrario, las afiliaciones para la totalidad de los sectores económicos han aumentado de forma directa en ambos entornos, si bien a ritmos menores en la región, cuya tasa media anual acumulativa ha sido del 2,24 por 100 frente al 2,96 por 100. De manera que, al final del período considerado Extremadura cuenta con un 19,35 por 100 más de afiliados que en 1986, mientras que en el país hay un 26,24 por 100 más. En el gráfico 2 se representan estas variaciones:

GRÁFICO 2. Evolución comparativa de los cotizantes a la Seguridad Social entre Extremadura y España (1986 = 100).



Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

¹ Los afiliados totales los obtenemos agregando empleadores y trabajadores, dos categorías de los cotizantes por el REASS.

CUADRO 2. Número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|---|
| Afiliados al régimen especial agrario (REASS) por jornadas reales | 113.904 | 114.494 | 111.073 | 106.983 | 103.919 | 97.470 | 90.715 | 86.831 | 85.600 | -3,51 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 100,52 | 97,51 | 93,92 | 91,23 | 85,57 | 79,64 | 76,23 | 75,15 | |
| Afiliados de todos los sectores económicos | 259858 | 275978 | 283118 | 290788 | 295177 | 301093 | 296284 | 306444 | 310132 | 2,24 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 106,20 | 108,95 | 111,90 | 113,59 | 115,87 | 114,02 | 117,93 | 119,35 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social, M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 3. Número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (España)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|---|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|---|
| Afiliados al régimen especial agrario (REASS) | 1.568.354 | 1.594.354 | 1.520.155 | 1.459.609 | 1.415.072 | 1.314.746 | 1.235.111 | 1.209.617 | 1.164.826 | -3,65 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 101,66 | 96,93 | 93,07 | 90,23 | 83,83 | 78,75 | 77,13 | 74,27 | |
| Afiliados de todos los sectores económicos | 10.454.680 | 11.623.297 | 12.09.659 | 12.75.203 | 13.30.439 | 13.48.427 | 13.42.735 | 13.317.766 | 13.198.019 | 2,96 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 111,18 | 115,71 | 121,97 | 127,26 | 128,98 | 128,43 | 126,05 | 126,24 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social, M.T.S.S. y elaboración propia.

La participación de la región sobre el conjunto nacional se ha mantenido prácticamente constante tanto en la ocupación agraria como en la de la suma de actividades sectoriales. Sin embargo, las características de la evolución determinan, en 1994, un leve aumento en la importancia de aportación extremeña al empleo agrario, mayor en un 1,19 por 100 a la de 1986, y una disminución de la contribución al total de empleo, menor en un 5,46 por 100 a la del mismo año. En esta última magnitud se observa un cambio de tendencia en los años 1993 y 1994, coincidiendo con la recuperación de la economía, la participación en 1992 era un 11,22 por 100 inferior a la de 1986. De todos modos, como ya se ha indicado, las variaciones son muy pequeñas pasando del 7,26 por 100 al 7,35 por 100 para el REASS y del 2,49 por 100 al 2,35 por 100 para todos los sectores. En el cuadro 4 pueden observarse estos datos.

CUADRO 4. Evolución de la participación de Extremadura sobre el total nacional de cotizantes a la Seguridad Social

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
| Afiliados al régimen especial agrario (REASS) | 7,26 | 7,18 | 7,31 | 7,33 | 7,34 | 7,41 | 7,34 | 7,18 | 7,35 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 98,88 | 100,61 | 100,92 | 101,12 | 102,08 | 101,13 | 98,84 | 101,19 |
| Afiliados de todos los sectores económicos | 2,49 | 2,37 | 2,34 | 2,28 | 2,22 | 2,23 | 2,21 | 2,33 | 2,35 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 95,53 | 94,16 | 91,74 | 89,26 | 89,84 | 88,78 | 93,56 | 94,54 |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

En lo que se refiere a la importancia de los afiliados al REASS sobre el total de cotizantes, se ha reducido a escala regional y nacional (cuadro 5). El ritmo de minoración en Extremadura ha sido levemente menor, a una tasa acumulativa anual del 5,62 por 100 frente al 6,42 por 100. Este hecho condiciona un ligero aumento de la especialización² o de la importancia del empleo agrario en la región, respecto del conjunto del país, que pasa de tener un peso 2,92 veces superior en 1986 a 3,13 veces en 1994³. No obstante, esta magnitud se ha recuperado someramente en los dos últimos años según se observa en el cuadro 6.

² Para medir este hecho económico utilizamos un coeficiente de localización que viene dado por la razón entre la importancia relativa del empleo agrario en la región y la importancia relativa del mismo en el conjunto del país.

³ Utilizamos como medida de especialización el coeficiente de localización cuya expresión analítica es:

$$\frac{\frac{\text{Afiliados al REASS en Extremadura}}{\text{Afiliados totales en Extremadura}}}{\frac{\text{Afiliados al REASS en España}}{\text{Afiliados totales en España}}}$$

que nos compara la importancia relativa del empleo agrario en la región con la importancia relativa del empleo en España, indicándonos el número de veces que la proporción extremeña contiene a la nacional.

CUADRO 5. Evolución de la proporción del número medio mensual de cotizantes del REASS a la Seguridad Social respecto del total de cotizantes (%)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|----------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------------------|
| Extremadura | 43,83 | 41,49 | 39,23 | 36,79 | 35,21 | 32,37 | 30,62 | 28,34 | 27,60 | -5,62 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 94,65 | 89,50 | 83,93 | 80,32 | 73,85 | 69,85 | 64,64 | 62,97 | |
| España | 15,00 | 13,72 | 12,57 | 11,45 | 10,64 | 9,75 | 9,20 | 9,18 | 8,83 | -6,42 |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 6. Evolución de la localización en Extremadura del número medio mensual de cotizantes del REASS a la Seguridad Social respecto del total de cotizantes (%)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------------------------|
| Coefficiente de localización | 2,92 | 3,02 | 3,12 | 3,21 | 3,31 | 3,32 | 3,33 | 3,09 | 3,13 | 0,85 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 103,51 | 106,84 | 110,00 | 113,28 | 113,63 | 113,92 | 105,64 | 107,03 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

3.1. EMPLEADORES DEL REASS

En términos globales el número de empleadores se ha mantenido prácticamente constante a lo largo del período considerado, 7.587 en 1986 y 7.688 en 1994. Su crecimiento medio anual acumulativo ha sido del 0,17 por 100 frente al 0,70 por 100 del promedio nacional. Tasas inferiores a las del conjunto de empleadores de todos los sectores económicos que han sido de 2,90 por 100 y de 3,92 por 100 para la región y para el país, respectivamente. Los datos que recogen esta evolución pueden verse en el cuadro 7.

CUADRO 7. Número Medio Mensual de Empleadores Cotizantes a la Seguridad Social. Comparación entre España y Extremadura

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|---|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---|
| (1) Empleadores REASS Extremadura | 7587 | 8351 | 8693 | 8784 | 8750 | 7997 | 7760 | 7564 | 7688 | 0,17 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 110,07 | 114,58 | 115,78 | 115,33 | 105,40 | 102,28 | 99,70 | 101,33 | |
| (1) Empleadores REASS España | 71611 | 77753 | 80860 | 80738 | 79932 | 75347 | 75947 | 75052 | 75742 | 0,70 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 108,58 | 112,92 | 112,75 | 111,62 | 105,22 | 106,05 | 104,81 | 105,77 | |
| (2) Empleadores todos los sectores Extremadura | 24200 | 25593 | 26631 | 27188 | 27341 | 27254 | 26942 | 27358 | 30415 | 2,90 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 105,76 | 110,05 | 112,35 | 112,98 | 112,62 | 111,33 | 113,05 | 125,68 | |
| (2) Empleadores todos los sectores España | 894168 | 945257 | 997427 | 1042119 | 1091298 | 1109247 | 1096128 | 1090128 | 1216017 | 3,92 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 105,71 | 111,55 | 116,55 | 122,05 | 124,05 | 122,59 | 121,92 | 135,99 | |
| (3) % Empleadores REASS/total empleadores Extremadura | 31,35 | 32,63 | 32,64 | 32,31 | 32,00 | 29,34 | 28,80 | 27,65 | 25,28 | -2,66 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 104,08 | 104,12 | 103,05 | 102,08 | 93,59 | 91,87 | 88,19 | 80,63 | |
| (3) % Empleadores REASS/total empleadores España | 8,01 | 8,23 | 8,11 | 7,75 | 7,32 | 6,79 | 6,93 | 6,88 | 6,23 | -3,09 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 102,71 | 101,23 | 96,74 | 91,46 | 84,82 | 86,51 | 85,97 | 77,77 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

La participación de los empleadores del REASS, que se expresa en los cuadros 8 y 9, sobre la suma de afiliados por este régimen, ha seguido una tendencia positiva tanto en Extremadura como en el total nacional, con tasas anuales acumulativas de crecimiento de 3,81 por 100 y de 4,52 por 100, respectivamente. De forma que, en el último año analizado la región tiene un 34,84 por 100 más de empleadores agrarios que en 1986 y el país un 42,41 por 100 más.

Al observar el peso relativo, en el total de afiliados de los empleadores del conjunto de actividades económicas, los resultados presentan diferencias muy notables en los dos ámbitos espaciales que se están considerando. Extremadura muestra en los años analizados una inestabilidad ligeramente decreciente, excepto en 1994, año en que se produce un importante aumento de esta variable relativa y un cambio de tendencia. Mientras que el conjunto nacional manifiesta una evolución creciente en todos los años, a la tasa anual del 7,85 por 100, muy superior a la de la región del 0,65 por 100. En 1994 la proporción de empleadores de todas las actividades es un 83,11 por 100 mayor en el país, frente a un 5,31 por 100 en la región, respecto a 1986.

El número de empleadores agrarios extremeños participa en mayor medida en el total de empleadores agrarios españoles, que los de todas las actividades lo hacen en el conjunto del país, con participaciones respectivas de 10,2 y 2,5 en 1994, cifras que se han mantenido prácticamente estables en todo el período, como puede verse en el cuadro 10.

En términos relativos (ver cuadro 7), la proporción de empleadores agrarios, respecto del total de empleadores en todos los sectores económicos, ha descendido un 2,66 por 100 anual acumulativo en Extremadura frente al 3,09 por 100 en el conjunto de la nación. Lo que conduce a un leve aumento de la especialización o localización de empleadores agrarios en la región. En 1986 la proporción de empleadores en el REASS era 3,91 veces mayor en la región que en el conjunto del país, en 1994 es de 4,06 veces. La localización de éstos ha aumentado al ritmo del 0,45 por 100 anual acumulativo. En el gráfico 3 se presenta la evolución anual de estos coeficientes de localización.

CUADRO 8. Evolución de la proporción de empleadores y trabajadores en el número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------------------------|
| Afiliados al régimen especial agrario (REASS) | | | | | | | | | | |
| Proporción de empleadores | 6,66 | 7,29 | 7,83 | 8,21 | 8,42 | 8,20 | 8,55 | 8,71 | 8,98 | 3,81 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 109,50 | 117,50 | 123,27 | 126,41 | 123,18 | 128,43 | 130,78 | 134,84 | |
| Proporción de trabajadores | 93,34 | 92,71 | 92,17 | 91,79 | 91,58 | 91,80 | 91,45 | 91,29 | 91,02 | -0,31 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 99,32 | 98,75 | 98,34 | 98,12 | 98,35 | 97,97 | 97,80 | 97,51 | |
| Afiliados de todos los sectores económicos | | | | | | | | | | |
| Proporción de empleadores | 9,31 | 9,27 | 9,41 | 9,35 | 9,26 | 9,05 | 9,09 | 8,93 | 9,81 | 0,65 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 99,58 | 101,00 | 100,40 | 99,46 | 97,20 | 97,64 | 95,86 | 105,31 | |
| Proporción de trabajadores | 90,69 | 90,73 | 90,59 | 90,65 | 90,74 | 90,95 | 90,91 | 91,07 | 90,19 | -0,07 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 100,04 | 99,90 | 99,96 | 100,06 | 100,29 | 100,24 | 100,42 | 99,45 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 9. Evolución de la proporción de empleadores y trabajadores en el número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (España)

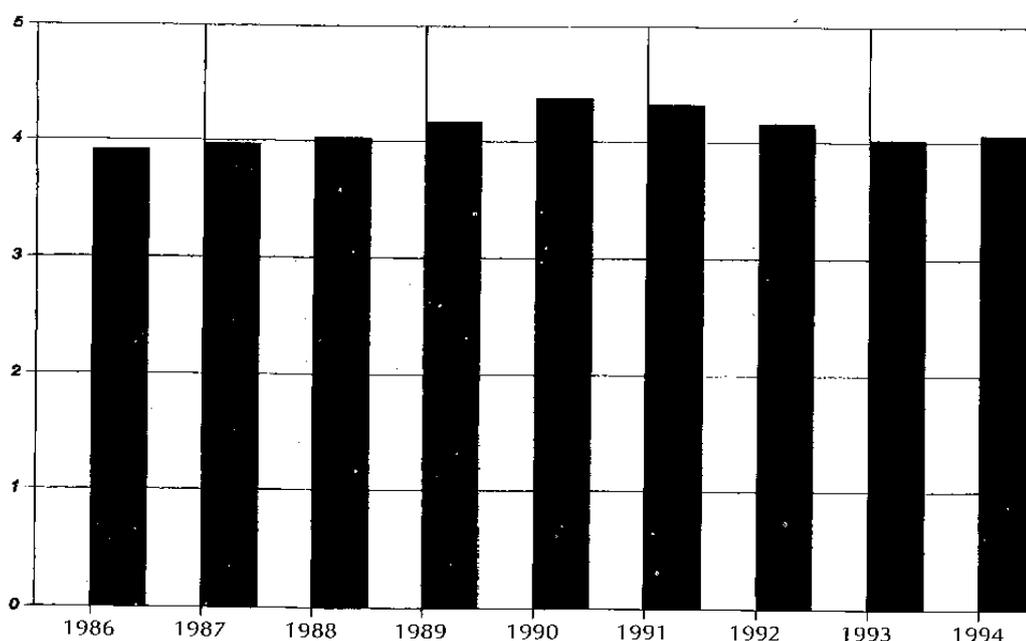
| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa media de variación (1986/94) (%) |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------------------------|
| Afiliados al régimen especial agrario (REASS) | | | | | | | | | | |
| Proporción de empleadores | 4,57 | 4,88 | 5,32 | 5,53 | 5,65 | 5,73 | 6,15 | 6,20 | 6,50 | 4,52 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 106,81 | 116,50 | 121,15 | 123,71 | 125,51 | 134,67 | 135,89 | 142,41 | |
| Proporción de trabajadores | 95,43 | 95,12 | 94,68 | 94,47 | 94,35 | 94,27 | 93,85 | 93,80 | 93,50 | -0,26 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 99,67 | 99,21 | 98,99 | 98,87 | 98,78 | 98,34 | 98,28 | 97,97 | |
| Afiliados de todos los sectores económicos | | | | | | | | | | |
| Proporción de empleadores | 57,01 | 59,29 | 65,61 | 71,40 | 77,12 | 84,37 | 88,75 | 90,12 | 104,39 | 7,85 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 103,99 | 115,08 | 125,23 | 135,27 | 147,98 | 155,66 | 158,07 | 183,11 | |
| Proporción de trabajadores | 14,32 | 13,05 | 11,90 | 10,81 | 10,04 | 9,19 | 8,63 | 8,61 | 8,25 | -6,66 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 91,14 | 83,11 | 75,53 | 70,10 | 64,20 | 60,30 | 60,14 | 57,64 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 10. Participación de Extremadura sobre España en cada modalidad señalada (%)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| (1) Empleadores Régimen Especial Agrario (REASS) | 10,59 | 10,74 | 10,75 | 10,88 | 10,95 | 10,61 | 10,22 | 10,08 | 10,15 |
| (2) Total Empleadores todos los sectores económicos | 2,71 | 2,71 | 2,67 | 2,61 | 2,51 | 2,46 | 2,46 | 2,51 | 2,50 |
| (3) % Empleadores agrarios (REASS)/total empleadores | 391,47 | 396,69 | 402,65 | 417,02 | 436,93 | 431,98 | 415,70 | 401,59 | 405,82 |
| (4) Trabajadores agrarios cuenta propia | 3,93 | 3,72 | 3,79 | 3,66 | 3,57 | 3,45 | 3,37 | 3,39 | 3,44 |
| (5) Trabajadores agrarios cuenta ajena | 9,89 | 9,70 | 9,69 | 9,72 | 9,68 | 9,84 | 9,77 | 9,51 | 9,47 |
| (6) = (4) + (5) Total trabajadores REASS | 7,10 | 7,00 | 7,11 | 7,12 | 7,13 | 7,22 | 7,16 | 6,99 | 7,15 |
| (7) Total Trabajadores todos los sectores económicos | 2,46 | 2,34 | 2,31 | 2,25 | 2,19 | 2,21 | 2,18 | 2,31 | 2,33 |
| (5)/(6)% Trab. Agrarios cta. ajena/Total trab. REASS | 139,16 | 138,58 | 136,29 | 136,53 | 135,84 | 136,28 | 136,50 | 136,16 | 132,37 |
| (4)/(6) % Trab. Agrarios cta. propia/Total trab. REASS | 55,26 | 53,09 | 53,29 | 51,42 | 50,03 | 47,86 | 47,07 | 48,47 | 48,12 |
| (6)/(7) % Trabajadores REASS/Total trabajadores | 288,17 | 298,47 | 307,82 | 316,37 | 325,03 | 326,24 | 327,64 | 302,60 | 306,45 |
| (6)/(1) N.º Trabajadores REASS/Total Empleadores REASS | 67,04 | 65,16 | 66,17 | 65,46 | 65,12 | 68,02 | 70,04 | 69,32 | 70,48 |
| (7)/(2) N.º Total Trabajadores/Total Empleadores | 91,08 | 86,61 | 86,55 | 86,28 | 87,53 | 90,06 | 88,86 | 92,00 | 93,33 |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

GRÁFICO 3. Coeficientes de localización de empleadores agrarios en Extremadura

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

3.2. TRABAJADORES DEL REASS

El número de trabajadores extremeños afiliados al REASS, ha seguido una disminución media anual acumulativa del 3,81 por 100, pasando de 106.317 en 1986 a 77.912 en 1994. Comportamiento semejante al del promedio nacional que desciende al 3,90 por 100. Los trabajadores de todos los sectores económicos, por el contrario, han aumentado un 2,17 por 100 en la región y un 2,86 por 100 en el país. Los datos que reflejan esta evolución pueden verse en el cuadro 11.

En el cuadro 12 se puede observar que los afiliados por cuenta ajena suponen la mayor parte de los trabajadores agrarios, el 81,51 por 100 en 1994, proporción superior a la nacional del 61,58 por 100. Su importancia aumenta en el tiempo al disminuir en menor medida que los trabajadores por cuenta propia, a tasas medias del 2,68 por 100 frente al 7,73 por 100, respectivamente, en la región y del 2,15 por 100 frente al 6,21 por 100 en el país.

Respecto al total de afiliados al REASS, tanto en Extremadura como en España, la participación del colectivo de trabajadores agrarios ha seguido una ligera tendencia negativa, con tasas anuales acumulativas de decrecimiento de 0,31 por 100 y de 0,26 por 100, respectivamente (cuadros 8 y 9). Es decir, éstos tienen una menor importancia relativa. De forma que, en el último año analizado la región tiene un peso de 2,49 por 100 menos de trabajadores agrarios que en 1986 y el país un 0,55 por 100 menos.

CUADRO 11. Número Medio Mensual de trabajadores cotizantes a la Seguridad Social. Comparación entre España y Extremadura

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | Tasa de variación (1986/94) (%) |
|--|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| (6) Trabajadores REASS. Extremadura | 106,317 | 106,143 | 102,380 | 98,199 | 95,169 | 89,473 | 82,955 | 79,267 | 77,912 | -3,81 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 99,84 | 96,30 | 92,36 | 89,51 | 84,16 | 78,03 | 74,56 | 73,28 | |
| (6) Trabajadores REASS. España | 1.496.743 | 1.516.601 | 1.439.295 | 1.378.871 | 1.335.140 | 1.239.399 | 1.159.164 | 1.134.565 | 1.089.084 | -3,90 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 101,33 | 96,16 | 92,12 | 89,20 | 82,81 | 77,45 | 75,80 | 72,76 | |
| (7) Trabajadores todos sectores. Extremadura | 235.658 | 250.385 | 256.487 | 263.600 | 267.836 | 273.839 | 269.342 | 279.086 | 279.717 | 2,17 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 106,25 | 108,84 | 111,86 | 113,65 | 116,20 | 114,29 | 118,43 | 118,70 | 11,86 |
| (7) Trabajadores todos sectores. España | 9.560.512 | 10.678.040 | 11.099.164 | 11.709.912 | 12.213.098 | 12.375.030 | 12.331.226 | 12.087.532 | 11.982.002 | 2,86 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 111,69 | 116,09 | 122,48 | 127,75 | 129,44 | 128,98 | 126,43 | 125,33 | |
| (6)/(7) % Trab. REASS/Total. Extremadura | 45,11 | 42,39 | 39,92 | 37,25 | 35,53 | 32,67 | 30,80 | 28,40 | 27,85 | -5,85 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 93,96 | 88,48 | 82,57 | 78,76 | 72,42 | 68,27 | 62,96 | 61,74 | |
| (6)/(7) % Trab. REASS/Total. España | 15,66 | 14,20 | 12,97 | 11,78 | 10,93 | 10,02 | 9,40 | 9,39 | 9,09 | -6,57 |
| Evolución (1986=100) | 100,00 | 90,72 | 82,83 | 75,21 | 69,83 | 63,97 | 60,04 | 59,96 | 58,06 | |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 12. Proporción de trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena en Extremadura

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| (4) Trabajadores REASS cuenta propia Extremadura | 25,79 | 23,96 | 23,30 | 22,07 | 20,89 | 19,64 | 19,21 | 19,98 | 18,49 |
| (5) Trabajadores REASS cuenta ajena Extremadura | 74,21 | 76,04 | 76,70 | 77,93 | 79,11 | 80,36 | 80,79 | 80,02 | 81,51 |
| (4) Trabajadores agrarios cuenta propia | 46,68 | 45,13 | 43,72 | 42,92 | 41,76 | 41,03 | 40,81 | 41,23 | 38,42 |
| (5) Trabajadores agrarios cuenta ajena | 53,32 | 54,87 | 56,28 | 57,08 | 58,24 | 58,97 | 59,19 | 58,77 | 61,58 |

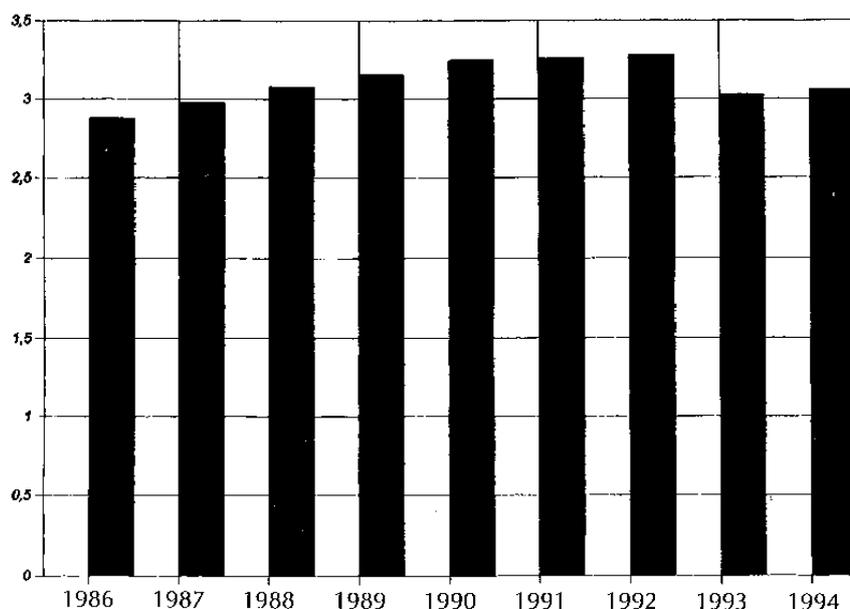
Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

Sin embargo, en el conjunto de trabajadores de la economía, el comportamiento extremeño no ha seguido las pautas de decrecimiento del conjunto del país. El porcentaje de trabajadores afiliados se ha mantenido prácticamente estable (disminuyendo sólo un 0,07 por 100) en Extremadura, mientras que la reducción en el país ha alcanzado un 6,66 por 100.

El número de trabajadores agrarios extremeños participa en mayor medida en el total de trabajadores agrarios españoles, que los de todas las actividades lo hacen en el conjunto del país, con participaciones respectivas de 7,2 y 2,3 en 1994, cifras que se han mantenido prácticamente estables en todo el período. Lo que supone que, a pesar de las disminuciones habidas, Extremadura aumente su especialización agraria, si bien muy levemente. En el cuadro 10 se observa el cambio en el tiempo de esta proporción.

En términos relativos, la proporción de trabajadores agrarios, respecto del total de trabajadores en todos los sectores económicos, ha descendido un 5,85 por 100 anual acumulativo en Extremadura frente al 6,57 por 100 en el conjunto de la nación, como se indica en el cuadro 11. Lo que conduce a un leve aumento de la especialización o localización de trabajadores agrarios en la región. En 1984, la proporción de trabajadores en el REASS era 2,88 veces mayor en la región que en el conjunto del país, en 1994 es de 3,06 veces. La localización de éstos ha aumentado al ritmo del 0,77 por 100 anual acumulativo. Ésta se refleja en el gráfico 4.

GRÁFICO 4. Coeficientes de localización de trabajadores agrarios en Extremadura



Fuente: Memorias Anuales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y elaboración propia.

3.4. SUBSIDIO DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS

El subsidio de desempleo es un sistema de protección de carácter asistencial de aplicación en Andalucía y Extremadura, donde el paro estacional es superior a la media nacional. Los beneficiarios del sistema son los trabajadores eventuales por cuenta ajena afiliados al REASS, que no sean titulares de explotaciones agrarias cuya base imponible supere un tope determinado, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener más de dieciséis años y encontrarse en situación legal de desempleo.
- b) No haber cumplido la edad mínima para tener derecho a la pensión de jubilación.
- c) Estar afiliado al REASS en situación de alta.
- d) Haber cotizado al REASS un mínimo de jornadas en los doce meses inmediatamente anteriores a la situación de desempleo.
- e) Carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

El subsidio se puede percibir durante un máximo de 180 días al año, siendo la cuantía de un 75 por 100 del salario mínimo interprofesional. En la liquidación del subsidio se descuentan las jornadas trabajadas en actividades sujetas al REASS o al RGSS, así como los percibidos por incapacidad laboral transitoria que superen el número de diez. Se aplica desde 1984 en sustitución del empleo comunitario.

En el cuadro 13 se resume la evolución del número de subsidiados, destacando la notable diferencia entre las dos regiones beneficiadas. En Andalucía la cifra de beneficiados crece considerablemente hasta el año 1990, pasando en los años siguientes a una reducción que le coloca a niveles parecidos a los de 1986. Los extremeños subsidiados decrecen a lo largo de todo el período a una tasa media anual del 3,54 por 100, muy superior a la del 0,32 por 100 de los andaluces. Ésto da lugar a que en 1995 el número de beneficiados sea inferior en un 27,32 por 100 al de 1986 en Extremadura y en un 2,84 por 100 en Andalucía.

En el gráfico 5 se puede ver el cambio experimentado en los trabajadores beneficiados, en el período considerado.

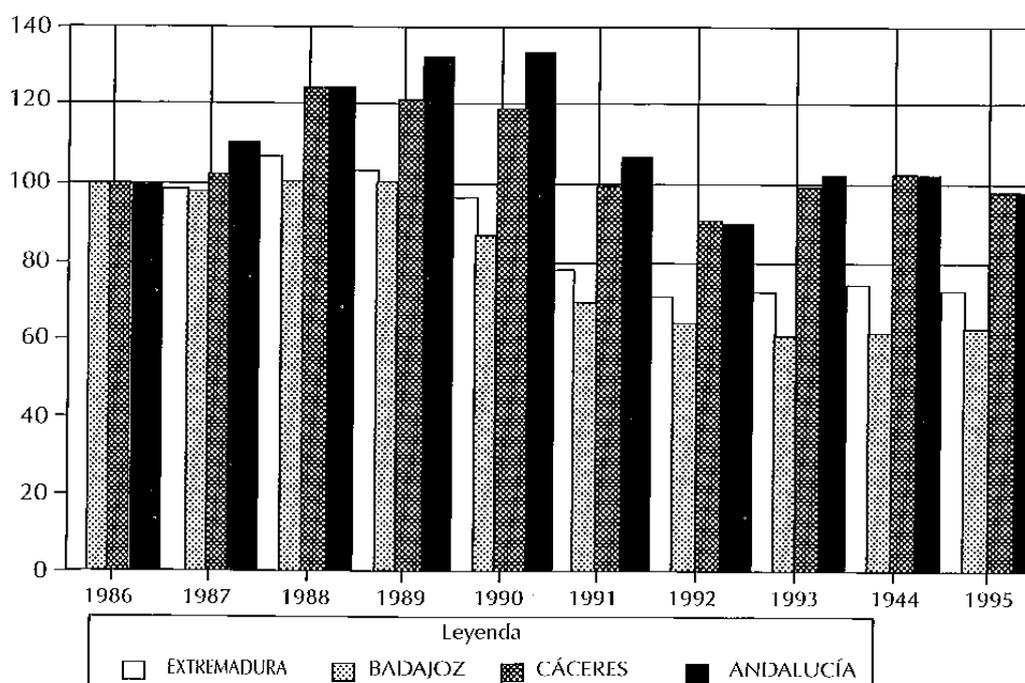
Dentro de la región extremeña, en Badajoz se observa una disminución mucho mayor que la de Cáceres, cuyas tasas de decrecimiento respectivas son del 5,19 por 100 y del 0,46 por 100.

CUADRO 13. Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (miles)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Tasa de variación (1986/95) (%) |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
| Extremadura | 38,60 | 38,10 | 41,30 | 40,10 | 37,10 | 30,10 | 27,50 | 27,70 | 28,30 | 27,90 | -3,54 |
| Badajoz | 26,00 | 25,50 | 26,00 | 25,20 | 22,40 | 17,90 | 16,50 | 15,70 | 15,90 | 16,10 | -5,19 |
| Cáceres | 12,30 | 12,60 | 15,30 | 14,90 | 14,60 | 12,20 | 11,00 | 11,90 | 12,40 | 11,80 | -0,46 |
| Andalucía | 193,70 | 213,90 | 241,00 | 256,40 | 257,60 | 206,20 | 173,90 | 196,30 | 198,90 | 188,20 | -0,32 |
| España | 232,10 | 251,90 | 282,40 | 296,60 | 294,70 | 236,30 | 201,40 | 223,90 | 227,20 | 216,10 | -0,79 |

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

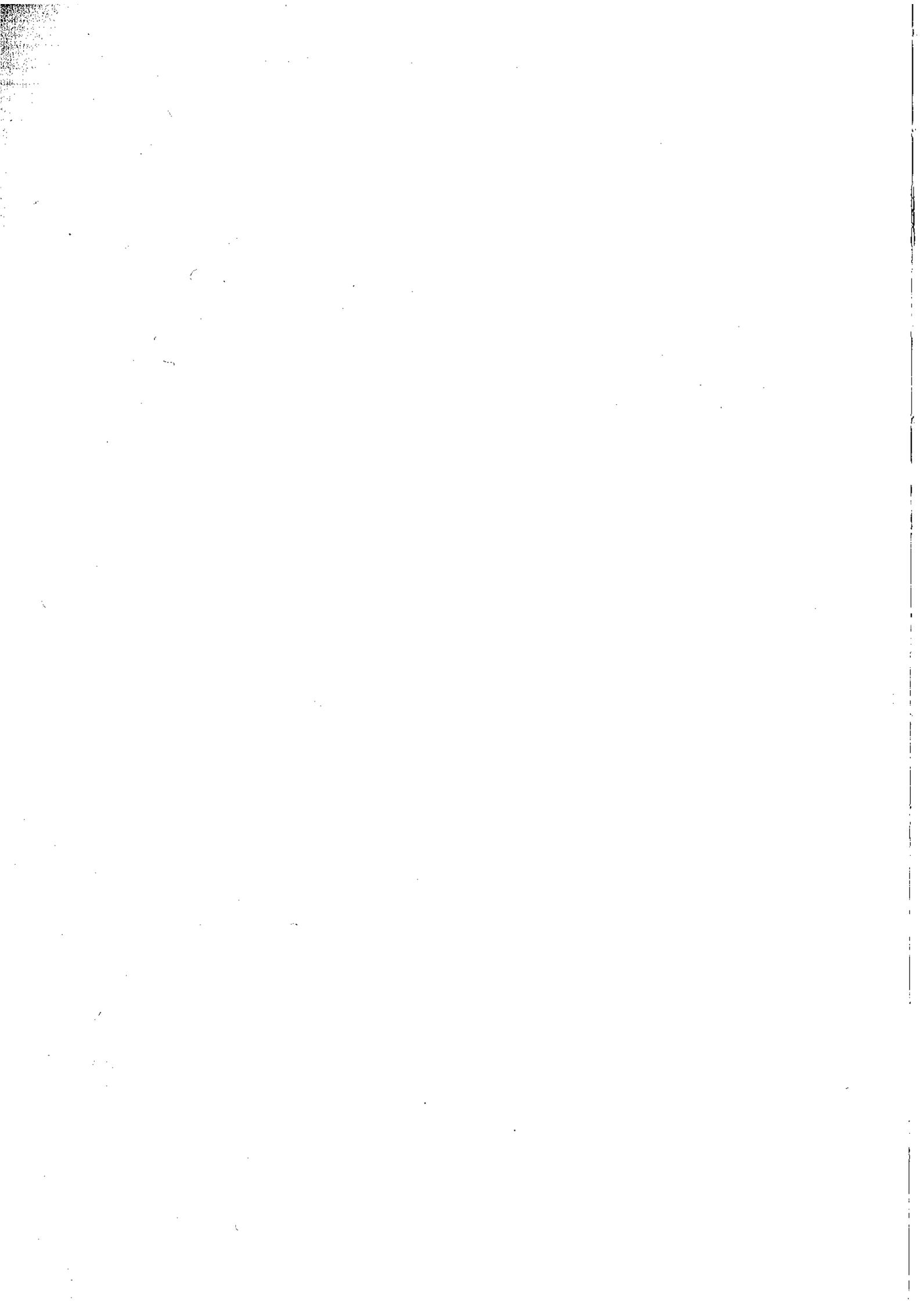
GRÁFICO 5. Evolución de los trabajadores eventuales agrarios subsidiados. (1986=100)



Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

4.- CONCLUSIONES

- Los registros de cotizantes a la Seguridad Social son una fuente estadística que, por sus características, no permiten estudiar exactamente el mercado de trabajo, pero sí indagar en el comportamiento de ciertas variables económicas, como la especialización o localización del sector agrario.
- La afiliación al REASS de Extremadura decrece paralela a la del promedio nacional.
- La afiliación al conjunto de actividades económicas crece por debajo de la media del país, si bien en los dos últimos años se observa una cierta convergencia.
- La importancia relativa del empleo agrario se ha acentuado en la región, con lo que se ha acentuado ligeramente la especialización agraria extremeña.
- Dentro del conjunto de afiliados al REASS en Extremadura, los empleadores han aumentado ligeramente, al tiempo que los trabajadores han disminuido, al igual que ha ocurrido en el contexto nacional.
- Los trabajadores subsidiados en Extremadura decrecen notablemente en comparación con los de Andalucía, sobre todo en la provincia de Badajoz.



4. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE EXTREMADURA

Raquel González Blanco

1.- INTRODUCCIÓN

Desde 1986, España viene enfrentándose a un triple proceso de liberalización comercial determinado por la integración en el mercado comunitario, inmerso a su vez en un proceso de mayor liberalización y ampliación, la adopción de la política comercial de la Comunidad Europea frente a terceros países mucho más liberal que la aplicada por España antes de la adhesión y, finalmente, por el avance sustancial de liberalización multilateral, auspiciado por las negociaciones llevadas a cabo en la Ronda Uruguay del GATT.

Esta reducción de las trabas al comercio en los últimos años ha incrementado la competencia en los mercados internacionales y se ha visto impulsada, adicionalmente, por la emergencia de nuevas áreas, como los países de reciente industrialización del Sudeste asiático y los procesos de reorientación hacia economías de mercado que han llevado a cabo los países de Europa del Este.

Por ello, el marco económico de referencia para las empresas españolas y extremeñas ha cambiado sustancialmente por lo que deben realizar un esfuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias que se les planteen.

2.- EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL EN EL PERÍODO 1986-1995. LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL

Como consecuencia del intenso proceso de apertura e integración de la economía española vivido en los últimos años, el comercio de bienes español ha experimentado un dinamismo mucho más intenso que el registrado en el resto del mundo. Debido a este crecimiento del comercio, el grado de apertura de la economía española (calculado como la suma de las participaciones en el PIB de las exportaciones e importaciones) se sitúa en la actualidad en magnitudes similares a las registradas en los países europeos.

Desde 1986, el comercio exterior español presenta dos etapas claramente diferenciadas. La primera, desde 1986 a 1992, las importaciones registraron un crecimiento muy superior al de las exportaciones, originando un deterioro del tradicional déficit comercial. Los factores que determinaron la expansión del déficit fueron: el ritmo de crecimiento de la demanda nacional que alcanzó una intensidad extraordinaria, superando ampliamente al de los países de nuestro entorno; el diferencial de inflación con nuestros socios comerciales, la apreciación del tipo de cambio nominal de la peseta y la apertura al exterior.

De 1993 a 1995, las exportaciones han mantenido un crecimiento superior al de las importaciones. Dicha evolución refleja, por una parte, la profunda recesión iniciada en la segunda mitad de 1992 y primer semestre de 1993, las devaluaciones de la peseta habidas a partir de septiembre de 1992 y la recuperación de nuestros socios comerciales.

El buen comportamiento de nuestro comercio exterior durante el período 1986-1995 ha quedado reflejado en una mejora generalizada, aunque de forma desigual, de las cifras de comercio de las diferentes Comunidades Autónomas.

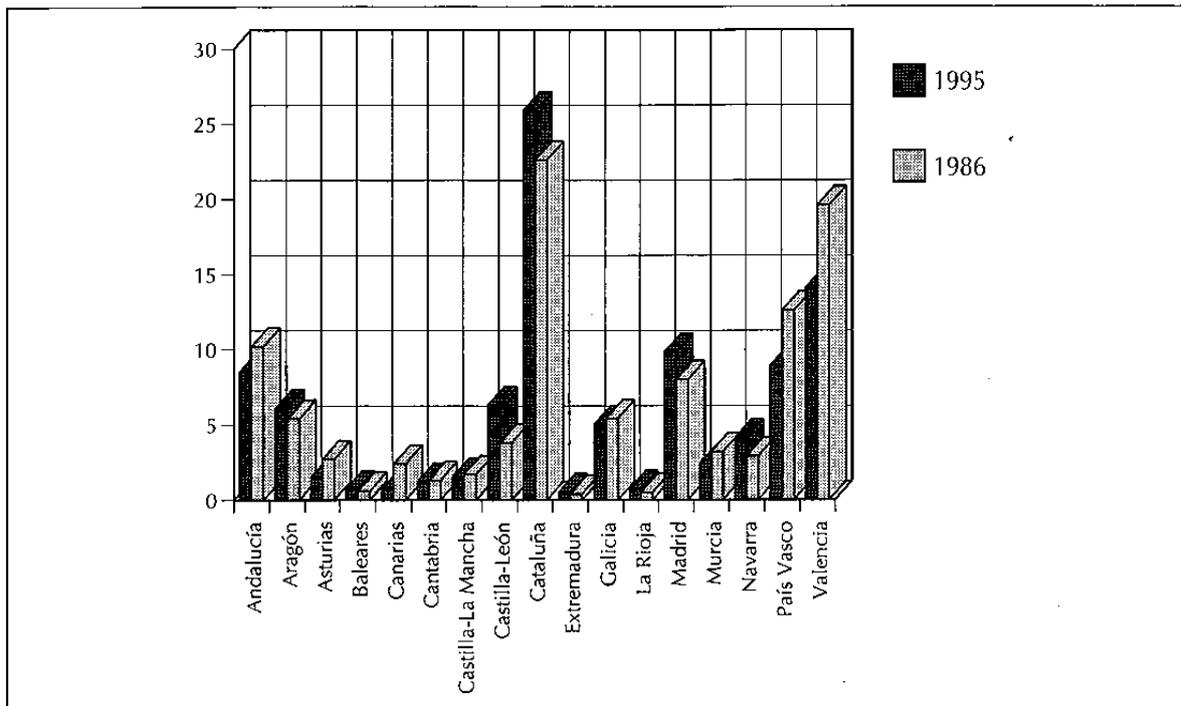
El gráfico 1 muestra la evolución de la participación de las Comunidades Autónomas en la exportación española en 1986 y 1995, período significativo por cubrir toda la etapa de integración de nuestro país en la actual Unión Europea.

Las Comunidades Autónomas más importantes en cuanto al valor de sus exportaciones son, de mayor a menor Cataluña, Valencia, Madrid, Andalucía y País Vasco que concentran, por sí solas, alrededor del 70 por 100 de la exportación total española. De estas cinco regiones tan solo Cataluña y Madrid han aumentado su participación total desde 1986.

Extremadura es la región que muestra la menor participación en el total exportado durante todo el período, suponiendo el 0,4 por 100 en 1986 y el 0,5 por 100 en 1995.

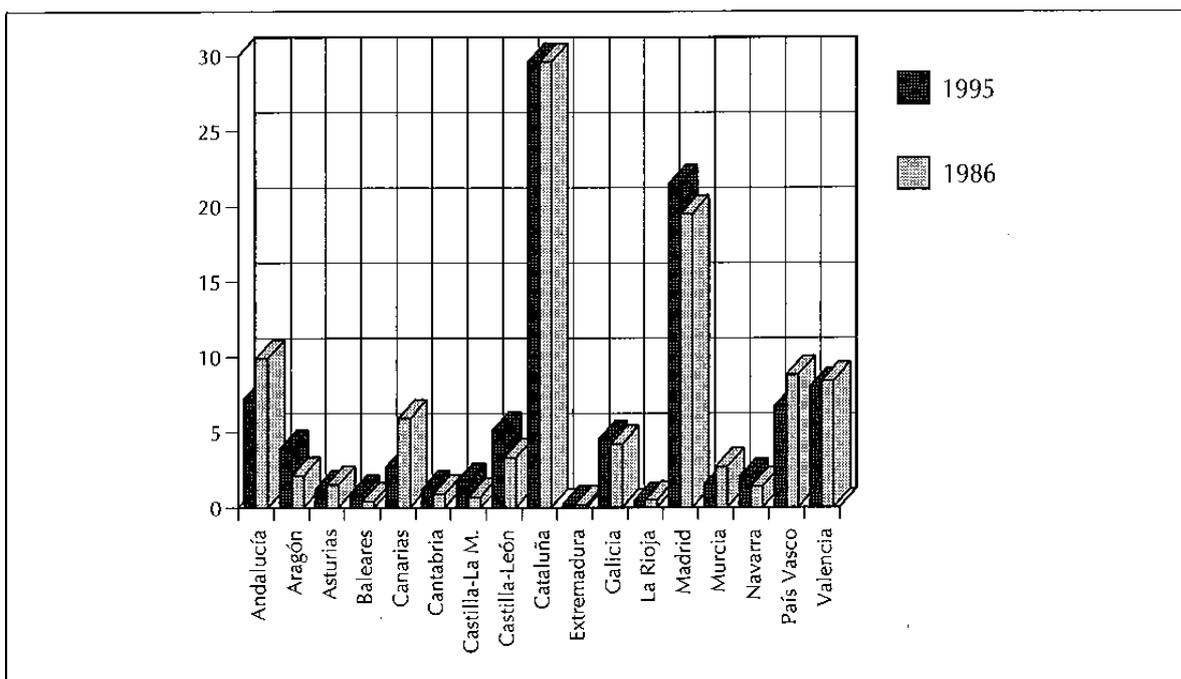
El gráfico 2 muestra la evolución de la participación de las Comunidades Autónomas en la importación española en los mismos años. Son también Cataluña, Madrid, Andalucía, País Vasco y Valencia las más importadoras concentrando algo más de las tres cuartas partes del total nacional. De éstas, tan sólo Madrid aumentó su participación. Extremadura también se sitúa en último lugar suponiendo tan solo el 0,1 por 100 de la importación española en 1986 y el 0,2 por 100 en 1995.

GRÁFICO 1. Exportaciones por Comunidades Autónomas (1986 y 1995)
(Porcentaje sobre total nacional)



Fuente: D.G.A. y elaboración propia.

GRÁFICO 2. Importaciones por Comunidades Autónomas (1986 y 1995)
(Porcentaje sobre total nacional)



Fuente: D.G.A. y elaboración propia.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE EXTREMADURA

Previo al análisis del comercio exterior agrario de Extremadura, destacamos los rasgos más característicos del comercio total de la región.

– En primer lugar destaca su reducido volumen en relación al total nacional. En efecto, como ya se ha señalado, Extremadura es la región española con una más modesta cuota en el total de las exportaciones e importaciones de la nación.

– Escaso peso en la economía extremeña. En efecto, en el cuadro 1 puede verse que el grado de apertura de la región fue en 1995 del 7 por 100 mientras que el comercio exterior total español respecto al PIB fue de casi el 40 por 100.

– Superávit comercial durante todo el período frente al tradicional déficit comercial español.

– Elevada concentración sectorial de las ventas exteriores en el sector primario de la economía. Sólo los alimentos supusieron en 1995 casi el 60 por 100 del total exportado. Por contra, los bienes de equipo apenas llegan a suponer el 4 por 100 lo que constituye un síntoma de debilidad en la producción de bienes de alto contenido tecnológico. También las importaciones de bienes de equipo tienen un escaso peso en el ya reducido valor de nuestras importaciones, todo lo contrario de lo que sucede a nivel nacional, donde la creciente apertura puso en evidencia las necesidades de renovación y modernización del aparato productivo para afrontar las condiciones de creciente competencia existente en los mercados internacionales. Esta renovación se ha estado llevando a cabo recurriendo a las importaciones de bienes de equipo como vía de acceso a nuevas tecnologías.

– Elevada concentración geográfica del comercio exterior en los países de la actual Unión Europea, que absorben el 89 por 100 de nuestras ventas exteriores en 1995 y de donde procedieron casi el 90 por 100 de nuestras compras. A lo largo del período estudiado, 1986-95, Portugal se ha consolidado como nuestro principal cliente y proveedor. En efecto, en 1986, Portugal ocupaba el tercer lugar como destino de nuestras ventas exteriores, recibiendo casi un 12 por 100 de las mismas, y la segunda posición como proveedor siendo origen de casi el 19 por 100 de nuestras importaciones. En 1995, los porcentajes se han elevado al 36 por 100 y 34 por 100 respectivamente.

– Elevado dinamismo del comercio, especialmente de exportación, durante el período analizado. En 1995, las exportaciones de la región registraron un crecimiento espectacular con respecto a 1994, casi del 24 por 100, superior al que experimentaron las exportaciones españolas que fue del 17 por 100. Por contra las importaciones extremeñas crecieron un 8 por 100 con respecto al año anterior, frente al 16 por 100 de crecimiento a escala nacional.

CUADRO 1. Evolución del comercio exterior de Extremadura. (En millones de pesetas corrientes)

| | Exportaciones (1) | | Importaciones (2) | | Tasa de co- bertura (1)/(2) x 100 | | (1)/PIB | (2)/PIB | (1+2)/PIB |
|------|-------------------|----------------------|---------------------|--------|---|---------------------|---------|---------|-----------|
| | Valor | % Crecim. Nominal | % Sobre Nacional | Valor | % Crecim. Nominal | % Sobre Nacional | | | |
| 1986 | 14.235 | | 0,37 | 7.230 | | 0,14 | 2,6 | 1,3 | 3,9 |
| 1987 | 19.813 | 39,2 | 0,47 | 13.397 | 85,3 | 0,22 | 3,0 | 2,0 | 5,0 |
| 1988 | 19.911 | 0,5 | 0,43 | 18.691 | 39,5 | 0,26 | 2,6 | 2,5 | 5,1 |
| 1989 | 23.916 | 20,1 | 0,46 | 17.451 | -6,6 | 0,21 | 3,0 | 2,2 | 5,2 |
| 1990 | 21.496 | -10,1 | 0,38 | 12.551 | -28,1 | 0,14 | 2,4 | 1,4 | 3,8 |
| 1991 | 25.534 | 18,8 | 0,42 | 14.871 | 18,5 | 0,15 | 2,5 | 1,5 | 4,0 |
| 1992 | 29.574 | 15,8 | 0,45 | 15.355 | 3,2 | 0,15 | 2,7 | 1,4 | 4,1 |
| 1993 | 41.506 | 40,3 | 0,52 | 21.412 | 39,5 | 0,21 | 3,6 | 1,8 | 5,4 |
| 1994 | 48.137 | 16,0 | 0,49 | 30.728 | 43,5 | 0,25 | 3,9 | 2,5 | 6,4 |
| 1995 | 59.612 | 23,8 | 0,52 | 33.256 | 8,2 | 0,23 | 4,5 | 2,5 | 7,0 |

Fuente: D.G.A. y elaboración propia.

4.- EL COMERCIO EXTERIOR AGRARIO

Como puede verse en el cuadro 2, las **exportaciones agrarias** aumentan en valor todos los años del período si bien, desde 1991 (año que representaron más del 86 por 100 del total) vienen disminuyendo en proporción a las ventas exteriores totales hasta situarse en el 71 por 100 en 1995.

En 1995 la exportación agraria creció un 13 por 100 con respecto a 1994. Se mostró muy concentrada en ocho capítulos de los 26 que componen el comercio agrario y fueron: preparados de legumbres y hortalizas, corcho, legumbres, bebidas, frutas, otros alimentos, tabaco y aceites (cuadro 3).

De éstos, los que mostraron un mejor comportamiento con respecto al año anterior fueron las bebidas con un incremento del 72 por 10 y el corcho un 20 por 100. Otros capítulos menos importantes en valor pero que registraron una evolución más favorable que la media fueron las exportaciones de animales vivos y el carbón vegetal con aumentos de 144 por 100 y del 54 por 100 respectivamente.

CUADRO 2. Evolución del comercio exterior agrario (en millones de pesetas corrientes)

| | EXPORTACIONES | | IMPORTACIONES | |
|------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| | Valor | % s/total | Valor | % s/total |
| 1986 | 10.628 | 74,6 | 2.411 | 33,3 |
| 1987 | 15.853 | 80,0 | 2.338 | 17,4 |
| 1988 | 16.143 | 81,1 | 4.228 | 22,6 |
| 1989 | 19.010 | 79,5 | 4.243 | 24,3 |
| 1990 | 17.945 | 83,5 | 4.930 | 39,3 |
| 1991 | 22.039 | 86,3 | 5.964 | 40,1 |
| 1992 | 24.483 | 82,8 | 6.653 | 43,3 |
| 1993 | 33.626 | 81,0 | 7.132 | 33,3 |
| 1994 | 38.284 | 79,5 | 9.736 | 31,7 |
| 1995 | 42.407 | 71,1 | 10.416 | 31,3 |

Fuente: D.G.A. y elaboración propia.

Descendiendo a un mayor nivel de desagregación, el cuadro 4 ofrece la evolución de las partidas arancelarias desde 1988 a 1995¹.

¹ No se ofrecen los datos relativos al comercio por partidas con anterioridad a 1988 porque el criterio de regionalización del Comercio exterior español era el de domicilio social de la empresa exportadora/importadora y a partir de entonces en función del origen/destino de la mercancía exportada/importada.

CUADRO 3. Comercio exterior agrario (millones de pesetas)

| Capítulos del Arancel | Importaciones | | Exportaciones | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 |
| 01. Animales vivos | 35 | 32 | 145 | 354 |
| 02. Carnes | 2.208 | 1.574 | 390 | 741 |
| 03. Pescados | 272 | 420 | 173 | 256 |
| 04+05. Otros Prod. R. Animal | 53 | 28 | 43 | 109 |
| 07. Legumbres | 291 | 272 | 4.102 | 4.265 |
| 08. Frutas | 523 | 419 | 3.465 | 3.863 |
| 09. Café, especias | 1.182 | 1.714 | 29 | 36 |
| 10. Cereales | 57 | 503 | 400 | 550 |
| 12. Semillas | 251 | 284 | 298 | 203 |
| 6+11+13+14. Otros Pr. R.Vegetal | 42 | 66 | 158 | 322 |
| 20. Preparados legumbres, frutas y hortalizas | 790 | 1.409 | 13.367 | 14.098 |
| 15+16+17+18+19+21. Otros Alim. | 2.006 | 1.240 | 5.147 | 5.473 |
| 22. Bebidas | 9 | 609 | 2.332 | 3.999 |
| 23. Alimento para animales | 325 | 359 | 83 | 155 |
| 24. Tabaco | 749 | 66 | 2.107 | 1.312 |
| 44. Carbón vegetal y madera | 286 | 450 | 471 | 723 |
| 45. Corcho | 654 | 972 | 5.571 | 6.674 |
| TOTAL | 9.733 | 10.417 | 38.281 | 43.133 |

Fuente: D.G.A. y elaboración propia.

Indudablemente, el valor de las ventas de la partida 20.02. "Tomates preparados o conservados" es el más importante y, con mucha diferencia sobre los demás, dentro de la estructura exportadora de la región, al suponer casi la cuarta parte del total exportado, siendo además la única que todos los años incrementa su valor. El cultivo del tomate para industria es el más importante de toda la horticultura extremeña, siendo además Extremadura la primera región productora dentro de España. El tomate concentrado es la materia prima para otros elaborados como tomate frito, salsas, ketchup, etc. de alto consumo por lo que se prevé continúe el buen comportamiento de las exportaciones de este producto.

Hasta 1992, el segundo puesto lo venía ocupando habitualmente el "corcho natural en bruto" y a partir de entonces se reducen el valor de las exportaciones de esta partida, aunque este descenso se ve compensado con el crecimiento experimentado por las "manufacturas de corcho natural" y el "corcho aglomerado", lo que es síntoma de una mayor industrialización de esta materia prima en la región.

CUADRO 4. Evolución de los principales productos de la exportación agraria extremeña. (En millones de pesetas)

| Partida | Producto | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| 20.02. | Preparados de tomates | 3.413 | 4.875 | 5.262 | 5.818 | 7.234 | 8.625 | 11.178 | 11.533 |
| 22.04. | Vino de uvas | 39 | 2.161 | 693 | 58 | 59 | 1.369 | 2.253 | 3.554 |
| 21.03. | Salsas | 112 | 134 | 1.105 | 520 | 1.211 | 1.892 | 2.561 | 3.399 |
| 07.09. | Otras hortalizas frescas o refrigeradas | 610 | 856 | 960 | 1.204 | 1.659 | 3.007 | 2.779 | 2.817 |
| 45.01. | Corcho natural en bruto | 2.044 | 2.810 | 2.701 | 3.314 | 3.294 | 2.888 | 2.510 | 2.771 |
| 08.09. | Albaricoques, cerezas, melocotones | 134 | 64 | 57 | 547 | 353 | 852 | 1.681 | 2.451 |
| 20.05. | Preparados de legumbres y hortalizas | 1.311 | 961 | 1.002 | 1.346 | 2.092 | 1.884 | 2.032 | 2.332 |
| 45.03. | Manufacturas de corcho natural | 123 | 201 | 348 | 678 | 869 | 1.512 | 1.680 | 2.264 |
| 24.01. | Tabaco sin elaborar | 916 | 348 | 655 | 801 | 955 | 1.209 | 2.107 | 1.312 |
| 45.04. | Corcho aglomerado | 174 | 184 | 69 | 168 | 278 | 360 | 643 | 902 |
| 08.08. | Manzanas, peras, membrillos | 64 | 158 | 37 | 374 | 218 | 358 | 1.099 | 884 |
| 15.09. | Aceite de oliva | 11 | 127 | 58 | 534 | 76 | 698 | 1.947 | 849 |
| 07.12. | Legumbres y hortalizas secas | 429 | 472 | 472 | 500 | 658 | 681 | 688 | 730 |
| 44.02. | Carbón vegetal | 892 | 1.128 | 891 | 525 | 507 | 356 | 229 | 335 |
| 10.05. | Maíz | 3.014 | 1.174 | 89 | 2.559 | 1.888 | 1.752 | 69 | 291 |
| 10.06. | Arroz | 368 | 212 | 220 | 430 | 138 | 195 | 3 | 90 |
| 20.09. | Zumos | 38 | 2 | 533 | 435 | 660 | 1.166 | 33 | 65 |

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia

En los primeros años del período analizado, el "maíz" ocupaba un lugar muy destacado de la exportación extremeña. Sin embargo, desde 1992 viene acusando un paulatino descenso como consecuencia de la intensa sequía padecida por el campo español y extremeño, que ha dado lugar a la ausencia de este cereal en nuestros regadíos.

Entre los productos que han registrado un mejor comportamiento está el "vino". No es un producto tradicional de la exportación extremeña; de hecho, la primera vez que se lanzó con fuerza al exterior fue en 1989 a Portugal, aunque la causa estuvo en una mala cosecha en el país vecino, por lo que descendió drásticamente en los años siguientes. Sin embargo, desde 1993 viene mostrando un crecimiento espectacular, situándose en 1995 en el segundo lugar de la exportación extremeña con más de 3.500 millones de pesetas.

Otros productos que han mostrado una evolución favorable en las cifras de exportación han sido las "salsas" (en su mayoría derivados de tomate) que alcanzaron en el último año la cifra de 3.400 millones de pesetas.

Algunas hortalizas frescas (principalmente espárragos) y también algunas frutas frescas, como las cerezas y melocotones, han incrementado sus ventas al exterior, especialmente en los últimos años. En el primer caso, la causa del incremento es la demanda temprana del mercado alemán (febrero, marzo y abril) que ha provocado una paulatina sustitución de la producción del espárrago en conserva por el espárrago fresco precoz. En el caso de las frutas, la razón está en la mejora de la competitividad de nuestras producciones y en su adaptación a las exigencias de los mercados comunitarios.

Los "zumos", que incluyen el mosto de uva, sólo mostraron unas cifras de exportación significativas durante el período 1990-1993 coincidiendo con la concesión a España de ayudas al almacenamiento y de "restituciones a la exportación" para dicho mosto, por lo que las exportaciones se dirigieron principalmente a terceros países. La desaparición de estas ayudas significó la caída drástica de esta partida.

En cuanto a las **importaciones agrarias** vienen representando, con algunas oscilaciones, la quinta parte de las importaciones totales extremeñas.

El principal producto de la importación agraria durante casi todo el período es el "café" con más de 1.700 millones de pesetas en 1995 debido, en gran medida, a la existencia de empresas hispano-portuguesas dedicadas a este comercio y posterior distribución en España.

Otros productos tradicionales de la importación agraria son las "carnes" tanto de aves, como ovina o caprina y también porcina.

El resto de productos muestran grandes oscilaciones. Así, por ejemplo, "los residuos sólidos de la extracción del aceite de soja" (harina de soja, cuyo destino es la alimentación animal) que ocuparon los primeros puestos algunos años del período analizado, desde 1992 vienen disminuyendo en valor. Un caso opuesto lo tenemos en las "bananas o plátanos" que se han importado por primera vez en los dos últimos años.

CUADRO 5. Evolución de los principales productos de la importación agraria extremeña. (En millones de pesetas)

| Partida | Producto | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------|--|-------|------|------|------|------|------|-------|-------|
| 09.01. | Café | 353 | 622 | 599 | 692 | 692 | 824 | 1.160 | 1.709 |
| 20.02. | Preparados de tomate | 1.037 | 297 | 174 | 48 | 36 | 16 | 353 | 964 |
| 21.06. | Preparaciones alimenticias | 1 | 1 | 601 | 343 | 533 | 732 | 879 | 867 |
| 02.07. | Carne de aves | 425 | 500 | 512 | 572 | 559 | 693 | 1.020 | 656 |
| 22.04. | Vino de uvas | 5 | 8 | 2 | - | 6 | 6 | - | 592 |
| 45.03. | Manufacturas de corcho natural | 29 | 41 | 69 | 179 | 289 | 399 | 495 | 559 |
| 02.04. | Carne ovina o caprina | 567 | 464 | 230 | 147 | 285 | 337 | 604 | 483 |
| 45.01. | Corcho natural en bruto | 39 | 145 | 141 | 128 | 133 | 303 | 140 | 344 |
| 10.01. | Trigo | 1 | - | - | 2 | - | 84 | 186 | 254 |
| 02.03 | Carne porcina | - | 150 | 127 | 322 | 294 | 181 | 264 | 252 |
| 08.03. | Bananas o plátanos | - | - | - | - | - | - | 279 | 245 |
| 23.04. | Residuos sólidos extracc. aceite de soja | 611 | 321 | 131 | 741 | 453 | 214 | 4 | 50 |

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.

5.- ESTRUCTURA GEOGRÁFICA DEL COMERCIO EXTERIOR AGRARIO

Tanto las exportaciones como las importaciones de la región se encuentran muy concentradas durante todo el período en solamente ocho países: Portugal, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, Países Bajos y Bélgica. Éstos acapararon en 1995 el 85 por 100 de nuestras ventas exteriores y fueron el origen del 89 por 100 de nuestras importaciones.

En el cuadro 6 figuran las principales partidas de la exportación agraria extremeña en 1995 y los países de destino de las mismas.

Portugal es el principal cliente de las exportaciones extremeñas del vino de uvas, y del corcho natural en bruto. Alemania es el destino más importante de preparados de hortalizas, del corcho aglomerado y del tabaco sin elaborar. A Francia le vendemos las salsas, las manufacturas del corcho natural y aceite de oliva. Estados Unidos e Italia nos compran preparados de tomates y de otras hortalizas y al Reino Unido se envían manzanas, peras y membrillos.

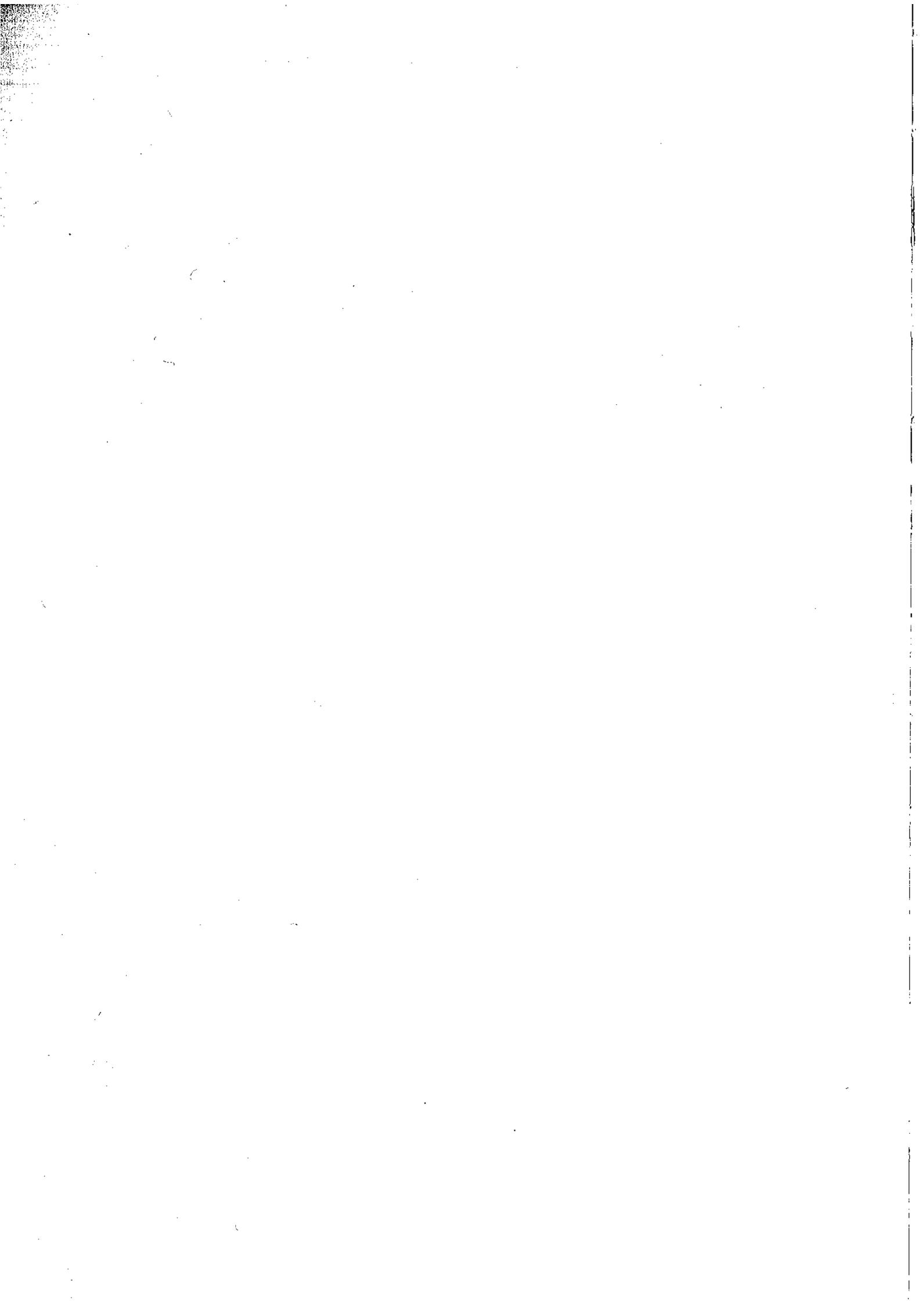
En cuanto a las importaciones correspondientes a las principales partidas por países de origen figuran en el cuadro 7. Portugal es el principal proveedor de café, preparados de tomates, corcho en bruto, manufacturas de corcho y el trigo. La carne de aves procede del Reino Unido, Países Bajos y Francia y la ovina de Alemania, Italia y Reino Unido. De terceros países proceden principalmente algunos productos como el vino de uvas de Argentina, las bananas o plátanos de Costa Rica y la carne porcina de Hungría.

CUADRO 6. Principales productos exportados y países de destino

| Partida | Producto | Total | Países | Mill.ptas. |
|---------|-------------------------------------|--------|--------------|------------|
| 20.02 | Preparados de tomates | 11.533 | Alemania | 3.870 |
| | | | EE.UU. | 1.420 |
| | | | Reino Unido | 1.295 |
| | | | Italia | 1.061 |
| | | | Francia | 956 |
| | | | Países Bajos | 949 |
| 22.04 | Vino de uvas | 3.554 | Portugal | 3.536 |
| 21.03 | Salsas | 3.399 | Francia | 2.566 |
| | | | Alemania | 377 |
| 07.09 | Hortalizas frescas o refrigeradas | 2.817 | Alemania | 2.022 |
| | | | Francia | 191 |
| 45.01 | Corcho natural en bruto | 2.771 | Portugal | 2.290 |
| | | | Italia | 294 |
| 08.09 | Albaricoques, cerezas y melocotones | 2.451 | Reino Unido | 688 |
| | | | Alemania | 514 |
| | | | Francia | 359 |
| | | | Portugal | 306 |
| | | | Italia | 213 |
| 20.05 | Preparado de legumbres y hortalizas | 2.332 | EE.UU. | 928 |
| | | | Italia | 678 |
| | | | Rusia | 280 |
| 45.03 | Manufacturas corcho natural | 2.264 | Francia | 1.643 |
| | | | Alemania | 181 |
| | | | Portugal | 172 |
| 24.01 | Tabaco sin elaborar | 1.312 | Alemania | 273 |
| | | | Italia | 264 |
| | | | Reino Unido | 165 |
| 45.04 | Corcho aglomerado | 902 | Alemania | 443 |
| | | | Francia | 123 |
| | | | Austria | 120 |
| 08.08 | Manzanas, peras, membrillos | 884 | Italia | 525 |
| | | | Portugal | 120 |
| 15.09 | Aceite de oliva | 849 | Francia | 475 |
| | | | Portugal | 290 |
| 07.12 | Legumbres y hortalizas secas | 730 | Alemania | 510 |
| | | | Portugal | 165 |
| 44.02 | Carbón vegetal | 335 | Dinamarca | 78 |
| | | | Países Bajos | 55 |
| | | | Reino Unido | 46 |
| | | | Alemania | 44 |
| | | | Suiza | 49 |

CUADRO 7. Principales productos importados y países de procedencia

| Partida | Producto | Mill.ptas. | Países | Mill.ptas. |
|---------|-------------------------------------|------------|--------------|------------|
| 09.01 | Café | 1.709 | Portugal | 1.692 |
| | | | Brasil | 12 |
| 20.02 | Preparados de tomate | 964 | Portugal | 893 |
| | | | Alemania | 60 |
| 21.06 | Preparaciones alimenticias | 867 | Francia | 863 |
| 02.07 | Carne de aves | 656 | Reino Unido | 330 |
| | | | Países Bajos | 163 |
| | | | Francia | 153 |
| 22.04 | Vino de uvas | 592 | Argentina | 392 |
| | | | Italia | 110 |
| 45.03 | Manufacturas corcho natural | 559 | Portugal | 318 |
| | | | Francia | 227 |
| 02.04 | Carne ovina o caprina | 483 | Alemania | 186 |
| | | | Italia | 164 |
| | | | Reino Unido | 132 |
| 45.01 | Corcho natural en bruto | 344 | Portugal | 337 |
| 10.01 | Trigo | 254 | Portugal | 252 |
| 02.03 | Carne porcina | 252 | Hungría | 138 |
| | | | Francia | 77 |
| 08.03 | Banana o plátanos | 245 | Costa Rica | 236 |
| 19.05 | Productos de panadería y pastelería | 154 | Portugal | 149 |
| 20.05 | Las demás legumbres u hortalizas | 147 | Portugal | 102 |
| 20.09 | Jugos de frutas (mosto de uvas) | 136 | Italia | 77 |
| | | | Brasil | 41 |
| 23.03 | Residuos ind. almidón | 135 | Portugal | 135 |



5. EL SISTEMA FINANCIERO. EVOLUCIÓN 1986-1995

*José Luis Miralles Marcelo
Borja Encinas Goenechea
Francisco Javier Fragoso Martínez*

1.- COYUNTURA ECONÓMICA Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR FINANCIERO

En primer lugar debemos analizar, aunque sea de una forma aproximada, cuál ha sido la coyuntura económica durante 1995 en el ámbito regional y nacional debido, principalmente, a las mutuas e intensas implicaciones que existen entre el sistema financiero y la economía real. En efecto, sobra decir que al igual que un sistema financiero desarrollado acelera el crecimiento económico, desde el momento en que facilita el ahorro y su movilidad de forma eficiente, no es menos cierto, que el grado de desarrollo de un país condiciona la evolución de su sistema de financiación en tanto que demanda la creación de instituciones, activos y mercados financieros especializados que sean capaces de solucionar sus problemas de financiación.

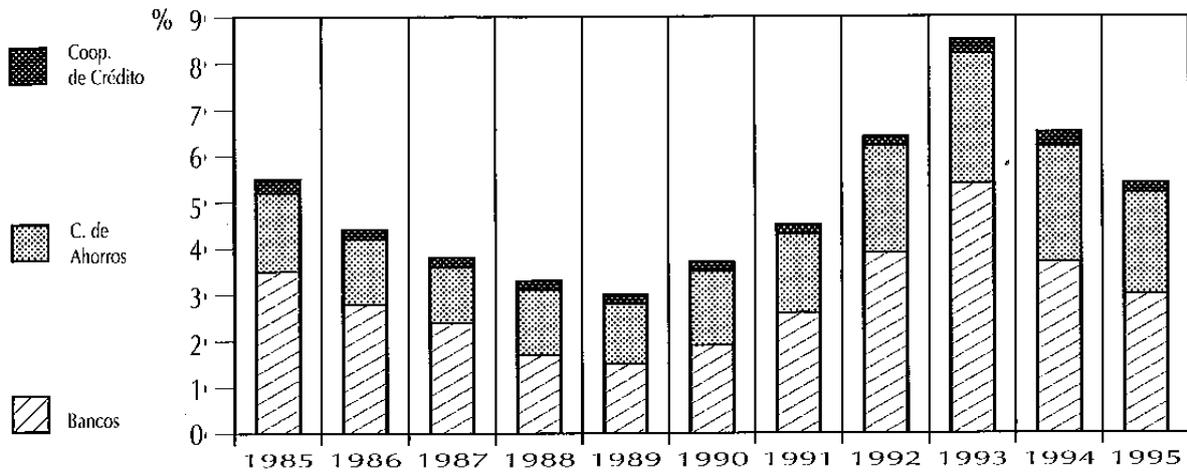
El balance de 1995 para la economía española, y en particular para la economía extremeña, lo podemos resumir en los siguientes puntos:

- 1.- Se ha creado un volumen importante de empleo, pero insuficiente para la alta tasa de paro que soportamos. A nivel nacional, la mejora de la actividad propició un aumento del 2,7 por 100 del nivel de empleo, que ha permitido la reducción de la tasa de paro (del 23,9 por 100 a final de 1994 al 22,7 por 100 en 1995). En Extremadura la tasa de paro fue del 30,9 por 100 frente al 32,1 por 100 de 1994.
- 2.- El crecimiento nacional del PIB fue del 3,2 por 100 lo que supone un avance considerable frente al 2,1 por 100 de 1994. En el ámbito regional los datos de crecimiento del PIB no han sido tan buenos, Extremadura fue la Comunidad que menos creció durante 1995 (1,06 por 100) debido principalmente a la sequía.
- 3.- En cuanto a la evolución de los precios, la tasa de inflación a nivel nacional se situó en el 4,3 por 100 que, aunque superior a lo previsto, fue inferior a lo que se adelantaba a mediados de año debido al temor a las tensiones inflacionistas. A nivel regional, la tasa de inflación fue también del 4,3 por 100, lo que podemos considerar como un dato positivo pues es la más baja del último cuarto de siglo.
- 4.- Un dato bastante negativo ha sido la caída de la inversión extranjera que fue del 24,63 por 100 en el total nacional. En nuestra Comunidad el balance final ha sido aun peor, hemos pasado de 3.895,5 millones en 1994 a 1.767,9 millones en el último año (un descenso de más del 50 por 100).

En cuanto al sistema financiero, el último año se ha caracterizado por lo siguiente:

- 1.- Ha continuado el descenso de la morosidad iniciado en 1994 y que tras varios años de tendencia alcista había alcanzado su grado más alto en 1993 (gráfico 1). La causa principal de este descenso ha sido la reactivación de la economía española que ha permitido a las entidades de crédito reducir las dotaciones para el saneamiento del crédito y contribuir a la mejora de sus cuentas de resultados. En el gráfico 2 se aprecia la relación que existe entre el crecimiento económico y la morosidad del crédito.
- 2.- La evolución del margen de intermediación ha sido desigual en Bancos y Cajas. Mientras los primeros experimentaban una disminución del 4 por 100 respecto al año anterior, las Cajas obtuvieron un 4,05 por 100 superior al alcanzado en 1994. En relación con los Activos Totales Medios (ATM) en Bancos se situó en el 2,4 por 100, 30 centésimas menos que un año antes, y en las Cajas fue del 3,9 por 100 (4,1 por 100 en 1994). Desde el año 1990 en que ambos tipos de entidades tenían un margen de intermediación similar, el diferencial ha ido aumentando progresivamente en favor de las Cajas situándose el año pasado en 1,5 puntos (gráfico 3).
- 3.- El beneficio antes de impuestos del total de la banca ascendió a 503 millones (10,5 por 100 más que en 1994) frente a los 371 millones logrados por las Cajas (16,79 por 100 más que en 1994).

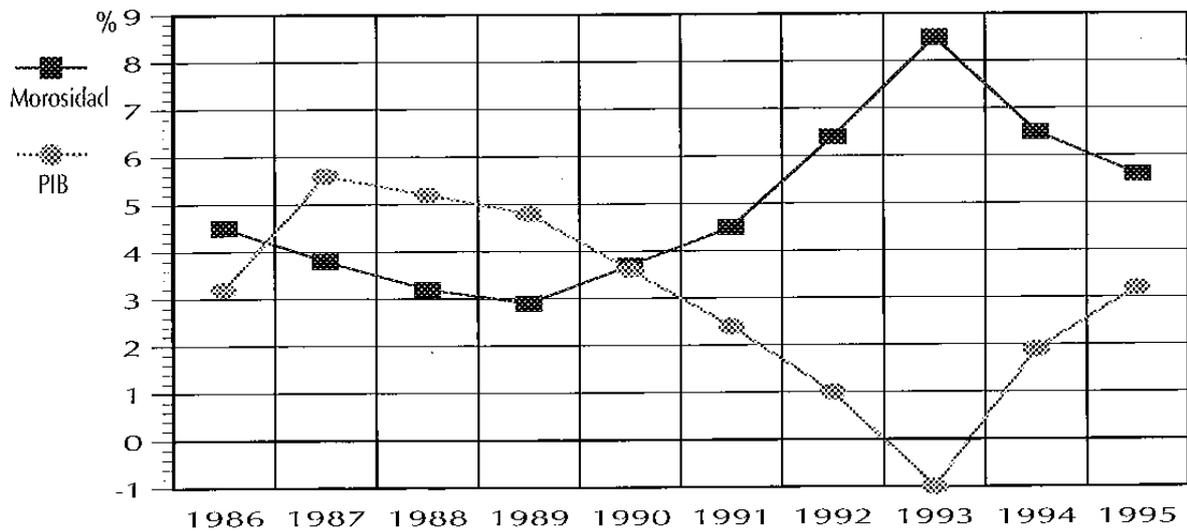
GRÁFICO 1. Morosidad en cada tipo de entidades sobre el volumen total de crédito otorgado por el sector



| | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Bancos | 3,5 | 2,8 | 2,4 | 1,7 | 1,5 | 1,9 | 2,6 | 3,9 | 5,4 | 3,7 | 3,0 |
| Cajas de ahorros | 1,7 | 1,4 | 1,2 | 1,4 | 1,3 | 1,6 | 1,7 | 2,3 | 2,8 | 2,5 | 2,2 |
| Cooperativas | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,2 |

Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 2. Evolución de la morosidad del crédito y el PIB



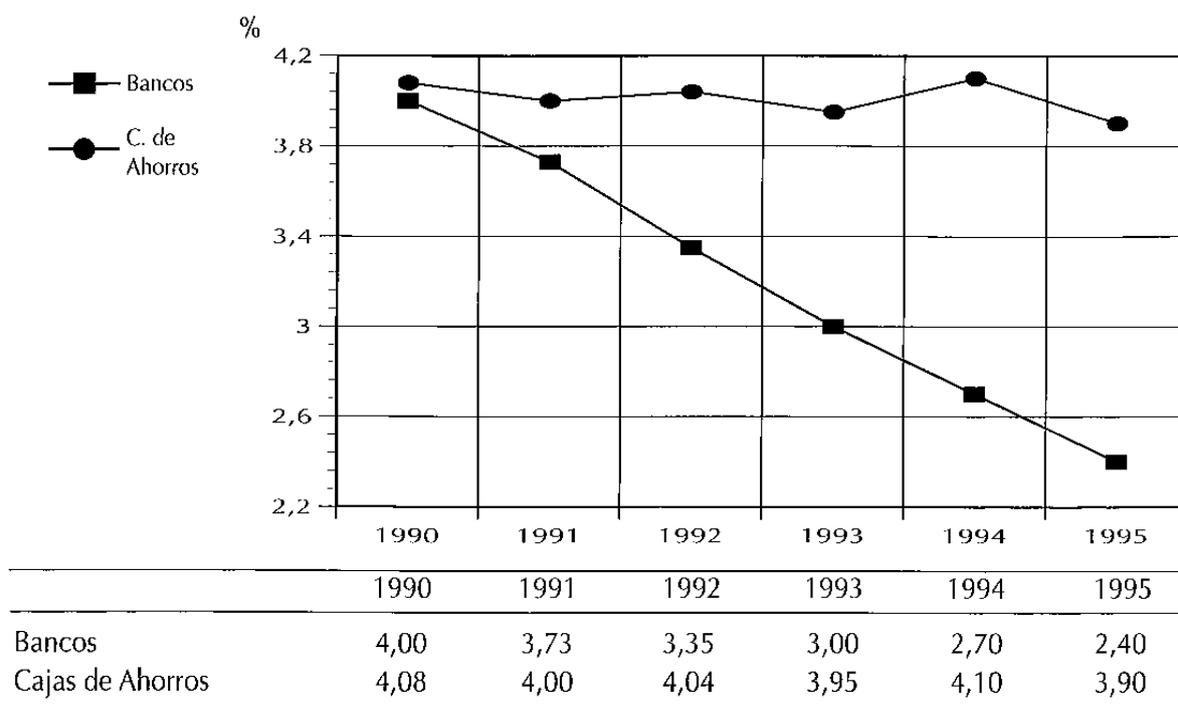
| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Morosidad | 4,5 | 3,8 | 3,2 | 2,9 | 3,7 | 4,5 | 6,4 | 8,5 | 6,5 | 5,6 |
| PIB | 3,2 | 5,6 | 5,2 | 4,8 | 3,6 | 2,4 | 1,0 | -1,0 | 1,9 | 3,2 |

Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

En resumen, el año 1995 ha sido bastante bueno para el sistema financiero en su conjunto y en especial para el sistema crediticio. Los factores que han contribuido a romper la tendencia de caída de los beneficios bancarios han sido la subida de los tipos de interés, la reactivación económica, la disminución de la morosidad y aumento del volumen de negocio.

Debemos destacar que las importantes transformaciones que ha experimentado la economía española en los últimos 10 años, y dentro de ella su sistema financiero, tienen una inexcusable referencia a la adhesión de España a las Comunidades Europeas, pero no pueden limitarse exclusivamente a ella, ya que sobre dichas transformaciones planean también tendencias de alcance más general, expresivas, por un lado, de una creciente interconexión económica y financiera entre los distintos países del mundo, y, por otro, de una progresiva liberalización de los sistemas financieros.

GRÁFICO 3. Evolución margen de intermediación. (% sobre ATMs)



Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

Uno de los sectores que más cambios ha experimentado ha sido el sistema bancario, en el cual las tradicionales diferencias entre las distintas entidades que lo componen, principalmente Bancos y Cajas de Ahorros, han ido desapareciendo y actualmente apenas existen. En efecto, las Cajas y Bancos pueden realizar las mismas operaciones activas y pasivas lo que les ha convertido en «eternos rivales» en la lucha diaria por ampliar sus cuotas de mercado. Esta situación ha provocado recientemente el malestar en algunos presidentes de Bancos al considerar que las Cajas disfrutaban de ventajas comparativas con respecto al resto de entidades

de crédito derivadas de su actual estructura jurídica. El motivo es que las Cajas, al carecer de títulos sobre los que ejercer la propiedad, no pueden ser adquiridos por los Bancos, mientras que éstas sí pueden hacerse cargo de ellos. De hecho, la expansión territorial de las Cajas se ha realizado en muchas ocasiones a través de la compra de pequeños Bancos.

Todas estas transformaciones han dotado al sistema financiero español de una elevada eficiencia en su función de canalizar el ahorro hacia el sistema productivo o economía real. En este sentido, debemos destacar el papel desarrollado en nuestro país por las Cajas de Ahorros que han logrado movilizar el ahorro de las clases más populares para integrarlo en los mercados financieros y dirigirlo hacia la financiación de las inversiones productivas.

Sin embargo, debemos destacar que del informe del *World Economic Forum* sobre la competitividad mundial comparada, se desprende que en España las entidades de depósito tienen un peso relevante en la financiación de los sectores productivos, pero sin que ello se traduzca en facilidades para la obtención de créditos. De igual modo, los agentes económicos perciben que la sofisticación de los mercados financieros españoles no genera una oferta de instrumentos convenientes para la financiación de empresas emergentes o en crecimiento. En definitiva, las empresas sienten que dependen excesivamente de la financiación crediticia cuyo elevado precio y las excesivas garantías exigidas dificultan enormemente la realización de nuevos proyectos de inversión y con ello el crecimiento económico.

2.- RED DE OFICINAS DEL SISTEMA BANCARIO EXTREMEÑO

La importancia relativa del sistema financiero en el seno de la economía extremeña, al igual que en el resto de España, ha aumentado de forma muy significativa en los últimos tiempos, debido al desarrollo económico y social y a la progresiva liberalización de las restricciones que afectaban a las posibilidades de inversión y financiación por parte de los agentes económicos en general.

La función primaria de todo sistema financiero es canalizar de una forma eficiente los excedentes de los ahorradores hacia las unidades de gastos necesitadas de financiación (inversores). La canalización de estos fondos se puede realizar siguiendo dos direcciones: *financiación directa* y *financiación indirecta*. Centrándonos en la financiación indirecta, ésta supone la participación de instituciones o intermediarios financieros en la transferencia de recursos entre ahorradores e inversores.

Del conjunto de instituciones que componen el sistema financiero extremeño destacan principalmente las denominadas entidades de crédito, cuya definición ha experimentado en los últimos años continuos cambios en la legislación española con el objetivo principal de

modernizar nuestro sistema financiero y de adaptar la normativa bancaria española al ordenamiento jurídico de la UE.

Según la Ley 3/1994¹, son entidades de crédito: los Bancos², las Cajas de Ahorros (incluida la CECA), las Cooperativas de Crédito, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las Entidades de Crédito de Ámbito Operativo Limitado (ECAOL)³. El conjunto de las entidades de crédito junto con el Banco de España como órgano rector, componen lo que se denomina el sistema crediticio.

Dentro del sistema crediticio, los distintos grupos de entidades que lo componen tienen desigual importancia, por lo que sólo vamos a ocuparnos de las instituciones más relevantes que son las denominadas entidades de depósitos, grupo que también se denomina sistema bancario y que está compuesto por los Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito.

El cuadro 1 nos muestra una evolución comparada del número de oficinas del sistema bancario en Extremadura y en España. En dicha evolución se aprecia cómo desde el año 1986 el porcentaje de oficinas situadas en Extremadura respecto al total nacional va descendiendo hasta el año 1992. En 1993 se produce un cambio en esta tendencia que ha continuado en los siguientes años, lográndose en 1995 un porcentaje similar al que existía en 1989.

En el cuadro 1 también se observa cuál ha sido la evolución en el peso específico de cada tipo de entidad de depósito en Extremadura y España. En el año 1986 la importancia de cada una de las entidades era igual a nivel nacional y regional. A partir de este año, las diferencias entre Bancos y Cajas de Ahorros en función del número de oficinas ha ido disminuyendo poco a poco aunque de una forma más acusada en Extremadura.

A nivel nacional, el peso específico de los bancos sigue siendo mayor al de las Cajas de Ahorros manteniéndose en 1995 la diferencia de 7 puntos del año anterior.

A nivel regional, en el año 1989 se produce un acusado aumento en el peso específico de las Cajas de Ahorros en detrimento de las Cooperativas de Crédito, debido a la absorción de la Caja Rural de Cáceres por la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. A partir de este año, la diferencia entre Bancos y Cajas de Ahorros ha sido cada vez menor. En 1995, al igual que ocurrió en 1994, la red de sucursales de las Cajas es superior a la de los Bancos.

¹ Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero.

² Incluye la banca privada (nacional y extranjera) y la banca pública compuesta actualmente por el holding financiero denominado Corporación Bancaria de España (Argentaria) que incluye al: Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Local, Banco Hipotecario, Banco Exterior de España y la Caja Postal.

³ Según la Ley 3/1994 estas entidades dejarán de ser entidades de crédito antes del 31 de diciembre de 1996, debiendo convertirse en una nueva figura prevista en la misma Ley, que se denomina establecimientos financieros de créditos y que están regulados por el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril.

CUADRO 1. Evolución del número de oficinas del sistema bancario por tipo de entidad de depósito (*)

| | 1986 | % | 1987 | % | 1988 | % | 1989 | % | 1990 | % | 1991 | % | 1992 | % | 1993 | % | 1994 | % | 1995 | % |
|---------------------------------|--------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|-------|--------|------|--------|-------|--------|------|--------|------|--------|-----|
| Badajoz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bancos | 315 | 63 | 310 | 63 | 307 | 62 | 310 | 61 | 310 | 60 | 281 | 57 | 287 | 57 | 282 | 55 | 288 | 54 | 294 | 53 |
| Cajas Ahorros | 160 | 32 | 158 | 32 | 159 | 32 | 164 | 33 | 168 | 33 | 170 | 35 | 177 | 35 | 185 | 36 | 196 | 37 | 203 | 37 |
| Coop. Créditos | 23 | 5 | 24 | 5 | 26 | 6 | 28 | 6 | 37 | 7 | 39 | 8 | 43 | 8 | 46 | 9 | 47 | 9 | 54 | 10 |
| Total | 498 | 100 | 492 | 100 | 492 | 100 | 502 | 100 | 515 | 100 | 490 | 100 | 507 | 100 | 513 | 100 | 531 | 100 | 551 | 100 |
| Cáceres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bancos | 218 | 48 | 213 | 46 | 212 | 46 | 209 | 45 | 206 | 44 | 182 | 40 | 177 | 40 | 172 | 39 | 173 | 39 | 175 | 38 |
| Cajas Ahorros | 168 | 37 | 163 | 36 | 164 | 36 | 254 | 55 | 260 | 56 | 267 | 60 | 260 | 59 | 264 | 60 | 268 | 61 | 272 | 61 |
| Coop. Créditos | 69 | 15 | 83 | 18 | 84 | 18 | 2 | - | 2 | - | 2 | - | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | - | 5 | 1 |
| Total | 455 | 100 | 459 | 100 | 460 | 100 | 465 | 100 | 468 | 100 | 451 | 100 | 440 | 100 | 439 | 100 | 443 | 100 | 452 | 100 |
| Extremadura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bancos | 533 | 56 | 523 | 55 | 519 | 55 | 519 | 54 | 516 | 52 | 463 | 49 | 464 | 49 | 454 | 48 | 461 | 47 | 469 | 47 |
| Cajas Ahorros | 328 | 34 | 321 | 34 | 323 | 34 | 418 | 43 | 428 | 44 | 437 | 46 | 437 | 46 | 449 | 47 | 464 | 48 | 475 | 47 |
| Coop. Créditos | 92 | 10 | 107 | 11 | 110 | 11 | 30 | 3 | 39 | 4 | 41 | 5 | 46 | 5 | 49 | 5 | 49 | 5 | 59 | 6 |
| Total | 953 | 100 | 951 | 100 | 952 | 100 | 967 | 100 | 983 | 100 | 941 | 100 | 947 | 100 | 952 | 100 | 974 | 100 | 1003 | 100 |
| España | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bancos | 18.343 | 56 | 18.338 | 55 | 18.542 | 55 | 18.510 | 54 | 18.739 | 53 | 17.901 | 51 | 18.131 | 51 | 17.709 | 50 | 17.557 | 49 | 17.842 | 49 |
| Cajas Ahorros | 11.061 | 34 | 11.754 | 35 | 12.252 | 36 | 13.168 | 38 | 13.720 | 39 | 14.031 | 40 | 14.291 | 40 | 14.485 | 41 | 14.880 | 42 | 15.214 | 42 |
| Coop. Créditos | 3.382 | 10 | 3.248 | 10 | 3.029 | 9 | 2.890 | 8 | 2.919 | 8 | 3.018 | 9 | 3.127 | 9 | 3.119 | 9 | 3.154 | 9 | 3.195 | 9 |
| Total | 32.786 | 100 | 33.340 | 100 | 33.823 | 100 | 34.568 | 100 | 35.378 | 100 | 34.950 | 100 | 35.549 | 100 | 35.313 | 100 | 35.591 | 100 | 36.251 | 100 |
| Extrem./Esp. (%) | 2,90 | | 2,85 | | 2,81 | | 2,79 | | 2,77 | 2,69 | | 2,66 | | 2,70 | | 2,74 | | 2,77 | | |
| Tasa variación anual (%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Extremadura | | | -0,2 | | 0,1 | | 1,57 | | 1,65 | -4,27 | | 0,63 | | 0,5 | | 2,31 | | 2,97 | | |
| España | | | 1,69 | | 1,44 | | 2,20 | | 2,34 | -1,21 | | 1,71 | | -0,66 | | 0,80 | | 1,85 | | |

Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

(*) Aunque la Caja Postal y las antiguas Entidades Oficiales de Crédito no adquieren el estatuto de Banco hasta 1991 (Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo) y 1994 (Ley 3/1994, de 14 de abril) respectivamente, los hemos introducido en la agrupación Bancos desde 1986 con el objeto de homogeneizar la serie histórica.

Si hacemos el mismo análisis pero a nivel provincial, observamos cómo en la provincia de Badajoz las diferencias entre Bancos y Cajas de Ahorros es considerable, a pesar de que, desde el año 1986, esta diferencia se ha ido reduciendo paulatinamente, aproximándose cada vez más a los porcentajes nacionales. En cuanto a la provincia de Cáceres, destaca la fuerte presencia de las Cajas de Ahorros y la escasez de Cooperativas de Crédito, debido principalmente a la existencia de dos Cajas de Ahorros en esta provincia, Caja de Ahorros de Plasencia y Caja de Ahorros de Cáceres, hasta su fusión en 1990 dando lugar a la actual Caja de Extremadura y a la ya comentada absorción de la Caja Rural de Cáceres por la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (cuadro 1).

Una de las afirmaciones más frecuentes entre los analistas del sistema bancario español es que la red de oficinas bancarias está claramente sobredimensionada. Para apoyar esta afirmación se analizan datos sobre indicadores objetivos: habitantes por oficina, oficinas en relación al PIB, etc., y se comparan los datos españoles con los del resto de los países comunitarios dando como resultado un sistema financiero sobrebancarizado. Esta situación está relacionada en parte por el marco regulador sobre tipos de interés y comisiones bancarias⁴ que ha impedido hasta muy recientemente la competencia vía precios. Durante un extenso período de tiempo⁵, la competencia descansó en la aproximación al cliente, mediante la proliferación de oficinas que ha dado lugar a amplias redes de distribución y en la gratuidad de los servicios.

Esta afirmación sobre el exceso de nuestra red de sucursales contrasta con la evolución experimentada desde el año 1987, en que ya existía total libertad de tipos de interés y comisiones bancarias, por el ratio de habitantes por oficina tanto en Extremadura como en España. En el gráfico 4 se aprecia cómo este ratio ha seguido descendiendo siendo la causa principal la expansión en la red de sucursales de las Cajas de Ahorros que ya no tienen limitada su implantación a un mercado geográfico determinado. Ésto ha dado lugar a que el ratio Bancos/Cajas (medido según el número de oficinas) haya descendido considerablemente tanto a nivel nacional como regional desde el año 1986 (gráfico 5).

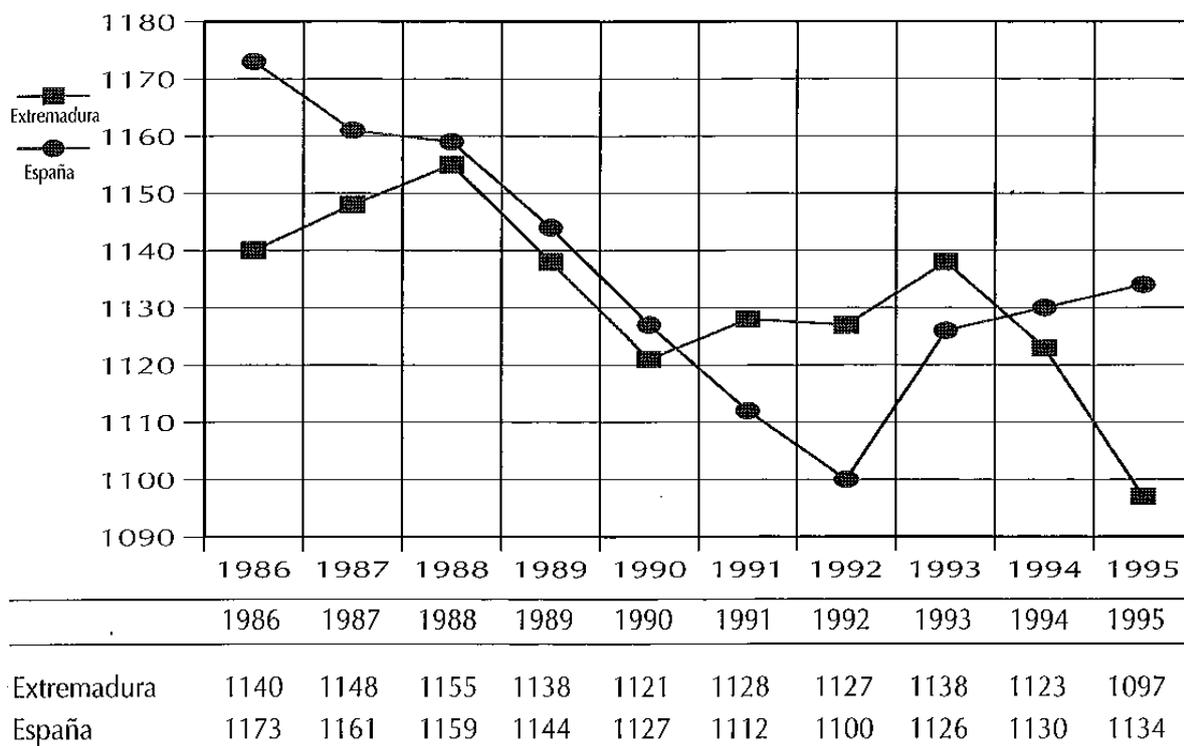
Por último, debemos destacar el fuerte crecimiento experimentado por las Cajas Rurales en la región que han aumentado su red de sucursales en un 20 por 100 al pasar de 49 oficinas en 1994 a las 59 de 1995 (cuadro 1).

Una explicación de la estructura actual y dimensión del sistema bancario extremeño así como del tamaño medio de sus oficinas, podemos encontrarlo en la distribución de la población en nuestra región.

⁴La progresiva liberalización de los tipos de interés y comisiones bancarias no alcanza hasta 1987 la libertad total (Orden 3 de marzo de 1987).

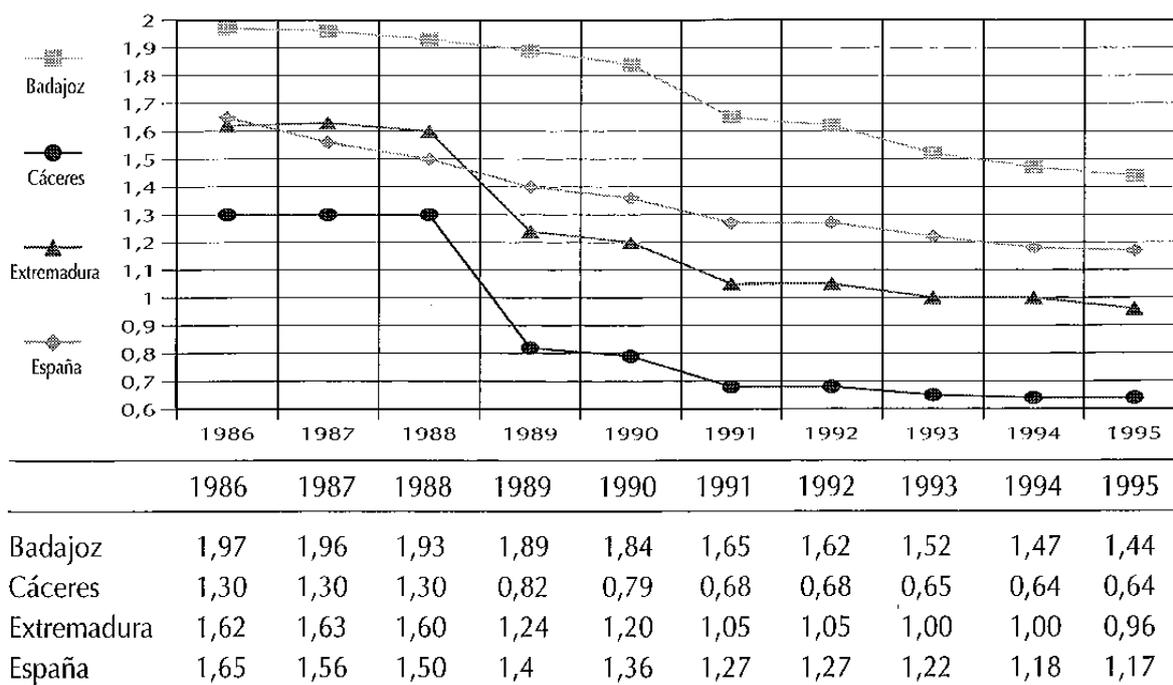
⁵Entre 1974 y 1982, el número de oficinas bancarias en territorio español creció al 21,7 por 100 anual.

GRÁFICO 4. Evolución del ratio habitantes/oficina



Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 5. Evolución del ratio Bancos/Cajas (según nº oficinas)



Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

La Comunidad Autónoma Extremeña se caracteriza porque un alto porcentaje de su población vive en municipios de menos de 3.000 habitantes, pero con una extensión bastante superior a la media de los municipios españoles. Ésto determina que la población extremeña se encuentra repartida en pequeñas poblaciones y muy distantes debido a la extensión de los municipios.

Si además tenemos en cuenta que el extremeño valora mucho la cercanía de la oficina bancaria y que la red de oficinas de Cajas de Ahorros suele localizarse, mucho más que la de los Bancos, en un ámbito rural o en pequeños núcleos urbanos, con oficinas de dimensión apreciablemente más reducida, obtenemos las razones que justifican las siguientes características del sistema bancario extremeño:

- 1.- Las Cajas tienen una red de sucursales más extensas que la de los Bancos, en especial en la provincia de Cáceres donde la población está más dispersa en pequeños núcleos.
- 2.- El tamaño de las sucursales extremeñas es menor a la media nacional.
- 3.- Una extensa red de sucursales, que da lugar a un ratio de habitantes por oficina inferior al nacional, sobre todo en la provincia de Cáceres.

Al margen de las entidades de crédito, debemos destacar el papel que desarrollan en la política de desarrollo industrial de nuestra región las sociedades de capital riesgo como la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX), la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX) y la Corporación Empresarial Extremeña. En la primera, el accionista mayoritario es la Junta de Extremadura y en la segunda el antiguo INI.

La Corporación Empresarial Extremeña se diferencia de las otras dos en que la mayoría de su capital es privado aunque cuenta también con la participación de la Junta de Extremadura.

Estas sociedades contribuyen al desarrollo del tejido industrial extremeño participando de diversas formas en las iniciativas empresariales: aportando capital a las empresas, colaborando en su gestión, ayudando a la comercialización de sus productos o servicios, facilitando la tramitación de permisos o ayudas de organismos oficiales, etc.

3.- LAS CAJAS DE AHORROS EXTREMEÑAS

Los siguientes datos nos muestran el grado de compromiso de las Cajas extremeñas con la región así como su admirable posición en cuanto a solvencia y rentabilidad en un sector en el que la presión competitiva es cada vez mayor.

1.- SOLVENCIA.

* **Caja Badajoz.** Los recursos propios han aumentado un 14,5 por 100 llegando en 1995 a los 18.794 millones de pesetas. Ésto ha permitido que el coeficiente de solvencia se sitúe en el 20,89 por 100, superando en casi trece puntos el nivel exigido por la autoridad monetaria.

* **Caja Extremadura.** Sus recursos propios ascienden a 22.912 millones de pesetas lo que ha supuesto un incremento del 14,8 por 100 respecto al año anterior. El coeficiente de solvencia es del 16,95 por 100, ligeramente superior al de 1994.

2.- RECURSOS AJENOS.

* **Caja Badajoz.** Han ascendido a 185.412 millones de pesetas, lo que significa un incremento relativo del 9,52 por 100.

* **Caja Extremadura.** Al cierre del ejercicio 1995 el volumen de los recursos de clientes ascendía a 264.927 millones de pesetas, significando un crecimiento del 8,32 por 100.

3.- INVERSIÓN CREDITICIA.

* **Caja Badajoz.** Los recursos destinados a la inversión crediticia crecieron un 9 por 100 alcanzando un total de 91.944 millones de pesetas.

* **Caja Extremadura.** Su inversión crediticia ascendió a 148.249 millones de pesetas, lo que ha supuesto un incremento del 14 por 100.

4.- RENTABILIDAD.

* **Caja Badajoz.** El beneficio antes de impuestos fue de 4.894 millones de pesetas, creciendo un 27,32 por 100 con respecto al año anterior. La tasa de rentabilidad se sitúa en el 2,45 por 100 superando en más del doble a la media de las cajas. Este dato la sitúa un año más en el primer puesto del ranking nacional de Cajas de Ahorros.

* **Caja Extremadura.** Obtuvo unos beneficios antes de impuestos de 5.500 millones de pesetas, que ha supuesto un aumento del 18,94 por 100. La tasa de rentabilidad es del 1,74 por 100 algo superior al del año 1994 y muy por encima de la media nacional.

5.- EXPANSIÓN.

* **Caja Badajoz.** En el año 1989 inició el Plan Estratégico de Expansión con el objetivo de lograr el crecimiento de la entidad dentro y fuera de la región. Esta estrategia está definida por lo que coloquialmente se denomina «las tres pes»: Potencia en Extremadura, Presencia en España y Proximidad a Europa. Actualmente cuenta con una red de distribución de 154 oficinas, de las cuales 136 están en la región, en su mayoría en la provincia de Badajoz, 18 están en otras doce comunidades autónomas (Cataluña, Madrid, Valencia, Andalucía, etc.) y una oficina de representación en Lisboa. Este dato demuestra que la entidad está abriéndose a nuevos mercados más amplios sin complejos frente a los nuevos competidores.

* **Caja Extremadura.** Su red de sucursales cuenta con 209 oficinas repartidas por toda la región, principalmente en la provincia de Cáceres. Su presencia fuera de la región se limita a 4 oficinas (1 en Madrid, 2 en Salamanca y 1 en Leganés). Sigue siendo la entidad de crédito con más oficinas en Extremadura.

En cuanto al compromiso social, es claro el apoyo de ambas Cajas para elevar los índices de bienestar social de los extremeños a través de su obra social que supone importantes cantidades de recursos destinadas a la tercera edad, cultura, universidad, deporte, etc. En el pasado ejercicio, las dotaciones a la obra social del total de las Cajas fue del 24 por 100 sobre los beneficios líquidos, cifra que contrasta con los 1.800 millones de pesetas destinados por la Caja de Badajoz a la obra social, que representa el 47 por 100 de los beneficios líquidos obtenidos en el ejercicio, lo que la sitúa en el primer lugar en el ranking de Cajas, y los 1.800 millones de Caja Extremadura, que suponen un 41 por 100 de sus resultados después de impuestos.

4.- RECURSOS AJENOS E INVERSIÓN CREDITICIA

Del análisis de la evolución de los créditos y depósitos durante 1995 podemos destacar la fuerte caída en el crecimiento de las inversiones crediticias a nivel nacional y, de una forma más acusada, a nivel regional. A diferencia de lo que ocurrió en 1994, el pasado año los créditos en Extremadura crecieron a menor ritmo que la media nacional (cuadro 2). En España el crecimiento del volumen de inversiones crediticias ha sido la mitad que el año pasado (14,1 por 100 en 1994 y 7,2 por 100 este año); mientras que en Extremadura dicha magnitud ha pasado de un crecimiento del 37,5 por 100 en 1994 al 6,3 por 100 en 1995. Este dato es razonablemente interpretable desde la perspectiva de una región con mayores dificultades para superar la crisis económica (2 puntos por debajo del incremento nacional del PIB), debido a la mayor incidencia de la sequía, como consecuencia del gran peso de la agricultura en el PIB regional, y al poco peso del sector exterior que ha sido el motor de la economía nacional.

Con referencia al crecimiento de los depósitos podemos significar que éstos han crecido más que durante 1994, lo cual es explicable desde el punto de vista de una economía que tiene dificultades para relanzar el consumo privado. En nuestra región el crecimiento ha sido menor pues no nos olvidemos que las regiones más pobres no sólo tienen menos posibilidades de consumo sino también de ahorro. Extremadura presenta una tasa de ahorro del 18,48 por 100 de nuestro PIB, dato inferior a la media nacional.

CUADRO 2. Incremento de los créditos y depósitos totales en el sistema bancario.
(En miles de millones)

| | | 1994 | 1995 | Δ 94/93 (%) | Δ 95/94 (%) |
|-----------|-------------|--------|--------|-------------|-------------|
| Créditos | España | 46.760 | 50.152 | 14,1 | 7,2 |
| | Extremadura | 631 | 671 | 37,5 | 6,3 |
| Depósitos | España | 55.437 | 62.219 | 8,3 | 12,2 |
| | Extremadura | 987 | 1.075 | 7,8 | 8,9 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Si analizamos la considerable ralentización que se ha producido en el incremento de los créditos, podemos observar en el cuadro 3 que dicha caída se ha debido sobre todo a un importantísimo frenazo en el crecimiento de los créditos a las Administraciones Públicas tanto en Extremadura como en España. Dicho frenazo se puede deber a varios motivos, como son el encontrarnos en 1995 en un año electoral y por lo tanto ni las Administraciones salientes ni las entrantes tienen grandes capacidades de gastos e inversión, no olvidemos que una de las causas de la expansión de dichos créditos durante 1994 fue el encontrarnos en un año víspera electoral y por lo tanto de grandes inversiones. Tampoco debemos olvidar la situación de elevado endeudamiento de las AA.PP. que les ha obligado a contener el nivel de endeudamiento y llevar a cabo políticas de ajuste.

Pero no sólo es destacable el descenso en el crecimiento de las inversiones crediticias en las Administraciones Públicas, sino que también se produce un importante frenazo en los créditos concedidos a otros sectores residentes, sobre todo en Extremadura, lo que viene a corroborar la situación económica de nuestra región durante 1995.

CUADRO 3. Incremento de los créditos por sectores

| | Δ Administraciones Públicas (%) | | Δ Otros Sectores Residentes (%) | |
|-------------|--|-------|--|-------|
| | 94/93 | 95/94 | 94/93 | 95/94 |
| Extremadura | 291 | 8,9 | 21,2 | 5,8 |
| España | 64 | 11,6 | 9,5 | 6,7 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Esta ralentización de los crecimientos en inversión crediticia y en depósitos ha provocado que en 1995 perdimos parte del peso relativo que hemos ido ganando en los últimos años con respecto al total nacional, según se observa en el gráfico 6.

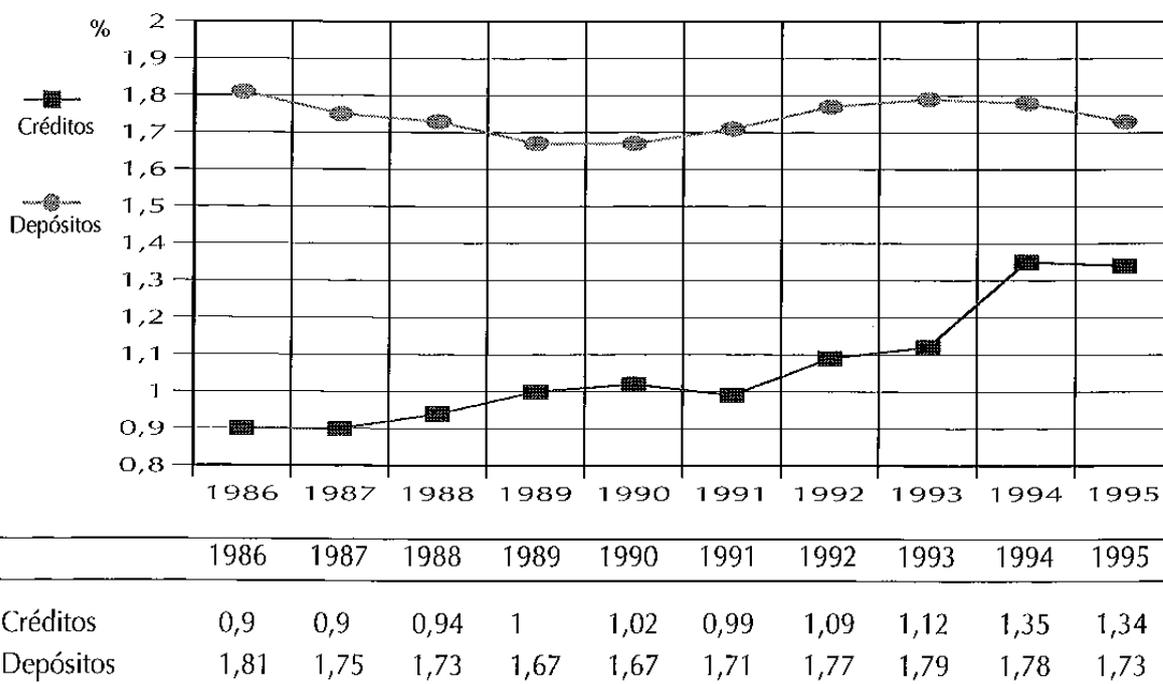
En cuanto a la evolución de la cuota de mercado de los distintos tipos de entidades en función de las inversiones crediticias, las Cajas continúan mejorando su posición en el mercado de los créditos, especialmente en Extremadura, en detrimento de los Bancos. En lo que se refiere a las Cooperativas de Crédito han mejorado su situación en la región y continúan acercándose a la media nacional (cuadro 4).

CUADRO 4. Distribución de los créditos por tipo de entidad (%)

| | 1994 | | | 1995 | | |
|-------------|--------|-------|--------------|--------|-------|--------------|
| | Bancos | Cajas | Cooperativas | Bancos | Cajas | Cooperativas |
| España | 58,8 | 37,7 | 3,5 | 58,03 | 38,16 | 3,8 |
| Extremadura | 56,9 | 40,5 | 2,6 | 54,8 | 42,03 | 3,13 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 6. Evolución del crédito y depósitos en Extremadura con relación al total nacional (%)



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Dicho retroceso de los Bancos, en su posición relativa en el mercado del crédito, se debe al escaso (prácticamente nulo) crecimiento de las inversiones crediticias concedidas a otros sectores residentes (cuadro 5).

CUADRO 5. Crecimiento de los créditos a "otros sectores residentes" 1995 (%)

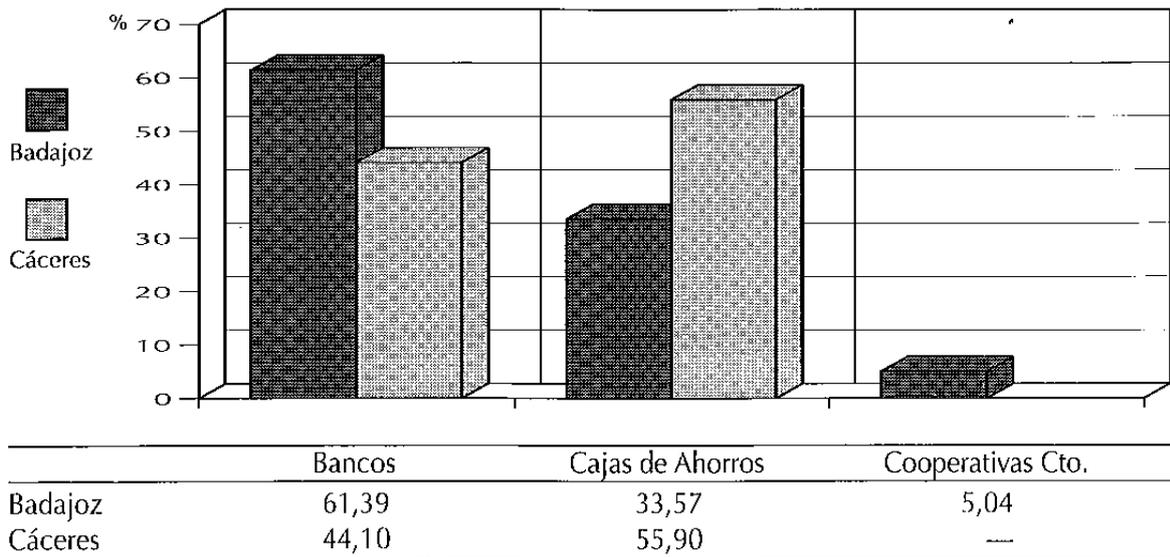
| | Bancos | Cajas de Ahorro | Cooperativas de Crédito |
|-------------|--------|-----------------|-------------------------|
| España | 5,0 | 8,2 | 16,4 |
| Extremadura | 0,1 | 11,6 | 25,0 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Del análisis de la distribución del crédito por provincias, se obtiene que la provincia de Badajoz representa el 62,1 por 100 de la inversión crediticia de la región, perdiendo 2,5 puntos con respecto al año anterior. Ésto ha sido debido a la caída de los créditos concedidos en dicha provincia por los Bancos a «otros sectores residentes», pues no sólo se frenan sino que disminuyen en términos absolutos en 4.900 millones de pesetas, y que no ha sido compensado por el esfuerzo realizado por las Cajas. Por contra, la provincia de Cáceres aumenta de forma complementaria su papel en el crédito regional pasando a representar el 37,9 por 100, debido

principalmente al mayor peso de las Cajas en esta provincia. En cuanto a la estructura del crédito provincial, en el gráfico 7 se aprecia cómo los Bancos tienen un mayor peso en la provincia de Badajoz, ocurriendo lo inverso en la provincia de Cáceres.

GRÁFICO 7. Distribución porcentual de la inversión crediticia por tipo de entidad (1995)



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Durante el año 1995 la evolución de los depósitos en España ha variado con respecto a 1994, pues los Bancos han sido bastante más dinámicos que las Cajas de Ahorro a la hora de captar recursos ajenos. Sin embargo, en Extremadura se mantiene la misma tendencia que en años anteriores donde las Cajas aumentan más los recursos captados que los Bancos, pero la diferencia se acorta (cuadro 6). Por otro lado, es destacable el esfuerzo que desde las Cooperativas de Crédito se está haciendo por captar recursos ajenos y ganar cuota de mercado, aunque es evidente que parten de una situación muy desfavorable.

CUADRO 6. Incremento de los depósitos por tipo de entidad. 1995 (%)

| | Bancos | Cajas de Ahorros | Cooperativas de Crédito | Total |
|-------------|--------|------------------|-------------------------|-------|
| España | 15,62 | 8,58 | 16,00 | 12,23 |
| Extremadura | 8,00 | 9,19 | 18,00 | 8,93 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Ese mayor dinamismo de los Bancos en la obtención de recursos ajenos, a nivel nacional, los sitúa en el primer lugar del mercado superando a las Cajas de Ahorro que eran las que el año pasado lo lideraban (cuadro 7). Esta dinámica sitúa al mercado extremeño con una estructura

similar al nacional, siendo la principal diferencia el peso de las Cooperativas de Crédito que es sensiblemente inferior en Extremadura, fenómeno que es fácilmente entendible observando la casi nula presencia de éstas en la provincia de Cáceres tras la absorción de Caja Rural de Cáceres por Caja de Salamanca y Soria.

CUADRO 7. Distribución de los depósitos por tipo de entidad (%)

| | 1994 | | | 1995 | | |
|-------------|--------|-------|--------------|--------|-------|--------------|
| | Bancos | Cajas | Cooperativas | Bancos | Cajas | Cooperativas |
| España | 46,90 | 48,31 | 4,79 | 48,31 | 46,73 | 4,95 |
| Extremadura | 50,95 | 46,30 | 2,75 | 50,51 | 46,42 | 2,98 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Si analizamos la distribución provincial de los depósitos captados por cada tipo de entidad, se observa que la situación es similar a la comentada anteriormente para los créditos (cuadro 8). Este fenómeno tiene parte de su explicación si observamos la composición de la red de oficinas por tipo de entidad en cada provincia (cuadro 1).

CUADRO 8. Distribución provincial de los depósitos por tipo de entidad. 1995 (%)

| | Bancos | Cajas de Ahorros | Cooperativas de Crédito |
|---------|--------|------------------|-------------------------|
| Badajoz | 59,56 | 35,03 | 5,41 |
| Cáceres | 39,75 | 60,25 | |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Del ratio de productividad (créditos/nº de sucursales) y de su evolución (cuadro 9) destaca el aumento de la productividad tanto en España como en Extremadura. A su vez se reduce la diferencia entre las dos provincias extremeñas con un importante aumento de la productividad en la provincia de Cáceres.

CUADRO 9. Índice de Productividad de la red de oficinas (miles de mill./oficina)

| | España | | Extremadura | | Badajoz | | Cáceres | |
|-------------------------|--------|------|-------------|------|---------|------|---------|------|
| | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 |
| Índice de Productividad | 1,31 | 1,38 | 0,65 | 0,67 | 0,77 | 0,76 | 0,51 | 0,56 |

Fuente: Elaboración propia.

Por último, vamos a analizar el esfuerzo crediticio del sistema financiero extremeño, que es una variable que se define como «el volumen de créditos/volumen de depósitos». Esta variable nos mide la actividad o el grado de dinamismo de una región, utilizando la relación existente entre la inversión o créditos concedidos con referencia a la capacidad de ahorro o depósitos captados. Del análisis de este índice observamos que el dinamismo de la economía extremeña es menor que el nacional, siendo excesivamente pequeño en la provincia de Cáceres (cuadro 10). Se confirma la imagen de que el sistema financiero extremeño es un sistema ahorrador neto, y por lo tanto se ve obligado a financiar inversiones en el exterior para mantener la rentabilidad. A su vez también se observa que 1995 no ha sido un año de gran consumo pues el ratio desciende tanto en la media nacional como en nuestra comunidad, con la excepción de la provincia de Cáceres que parte de una situación muy inferior a la media nacional y regional.

CUADRO 10. Evolución del esfuerzo crediticio (% créditos/depósitos)

| | España | | Extremadura | | Badajoz | | Cáceres | |
|---------------------|--------|-------|-------------|-------|---------|-------|---------|-------|
| | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 |
| Esfuerzo Crediticio | 84,35 | 80,61 | 63,95 | 62,40 | 74,60 | 70,56 | 51,20 | 52,59 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Al analizar esta misma variable en relación con los diferentes tipos de entidad (cuadro 11), se ve un menor esfuerzo de las Cajas de Ahorro con respecto a los Bancos; no obstante en Extremadura esta diferencia es bastante inferior a la que se da a nivel nacional. Para finalizar debemos resaltar el esfuerzo, superior a la media nacional, que están realizando las Cooperativas de Crédito de nuestra región por ganar mercado. También es destacable, un año más, el esfuerzo crediticio de las Cajas de Ahorros en la provincia de Badajoz que no solamente es mayor al de la provincia de Cáceres sino que además es mayor a la media nacional de las Cajas.

CUADRO 11. Esfuerzo crediticio por tipo de entidad (% créditos/depósitos)

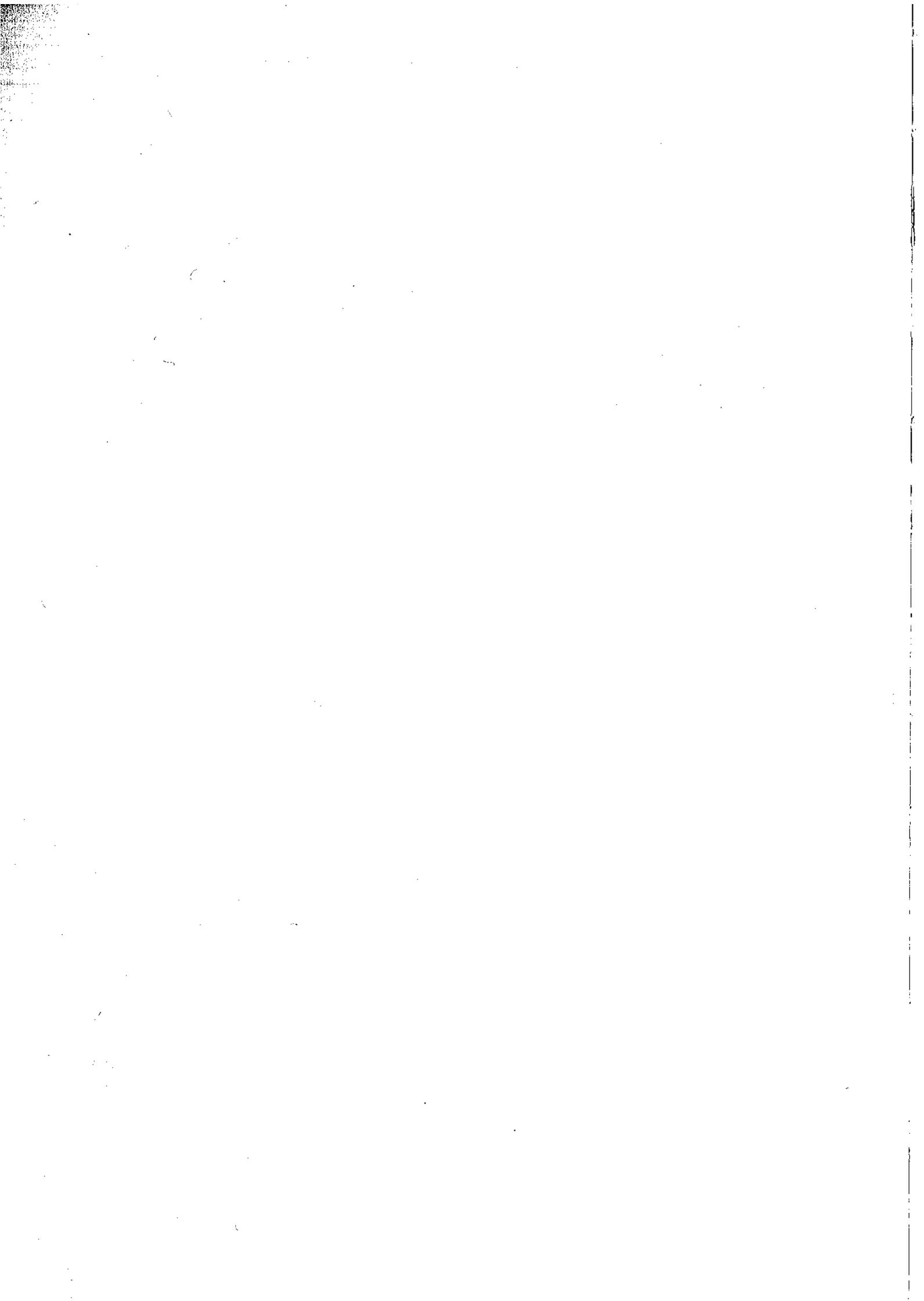
| | España | | Extremadura | | Badajoz | | Cáceres | |
|-------------------------|--------|------|-------------|------|---------|------|---------|------|
| | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 |
| Bancos | 105,8 | 96,8 | 71,5 | 67,8 | 79,1 | 72,7 | 57,8 | 58,9 |
| Cajas de Ahorro | 65,8 | 65,8 | 56,0 | 56,5 | 68,9 | 67,6 | 46,9 | 48,7 |
| Cooperativas de Crédito | 62,0 | 61,9 | 60,0 | 65,6 | 60,0 | 65,6 | - | - |

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los factores que influye en la importante diferencia del ratio «esfuerzo crediticio» entre los Bancos y las Cajas de Ahorro es su propia estructura social. Mientras que sobre los Bancos pesa la presión de los accionistas, exigiendo rentabilidad, lo cual les obliga a asumir más riesgos en sus inversiones crediticias, las Cajas no tienen esa presión. Ésto les permite no tener que asumir tantos riesgos, efecto que se manifiesta en el ratio de morosidad que es del 3 por 100 para los Bancos y solamente del 2,2 por 100 para las Cajas.

II

LA APLICACIÓN EN EXTREMADURA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN



6. LA REGULACIÓN DE PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN 1995

José María Gálvez Molina

1.- INTRODUCCIÓN

De nuevo al iniciar este capítulo hemos de hacer mención -triste referencia- a la sequía que en 1995 continuó como hecho climatológico más notable. La pertinaz sequía que venía afectando especialmente a muchas zonas meridionales españolas condicionó la producción agraria de la región, como también la de otras zonas de España, afectando no sólo a las producciones agrícolas de secano sino también a las tradicionales de regadío, que en buena parte estuvieron condicionadas por las limitaciones de agua para estos usos. Obviamente, el fenómeno también incidiría en la ganadería, tanto extensiva como intensiva, por el encarecimiento de su alimentación, no compensado siempre por mayores precios de venta. Ya entrado noviembre, por fin llegaron las lluvias -esperemos que cambiando el signo de un largo período de sequía iniciado cuatro años antes-, lo que permitió que el año agrícola de 1996 se «normalizase» y que los cultivos de regadío volvieran a ser de regadío.

También dentro de este año se produjeron dos hechos administrativos que, por estar relacionados con las actuaciones de regulación de mercados agrarios, no podemos dejar de señalar.

De una parte la publicación del R.D. 1863/95 de 17 de noviembre de 1995, publicado en el B.O.E. de 20 de diciembre de 1995, que establece las medidas sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura (SENPA). Ello supuso la transferencia a la Junta de Extremadura, con efectos del 1 de enero de 1996, de buena parte, cerca del 50 por 100, de los efectivos personales y materiales de las extintas Jefaturas Provinciales del SENPA, últimamente integradas en las Direcciones Provinciales del MAPA, y con ello las competencias para la realización de las gestiones derivadas de la tramitación de distintas ayudas, que en nuestra región tienen particular incidencia en los sectores vitivinícola, proteaginosas (deshidratación de forrajes) y tabaco. Con las transferencias citadas, todavía permanecen bajo competencia de la Administración Central del Estado las funciones de planificación general, la intervención de mercados por compras o ventas de productos sometidos a este régimen, las ayudas a los intercambios agrarios y los de relación con la Unión Europea.

Por otro lado, el R.D. 2025/95 de 28 de diciembre de 1995, publicado en el B.O.E. de 29 de diciembre de 1995, refundía los Organismos Autónomos FORPPA y SENPA en un nuevo Organismo de carácter comercial y financiero denominado Fondo Español de Garantía Agraria -FEGA- con funciones, entre otras, de coordinación de los distintos Organismos pagadores de ayudas comunitarias a crear en cada Comunidad Autónoma. En todo caso, dada la fecha en que se produjo la refundición, en todo el capítulo nos referimos al SENPA como organismo pagador de las ayudas comunitarias con cargo al FEOGA-Garantía en el año 1995.

Dentro de este capítulo y con referencia temporal especial a las campañas 94/95 ó 95/96, se realiza un breve examen por sectores de los hechos y cifras más significativos que supuso la aplicación de la P.A.C., a través de las distintas regulaciones contenidas en la respectivas O.C.M., en la regulación de los precios y mercados agrarios en la región.

Por último, y por el carácter complementario de las mismas, se comentan algunas actuaciones que el MAPA con cargo a sus propios presupuestos realizó a través de las Direcciones Provinciales de Badajoz y Cáceres.

2.- APLICACIÓN DE LA PAC EN EXTREMADURA. ACTUACIONES SECTORIALES

Los mecanismos que las distintas O.C.M. instrumentan para la regulación de los precios y mercados agrarios se enmarcan en tres grandes grupos:

- a) Intervenciones por compras y ventas de productos en los sectores para los que existe un precio garantizado.
- b) Ayudas comunitarias de distintos tipos y fines.
- c) Restituciones a la exportación.

La gestión de estas medidas se realiza en España con la participación de distintos servicios administrativos, tanto de la Administración Central, a través de las Direcciones Provinciales del MAPA y de la propia Dirección General del SENPA, como de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso, de la Junta de Extremadura.

Este punto del capítulo lo dedicamos a comentar brevemente las circunstancias más relevantes dentro de cada sector en el año 1995, refiriéndonos tanto a operaciones de compras y ventas de productos sometidos a régimen de intervención, como a otro tipo de ayudas comunitarias. En otro punto trataremos de las ayudas al comercio exterior agrario, conocidas como restituciones a la exportación.

2.1. SECTOR CEREALES

Como ya hacíamos referencia en la introducción de este capítulo, la sequía fue el factor climatológico que condicionó el desarrollo de los cultivos y producción en 1995 de los cereales en seco, siendo la cosecha final malísima. Respecto al maíz de regadío, las superficies cultivadas fueron pequeñas, dadas las limitadas disponibilidades de agua embalsada para riego, dedicada en especial para el mantenimiento de frutales y determinadas hortícolas. Así, prácticamente el cultivo de maíz en regadío en Badajoz no fue significativo, manteniéndose el de las vegas del norte de Cáceres.

Los valores que figuran a continuación reflejan como avances, aproximadamente, las grandes cifras de superficies y producciones de cereales en la recolección de 1995 en Extremadura.

| | Superficie (ha.) | Producción (t.) |
|---------------------|------------------|-----------------|
| Trigo blando | 59.000 | 28.000 |
| Trigo duro | 51.000 | 15.000 |
| Cebada | 98.000 | 34.000 |
| Avena (*) | 63.000 | 14.000 |
| Triticale y centeno | 15.000 | 4.000 |
| Maíz | 15.000 | 102.000 |

(*) Recogida en buena parte para henificación.

Respecto al año anterior se produce una disminución del maíz, y un cierto aumento del resto de cereales.

La desastrosa cosecha obtenida, especialmente en la provincia de Badajoz, dio lugar a que no se realizaran compras en intervención, tal y como se detalla en el cuadro 1. Por el contrario, los precios de mercado mantuvieron una tónica alcista, hasta alcanzar unos altos niveles, con gran incidencia en los mercados de abastecimiento de piensos para la ganadería intensiva y también en el suministro de alimentación complementaria de la ganadería extensiva.

Las elevadas cotizaciones alcanzadas para la cebada y el maíz durante todo el año, motivaron que ya en los primeros meses de 1995 se autorizaran licitaciones de cereal a retirar directamente desde Alemania, en una medida a la que de hecho no pudieron acogerse los ganaderos individuales. Fue ya a principios de 1996, ante la carencia y carestía de precios, cuando por la Comisión se publicó el R(CEE) 108/96 que desarrollaba un acuerdo tomado en los últimos meses de 1995 con el fin de trasladar a España desde Alemania 100.000 toneladas de cebada y otras tantas de centeno. Una vez recibidas en los silos del SENPA se vendieron en España en los primeros meses del año, por licitaciones en condiciones que permitieron el acceso a los ganaderos con carácter prioritario. Las cantidades vendidas en Extremadura fueron 26.000 t. de cebada y 33.800 t. de centeno.

Por no existir cereales almacenados en los silos de la región en el año 1995, tal y como se indica en el cuadro 2, no se produjeron ventas o salidas para cualquier otro destino.

Las ayudas por hectárea a estos cultivos son analizadas con más detalle en el epígrafe del sector de cultivos herbáceos.

CUADRO 1. Compras de productos en régimen de intervención en Extremadura. Análisis comparativo entre 1994 y 1995

| LÍNEA | 1994 | | | 1995 | | |
|---|-------|--------|--------|-------|----|-------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| Sector cereales (t.) | | | | | | |
| - Cebada y centeno (1) | - | 21.016 | 21.016 | - | - | - |
| Valor aproximado (mill. ptas.) | - | 484 | 484 | - | - | - |
| Sector vínico alcohólico (miles l.alcohol) (2) | | | | | | |
| - Destilación obligatoria | 1.934 | - | 1.934 | - | - | - |
| - Prestación vínica (3) | 4.353 | - | 4.353 | 3.236 | - | 3.236 |
| - Uvas no viníferas y de doble uso | 10 | - | 10 | 7 | - | 7 |
| Valor aproximado (mill. ptas.) | 1.080 | - | 1.080 | 570 | - | 570 |

(1) Entradas procedentes de otras unidades del SENPA, que no se valoran, y que tuvieron destino para su distribución posterior como pienso-mezcla para ganaderos de extensivo, de acuerdo con el R(CEE) 1062/93.

(2) Entre los distintos tipos de alcohol (neutro, destilado y bruto).

(3) Procedentes de entregas de subproductos vínicos de origen español y portugués.

**CUADRO 2. Ventas de productos procedentes de intervención en Extremadura
Análisis comparativo entre 1994 y 1995**

| LÍNEA | 1994 | | | 1995 | | |
|---------------------------------|---------|--------|----------|------|----|-----|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| Sector cereales (t.) | | | | | | |
| - Trigo duro (1) | 9.268,0 | - | 9.628,0 | - | - | - |
| - Trigo duro (2) | 4,0 | - | 4,0 | - | - | - |
| - Cebada (2) | - | 21.434 | 21.434,0 | - | - | - |
| - Centeno (2) | - | 79 | 79,0 | - | - | - |
| Valor aproximado (mill. ptas.) | 0,1 | 1.655 | 1.655,1 | - | - | - |
| Sector aceite oliva (t.) | | | | | | |
| - Aceite virgen (2) | 137,0 | - | 137,0 | 42 | - | 42 |
| - Aceite virgen (3) | 878,0 | - | 878,0 | - | - | - |
| Valor aproximado (mill. ptas.) | 51,0 | - | 51,0 | 2,1 | - | 2,1 |

(1) Salidas con destino a ayudas a personas necesitadas de la UE (no valoran).

(2) Con destino al mercado interior.

(3) Con destino a Portugal para distribución a necesitados. No se valoran económicamente.

2.2. SECTOR ARROZ

El cultivo de arroz prácticamente desaparece en la región en 1995 por la comentada falta de agua embalsada disponible para el riego.

Dentro de este sector hay que señalar que, en la reunión del Consejo de Ministros de diciembre de 1995, se produjo el acuerdo para la reforma de la O.C.M. del mercado de arroz, contenida en el R(CEE) 3072/95, siguiendo la filosofía aplicada en el sector de cereales con anterioridad, es decir, descenso de los precios garantizados del 15 por 100, con un escalonamiento en 3 años, y establecimiento de una ayuda por hectárea sobre la base de los rendimientos medios de cada Estado miembro, que para España se fija en 6,35 t./ha.

También, como en otros sectores, se establecen unos límites a la concesión de estas ayudas a modo de superficies de base, que en España suman 104.973 ha., respecto a un total para la U.E. de 433.123 ha. Sobrepassar estos límites supone la aplicación, para el mismo año de producción, de una reducción del pago compensatorio para el país correspondiente, variable según el grado de sobrepassamiento, con un límite de seis veces el porcentaje rebasado si éste es igual o superior al 5 por 100.

2.3. SECTOR CULTIVOS HERBÁCEOS (1)

Entendiendo por tales a los cereales (excepto el arroz que mantiene su propia O.C.M.), oleaginosas, proteaginosas y lino textil, constituye el nudo gordiano de la reforma de la P.A.C. aprobada en 1992. En términos generales la reforma trajo consigo la reducción de los niveles de precios interiores de mercado e intervención, en su caso; con la contrapartida de unas ayudas directas a los productores como pagos compensatorios a las rentas. El sistema establecía una limitación de garantías al fijarse una serie de superficies de referencia cuyo sobrepasamiento daba lugar a la aplicación de penalizaciones. En España son 17 superficies de base para los cultivos herbáceos en secano, una por cada Comunidad Autónoma, y una única superficie de base en regadío con carácter nacional. Para Extremadura la superficie de base en secano es de 435.124 has., siendo la nacional de regadío 1.123.500 has., de las cuales 403.454 son de maíz.

Para la aplicación del régimen de ayudas, que comporta para cada campaña la fijación de un importe unitario en Ecu/tonelada para cada grupo de cultivos, se estableció en su día un contestado Plan de Regionalización Productiva de cereales, que fija unos rendimientos medios por regiones productivas -separadamente para secano, maíz en regadío y otros cereales en regadío- que son los utilizados a efectos de cálculo de los pagos compensatorios.

Aunque el sistema es ya muy conocido, recordamos que las reglas del juego dividen a los beneficiarios de la ayuda en dos regímenes distintos. Uno llamado «simplificado», que se aplica a los pequeños productores -con superficie inferior a la necesaria para producir 92 toneladas de cereales según el rendimiento del Plan de Regionalización aplicable a su explotación- y otro, llamado «general» que incluye al resto de productores, con la particularidad de que para poder acogerse a estas ayudas están obligados a efectuar retiradas de tierras de cultivo en unos porcentajes sobre la superficie cultivada variables, según sea la retirada rotativa o de otras modalidades. En Extremadura, el citado Plan de Regionalización Productiva ha motivado fuerte contestación, ya que realmente hay importantes comarcas cerealistas a las que se asignan rendimientos en cereales de secano claramente inferiores a los normales de la zona.

Respecto a la campaña 95/96 hay que señalar que constituye el fin del período transitorio para España del cultivo de girasol, quedando por tanto integrada en el régimen general de ayudas. También hay que decir que, en base a los Acuerdos del GATT, se limitó para la U.E. la superficie total garantizada en 5.484.000 ha., incluida en esta cantidad el porcentaje de retiradas obligatorias, de las que 1.168.000 corresponden a España. El rebasamiento de esta superficie da lugar a una penalización en los importes de la ayuda proporcionales al grado de sobrepasamiento.

(1) Ver también capítulo 7.

A los efectos de controlar las superficies sembradas de **oleaginosas**, el MAPA dictó una serie de medidas específicas para productores de estas semillas, que básicamente suponían:

- a) Exclusión de la posibilidad de percepción de pagos para siembras ubicadas en zonas con rendimientos iguales o inferiores a 2 t/ha. según el Plan de Regionalización Productiva, con la excepción de haber demostrado ser cultivador histórico en alguno de los años 1989, 1990 ó 1991. En Extremadura los productores, dados los rendimientos del Plan de Regionalización, sólo pudieron acogerse a estas ayudas haciendo uso de la excepción contemplada.
- b) Exclusión también para superficies de oleaginosas sembradas en tierras tradicionales arroceras, salvo las siembras de colza de otoño efectuadas antes del 10-XI-94.
- c) No repetir el cultivo de oleaginosas sobre una tierra sembrada el año anterior de otra oleaginosa. En Extremadura, dada la sequía, se hizo una excepción a la aplicación de esta norma.
- d) Utilización de semillas certificadas en unas dosis mínimas.

Los importes de las ayudas para la campaña 95/96 fueron:

Sistema simplificado: 54,34 ecus/t.

| | | |
|-------------------------|----------------------------------|---------------|
| Sistema general: | Cereales: | 54,34 ecus/t. |
| | Leguminosas grano: | 181 « |
| | Oleaginosas: | 94,24 « |
| | Retirada: | 68,83 « |
| | Proteaginosas: | 78,49 « |
| | Suplemento trigo duro: | 358,6 « |
| | Lino no textil: | 105 « |

de los que la ayuda para leguminosas-grano y el suplemento al trigo duro son independientes del rendimiento regional. La conversión del ecu aplicable fue de 170, 165 ptas./ecu, válido a 1 de julio de 1995.

En el cuadro 3.1 figuran los pagos efectuados en el año 1995. Se incluyen restos de la campaña 93/94, la liquidación de la campaña 94/95 y los anticipos que, por primera vez, dada la situación de sequía, se adelantaron para todos los cultivos y superficies de cosecha en la campaña 95/96, en virtud del R(CEE) 1904/95.

El total de casi 24.000 millones de pesetas en la región, que recordamos son ayudas directas a los productores, independientes del valor de las producciones obtenidas, nos obligan a hacer la reflexión de su importancia como pagos compensatorios de rentas en un año agrícola

fuertemente castigado por la sequía, con producciones de estos cultivos muy inferiores a los normales, con la particularidad, además, de que ya se trataba de tres años consecutivos de malas cosechas. Habría que cuestionarse qué hubiera ocurrido de no existir estas ayudas.

Hay que señalar que, aunque tengan su propia regulación, se han incluido en estos pagos los correspondientes a superficies cultivadas de lino no textil y a leguminosas-grano (lentejas, yeros, veza y garbanzos).

Como avance de datos, no perfilados completamente a esta fecha, en el cuadro 4 se reflejan los valores de superficies por grupos de cultivos, e importes de ayudas generadas, tanto en España como Extremadura, correspondientes a la campaña 95/96, cosecha de 1995.

**CUADRO 3. Detalle de ayudas comunitarias pagadas por el SENPA
Estudio comparativo entre 1994 y 1995 (Mill. ptas.)**

CUADRO 3.1. Ayudas gestionadas por la Comunidad Autónoma

| LÍNEA DE AYUDA | 1994 | | | 1995 | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| 01 - SECTOR CULTIVOS HERBÁCEOS: | | | | | | |
| - De campaña 93/94 | 6.591,5 | 1.876,0 | 8.467,5 | 10,0 | 0,1 | 10,1 |
| - De campaña 94/95 | 11.247,8 | 2.584,7 | 13.832,5 | 4.073,6 | 1.183,2 | 5.256,8 |
| - De campaña 95/96 | - | - | - | 14.937,6 | 3.359,2 | 18.296,8 |
| 02 - SECTOR ACEITE DE OLIVA: | | | | | | |
| - Ayuda a la producción | 2.265,1 | 319,7 | 2.584,8 | 4.917,2 | 675,3 | 5.592,5 |
| 03 - SECTOR LINO Y CÁÑAMO: | | | | | | |
| - Ayuda produc. semillas lino | - | - | - | 1,5 | - | 1,5 |
| 04 - SECTOR BOVINO: | | | | | | |
| - Prima producción carne | 157,0 | 276,1 | 433,1 | 253,4 | 406,9 | 660,3 |
| - Prima a la vaca nodriza | 1.889,5 | 2.969,7 | 4.859,3 | 2.656,0 | 4.086,9 | 6.742,9 |
| 05 - SECTOR OVINO Y CAPRINO: | | | | | | |
| - Prima oveja y cabra | 8.523,6 | 6.075,2 | 14.598,8 | 8.001,6 | 5.762,5 | 13.764,1 |
| 06 - SECTOR LÁCTEO: | | | | | | |
| - Ayuda leche a colegios ⁽¹⁾ | - | - | 41,5 | - | - | 20,6 |
| 07 - SECTOR VITIVINÍCOLA: | | | | | | |
| - Prima abandono viñedo | 2.469,1 | 12,2 | 2.481,7 | 2.740,0 | 10,5 | 2.750,0 |
| TOTAL 3.1 | 33.143,6 | 14.113,6 | 47.298,7 | 37.590,9 | 15.489,6 | 53.096,7 |

(1) Este dato no se desglosa a nivel provincial.

CUADRO 3.2. Ayudas gestionadas por las Direcciones Provinciales del SENPA

| LÍNEA DE AYUDA | 1994 | | | 1995 | | |
|---|----------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| 01 - SECTOR ARROZ: | | | | | | |
| - Ayuda producción arroz Indica | 1,4 | - | 1,4 | - | - | - |
| 02 - SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS: | | | | | | |
| - Ayuda transf. tomates | 4.563,8 | 175,5 | 4.739,3 | 3.398,7 | 2.594,0 | 5.992,7 |
| - Ayuda transf. higos | 100,9 | 50,8 | 151,7 | 127,5 | 55,4 | 182,9 |
| - Ayuda transf. melocotones | - | - | - | 4,5 | - | 4,5 |
| - Ayuda arranque manzanos | - | - | - | 167,2 | 1,0 | 168,2 |
| - Ayuda producción uvas pasas | 26,4 | - | 26,4 | - | - | - |
| 03 - SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS: | | | | | | |
| - Retirada melocotones | 20,8 | - | 20,8 | 6,6 | - | 6,6 |
| - Retirada nectarinas | 3,7 | - | 3,7 | 10,9 | - | 10,9 |
| - Retirada manzanas | 14,4 | - | 14,4 | 4,6 | - | 4,6 |
| - Retirada peras | 76,4 | - | 76,4 | 77,3 | - | 77,3 |
| - Retirada coliflores | 8,1 | - | 8,1 | 28,9 | - | 28,9 |
| 04 - SECTOR VÍNICO-ALCOHOLERO: | | | | | | |
| - Ayuda almacenamiento vinos y/o mosto | 58,7 | 0,3 | 59,0 | 22,5 | - | 22,5 |
| - Ayuda transf. zumo de uva | 1,3 | - | 1,3 | 1,7 | - | 1,7 |
| - Ayuda destilación preventiva | 907,8 | - | 907,8 | 245,3 | - | 245,3 |
| - Ayuda destilación de sostén | 192,3 | - | 192,3 | - | - | - |
| - Ayuda destilación obligatoria | 69,5 | - | 69,5 | - | - | - |
| - Ayuda destilación prestación vínica | 335,1 | - | 335,1 | 198,8 | - | 198,8 |
| - Ayuda destilación obligatoria de vino no de mesa | 0,9 | - | 0,9 | 0,9 | - | 0,9 |
| 05 - SECTOR PROTEAGINOSAS: | | | | | | |
| - Ayudas por deshidratación forrajes | 258,2 | - | 258,2 | 48,8 | - | 48,8 |
| TOTAL 3.2 | 6.644,4 | 226,6 | 6.871,0 | 4.344,0 | 2.650,4 | 6.994,4 |

CUADRO 3.3. Ayudas gestionadas por la Dirección General del SENPA

| LÍNEA DE AYUDA | 1994 | | | 1995 | | |
|---|----------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| 01 - SECTOR ACEITE DE OLIVA: | | | | | | |
| – Ayuda al consumo | 737,9 | 479,0 | 1.216,9 | 157,6 | 99,2 | 256,8 |
| – Almacenamiento privado | 2,1 | - | 2,1 | - | - | - |
| 02 - SECTOR LÁCTEO: | | | | | | |
| – Indemnización por abandono producción | 333,8 | 261,4 | 595,2 | 149,9 | 187,9 | 337,8 |
| 03 - SECTOR TABACO: | | | | | | |
| – Prima a la producción (1) | - | - | 13.396,0 | - | - | 19.370,1 |
| TOTAL 3.3 | 1.073,8 | 740,4 | 15.210,2 | 307,5 | 287,1 | 19.964,7 |

(1) Este dato, no se desglosa a nivel provincial.

CUADRO 3.4. Resumen general y comparación con el montante nacional de ayudas FEOGA-Garantía pagadas por el SENPA. (Mill. ptas.)

| | 1994 | | | 1995 | | |
|--|----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| TOTAL GENERAL EXTREMADURA (3.1 + 3.2 + 3.3) | 40.861,8 | 15.080,6 | 69.379,9 | 42.212,9 | 18.422,1 | 80.055,2 |
| TOTAL NACIONAL (1) | - | - | 702.979,0 | - | - | 761.290,2 |

(1) En esta cifra no se incluyen las ayudas a los intercambios exteriores agrarios, campañas de promoción y otros gastos.

2.4. SECTOR LEGUMINOSAS

En cuanto a las leguminosas grano (garbanzos, lentejas, yeros y vezas) continúan manteniendo un régimen de ayudas por hectárea fuera del marco general de cultivos herbáceos, sin existir por tanto las obligaciones de retirada de tierras.

Las ayudas en la campaña 95/96 fueron de 30.800 ptas./ha., con una superficie garantizada nacional de 400.000 has.

En el cuadro 3.1, y dentro del epígrafe cultivos herbáceos, se incluyen las ayudas pagadas, mientras el detalle de superficies cultivadas se indica en el cuadro 4.

CUADRO 4. Resumen de superficies de cultivos herbáceos e importes de ayudas en la campaña 95/96 (Cosecha 1995)

| CULTIVO | SUPERFICIE (ha.) | | | IMPORTE AYUDAS (Millones de pesetas) | | |
|--------------------------------|---------------------|------------------|------------------|---|----------------|------------------|
| | EXTREM. | ESPAÑA | % (EXT./ESP.) | EXTREM. | ESPAÑA | % (EXT./ESP.) |
| Cereales, excepto maíz regadío | 305.253 | 6.066.854 | 5 | 5.202 | 137.375 | 4 |
| Maíz regadío | 13.705 | 237.758 | 6 | 838 | 15.844 | 5 |
| Suplemento trigo duro (1) | 43.835 | 575.701 | 8 | 2.675 | 35.156 | 8 |
| Oleaginosas | 118.029 | 1.154.292 | 10 | 9.400 | 67.355 | 14 |
| Lino no textil | 71 | 4.787 | 1 | 2 | 290 | 1 |
| Proteaginosas | 8.682 | 103.184 | 8 | 212 | 4.093 | 5 |
| Leguminosas | 33.443 | 346.213 | 10 | 1.030 | 10.660 | 10 |
| Retirada | 114.994 | 1.464.382 | 8 | 4.225 | 47.616 | 9 |
| Totales generales | 594.177 | 9.377.470 | 6 | 20.909 | 318.189 | 7 |

(1) Incluido en superficie de "Cereales excepto maíz de regadío".

2.5. SECTOR ACEITE DE OLIVA

La reducida cosecha de aceituna de la campaña 94/95 mantuvo una tendencia alcista de los precios de los mercados, que posibilitaron la práctica liquidación de las existencias nacionales de aceite de oliva almacenado por el SENPA, que procedía de compras en régimen de intervención en años anteriores. Evidentemente no hubo compras en este régimen en toda España.

En el cuadro 2 anteriormente expuesto, figuran, entre otras, las ventas de aceite almacenado en la provincia de Badajoz, limitadas a restos de aceite.

Sin duda en este sector el hecho más significativo viene de la reforma del régimen de ayudas en el sector, aplicable a partir de la campaña 94/95 (1 de noviembre de 1994 a 31 de octubre de 1995). Para esa campaña se produjo una reducción de la ayuda al consumo, que perciben las envasadoras autorizadas, a casi el 25 por 100 del nivel existente en la campaña anterior. Paralelamente, los importes de la ayuda a la producción que reciben directamente los oleicultores experimentaron una subida muy significativa.

En los cuadros 3.1. y 3.3. se indican respectivamente los valores de ayuda a la producción y al consumo correspondientes a la región.

Respecto a la ayuda al consumo, significamos que en la campaña 94/95 las 24 envasadoras autorizadas de la región envasaron 10.116 toneladas, cantidad inferior a la

inferior a la producción potencial a partir de la cosecha de aceituna, ya que el flujo comercial de salidas hacia otras provincias de aceituna y/o aceite a granel es mayor que el inverso.

En cuanto a la ayuda a la producción, el número de beneficiarios de la campaña 94/95 fue de casi 30.000 en la región, para una producción teórica de aceite de 26.500 t.

Por último, hay que significar que, nuevamente, la escasa producción de la cosecha 95, las prácticamente nulas reservas de aceite en poder del SENPA y algún factor añadido, provocaron una psicosis de escasez de producto, alcanzándose unos niveles de precios en los primeros meses de 1996 excesivamente altos, con incidencia preocupante en la reducción de los niveles de consumo.

2.6. SECTOR VITIVINÍCOLA

La adversa climatología del año 1994 fue determinante en la reducida producción de vino de mesa en España en la campaña 94/95, con unos 18 millones de hectólitros de vino de mesa, cantidad que originó, junto con el balance global comunitario, que no se asignara para España la destilación obligatoria contemplada en el Artº. 39 del R(CEE) 822/87. Como consecuencia de la decisión anterior, tampoco hubo para dicha campaña destilación de mantenimiento, realizándose únicamente la preventiva como destilación voluntaria y las prestaciones vínicas y destilación de vinos no de mesa como destilaciones obligatorias.

En Extremadura, en línea con lo antes citado, la producción de la cosecha de 1994 fue tan sólo de 1.107.000 hl. En el cuadro 1 se detallaban los datos de las compras de alcohol en régimen de intervención procedentes de destilaciones obligatorias materializadas por alcohólicas de la región. Por otro lado, el cuadro 3.2 contiene, entre otras, las ayudas a las distintas destilaciones citadas. Respecto a años anteriores, se destaca que en 1995 tampoco hubo compras de alcohol procedente de destilaciones voluntarias, tal y como se indica en el cuadro 10.

Por considerarse como una medida de intervención en los mercados, al limitar los factores productivos, también en este sector está instrumentada una línea de ayuda por abandono definitivo de las superficies de vid, pagándose en 1995 cerca de 2.800 millones de pesetas para los viticultores que se acogieron a estas medidas, con un arranque de cerca de 3.300 ha. en la región correspondientes a la campaña 1993-94.

La vendimia de 1995 de la región, tan sólo de 1.250.000 hl., unida a una reducida producción nacional originó unos altos precios en el mercado, que justificaron las entradas de mostos de otros países -Argentina en los primeros meses de campaña- provocando una estabilización y posterior descenso de precios en 1996, con muchas partidas en poder de los productores, que no pudieron sacar al mercado a los altos precios anteriores, lo que unido a los precios de uva pagados en vendimia, significó una fuerte reducción de beneficios.

2.7. SECTOR FORRAJES

La sequía y las limitadas disponibilidades de agua para riego, necesaria para el cultivo de la alfalfa, provocaron que las superficies sembradas disminuyeran notablemente. Así, las empresas deshidratadoras de la región tuvieron que recurrir incluso a la contratación de superficies cultivadas fuera de Extremadura. En conjunto, la producción de forrajes deshidratados, pacas de fibra larga y pellets, fue muy inferior a la de 1994.

Los forrajes deshidratados mantuvieron una fuerte demanda, en función de sus precios competitivos respecto a productos sustitutivos, consolidándose el mercado portugués como uno de los de mayores posibilidades de futuro.

En este sector se produjo también la modificación de la O.C.M. anteriormente existente, cumpliéndose el compromiso acordado al aprobarse la Reforma de la PAC en 1992. De entre el articulado contenido en el R(CEE) 603/95, que establece la nueva O.C.M. del sector destacamos:

- a) Establecimiento de una Cantidad Máxima Garantizada (CMG) para la U.E. de 4,394 millones de toneladas de productos deshidratados, de los que a España corresponden 1.224.000 t.
- b) Para los forrajes desecados al sol, la CMG es de 443.500 t., de las que a España corresponden 101.000 t.
- c) La superación de alguna de las CMG citadas, supone la aplicación de reducciones de la ayuda, teniendo en cuenta que hasta el primer 5 por 100 de rebasamiento, la reducción afecta a todos los países miembros de la U.E. A partir de dicho límite, se aplica una reducción adicional por el rebasamiento de la cantidad nacional garantizada.
- d) El sistema anterior supone que, inicialmente, las ayudas no se conceden como antes con carácter definitivo, sino que tienen el carácter de anticipo hasta el balance definitivo.

En el cuadro 3.2. figuran los importes de las ayudas pagadas en 1995 apreciándose, por las circunstancias expuestas, una sensible reducción respecto al año anterior. Las cantidades de productos transformados en 1995 por las industrias deshidratadoras de la región fueron:

| | |
|---|----------|
| - Pellets | 3.410 t. |
| - Pacas de alfalfa de fibra larga | 1.674 t. |

2.8. SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS

La producción de frutas en 1995 fue escasa y de regular calidad, por lo que fue un año en general bueno de precios, independientemente de situaciones coyunturales que justificaron la retirada de frutas y hortalizas frescas que efectúan las Organizaciones de Productores de

Frutas y Hortalizas -O.P.F.H.- Las cantidades retiradas correspondientes a la campaña 95/96 fueron:

| | |
|-------------------|----------|
| - Melocotón | 285 t. |
| - Manzana | 750 t. |
| - Pera | 2.271 t. |
| - Nectarina | 577 t. |
| - Coliflor | 875 t. |

Además, correspondientes a la campaña 94/95, se retiraron 317 t. de peras.

En el cuadro 3.2 se indican los importes pagados a las O.P.F.H. como compensaciones financieras por las retiradas efectuadas a lo largo del año.

También en dicho cuadro aparecen las cantidades pagadas por superficie como ayuda al arranque de manzanos, entendida dicha medida como elemento de regulación al limitar los factores productivos. La superficie afectada fue de 182 ha.

Por otro lado, en el sector funciona con propia naturaleza y regulación un conjunto de medidas destinadas en este caso a las industrias transformadoras de determinados productos hortofrutícolas. Así, respecto a los productos transformados a base de tomate, las industrias transformadoras ubicadas en la región hacen que Extremadura continúe siendo la región que más ayudas percibe, teniendo en cuenta la incidencia que ello supone respecto al mantenimiento de un cultivo que afecta a más de 12.000 ha., que tienen una garantía de rentabilidad al ir ligadas las ayudas percibidas por las industrias, al satisfacer un precio mínimo fijado por la U.E. a los productores contratantes.

En la campaña 1995 la producción de tomate transformado afecta al régimen de ayudas fue de 360.000 t. de materia prima.

En el cuadro 3.2 aparecen las ayudas pagadas en este sector en 1995 con un montante próximo a los 6.000 millones de pesetas.

Igualmente en dicho cuadro figuran las ayudas pagadas a transformadores de higos y de melocotón en almíbar, también condicionadas al pago de precios mínimos a los productores.

2.9. SECTOR TABACO

La introducción de la ayuda específica que perciben las Agrupaciones de Productores de Tabaco por un importe adicional del 10 por 100 de las primas generales, sigue contribuyendo decididamente al asociacionismo que fomenta la O.C.M. de este sector, lo que se ha traducido en una reducción significativa del número de contratos que formalizan las empresas transformadoras.

En el año 1995 las ayudas pagadas en el sector supusieron 19.370 millones de pesetas, correspondientes a parte de la campaña 1994 y de la de 1995, de los que más del 85 por 100 corresponden a la Variedad Virginia-E, y el resto a las variedades Burley E y Burley F.

Extremadura percibe el 85 por 100 del conjunto nacional de estas ayudas, que tienen particular incidencia en la provincia de Cáceres, al ser un cultivo de gran trascendencia social en la zona.

Para la campaña 1995 las compras controladas fueron las siguientes:

| | |
|------------------------|-----------|
| - Virginia E | 30.107 t. |
| - Burley E | 2.465 t. |
| - Burley F | 5.458 t. |
| Total: | 38.030 t. |

sin variaciones apreciables respecto a la campaña anterior.

2.10. SECTOR PORCINO

No se produjeron intervenciones comunitarias durante 1995 en Extremadura, como ayudas al almacenamiento privado, operación que también tuvo poca incidencia en España donde fueron objeto de ayuda por este concepto sólo 3.800 t.

El hecho más significativo en el sector, en cuanto a medidas comunitarias se refiere, fue la apertura de unas medidas excepcionales para el sector porcino Ibérico en zonas no declaradas libres de peste porcina, limitada por tanto a determinadas regiones de Andalucía, que consistía en la retirada del mercado de hasta 42.000 cerdos con cargo al presupuesto comunitario y 18.000 financiados con fondos nacionales, en una operación que apenas tuvo éxito, ya que sólo se retiraron y transformaron en grasas 1.850 cerdos, equivalentes a 312 t.

En la región el porcino ibérico se mantuvo con precios bajos a lo largo de 1995 y con mayores costes de alimentación complementaria por los altos precios de cotización de cereales y otros sustitutivos.

2.11. SECTOR OVINO Y CAPRINO

El mercado mantuvo buenas cotizaciones a lo largo de todo el año 1995 sin producirse grandes altibajos en los precios, tradicionales en ciertas épocas otros años.

El hecho más significativo viene derivado de la sequía, que se mantuvo a lo largo de prácticamente todo el año, con escasos recursos en pastos, dando lugar a unos elevados costes de explotación por los mayores gastos en alimentación complementaria.

En el cuadro 3.1 figuran los pagos globales de la prima de ovino y caprino en 1995, donde se incluyen liquidaciones de campañas anteriores a 1994 y los dos primeros anticipos de la campaña 1995. También en dicha cifra se incluyen las primas suplementarias por zonas desfavorecidas o de montaña.

Respecto a la campaña 1995, los importes unitarios aplicados, en ptas./cabeza, fueron:

| General | Anticipo 1º y 2º | Saldo | Total |
|---|------------------|-----------|-----------|
| Prima por oveja de cordero pesado | 1.281,340 | 1.537,700 | 4.100,380 |
| Prima por oveja de cordero ligero y/o cabra | 1.025,039 | 1.230,259 | 3.280,337 |
| Zonas desfavorecidas o de montaña | | | |
| Prima por oveja de cordero pesado | 980,108 | 116,972 | 1.097,08 |
| Prima por oveja de cordero pesado | 677,237 | 80,857 | 758,094 |

A estas primas se acogieron en la región más de 11.000 beneficiarios.

2.12. SECTOR BOVINO

Las condiciones de explotación extensiva fueron idénticas a las expuestas para el sector ovino y caprino, por el efecto de los costes añadidos en la alimentación del ganado.

El mercado operó a precios muy altos, llegándose a precios para terneros de 200 kg. de 450-460 ptas./kg. vivo. A finales de año empieza a producirse un descenso de precios, que se agudizaría en los primeros meses de 1996 con la caída de la demanda producida por el efecto de la llamada «crisis de las vacas locas», que se inició en el Reino Unido al detectarse casos de encefalopatía esponjiforme en el ganado bovino, con supuesta relación con cierta enfermedad humana. Las consecuencias fueron una reducción importante del consumo y una crisis comunitaria por las medidas aplicadas al Reino Unido.

En el cuadro 3.1 figuran los pagos realizados a ganaderos solicitantes de prima a la vaca nodriza y por engorde de terneros. En el primer caso las primas corresponden al año cierre 1994 y liquidación de años anteriores, más las correspondientes primas por extensificación (no superación de un número de UGM/ha.). En el segundo caso, igualmente corresponden a primas pagadas por las solicitudes de los años naturales 1993 y 1994.

El aumento del montante global de las primas en el sector se debe, por un lado, al incremento de los importes unitarios, excepcionalmente en el caso de la vaca nodriza, y también al aumento del número de terneros que se ceban en la región.

El número de beneficiarios en Extremadura fue de más de 7.000 para las vacas nodrizas, y unos 1.600 para la prima por engorde de terneros.

2.13. SECTOR LÁCTEO

Las cuestiones relativas a los sobrecostos de explotación del vacuno de leche son similares a lo citado anteriormente. El mercado se caracterizó por una producción que continúa su tendencia a reducirse (abandonos, ajustes de cuota, etc.), pero que mantuvo una buena demanda con precios sostenidos a lo largo de todo el año.

A efectos de la aplicación del régimen de cuotas de producción para el conjunto de España, éstas fueron en la campaña 94/95 inicialmente:

| | |
|-----------------------------|--------------|
| - Venta a compradores | 5.222.445 t. |
| - Venta directa | 344.505 t. |

debiendo tener en cuenta que la superación de estas cifras como leche comercializada daba lugar a la aplicación de una tasa suplementaria equivalente al 115 por 100 del precio indicativo de la leche.

Una vez efectuados los trasvases de cuota de venta directa a compradores, y los pocos casos al contrario, las cantidades de referencia finales disponibles fueron de 5.427.863 t. para leche entregada a compradores y de 139.087 t. para leche de venta directa, cifras ligeramente superiores a las cantidades deducidas de los balances de entregas de las declaraciones CL 94/95 efectuadas por compradores y ganaderos titulares de cuota de venta directa.

Las ayudas pagadas en el sector aparecen reflejadas en el cuadro 3.1: leche para su distribución a escolares en colegio, y en el cuadro 3.3 las indemnizaciones por abandono de la producción. Éstas corresponden a la 4ª anualidad del abandono nº 4, entre la parte de financiación nacional y comunitaria, y la 2ª anualidad del abandono nº 5 con fondos nacionales. El número de beneficiarios del abandono nº 4 fue de 609 en la región, por unas 25.000 t. de leche, y en cuanto al abandono nº 5 fueron 143 ganaderos por 7.466 t.

2.14. RESUMEN

Como hechos puntuales más reseñables del análisis sectorial realizado destacamos:

- Salvo las compras de alcohol procedente de destilaciones obligatorias, no hubo necesidad de aplicar en 1995 mecanismos de compras y ventas de productos en régimen de intervención.
- A nivel nacional, el conjunto de ayudas pagadas con cargo a fondos del FEOGA-Garantía fue un 8,5 por 100 superior a 1994, excluido el cómputo de ayudas a los intercambios agrarios, campañas de promoción, ayudas alimentarias y a personas desfavorecidas y otros gastos.
- En Extremadura, el aumento de los pagos del FEOGA-Garantía respecto al año anterior fue del 14 por 100.

- Continúan experimentando un aumento espectacular las ayudas directas a las rentas, primas ganaderas, cultivos herbáceos, etc., en detrimento de otros tipos de ayudas.
- El montante de ayudas tramitado por la Comunidad Autónoma continúa aumentando respecto al de las gestionadas por la Administración Central, en un proceso que se consolidará próximamente como señalábamos en la introducción de este capítulo.

3.- LAS AYUDAS COMUNITARIAS EN ESPAÑA. PARTICIPACIÓN DE EXTREMADURA

Globalmente, el conjunto de las ayudas o pagos realizados por el SENPA en 1995 con cargo a los fondos comunitarios del FEOGA-Garantía supusieron más de 801.000 millones de pesetas, con un aumento de cerca del 5 por 100 respecto a la cifra del año anterior. En el cuadro 5 se detalla el desglose sectorial y por líneas de ayuda de la cifra antes citada, cuya representación gráfica aparece en el gráfico 1, con señalamiento de la distribución porcentual para los años 1994 y 1995.

Analizando los datos y como elementos más relevantes vemos el gran peso de las ayudas para cultivos herbáceos, ya que las mismas suponen el 41 por 100 del total. A mucha distancia se sitúan los sectores olivarero (15 por 100) y ovino-caprino (11,1 por 100).

En Extremadura y de una observación de los datos contenidos en los cuadros 3.1, 3.2 y 3.3 se constata también el gran peso de las ayudas al sector de cultivos herbáceos, con casi el 23 por 100, así como el del sector ovino-caprino con el 17 por 100, aunque en la región continúa siendo el sector del tabaco el de mayor peso relativo en cuanto a ayudas recibidas (24,19 por 100).

Respecto a la distribución de ayudas por tipo de gasto:

- Directas o pagos compensatorios a rentas.
- Regulación de oferta por almacenamiento privado.
- Compensaciones a industrias de transformación.

La distribución por sectores se incluye en los cuadros 6.1 y 6.2 con indicación de los valores para el conjunto de España y Extremadura, completándose la información con los diagramas de barras del gráfico 2 que muestra la evolución de esta distribución desde el año 1991 a 1995. La contemplación de estas cifras nos lleva a corroborar conclusiones extraídas por las tendencias de años anteriores. Así, las ayudas directas tienen cada vez mayor peso relativo frente al resto, significándose que las correspondientes a almacenamiento son prácticamente insignificantes. Estos hechos continúan en la misma tendencia, especialmente desde la reforma de la P.A.C., por tanto con efectos desde 1993.

En relación con el resto de las Comunidades Autónomas, el cuadro 7 detalla los pagos en los años 1994 y 1995, pudiendo observarse un crecimiento similar en las Comunidades con mayor peso relativo, a excepción de algunas de ellas más afectadas por las reducciones de las ayudas en determinados sectores como el vitivinícola -el reducido volumen de destilaciones- y el olivarero, por disminución de los importes unitarios en la ayuda al consumo de aceite de oliva.

CUADRO 5. Distribución por sectores y líneas de las ayudas comunitarias recibidas en España. Análisis comparativo entre 1994 y 1995 (Millones de pesetas)

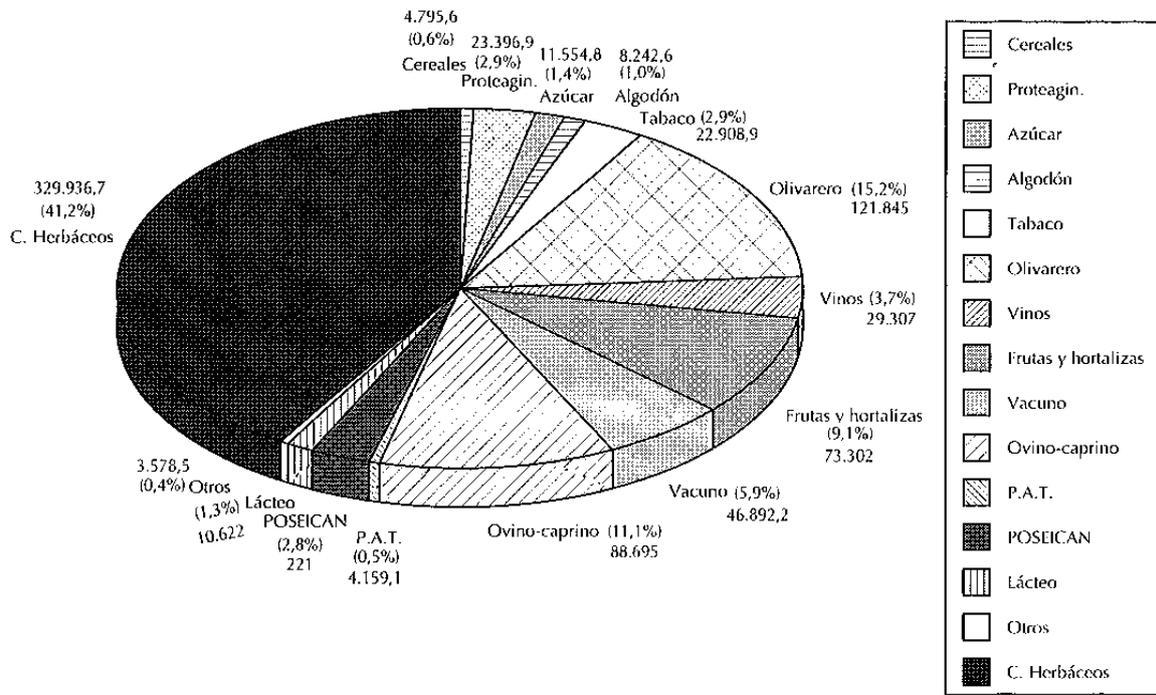
| SECTORES Y LÍNEAS | 1994 | 1995 |
|---|-----------|-----------|
| 01 - SECTOR CEREALES: | | |
| - Restitución a la producción y utilización de almidón y fécula | 1.263,4 | 1.594,5 |
| - Reembolso de la tasa de corresponsabilidad | - | - |
| 02 - SECTOR PROTEAGINOSAS: | | |
| - Ayuda a la producción de forrajes secos | 18.536,0 | 12.730,5 |
| - Ayuda a la producción de legumbres secas | 4.809,0 | 10.671,2 |
| 03 - SECTOR POR SUPERFICIE CULTIVOS HERBÁCEOS: | | |
| - Ayuda a la producción de cereales | 105.978,1 | 158.878,8 |
| - Ayuda suplementaria a la producción de trigo duro | 39.414,6 | 37.329,0 |
| - Ayuda a la producción de proteaginosas | 3.895,2 | 4.901,5 |
| - Ayuda a la producción de oleaginosas | 108.534,3 | 77.621,0 |
| - Ayuda a la retirada obligatoria de tierras | 39.518,1 | 50.914,9 |
| - Ayuda a la producción de lino no textil | 2,7 | 291,5 |
| 04 - SECTOR ARROZ: | | |
| - Ayuda a la producción de arroz INDICA | 4,1 | - |
| 05 - SECTOR AZÚCAR E ISOGLUCOSA: | | |
| - Reembolso gastos de almacenamiento | 4.998,0 | 3.818,5 |
| - Restituciones utilización industrial química | 1.872,0 | 1.896,0 |
| - Ayuda a la producción de remolacha y caña | 4.600,7 | 1.753,5 |
| 06 - SECTOR OLIVARERO: | | |
| - Ayuda a la producción de aceite de oliva | 63.362,0 | 110.690,2 |
| - Ayuda al almacenamiento privado | 2.016,9 | 2,0 |
| - Restit. produc. aceite oliva utilizado fabricación conservas | 1.456,6 | 1.076,0 |
| - Ayuda al consumo de aceite de oliva | 43.113,5 | 10.248,4 |
| - Aceituna de mesa: Fondos de relevo y acciones promoción consumo | 430,6 | 210,1 |
| 07 - SECTOR LINO, TEXTIL Y CÁÑAMO: | | |
| - Ayuda a la producción de cáñamo y lino textil | 118,6 | 486,4 |
| 08 - SECTOR ALGODÓN: | | |
| - Ayuda a la producción de algodón | 14.589,8 | 8.160,8 |
| - Ayuda a los pequeños productores | 94,2 | 81,8 |
| 09 - SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS: | | |
| - Compensación financiera por retirada del mercado de cítricos | 2.593,2 | 2.303,8 |
| - Compensación financiera por retirada del mercado de frutas | 4.029,9 | 1.668,8 |
| - Compensación financiera por retirada del mercado de hortalizas | 266,5 | 748,8 |
| - Ayuda a la transformación de cítricos | 10.174,6 | 17.489,3 |

CUADRO 5. Continuación

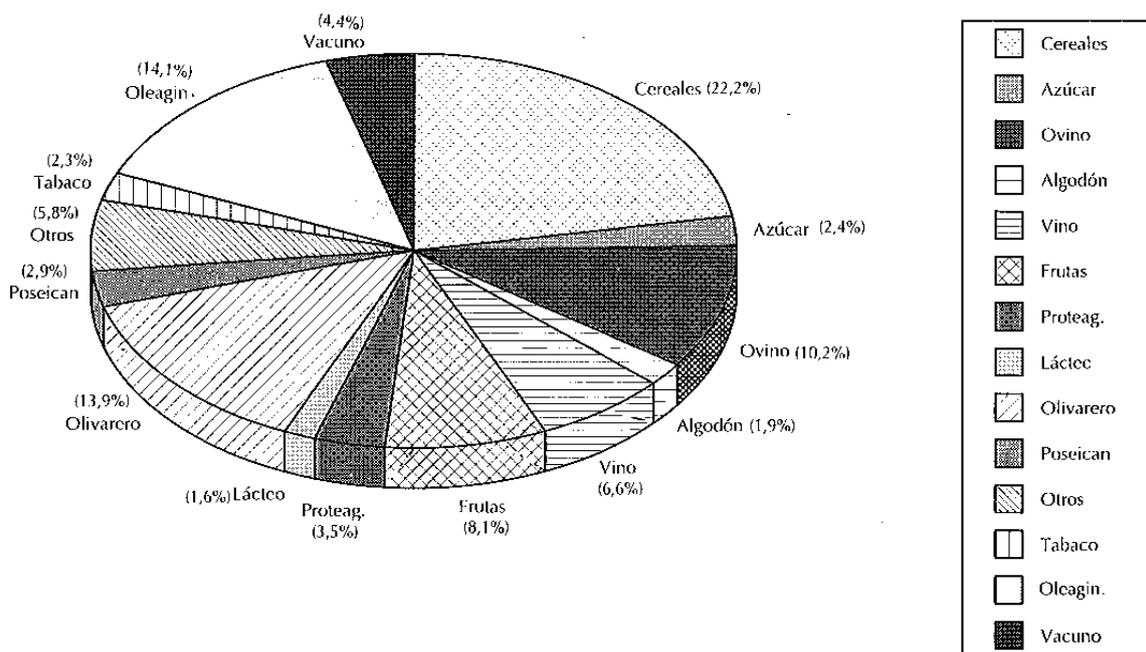
| SECTORES Y LÍNEAS | 1994 | 1995 |
|---|------------------|------------------|
| - Ayuda a la transformación de tomate | 7.957,7 | 10.593,3 |
| - Ayuda a la transformación de frutas | 1.740,3 | 3.029,7 |
| - Anticipo fondo de rotación y ayuda plan mejora. Frutos con cáscara | 13.480,4 | 12.073,2 |
| - Ayuda a la transformación de uvas pasas | 48,2 | - |
| - Ayuda a la producción de pasas para pasificación | 506,7 | 541,2 |
| - Ayuda a la comercialización del plátano (Canarias) | 10.815,0 | 11.016,9 |
| - Medidas saneamiento producción (arranque manzanos) | - | 2.589,3 |
| 10 - SECTOR VITIVINÍCOLA: | | |
| - Ayuda al almacenamiento de vinos y mostos | 2.166,5 | 1.020,0 |
| - Destilación obligatoria de subproductos de la vinificación | 2.408,9 | 1.773,8 |
| - Destilación obligatoria de vinos que no sean de mesa | 183,8 | 20,7 |
| - Destilación de vinos de mesa | 7.951,4 | 1.873,0 |
| - Ayuda a la transformación de zumo de uva | 1.086,3 | 856,8 |
| - Prima al abandono definitivo de superficies plantadas de vid | 33.433,5 | 16.926,3 |
| 11 - SECTOR LÚPULO: | | |
| - Ayuda a la producción de lúpulo | 83,8 | 101,1 |
| 12 - SECTOR TABACO: | | |
| - Prima a la producción | 16.906,3 | 22.631,8 |
| 13 - SECTOR SEMILLAS: | | |
| - Cereales | 400,2 | 273,8 |
| - Gramíneas | 28,7 | 19,3 |
| - Leguminosas | 199,4 | 257,1 |
| 14 - SECTOR LÁCTEO: | | |
| - Abandono definitivo de producción láctea | 3.771,2 | 3.282,8 |
| - Ayuda mantequilla destino repostería, helados y otros | 1.490,3 | 1.607,5 |
| - Leche para escolares | 2.206,6 | 1.138,6 |
| - Ayuda leche desnatada para alimentación terneros | 1,6 | 16,8 |
| 15 - SECTOR CARNE VACUNO: | | |
| - Prima a la vaca nodriza | 19.047,0 | 25.912,4 |
| - Prima especial a la producción de carne | 5.002,5 | 8.271,9 |
| - Primas por extensificación | 6.527,8 | 8.425,0 |
| 16 - SECTOR OVINO Y CAPRINO: | | |
| - Prima a la oveja y a la cabra | 64.686,3 | 71.105,4 |
| - Prima en zonas desfavorecidas y de montaña | 13.992,3 | 17.590,6 |
| 17 - SECTOR CARNE DE PORCINO: | | |
| - Ayudas al almacenamiento privado | 70,3 | 197,1 |
| 18 - POSEICAN: | | |
| - Aproveccionamiento productos vegetales y otras ayudas | 7.192,8 | 6.186,1 |
| - Aproveccionamiento productos animales y otras ayudas | 14.818,7 | 15.943,5 |
| 19 - OTROS GASTOS NO INCLUIDOS EN DESGLOSE ANTERIOR: (restituciones a la exportación, gastos técnicos y financieros, distribuciones gratuitas, medidas de promoción, etc.) | 65.014,0 | 40.530,5 |
| RESUMEN TOTAL | 767.988,0 | 801.372,8 |

GRÁFICO 1. Distribución porcentual de ayudas recibidas en España por sectores

Año 1995: 801.372,8 millones de pesetas.



Año 1994: 767.988 millones de pesetas.



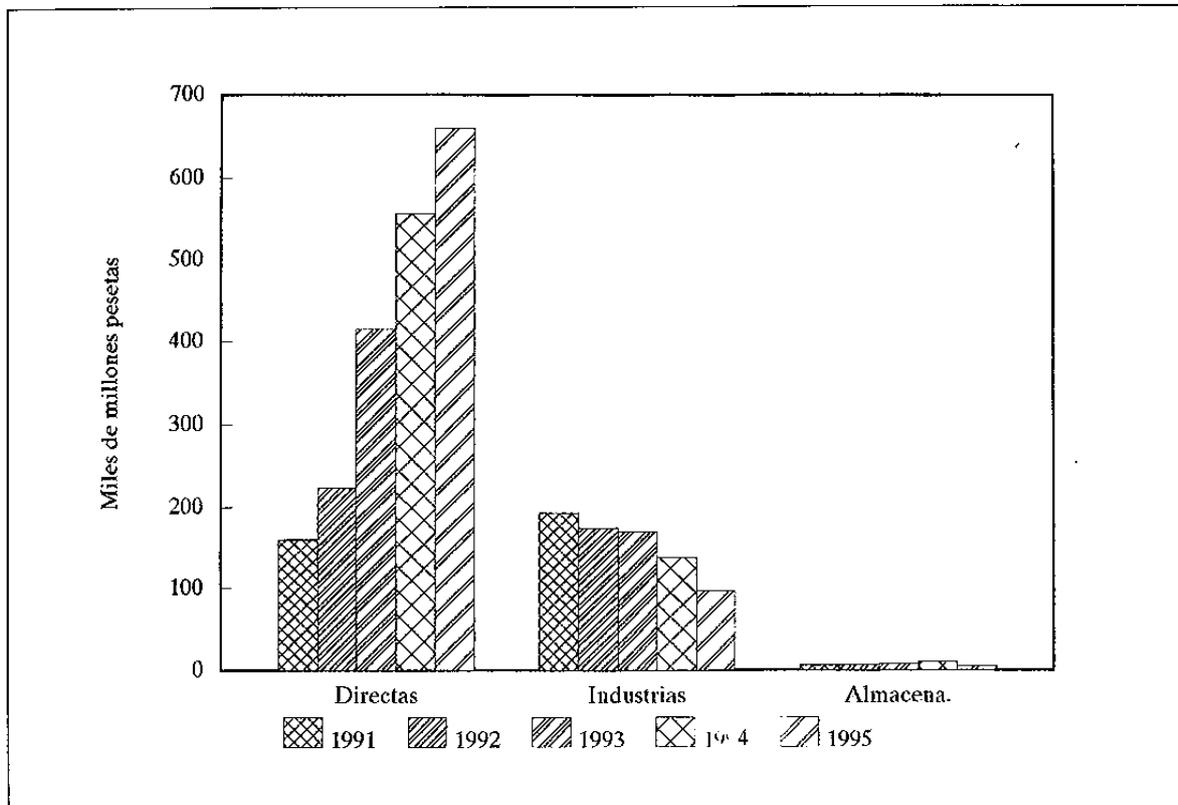
CUADRO 6. Detalle de ayudas comunitarias pagadas en 1995 según el destinatario final de las mismas. Comparación entre Extremadura y España (Millones de pesetas)

| Sectores | Ayudas directas a productores (a) | Ayudas almacenamiento privado (b) | Transferencias industrias transformación (c) | Total (a) + (b) + (c) |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|
| 6.1. Total Nacional | | | | |
| Cultivos herbáceos | 329.936,7 | - | - | 329.936,7 |
| Cereales | 15,4 | - | 1.579,1 | 1.594,5 |
| Arroz | 1,4 | - | - | 1,4 |
| Proteaginosas | 10.671,2 | - | 12.725,7 | 23.396,9 |
| Azúcar e isoglucosa | 1.753,5 | 3.818,5 | 1.952,9 | 7.524,9 |
| Algodón | 81,8 | - | 8.160,8 | 8.242,6 |
| Gusanos de seda | 0,2 | - | - | 0,2 |
| Lino textil y cáñamo | 486,4 | - | - | 486,4 |
| Lúpulo | 101,1 | - | - | 101,1 |
| Tabaco | 20.244,1 | - | 2.387,7 | 22.631,8 |
| Olivarero | 111.278,6 | 2,0 | 11.324,4 | 122.605,0 |
| Oleaginosas | - | - | -4,8 | -4,8 |
| Vitivinícola | 16.926,3 | 1.020,0 | 4.524,3 | 22.470,6 |
| Frutas y hortalizas | 30.942,0 | - | 31.112,3 | 62.054,3 |
| Vacuno | 42.609,3 | - | - | 42.609,3 |
| Porcino | 57,5 | 197,1 | - | 254,6 |
| Ovino y caprino | 88.696,0 | - | - | 88.696,0 |
| Lácteo y productos lácteos ... | 3.242,0 | 5,4 | 2.762,9 | 6.010,3 |
| Semilla | 550,2 | - | - | 550,2 |
| Poseicán | 2.048,8 | - | 20.080,8 | 22.129,6 |
| TOTAL 6.1 | 659.642,5 | 5.043,0 | 96.606,1 | 761.291,6 |
| 6.2. Extremadura | | | | |
| Cultivos herbáceos | 23.563,7 | - | - | 23.563,7 |
| Arroz | 1,4 | - | - | 1,4 |
| Proteaginosas | - | - | 48,8 | 48,8 |
| Tabaco | 19.370,1 | - | - | 19.370,1 |
| Olivarero | 5.512,5 | - | 256,8 | 5.849,3 |
| Vitivinícola | 2.750,5 | 22,5 | 446,5 | - |
| Frutas y hortalizas | 296,5 | - | 6.180,1 | 6.476,6 |
| Vacuno | 7.403,2 | - | - | 7.403,2 |
| Ovino y caprino | 13.764,1 | - | - | 13.764,1 |
| Lácteo | 337,8 | - | 20,6 | 358,4 |
| TOTAL 6.2 | 73.079,8 | 22,5 | 6.952,8 | 80.055,2 |

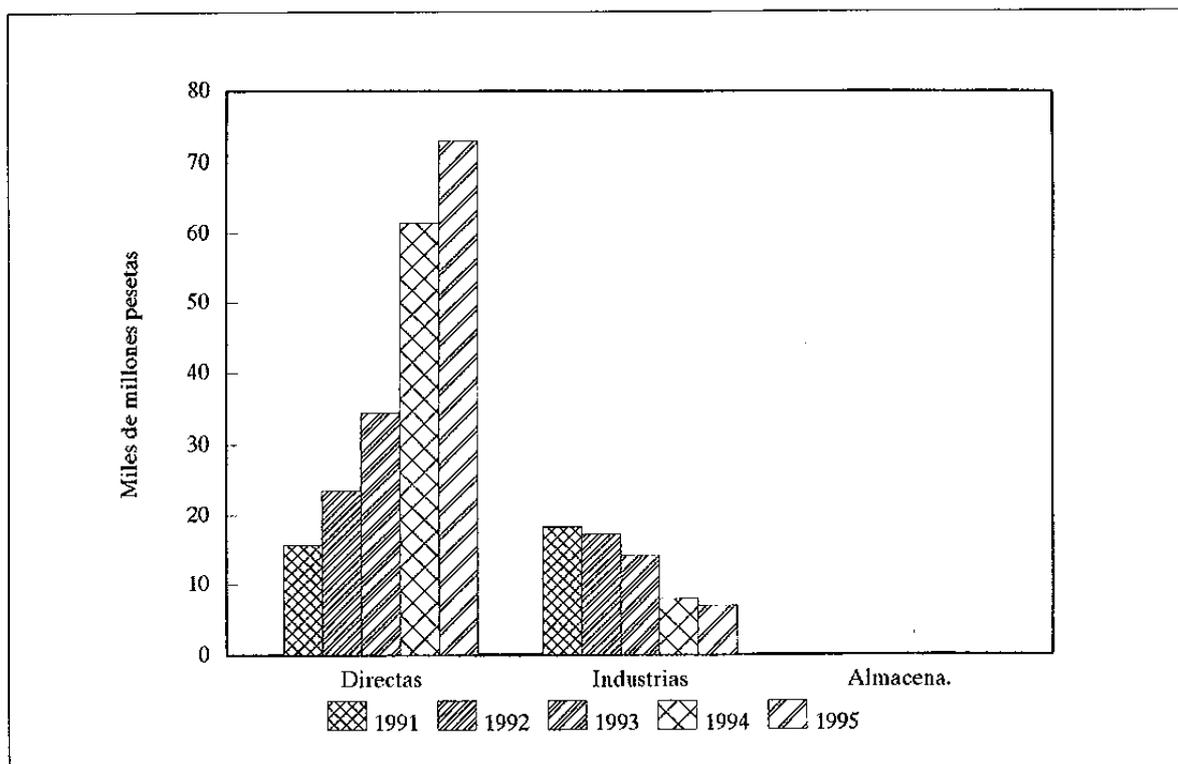
Nota: No se incluyen en ningún sector las ayudas por intercambios en comercio exterior agrario, campañas de promoción, ayudas a desfavorecidos y otros.

GRÁFICO 2. Evolución de ayudas por tipos desde 1991 a 1995

España



Extremadura



**CUADRO 7. Ayudas comunitarias por Comunidades Autónomas.
Comparación entre 1994 y 1995 (Millones de pesetas)**

| COMUNIDADES AUTÓNOMAS | I M P O R T E S | | |
|--------------------------|-----------------|-------------|------------|
| | 1994 (a) | 1995 (b) | % (b/a) |
| Andalucía | 186.471 | 220.774 | 118 |
| Aragón | 64.999 | 61.823 | 95 |
| Asturias | 2.123 | 2.261 | 107 |
| Baleares | 2.337 | 2.405 | 103 |
| Canarias | 24.217 | 17.935 | 74 |
| Cantabria | 1.420 | 1.642 | 116 |
| Castilla-León | 96.911 | 114.763 | 118 |
| Castilla-La Mancha | 105.503 | 95.456 | 90 |
| Cataluña | 31.064 | 31.446 | 101 |
| Extremadura | 69.375 | 80.055 | 115 |
| Galicia | 6.340 | 6.002 | 95 |
| Madrid | 8.780 | 6.402 | 73 |
| Murcia | 15.996 | 18.448 | 116 |
| Navarra | 14.816 | 16.664 | 112 |
| País Vasco | 12.630 | 6.691 | 53 |
| La Rioja | 2.898 | 4.152 | 143 |
| Valencia | 16.263 | 15.055 | 98 |

4.- AYUDAS COMUNITARIAS AL COMERCIO EXTERIOR AGRARIO

Como ya se ha indicado, además de las medidas de intervención directa en los mercados -por compras y ventas de productos en régimen de intervención con el objetivo de regular la oferta en los mercados agrarios- y de los distintos regímenes de ayudas -directas a productores o a empresas transformadoras y operadores comerciales-, la P.A.C. utiliza para sus fines otros mecanismos de notable incidencia en la regulación interior de la oferta y precios de productos comunitarios incluidos en las distintas O.C.M., que se conocen como restituciones a la exportación. Se trata de unas ayudas que percibe el operador comercial por exportar determinadas mercancías fuera del ámbito de los 15 países y que tienen por finalidad compensar a los mismos de los menores precios a que cotizan estas mercancías en los mercados mundiales. La incidencia en los mercados interiores de la U.E. es clara, por cuanto permite eliminar excedentes que en otro caso podrían producir un exceso de oferta y consecuente caída de precios de los productos regulados, dando lugar, por otra parte, a la aplicación, en muchos

casos, de costosas e inoperativas medidas de compras y retiradas públicas de estos productos. (Cuadros 8 y 9).

En cuanto al año 1995 habría que significar las siguientes particularidades:

- a) A título general hay que destacar la importancia que en la cuantificación de estas ayudas tuvo el tipo de cambio de la peseta. Así, si en la primera mitad del ejercicio nuestras exportaciones agrarias se veían favorecidas, permitiendo la apertura de nuevos mercados, a partir de los últimos meses del año, con la revalorización que experimenta la peseta, se produce un efecto de signo contrario.
- b) Comienza a notarse el efecto de las firmas de los Acuerdos del GATT, en la Ronda Uruguay, en cuanto a autocontención y limitación de las ayudas a los intercambios que concede la U.E. Hay que pensar que en el futuro la incidencia será aún mayor. Además, este hecho se ha traducido en un incremento de la complejidad administrativa en la tramitación de los expedientes de ayuda, que podrá incidir en la agilidad de percepción de las ayudas.
- c) Globalmente respecto al año anterior se produce una reducción del montante total de ayudas de casi el 30 por 100, con una incidencia especialmente significativa en el sector de cereales, donde el montante de las restituciones pagadas disminuye cerca de un 70 por 100 respecto a los valores de años anteriores. La razón la encontramos en los altos precios internacionales de los cereales, que dan lugar a menores importes unitarios de estas ayudas.
- d) También destaca la fuerte reducción experimentada en los sectores vitivinícola y azúcar, en ambos casos por las menores cosechas respectivas, que hicieron disminuir las cantidades exportadas.
- e) Aumentos relevantes, aunque no compensan las disminuciones anteriores, los encontramos en los sectores de carne de vacuno y productos lácteos, por el aumento de exportaciones en nuevos mercados de países del Oriente Medio y Este de Europa.
- f) Se constata la casi práctica desaparición de las ayudas pagadas como montantes compensatorios de adhesión (M.C.A.) y monetarios (M.C.M.). Las cifras pagadas corresponden a restos pendientes de pago por operaciones efectuadas anteriormente.
- g) La disminución del montante global de las ayudas no se correspondió con un número menor de operaciones con expedientes de restitución tramitados, ya que el número de éstos aumentó significativamente -incremento de un 30 por 100 respecto al año anterior-, con incidencia especial en el sector de frutas y hortalizas.
- h) No figuran incluidos en los cuadros 8 y 9 las ayudas denominadas «POSEICAN» dentro del régimen de abastecimiento de determinados productos agrarios a Canarias, al no ser considerado, lógicamente, como país tercero. Las ayudas por este concepto en el ejercicio 1995 supusieron un montante de 22.129 millones de pesetas, tal y como se indica en el

cuadro 6, de los que el 75 por 100 corresponden a ayudas por aprovisionamiento de productos animales.

El gráfico 3 representa la distribución porcentual de restituciones por sectores y el 4 indica la evolución de los pagos por estos conceptos desde 1993 a 1995.

CUADRO 8. Ayudas comunitarias a los intercambios agrarios pagadas por el SENPA (Millones de pesetas)

| LÍNEA | AÑO | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| | 1993 | 1994 | 1995 |
| 01 - RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN: | | | |
| - Cereales | 21.283 | 21.468 | 7.681 |
| - Arroz | 273 | 181 | 724 |
| - Azúcar e isoglucosa | 5.210 | 6.307 | 4.030 |
| - Materias grasas | 3.021 | 2.203 | 1.924 |
| - Frutas y hortalizas | 7.728 | 10.123 | 10.325 |
| - Vino | 11.259 | 5.765 | 2.957 |
| - Tabaco | 101 | 449 | 277 |
| - Productos lácteos | 2.849 | 2.064 | 3.238 |
| - Carne de vacuno | 2.965 | 2.222 | 4.207 |
| - Carne de porcino | 787 | 745 | 910 |
| - Huevos y aves | 517 | 372 | 550 |
| - Productos agrícolas transformados . | 2.685 | 2.923 | 4.159 |
| TOTAL RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN | 58.678 | 54.829 | 40.982 |
| 02 - MONTANTES COMPENSATORIOS | | | |
| ADHESIÓN | 112 | 3 | 2 |
| 03 - MONTANTES COMPENSATORIOS | | | |
| MONETARIOS | 1.476 | 52 | 5 |
| TOTALES | 60.266 | 54.884 | 40.989 |

**CUADRO 9. Mercancías exportadas con restituciones
(Miles de toneladas)**

| SECTOR | AÑO | | |
|---------------------------------------|---------|-------|------|
| | 1993 | 1994 | 1995 |
| - Cereales | 1.146,2 | 1.738 | 833 |
| - Arroz | 6,6 | 4 | 25 |
| - Azúcar e isoglucosa | 69,6 | 88 | 56 |
| - Materias grasas | 45,0 | 27 | 25 |
| - Frutas y hortalizas | 438,3 | 496 | 502 |
| - Vinos (miles hl.) | 2.522,0 | 1.315 | 970 |
| - Tabaco | 3,0 | 8 | 6 |
| - Productos lácteos | 32,5 | 21 | 37 |
| - Carne de vacuno | 12,9 | 12 | 24 |
| - Carne de porcino | 12,2 | 14 | 22 |
| - Huevos y aves | 25,7 | 23 | 48 |
| - Whisky | 20,3 | 23 | 11 |
| - Productos agrícolas transformados . | 127,1 | 124 | 182 |

**GRÁFICO 3. Distribución porcentual de restituciones pagadas en España
por sectores en 1995**

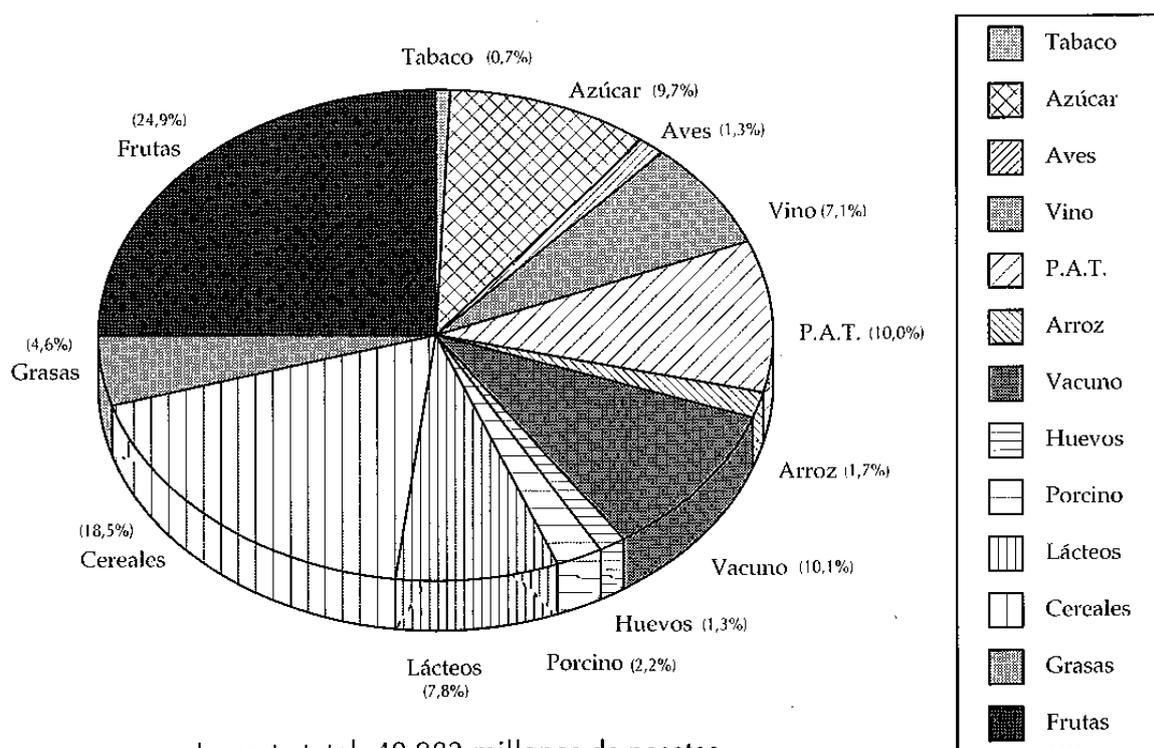
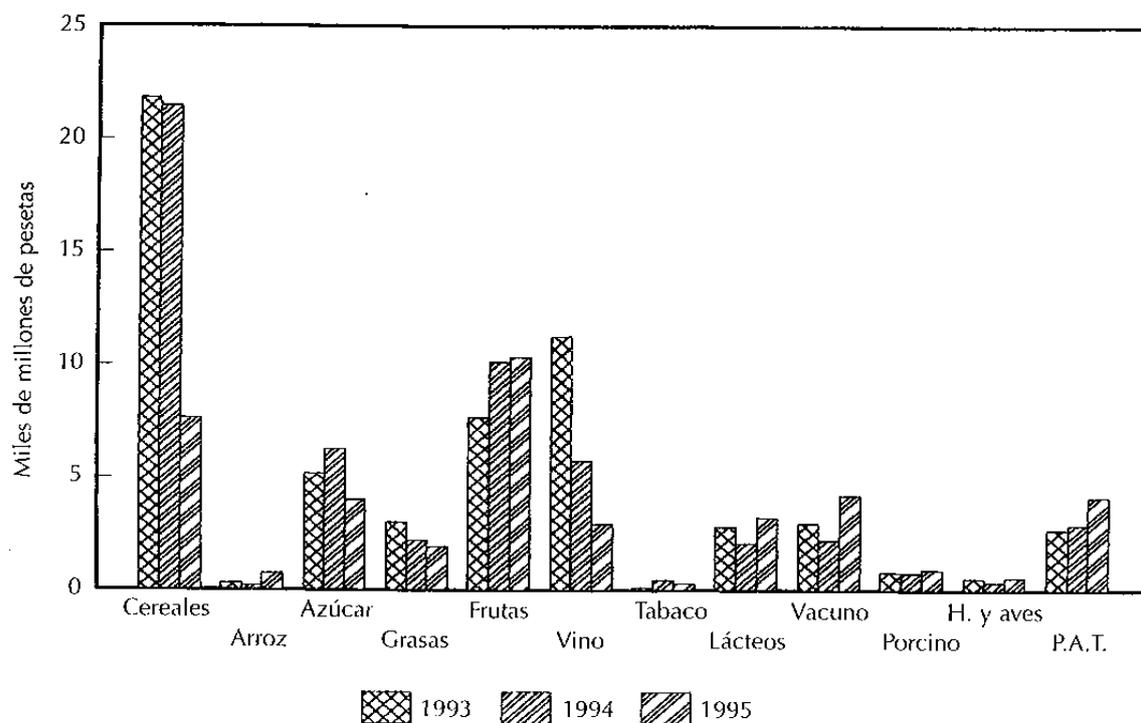


GRÁFICO 4. Ayudas comunitarias a intercambios agrarios.
Evolución de cantidades pagadas por restituciones desde 1993 a 1995 (España)



5.- OTRAS MEDIDAS DE REGULACIÓN

Por parte de las Direcciones Provinciales del MAPA de la región se ejercitaron otras medidas dirigidas también a la regulación de precios y mercados agrarios, que hemos separado de las anteriores por no realizarse con cargo a fondos comunitarios, sino con los propios presupuestos del MAPA. En el cuadro 10 figuran las cuantificaciones correspondientes que permiten hacer las siguientes observaciones:

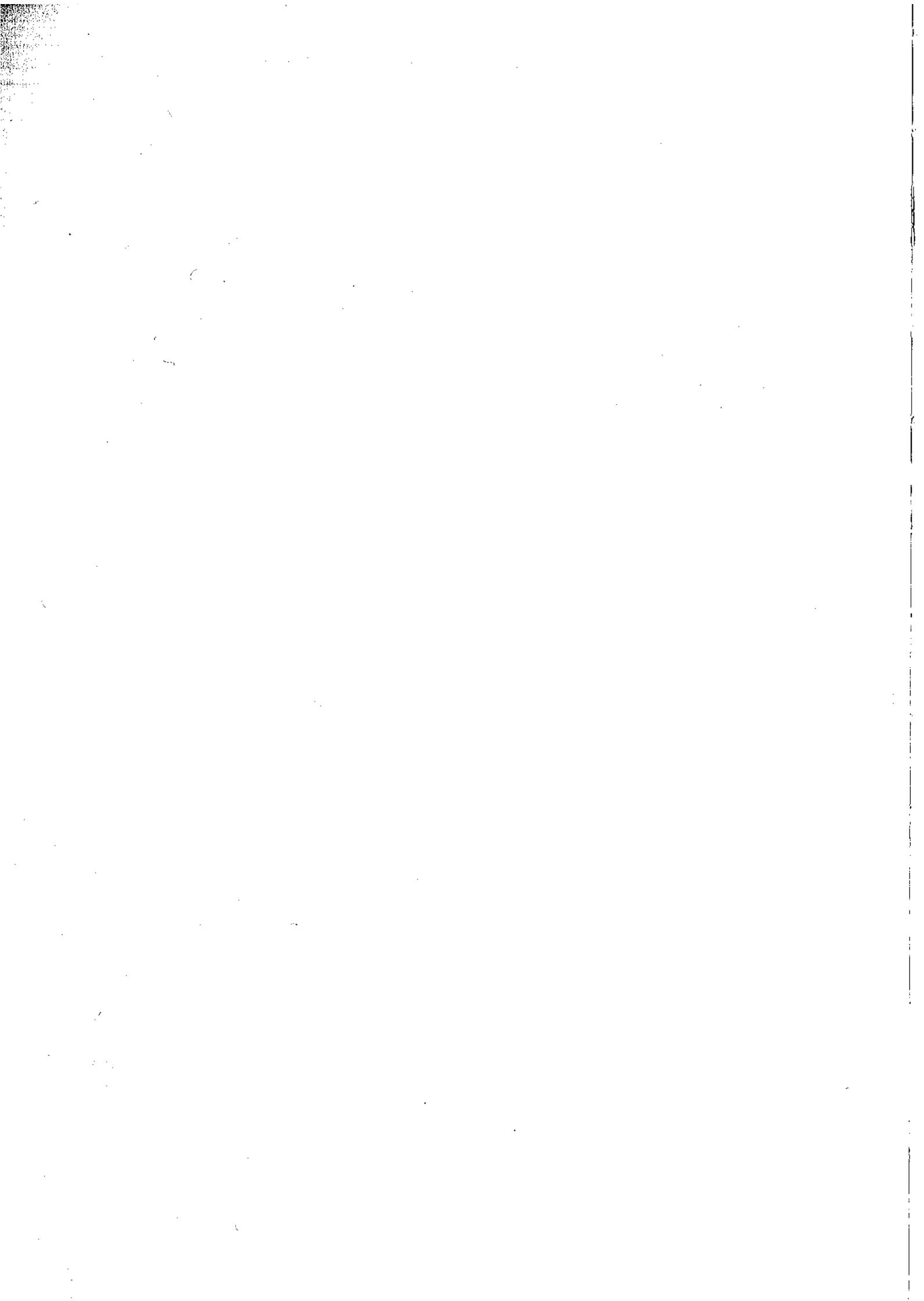
- a) Las medidas destinadas a facilitar capital circulante por medio de convenios con entidades financieras a los productores de cereales para conseguir un escalonamiento de la oferta de los mismos a lo largo de la campaña, tuvieron un comportamiento similar a la de años anteriores.
- b) En 1994 se habría empezado a aplicar una medida tendente a facilitar circulante, a través de convenios con entidades financieras, a empresas transformadoras del sector hortofrutícola con derecho a ayudas en la campaña, las cuales con posterioridad ultimarían sus solicitudes reguladas en las O.C.M. del sector. Durante el año 1995 la modificación de la normativa que facilitaba el anticipo de la ayuda, con cargo a fondos comunitarios, hizo que esta medida no tuviera efectividad real.

c) Por último, puede verse que, a diferencia de lo ocurrido en 1994, no se realizaron compras de alcohol a las alcoholeras autorizadas por el SENPA, procedentes de las distintas destilaciones voluntarias reguladas en la O.C.M. del sector, tal y como antes se señaló al comentar el sector vitivinícola.

La escasa producción en vino de la vendimia 94/95 dio lugar a una notable reducción de las destilaciones, que evidentemente afectó no sólo al sector productor sino también al destilador.

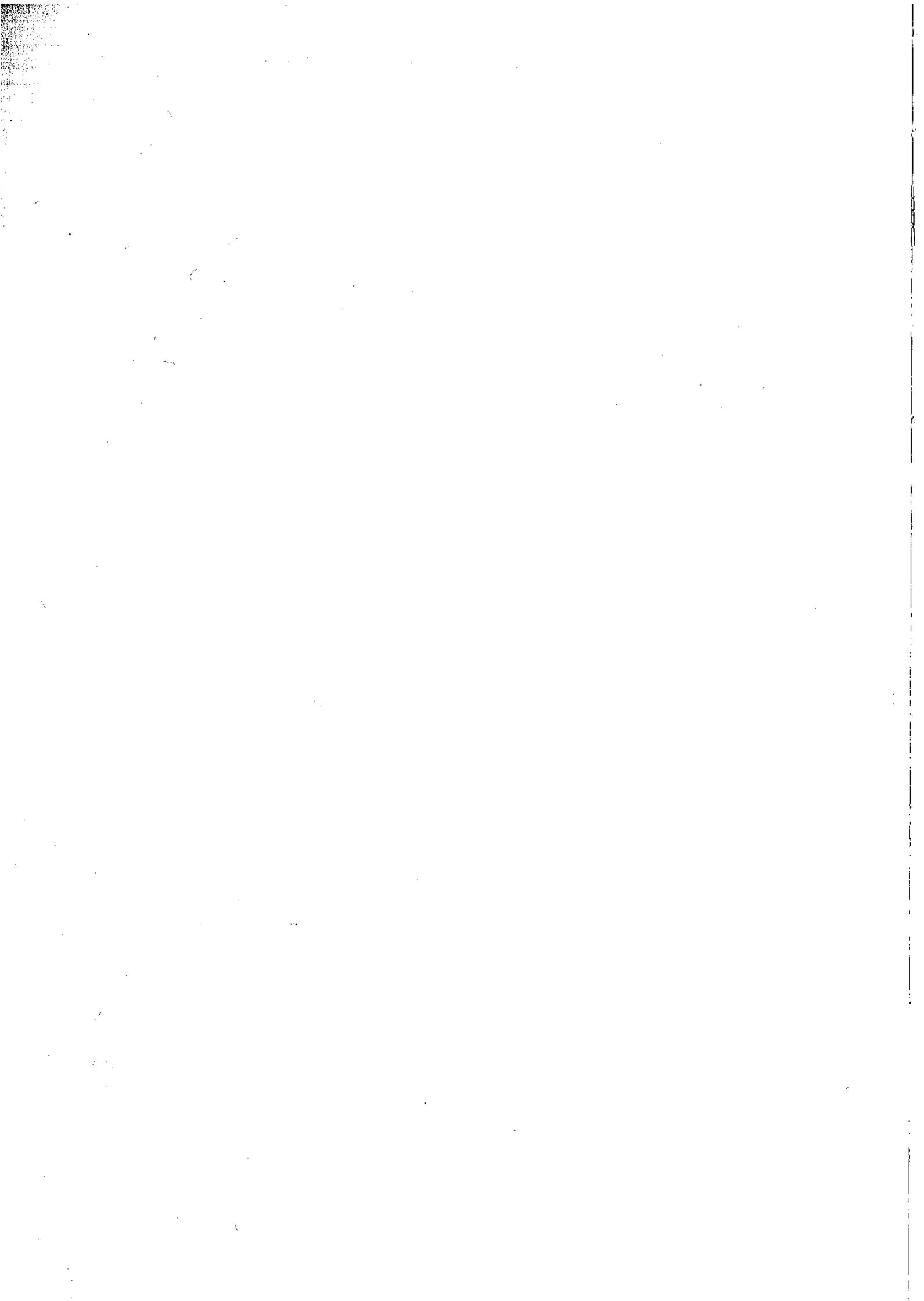
**CUADRO 10. Resumen de otras actividades de regulación realizadas por el MAPA
Análisis comparativo entre 1994 y 1995**

| LÍNEA | 1994 | | | 1995 | | |
|--|---------|-------|---------|-------|----|-------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| 01 - Certificados obtención préstamos para comercialización de cereales (mill.ptas.) | 111,6 | - | 111,6 | 102,0 | - | 102,0 |
| 02 - Certificados obtención préstamos para adquisición cereales por ganaderos (mill.ptas.) | - | - | - | 9,0 | - | 9,0 |
| 03 - Certificados obtención préstamos para comercialización de arroz-cáscara (mill.ptas.) | 618,3 | 109,1 | 727,4 | 652,0 | - | 652,0 |
| 04 - Certificados obtención financiaciones industrias transformadoras de frutas (mill.ptas.) | 2.676,0 | - | 2.676,0 | - | - | - |
| 05 - Compras de alcohol por el SENPA procedentes de destilaciones voluntarias (miles litros) | | | | | | |
| - De destilación preventiva | 542,0 | - | 542,0 | - | - | - |
| - De destilación de sostén | 906,0 | - | 906,0 | - | - | - |
| - Valor aproximado en millones de pesetas | 189,0 | - | 189,0 | - | - | - |



III

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE DISTINTOS SUBSECTORES AGRARIOS



7. CULTIVOS HERBÁCEOS Y AYUDAS POR SUPERFICIE

Enrique de Mustlera Pardo

1.- INTRODUCCIÓN

Agronómicamente, se aplica la denominación de cultivo herbáceo a cualquier cultivo agrícola cuyas plantas en sus estados iniciales tengan aspecto de «hierba», esto es, posean tallos no leñosos y hojas.

Se engloban dentro de este calificativo tan amplio los cereales, las oleaginosas y otras plantas industriales (tabaco, algodón), leguminosas de grano (garbanzos, judías, etc.), cultivos forrajeros (alfalfa), etc.

Sin embargo, en la actual terminología comunitaria, se está aplicando restrictivamente hoy día esta clasificación tan solo a un determinado grupo de cultivos, los cuales constituyen el primer objetivo de la Reforma de la Política Agraria Común de 1992, junto con los sectores de la carne de vacuno, ovino y caprino, leche y productos lácteos, y tabaco respectivamente.

El único aspecto en común de este grupo de cultivos, es pues simplemente su tratamiento regulador en la normativa de la política agraria de la Unión Europea, así como una característica agronómica general de agricultura extensiva.

Dentro de estos cultivos herbáceos se encuentran en primer lugar todos los **cereales de invierno**, (trigo, cebada, avena, centeno, etc.) y de **verano**: maíz, sorgo, salvo el **arroz**, si bien éste ha sido incluido recientemente y empezará a ser objeto de un tratamiento similar en la campaña 1996-97 (cosecha 96), en cuanto a precios de intervención, y a partir de 1997-98 en cuanto al régimen de ayudas por hectárea.

Un segundo grupo dentro de los cultivos herbáceos son las plantas **oleaginosas**: girasol, soja, colza y nabina. Se trata de cultivos típicamente industriales para la extracción de aceite fundamentalmente, pero si cabe, más importantes todavía algunos por los subproductos de dicha extracción, ampliamente usados como fuente de proteína en la industria de piensos compuestos y en las explotaciones ganaderas. Nos estamos refiriendo a las tortas y harinas de soja y de girasol, que se han convertido en las fuentes básicas de proteína para la alimentación animal en todo el mundo desarrollado.

Se incluyen también las llamadas plantas **proteaginosas**, galicismo que engloba a un reducido grupo de leguminosas de grano, de alto contenido proteico y por ello aptas para la alimentación animal, como son los guisantes, habas y haboncillos y altramuz dulce, todos ellos cultivados para cosechar como grano seco.

Finalmente, también se consideran parcialmente con el tratamiento de los cultivos herbáceos otras **leguminosas grano** diferentes de las proteaginosas antes citadas, tanto las dedicadas a alimentación humana: garbanzos y lentejas, como para alimentación animal: yeros y vezas.

Cada subgrupo citado ya disponía de una Organización Común de Mercado (O.C.M.) antes de la Reforma de la PAC de 1992, a saber: las OCM de los cereales (1967), del arroz (1967), de las proteaginosas (1978), y de las oleaginosas (1967 y 1972) respectivamente. Sin embargo, no existía una OCM específica para las leguminosas de grano restantes, sino determinados Reglamentos que regulaban las medidas de ayuda por hectárea sembrada, ya existentes en dicho subsector antes de la reforma de la PAC.

En este capítulo estudiaremos la evolución de las superficies y producciones en estos cultivos herbáceos antes y después de la Reforma de la PAC de 1992, así como la evolución de las Ayudas por Superficie sembrada en cada uno de los cultivos afectados desde su implantación en 1993. Se podrá constatar así la decisiva influencia de las medidas de ayuda aplicadas en algunos de ellos (oleaginosas, leguminosas), y también la menor incidencia en otros (cereales).

2.- LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

Antes de analizar la evolución de estos cultivos en la Región, es inevitable hacer una referencia previa a las zonas de producción y condiciones agroclimáticas en las que se desenvuelven en Extremadura.

2.1. ZONAS DE PRODUCCIÓN EN SECANO:

(Cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas)

No es Extremadura una región especialmente productora de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas, en las áreas de secano.

Solamente la provincia de Badajoz puede considerarse con una cierta especialización agrícola en lo que se refiere a cultivos herbáceos de secano, y más quizás por cantidad (extensión), que por calidad (rendimientos productivos). Cáceres, fundamentalmente ganadera en sus tierras de secano de suelos superficiales, apenas posee una agricultura de cereales marginales, más utilizados para forraje (en verde o en heno) que para grano, no sembrándose tampoco apenas oleaginosas ni leguminosas.

Dentro de la provincia de Badajoz, sin embargo, habría que distinguir entre distintas comarcas con producciones bien diferentes. Desde una Campiña Sur (comarcas de Azuaga, Granja y Llerena) de rendimientos unitarios en cereales que rara vez descienden de 2.500 kg./ha., hasta zonas marginales, con cereales de utilización fundamentalmente forrajera y de pienso en las zonas más occidentales y centrales del tipo dehesa.

También el girasol, y las leguminosas y proteaginosas, adquieren especial relevancia en rendimientos y producciones en esas mismas comarcas, así como en la de Tierra de Barros y en algunas zonas de suelos profundos de las comarcas de Badajoz, Mérida y Don Benito.

En definitiva puede señalarse que, en la provincia de Badajoz, en las zonas y comarcas indicadas, se cultivan adecuadamente y con rendimientos, incluso por encima de la media nacional, todos los cultivos herbáceos a los que estamos haciendo referencia.

En el resto de las comarcas y en toda la provincia de Cáceres los rendimientos son mucho más bajos, aproximándose a la marginalidad.

En consecuencia, las medias provinciales y regionales de los rendimientos unitarios de cereales descienden de forma importante, al ponderar con unas grandes superficies de bajos rendimientos, las comarcas de baja productividad, de condiciones agronómicamente poco favorables a estos cultivos.

En cuanto a la distribución regional de superficies -aunque más adelante se verá con mayor detalle- oscila alrededor de 250.000-280.000 ha. de cereales de invierno, unas 60.000

ha. de girasol y recientemente casi 40.000 ha. de leguminosas y proteaginosas (garbanzos principalmente), muy apoyadas éstas por la ayuda comunitaria (cuadros 1, 4 y 6).

2.2. ZONAS DE PRODUCCIÓN DE REGADÍO:

Cereales de verano y arroz

Las áreas susceptibles de riego en Extremadura (más de 240.000 ha. en 1995), se han dedicado tradicionalmente en un alto porcentaje, que casi ha alcanzado en años normales de riego el 40 ó 50 por 100 de la superficie, a los cereales de verano (maíz y sorgo) y arroz.

En la década de los 80, sólo el maíz llegó a alcanzar casi 90.000 ha. en la región, mientras que, algunos años más adelante, la liberalización del cultivo del arroz situó a este cultivo en el umbral de las 20.000 ha. En definitiva, entre ambos cultivos, podrían perfectamente en la actualidad llegar al 45 por 100 de la superficie regable de la región, si las condiciones de riego se normalizan y el mercado lo permite (cuadro 3). De ahí la gran importancia que pueden adquirir como componentes básicos de los cultivos extensivos bajo riego en Extremadura.

Ambos cultivos han sido sustituidos sin embargo en gran medida por el girasol en los últimos años de sequía, tanto debido a la falta de agua para riego, como a los escasos costes directos de producción y una subvención en regadío muy superior a la correspondiente al maíz o sorgo.

De hecho, el girasol bajo riego ya había crecido tímidamente en los años anteriores a la reforma de la PAC (cuadro 5), pero es en 1993 cuando registra una espectacular subida a casi 100.000 ha., motivada tanto por la imposibilidad de regar (lo que le hizo ocupar toda la superficie en otras ocasiones dedicada a maíz o arroz), como por el elevado nivel de subvención por hectárea.

En 1994 y 1995 las superficies de girasol vuelven a descender, al ponerse ciertas limitaciones a las siembras a partir de 1993, y disminuir en 1995 la ayuda por hectárea, aunque el mantenimiento de las condiciones de sequía y la relativa «competitividad» del nivel de ayuda, hace que el girasol en regadío se mantenga próximo a las 40-50.000 ha. cultivadas en las zonas de riego (cuadro 5).

Las características agronómicas de las zonas regables de Extremadura y la excelente tecnología aplicada a los cultivos a los que nos estamos refiriendo, hace que los rendimientos en todos ellos sean de un buen nivel, comparables y aún superiores a los de cualquier otra zona de riego de España. Tanto maíz y arroz como girasol, se producen eficazmente en la región en estas áreas de riego, pese al coste añadido que representa el agua y su distribución, y en muchos casos la energía para el riego.

3.- LOS CEREALES DE INVIERNO

La **superficie** cultivada de cereales de invierno, casi en su práctica totalidad en secano, ha oscilado en Extremadura en los últimos 10 años, alrededor de 300.000 ha. (cuadro 1), con un máximo de 338.000 ha. en 1986, y un mínimo de 248.000 ha. en 1993 (primera cosecha con subvención de la PAC).

Sin embargo del citado cuadro 1 y del gráfico 1 puede deducirse que, la tendencia regresiva (debido sin duda al abandono progresivo de las superficies de bajos rendimientos), de las superficies de cereales, se detiene momentáneamente en aquel mínimo de 1993, primer año de aplicación de las ayudas por superficie; y pese a los bajos rendimientos comarcales asignados administrativamente para la percepción de las ayudas, la superficie sembrada vuelve a recuperarse levemente en los últimos años.

No ocurre sin embargo lo mismo con las **producciones**, que en conjunto, sólo han tenido en la última década dos años favorables, con rendimientos medios provinciales superiores a 2.000 kg./ha. en Badajoz (1987 y 1991). Las importantes oscilaciones de las producciones de cereales de invierno, reflejan con fidelidad las irregularidades climáticas (más concretamente pluviométricas) de la región, con un máximo de 616.000 t. de grano en 1987 y mínimos totalmente anormales de 38.789 t. y 94.469 t. en 1993 y 1995 respectivamente, como consecuencia de la sequía.

Podría señalarse una cifra en torno al medio millón de toneladas, como producción habitualmente esperable de las superficies cerealistas de secano de la región, siendo el 80 por 100 de esta producción correspondiente a la provincia de Badajoz.

Los avances de 1996 confirman la tendencia alcista de la superficie de cereales desde 1993, pudiéndose llegar a superar las 300.000 ha. y las 500.000 t. de grano en lo que ya constituiría un año agrícola normal.

Dentro de la distribución de los cultivos cerealistas (cuadros 1 y 2 y gráficos 1 y 2) se debe destacar el mantenimiento en 100.000 ha., más o menos estables aunque descendiendo en el conjunto de los diez años, de la **cebada** (con un máximo de 143.000 ha. en 1986 y un mínimo de 91.480 ha. en 1993).

El mantenimiento de las producciones de cebada está también ligado al uso habitual de este cereal en la alimentación animal, porcino principalmente, de forma que gran parte de la cebada de la región se consume internamente.

CUADRO 1. Cereales de Invierno. Superficie (ha.)

| Cultivo | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Trigo blando | | | | | | | | | | |
| BA | 66.500 | 66.500 | 86.000 | 103.000 | 68.500 | 59.000 | 49.000 | 45.630 | 35.400 | 48.020 |
| CC | 50.000 | 55.000 | 58.000 | 52.000 | 42.000 | 24.000 | 22.000 | 12.175 | 7.500 | 11.100 |
| EXT | 116.500 | 121.500 | 144.000 | 155.000 | 110.500 | 83.000 | 71.000 | 57.805 | 42.900 | 59.120 |
| Trigo duro | | | | | | | | | | |
| BA | 1.000 | 1.500 | 4.000 | 6.500 | 8.000 | 26.000 | 50.400 | 48.885 | 40.000 | 50.900 |
| CC | - | - | - | - | 200 | 300 | 250 | 7 | 6 | 35 |
| EXT | 1.000 | 1.500 | 4.000 | 6.500 | 8.200 | 26.300 | 50.650 | 48.892 | 40.006 | 50.935 |
| Cebada | | | | | | | | | | |
| BA | 130.000 | 117.200 | 104.450 | 86.500 | 82.000 | 106.000 | 82.600 | 83.300 | 92.000 | 89.920 |
| CC | 13.500 | 13.500 | 12.500 | 13.500 | 13.500 | 11.500 | 11.200 | 8.180 | 7.000 | 7.750 |
| EXT | 143.500 | 130.700 | 116.950 | 100.000 | 95.500 | 117.500 | 93.800 | 91.480 | 99.000 | 97.670 |
| Avena | | | | | | | | | | |
| BA | 44.000 | 33.200 | 15.000 | 22.000 | 15.000 | 20.000 | 19.000 | 23.700 | 40.000 | 41.200 |
| CC | 23.750 | 22.500 | 24.000 | 28.000 | 19.200 | 10.400 | 12.500 | 20.800 | 20.750 | 21.450 |
| EXT | 67.750 | 55.700 | 39.000 | 50.000 | 34.200 | 30.400 | 31.500 | 44.500 | 60.750 | 62.650 |
| Otros | | | | | | | | | | |
| BA | 4.300 | 9.200 | 12.300 | 19.300 | 5.100 | 5.100 | 2.200 | 3.098 | 9.900 | 12.250 |
| CC | 5.642 | 7.585 | 7.203 | 6.852 | 6.960 | 6.048 | 6.110 | 2.355 | 2.300 | 3.050 |
| EXT | 9.942 | 16.785 | 19.503 | 26.152 | 12.060 | 11.148 | 8.310 | 5.453 | 12.200 | 15.300 |
| Cereales | | | | | | | | | | |
| BA | 245.800 | 227.600 | 221.750 | 237.300 | 178.600 | 216.100 | 203.200 | 204.613 | 217.300 | 242.290 |
| CC | 92.892 | 98.585 | 101.703 | 100.352 | 81.860 | 52.248 | 52.060 | 43.517 | 37.556 | 43.385 |
| EXT | 338.692 | 326.185 | 323.453 | 337.652 | 260.460 | 268.348 | 255.260 | 248.130 | 254.856 | 285.675 |
| TOTAL | | | | | | | | | | |

CUADRO 2. Cereales de Invierno. Producción (t.) y rendimientos medios (kg./ha.)

| Cultivo | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|-----------------|------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|
| Trigo blando | BA | 103.363 | 155.500 | 162.979 | 165.801 | 124.500 | 118.750 | 37.500 | 68.715 | 13.324 |
| | CC | 45.006 | 74.050 | 59.966 | 52.012 | 41.999 | 29.565 | 15.006 | 9.065 | 14.300 |
| | EXT | 148.369 | 229.550 | 222.495 | 217.813 | 166.499 | 148.315 | 52.506 | 77.780 | 27.624 |
| Trigo duro | BA | 1.600 | 3.500 | 9.168 | 11.550 | 17.050 | 60.450 | 65.080 | 72.210 | 15.050 |
| | CC | - | - | - | - | 260 | 370 | 150 | 7 | 35 |
| | EXT | 1.600 | 3.150 | 9.168 | 11.550 | 17.310 | 60.820 | 65.230 | 72.217 | 15.085 |
| Cebada | BA | 220.555 | 249.226 | 195.829 | 128.050 | 153.200 | 218.115 | 57.850 | 179.552 | 25.900 |
| | CC | 15.300 | 22.050 | 16.627 | 13.650 | 15.000 | 17.630 | 7.500 | 8.538 | 7.850 |
| | EXT | 235.855 | 271.276 | 212.456 | 141.700 | 168.200 | 235.745 | 63.350 | 188.090 | 33.750 |
| Avena | BA | 66.050 | 50.060 | 16.792 | 22.000 | 19.500 | 30.000 | 7.600 | 51.720 | 4.320 |
| | CC | 26.125 | 31.500 | 17.912 | 28.000 | 23.040 | 12.480 | 9.500 | 22.845 | 9.625 |
| | EXT | 92.175 | 81.560 | 34.704 | 50.000 | 42.540 | 42.480 | 17.100 | 74.565 | 13.945 |
| Otros | BA | 5.889 | 20.000 | 21.890 | 28.800 | 8.150 | 8.650 | 1.420 | 14.240 | 2.000 |
| | CC | 5.955 | 11.032 | 8.889 | 8.061 | 7.235 | 6.706 | 4.476 | 2.060 | 2.065 |
| | EXT | 11.844 | 31.032 | 30.779 | 36.861 | 15.385 | 15.356 | 5.896 | 16.300 | 4.065 |
| TOTAL | BA | 397.457 | 477.936 | 406.658 | 356.201 | 322.400 | 435.965 | 169.450 | 386.437 | 60.594 |
| | CC | 92.386 | 138.632 | 103.394 | 101.723 | 87.534 | 66.751 | 36.632 | 42.515 | 33.875 |
| | EXT | 489.843 | 616.568 | 510.052 | 457.924 | 409.934 | 502.716 | 206.082 | 428.952 | 94.469 |
| RENDIMIENTO | BA | 1.617 | 2.100 | 1.834 | 1.501 | 1.805 | 2.017 | 834 | 1.778 | 250 |
| MEDIO (kg./ha.) | CC | 994 | 1.406 | 1.016 | 1.014 | 1.069 | 1.277 | 704 | 1.132 | 781 |
| | EXT | 1.446 | 1.890 | 1.577 | 1.356 | 1.574 | 1.873 | 807 | 1.683 | 330 |

Las producciones de cebada en años normales pueden representar alrededor del 45 por 100 de los cereales totales de la región, y han oscilado tremendamente en la década estudiada en razón a la pluviometría, pero en cualquier caso con tendencia a la baja, más agudizada aún que el descenso de las superficies.

En los **trigos**, y debido a la ayuda comunitaria, se ha producido en la provincia de Badajoz un cambio progresivo del trigo blando por trigo duro, al igual que en Andalucía y otras provincias en las que se cobra la ayuda suplementaria a la producción de este cereal. Entre 1989 y 1992 se produce una caída espectacular de la superficie de trigo blando y un ascenso similar de la de trigo duro (gráficos 1 y 2). El trigo blando, que alcanzó un máximo de 155.000 ha. en 1989, ha bajado a cifras en torno a las 50 ó 60.000 ha., mientras los trigos duros han pasado de superficies testimoniales en los años finales de la década de 1980, a más de 50.000 ha. en 1995. Sin embargo, el conjunto de ambas superficies de trigo ha oscilado en años normales alrededor de 120.000 ha., con un máximo de 161.000 ha. en 1989 y un mínimo de 83.000 ha. en 1993, debido en este caso a la sequía de otoño e invierno.

Dada la limitación de los cupos individuales establecidos en la provincia de Badajoz para la ayuda al trigo duro, a un total en torno a 45.000 ha., no se espera una superación de esta superficie en los próximos años, salvo que se varíe la normativa comunitaria para la asignación de cupos.

Las producciones de trigo han seguido una pauta similar al resto de los cereales, con mínimos históricos en los años de sequía (1993 y 1995) y un máximo de 232.000 t. en 1987. El cuadro 2 y los gráficos 3 y 4 reflejan perfectamente la trayectoria descendente de las producciones.

Respecto a la **avena**, se trata de un cultivo en el que las provincias extremeñas ocupan los primeros lugares nacionales, detrás de algunas provincias de Castilla-La Mancha, estando relativamente extendido por su habitual utilización como grano para la alimentación del ganado ovino y equino principalmente, así como por su dualidad de uso como cereal pienso, cosechado para grano, o como forraje henificado, cosechado para heno al llegar a floración. De los cuadros 1 y gráficos 1 y 2 puede deducirse la recuperación del cultivo a partir de 1992, alcanzando el entorno de 60.000 ha., similar a la superficie sembrada en 1986 y 1987.

Las producciones, de acuerdo a la climatología, reflejan también una tendencia descendente, con mínimos en 1993 y 1995, y un repunte en 1994 ligado a la subida de superficies experimentada.

El gráfico 5 muestra paralelamente la evolución en la década del total de superficies y producciones de todos los cereales de invierno, siendo evidente la existencia de tan solo tres años de cosechas aceptables (1987, 1991 y 1994) en el período, y también la tendencia descendente de las superficies sembradas hasta 1993 (primera cosecha sujeta a las ayudas a superficies); y la recuperación posterior, camino ya de superar las 300.000 ha. en 1996, como consecuencia de las citadas ayudas.

GRÁFICO 1. Cereales de Invierno. Superficie total (ha.)

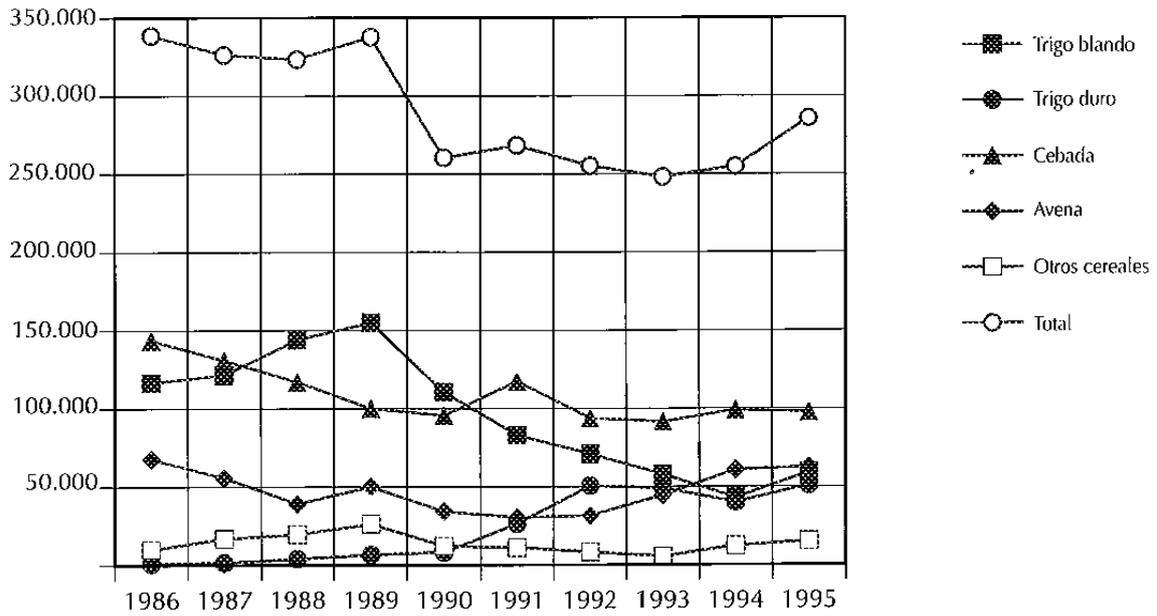


GRÁFICO 2. Cereales de Invierno. Superficie (detalle) (ha.)

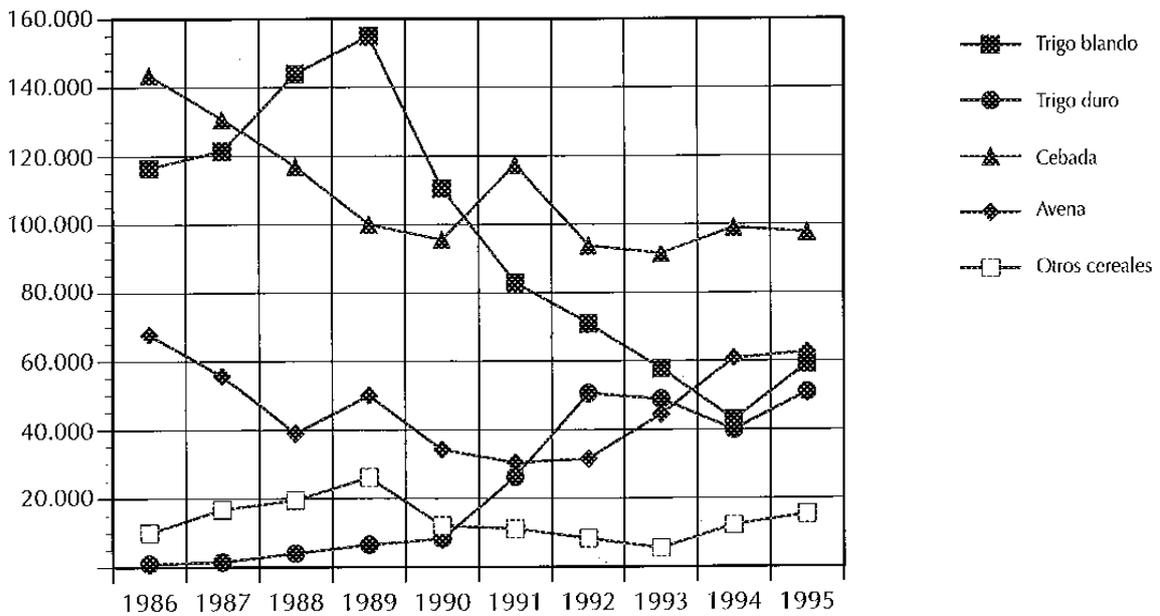


GRÁFICO 3. Cereales de Invierno. Producción (total) (t.)

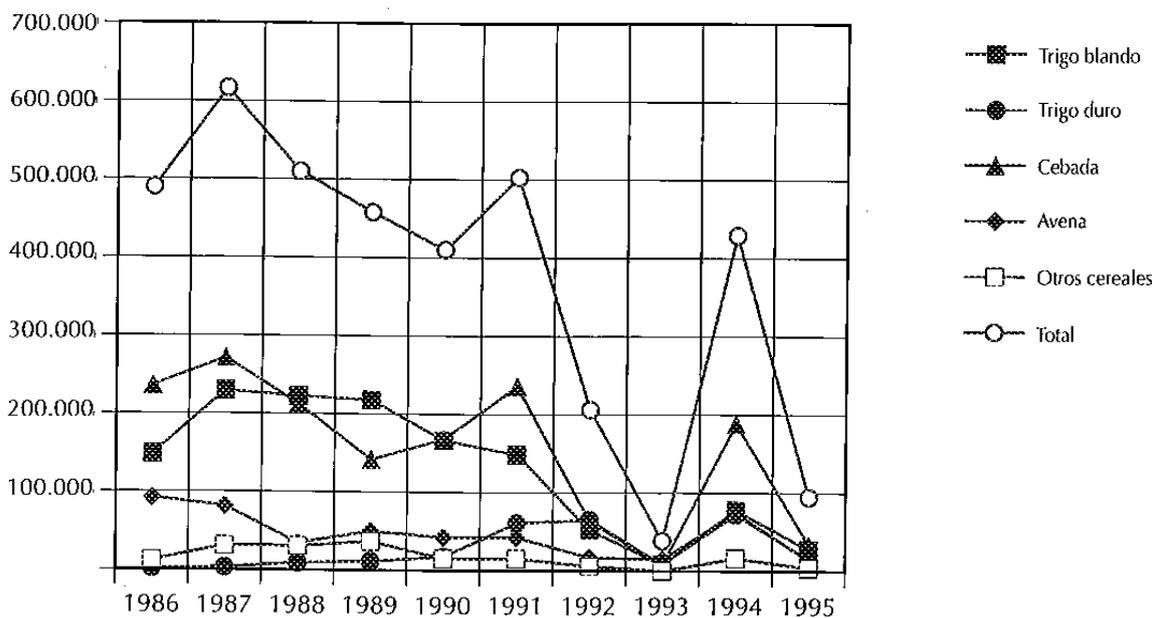


GRÁFICO 4. Cereales de Invierno. Producción (detalle) (t.)

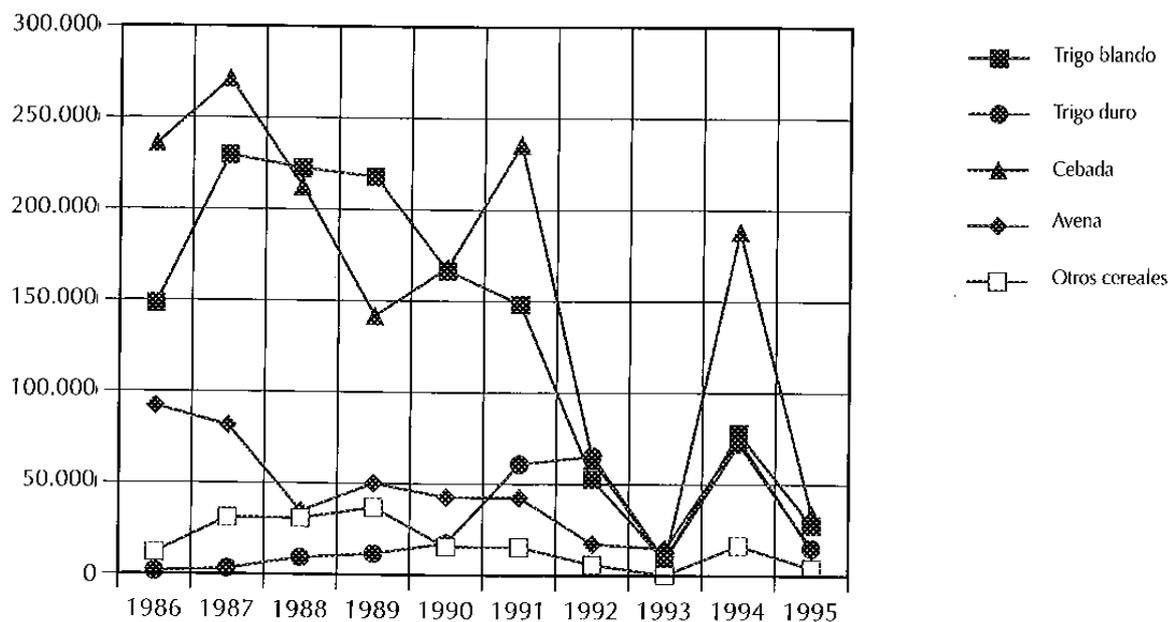
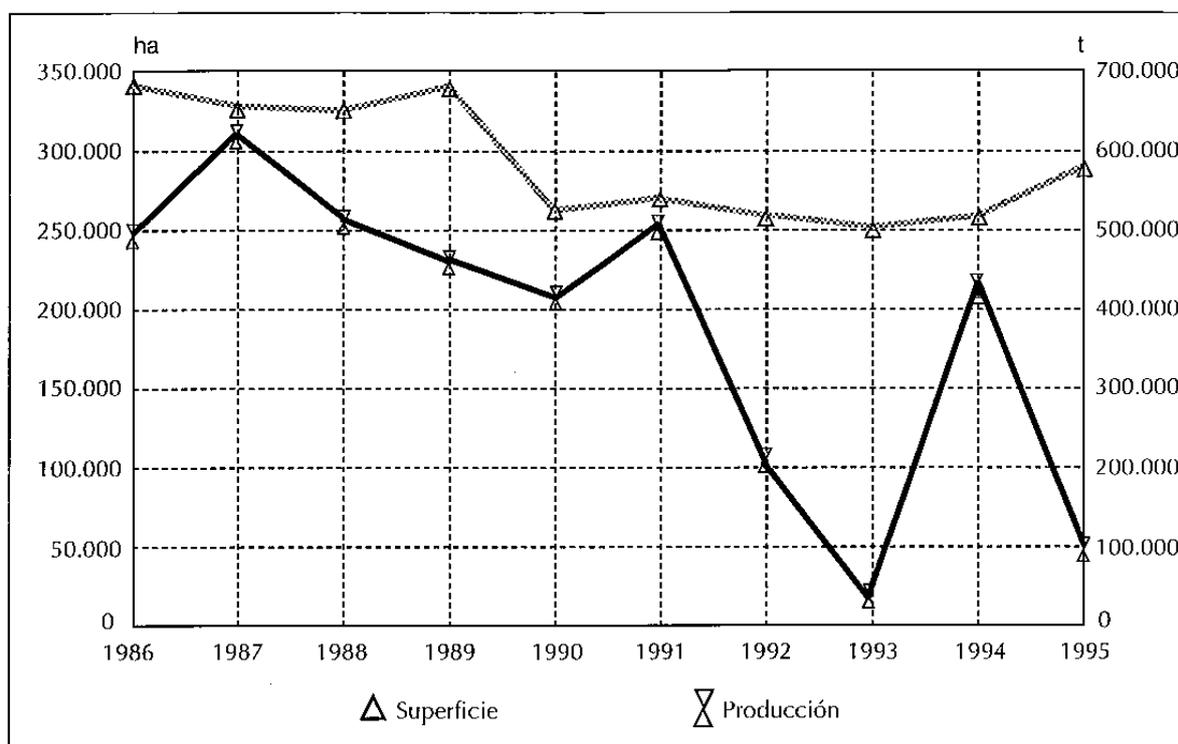


GRÁFICO 5. Cereales de Invierno. Superficie (ha.) y Producción (t)



4.- LOS CEREALES DE VERANO

El conjunto de las superficies de maíz, arroz y sorgo, éste prácticamente sin presencia real en Extremadura (salvo en 1994 como consecuencia de las restricciones de riego), muestra en los últimos diez años una trayectoria a la baja más evidente si cabe que la de los cereales de invierno. Descienden desde casi 100.000 ha. en 1986 y 1988, hasta un mínimo histórico de 2.181 ha. en 1993, a causa de la ausencia de agua para riego (cuadro 3 y gráfico 6).

Sin embargo, cabe distinguir distintas causas y períodos. Hasta 1991 se produce un descenso gradual del **maíz**, motivado fundamentalmente por la caída de los precios y los altos costes de producción, y un suave ascenso del **arroz** provocado por la liberalización del cultivo y unos precios aceptables. A partir de 1991, el maíz empieza a tener dificultades de riego, que culminan en 1993, y además resulta relativamente perjudicado frente al girasol no sólo por costes de producción, sino también en la cuantía de la ayuda por hectárea a los cultivos herbáceos, por lo que pese a la leve recuperación de 1994 y la que se prevé para 1996 (cerca de 50.000 ha.) no parece que se vaya a recobrar toda la superficie perdida.

El **arroz**, superada la fase de sequía (1993, 94 y 95) tiende en 1996 a ocupar la superficie máxima del período estudiado (unas 20.000 ha.), suponiéndose que la reciente aprobación para España de una superficie base de casi 105.000 ha. para la aplicación de las ayudas a superficies

en el arroz, (incluyéndose este cultivo en la política general de cultivos herbáceos) permitirá todavía una pequeña expansión del cultivo, aún sin salir de las comarcas tradicionales de arroz (Vegas Altas del Guadiana).

Otro hecho importante ligado a las ayudas comunitarias ha sido la progresiva utilización de variedades de arroz de grano largo (tipo Indica) en Extremadura, pasando desde escasamente 116 ha. en 1989, a 5.500 ha. en 1991 y 11.000 ha. en 1992, lo que representa más del 50 por 100 del total de la superficie sembrada de arroz.

Las campañas siguientes (93, 94 y 95) no pueden ya tomarse en consideración a este respecto, por las carencias de agua para riego y la disminución de la ayuda comunitaria a este tipo de arroz, ayuda que desaparecerá progresivamente.

La reforma de la O.C.M. del arroz, aprobada por el Consejo de Ministros de la U.E. en diciembre de 1995, modifica totalmente el régimen de ayudas y de intervención, por lo que habrá que esperar a la primera cosecha sometida a la nueva Organización de Mercado (1997) en cuanto a pagos compensatorios (111,44 ecus/ha. para la campaña 1997-98), para observar la evolución del sector, que en orden a su primera transformación (secado, descascarillado y almacenamiento), ha realizado importantes inversiones en Extremadura entre 1990 y 1993.

En cuanto a producciones puede afirmarse que los rendimientos unitarios de maíz y arroz en Extremadura están entre los primeros a nivel nacional, dominándose perfectamente la tecnología de ambos cultivos y, lo que es quizás más importante, se cuenta con suficiente capacidad industrial instalada para el secado y almacenamiento de estos cereales, especialmente en cuanto al maíz. Gran parte de esta capacidad está en poder de cooperativas, que pueden regular relativamente el mercado regional.

Las producciones absolutas de maíz, sorgo y arroz, como puede apreciarse en los gráficos 7 y 8, siguen una trayectoria descendente en la década estudiada, que se mantiene casi paralela a la línea de descenso de superficie. Es un hecho lógico tratándose de cultivos de regadío donde los rendimientos son muy regulares año tras año, al contrario de lo que ocurre en secano.

Para 1996 se prevé una importante recuperación en ambos cultivos, al disponerse de suficiente agua para riego, debiéndose alcanzar una producción de más de 500.000 t. de grano de estos cereales de verano, sobre aproximadamente más de 70.000 ha. sembradas de maíz y arroz.

CUADRO 3 (a). Cereales de verano. Superficie (ha.)

| Cultivo | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| MAIZ | BA | 62.000 | 57.000 | 60.000 | 54.000 | 41.300 | 44.000 | 27.690 | 7.500 | 1.450 |
| | CC | 24.000 | 24.000 | 26.500 | 24.000 | 22.000 | 24.000 | 10.000 | 12.300 | 13.200 |
| | EXT | 86.000 | 81.000 | 86.500 | 78.000 | 63.300 | 68.000 | 37.690 | 19.800 | 14.650 |
| SORGO | BA | 200 | 100 | 200 | 200 | 100 | 100 | 200 | 9.500 | 100 |
| | CC | 150 | 100 | 112 | 100 | 50 | 48 | 48 | 1.900 | 50 |
| | EXT | 350 | 200 | 312 | 300 | 150 | 148 | 248 | 11.400 | 150 |
| ARROZ | BA | 7.500 | 6.800 | 8.000 | 9.200 | 12.500 | 13.750 | 18.000 | 6.500 | 100 |
| | CC | 950 | 1.100 | 1.300 | 1.000 | 1.972 | 1.762 | 1.500 | 700 | 70 |
| | EXT | 8.450 | 7.900 | 9.300 | 10.200 | 14.472 | 15.512 | 19.500 | 7.200 | 170 |
| TOTAL | BA | 69.700 | 63.900 | 68.200 | 63.400 | 53.900 | 57.850 | 45.890 | 23.500 | 1.650 |
| | CC | 25.100 | 25.200 | 27.912 | 25.100 | 24.022 | 25.810 | 11.548 | 14.900 | 13.320 |
| | EXT | 94.800 | 89.100 | 96.112 | 88.500 | 77.922 | 83.660 | 57.438 | 38.400 | 14.970 |

CUADRO 3 (b). Cereales de verano. Producción (t.)

| Cultivo | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------|------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| MAIZ | BA | 473.680 | 430.920 | 482.488 | 463.806 | 296.493 | 300.652 | 218.613 | 52.500 | 10.150 |
| | CC | 132.000 | 137.496 | 184.661 | 154.800 | 140.030 | 144.000 | 65.000 | 86.100 | 92.400 |
| | EXT | 605.680 | 568.416 | 667.149 | 618.606 | 436.523 | 444.652 | 283.613 | 14.050 | 138.600 |
| SORGO | BA | 1.200 | 600 | 1.250 | 1.400 | 650 | 700 | 1.400 | 28.500 | 250 |
| | CC | 750 | 500 | 560 | 500 | 230 | 161 | 288 | 4.750 | 250 |
| | EXT | 1.950 | 1.100 | 1.810 | 1.900 | 880 | 861 | 1.688 | 33.250 | 500 |
| ARROZ | BA | 48.875 | 43.500 | 51.200 | 59.800 | 80.010 | 92.138 | 125.959 | 39.000 | 500 |
| | CC | 5.700 | 7.150 | 7.800 | 6.200 | 10.534 | 9.869 | 9.500 | 4.200 | 350 |
| | EXT | 52.575 | 50.650 | 59.000 | 66.800 | 90.544 | 102.007 | 135.459 | 43.200 | 850 |
| TOTAL | BA | 521.755 | 475.020 | 534.938 | 525.006 | 377.153 | 393.490 | 345.972 | 120.000 | 10.900 |
| | CC | 138.450 | 145.146 | 193.021 | 161.500 | 150.794 | 154.030 | 74.788 | 95.050 | 93.000 |
| | EXT | 660.205 | 620.166 | 727.959 | 686.506 | 527.947 | 547.520 | 420.760 | 215.050 | 103.900 |

GRÁFICO 6. Cereales de Verano. Superficie (ha.)

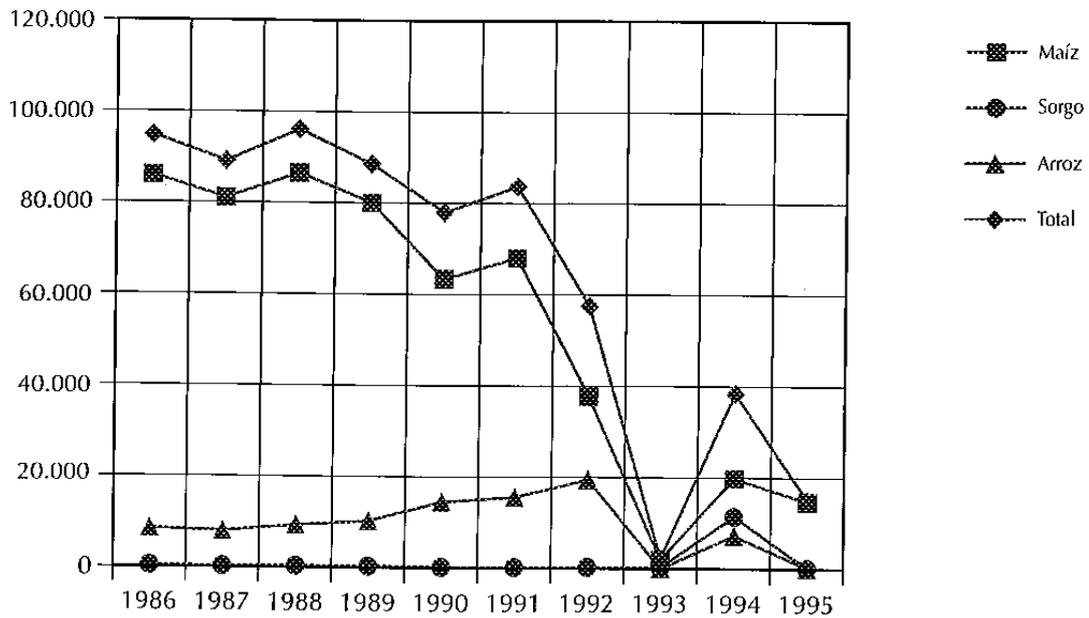


GRÁFICO 7. Cereales de Verano. Producción (t.)

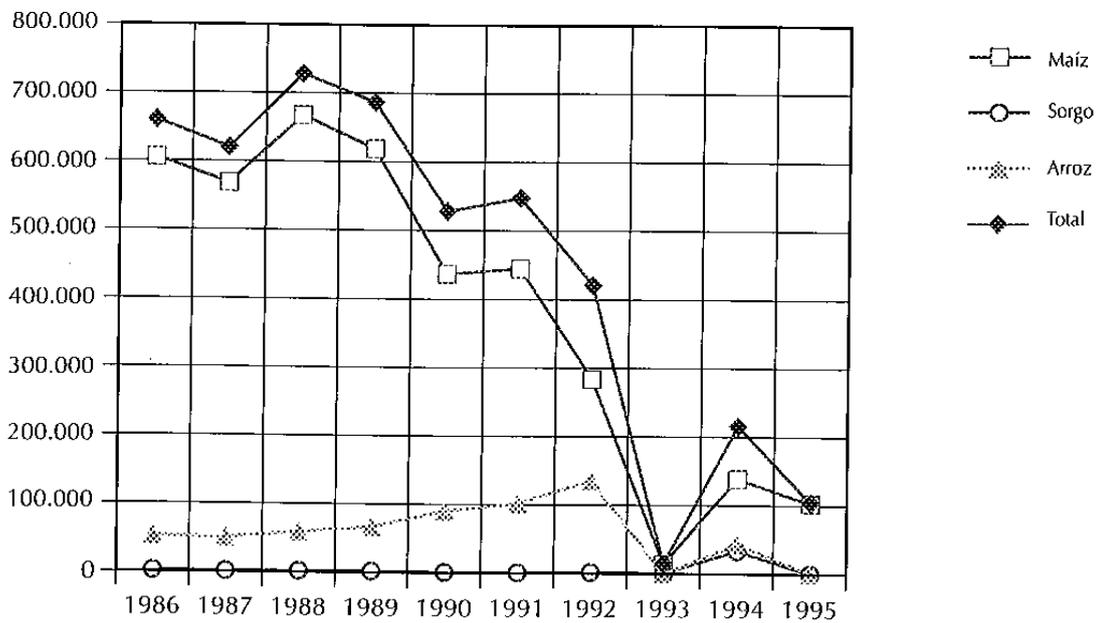
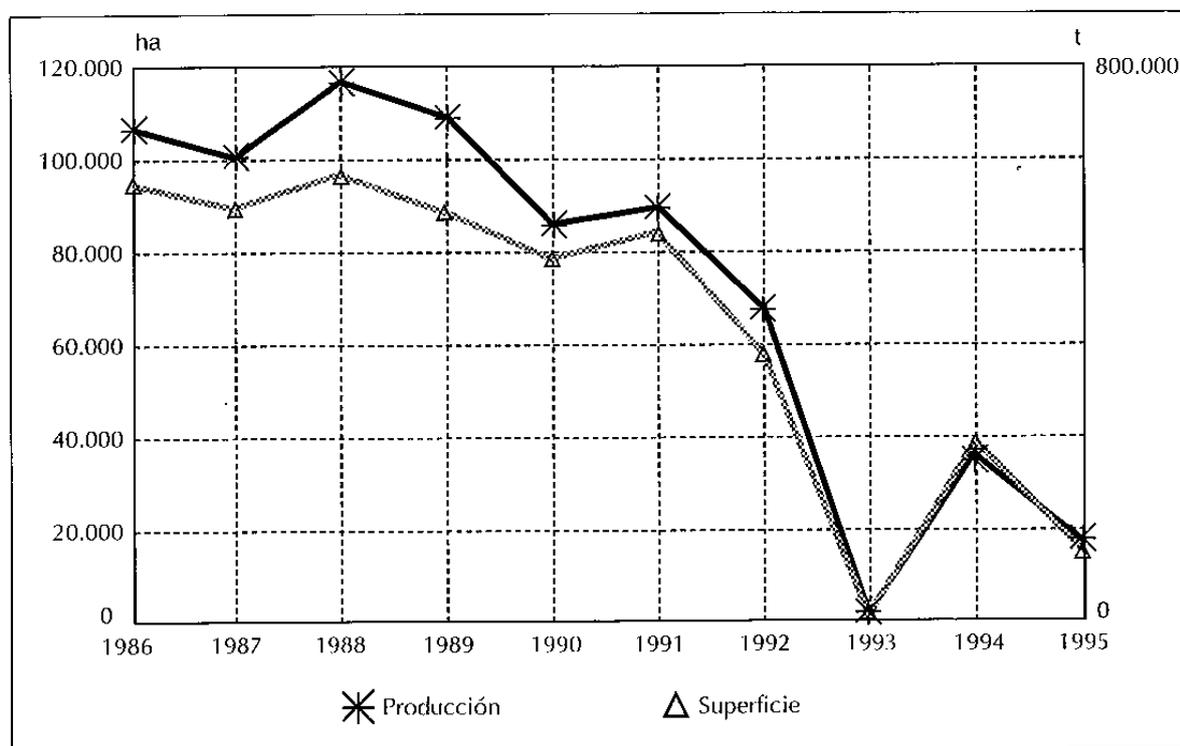


GRÁFICO 8. Cereales de Verano. Superficie (ha.) y Producción (t.)



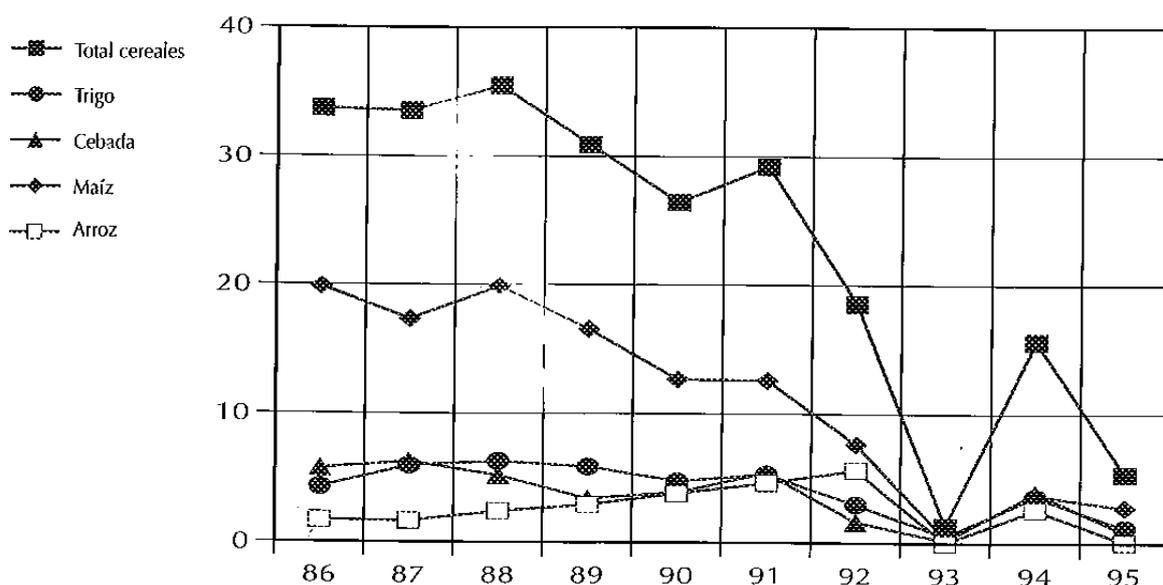
5.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS CEREALES

Finalmente, en cuanto al valor económico de la producción de todos los cereales, los gráficos 9 y 10 ilustran claramente la situación descendente de su valoración total, tanto en términos monetarios de cada año como reales. Situación que se deriva principalmente de los descensos ya citados del volumen cosechado (gráficos 4, 5, 7 y 8) así como, sin duda también, del estancamiento absoluto desde 1986 en pesetas corrientes, y descenso en términos reales, de todos los precios unitarios de los granos de cereales.

Éste ha sido sin duda uno de los principales motivos del descenso continuado de superficies hasta 1993.

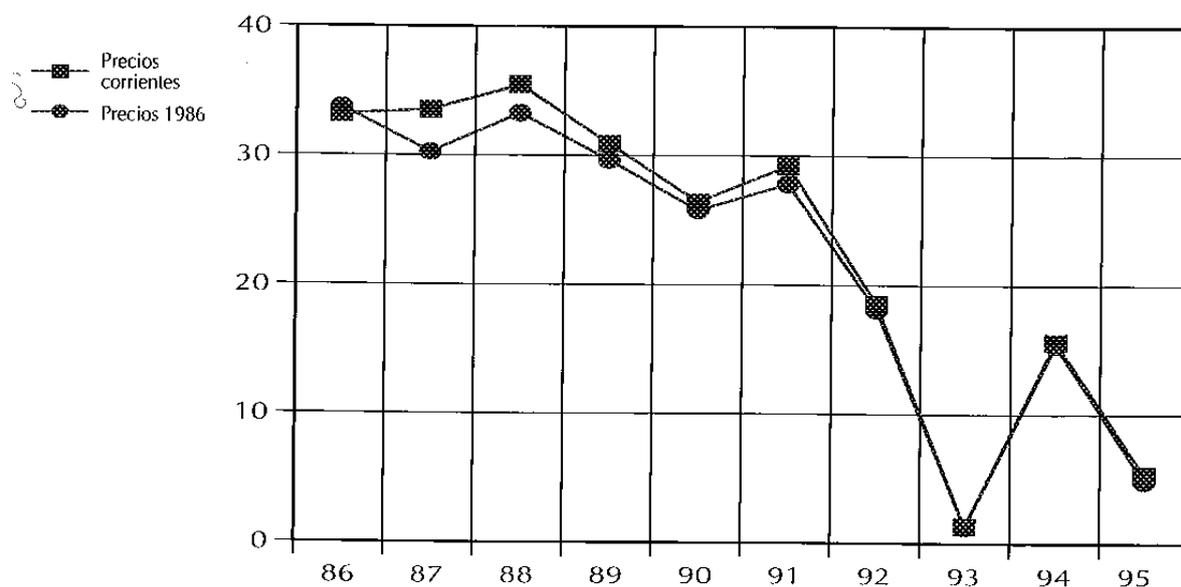
La pérdida de peso económico de los cereales en la agricultura regional se puede apreciar también observando la caída de su valor relativo, desde un 21,70 por 100 de la Producción Total Agraria en 1986, a sólo un 2,44 por 100 en 1995 (año atípico). Por ello, podría estimarse como valor medio en la década el 13 por 100 correspondiente a 1991, último año de condiciones climatológicas normales.

GRÁFICO 9. Cereales. Valor de la Producción (miles de millones de ptas. corrientes)



| | | | | | | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|
| Total cereales | 33,714 | 33,531 | 35,466 | 30,908 | 26,416 | 29,206 | 18,530 | 1,327 | 15,610 | 5,332 |
| Trigo | 4,288 | 5,953 | 6,302 | 5,882 | 4,764 | 5,302 | 2,976 | 0,509 | 3,591 | 1,178 |
| Cebada | 5,740 | 6,276 | 5,199 | 3,403 | 3,906 | 5,407 | 1,631 | 0,153 | 3,904 | 0,827 |
| Maíz | 19,850 | 17,332 | 19,894 | 16,553 | 12,668 | 12,576 | 7,641 | 0,396 | 3,729 | 2,748 |
| Arroz | 1,7158 | 1,6471 | 2,419 | 2,937 | 3,8042 | 4,6326 | 5,633 | 0 | 2,592 | 0,0552 |

GRÁFICO 10. Cereales. Valor de la Producción (miles de millones de ptas.)



| | | | | | | | | | | |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|-------|
| Precios corrientes | 33,715 | 33,531 | 35,466 | 30,910 | 26,416 | 29,206 | 18,530 | 1,327 | 15,610 | 5,332 |
| Precios 1986 | 33,715 | 30,249 | 33,270 | 29,636 | 25,772 | 27,805 | 18,104 | 1,260 | 15,356 | 4,831 |

(Los valores deflactados lo han sido con los índices de precios percibidos por los cereales).

6.- OLEAGINOSAS

La superficie ocupada por las plantas oleaginosas (girasol, soja y colza) en la región, ha experimentado un constante aumento entre 1986 (70.657 ha.) y 1995 (122.907 ha.), con un pico coyuntural en 1993 de más de 200.000 ha., derivado de la conjunción de las dos circunstancias atípicas ya citadas y que afectaron a las zonas de regadío; la absoluta imposibilidad de regar por carencia de agua (y prohibirse además su utilización para otros cultivos diferentes de los frutales permanentes), y una ayuda por superficie muy por encima de la que en años sucesivos sería habitual para el girasol.

El cuadro 4(a) y (b), y los gráficos 11 a 13 muestran las superficies y producciones de estos cultivos en la década. Dejando para más adelante los comentarios sobre el girasol como cultivo más importante, se debe destacar un importante crecimiento de la **soja** en 1989 y 1990, siempre bajo riego, y estimulado por las industrias transformadoras (que en aquellos momentos cobraban la ayuda a la transformación), tanto en los regadíos del norte de Cáceres como en las Vegas del Guadiana. La falta de agua a partir de 1991 y 1992, ciertas complicaciones varietales y agronómicas del cultivo, y unos bajos precios, impidieron una mayor expansión de la soja, pese al buen nivel de ayuda por hectárea.

La **colza** tuvo tímidos intentos de expansión a finales de la década de 1980 en los secanos de Badajoz con siembra otoñal. Sin embargo, es sólo a partir de la reforma de la P.A.C. cuando, gracias a las ayudas fijadas y a ser susceptible de siembra otoñal en seco (en alternativa con los cereales), y otoñal o primaveral en regadío, cuando despunta rápidamente el cultivo, especialmente en 1994 y 1995. En este último año, de las 22.200 ha. sembradas, casi 20.000 ha. lo fueron en regadío, convirtiéndose en la segunda oleaginosa en importancia, cuidando de utilizar variedades de ciclo adecuado y del tipo «doble cero».

El **girasol** era prácticamente la única oleaginosa sembrada en Extremadura en los años finales de la década de 1980. La superficie aumentó notablemente a partir de 1989, ayudada fundamentalmente por unos bajos costes de producción y precios unitarios de la pipa de girasol en el entorno de 60-64 ptas./kg. en los años 1989, 90 y 91, en los que la O.C.M. de este cultivo pagaba a los industriales compradores una «ayuda a la transformación», que compensaba de los altos precios pagados a los agricultores en el mercado interior.

Con la cosecha de 1992 (campana 92-93) comienza el nuevo sistema de ayudas derivado de la reforma de la P.A.C., siendo ésta la primera campana de oleaginosas ligada a las ayudas por hectárea (con diferencias comarcales), y que sirvió como precedente a la implantación general de este sistema para todos los cultivos herbáceos en la siguiente campana (93-94).

CUADRO 4 (a). Oleaginosas. Superficie (ha.)

| Cultivo | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------|------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| GIRASOL | BA | 68.000 | 88.000 | 72.000 | 83.000 | 115.000 | 106.500 | 99.920 | 88.000 | 86.800 |
| | CC | 2.527 | 2.340 | 2.368 | 2.080 | 34.260 | 2.615 | 10.025 | 16.200 | 12.500 |
| | EXT | 70.527 | 90.340 | 74.368 | 85.080 | 118.426 | 109.115 | 109.315 | 104.200 | 99.300 |
| SOJA | BA | - | 80 | 425 | 2.850 | 5.500 | 855 | 4.400 | 760 | 17 |
| | CC | - | 118 | 1.954 | 3.444 | 5.775 | 1.678 | 1.650 | 1.400 | 1.390 |
| | EXT | - | 198 | 2.379 | 6.294 | 11.275 | 2.533 | 6.050 | 2.160 | 1.407 |
| COLZA | BA | 130 | - | - | - | 80 | 500 | 350 | 13.600 | 20.200 |
| | CC | - | - | - | - | - | - | 175 | 1.360 | 2.000 |
| | EXT | 130 | - | - | - | 80 | 500 | 350 | 14.960 | 22.200 |
| TOTAL | BA | 68.130 | 88.080 | 72.425 | 85.850 | 120.580 | 107.855 | 103.950 | 102.360 | 107.017 |
| | CC | 2.257 | 2.458 | 4.322 | 5.524 | 9.201 | 4.293 | 12.025 | 18.960 | 15.890 |
| | EXT | 70.657 | 90.538 | 76.747 | 91.374 | 129.781 | 112.148 | 115.975 | 121.320 | 122.907 |

CUADRO 4 (b). Oleaginosas. Producción (t.)

| Cultivo | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------|------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|---------|---------|--------|
| GIRASOL | BA | 43.820 | 79.840 | 82.774 | 49.750 | 103.300 | 73.995 | 99.381 | 64.800 | 18.225 |
| | CC | 2.115 | 2.741 | 3.256 | 2.514 | 6.162 | 1.500 | 4.646 | 14.880 | 5.195 |
| | EXT | 45.935 | 82.581 | 86.030 | 52.264 | 109.462 | 75.495 | 104.027 | 166.540 | 79.680 |
| SOJA | BA | - | 192 | 1.360 | 9.000 | 12.650 | 2.855 | 5.500 | 1.140 | 17 |
| | CC | - | 330 | 4.494 | 8.610 | 15.015 | 4.195 | 4.043 | 2.100 | 2.085 |
| | EXT | - | 522 | 5.854 | 17.610 | 27.665 | 7.050 | 9.543 | 3.240 | 2.102 |
| COLZA | BA | 35 | - | - | - | 70 | 350 | 105 | 11.000 | 7.240 |
| | CC | - | - | - | - | - | - | 172 | 1.230 | 1.952 |
| | EXT | 35 | - | - | - | 70 | 350 | 105 | 12.230 | 9.192 |

GRÁFICO 11. Oleaginosas. Superficie (ha.)

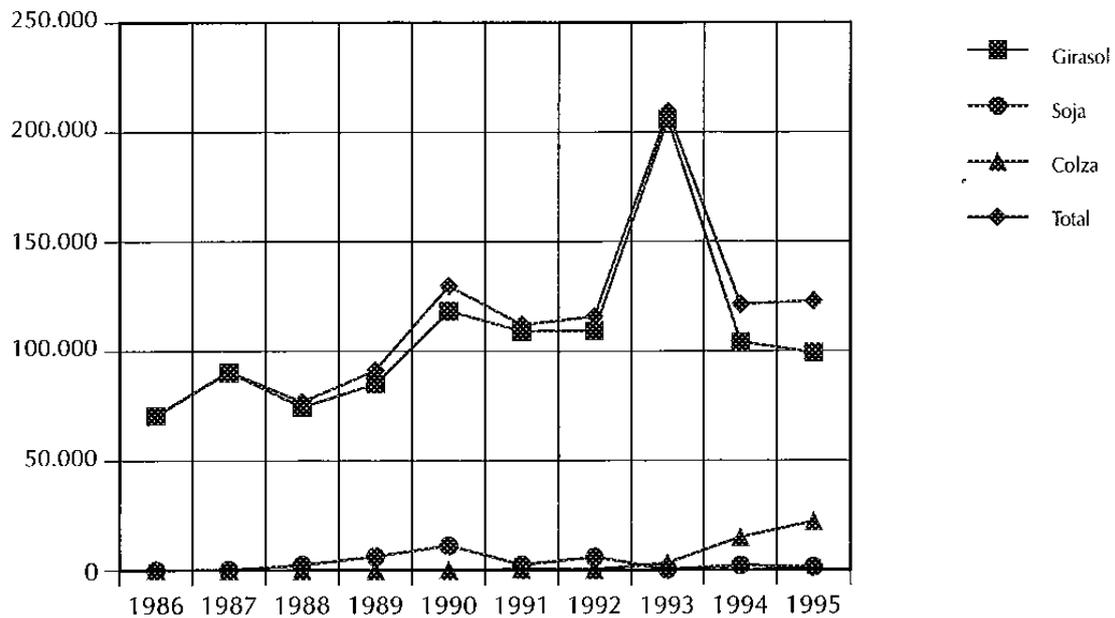
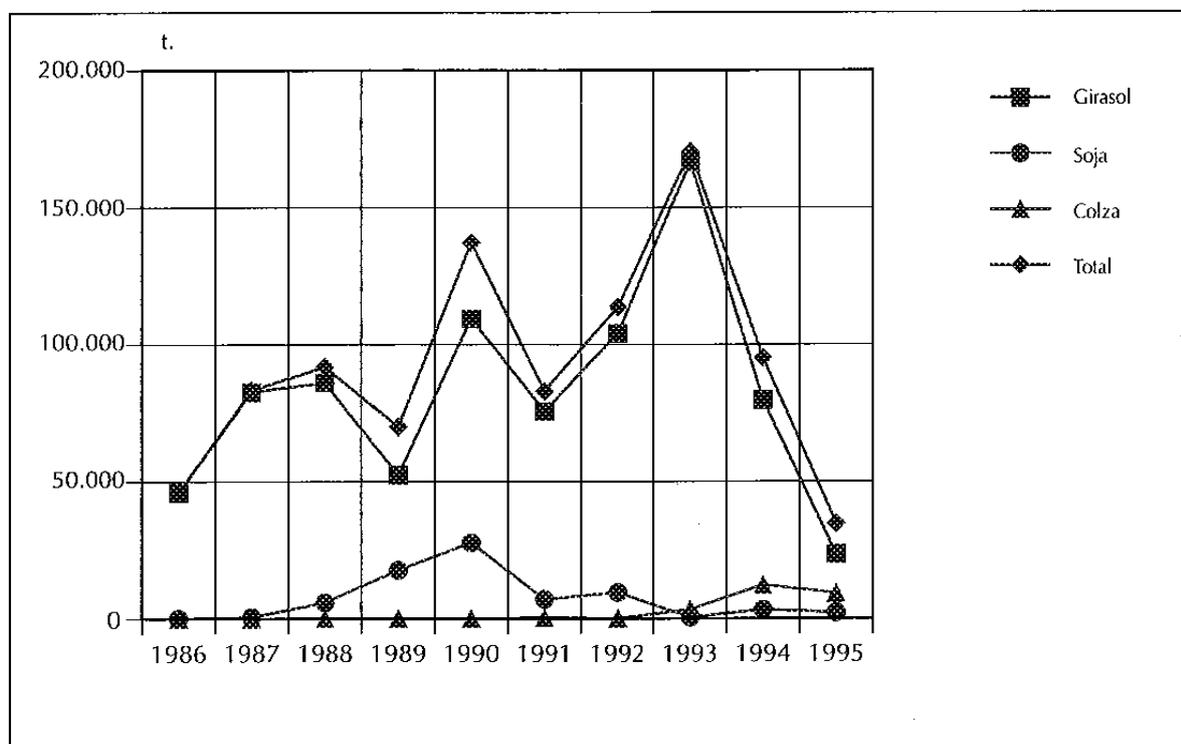


GRÁFICO 12. Oleaginosas. Producción (t.)



El precio de compra de la pipa de girasol cayó en la citada campaña 92 a precios del orden de 16-18 ptas./kg., para recuperarse en años sucesivos hasta valores de 33-35 ptas./kg. que aún continúan.

No obstante estos bajos precios, la relativamente elevada ayuda por superficie sembrada, amenazaba incrementar excesivamente en toda España las hectáreas dedicadas a este cultivo, de forma que por parte de la Administración, y a fin de no sobrepasar a nivel nacional la superficie base especial asignada a España para la campaña 1994-95 (cosecha 94), de 1.411.000 ha., se dictaron determinadas normas limitantes de las siembras de oleaginosas.

Entre ellas destaca la exclusión de las ayudas a las zonas o regiones productivas con rendimientos comarcales asignados de cereales inferiores a 2 toneladas por hectárea, salvo que los agricultores demostraran fehacientemente haber sido cultivadores «históricos» de oleaginosas en el período 1989-1991.

Al haberse asignado a todas las comarcas de Extremadura en las áreas de secano, rendimientos inferiores a 2 toneladas (el máximo está en 1,8 toneladas), el perjuicio para la región fue evidente, debiendo justificar todos los cultivadores tradicionales de girasol extremeños su carácter «histórico» si deseaban solicitar y cobrar la ayuda, excluyéndose a los que no reunieran esta condición.

Otras limitaciones tanto en secano como en regadío se referían al uso de semilla certificada y dosis mínima de siembra, acreditar la rotación de cultivos, no pudiendo superar las oleaginosas el 50 por 100 de la superficie de la explotación, etc.

Todas estas medidas, que se han mantenido hasta la fecha, han impedido una mayor extensión del cultivo en secano, si bien, por el contrario, permitieron su expansión en regadío, sustituyendo al maíz y al arroz fundamentalmente en los años de sequía.

Por todo ello, conviene hacer una clara distinción entre el aumento de superficies de girasol experimentado en los últimos años en secano y en regadío.

En líneas generales, podría afirmarse que hasta 1990 apenas se producía girasol en los regadíos de Extremadura, al igual que ocurría en el resto de España. Pero los bajos costes de producción y unos precios de la pipa de girasol interesantes, iniciaron el despegue de las siembras en regadío en los años inmediatamente anteriores a la reforma de la PAC.

La ya mencionada coincidencia, a partir de 1992, de la fijación de un elevado nivel de ayuda por hectárea (superior al maíz y sorgo en regadío), y la imposibilidad material de regar, dio origen al importante aumento de superficie experimentado (cuadros 4a y 5), si bien no acompañado de producciones en consonancia (cuadros 4b y 5) ya que, realmente, aunque ocupaba tierras teóricamente de regadío, no recibía agua en todo su ciclo de cultivo. Es así que se alcanza el punto álgido en 1993, con casi 100.000 ha. en áreas de regadío (año de máxima

subvención por hectárea), para caer a cifras en el entorno de 40-50.000 ha. en 1994 y 1995, con subvenciones de menor cuantía a partir de 1995, pero sin apenas otras posibilidades de cultivos alternativos por continuar la falta de agua para el riego.

En 1996, el avance de superficies indica una cifra descendente, de alrededor de 32.000 ha. de girasol en regadío, consecuencia de la aparición de otras alternativas de cultivo (maíz y arroz), al disponerse nuevamente de agua para el riego.

En consecuencia con todo lo señalado, la **valoración económica** de la producción regional de girasol apenas muestra cifras relevantes desde 1990.

Ha pasado de 3.442 millones de ptas en 1986, a 6.950 millones en 1990, año en que se conjugan una gran superficie y producción y unos elevados precios unitarios.

En 1992, año de superficie y producción media pero de bajísimos precios unitarios (16 ptas./kg), desciende el montante a tan sólo 1.649 millones; para volver a ascender en 1993 a 5.581 millones de pesetas, en un año récord de superficie y producción y de precio medio-bajo.

1994 y 1995 no son años significativos ni en secano ni en regadío por los escasos rendimientos derivados de la sequía.

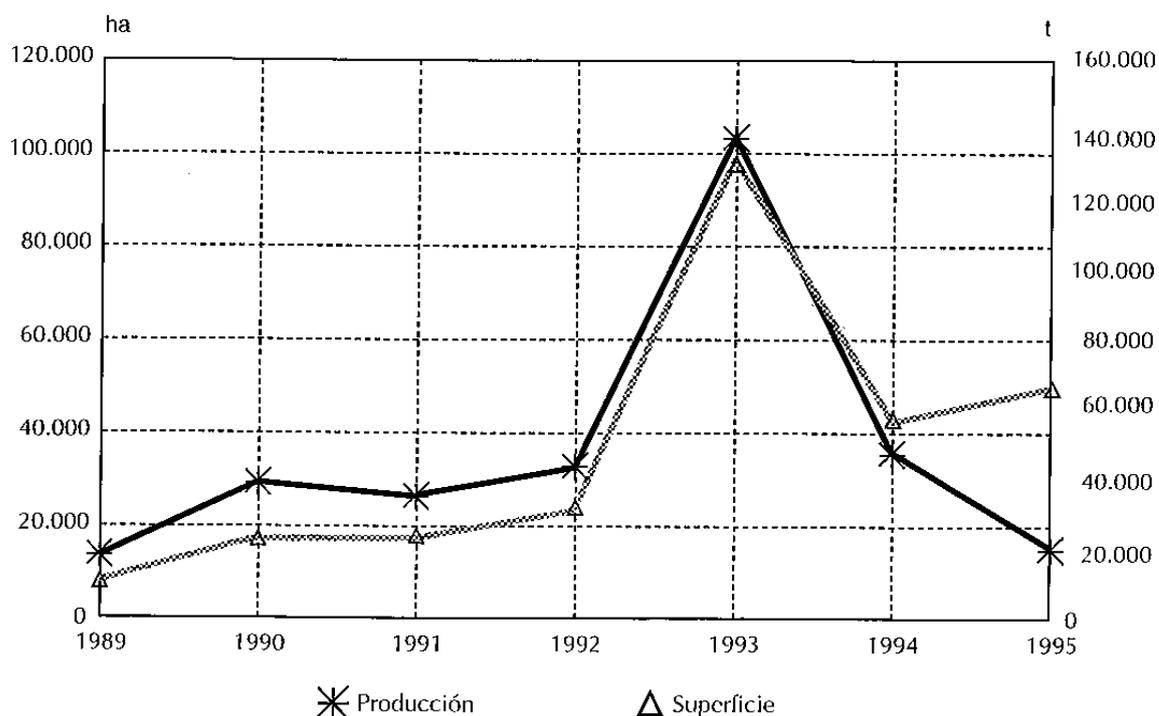
En términos relativos con la Producción Total Agraria de Extremadura, se ha pasado de un 2,2 por 100 en 1986, a un 3,1 por 100 en 1990 y 1993, 1,2 por 100 en 1994, y 0,4 por 100 en 1995.

CUADRO 5. Girasol en regadío

| | | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993(*) | 1994(*) | 1995(*) |
|-----------------------|-----|--------|--------|---------|--------|---------|---------|---------|
| Superficie (ha.) | BA | 8.000 | 15.000 | 16.5000 | 19.931 | 67.600 | 28.000 | 38.000 |
| | CC | 557 | 2.400 | 1.063 | 2.113 | 31.000 | 14.000 | 11.000 |
| | EXT | 8.557 | 17.400 | 17.563 | 22.044 | 98.600 | 42.000 | 49.000 |
| Producción (t.) | BA | 16.000 | 33.300 | 33.500 | 39.862 | 96.600 | 33.600 | 15.200 |
| | CC | 1.448 | 5.700 | 1.500 | 3.064 | 40.300 | 14.000 | 4.895 |
| | EXT | 17.448 | 39.000 | 35.000 | 42.926 | 136.900 | 47.600 | 20.095 |
| Rendimiento (Kg./ha.) | BA | 2.000 | 2.220 | 2.030 | 2.000 | 1.429 | 1.200 | 400 |
| | CC | 2.600 | 2.375 | 1.410 | 1.450 | 1.300 | 1.000 | 445 |
| | EXT | 2.039 | 2.241 | 1.993 | 1.947 | 1.388 | 1.133 | 410 |

(*) Años sin riego

GRÁFICO 13. Girasol en regadío. Superficie (ha.) y Producción (t.)



7.- PROTEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS

Aunque en el sistema estadístico español del MAPA se engloban ambos grupos de cultivos bajo el epígrafe de leguminosas de grano, se trata de dos subgrupos de diferente tratamiento y normativa en el paquete de ayudas a los cultivos herbáceos de la Política Agraria Común.

Nos referiremos inicialmente al grupo de las **proteaginosas**, que como se ha indicado en la introducción de este capítulo comprende una serie de plantas leguminosas de alto contenido proteico: **guisantes**, **habas** y **habancillos** y **altramuz dulce**, siendo necesario efectuar su cosecha en estado de grano seco, con destino a la alimentación animal, para poder ser objeto de las ayudas establecidas.

Como puede suponerse, la superficie sembrada de estos cultivos era prácticamente testimonial en la región, especialmente en lo que se refiere al guisante y altramuz para grano. Únicamente las habas y/o habancillos secos tenían una cierta tradición en Extremadura, con superficies anuales entre 2.000 y 5.000 ha. especialmente en Badajoz. Eran utilizadas desde muy antiguo para la alimentación animal (ovino, equino).

Según los datos de las solicitudes de ayudas de los últimos años, el incremento importante surge a partir de 1993, con 3.657 ha. de proteaginosas en secano y 566 ha. en regadío, para alcanzar en 1995 valores de casi 8.000 ha. en secano y más de 1.000 en regadío. De ellas 2.400 ha. de habas, 3.000 ha. de guisantes y casi 4.800 ha. de altramuces.

Se trata pues de un grupo de cultivos para los que ha sido decisiva la implantación de las ayudas por superficie a partir de la campaña 93-94, correspondiendo el 90 por 100 de las siembras en la región a la provincia de Badajoz.

En cuanto a las **leguminosas grano** la situación es ligeramente distinta, pues este grupo de cultivos (garbanzos, lentejas, vezas y yeros) ya eran objeto de ayuda directa con anterioridad a 1992.

Entre ellos, como cultivos tradicionales, aunque casi exclusivamente en Badajoz, podrían citarse los garbanzos y las vezas. En ambos casos es también condición obligada para solicitar y percibir la ayuda, cosechar la planta ya madura para grano, sea para alimentación humana o animal.

En 1986 se cultivaban en Extremadura casi 11.000 ha. de garbanzos y más de 2.000 de veza grano. En 1989 los garbanzos habían descendido a poco más de 4.600 ha., manteniéndose por encima de 2.000 ha. la veza para grano (cuadros 6 (a) y (b)).

En 1992 y 1993 los garbanzos siguen en descenso, pese a las ayudas establecidas, en gran parte debido a los bajos precios y a la sequía (3.500 ha. en 1992 y 1.800 ha. en 1993). Las vezas sin embargo, aumentan ligeramente hasta más de 3.000 ha. en 1993, con destino fundamentalmente a semilla para siembra. El incremento fundamental de superficie de estas leguminosas ocurre en la campaña 94-95 (cosecha 94), como consecuencia de un sustancial aumento de la subvención hasta casi 30.000 ptas./ha., que compensa del escaso precio de mercado de estos productos, especialmente los garbanzos, que sufren las importaciones de terceros países (Méjico) a muy bajo precio de entrada.

De las más de 43.500 ha. de leguminosas y proteaginosas sembradas en Extremadura en 1995, un 60 por 100 correspondió a los garbanzos (26.000 ha.), y el resto a veza para grano (17.500 ha.) y proteaginosas (7.300 ha.).

Los avances para 1996 confirman este excepcional crecimiento de las superficies sembradas, que podrían llegar a más de 55.000 ha. en leguminosas y 8.000 ha. en proteaginosas en la campaña 96-97. Suponiendo que se admita para próximas campañas la subida de la superficie máxima garantizada subvencionable a 400.000 ha., desde las 300.000 ha. actuales, podría haber todavía opción para estos incrementos de superficie, sin descender la ayuda por hectárea. En caso contrario las ayudas se rebajarían en la siguiente campaña en función del exceso constatado.

En cuanto a producciones, dada la difícil climatología de los últimos años, apenas si pueden tomarse en consideración, si bien los rendimientos en grano de estos cultivos nunca han sido destacados en Extremadura, estando por debajo de las medias nacionales. En los cuadros 6(a) y 6(b) pueden observarse los datos de superficie y producciones, contribuyendo, en relación a España, con mayor porcentajes de superficie que de producción, lo que confirma lo antes señalado.

CUADRO 6 (a). Leguminosas y Proteaginosas de grano. Superficie (ha.)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|
| BA | 15.890 | 18.415 | 12.220 | 11.060 | 10.160 | 9.745 | 8.410 | 7.537 | 18.804 | 37.406 |
| CC | 4.224 | 4.115 | 3.740 | 3.528 | 3.568 | 3.126 | 2.529 | 2.016 | 5.525 | 6.160 |
| EXT | 20.114 | 22.530 | 15.960 | 14.588 | 13.728 | 12.871 | 10.939 | 9.553 | 24.329 | 43.566 |
| % Ext/España | 4,81 | 6,78 | 4,31 | 4,47 | 4,31 | 4,29 | 4,44 | 4,54 | 6,82 | 8,86 |

CUADRO 6 (b). Leguminosas y Proteaginosas de grano. Producción (t.)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--------------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| BA | 4.889 | 10.316 | 6.440 | 5.433 | 6.261 | 2.727 | 2.761 | 502 | 9.295 | 2.820 |
| CC | 2.381 | 2.489 | 1.815 | 2.031 | 2.384 | 1.896 | 1.489 | 627 | 3.123 | 1.355 |
| EXT | 7.270 | 12.805 | 8.255 | 7.464 | 8.645 | 4.623 | 4.250 | 1.129 | 12.418 | 4.175 |
| % Ext/España | 2,32 | 3,85 | 2,79 | 2,99 | 3,46 | 2,15 | 2,77 | 0,72 | 4,76 | 2,21 |

8.- LAS AYUDAS POR SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS

A lo largo de todo este capítulo se ha ido haciendo referencia obligada, al tratar cada grupo de cultivos de la mayor o menor incidencia que sobre ellos ha tenido el establecimiento, a partir de la campaña 1993-94 (cosecha 93), de las ayudas por superficie, como consecuencia de la reforma de la P.A.C. en 1992.

A modo de síntesis, y casi como anejo estadístico informativo, se ofrecen una serie de cuadros (7 a 14) donde se resumen las superficies declaradas en Extremadura para las ayudas por superficie de las campañas hasta ahora transcurridas, así como el importe pagado.

Dada la extensión y objetivo de este trabajo, no se va a entrar ni en el comentario de la filosofía de las ayudas ni en el de su normativa, condiciones, cuantía, etc., que por otra parte son temas ya sobradamente conocidos por el agricultor y los especialistas agrarios.

Solamente se hará alguna alusión a los datos más significativos de cada una de las campañas, que se presentan desglosados por comarcas agrarias y provincias.

Los cuadros incluyen también, a título meramente informativo, las superficies declaradas en las solicitudes de ayuda de otros cultivos no sujetos a regulación (arroz), o bien la superficie de pastos y forrajes a efectos de determinar la densidad o carga ganadera de la explotación para la percepción de las primas ganaderas de vacuno.

8.1. SUPERFICIES OBJETO DE AYUDA

El cuadro 7(a) y (b) muestra por comarcas para Badajoz y Cáceres respectivamente, así como para Extremadura, las superficies declaradas y validadas en las solicitudes de «Ayuda por Superficie» en la campaña 93-94, estando ya depurados los datos y considerándose por tanto definitivos. La superficie base subvencionable declarada en secano ascendió a 414.571 ha., por debajo de la asignada a Extremadura (435.124 ha), mientras la superficie base declarada para regadío fue de 123.833 ha.

Los cuadros 8(a) y (b), y 9(a) y (b), muestran los mismos datos por comarcas y provincias para las campañas 94-95 y 95-96 respectivamente. Según los mismos, solamente se habría superado levemente la superficie base regional de secano en la campaña 95-96, aunque por un escaso margen algo inferior a 10.000 ha. todavía pendiente de revisión. En regadío se solicitaron 112.623 ha. y 134.130 ha. respectivamente.

En cada una de las campañas se observa como la provincia de Badajoz -de carácter mucho más agrícola- absorbe alrededor del 85 por 100 de la superficie de base de secano y del 70 por 100 de la de regadío.

En cuanto a comarcas agrarias, destacan claramente en **secano**, dentro de la provincia de Badajoz, las de Azuaga y Llerena I y II (Campaña Sur), que absorben el 30 por 100 de la

superficie base regional, como les corresponde, dado el carácter agrícola y de buena calidad de suelos existente en las mismas. La comarca de Badajoz representa un 12 por 100, y próximas al 10 por 100 se encuentran las de Mérida, Almendralejo y Don Benito.

En Cáceres solamente pueden destacarse en seco, las comarcas agrarias de Cáceres (con un 3 por 100 aproximado de la superficie regional) y de Miajadas (2 por 100), lo que confirma la escasa vocación agrícola de la provincia.

En lo referente al **regadío**, la comarca de Don Benito (Vegas Altas) está muy por encima de todas las demás en las últimas tres campañas, con 50.000 ha., un 40 por 100 de la superficie base regional declarada bajo riego. No obstante, debe considerarse que gran parte de la superficie sembrada, correspondía en estos últimos años a zonas tradicionales de arroz, que tuvieran que sembrarse generalmente de girasol a causa de la sequía, incrementando de esta forma la superficie base declarada de la comarca. En la actual campaña 96-97, debe disminuir la superficie base de regadío de esta comarca a niveles de unas 35.000 ha., al volver el cultivo del arroz a sus áreas tradicionales de Vegas Altas. Otras comarcas destacables en la provincia de Badajoz son la de Badajoz (Vegas Bajas), con 20-25.000 ha. (18-20 por 100 del total); y la de Mérida, con 12-15.000 ha. (10-12 por 100 del total de regadío).

En Cáceres, lógicamente, los regadíos del norte de la provincia concentran gran parte de la superficie de ayudas solicitada: Coria, con alrededor de 13-14.000 ha. (10 por 100), Plasencia, próxima a 7.000 ha., equivalentes a un 6 por 100, y Navalmoral, con unas 5.000 ha. y 4 por 100 del total regional.

En la zona sur de la provincia (Vegas Altas del Guadiana), la comarca de Miajadas representa un 8 por 100 de la superficie base regional de regadío. De todos estos datos se deduce que el peso relativo de la provincia de Cáceres en regadío es muy superior al de seco.

CUADRO 7 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 93/94 (Badajoz) (ha.)

| Grupo | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | | | Total Badajoz | | |
|-------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------|------------------------------|
| | Sistema | Alburq. | Mérida | D. Benito | Puebla Alcocer | Herrera Duque | Badajoz | Almendralejo | Cabeza Buey | Olivenza | Jerez | Llerena I | Llerena II | | Azuaga | s.c. |
| Cereales | Secano Regadío | 4.991 12 | 11.444 103 | 18.883 636 | 5.401 113 | 2.965 0 | 16.269 110 | 17.844 18 | 17.627 55 | 7.227 176 | 2.575 6 | 15.163 0 | 11.296 0 | 32.488 7 | 0 0 | 164.172 1.236 |
| Trigo duro | Secano Regadío | 1.208 17 | 9.624 1.274 | 3.307 636 | 305 111 | 184 0 | 8.666 2.859 | 6.470 32 | 2.249 13 | 2.346 281 | 82 0 | 2.653 0 | 1.521 0 | 4.955 0 | 0 0 | 43.569 5.223 |
| Maíz | Secano Regadío | 0 8 | 2 1 | 19 0 | 0 0 | 0 3 | 2 218 | 39 0 | 0 2 | 0 91 | 0 0 | 0 2 | 0 0 | 1 0 | 0 0 | 63 326 |
| Girasol | Secano Regadío | 1.266 78 | 13.681 9.322 | 12.331 40.693 | 569 380 | 407 0 | 20.045 13.980 | 9.692 198 | 1.661 113 | 2.757 1.809 | 135 857 | 11.268 15 | 2.640 0 | 24.380 143 | 0 0 | 100.833 67.588 |
| Oleaginosas | Secano Regadío | 0 0 | 237 123 | 0 773 | 0 0 | 0 0 | 123 502 | 505 26 | 227 0 | 0 58 | 0 0 | 29 0 | 0 0 | 522 4 | 0 0 | 1.642 1.487 |
| Proteaginosas | Secano Regadío | 301 0 | 492 68 | 195 51 | 86 125 | 0 0 | 378 185 | 337 0 | 17 7 | 230 0 | 348 6 | 70 0 | 103 0 | 34 0 | 0 0 | 2.592 443 |
| Retiradas | Secano Regadío | 865 18 | 5.242 1.434 | 4.683 5.981 | 410 109 | 272 0 | 7.326 2.246 | 5.157 37 | 1.502 7 | 1.855 359 | 584 150 | 4.213 2 | 2.385 0 | 9.495 23 | 0 0 | 43.989 10.365 |
| Superficie Base | Secano Regadío | 8.631 133 | 40.721 12.325 | 39.417 48.770 | 6.771 838 | 3.828 3 | 52.808 20.101 | 40.044 312 | 23.283 197 | 14.415 2.774 | 3.725 1.018 | 33.396 20 | 17.945 0 | 71.876 177 | 0 0 | 356.861 86.668 |
| Leguminosas | Secano Regadío | 24 2 | 216 1 | 166 8 | 93 0 | 20 0 | 256 2 | 797 1 | 140 0 | 110 1 | 99 1 | 1.311 2 | 839 0 | 260 0 | 1 0 | 43.29 17 |
| B. tradicional | Secano Regadío | 4.249 4 | 5.281 10 | 7.800 28 | 6.392 20 | 3.492 0 | 3.371 2 | 6.863 0 | 17.841 7 | 2.030 17 | 1.924 0 | 3.090 3 | 3.941 0 | 5.731 0 | 17 0 | 72.022 93 |
| Arroz | Secano Regadío | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 |
| Pastizales y Forrajeras | Secano Regadío | 64.682 12 | 42.110 409 | 30.457 1.896 | 27.614 77 | 21.279 1 | 43.994 1.413 | 41.342 71 | 47.191 72 | 82.429 300 | 146.346 387 | 13.485 5 | 61.685 69 | 42.909 47 | 1.067 0 | 666.590 4.759 |
| Otras utiliz. | Secano Regadío | 117 3 | 466 3.130 | 141 3.668 | 362 0 | 9 0 | 620 4.330 | 438 24 | 147 6 | 227 144 | 191 8 | 402 1 | 187 1 | 165 0 | 0 0 | 3.470 11.315 |
| Total | Secano Regadío | 77.703 154 | 88.794 15.876 | 77.981 54.371 | 41.231 935 | 28.627 4 | 101.049 25.848 | 89.484 408 | 88.602 283 | 99.211 3237 | 152.284 1.413 | 51.684 31 | 84.598 70 | 120.941 224 | 1.085 0 | 1.103.272 102.852 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 7 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 93/94 (Cáceres) (ha.)

| Grupo | Sistema | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | Total Cáceres | Extremadura 93-94 | | |
|-----------------------|---------|-------------------|---------|----------|---------|-----------------|----------|--------------|---------|-----------|--------|---------------|-------------------|---------|-----------|
| | | Miajadas | Cáceres | Trujillo | Brozas | Valenc. Alcant. | Logrosán | Navalm. Mata | La Vera | Plasencia | Hervás | | | Cortá | s.c. |
| Cereales | Secano | 4.954 | 11.162 | 7.012 | 3.867 | 4.783 | 5.612 | 3.552 | 6 | 2.206 | 385 | 3.992 | 0 | 47.532 | 211.704 |
| | Regadío | 214 | 119 | 0 | 0 | 27 | 67 | 113 | 0 | 80 | 44 | 652 | 0 | 1.315 | 2.551 |
| Trigo Duro | Secano | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 43.573 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5.224 |
| Maíz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 43 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 47 | 111 |
| | Regadío | 0 | 45 | 0 | 1 | 0 | 2 | 207 | 55 | 277 | 3 | 872 | 0 | 1.462 | 1.788 |
| Girasol | Secano | 2.293 | 510 | 208 | 44 | 10 | 847 | 205 | 3 | 95 | 10 | 275 | 0 | 4.500 | 105.333 |
| | Regadío | 9.159 | 463 | 35 | 102 | 16 | 318 | 2.524 | 84 | 5.843 | 25 | 11.867 | 0 | 30.435 | 98.023 |
| Oleaginosas | Secano | 0 | 34 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31 | 0 | 21 | 0 | 0 | 0 | 86 | 1.729 |
| | Regadío | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 53 | 0 | 10 | 0 | 40 | 0 | 125 | 1.612 |
| Proteaginosas | Secano | 20 | 251 | 17 | 173 | 230 | 145 | 26 | 0 | 25 | 0 | 178 | 0 | 1.065 | 3.657 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 103 | 0 | 1 | 0 | 19 | 0 | 123 | 566 |
| Retiradas | Secano | 1.192 | 765 | 502 | 237 | 344 | 509 | 270 | 0 | 235 | 5 | 416 | 0 | 4.476 | 48.466 |
| | Regadío | 1.312 | 60 | 8 | 15 | 2 | 68 | 449 | 9 | 705 | 11 | 1.065 | 0 | 3.705 | 14.070 |
| Superficie Base | Secano | 8.459 | 12.725 | 7.739 | 4.322 | 5.370 | 7.157 | 4.084 | 9 | 2.582 | 400 | 4.864 | 0 | 57.710 | 414.571 |
| | Regadío | 10.709 | 687 | 43 | 120 | 45 | 456 | 3.448 | 149 | 6.914 | 83 | 14.513 | 0 | 37.166 | 123.833 |
| Leguminosas | Secano | 20 | 2 | 1 | 1 | 3 | 13 | 45 | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 | 115 | 4.444 |
| | Regadío | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | 4 | 0 | 22 | 0 | 52 | 69 |
| B. tradicional | Secano | 1.257 | 9.397 | 5.730 | 3.932 | 5.215 | 6.687 | 3.884 | 3 | 1.663 | 119 | 4.122 | 0 | 42.009 | 114.031 |
| | Regadío | 1 | 5 | 0 | 4 | 0 | 0 | 7 | 50 | 13 | 0 | 21 | 0 | 99 | 192 |
| Arroz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 278 | 0 | 31 | 0 | 280 | 280 |
| Pastizales y Forrajes | Secano | 16.547 | 202.131 | 106.959 | 107.584 | 83.061 | 50.009 | 66.401 | 15.811 | 112.330 | 16.394 | 81.131 | 1.099 | 859.457 | 1.526.047 |
| | Regadío | 671 | 362 | 151 | 196 | 19 | 110 | 3.704 | 379 | 7.982 | 444 | 7.186 | 0 | 21.203 | 25.962 |
| Otras utiliz. | Secano | 14 | 323 | 290 | 74 | 401 | 1.058 | 102 | 3.275 | 37 | 305 | 258 | 0 | 6.137 | 9.607 |
| | Regadío | 79 | 5 | 0 | 0 | 2 | 0 | 977 | 1.356 | 986 | 14 | 2.270 | 0 | 5.686 | 17.002 |
| Total | Secano | 26.297 | 224.578 | 120.719 | 115.913 | 94.049 | 64.923 | 74.516 | 19.098 | 116.612 | 17.218 | 90.406 | 1.099 | 965.428 | 2.068.700 |
| | Regadío | 11.464 | 1.058 | 194 | 320 | 65 | 565 | 8.156 | 1.993 | 16.176 | 540 | 24.014 | 0 | 64.487 | 167.339 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 8 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 94/95 (Badajoz) (ha.)

| Grupo | Sistema | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | Total Badajoz | | | |
|------------------------|----------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------------|----------------|--------------|------------------|
| | | Alburq. | Mérida | D. Benito | Puebla Alcocer | Herrera Duque | Badajoz | Almendraejo | Cabeza Buey | Olivenza | Jerez | Llerena I | | Llerena II | Azuaga | s.c. |
| Cereales | Secano | 5.205 | 13862 | 21.038 | 6.230 | 2.480 | 20.446 | 19.201 | 17.254 | 7.960 | 2.675 | 17.716 | 11.112 | 35.957 | 7 | 181.143 |
| | Regadío | 52 | 1.851 | 7.229 | 179 | 0 | 2.267 | 42 | 103 | 199 | 54 | 8 | 0 | 10 | 0 | 11.994 |
| Trigo Duro | Secano | 824 | 8.301 | 3.195 | 68 | 54 | 7.382 | 4.935 | 1.553 | 2.397 | 163 | 2.261 | 1.146 | 4.012 | 0 | 36.292 |
| | Regadío | 16 | 1.257 | 512 | 200 | 0 | 2.654 | 9 | 7 | 371 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5.027 |
| Maíz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| | Regadío | 31 | 1.089 | 2.743 | 11 | 15 | 2.415 | 20 | 1 | 395 | 474 | 0 | 0 | 3 | 0 | 7.196 |
| Girasol | Secano | 1.144 | 8.705 | 5.529 | 53 | 0 | 12.849 | 3.555 | 194 | 1.071 | 0 | 6.444 | 1.090 | 18.441 | 0 | 59.077 |
| | Regadío | 43 | 4.797 | 15.294 | 178 | 17 | 7.172 | 64 | 78 | 1.059 | 480 | 17 | 0 | 9 | 0 | 29.208 |
| Oleaginosas | Secano | 0 | 1.277 | 1.226 | 0 | 34 | 732 | 1.586 | 215 | 0 | 0 | 561 | 28 | 1.270 | 0 | 6.928 |
| | Regadío | 0 | 679 | 4.297 | 0 | 0 | 1.295 | 86 | 2 | 247 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 6.612 |
| Lino no textil | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Regadío | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Proteaginosas | Secano | 180 | 463 | 113 | 1 | 40 | 592 | 366 | 49 | 269 | 549 | 209 | 97 | 134 | 0 | 3.062 |
| | Regadío | 23 | 414 | 1.512 | 10 | 3 | 157 | 5 | 2 | 26 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.153 |
| Retiradas | Secano | 1.306 | 9.717 | 14.340 | 903 | 335 | 9.808 | 12.246 | 3.373 | 3.564 | 576 | 8.317 | 6.437 | 15.837 | 0 | 86.758 |
| | Regadío | 17 | 2.198 | 8.956 | 187 | 6 | 3.397 | 65 | 15 | 532 | 67 | 2 | 0 | 13 | 0 | 15.454 |
| Superficie Base | Secano | 8.658 | 42.325 | 45.441 | 7.256 | 2.943 | 51.831 | 41.888 | 22.643 | 15.260 | 3.962 | 35.509 | 19.910 | 75.651 | 7 | 373.283 |
| | Regadío | 182 | 12.285 | 40.546 | 766 | 40 | 19.357 | 290 | 207 | 2.829 | 1.074 | 29 | 0 | 40 | 0 | 77.647 |
| Leguminosas | Secano | 110 | 859 | 839 | 215 | 187 | 1.648 | 2.425 | 872 | 322 | 379 | 1.779 | 1.455 | 868 | 0 | 11.959 |
| | Regadío | 2 | 33 | 12 | 0 | 0 | 9 | 0 | 1 | 5 | 1 | 1 | 0 | 16 | 0 | 80 |
| B. tradicional | Secano | 4.258 | 1.344 | 1.709 | 6.226 | 3.076 | 753 | 2.168 | 17.781 | 480 | 2.206 | 273 | 560 | 2.233 | 6 | 43.073 |
| | Regadío | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Arroz | Secano | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| | Regadío | 0 | 18 | 4.886 | 17 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4.931 |
| Pastizales y Forrajes | Secano | 68.946 | 42.224 | 33.593 | 30.397 | 17.782 | 45.435 | 38.170 | 60.064 | 83.266 | 147.243 | 9.266 | 67.892 | 35.482 | 3.008 | 682.767 |
| | Regadío | 273 | 267 | 1.055 | 35 | 1 | 1.261 | 103 | 18 | 449 | 337 | 3 | 26 | 4 | 0 | 3.833 |
| Otras utiliz. | Secano | 171 | 371 | 135 | 1.282 | 1.791 | 775 | 306 | 267 | 1.207 | 465 | 126 | 152 | 230 | 0 | 7.277 |
| | Regadío | 20 | 3.742 | 7.066 | 4 | 0 | 6.063 | 58 | 2 | 377 | 24 | 0 | 15 | 30 | 0 | 17.402 |
| Total | Secano | 82.142 | 87.123 | 81.724 | 45.376 | 25.778 | 100.442 | 84.958 | 101.627 | 100.536 | 154.254 | 46.953 | 89.969 | 114.464 | 3.020 | 1.118.367 |
| | Regadío | 478 | 16.348 | 53.569 | 821 | 41 | 26.704 | 452 | 229 | 3.661 | 1.436 | 33 | 40 | 90 | 1 | 103.904 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 8 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 94/95 (Cáceres) (ha.)

| Grupo | Sistema | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | Total Cáceres | Extremadura 94-95 | | |
|------------------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|
| | | Miajadas | Cáceres | Trujillo | Brozas | Val. Alcant. | Logrosán | Navalm. Mata | La Vera | Plasencia | Hervás | | | Coria | s.c. |
| Cereales | Secano | 4.807 | 9.845 | 6.345 | 3.728 | 4.409 | 5.839 | 3.736 | 0 | 1.653 | 229 | 4.713 | 0 | 45.303 | 226.446 |
| | Regadío | 1.433 | 50 | 17 | 0 | 13 | 65 | 199 | 0 | 275 | 50 | 314 | 0 | 2.415 | 14.410 |
| Trigo Duro | Secano | 1 | 1 | 90 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 36.388 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.027 |
| Maíz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| | Regadío | 999 | 94 | 0 | 22 | 0 | 6 | 875 | 108 | 2.946 | 18 | 7.070 | 11 | 12.149 | 19.345 |
| Girasol | Secano | 1.546 | 32 | 0 | 0 | 0 | 294 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 1.879 | 60.955 |
| | Regadío | 3.211 | 227 | 17 | 25 | 8 | 223 | 1.152 | 37 | 2.281 | 4 | 4.395 | 0 | 11.581 | 40.788 |
| Oleaginosas | Secano | 249 | 0 | 0 | 10 | 0 | 55 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 323 | 7.251 |
| | Regadío | 306 | 26 | 17 | 0 | 27 | 99 | 534 | 0 | 234 | 0 | 354 | 0 | 1.597 | 8.209 |
| Lino no textil | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Proteaginosas | Secano | 209 | 135 | 178 | 58 | 227 | 97 | 22 | 0 | 0 | 0 | 162 | 0 | 1.089 | 4.151 |
| | Regadío | 500 | 118 | 0 | 1 | 0 | 54 | 249 | 4 | 0 | 0 | 25 | 0 | 950 | 3.103 |
| Retiradas | Secano | 2.457 | 1.162 | 457 | 341 | 492 | 1.039 | 82 | 0 | 233 | 0 | 560 | 0 | 6.821 | 93.379 |
| | Regadío | 1.948 | 100 | 12 | 41 | 10 | 75 | 1.040 | 46 | 1.434 | 5 | 1.572 | 0 | 6.283 | 21.737 |
| Superficie Base | Secano | 9.270 | 11.174 | 7.070 | 4.137 | 5.129 | 7.324 | 3.844 | 0 | 1.886 | 229 | 5.449 | 0 | 55.511 | 428.794 |
| | Regadío | 8.397 | 615 | 64 | 90 | 59 | 521 | 4.049 | 194 | 7.170 | 77 | 13.730 | 11 | 34.976 | 112.623 |
| Leguminosas | Secano | 68 | 28 | 13 | 0 | 1 | 345 | 95 | 0 | 0 | 0 | 22 | 0 | 572 | 12.531 |
| | Regadío | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 17 | 0 | 32 | 112 |
| B. tradicional | Secano | 445 | 9.245 | 5.607 | 4.363 | 5.300 | 6.202 | 3.763 | 0 | 1.718 | 104 | 4.199 | 0 | 40.947 | 84.020 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 4 | 10 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 40 | 51 |
| Arroz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| | Regadío | 1.126 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1.139 | 6.070 |
| Pastizales y Forrajes | Secano | 16.136 | 202.809 | 113.150 | 98.509 | 82.307 | 58.220 | 63.859 | 12.338 | 98.329 | 15.078 | 78.438 | 884 | 840.058 | 1.522.826 |
| | Regadío | 531 | 601 | 25 | 23 | 0 | 29 | 3.573 | 507 | 7.552 | 461 | 7.751 | 26 | 21.079 | 24.911 |
| Otras utiliz. | Secano | 43 | 1.367 | 1017 | 89 | 271 | 99 | 103 | 162 | 250 | 6 | 1.837 | 23 | 5.268 | 12.544 |
| | Regadío | 1.567 | 1 | 0 | 7 | 0 | 17 | 1.396 | 133 | 1.121 | 15 | 2.725 | 0 | 6.981 | 24.383 |
| Total | Secano | 25.963 | 224.623 | 126.856 | 107.098 | 93.008 | 72.191 | 71.664 | 12.500 | 102.183 | 15.416 | 89.946 | 907 | 942.355 | 2.060.722 |
| | Regadío | 11.624 | 1.216 | 89 | 123 | 69 | 580 | 9.038 | 834 | 15.845 | 553 | 24.240 | 37 | 64.247 | 168.151 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 9 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 95/96 (Badajoz) (ha.)

| Grupo | Sistema | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | | | Total Badajoz | |
|----------------------------|---------|-------------------|---------|-----------|-------------------|------------------|----------|--------------|----------------|----------|---------|-----------|------------|---------|------------------|-----------|
| | | Alburq. | Mérida | D. Benito | Puebla Alcocer | Herrera Duque | Badajoz | Almendralejo | Cabeza Buey | Olivenza | Jerez | Llerena I | Llerena II | Azuaga | | s.c. |
| Cereales | Secano | 6.188 | 15.965 | 24.263 | 7.801 | 2.927 | 21.672 | 20.395 | 20.772 | 7.438 | 3.358 | 18.693 | 11.224 | 40.516 | 13 | 201.226 |
| | Regadío | 16 | 746 | 5.266 | 145 | 0 | 2.202 | 17 | 66 | 270 | 164 | 12 | 13 | 45 | 0 | 8.964 |
| Trigo Duro | Secano | 953 | 9.519 | 3.035 | 82 | 79 | 8.479 | 5.677 | 1.842 | 3.383 | 165 | 2.978 | 1.465 | 4.459 | 3 | 4.2119 |
| | Regadío | 16 | 2.483 | 1.138 | 80 | 0 | 4.589 | 15 | 13 | 532 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 8.881 |
| Maíz | Secano | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| | Regadío | 7 | 155 | 145 | 0 | 0 | 420 | 3 | 0 | 42 | 266 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1.042 |
| Girasol | Secano | 1.034 | 7.828 | 4.170 | 5 | 0 | 10.788 | 2.101 | 213 | 989 | 12 | 5.336 | 355 | 14.902 | 0 | 47.733 |
| | Regadío | 69 | 5.903 | 20.588 | 136 | 18 | 9.006 | 109 | 98 | 1.107 | 558 | 11 | 0 | 117 | 0 | 37.720 |
| Oleaginosas | Secano | 29 | 719 | 307 | 0 | 0 | 3.03 | 684 | 0 | 21 | 0 | 113 | 0 | 155 | 0 | 2.331 |
| | Regadío | 44 | 2.229 | 11.373 | 103 | 0 | 3.419 | 51 | 0 | 544 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 | 17.809 |
| Lino no textil | Secano | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 18 | 0 | 69 |
| | Regadío | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Proteaginosas | Secano | 499 | 727 | 231 | 2 | 47 | 1.018 | 634 | 76 | 294 | 761 | 405 | 92 | 1.170 | 0 | 5.956 |
| | Regadío | 18 | 198 | 224 | 152 | 0 | 71 | 7 | 3 | 94 | 6 | 1 | 0 | 34 | 0 | 808 |
| Retiradas | Secano | 1.732 | 9.106 | 12.809 | 800 | 284 | 10.381 | 9.904 | 4.023 | 3.126 | 524 | 7942 | 4.050 | 15.196 | 0 | 79.877 |
| | Regadío | 28 | 2.637 | 12.762 | 250 | 17 | 4.494 | 106 | 22 | 1.090 | 198 | 2 | 0 | 17 | 0 | 21.624 |
| Superficie Base | Secano | 10.436 | 43.876 | 44.816 | 8.689 | 3.336 | 52.646 | 39.435 | 26.926 | 15.251 | 4.824 | 35.467 | 17.187 | 76.417 | 16 | 379.321 |
| | Regadío | 198 | 14.353 | 51.499 | 867 | 35 | 24.202 | 309 | 201 | 3.679 | 1.192 | 42 | 13 | 260 | 0 | 96.849 |
| Leguminosas | Secano | 664 | 2.443 | 2.813 | 1.463 | 796 | 3.624 | 4.784 | 2.509 | 1.856 | 1.047 | 3.110 | 3.816 | 3.555 | 0 | 32.478 |
| | Regadío | 0 | 17 | 17 | 0 | 0 | 16 | 15 | 0 | 5 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 77 |
| B. tradicional | Secano | 4.776 | 1.846 | 3.225 | 7.042 | 3.401 | 876 | 2.725 | 19.273 | 1.423 | 3.657 | 740 | 1.522 | 2.897 | 40 | 53.443 |
| | Regadío | 0 | 5 | 9 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 25 |
| Arroz | Secano | 0 | 6 | 53 | 0 | 0 | 12 | 18 | 54 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 152 |
| | Regadío | 0 | 0 | 88 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 |
| Pastizales y Fornajeras | Secano | 72.406 | 54.539 | 36.889 | 38.920 | 22.544 | 45.906 | 42.391 | 65.478 | 81.351 | 133.576 | 14.385 | 72.009 | 37.737 | 234 | 718.365 |
| | Regadío | 20 | 361 | 719 | 29 | 34 | 878 | 42 | 32 | 170 | 271 | 5 | 24 | 0 | 0 | 2.585 |
| Otras utiliz. | Secano | 2.209 | 10.300 | 4.442 | 6.669 | 5.600 | 2.495 | 4.577 | 2.680 | 8.332 | 8.634 | 1.332 | 2.336 | 3.949 | 813 | 64.367 |
| | Regadío | 24 | 4847 | 7.053 | 0 | 0 | 5.715 | 210 | 3 | 340 | 41 | 5 | 4 | 25 | 7 | 18.274 |
| Total | Secano | 90.491 | 113.010 | 92.237 | 62.782 | 35.677 | 1.05.558 | 93.930 | 116.920 | 108.213 | 151.738 | 55.044 | 96.870 | 124.555 | 1.102 | 1.248.126 |
| | Regadío | 241 | 19.584 | 59.385 | 896 | 69 | 30.814 | 575 | 239 | 4.194 | 1.511 | 56 | 42 | 285 | 7 | 117.898 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 9 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 95/96 (Cáceres) (ha.)

| Grupo | Sistema | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | Total Cáceres | Extremadura 94-95 | | |
|------------------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|-------------------|------------------|------------------|
| | | Miajadas | Cáceres | Trujillo | Brozas | Val. Alcant. | Logrosán | Navalm. Mata | La Vera | Plasencia | Hervás | | | Coria | s.c. |
| Cereales | Secano | 6.019 | 11.033 | 7.069 | 4.125 | 4.562 | 6.964 | 4.789 | 81 | 2.413 | 324 | 5.814 | 3 | 53.195 | 254.421 |
| | Regadío | 1.541 | 220 | 17 | 13 | 12 | 95 | 665 | 0 | 234 | 64 | 554 | 0 | 3.416 | 12.380 |
| Trigo Duro | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 42.119 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.881 |
| Maíz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 19 | 28 |
| | Regadío | 13 | 28 | 21 | 4 | 0 | 0 | 716 | 138 | 3.306 | 16 | 8.680 | 0 | 12.922 | 13.964 |
| Girasol | Secano | 1.234 | 0 | 0 | 0 | 0 | 104 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1.343 | 49.076 |
| | Regadío | 5.360 | 176 | 7 | 74 | 9 | 108 | 1.997 | 82 | 1.394 | 6 | 1.321 | 0 | 10.535 | 48.255 |
| Oleaginosas | Secano | 63 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 66 | 2.397 |
| | Regadío | 1.202 | 40 | 7 | 0 | 33 | 145 | 406 | 2 | 664 | 0 | 801 | 0 | 3.298 | 21.107 |
| Lino no textil | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 69 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Proteaginosas | Secano | 312 | 455 | 128 | 13 | 646 | 68 | 38 | 0 | 25 | 0 | 300 | 0 | 1.985 | 7.942 |
| | Regadío | 33 | 52 | 0 | 2 | 0 | 40 | 228 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 363 | 1.171 |
| Retiradas | Secano | 3.189 | 1.458 | 463 | 523 | 566 | 1.221 | 284 | 2 | 583 | 19 | 823 | 0 | 9.133 | 89.010 |
| | Regadío | 3.254 | 165 | 12 | 24 | 9 | 169 | 782 | 33 | 984 | 6 | 1.307 | 0 | 6.747 | 28.370 |
| Superficie Base | Secano | 10.817 | 12.946 | 7.660 | 4.661 | 5.774 | 8.374 | 5.117 | 83 | 3.024 | 344 | 6.939 | 3 | 65.741 | 445.062 |
| | Regadío | 11.404 | 682 | 64 | 117 | 62 | 558 | 4.794 | 253 | 6.589 | 93 | 12.664 | 0 | 37.281 | 134.130 |
| Leguminosas | Secano | 139 | 346 | 200 | 95 | 4 | 1.463 | 190 | 8 | 21 | 0 | 82 | 0 | 2.547 | 35.025 |
| | Regadío | 14 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 76 | 0 | 1 | 0 | 19 | 0 | 111 | 188 |
| B. tradicional | Secano | 246 | 11.369 | 6.158 | 3.890 | 6.387 | 6.232 | 4.449 | 12 | 2.015 | 159 | 5.069 | 18 | 46.005 | 99.448 |
| | Regadío | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 38 | 0 | 44 | 69 |
| Arroz | Secano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 152 |
| | Regadío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 0 | 81 | 169 |
| Pastizales y Forrajes | Secano | 18.236 | 225.824 | 118.590 | 97.335 | 9.0311 | 64.185 | 67.738 | 9.793 | 91.242 | 17.476 | 76.886 | 154 | 877.770 | 1.596.134 |
| | Regadío | 355 | 627 | 45 | 8 | 20 | 17 | 3.440 | 467 | 7.556 | 287 | 7.941 | 0 | 20.764 | 23.348 |
| Otras utiliz. | Secano | 1.280 | 17.233 | 3.541 | 10.116 | 1.871 | 6.008 | 17.219 | 7.442 | 16.799 | 5.077 | 10.374 | 801 | 97.763 | 162.130 |
| | Regadío | 844 | 2 | 0 | 16 | 0 | 26 | 2.888 | 423 | 1.896 | 51 | 4.069 | 6 | 10.220 | 28.494 |
| Total | Secano | 30.719 | 267.718 | 136.150 | 116.097 | 104.347 | 86.263 | 94.714 | 17.337 | 113.100 | 23.056 | 99.349 | 976 | 1.089.827 | 2.337.952 |
| | Regadío | 12.617 | 1.313 | 109 | 142 | 82 | 600 | 11.203 | 1.145 | 16.122 | 431 | 24.730 | 6 | 68.500 | 186.398 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

Los cuadros 10(a) y (b), resumen para Extremadura las superficies declaradas en las tres campañas hasta ahora transcurridas desde el comienzo de la aplicación de estas ayudas.

A la vista de los datos expuestos se puede destacar:

a) Secano

La superficie de base regional ha aumentado sólo un 7 por 100 entre 1993 y 1995, registrando un 20 por 100 de aumento los cereales y un 117 por 100 las proteaginosas, como incrementos más notables.

También las superficies retiradas aumentan un 84 por 100, especialmente en las comarcas de mayores rendimientos. Disminuye por el contrario el girasol un 53 por 100, con tendencia a estabilizarse en el entorno de las 50.000 ha., contenido por las medidas limitantes de las siembras establecidas a nivel nacional y los bajos precios.

El aumento más espectacular en la superficie solicitada de ayudas corresponde a las leguminosas grano (garbanzos y vezas), casi un 700 por 100, pasando de 4.444 ha. en 1993 a 35.025 ha. en 1995 y con la misma tendencia para las cosechas de 1996 (casi 56.000 ha. solicitadas provisionalmente).

b) Regadío

La superficie base regional aumenta un 8 por 100 entre 1993 y 1995, pero con tendencia a bajar en los avances de 1996, al volver a sus tradicionales destinos de arroz o tomate muchas superficies de las Vegas del Guadiana, ocupadas en campañas anteriores por el girasol, colza o bien dejadas en retirada de tierras.

Según el avance para 1996, disminuyen en relación a 1995 de forma importante las superficies de girasol, otras oleaginosas, cereales y la retirada de tierras, en favor del aumento del maíz, en cuanto a superficies susceptibles de ayuda, y del arroz, todavía fuera del sistema de ayudas hasta la campaña 97-98.

En la evolución 1993-1995, muy influenciada y distorsionada por la casi absoluta falta de riego en 1993 y 1995, destacan los incrementos relativos de cereales, maíz, otras oleaginosas (colza) y de la retirada de tierras.

Habrá que esperar al final de la campaña 96-97, primera de riego normal tras la sequía, para poder extraer conclusiones respecto al futuro próximo.

**CUADRO 10(a). Superficies Declaradas para Ayudas a Cultivos Herbáceos
Extremadura-Secano (ha.)**

| Cosecha Campaña | 1993 (93/94) | 1994 (94/95) | 1995 (95/96) | % 1995/1993 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| Cereales | 211.704 | 226.446 | 254.421 | 20 |
| Trigo duro | 43.573 | 36.388 | 42.119 | -3 |
| Subtotal cereales invierno .. | 255.277 | 262.834 | 296.540 | 16 |
| Maíz | 111 | 24 | 26 | -75 |
| Girasol | 105.333 | 60.955 | 49.076 | -53 |
| Otras oleaginosas | 1.729 | 7.251 | 2.397 | 39 |
| Lino no textil | - | - | 69 | - |
| Proteaginosas | 3.657 | 4.151 | 7.942 | 117 |
| Retiradas | 48.466 | 93.579 | 89.010 | 84 |
| Superficie Base | 414.571 | 428.794 | 445.062 | 7 |
| Leguminosas | 4.444 | 12.531 | 35.025 | 688 |
| Barbecho Tradicional | 114.031 | 84.020 | 99.448 | 13 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

**CUADRO 10(b). Superficies Declaradas para Ayudas a Cultivos Herbáceos
Extremadura-Regadío (ha.)**

| Cosecha Campaña | 1993 (93/94) | 1994 (94/95) | 1995 (95/96) | % 1995/1993 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| Cereales | 2.551 | 14.410 | 12.380 | 385 |
| Trigo duro | 5.224 | 5.027 | 8.881 | 70 |
| Subtotal cereales invierno .. | 7.775 | 19.437 | 21.261 | 173 |
| Maíz | 1.788 | 19.345 | 13.964 | 681 |
| Girasol | 98.023 | 40.788 | 48.265 | -51 |
| Otras oleaginosas | 1.612 | 8.209 | 21.107 | 1.209 |
| Lino no textil | - | 4 | 3 | - |
| Proteaginosas | 566 | 3.103 | 1.171 | 107 |
| Retiradas | 14.070 | 21.737 | 28.370 | 102 |
| Superficie Base | 123.833 | 112.623 | 134.130 | 8 |
| Leguminosas | 69 | 112 | 188 | 172 |
| Barbecho Tradicional | 192 | 51 | 69 | -64 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

8.2. AYUDAS PAGADAS

En los cuadros 11, 12 y 13 se pueden ver por comarcas y provincias los datos de los pagos propuestos y/o realizados, correspondientes a las tres campañas a las que nos estamos refiriendo, de las Ayudas por Superficie de Cultivos Herbáceos.

Según estos datos oficiales de la Consejería de Agricultura y Comercio el resumen de las ayudas propuestas al pago en Extremadura es como sigue en millones de pesetas:

| Campaña | Secano | Regadío | Total |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1993-94 | 8.108,256 | 14.226,569 | 22.334,825 |
| 1994-95 | 9.052,752 | 10.486,108 | 19.538,860 |
| 1995-96 | 10.284,636 | 13.144,805 | 23.429,441 |
| TOTAL | 27.445,644 | 37.856,482 | 65.303,126 |

El aumento progresivo anual de las cantidades pagadas en **secano**, se corresponde lógicamente con el incremento de las distintas superficies, así como con el de los pagos unitarios por hectárea (compensados en parte por la disminución del girasol, en superficie y cuantía unitaria) (cuadro 10a).

En cuanto al **regadío**, la disminución de la superficie base en 1994-95 se refleja en las menores cantidades pagadas. También influye en la oscilación anual de las cifras las variaciones habidas en las distintas superficies objeto de ayuda (cuadro 10b), así como la diferente cuantía establecida en las distintas campañas para el pago por hectárea.

Se sigue observando, lógicamente, que la provincia de Badajoz recibe más del 80 por 100 del importe total de las ayudas en razón a las superficies declaradas antes comentadas.

Las diferencias provinciales y comarcales quedan más claramente expuestas en los cuadros 14(a) y (b), en los que se presentan las cantidades anualmente percibidas en cada una de las comarcas extremeñas, expresadas como media anual de las tres campañas hasta ahora transcurridas de las ayudas por superficie.

Vuelve a ser patente la importancia de las ayudas en la **provincia de Badajoz**, donde comarcas como Don Benito (6.449 millones/año) perciben casi el doble que toda la provincia de Cáceres, debido a la gran extensión de la superficie de regadío y los elevados rendimientos asignados.

También destacan Badajoz (3.659 millones/año) y Mérida (2.629 millones/año), en estos casos con un mayor equilibrio secano-regadío.

Muy por detrás ya aparecen las comarcas casi exclusivamente de secano (Azuaga, Almendralejo y Llerena), en las que pese a la gran extensión de los cultivos, los bajos rendimientos asignados en el Plan de Regionalización Productiva, originan un claro perjuicio económico y dan lugar a cantidades totales pagadas mucho más bajas.

CUADRO 11 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 93/94 (Badajoz) (10³ ptas.)

| Producto | Régimen | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | TOTAL | | |
|-----------------|----------------|-------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|
| | | Alburquerque | Mérida | Don Benito | Puebla Alcocer | Herrera Duque | Badajoz | Almendralejo | Cabeza Buey | Olivenza | Jerez | Llerena I | | Llerena II | Azuaga |
| Cereales | Secano | 33.433 | 169.370 | 178.894 | 23.154 | 12.680 | 198.706 | 196.571 | 106.423 | 51.968 | 10.860 | 143.123 | 69.007 | 304.740 | 1.498.928 |
| | Regadío | 929 | 38.127 | 67.684 | 1.940 | - | 68.484 | 2.184 | 2.949 | 8.608 | 375 | - | - | 529 | 191.809 |
| Sup. Trigo Duro | Secano | 64.494 | 511.365 | 176.839 | 15.499 | 9.970 | 460.721 | 345.417 | 119.088 | 125.928 | 4.233 | 141.031 | 80.271 | 265.888 | 2.320.745 |
| | Regadío | 919 | 68.038 | 34.246 | 5.367 | - | 154.205 | 1.756 | - | 15.146 | - | - | - | - | 279.677 |
| Maíz | Secano | - | 19 | 153 | - | - | 15 | 312 | - | - | - | - | - | 12 | 510 |
| | Regadío | 237 | 52 | 16 | - | - | 6.116 | - | 29 | 3.237 | - | 63 | - | - | 9.751 |
| Girasol | Secano | 26.604 | 447.487 | 405.981 | 8.884 | 6.933 | 667.249 | 320.973 | 34.254 | 60.924 | 2.275 | 377.255 | 58.873 | 808.711 | 3.226.403 |
| | Regadío | 8.608 | 1.161.495 | 5.836.435 | 41.815 | - | 1.755.323 | 20.159 | 10.478 | 234.353 | 89.230 | 1.364 | - | 14.509 | 9.173.769 |
| Otras Oleag. | Secano | - | 5.328 | - | - | - | 2.630 | 11.437 | 3.365 | - | - | 522 | - | 11.472 | 34.752 |
| | Regadío | - | 11.091 | 81.785 | - | - | 47.995 | 2.062 | - | 5.607 | - | - | - | 313 | 148.853 |
| Proteaginosas | Secano | 3.567 | 9.020 | 3.732 | 664 | - | 7.700 | 6.344 | 161 | 3.219 | 2.932 | 947 | 1.012 | 717 | 40.016 |
| | Regadío | - | 3.542 | 2.862 | 5.323 | - | 9.697 | - | 148 | - | 277 | 8 | - | - | 21.857 |
| Lino no textil | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Retiradas | Secano | 8.092 | 69.363 | 63.682 | 2.615 | 1.733 | 99.717 | 61.110 | 12.950 | 15.515 | 3.296 | 54.005 | 19.794 | 123.009 | 534.881 |
| | Regadío | 893 | 80.673 | 405.041 | 5.462 | - | 135.856 | 1.854 | 345 | 21.836 | 7.352 | 111 | - | 1.176 | 660.598 |
| Leguminosas | Secano | 374 | 3.343 | 2.483 | 1.421 | 310 | 3.970 | 12.359 | 2.165 | 1.713 | 1.529 | 20.335 | 13.018 | 4.030 | 67.051 |
| | Regadío | 31 | 18 | 125 | - | - | 31 | 16 | - | 9 | 9 | 31 | - | - | 269 |
| TOTAL | Secano | 136.564 | 1.215.294 | 831.763 | 52.238 | 31.626 | 1.440.709 | 954.522 | 278.407 | 259.266 | 25.125 | 737.219 | 241.976 | 1.518.578 | 7.723.288 |
| | Regadío | 11.617 | 1.363.038 | 6.428.193 | 59.907 | - | 2.177.707 | 28.030 | 13.949 | 288.797 | 97.242 | 1.577 | - | 16.526 | 10.486.583 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio, Junta de Extremadura.

CUADRO 11 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 93/94 (Cáceres, Extremadura) (10³ ptas.)

| Producto | Régimen | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | | | TOTAL Cáceres | Extremadura 93-94 |
|-----------------|----------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|--------------|----------------|--------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | | Miajadas | Cáceres | Trujillo | Brozas | Val. Alcant. | Logrosán | N. Mata | La Vera | Plasencia | Hervás | Coria | | | | |
| Cereales | Secano | 39.216 | 60.658 | 28.359 | 15.596 | 19.257 | 22.912 | 14.593 | 24 | 8.631 | 1.584 | 20.995 | 231.826 | 1.730.754 | | |
| | Regadío | 5.932 | 1.844 | - | - | 1.536 | 1.437 | 2.611 | 18 | 2.291 | 1.431 | 21.707 | 38.808 | 230.617 | | |
| Sup. Trigo Duro | Secano | - | 174 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 174 | 2.320.919 | | |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | 73 | - | - | - | 73 | 279.750 | | |
| Maíz | Secano | - | - | - | - | 11 | 167 | - | - | - | - | 11 | 189 | 699 | | |
| | Regadío | - | 1.306 | 7 | 26 | - | 57 | 5.772 | 1.445 | 9.671 | 79 | 25.087 | 43.450 | 53.201 | | |
| Girasol | Secano | 74.673 | 8.321 | 1.512 | 707 | - | 10.484 | 3.475 | 43 | 1.578 | 175 | 3.975 | 104.943 | 3.331.346 | | |
| | Regadío | 1.310.257 | 45.159 | 3.221 | 8.383 | 1.240 | 29.910 | 246.543 | 6.969 | 676.274 | 2.268 | 1.112.107 | 3.442.331 | 12.616.099 | | |
| Otras Oleag. | Secano | - | 187 | - | - | - | - | 361 | - | 243 | - | - | 791 | 35.543 | | |
| | Regadío | 2.536 | - | - | - | - | - | 2.658 | - | 867 | - | 1.870 | 7.930 | 156.783 | | |
| Proteaginosas | Secano | 171 | 1.814 | 68 | 1.306 | 2.333 | 232 | 272 | - | 103 | - | 2.262 | 8.562 | 48.378 | | |
| | Regadío | - | - | - | 16 | - | - | 4.452 | - | 9 | - | 399 | 4.877 | 26.735 | | |
| Lino no textil | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| Retiradas | Secano | 15.339 | 6.117 | 2.929 | 1.746 | 2.319 | 3.326 | 925 | - | 1.489 | 35 | 2.477 | 36.703 | 571.584 | | |
| | Regadío | 89.580 | 2.816 | 271 | 673 | 101 | 2.899 | 17.778 | 374 | 39.026 | 167 | 48.027 | 201.710 | 862.309 | | |
| Leguminosas | Secano | 316 | 27 | 14 | 16 | 42 | 202 | 700 | - | - | - | 466 | 1.783 | 68.834 | | |
| | Regadío | 89 | - | - | - | - | - | 314 | - | 68 | - | 336 | 807 | 1.075 | | |
| TOTAL | Secano | 129.715 | 77.298 | 32.883 | 19.370 | 23.962 | 37.323 | 20.327 | 68 | 12.044 | 1.794 | 30.184 | 384.969 | 8.108.256 | | |
| | Regadío | 1.408.394 | 51.123 | 3.499 | 9.098 | 2.877 | 34.303 | 280.127 | 8.879 | 728.207 | 3.945 | 1.209.532 | 3.739.986 | 14.226.569 | | |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 12 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 94/95 (Badajoz) (10³ ptas.)

| Producto | Regimen | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | TOTAL | | | |
|-----------------|----------------|-------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | | Alburquerque | Mérida | Don Benito | Puebla Alcocer | Herrera Duque | Badajoz | Almendralejo | Cabeza Buey | Olivenza | Jerez | | Llerena I | Llerena II | Azuaga |
| Cereales | Secano | 45.569 | 260.937 | 285.817 | 34.740 | 12.211 | 331.663 | 278.070 | 141.476 | 82.351 | 16.342 | 237.863 | 97.416 | 477.780 | 2.302.235 |
| | Regadío | 678 | 102.548 | 257.772 | 9.547 | - | 163.774 | 1.587 | 3.311 | 17.190 | 1.416 | 246 | - | 294 | 558.363 |
| Sup. Trigo Duro | Secano | 43.050 | 436.208 | 168.498 | 3.428 | 2.803 | 392.738 | 257.622 | 80.823 | 128.150 | 8.668 | 120.506 | 60.504 | 214.294 | 1.917.293 |
| | Regadío | 844 | 66.739 | 27.390 | 9.427 | - | 141.035 | 492 | 351 | 19.815 | - | 37 | - | - | 266.128 |
| Maíz | Secano | - | - | - | - | - | 242 | - | 4 | - | - | - | - | - | 246 |
| | Regadío | 1.110 | 56.817 | 160.601 | 461 | 625 | 125.826 | 851 | - | 20.710 | 20.204 | - | - | 118 | 387.322 |
| Girasol | Secano | 25.734 | 332.313 | 214.500 | 927 | - | 505.513 | 140.436 | 2.998 | 28.059 | - | 251.750 | 25.588 | 735.385 | 2.252.802 |
| | Regadío | 4.828 | 679.023 | 2.498.953 | 22.541 | 2.082 | 1.051.235 | 7.076 | 8.759 | 153.786 | 53.026 | 1.387 | - | 954 | 4.483.651 |
| Otras Oleag. | Secano | - | 32.044 | 30.074 | - | 437 | 18.338 | 39.648 | 2.959 | - | - | 14.282 | 487 | 32.491 | 170.760 |
| | Regadío | - | 64.077 | 453.752 | - | - | 122.136 | 6.936 | 171 | 22.783 | - | - | - | 424 | 670.280 |
| Proteaginosas | Secano | 2.226 | 9.947 | 2.291 | 7 | 81 | 12.275 | 6.283 | 563 | 3.145 | 5.368 | 4.403 | 1.096 | 2.915 | 50.601 |
| | Regadío | 1.033 | 25.545 | 89.805 | 520 | 125 | 8.740 | 258 | 58 | 1.442 | 9 | 12 | - | - | 127.548 |
| Lino no textil | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Regadío | - | - | 137 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 137 |
| Retiradas | Secano | 16.730 | 187.729 | 277.430 | 6.244 | 3.224 | 191.329 | 233.865 | 38.968 | 46.348 | 5.088 | 158.286 | 80.800 | 308.874 | 1.554.915 |
| | Regadío | 1.060 | 170.319 | 777.396 | 12.394 | 374 | 264.164 | 4.247 | 966 | 41.319 | 4.314 | 76 | - | 486 | 1.277.115 |
| Leguminosas | Secano | 2.753 | 20.929 | 20.547 | 4.973 | 4.677 | 40.862 | 58.177 | 21.451 | 8.006 | 9.431 | 43.674 | 36.027 | 21.338 | 292.846 |
| | Regadío | 59 | 651 | 295 | - | - | 219 | 11 | 22 | 121 | 17 | 17 | - | 351 | 1.761 |
| TOTAL | Secano | 136.063 | 1.280.105 | 999.157 | 50.320 | 23.433 | 1.492.960 | 1.014.102 | 288.842 | 296.059 | 44.898 | 830.763 | 301.919 | 1.783.077 | 8.541.698 |
| | Regadío | 9.610 | 1.165.719 | 4.266.101 | 54.888 | 3.206 | 1.877.129 | 21.459 | 13.640 | 277.165 | 78.986 | 1.774 | - | 2.628 | 7.772.305 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 12 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 94/95 (Cáceres, Extremadura) (10³ ptas.)

| Producto | Régimen | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | TOTAL Cáceres | Extremadura |
|-----------------|----------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|------------------|-------------------|
| | | Miajadas | Cáceres | Trujillo | Brozas | Val. Alcant. | Logrosán | N. Mata | La Vera | Plasencia | Hervás | Coria | | |
| Cereales | Secano | 56.878 | 77.089 | 34.931 | 21.585 | 24.553 | 34.182 | 21.308 | - | 9.796 | 945 | 33.750 | 315.016 | 2.617.251 |
| | Regadío | 47.826 | 1.075 | 288 | - | 167 | 1.052 | 5.149 | - | 7.361 | 819 | 8.394 | 72.131 | 630.494 |
| Sup. Trigo Duro | Secano | 49 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 49 | 1.917.342 |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 200.128 |
| Maíz | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 246 |
| | Regadío | 58.926 | 3.787 | - | 806 | - | 130 | 36.985 | 3.980 | 144.837 | 348 | 299.364 | 549.163 | 936.485 |
| Girasol | Secano | 61.711 | - | - | - | - | 5.046 | - | - | - | - | - | 66.757 | 2.319.559 |
| | Regadío | 531.432 | 25.912 | 1.815 | 2.544 | 398 | 20.441 | 128.446 | 3.358 | 284.583 | 356 | 482.704 | 1.481.989 | 5.965.640 |
| Otras Oleag. | Secano | 6.375 | - | - | 45 | - | 706 | - | - | - | - | - | 7.126 | 177.886 |
| | Regadío | 32.710 | 1.963 | 1.139 | - | 1.819 | 4.827 | 31.888 | - | 18.585 | - | 22.058 | 114.990 | 785.270 |
| Proteaginosas | Secano | 4.643 | 1.410 | 2.007 | 558 | 1.980 | 1.075 | 237 | - | 1 | - | 1.904 | 13.813 | 64.414 |
| | Regadío | 30.211 | 5.467 | - | - | - | 2.006 | 12.010 | 81 | - | - | 1.128 | 50.904 | 178.452 |
| Lino no textil | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 137 |
| Retiradas | Secano | 47.994 | 14.817 | 4.483 | 3.035 | 4.460 | 10.111 | 772 | - | 2.243 | - | 6.214 | 94.128 | 1.649.043 |
| | Regadío | 171.606 | 6.004 | 615 | 2.326 | 511 | 3.631 | 64.126 | 2.531 | 97.859 | 177 | 94.435 | 443.819 | 1.720.934 |
| Leguminosas | Secano | 1.681 | 701 | 314 | - | 13 | 8.625 | 2.378 | - | 4 | - | 449 | 14.164 | 307.011 |
| | Regadío | 79 | - | - | - | - | - | 280 | - | 20 | - | 424 | 804 | 2.565 |
| TOTAL | Secano | 179.331 | 94.017 | 41.734 | 25.223 | 31.005 | 59.744 | 24.695 | - | 12.044 | 945 | 42.316 | 511.054 | 9.052.752 |
| | Regadío | 872.789 | 44.209 | 3.857 | 5.676 | 2.896 | 32.088 | 278.885 | 9.950 | 553.245 | 1.700 | 908.507 | 2.713.801 | 10.486.106 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 13 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 95/96 (Badajoz) (10³ ptas.)

| Producto | Régimen | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | | TOTAL Badajoz | | |
|-----------------|---------|-------------------|-----------|------------|-------------------|------------------|-----------|--------------|----------------|----------|--------|-----------|------------------|------------|------------|
| | | Alburquerque | Mérida | Don Benito | Puebla Alcocer | Herrera Duque | Badajoz | Almendralejo | Cabeza Buey | Olivenza | Jerez | Llerena I | | Llerena II | Azuaga |
| Cereales | Secano | 69.676 | 402.034 | 436.230 | 62.077 | 21.218 | 482.476 | 403.034 | 229.880 | 107.499 | 25.773 | 348.910 | 130.653 | 735.929 | 3.455.388 |
| | Regadío | 1.019 | 147.213 | 291.483 | 8.326 | - | 310.533 | 1.386 | 3.259 | 31.431 | 5.713 | 982 | 494 | 1.885 | 803.744 |
| Sup. Trigo Duro | Secano | 49.369 | 505.046 | 159.393 | 4.135 | 4.314 | 453.106 | 298.594 | 95.953 | 135.602 | 8.736 | 160.327 | 78.839 | 242.189 | 2.195.603 |
| | Regadío | 878 | 135.461 | 60.569 | 4.395 | - | 249.458 | 837 | 692 | 26.741 | - | 786 | - | - | 479.817 |
| Maíz | Secano | 7 | 10 | - | - | - | 66 | - | - | - | 16 | - | - | - | 99 |
| | Regadío | 399 | 10.841 | 11.626 | - | - | 30.137 | 76 | - | 3.029 | 15.352 | 68 | - | 74 | 71.601 |
| Girasol | Secano | 16.469 | 198.637 | 109.722 | 42 | - | 293.829 | 56.241 | 3.788 | 17.117 | - | 142.159 | 6.063 | 406.023 | 1.250.089 |
| | Regadío | 6.682 | 646.998 | 2.613.349 | 13.286 | 1.706 | 1.016.954 | 9.706 | 7.286 | 100.338 | 46.206 | 877 | - | 11.430 | 4.474.818 |
| Otras Oleag. | Secano | 569 | 19.767 | 6.680 | - | - | 7.799 | 17.722 | - | 244 | - | 3.315 | - | 4.547 | 60.641 |
| | Regadío | 3.626 | 266.874 | 1.535.236 | 10.490 | - | 413.499 | 4.908 | - | 59.055 | - | - | - | 4.502 | 2.298.190 |
| Proteaginosas | Secano | 6.333 | 16.203 | 5.291 | 14 | 246 | 23.444 | 13.760 | 998 | 4.099 | 6.877 | 9.590 | 1.287 | 26.481 | 114.621 |
| | Regadío | 628 | 13.037 | 13.955 | 8.125 | - | 4.617 | 456 | 167 | 5.648 | 220 | 31 | - | 2.025 | 48.910 |
| Lino no textil | Secano | - | 250 | - | - | - | - | 937 | - | - | - | 32 | - | 576 | 1.795 |
| | Regadío | - | - | 224 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 224 |
| Retrádas | Secano | 20.851 | 185.647 | 262.973 | 7.877 | 2.664 | 203.938 | 197.060 | 52.222 | 43.030 | 5.076 | 162.608 | 54.775 | 314.899 | 1.513.618 |
| | Regadío | 1.817 | 226.688 | 1.233.692 | 18.162 | 1.176 | 389.927 | 7.501 | 1.592 | 81.386 | 13.828 | 77 | - | 1.265 | 1.977.111 |
| Leguminosas | Secano | 19.338 | 69.466 | 83.463 | 42.650 | 22.085 | 110.138 | 135.761 | 74.686 | 56.621 | 29.915 | 91.508 | 112.570 | 101.107 | 949.308 |
| | Regadío | - | 500 | 475 | - | - | 416 | 195 | - | 148 | 107 | 27 | - | - | 1.868 |
| TOTAL | Secano | 182.610 | 1.397.060 | 1.063.752 | 116.794 | 50.526 | 1.574.795 | 1.123.107 | 457.528 | 364.212 | 76.393 | 918.448 | 384.187 | 1.831.751 | 9.541.163 |
| | Regadío | 15.048 | 1.447.612 | 5.760.608 | 62.783 | 2.883 | 2.415.561 | 25.065 | 12.995 | 307.778 | 81.426 | 2.850 | 494 | 21.181 | 10.156.284 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 13 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 95/96 (Cáceres, Extremadura) (10³ ptas.)

| Producto | Régimen | Comarcas Agrarias | | | | | | | | | | TOTAL | | |
|-----------------|----------------|-------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|--------------|----------------|------------------|-------------------|
| | | Miajadas | Cáceres | Trujillo | Brozas | Val. Alcant. | Logrosán | N. Mata | La Vera | Plasencia | Hervás | Coria | Cáceres | Extremadura |
| Cereales | Secano | 96.071 | 114.470 | 53.062 | 31.535 | 34.830 | 53.805 | 36.883 | 262 | 16.179 | 2.296 | 56.007 | 495.400 | 3.950.789 |
| | Regadío | 70.996 | 8.079 | 471 | 289 | 333 | 2.637 | 22.879 | - | 8.133 | 1.391 | 18.733 | 133.939 | 937.683 |
| Sup. Trigo Duro | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.195.603 |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 479.817 |
| Maíz | Secano | - | - | - | - | - | 136 | - | - | - | - | - | 136 | 235 |
| | Regadío | 1.057 | 1.647 | 1.133 | - | - | - | 39.267 | 6.361 | 232.461 | 818 | 500.597 | 783.341 | 854.942 |
| Girasol | Secano | 32.041 | - | - | - | - | 1.047 | - | - | - | - | - | 33.088 | 1.283.177 |
| | Regadío | 693.974 | 15.429 | 537 | 5.928 | 736 | 8.860 | 155.907 | 6.136 | 145.896 | 520 | 103.120 | 1.137.043 | 5.611.862 |
| Otras oleag. | Secano | 1.786 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.786 | 62.427 |
| | Regadío | 164.570 | 3.780 | 559 | - | 2.779 | 12.533 | 33.372 | 133 | 74.304 | - | 70.683 | 362.714 | 2.660.904 |
| Proteaginosas | Secano | 6.956 | 6.589 | 1.081 | 105 | 6.516 | 823 | 301 | - | 208 | - | 4.015 | 26.595 | 141.216 |
| | Regadío | 2.027 | 2.781 | - | 23 | - | 1.614 | 11.144 | - | 347 | - | 22 | 17.958 | 66.868 |
| Lino no textil | Secano | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.795 |
| | Regadío | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 224 |
| Retiradas | Secano | 66.115 | 19.962 | 4.780 | 5.379 | 5.875 | 11.740 | 2.800 | 22 | 5.191 | 200 | 11.269 | 133.333 | 1.646.951 |
| | Regadío | 316.745 | 11.367 | 752 | 1.368 | 526 | 10.480 | 45.083 | 1.917 | 77.612 | 346 | 84.138 | 550.335 | 2.527.446 |
| Leguminosas | Secano | 4.145 | 10.501 | 693 | 2.791 | 123 | 26.309 | 5.521 | 246 | 435 | - | 2.371 | 53.136 | 1.002.444 |
| | Regadío | 390 | - | - | 34 | - | - | 2.043 | - | 28 | - | 696 | 3.191 | 5.059 |
| TOTAL | Secano | 207.115 | 151.522 | 59.617 | 39.810 | 47.344 | 93.859 | 45.506 | 530 | 22.013 | 2.496 | 73.662 | 743.473 | 10.284.636 |
| | Regadío | 1.249.759 | 43.082 | 3.453 | 7.642 | 4.373 | 36.124 | 309.695 | 14.547 | 538.781 | 3.075 | 777.989 | 2.988.520 | 13.144.805 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

**CUADRO 14(a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos
Pagos medios anuales por Comarcas Agrarias (mill. ptas.)
(Media Campañas 93-94, 94-95 y 95-96)**

B A D A J O Z

| Comarca | Secano | Regadío | Total |
|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Alburquerque | 151,746 | 12,091 | 163,837 |
| Mérida | 1.297,486 | 1.332,456 | 2.629,942 |
| Don Benito | 964,557 | 5.484,967 | 6.449,524 |
| Puebla Alcocer | 73,117 | 59,192 | 132,309 |
| Herrera del Duque | 35,195 | 2,029 | 37,224 |
| Badajoz | 1.502,831 | 2.156,799 | 3.659,630 |
| Almendralejo | 1.030,806 | 24,854 | 1.055,660 |
| Cabeza del Buey | 340,859 | 13,528 | 354,387 |
| Olivenza | 303,179 | 291,246 | 594,425 |
| Jerez de los Caballeros | 48,805 | 85,884 | 134,689 |
| Llerena I | 828,810 | 2,067 | 830,877 |
| Llerena II | 309,360 | 0,164 | 309,524 |
| Azuaga | 1.704,468 | 13,445 | 1.717,913 |
| TOTAL PROVINCIA | 8.591,219 | 9.478,722 | 18.069,941 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

El resto de las comarcas reflejan su mayor carácter ganadero en la escasa cuantía de las ayudas percibidas.

En **Cáceres**, solamente las comarcas con regadío importante superan los 1.000 millones anuales (Miajadas y Coria). Tras ellas, sólo Plasencia, también gracias al regadío, alcanza más de 600 millones/año.

Quizás haya que señalar para justificar estas bajas cifras relativas, que gran parte del regadío del norte de Cáceres, dedicado a tabaco en más de 14.000 ha., no puede acogerse a las ayudas por superficie, pero percibiendo a cambio las importantes ayudas o primas a la producción de tabaco.

El resto de las comarcas cacereñas, con características de pastos y ganadería, apenas tiene relevancia para este tipo de ayudas.

En cuanto a los problemas derivados de los diferentes rendimientos productivos asignados a cada comarca y grupo de cultivos, conviene destacar algunas de las desigualdades existentes dentro de la Región y en relación al resto de España.

**CUADRO 14(b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos
Pagos medios anuales por Comarcas Agrarias (mill. ptas.)
(Media Campañas 93-94, 94-95 y 95-96)**

CÁCERES

| Comarca | Secano | Regadío | Total |
|------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| Miajadas | 172,053 | 1.176,980 | 1.349,033 |
| Cáceres | 107,612 | 46,138 | 153,750 |
| Trujillo | 47,744 | 3,603 | 51,347 |
| Brozas | 28,134 | 7,472 | 35,606 |
| Valencia de Alcántara | 34,103 | 3,382 | 37,485 |
| Logrosán | 63,642 | 34,171 | 97,813 |
| Navalmoral de la Mata | 30,176 | 289,569 | 319,745 |
| La Vera | 0,199 | 11,125 | 11,324 |
| Plasencia | 15,367 | 606,744 | 622,111 |
| Hervás | 1,745 | 2,906 | 4,651 |
| Coria | 48,720 | 965,342 | 1.014,062 |
| TOTAL PROVINCIA | 549,495 | 3.147,432 | 3.696,927 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Así, en **regadío**, la comarca de Don Benito (Vegas Altas), no sólo tiene la mayor superficie base comarcal de regadío, sino que además, los rendimientos asignados (8,8 t./ha. para el maíz, 8,4 t./ha. medio de regadío y 5 t./ha. para otros cereales), conducen a unas ayudas por hectárea superiores al resto de las comarcas de regadío. De ambas situaciones se deriva que esta comarca perciba casi el 60 por 100 de las ayudas al regadío en la provincia de Badajoz.

Otras comarcas como Mérida y Badajoz (Vegas Bajas), con calidades de suelos y producciones y rendimientos reales similares, o aún superiores, tienen sin embargo menores rendimientos asignados, lo que da lugar a inferiores ayudas por hectárea.

Pero, aún así, los rendimientos asignados a Extremadura en regadío, no están muy alejados de los del resto de los buenos regadíos españoles, aunque siempre un 10 por 100 por debajo de las vegas de Andalucía (Guadalquivir), por citar un ejemplo próximo.

Sin embargo, los rendimientos asignados en el Plan de Regionalización Productiva en **secano**, concretamente a las comarcas más típicamente cerealistas de la provincia de Badajoz (Campiña Sur, Badajoz, Almendralejo), se encuentran tremendamente alejados de los de comarcas similares de las dos Castillas y Andalucía, con rendimientos fijados entre un 20 y 50 por 100 inferiores, lo que repercute en menores pagos por hectárea, pese a obtener rendimientos

unitarios reales muy similares a los de dichas zonas. Es evidente que el rendimiento de 1,8 t./ha. asignado en el Plan de Regionalización a las mejores comarcas de Extremadura (Azuaga, Llerena I, Badajoz, etc.), como máximo de la región, constituye un claro agravio comparativo respecto otras Comunidades Autónomas.

No debemos olvidar que la escala nacional de rendimientos en secano comienza en 0,9 t./ha. y termina en 4,1 t./ha. estando toda Extremadura por debajo de 1,8 t./ha.

Otro aspecto importante a considerar, tanto en Extremadura como en el resto de España, es la problemática generada en las comarcas con relativamente elevados rendimientos asignados (y por tanto de ayudas por hectárea), por la realización de cultivos o retirada de tierras en suelos de baja calidad y de escasa vocación agrícola, con el único objetivo de cobrar las ayudas. Se incrementa así a veces exageradamente la superficie base garantizada y por tanto puede llegarse a un recorte general de las ayudas perjudicando al interés general.

El problema contrario también merece la pena destacarlo. Se trata de explotaciones situadas en zonas con elevado potencial productivo, por su calidad de suelos o climatología, pero que se encuentran incluidas (con todo su término municipal) en comarcas agrarias con bajos rendimientos asignados, y por tanto resultan penalizadas, percibiendo unas ayudas inferiores a las que deberían corresponderles por sus rendimientos productivos reales.

Algunos de estos casos han sido resueltos por la normativa, incluyendo algunos municipios en otras comarcas agrarias limítrofes, de rendimientos más similares. Sin embargo, otros muchos siguen aún sin resolver.

Por último, y a modo de recordatorio final, se debe destacar que las Ayudas por Superficie de Cultivos Herbáceos, no vienen sino a compensar económicamente al subsector agrícola de cultivos extensivos, por los descensos reales, o estancamiento en términos monetarios, de los precios unitarios del mercado interior (nacional y U.E.) de los cereales, oleaginosas, proteaginosas, etc. a lo largo de los últimos años, como se puede deducir fácilmente del texto y de alguno de los gráficos de este capítulo.

En consecuencia, estas ayudas, consideradas en la P.A.C. como compensaciones por pérdida de renta, y que suponen en términos absolutos unas cantidades muy elevadas y hasta espectaculares para los ajenos al sector (casi el 42 por 100 del total de subvenciones al sector agrario regional), no hacen sino equilibrar, relativamente, el descenso del valor de la Producción Total Agraria regional, compensando en cierta medida los continuados descensos de los precios de los productos agrícolas afectados.

Todo ello sin entrar en la discusión de lo acertado o no del sistema de ayudas establecido en la Reforma de la P.A.C., que evidentemente no satisface a la mayor parte del sector productor, al no contribuir a estimular las buenas prácticas agrícolas ni a desarrollar nuevas tecnologías de mayor productividad, que están por ahora casi condenadas a un escaso resultado económico, mientras la mayor parte de los ingresos de la explotación sigan estando predeterminados - a modo de un seguro al cultivo- por las ayudas previamente fijadas para la comarca en la normativa comunitaria y nacional.

8. DIEZ AÑOS DE HORTOFRUTICULTURA EXTREMEÑA. UN ANÁLISIS DEL SECTOR

José Miguel Coletto Martínez

Gabino Esteban Calderón

Teresa de Jesús Bartolomé García

1.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo describe la evolución del sector hortofrutícola extremeño en el decenio 1986-1995, y aunque refiere la problemática global que ha afectado dicha evolución, se concentra particularmente en los aspectos productivos, ya que otros aspectos como el desarrollo de la agroindustria y de los canales de comercialización son objeto de análisis en otros capítulos de esta publicación.

2.- LA EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE

2.1. CULTIVOS FRUTALES

La superficie dedicada al cultivo frutal en Extremadura durante el decenio 1986-1995 permaneció estabilizada en torno a las 22.000 ha., aunque en los tres últimos años se apreció una ligera tendencia al crecimiento, debido a las nuevas plantaciones de peral, melocotonero, cerezo, ciruelo y nogal y en menor medida de higuera y almendro, que muestran una evolución más estable (gráficos 1, 2 y 3).

GRÁFICO 1. Evolución de la superficie (ha.) dedicada a cultivos frutícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995

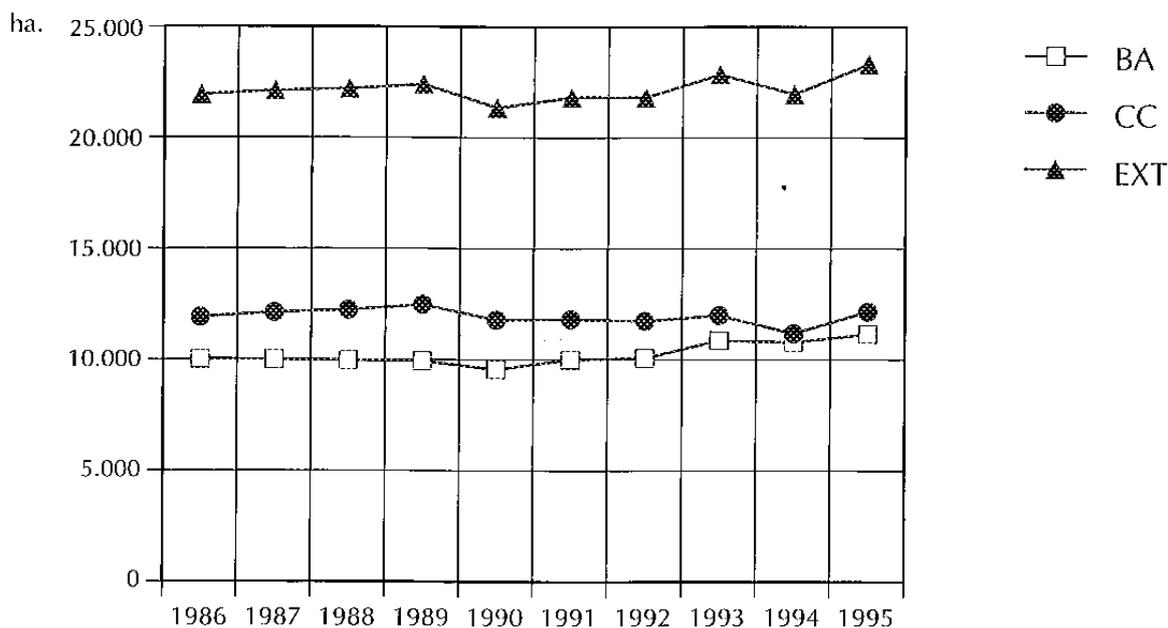


GRÁFICO 2. Evolución de la superficie de los principales cultivos frutales en Extremadura en el decenio 1986-1995 (ha.)

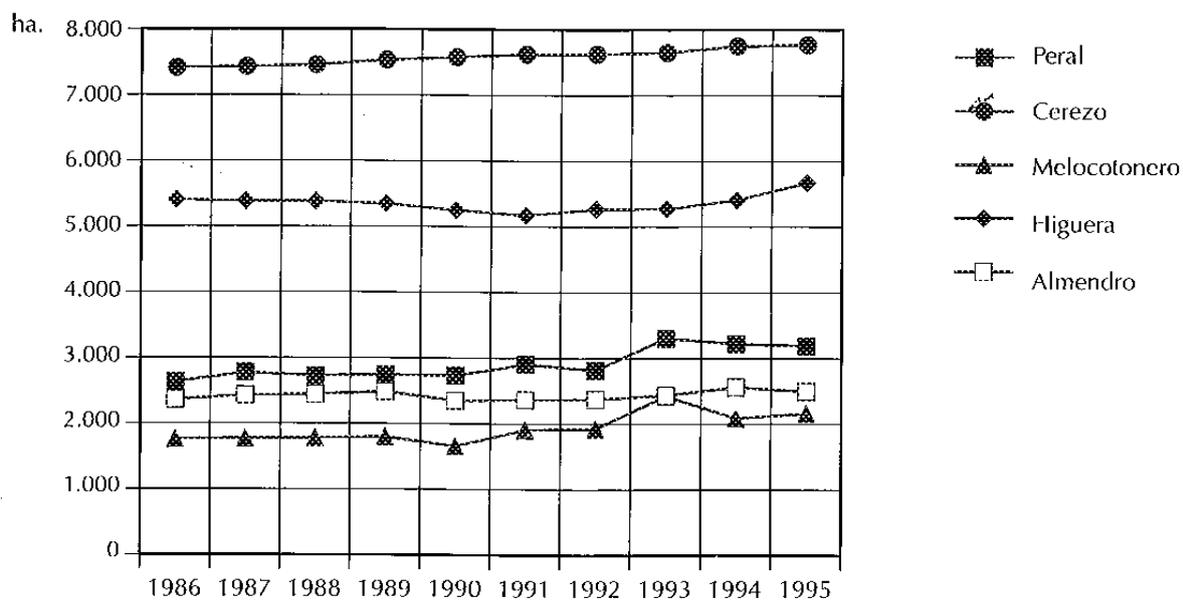
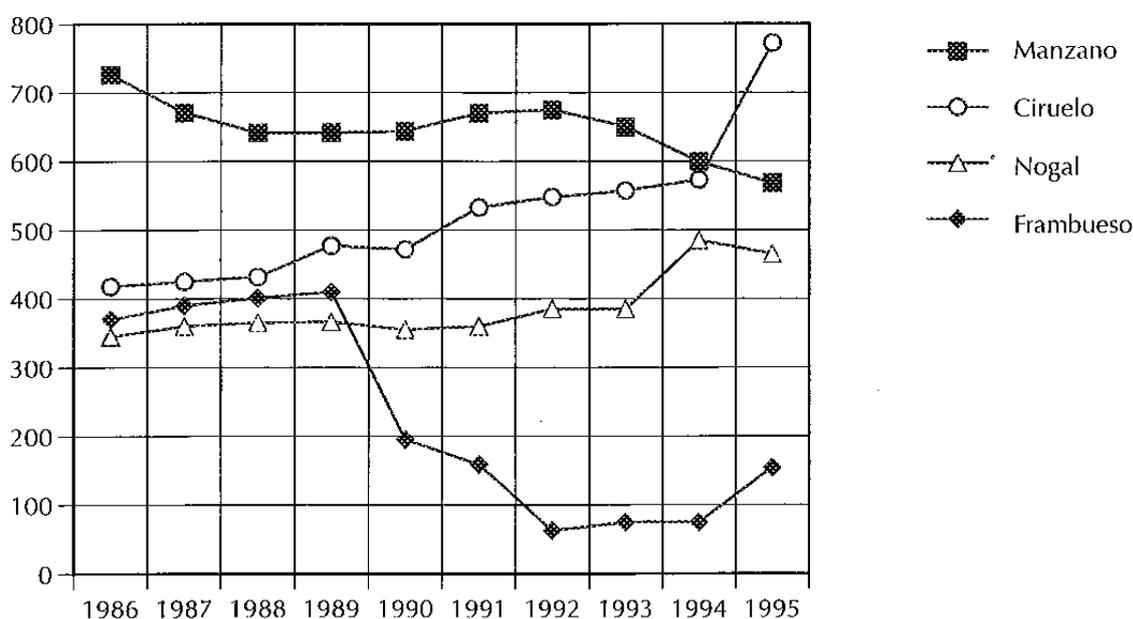


GRÁFICO 3. Evolución de la superficie de otros cultivos frutales de Extremadura en el decenio 1986-1995 (ha.)



El manzano, sin embargo, disminuye ligera pero paulatinamente su superficie, mientras que el frambueso acusa, desde el año 1990, la competencia de los países productores extracomunitarios, aunque la crisis yugoslava haya propiciado la recuperación del cultivo en el año 1995.

La superficie se reparte equitativamente entre ambas provincias aunque con grandes variaciones entre especies. Así, cerezo y frambueso se cultivan casi exclusivamente en Cáceres, mientras que de nogal sólo hay plantaciones regulares en Badajoz; manzano, peral, melocotonero y almendro son más abundantes en Badajoz y la superficie dedicada al ciruelo es mayor en Cáceres. Por último, la higuera se distribuye por ambas provincias sin que haya grandes diferencias en superficie.

En cuanto a la intensidad del cultivo, manzano, peral, melocotonero y nogal se cultivan casi exclusivamente en regadío, en modernas plantaciones situadas en las Vegas del Guadiana y en menor medida, en el Valle del Alagón.

CUADRO 1. Importancia relativa de la superficie dedicada al cultivo frutal en Extremadura (% Extremadura/España) (1993)

| Especies | Mn | Pe | Ce | Me | Ci | Hi | Al | No | Fm |
|-------------|-----|-----|------|-----|-----|------|-----|------|------|
| % Ext./Esp. | 1,2 | 8,8 | 29,1 | 3,2 | 2,7 | 31,2 | 0,4 | 13,8 | 93,7 |

El ciruelo es objeto de cultivo intensivo en regadío en Badajoz, pero en Cáceres son frecuentes las plantaciones en secano.

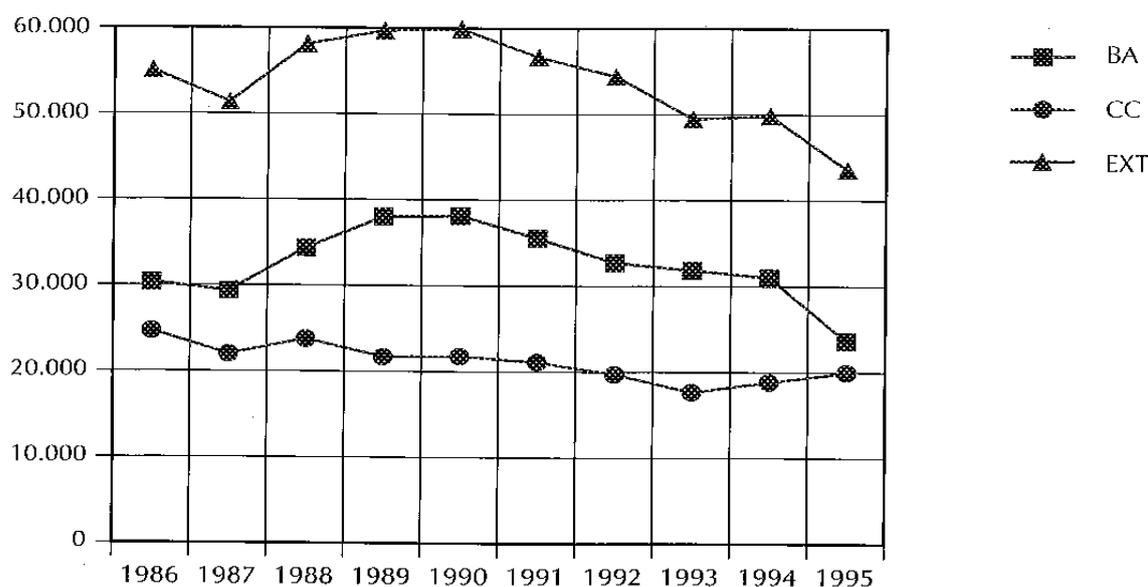
El cerezo y frambueso se cultivan en los secanos frescos del norte de Cáceres (Valle del Jerte, Valle del Ambroz, La Vera, Gata, Hurdes y Villuercas), mientras que almendro e higuera son especies típicas de los secanos.

Respecto a la importancia relativa de la superficie dedicada al cultivo frutal hay que destacar al frambueso (93,7 por 100 del total nacional), higuera (31,2 por 100), cerezo (29,1 por 100), nogal (13,5 por 100) y peral (8,8 por 100). (Cuadro 1).

2.2. CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la evolución de la superficie dedicada a cultivos hortícolas en Extremadura durante el decenio 1986-1995 se distinguen dos períodos claramente definidos: Un primer período de estabilización (1986-1992) en el que la superficie se sitúa en torno a las 55.000 ha., y un período regresivo (1993-1995) con superficies por debajo de las 50.000 ha. debido a los efectos de la sequía (gráfico 4).

GRÁFICO 4. Evolución de la superficie (ha.) dedicada a cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995



La reducción de superficie del trienio 1993-95 es puramente coyuntural, y no se debe a causas que afecten a la competitividad, como puede deducirse de los primeros avances del año 1996 que apuntan a una recuperación de la superficie hortícola hasta los niveles más altos del decenio.

La evolución de los diferentes cultivos ha sido muy diversa a lo largo del decenio, pudiendo distinguirse cinco tipos de comportamientos (gráficos 5 y 6):

- a) Comportamiento «en diente de sierra» típico de producciones especulativas muy condicionadas por la oferta-demanda: Patata.

- b) Comportamiento expansivo-regresivo ajustado a la competencia exterior: Pimiento para pimentón, espárrago y ajo.
- c) Comportamiento expansivo favorecido por la PAC: Tomate de industria.
- d) Comportamiento dependiente de la coyuntura de la industria conservera (del apertizado, congeladoras y deshidratadoras): Pimiento de industria, cebolla y otros cultivos.
- e) Comportamiento regresivo acompañado de aumento de la producción por intensificación del cultivo: Es el caso del melón y de la sandía, cultivos en los que paulatinamente se ha ido abandonando la producción en secano y se han mejorado otras técnicas de cultivo.

GRÁFICO 5. Evolución de la superficie (ha.) de los principales cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995

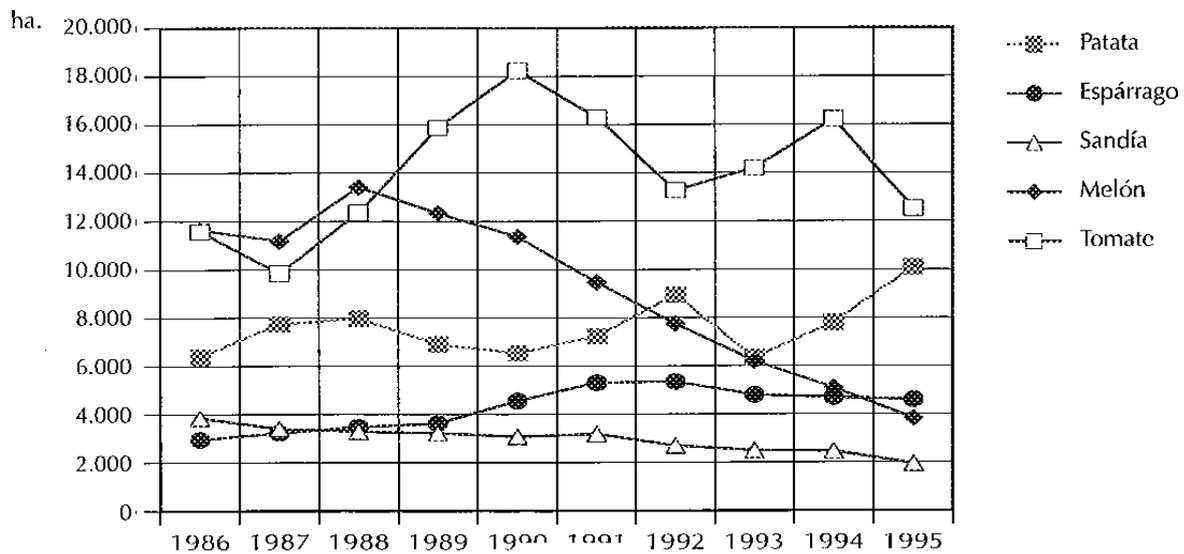
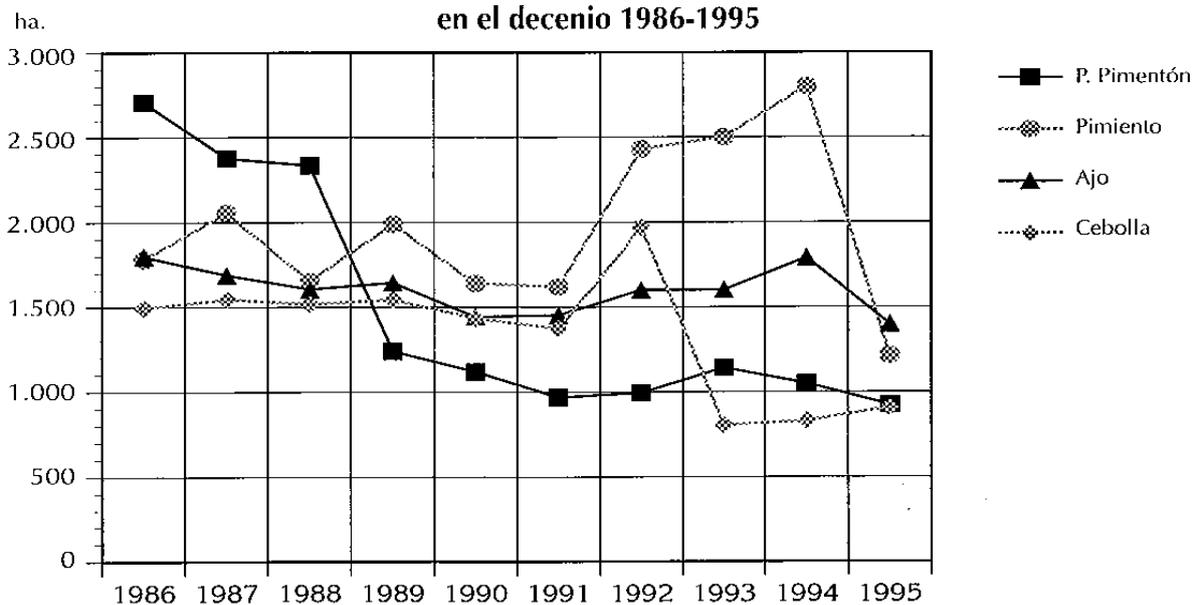


GRÁFICO 6. Evolución de la superficie de otros cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995



Algunas circunstancias particulares de cada cultivo, además de la aludida «sequía», que han afectado negativamente a la evolución de la superficie, en el decenio 1986-1995, son las siguientes:

- La competencia de los ajos procedentes de China.
- La competencia de los espárragos procedentes de los países Andinos y del Sudeste de Asia.
- Las importaciones de pimentón africano, no secado al humo, para mezclas con los autóctonos.

Referente a la intensidad del cultivo, la mayoría se producen en condiciones de regadío en las Vegas del Guadiana y en los Valles del Alagón, Árrago y Tiétar en Cáceres, aunque todavía son importantes las superficies de secano en patata (Cáceres), sandía (Badajoz y Cáceres) y melón y ajo (Tierra de Barros).

CUADRO 2. Importancia relativa de la superficie dedicada a cultivos hortícolas en Extremadura
(% Extremadura/España, 1993)

| Especies | Pa | Pp | Es | Sa | Me | To | Pi | Aj | Ce |
|-------------|-----|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|
| % Ext./Esp. | 3,1 | 34,6 | 20,8 | 10,8 | 12,3 | 24,9 | 9,9 | 5,2 | 3,1 |

Por la importancia relativa destacan el pimiento para pimentón (34,6 por 100 de la superficie española), el tomate de industria (24,9 por 100), el espárrago (20,8 por 100) y el melón (12,3 por 100). (Cuadro 2).

3.- EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

3.1. CULTIVOS FRUTALES

La evolución normal de la producción de los cultivos frutales, cuando no hay variaciones importantes en la superficie o rejuvenecimiento de las plantaciones, es la alternancia de años de carga y años de descarga.

Esta evolución normal es la que se aprecia en almendro, higuera y manzano que son cultivos con tendencia superficial estable.

En cerezo, peral y melocotonero se observa un comportamiento expansivo de las producciones, en el último quinquenio, debido al rejuvenecimiento de las plantaciones y la mejora de las técnicas de cultivo, mientras que la expansión superficial es la causa principal del crecimiento de la producción en ciruelo y nogal.

Por último, la producción de frambuesa decrece ostensiblemente, en el último quinquenio, paralelamente a la superficie (gráficos 7, 8 y 9).

GRÁFICO 7. Evolución de la producción (t.) de los principales cultivos frutales en Extremadura en el decenio 1986-1995

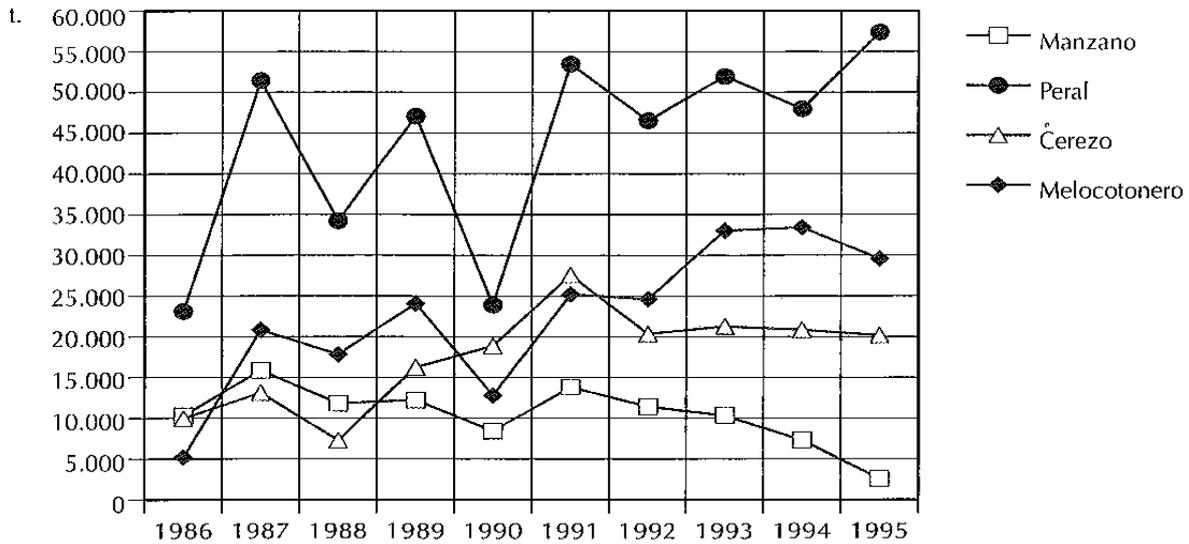


GRÁFICO 8. Evolución de la producción (t.) de otros cultivos frutales en Extremadura en el decenio 1986-1995

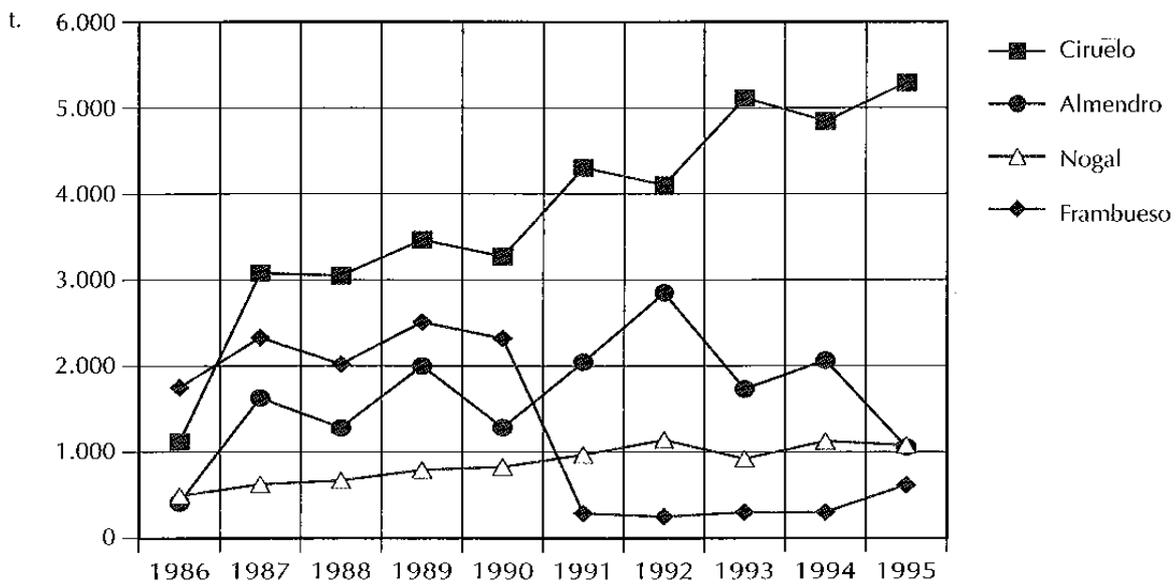
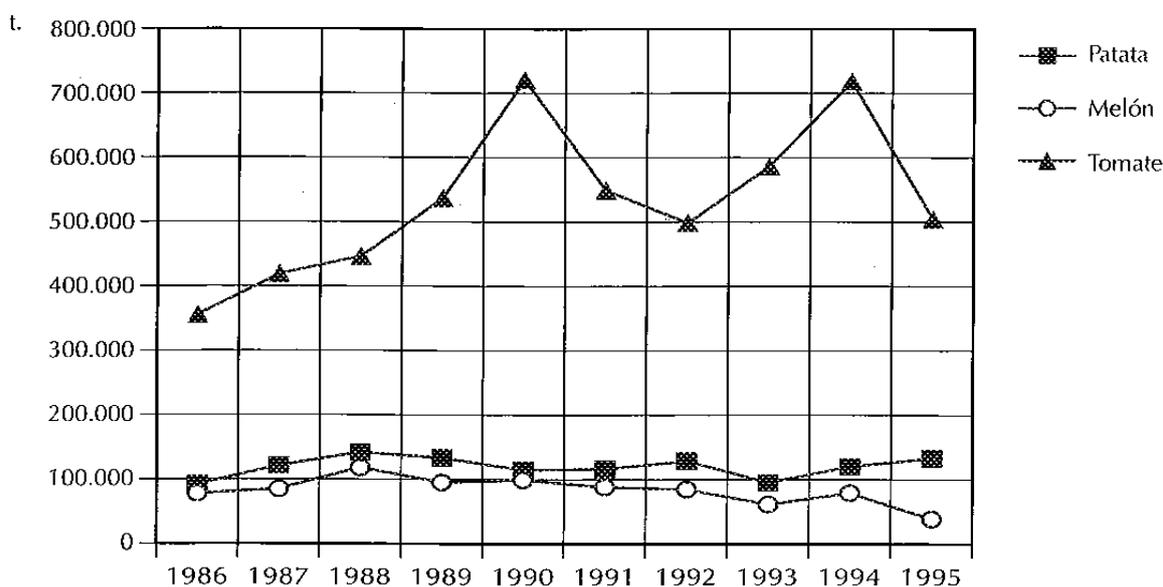


GRÁFICO 9. Evolución de la producción (t.) de los principales cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995



3.2. CULTIVOS HORTÍCOLAS

La mayoría de los cultivos hortícolas tienen producciones estables en el decenio, aunque con alternancias típicas debida a la manifestación irregular de los factores climáticos y fitopatológicos.

En algunas especies, las reducciones superficiales del último quinquenio se han compensado con el incremento de los rendimientos unitarios; es el caso del pimiento para pimentón, espárrago, sandía y melón.

Ejemplos de comportamiento establece con alternancias típicas son los casos de la patata, pimiento industrial, tomate industrial y ajo.

Por último, la reducción de la producción de cebollas en el cuatrienio 1992-1995, es paralela a la reducción de la superficie (gráficos 10 y 11).

GRÁFICO 10. Evolución de la producción (t.) de algunos cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995

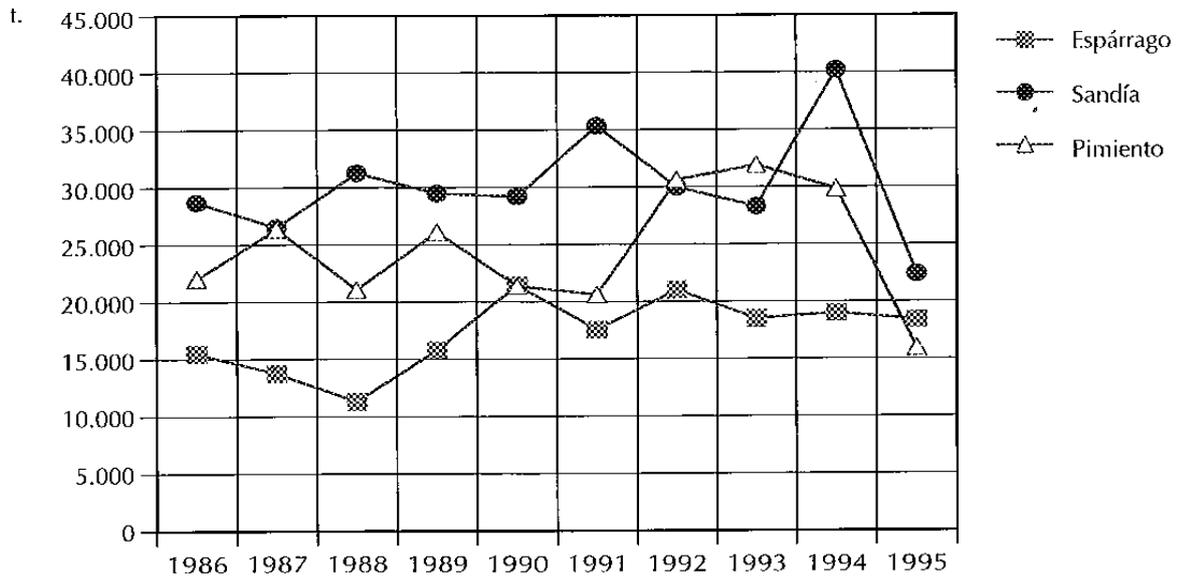
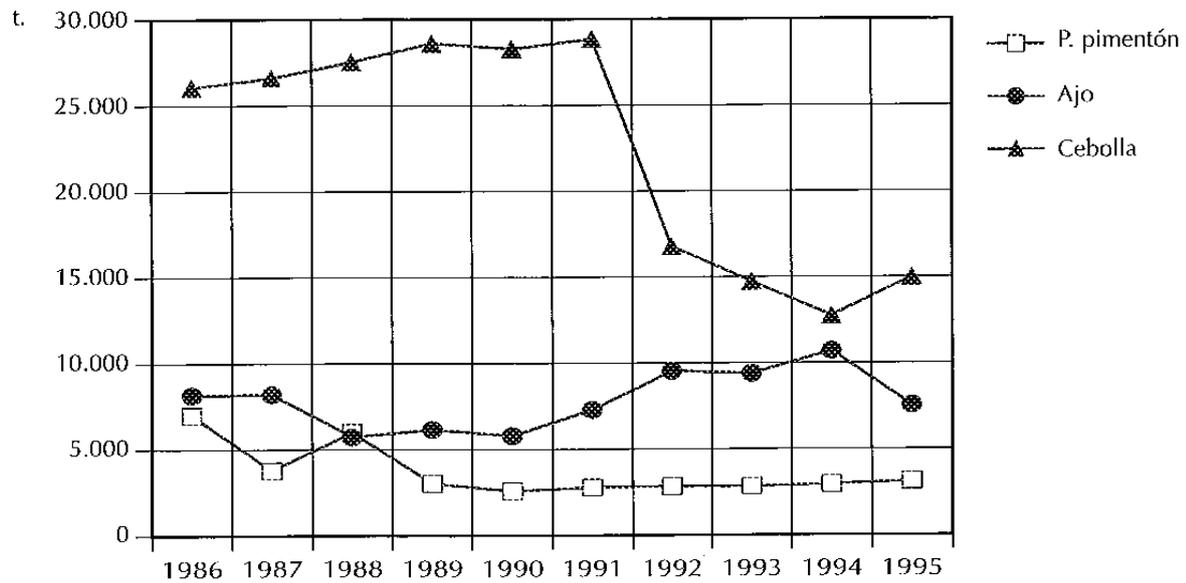


GRÁFICO 11. Evolución de la producción (t.) de otros cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995



4.- EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN Y LOS PRECIOS

Las adversidades climáticas y fitopatológicas que limitan las cosechas, la oferta-demanda que establece los precios, y las tendencias (expansivas o regresivas) de cada cultivo, determinan el valor de la producción total anual.

4.1. PRODUCCIÓN FRUTAL

Los precios de las diferentes producciones frutales suelen evolucionar en diente de sierra, de manera inversa a las producciones, según un ritmo bianual que, a veces, es interrumpido por la ocurrencia de adversidades y fenómenos puntuales diversos como pueden ser una excelente o, por el contrario, pésima campaña exportadora.

Con todo, dentro de esta norma general, se pueden establecer diferentes comportamientos en la evolución de los precios de cada especie. Así, peral, melocotonero, ciruelo y cerezo se caracterizan por la firmeza de sus mercados, mientras que en el caso del manzano las oscilaciones anuales son mayores. El nogal apunta una clara tendencia creciente, mientras que la frambuesa, después del hundimiento de los precios del trienio 1990-1992, inicia una recuperación al disminuir la competencia en los mercados por las dificultades de los países productores de Europa Oriental (cuadro 3).

Combinando producciones y precios obtenemos una evolución de la producción frutal en el decenio, de clara tendencia ascendente, con singularidades anuales que comentaremos a continuación:

El año 1986 fue un mal año frutícola por la ocurrencia de adversidades climáticas; en el año 1987 hay que destacar las altas producciones de peral y melocotonero; en el 1988 la desastrosa campaña de cerezas debida a las lluvias durante el período de maduración; los años 1989 y 1990 pueden considerarse normales, mientras que en el año 1991 se alcanza el récord histórico de producción de cerezas. En 1992 destacan los descensos de la producción en manzano, peral y melocotonero, y 1993 inicia una etapa de buenas producciones frutícolas que tienen su mejor expresión en el año 1995, en el que se alcanza el récord histórico del valor de la producción en pesetas corrientes (gráficos 12, 13, 14 y 15 y cuadro 4).

La producción total frutal tiene tendencia a repartirse más o menos equitativamente entre las dos provincias, superando Cáceres a Badajoz los años en los que coinciden buenas campañas de cerezas en el Valle del Jerte, con cosechas cortas o normales de peras y melocotones en las Vegas del Guadiana.

CUADRO 3. Evolución de los precios medios percibidos por los productores hortofrutícolas extremeños a lo largo del decenio 1986-95 (ptas. corrientes/kg.)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| Manzano | 46 | 30,1 | 38,5 | 37,7 | 64,7 | 74 | 11,5 | 28,5 | 54,3 | 33 |
| Peral | 48 | 44 | 69 | 44,6 | 74,9 | 60,3 | 38,7 | 34,4 | 36 | 45,7 |
| Cerezo | 114,7 | 138,8 | 131,7 | 165,4 | 217,5 | 136,9 | 165,4 | 161,2 | 208,44 | 244,9 |
| Melocotonero | 77,6 | 52,4 | 54,5 | 52,8 | 86,9 | 79,5 | 45,4 | 54,8 | 71,7 | 83,2 |
| Ciruelo | 63,2 | 91,9 | 59 | 69,8 | 68,7 | 81,8 | 49,5 | 51,5 | 58,6 | 58,1 |
| Almendro (Cáscara) | 128,2 | 98 | 102 | 101,2 | 51,2 | 86 | 58,9 | 140 | 96,9 | 92,5 |
| Nogal (Cáscara) | 194,7 | 186,7 | 245 | 253,9 | 217,7 | 299,9 | 315,4 | 260 | 202,8 | 305 |
| Frambueso | 152 | 175,1 | 180,2 | 190 | 140,1 | 144,8 | 135,2 | 250 | 330 | 325,2 |
| Patata | 23,4 | 15,1 | 11,6 | 21,3 | 19,4 | 33,2 | 9,9 | 15,9 | 40 | 32,3 |
| Pimiento Pimentón | 170,9 | 224,3 | 317,1 | 323,4 | 319,1 | 444,6 | 413,5 | 365,4 | 390,2 | 474,4 |
| Espárrago | 147,2 | 183,6 | 228 | 260,2 | 260 | 245,6 | 233,6 | 246,5 | 190 | 210,5 |
| Melón | 27,2 | 27,5 | 26,7 | 29,3 | 24,9 | 43 | 34,7 | 28,9 | 42,5 | 24,8 |
| Tomate | 8,1 | 9,7 | 9,6 | 10,5 | 11,5 | 12,7 | 13,6 | 15,5 | 15,6 | 16,1 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Agricultura y Comercio de Extremadura.

GRÁFICO 12. Evolución del valor de la producción (mill. ptas. corrientes) de los principales cultivos frutícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995

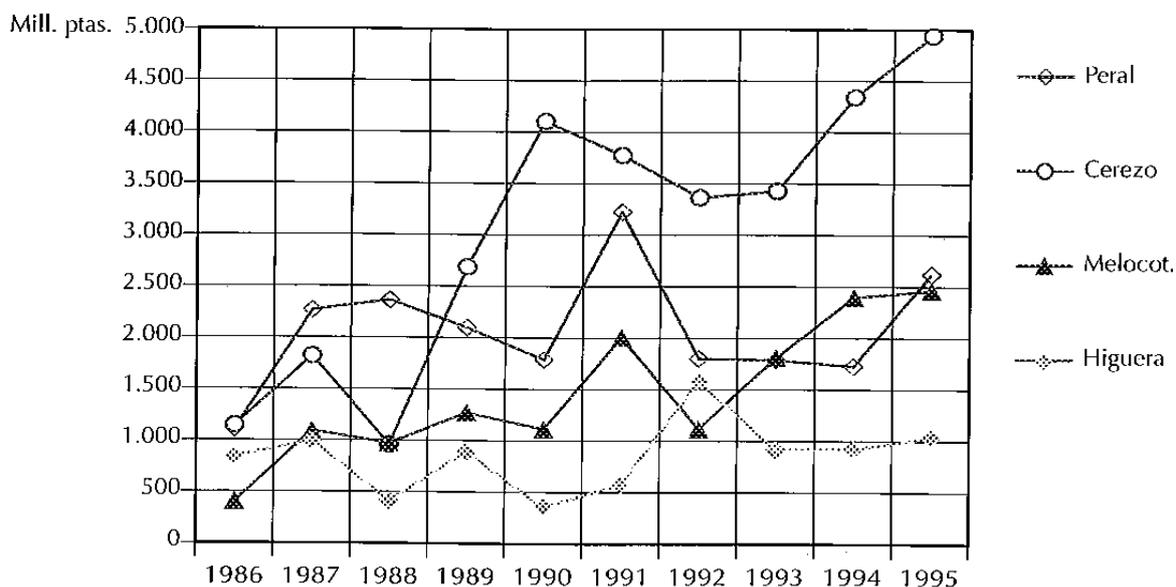


GRÁFICO 13. Evolución del valor de la producción (mill. ptas. corrientes) de otros cultivos frutícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995

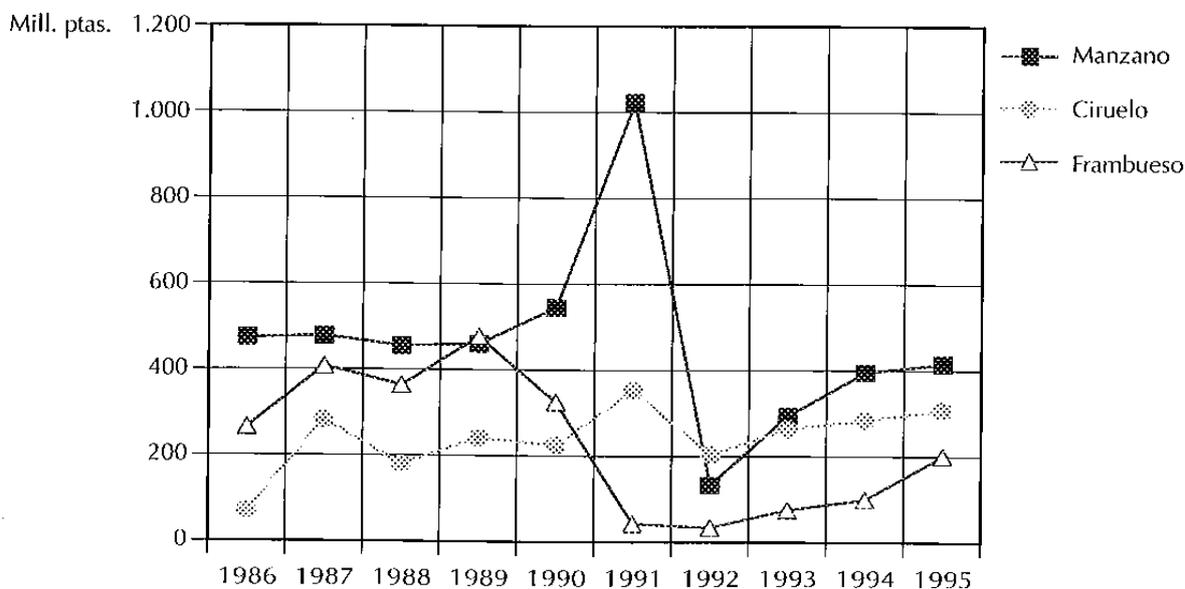


GRÁFICO 14. Evolución del valor de la producción (mill. ptas. corrientes) de otros cultivos frutícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995

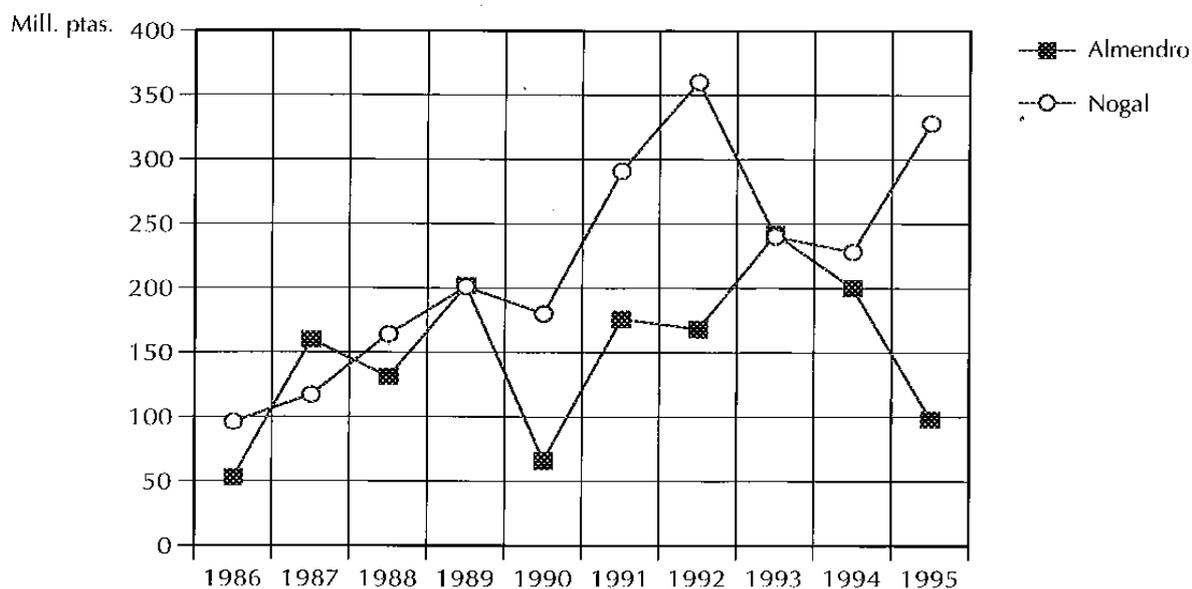
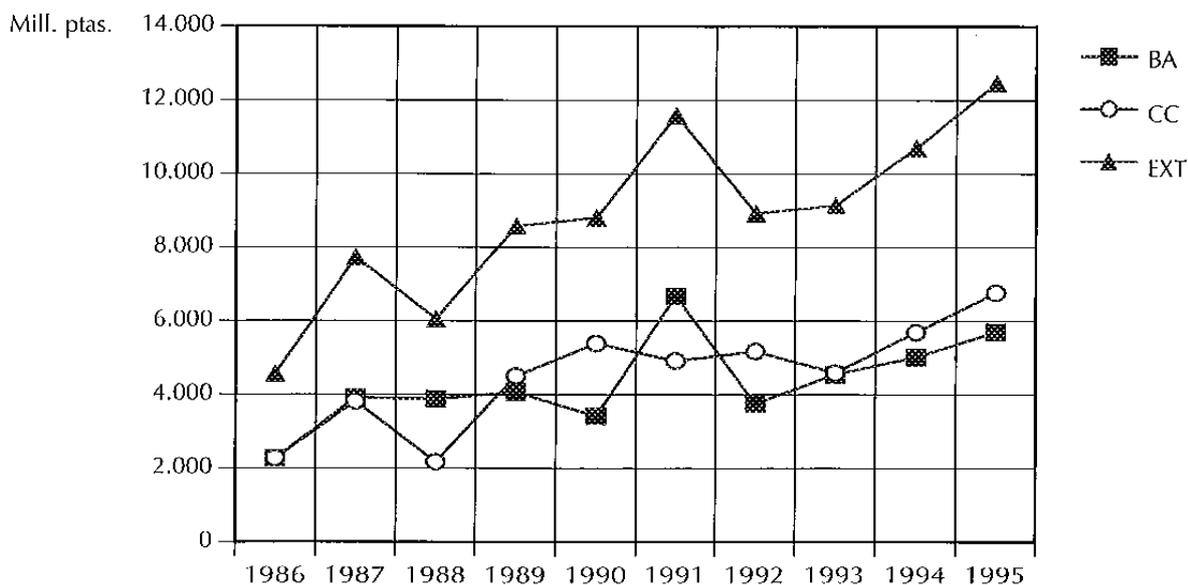


GRÁFICO 15. Evolución del valor de la producción total frutícola (mill. ptas. corrientes) en Extremadura en el decenio 1986-1995



4.2. PRODUCCIÓN HORTÍCOLA

La evolución de los precios de las diferentes especies hortícolas viene determinada por las condiciones de comercialización de cada una, el destino y la cantidad de la producción anual y las coyunturas particulares.

Así, los precios de la patata vienen determinados casi exclusivamente, por la cantidad de la producción anual, alternándose años de grandes cosechas y precios muy bajos, con años de cosechas cortas y precios altos. Estos efectos contradictorios hacen que la oscilación anual del valor de la producción total sea menor que la oscilación de los precios.

En los casos del melón y de la sandía las oscilaciones son menos amplias, debido a la eficacia de los canales de comercialización establecidos en los mercados nacionales e internacionales, y a la competitividad de nuestra producción.

Otros productos como el pimiento para pimentón se han beneficiado de la existencia de contratos homologados y de las acciones de la Denominación de Calidad y de la Denominación de Origen «Pimentón de la Vera», para mantener los precios, aunque reduciendo las superficies y la producción, a pesar de la competencia de los países africanos.

En cuanto al espárrago, la competencia de los países Andinos y del Sudeste de Asia en el espárrago transformado provocó la reducción de superficie en el trienio 1993-95, y la bajada de los precios medios que nunca han vuelto a recuperar el nivel histórico del bienio 1989-90. Sin embargo, recientemente el sector muestra indicios de recuperación basados en el excelente comportamiento del espárrago fresco temprano que se comercializa en los meses de Febrero-Marzo y Abril.

El tomate se ha beneficiado de las buenas condiciones que para su producción establece la OCM de frutas y hortalizas transformadas según la cual se asegura un precio mínimo al productor y una ayuda a la transformación que reciben las industrias conserveras. Desde el año 1986 los precios que perciben los agricultores han ido creciendo ininterrumpidamente, pasando de 8,1 ptas/kg. en 1986 a 16,1 ptas./kg. en 1995. Este hecho y la ampliación de los cupos son la causa de la línea ascendente que se observa en la evolución del valor de la producción, solamente interrumpida por el efecto negativo de la climatología en algunos años de la serie.

El ajo ha sido un producto con precios tradicionalmente altos hasta que las masivas importaciones de China y Taiwan en el último trienio (1993-95) provocaron importantes descensos de los precios. El establecimiento de cláusulas de salvaguardia y el aumento del consumo en los países de la Unión Europea han mejorado las expectativas de este producto.

La evolución de la producción total hortícola en el decenio refleja, de manera conjunta y coordinada, la casuística comentada para las producciones y para los precios (gráficos 16 y 17 y cuadro 4).

GRÁFICO 16. Evolución del valor de la producción total hortícola (mill. ptas. corrientes) en Extremadura en el decenio 1986-1995

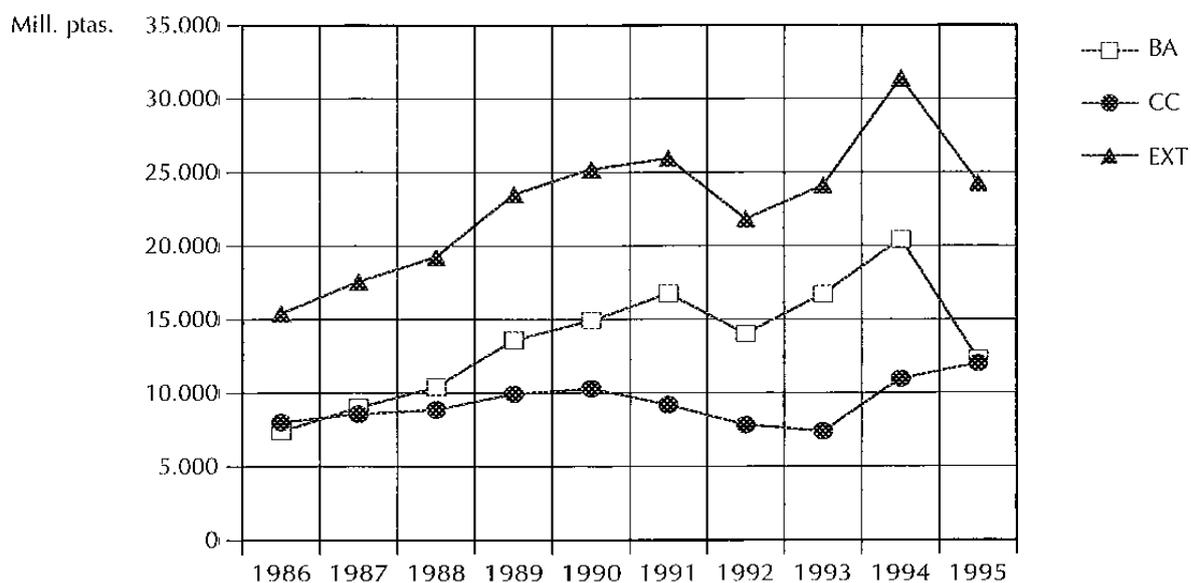
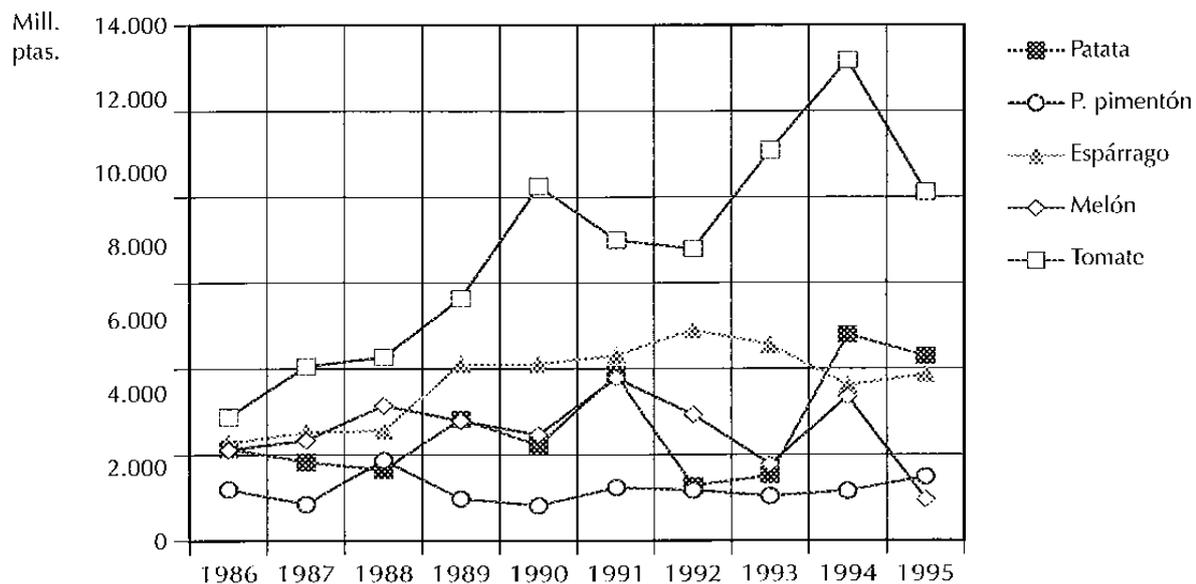


GRÁFICO 17. Evolución del valor de la producción (mill. ptas. corrientes) de los principales cultivos hortícolas en Extremadura en el decenio 1986-1995



Así, el período 1986-91, período de crecimiento continuado del valor de la producción total hortícola, coincide con el período de expansión y crecimiento de los precios en el cultivo del tomate. El descenso del valor de la producción en el año 1992 es consecuencia de la escasa producción de tomate, de los bajos precios de la patata y del abandono del cultivo del pepinillo en la provincia de Cáceres. El año 1993 puede considerarse normal, compensando la escasa producción de melón y los bajos precios de la patata, el aumento en la producción de tomate y del grupo de otras hortalizas en el que se incluyen las materias primas que utiliza la industria del apertizado, deshidratadora y congeladora (pimiento, cebolla, berenjena, calabacín, habas verdes, coles-repollo, coliflores, brócoli, espinaca y puerro). El año 1994 es el mejor del decenio, alcanzándose récords del valor de la producción en pesetas corrientes en patata, tomate y en el grupo de otras especies hortícolas, pudiendo considerarse también como excepcional la campaña de melón. Por último, en el año 1995 se detecta el efecto de la sequía, que afecta principalmente al tomate, melón y otros cultivos hortícolas, destacando la patata como único cultivo hortícola que mantiene un nivel alto del valor de su producción.

La producción total hortícola era mayor en la provincia de Cáceres que en la de Badajoz al comienzo del decenio; sin embargo, la expansión del cultivo del tomate en Badajoz cambió el orden de prelación en el período 1988-94. En el último año, el valor de la producción en las dos provincias se ha igualado debido a la mayor incidencia de la sequía en la provincia de Badajoz.

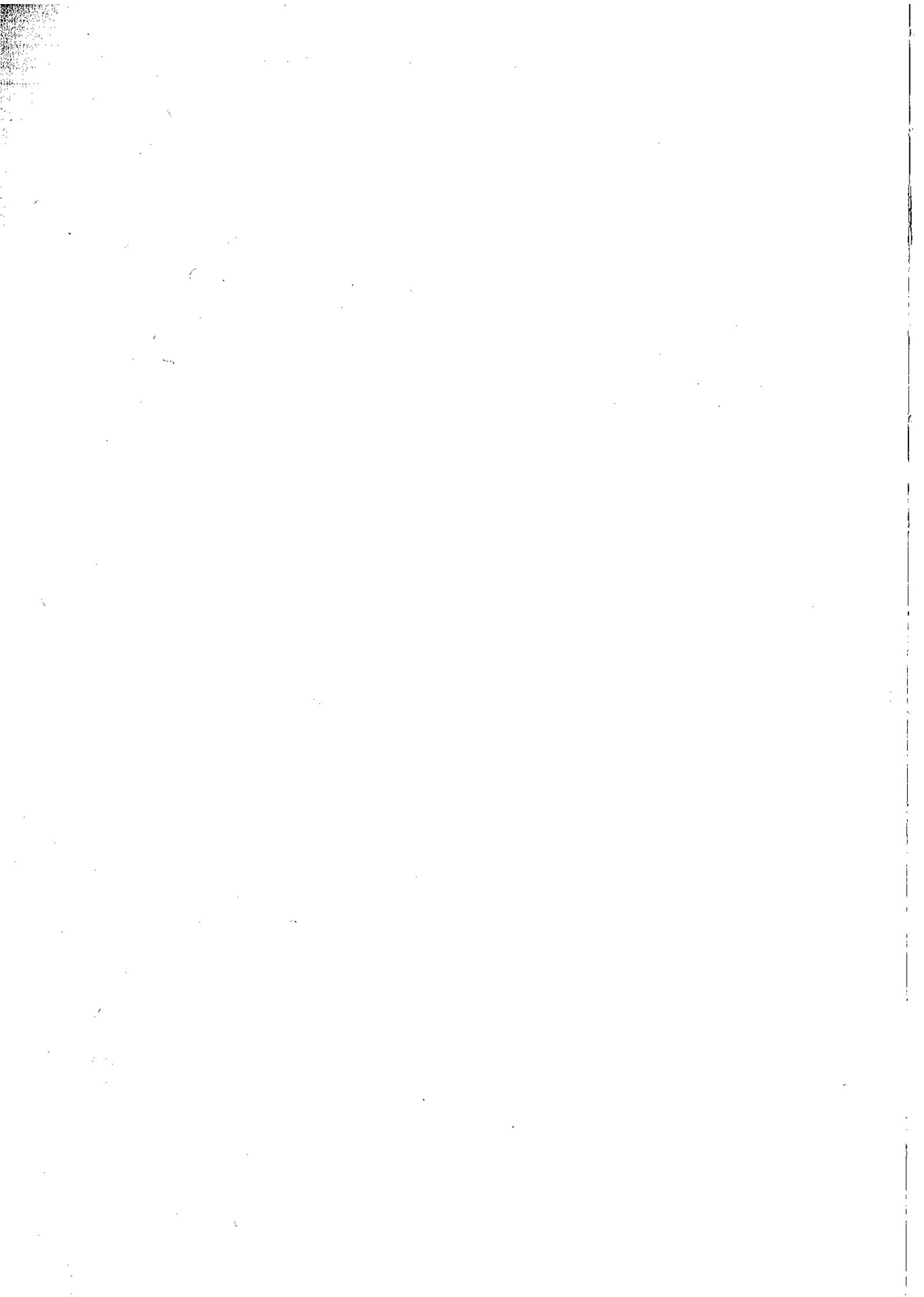
CUADRO 4. Evolución de la producción total hortofrutícola (millones de ptas. corrientes) en Extremadura en el decenio 1986-95

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Produc. total Frutal | | | | | | | | | | |
| Badajoz | 2.271,5 | 3.914,1 | 3.877,9 | 4.076,5 | 3.420,9 | 6.669,7 | 3.751,6 | 4.549,5 | 5.014,6 | 5.697,2 |
| Cáceres | 2.298,5 | 3.815,0 | 2.170,4 | 4.504,4 | 5.389,2 | 4.915,4 | 5.175,6 | 4.588,2 | 5.687,3 | 6.763,2 |
| Extremadura | 4.570,0 | 7.729,1 | 6.048,3 | 8.580,9 | 8.810,1 | 11.585,1 | 8.927,2 | 9.137,7 | 10.701,9 | 12.460,4 |
| Produc. total Hortícola | | | | | | | | | | |
| Badajoz | 7.394,1 | 9.006,4 | 10.398,7 | 13.578,7 | 14.923,0 | 16.751,0 | 14.005,2 | 16.713,7 | 20.429,7 | 12.264,9 |
| Cáceres | 8.013,1 | 8.554,3 | 8.856,0 | 9.928,3 | 10.292,5 | 9.182,2 | 7.820,6 | 7.384,5 | 10.954,5 | 12.000,0 |
| Extremadura | 15.407,2 | 17.565,7 | 19.254,7 | 23.507,0 | 25.215,8 | 25.933,2 | 21.825,8 | 24.098,2 | 31.384,2 | 24.268,9 |
| Total producción Hortofrutícola | 20.157,2 | 25.294,8 | 25.303,0 | 32.087,9 | 34.025,6 | 37.518,3 | 30.753,0 | 33.235,9 | 42.086,1 | 36.725,3 |

CUADRO 5. Evolución de la producción total hortícola (millones de ptas. constantes) en Extremadura en el decenio 1986-95

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Produc. total Frutal | 4.750,0 | 7.713,6 | 5.631,6 | 7.945,1 | 8.172,2 | 11.504,0 | 8.812,9 | 8.572,1 | 9.061,3 | 9.681,7 |
| Produc. total Hortícola | 15.407,2 | 17.530,6 | 17.928,1 | 22.399,8 | 23.389,9 | 25.751,7 | 21.546,4 | 22.606,5 | 26.573,0 | 19.135,3 |
| Total producción Hortofrutícola | 20.157,2 | 17.530,6 | 23.559,7 | 30.344,9 | 31.562,1 | 37.255,7 | 30.359,3 | 31.178,6 | 35.634,3 | 28.817,0 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Agricultura y Comercio de Extremadura.



9. VIÑEDO

*Francisco Pulido García
Miguel Escribano Sánchez*

1.- INTRODUCCIÓN

El viñedo es un sector agrario muy singular, debido a la diversidad de productos y calidades que se obtienen y al elevado número de disposiciones administrativas comunitarias que lo reglamentan.

El sector vitivinícola extremeño se caracteriza, en general, por no haber aún resuelto las graves deficiencias existentes en cuanto a la comercialización de sus vinos, al situar en el mercado un bajo porcentaje de vino embotellado. Dispone, por otra parte, de un gran potencial productivo, que unido a la situación permanentemente excedentaria de vino en la UE y a su excesiva regulación, han motivado que haya sido uno de los sectores agrarios más afectados en Extremadura por la adhesión española a las Comunidades Europeas.

La situación de sobredimensionamiento del sector vitivinícola comunitario, con el consiguiente crecimiento de los gastos destinados a su apoyo y, consecuentemente, la tendencia a su contención o limitación, ha originado una serie de ajustes estructurales, como el control de la producción o el tratamiento de los excedentes, que han tenido gran repercusión en el sector vitivinícola extremeño durante el decenio 1986/95.

El origen de estas modificaciones de la regulación comunitaria del mercado del vino, hay que buscarlo unos años antes de la incorporación española, cuando en la cumbre de Dublín de 1984 se establecieron las bases para penalizar severamente el potencial productivo del viñedo español. Posteriormente, la reunión en Bruselas del Consejo Europeo en febrero de 1988 reforzó, aún más, la acción estructural comunitaria de primar el abandono definitivo del cultivo del viñedo, a la vez que modificó las condiciones del régimen de destilación obligatoria, haciéndola menos remuneradora para el productor.

El irreducible y permanente desequilibrio del sector vitivinícola motivó que la Comisión elaborara el documento de reflexión «Evolución y futuro de la política vitivinícola», el cual fue remitido al Consejo en julio de 1993. En dicha comunicación se analizaban con detalle los factores y efectos del desequilibrio estructural del mercado del vino, así como el hecho de no poder ser controlado por los mecanismos existentes en la OCM.

Al documento de reflexión siguieron en 1994 sendos dictámenes del Comité Económico y Social y del Parlamento Europeo, para terminar en un proyecto de reglamento de medidas para la reforma de la OCM del vino. Esta modificación resultaba altamente perjudicial para la viticultura española en general y para la extremeña en particular, por las obligaciones de arranques que comportaba. Por éste y por otra serie de motivos que ya se han detallado suficientemente en anteriores ediciones de esta publicación, la Comunidad Autónoma de Extremadura desempeñó un importante papel en la oposición española a la propuesta de reglamento para la reforma de la OCM del vino. Finalmente, el Consejo de Ministros de la UE de septiembre de 1994, decidió devolver el proyecto de reglamento presentado por la Comisión, quedando pues pendiente la reforma de la OCM del sector.

Las campañas vitivinícolas españolas de 1994/95 y 1995/96, con producciones más reducidas como consecuencia de la sequía, han supuesto un cierto alivio al problema de los excedentes de vino. Sin embargo, es previsible que el desequilibrio del mercado del vino vuelva a presentarse en situaciones de cosechas normales.

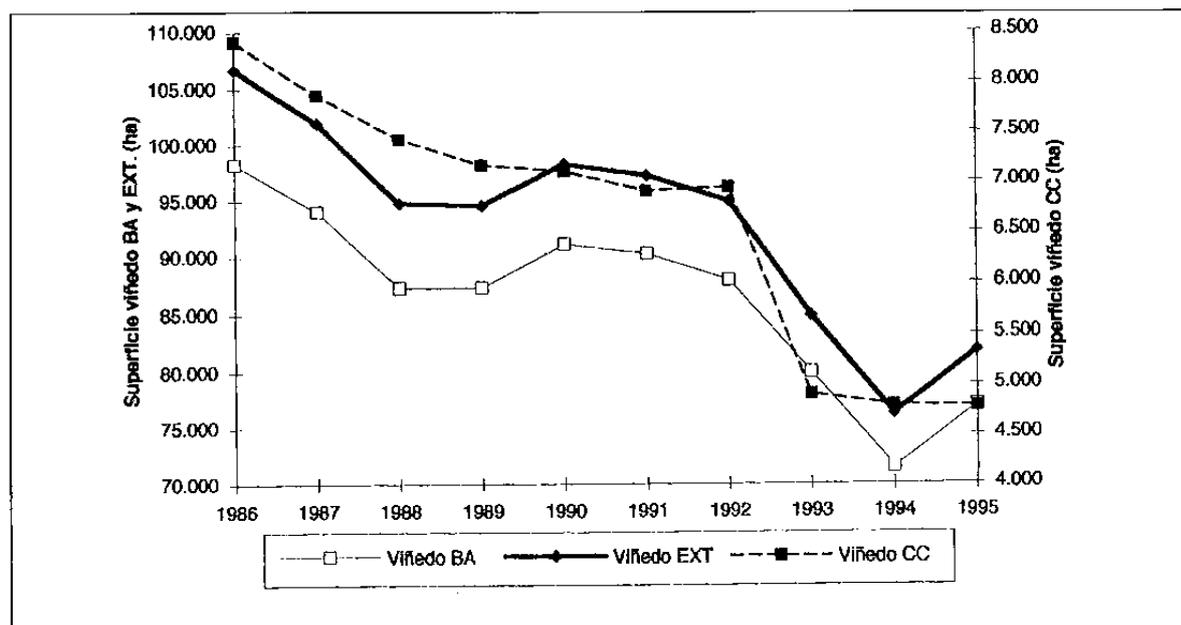
2.- EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y PRECIOS EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA EXTREMEÑO DURANTE EL DECENIO 1986/95

La superficie que en Extremadura se dedica al cultivo del viñedo, ha descendido durante el decenio 1986/95, pues de las 106.712 ha. en 1986, se ha pasado a 81.843 ha. en 1995, tal como puede verse en el gráfico 1. Dicha disminución ha sido consecuencia, fundamentalmente, de la aplicación de los programas comunitarios de arranque por abandono definitivo del cultivo del viñedo. El descenso apreciado a partir de 1993, ha sido motivado por la actualización de la superficie vitícola, derivada de los trabajos de implantación del Registro Vitícola Comunitario; la consideración, a efectos estadísticos, del viñedo de uva de doble aptitud (p.e.

la variedad Montúa) como uva de vinificación cuando es éste su destino; y la no contabilización de unas 7.000 ha. de viñas que en esas fechas no estaban en producción debido a su reciente replantación.

Paralelamente, en el decenio transcurrido, se ha producido una notable renovación de las plantaciones de viñedo extremeñas. En las fechas de la integración española en las Comunidades Europeas existían en la provincia de Badajoz importantes extensiones de viñas envejecidas, pues muchos viticultores no se habían decidido a realizar las operaciones de replantación correspondientes, por no haber visto hasta entonces un futuro claro al sector o no disponer de la liquidez necesaria para llevarla a cabo. El alza inicial en las cotizaciones de los vinos y el extraordinario aumento del precio de las tierras plantadas de vid, motivado por diversas causas (entre ellas las altas primas por abandono), propició el rejuvenecimiento de las viñas. Esta actividad comenzó a apreciarse en el año 1987 y se reforzó notablemente en 1988.

GRÁFICO 1. Evolución de la superficie de viñedo en Extremadura en el decenio 1986/95



(MAPA: 1986 a 1993; S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio: 1994 y 1995)

La variedad blanca «Pardina», tradicional de la zona, ha sido la que más ha vuelto a plantarse. Destacan también las replantaciones con la variedad tinta «Tempranillo», con lo que, aunque demasiado lentamente, se van sentando las bases para aminorar la deficiencia estructural de producción de vinos tintos que tiene Extremadura.

Igualmente, es preciso señalar que durante el decenio 1986/95 se ha incrementado considerablemente el número de variedades a emplear en las replantaciones. El Reglamento (CEE) nº 276/89, de la Comisión, ampliaba para Extremadura las variedades tintas «Cabernet Sauvignon», «Merlot» y «Monastrell» y las blancas «Chardonnay» y «Parellada». En fechas recientes también se han inscrito las variedades «Mazuelo» y «Graciano» como autorizadas provisionalmente.

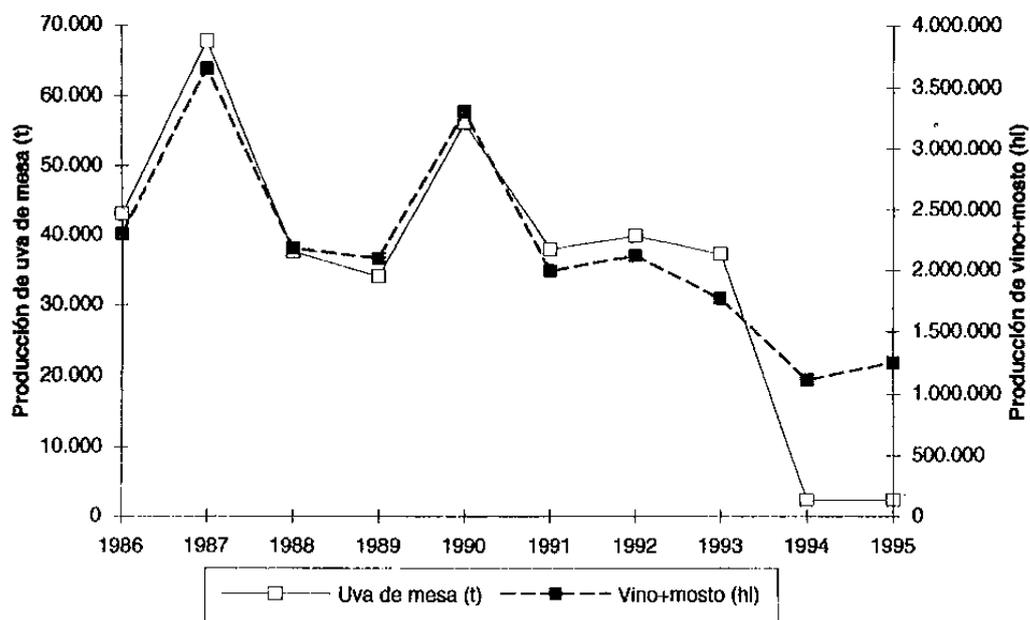
El gráfico 2 muestra la evolución de las producciones vitivinícolas obtenidas en Extremadura durante el decenio 1986/95. La máxima producción del período (3,6 millones de hl.) ocurre en 1987, y las mínimas (1,10 y 1,25 millones de hl.) en 1994 y 1995, respectivamente. Puede observarse la estrecha relación con los condicionantes pluviométricos, especialmente acusada en los dos últimos años de pronunciada sequía, y la baja comercialización como uva de mesa en esas campañas (1994 y 1995).

La evolución de la facturación del sector vitivinícola extremeño en el período 1986/95 viene reflejada en el gráfico 3. Se aprecia un descenso en pesetas corrientes y constantes (de 1986), corregido al alza en las dos últimas campañas como consecuencia de la escasa producción y precios unitarios muy elevados (gráfico 4).

La trayectoria descendente de la valoración es fundamentalmente consecuencia de la disminución ya señalada de superficies y producciones en el decenio.

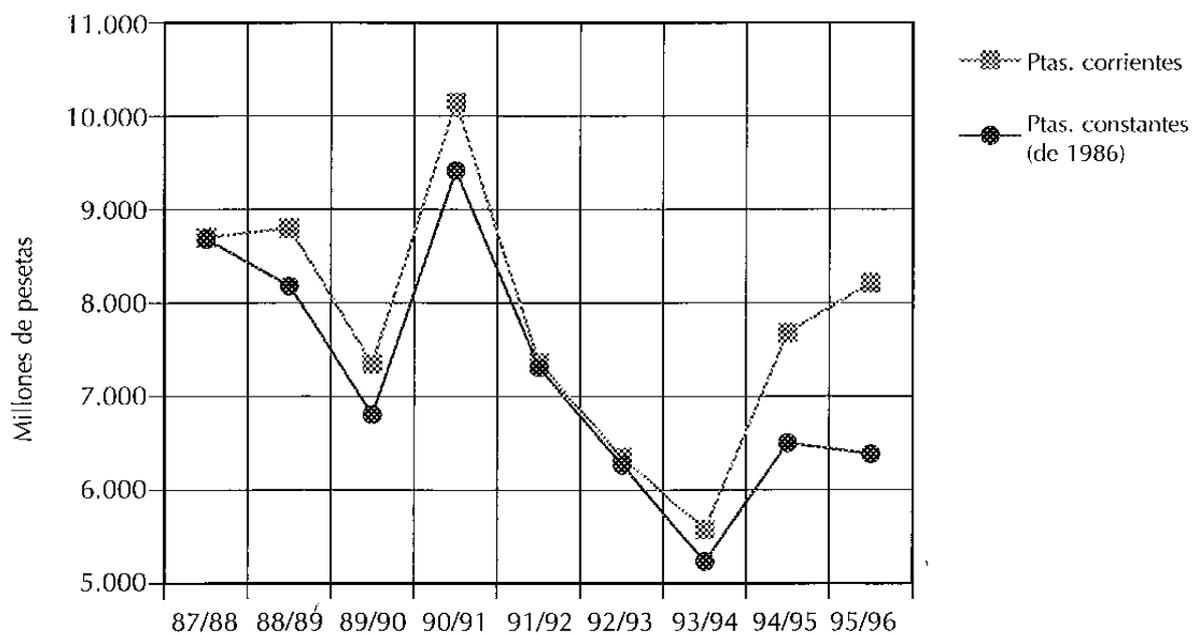
El gráfico 4 recoge las variaciones de las cotizaciones medias de uva en Extremadura en el decenio considerado. Se observa una tendencia al alza en las dos primeras campañas tras la integración de España en la UE, para seguir con un mantenimiento de los precios hasta la campaña 1992/93. Desde esta última campaña aumenta notablemente el precio de la uva en Badajoz, tanto en la de mesa como en la de vinificación, debido a las menores cosechas obtenidas a causa de la sequía. En Cáceres la cotización de la uva para vinificación tiene un comportamiento contrario, al haber sido esta provincia menos castigada por las bajas precipitaciones en estos últimos años que la de Badajoz.

GRÁFICO 2. Evolución de las producciones de uva de mesa y de vino de Extremadura en el decenio 1986/95



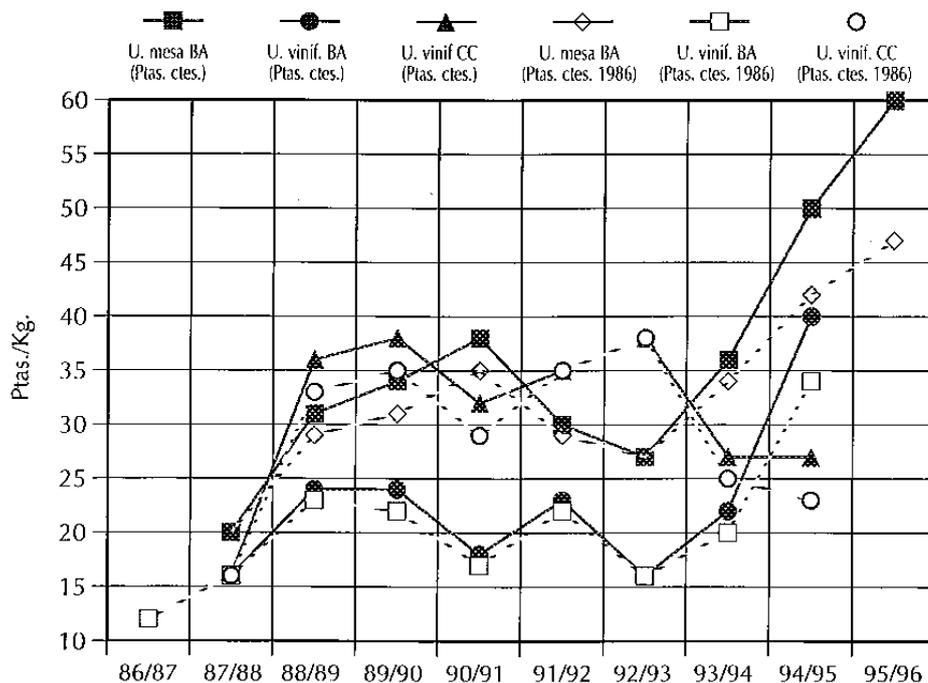
(MAPA: 1986 a 1993; S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio: 1994 y 1995)

GRÁFICO 3. Evolución de la valoración de las producciones vitivinícolas de Extremadura en el período 1987/95



(Elaboración a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio)

GRÁFICO 4. Evolución de las cotizaciones medias de la uva en Extremadura en el decenio 1986/95



(Elaboración a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio)

3.- AYUDAS COMUNITARIAS AL SECTOR VITIVINÍCOLA EXTREMEÑO

El sector vitivinícola recibe de los fondos comunitarios una serie de ayudas que pueden agruparse en tres grandes apartados:

- 1) Ayudas para disminuir la superficie vitícola.
- 2) Ayudas para mejorar la calidad de los vinos y las condiciones culturales del viñedo en operaciones colectivas.
- 3) Ayudas para regular el mercado del vino.

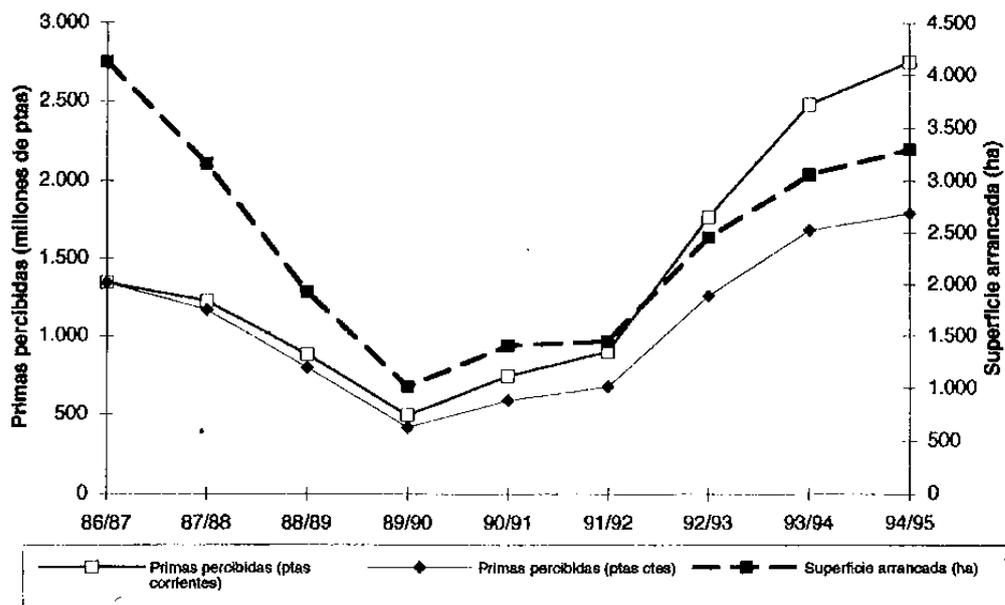
3.1. PRIMAS DE ARRANQUE POR ABANDONO DEFINITIVO DEL CULTIVO DEL VIÑEDO

El programa de abandono de superficies vitícolas comenzó a desarrollarse en Extremadura en la campaña 1986/87, como consecuencia de la aplicación de los Reglamentos (CEE) n^{os} 777/85 y 3775/85. Como puede verse en el gráfico 5, su incidencia en Extremadura en las dos primeras campañas fue muy grande, pues en la campaña 1986/87 se localizaron en la provincia de Badajoz el 80 por 100 de los arranques con prima por abandono definitivo de toda España.

En la campaña siguiente el porcentaje disminuyó, aunque siguió siendo muy alto, pues en Badajoz también se arrancó casi la mitad del total nacional acogido a dicho programa comunitario.

La puesta en marcha del programa de abandono del cultivo de viñedo tuvo cierta complejidad, al ser una de las primeras líneas de primas comunitarias que comenzaban a gestionarse en Extremadura y tener los viticultores de la provincia de Badajoz puestas grandes expectativas en ella, lo que motivaba la existencia de un aluvión de solicitudes. En las dos primeras campañas citadas se aprobaron en la provincia de Badajoz unas 700 solicitudes, que supusieron un arranque de 7.000 ha. de viñedo y una subvención de más de 2.500 millones de pesetas.

GRÁFICO 5. Evolución de las superficies de arranque de viñedo y de las primas percibidas por los planes comunitarios de abandono definitivo del cultivo en Extremadura en el período 1986/95



(Elaboración a partir de datos de la D.G. de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura)

El Reglamento (CEE) nº 1442/88, del Consejo, supuso un reforzamiento del régimen de abandono definitivo del cultivo del viñedo, notándose sus efectos a partir de la campaña 1989/90. Dicho reglamento extendió la posibilidad de abandono a todas las categorías de superficies vitícolas, aumentando considerablemente las cuantías de las primas y concediendo exoneraciones, totales o parciales, en las obligaciones de destilación.

Durante el período 1986/95 se arrancaron en Extremadura, percibiendo las primas compensatorias correspondientes por abandono definitivo del cultivo, un total de 21.887 ha. de viñedo. De ellas, el 96,6 por 100 en la provincia de Badajoz, fundamentalmente en los términos municipales de Santa Marta de los Barros, Guareña, Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre.

3.2. PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO EN EL MARCO DE OPERACIONES COLECTIVAS.

El programa de reestructuración en operaciones colectivas se regula por el Reglamento (CEE) nº 458/80 y representa la opción de mejora de las estructuras de base de las viñas, así como de la calidad de los vinos producidos. Paradójicamente, esta línea de ayuda tuvo inicialmente muy poca acogida entre los viticultores extremeños, por lo cual hubo que ir informando a los agricultores y a sus organizaciones y animando a las cooperativas vitivinícolas a que presentaran proyectos de solicitud de subvención en operaciones colectivas. Tras los esfuerzos realizados se consiguió que en la primera fase, en 1987, fuesen aprobados 8 proyectos (7 cooperativas y una SAT), representando una subvención de 561 millones de ptas. y afectando a 1.524 ha. En una segunda fase, y en base a la Orden 28-4-88 del MAPA que concedía ayudas nacionales a la reestructuración en operaciones colectivas, se aprobaron otros 7 proyectos, desarrollados en zonas desfavorecidas de la provincia de Badajoz, con un total de 1.042 ha. y una ayuda de 390 millones de ptas. En conjunto, la superficie de viñedo a reestructurar en Extremadura (toda en la provincia de Badajoz) es pues de 2.566 ha.

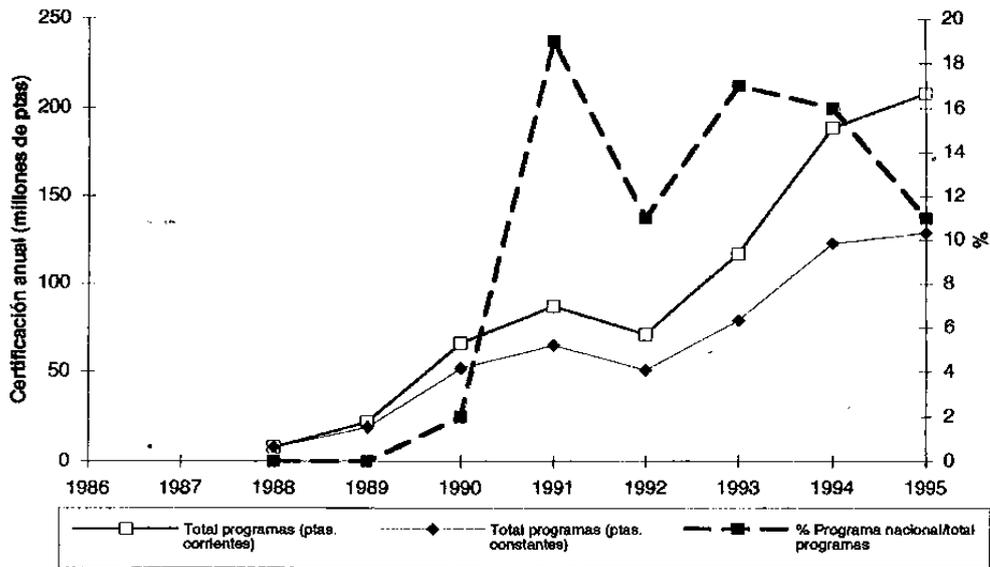
Las actuaciones de reestructuración se iniciaron en 1987, estando prevista su finalización en 1997. Como puede apreciarse en el gráfico 6, las primeras certificaciones se efectuaron en 1988, aunque es a partir de 1993 cuando se producen las mayores operaciones de reestructuración.

En general puede afirmarse que la acción de reestructuración está siendo extraordinariamente positiva para Extremadura. No sólo por la considerable ayuda que reciben los agricultores para renovar plantaciones envejecidas, sino también por la utilización de variedades con mejores expectativas de mercado; o las numerosas ventajas que se derivan de la realización de la operación de forma colectiva.

3.3. AYUDAS DESTINADAS A LA REGULACIÓN DEL MERCADO DEL VINO

El mayor flujo de recursos económicos de la UE para apoyo del sector vitivinícola, excluyendo los programas de abandono y reestructuración ya citados, lo absorbe la regulación del mercado del vino, en la que se incluyen las destilaciones preventiva, de sostén, obligatoria, de prestaciones vnicas y las ayudas de transformación en zumo y al almacenamiento de vinos y mostos.

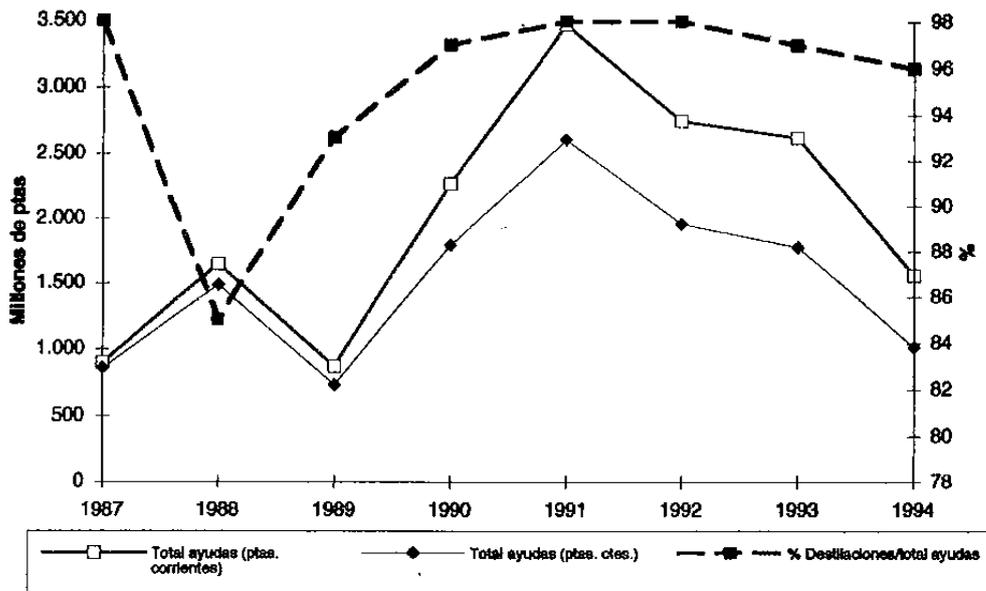
GRÁFICO 6. Evolución del desarrollo de los programas de reestructuración en operaciones colectivas del cultivo del viñedo en Extremadura en el período 1986/95



(Elaboración a partir de datos de la D.G. de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura)

En el gráfico 7 puede apreciarse que la casi totalidad de los fondos destinados a la regulación del mercado vínicoolcoholero corresponden a los pagos por destilaciones.

GRÁFICO 7. Evolución de las ayudas percibidas por el sector vínicoolcoholero en Extremadura durante el período 1987/94.



(Elaboración a partir de datos del SENPA)

4.- CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del decenio transcurrido desde la integración española en las Comunidades Europeas es preciso destacar otros aspectos de gran importancia para el sector vitivinícola extremeño no comentados anteriormente.

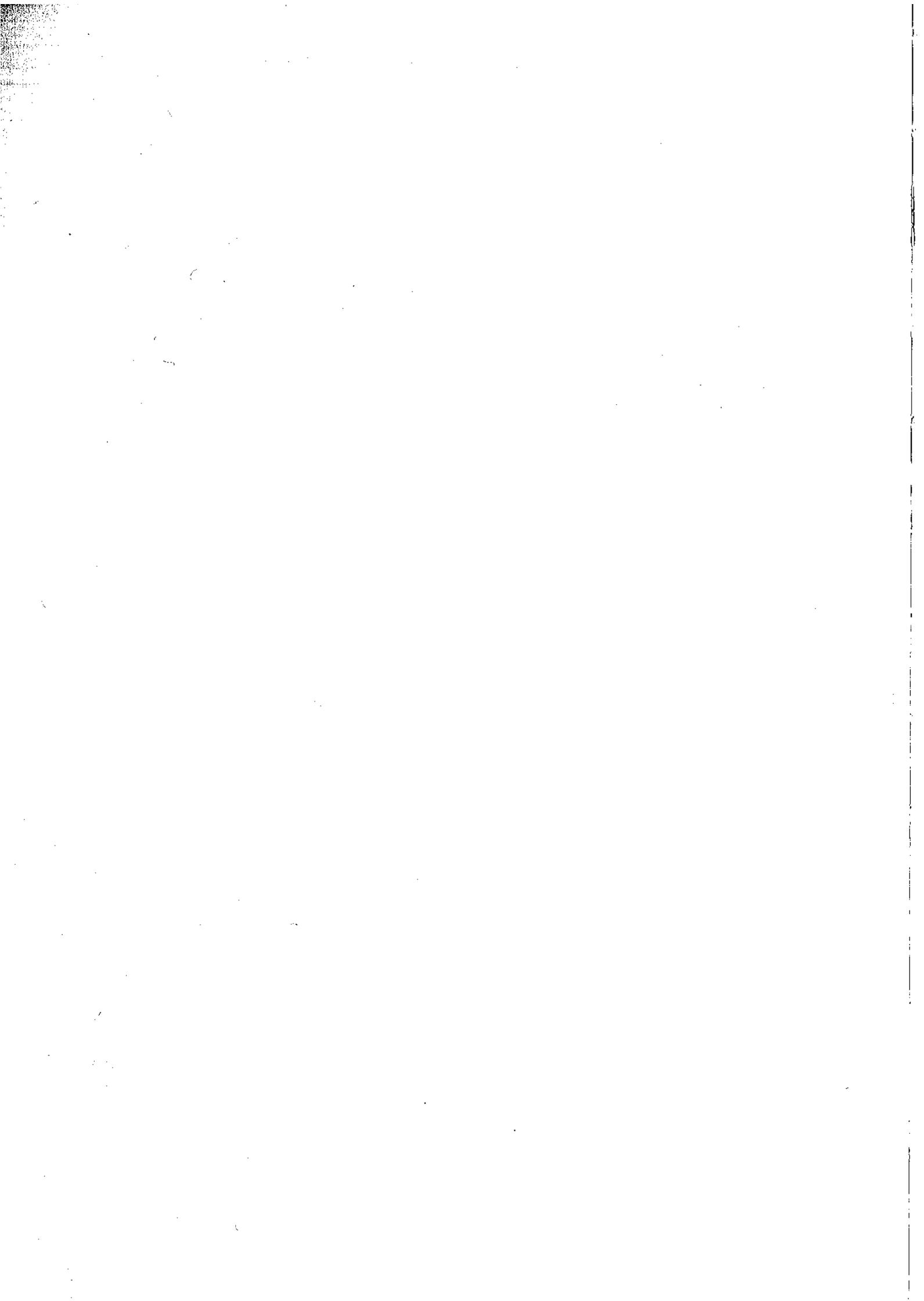
En primer lugar hay que señalar los primeros pasos dados por el sector vitivinícola extremeño hacia la mejora de la calidad y de la comercialización de los vinos. A partir de la publicación de la Orden del MAPA de 11 de diciembre de 1986 por la que se establecía la normativa reguladora de la mención de «Vinos de la Tierra», algunos productores, elaboradores, embotelladores y técnicos de la Administración Autonómica, iniciaron los primeros contactos para constituir una Comisión Interprofesional que regulara dicha denominación. Años después, la Consejería de Agricultura y Comercio, por Orden de 12 de diciembre de 1990, aprobó el Reglamento de la Comisión Interprofesional de Vinos de la Tierra de Extremadura que acoge a seis comarcas vitivinícolas extremeñas (Tierra de Barros, Riberas Alta y Baja del Guadiana, Montánchez, Cañamero y Matanegra). El mayor uso de la contraetiqueta que garantiza su origen y calidad lo han venido efectuando las bodegas de Tierra de Barros, teniendo previsto esta comarca y la de Ribera del Guadiana pasar a constituirse como Denominaciones de Origen.

Los Reglamentos (CEE) nº 1441/88 y 1442/88 del Consejo, y sus normas de aplicación contenidas en el Reglamento (CEE) nº 2729/88, de la Comisión, introdujeron importantes reformas en la OCM del vino. Ya se comentaron anteriormente las relativas a intensificar el esfuerzo sobre el abandono definitivo del cultivo del viñedo y su repercusión en la provincia de Badajoz. También se introdujeron una serie de modificaciones con el fin de contener y limitar los costes de la regulación del mercado del vino, consistentes principalmente en la reducción del precio de la destilación obligatoria.

Por otra parte, también merece la pena destacar la aprobación del Reglamento (CEE) nº 3302/90, del Consejo, y la entrada en vigor de la Orden del MAPA de 17 de octubre de 1991 que establece la posibilidad de transferir, total o parcialmente, los derechos de replantación inscritos en el Registro de Derechos de Replantación. Dicho registro viene funcionando en Extremadura desde marzo de 1986, habiendo sido una de las primeras Comunidades Autónomas españolas que lo establecieron.

Finalmente, no hay que olvidar la pendiente reforma de la OCM del vino, cuyas propuestas iniciales representaron graves inquietudes para el sector vitivinícola extremeño y que España consiguió, de momento, bloquear su aprobación.

No obstante, la continua caída del consumo de vino en la UE; la situación más complicada del mercado mundial del vino ante la aparición de nuevos competidores (como los países del Este de Europa, Chile, Argentina, Australia, etc.); el aumento de los rendimientos vitivinícolas comunitarios, incluso de forma artificial (chaptalización); la heterogeneidad de las prácticas productivas vitivinícolas y del tratamiento fiscal al consumo del vino entre los distintos países comunitarios; los numerosos problemas que presenta la regulación del mercado del vino; y algunos otros aspectos cuya enumeración haría demasiado minuciosa esta exposición, presagian que la reforma de la OCM del vino está próxima. La preocupación de Extremadura por la forma en que se plasme no tardará pues en reaparecer.



10. OLIVAR. ANÁLISIS DE UN DECENIO

*Francisco Pulido García
Miguel Escribano Sánchez*

1.- INTRODUCCIÓN

El sector del aceite de oliva es, sin lugar a dudas, uno de los que se han visto más favorecidos por la integración de España en las Comunidades Europeas.

El peculiar y potente sistema de apoyo al sector olivarero comunitario, conseguido por Italia como compensación por la liberación de sus mercados en otros productos agrarios cuando era el único país miembro productor, presentó grandes dificultades en la negociación de la adhesión española y en los años de duración del «stand-stil». La actitud firme de España desde el principio en este sector, que contrasta con posiciones de debilidad en otros sectores (como p.e. el vitivinícola), es quizás una de las claves para comprender la evolución de las variables macroeconómicas del sector del aceite de oliva español, en general, y del extremeño, en particular.

La OCM del sector en materias grasas fue establecida por el Reglamento (CEE) nº 136/66 del Consejo, de septiembre de 1966, que comprende todo lo relativo al aceite de oliva. Dicha OCM no se ha visto influida por la reforma de la PAC de 1992. La regulación se basa en la existencia de un sistema de precios institucionales, un régimen de compras en intervención, una

ayuda a la producción, una ayuda al consumo y mecanismos de protección exterior y de subvención a las exportaciones, que están siendo adaptadas al contenido de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT.

El objetivo de la regulación del mercado interior es sostener un elevado nivel de rentas para los productores, representado por el precio indicativo a la producción. La renta de los productores se forma en base a dos ingresos garantizados: el precio de intervención (191,92 ecus/100 kg. para la campaña 1995/96), como precio mínimo en los mercados de origen, más una ayuda a la producción (142,20 ecus/100 kg. para la campaña 1995/96). Los pequeños productores de aceite de oliva, que producen menos de 500 kg., reciben una ayuda a la producción algo superior.

Este nivel de precios sería desestimulante para el consumidor, que podría desviar sus preferencias hacia otros aceites vegetales más baratos, por lo que las empresas envasadoras que ponen el aceite de oliva a la venta final, reciben una ayuda al consumo, con la que abaratan sus precios de venta al público. Dicha ayuda al consumo ha sido muy recortada en los últimos años. Para 1995/96 se ha establecido en 12,07 ecus/100 kg.

La intención explícita de la Comisión Europea es suprimir la ayuda al consumo totalmente, trasvasándola a la ayuda a la producción, al tiempo que se rebaja en la misma cuantía el precio de intervención. Como consecuencia de la concesión de ambas ayudas, el precio indicativo para el aceite en origen queda disminuido hasta el precio representativo del mercado de consumo, que para la campaña 1995/96 está fijado en 229,50 ecus/100 kg.

En el sector comunitario del aceite de oliva no han llegado a acumularse excedentes. El período de compras de intervención se reduce a los cuatro últimos meses de campaña (entre julio y octubre). En los últimos años, aunque se han efectuado ventas a los organismos de intervención, no se ha producido una acumulación excesiva de «stocks».

Existe no obstante una cantidad máxima garantizada (1.350.000 t. para toda la UE) que funciona a modo de estabilizador del gasto comunitario. Si las producciones superan dicha cantidad, se penaliza la ayuda a la producción y el precio de intervención a «prorrata» del rebasamiento.

Los productores extremeños, acostumbrados a precios y ayudas mucho más reducidos que los actuales, se han visto estimulados a ampliar las plantaciones, al tiempo que se observan tendencias a la intensificación del cultivo. Esta nueva situación se está apreciando claramente en los últimos años, con la aparición de nuevas plantaciones de olivar, algunas de ellas dotadas de sistemas de riego localizado.

2.- EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y PRECIOS EN EL SECTOR OLIVARERO EXTREMEÑO DURANTE EL DECENIO 1986/95

El olivar es el cultivo al que mayor superficie se dedica en Extremadura, con unas 250.000 hectáreas cultivadas como media en el último decenio. También es uno de los sectores agrícolas de mayor valoración de sus producciones, alcanzando entre la aceituna de aderezo y la de almazara en 1995 un total de 15.835 millones de pesetas.

A estos datos hay que unir el factor de cultivo empleador o generador de ocupación que el olivar desempeña en Extremadura, especialmente durante la época de recolección de la aceituna. El empleo generado por el olivar resulta absolutamente imprescindible para muchos miles de familias extremeñas y, por tanto, su presencia como cultivo es determinante en la actividad económica de algunas comarcas de ambas provincias.

En el gráfico 1 puede apreciarse que la superficie total del olivar en Extremadura, en el decenio 1986/95, prácticamente no sufre variación. En la provincia de Badajoz se localizan 175.000 ha. y 75.000 ha. en la de Cáceres. El cultivo del olivar en Extremadura es básicamente de secano, con una superficie en regadío de, aproximadamente, el 0,5 por 100 del total del olivar.

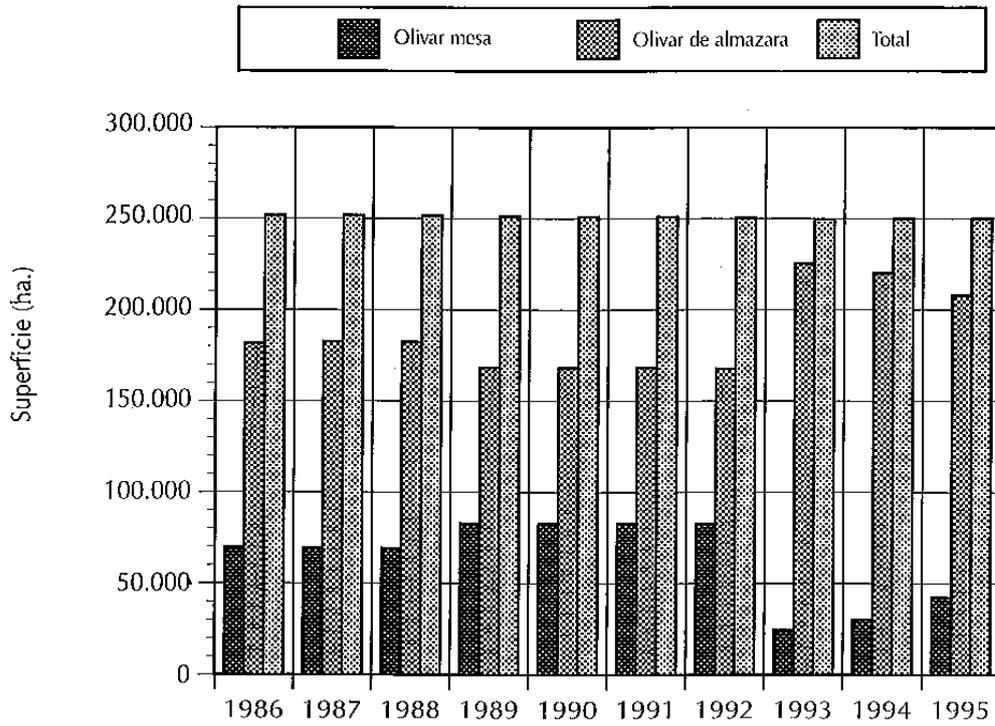
Los datos correspondientes a 1993, 1994 y 1995 muestran una clara diferencia en la relación entre las superficies de aceituna de mesa y de aceituna de almazara respecto a años anteriores. Ésto es debido al hecho de que, a partir de la campaña 1993/94, el dato estadístico considerado como superficie de olivar de aceituna de mesa corresponde exclusivamente al olivar que destina su producción a aceituna de mesa en el año considerado.

En otro orden de cosas, es característico el generalizado envejecimiento del olivar extremeño, ya que más de la tercera parte de los olivos son centenarios, encontrándose otro tercio de la superficie con edades comprendidas entre 50 y 100 años. Las explotaciones más abundantes son las de superficie comprendida entre 1 y 5 ha., evidenciando el acusado minifundismo de su cultivo.

Extremadura ocupa el tercer lugar entre las CC.AA. en cuanto a producción, con un 5,1 por 100 de la producción nacional, detrás de Andalucía (80 por 100) y Castilla-La Mancha (6,9 por 100). El rendimiento medio en kg. de aceite por hectárea en Extremadura se sitúa en el 60 por 100 de la media nacional, muy por debajo del rendimiento medio andaluz y en niveles similares a los de Cataluña.

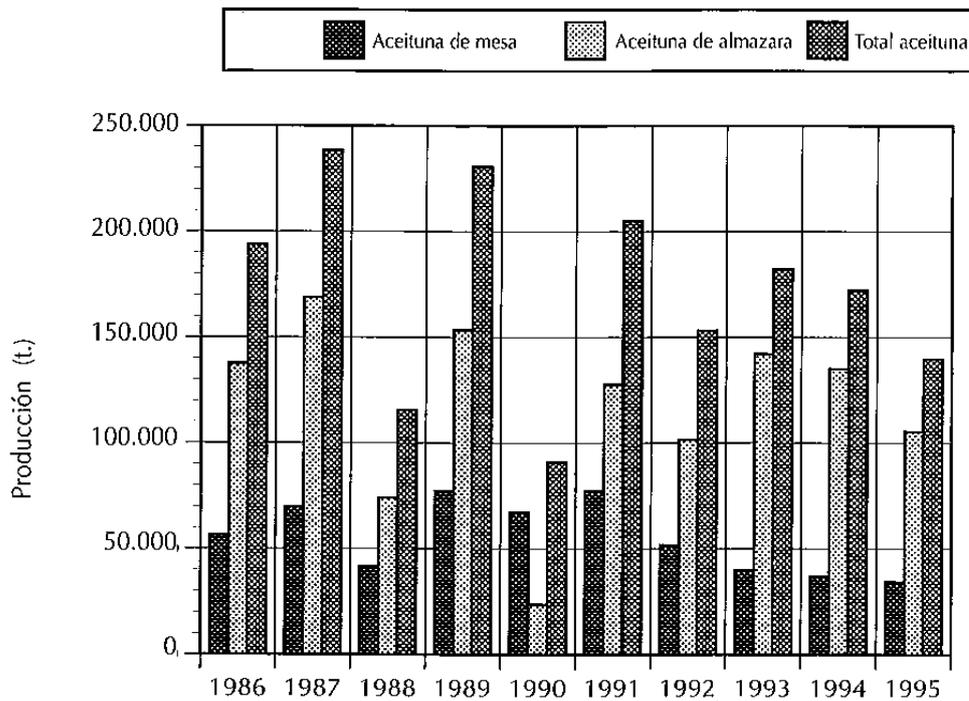
El gráfico 2 muestra la evolución de las producciones anuales de aceituna en Extremadura durante el decenio 1986/95. La producción media se sitúa en alrededor de 200.000 t. de aceitunas, de las que 40.000 se destinan a aderezo y el resto a almazara. Pueden apreciarse las grandes variaciones de un año a otro, consecuencia de la acusada vecería de una extensión importante del olivar extremeño.

GRÁFICO 1. Evolución de la superficie de olivar en Extremadura en el decenio 1986/95



(MAPA: 1986 a 1993; SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio: 1994 y 1995)

GRÁFICO 2. Evolución de las producciones de aceituna en Extremadura en el decenio 1986/95

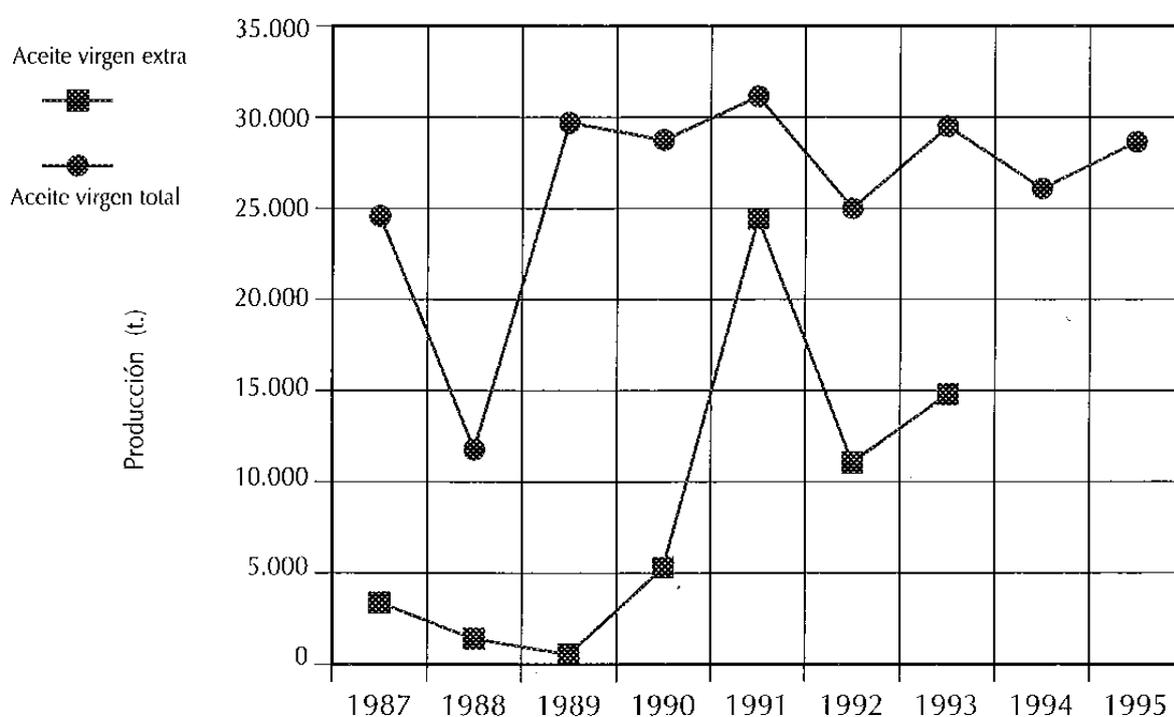


(MAPA: 1986 a 1993; SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio: 1994 y 1995)

El gráfico 3 muestra la evolución de la producción extremeña de aceite virgen, que se sitúa en unos valores anuales medios próximos a las 30.000 t. de aceite. Se aprecia una cierta mejora de la calidad del aceite obtenido, al aumentar la proporción del aceite virgen extra sobre el aceite virgen total. El oleicultor extremeño es más consciente de que los mejores resultados económicos de su explotación dependen cada vez más de la menor acidez del aceite obtenido, debido a las diferencias de precios existentes entre las distintas calidades.

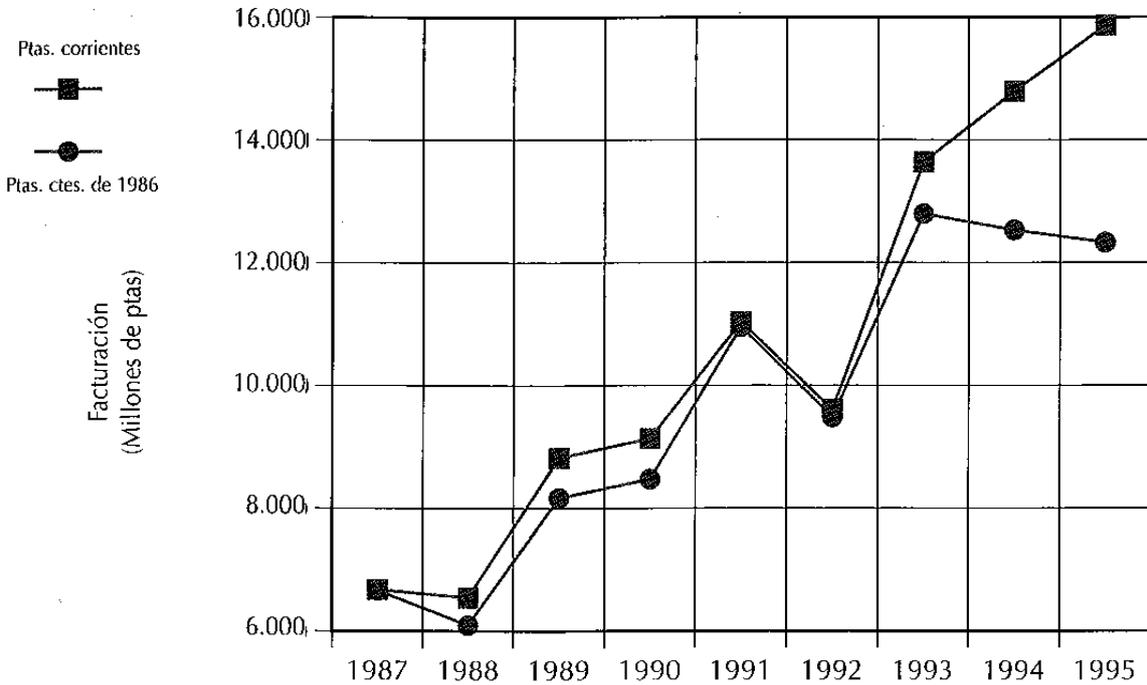
Como refleja el gráfico 4, las rentas de los olivereros extremeños han registrado un ascenso importante, sólo truncada en la campaña 1995/96 por la sequía. Desde la incorporación española a las Comunidades Europeas, el precio de intervención del aceite de oliva en España ha pasado de 187 ptas./kg. en la campaña 1985/86, a 317 ptas./kg. en la campaña 1995/96. El apoyo real al productor de aceite es más elevado aún, ya que a esa cantidad habría que añadirle la ayuda a la producción. Este cálculo da como resultado que las 199 ptas. por kg. de aceite que recibía un oleicultor en 1985/86, se han convertido en 552 ptas. en 1995/96. Es decir, se ha producido un incremento del 177 por 100 en pesetas corrientes, que se eleva a 567 ptas./kg. con un aumento del 185 por 100, en el caso de los pequeños productores.

GRÁFICO 3. Evolución de la producción extremeña de aceite virgen durante el período 1987/95



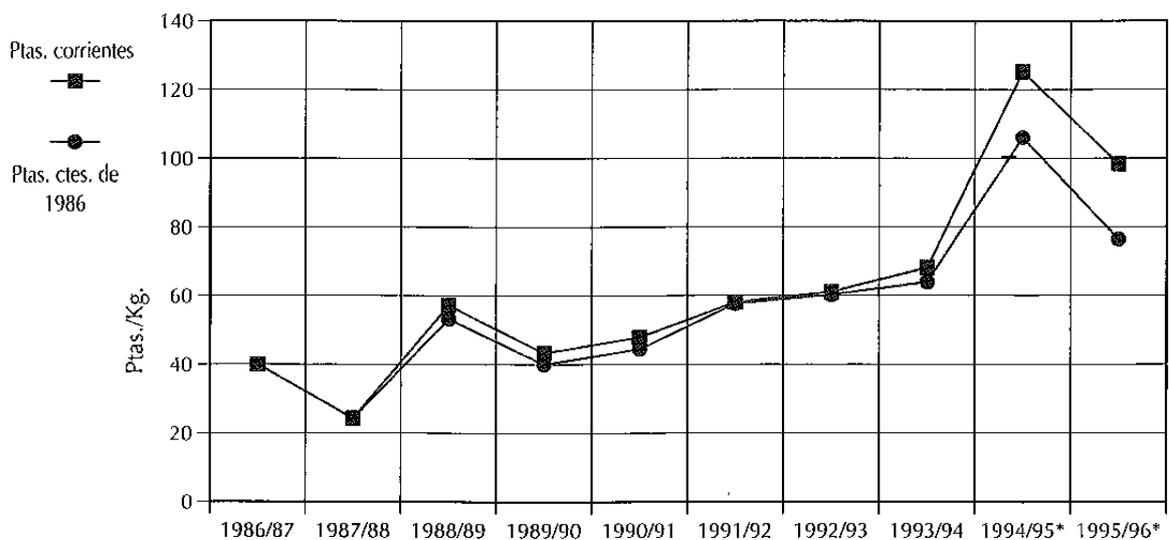
(MAPA: 1986 a 1993; SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio: 1994 y 1995)

GRÁFICO 4. Evolución de la valoración de las producciones obtenidas por el sector olivarero extremeño en el período 1987/95



(Elaboración a partir de datos de la SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio)

GRÁFICO 5. Cotizaciones medias de la aceituna en Extremadura en el decenio 1986/95



* Sólo aceituna de mesa.

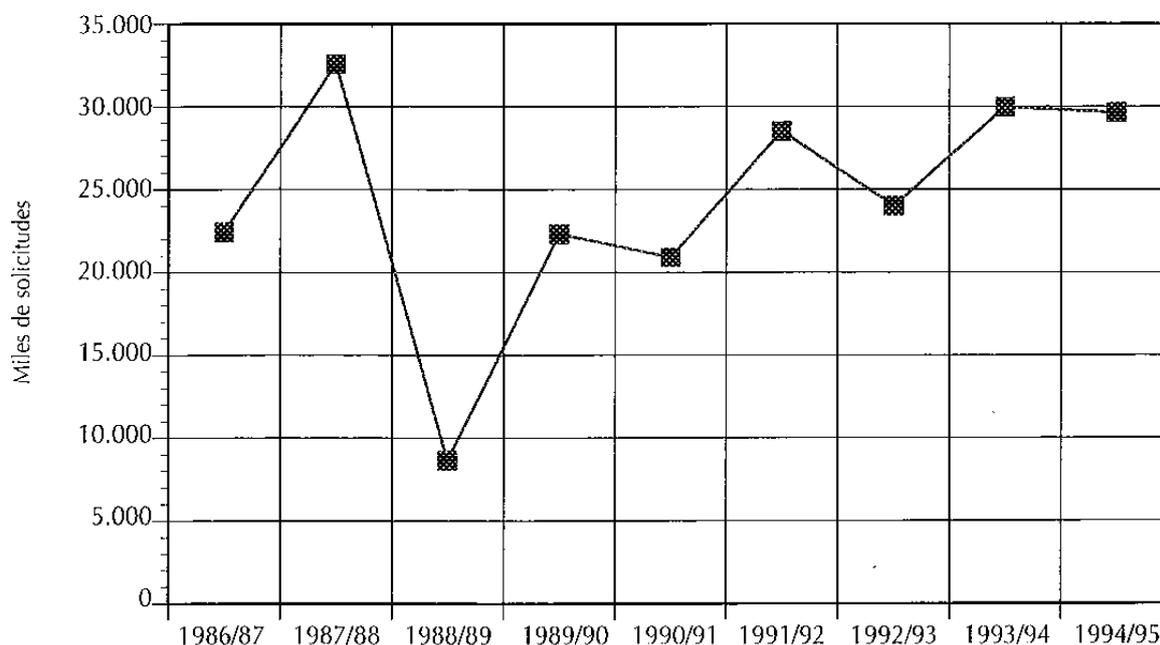
(Elaboración a partir de datos de la SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio)

3.- EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

La ayuda a la producción se concede a fin de mantener una renta equitativa a los oleicultores comunitarios. En el gráfico 6 puede apreciarse que, aproximadamente, y con notables oscilaciones anuales, unos 30.000 agricultores extremeños perciben cada año esta ayuda, lo cual da una idea de su importancia social.

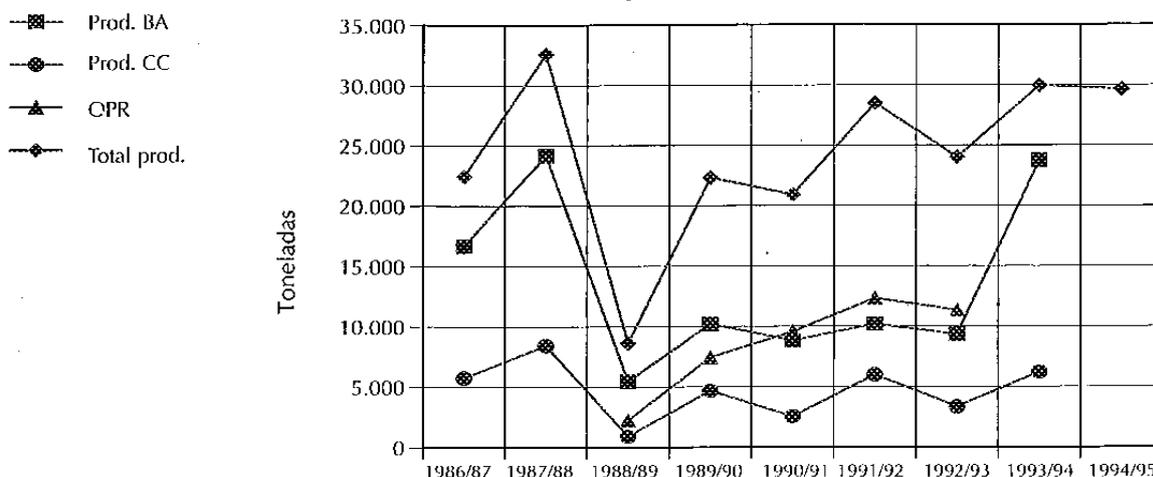
El gráfico 7 muestra la evolución del volumen de aceite de oliva que recibió ayuda a la producción, así como su distribución por provincias. Se observa que aún se mantiene bajo el porcentaje de oleicultores integrados en Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR). En la campaña 1994/95 (última abonada), los pequeños productores percibieron un total de 1.499 millones de ptas., correspondientes a 6.870 t. de aceite. Los productores de más de 500 kg. de aceite recibieron 3.751 millones de ptas., por una producción de aceite de 22.769 t. Es destacable también el carácter social de este criterio de distribución de la ayuda, pues los pequeños productores, con el 23 por 100 del volumen de aceite, perciben el 29 por 100 de la ayuda a la producción.

GRÁFICO 6. Evolución del número de perceptores de ayuda a la producción de aceite de oliva en Extremadura en el período 1986/95



(Elaboración a partir de datos de la D.G. de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura)

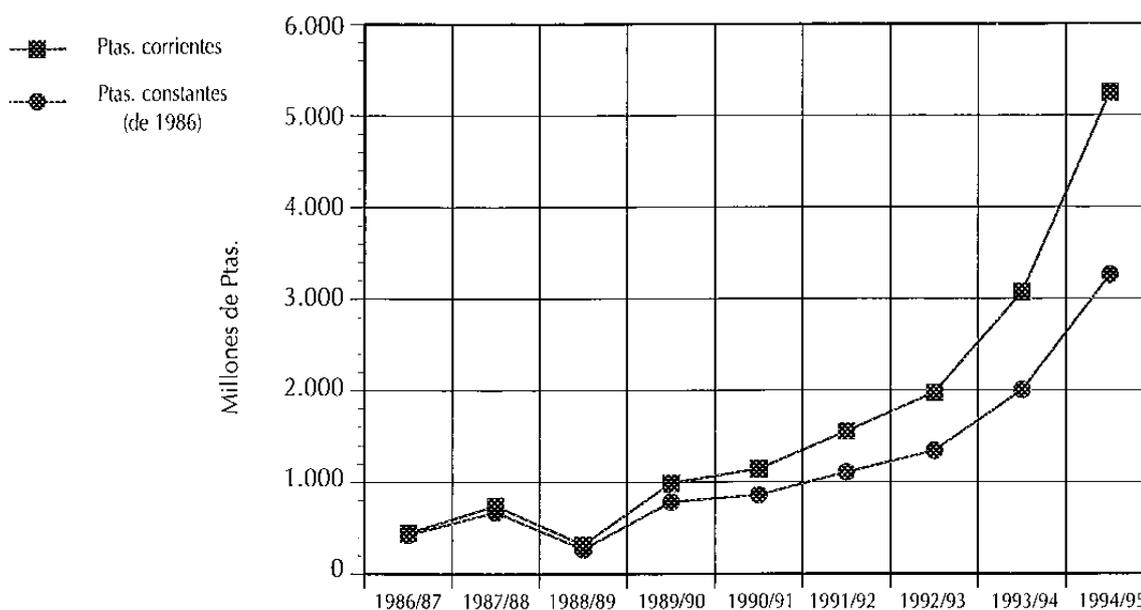
GRÁFICO 7. Evolución de la producción de aceite de oliva perceptora de ayuda en Extremadura en el período 1986/95



(Elaboración a partir de datos de la D.G. de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura)

El gráfico 8 muestra el sostenido crecimiento de la ayuda a la producción del aceite de oliva en Extremadura desde la campaña 1988/89, tanto en pesetas corrientes como en constantes. La importancia que tiene como contribución al mantenimiento de las rentas de los oleicultores extremeños viene corroborada por el hecho de que en la campaña 1994/95 el montante de ayudas equivalió al 35,5 por 100 de lo facturado en esa campaña por el sector oleícola extremeño.

GRÁFICO 8. Evolución de la ayuda a la producción de aceite de oliva percibida en Extremadura en el período 1986/95



(Elaboración a partir de datos de la D.G. de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura)

4.- CONSIDERACIONES FINALES

La integración de España en las Comunidades Europeas ha supuesto para el sector del aceite de oliva extremeño un profundo cambio en sus estructuras productivas, en consonancia con la necesaria adaptación a las directrices marcadas en la OCM de materias grasas. El régimen de ayudas a los oleicultores ha servido para que se haya producido una reforma, tanto en las condiciones como en las formas de transformación.

Existen en Extremadura zonas productoras de aceites vírgenes con identidad propia, que con una esmerada elaboración y una adecuada tipificación, podrían ser envasados y comercializados con marcas de calidad y acceder de esta forma a mercados nacionales e internacionales más cualificados. La ausencia de Denominaciones de Origen en aceites y aceitunas supone una desventaja comparativa para el sector extremeño, ya que una Denominación de Origen podría facilitar las tareas de promoción y difusión, cuando cada vez el consumidor tiende a asociar más los productos de calidad con los de Denominación de Origen.

La mejora del proceso de comercialización es quizás el principal problema que tiene planteado el sector oleícola extremeño, pues aproximadamente la cuarta parte del aceite producido en Extremadura se destina a autoconsumo, el 70 por 100 se vende a granel y el 5 por 100 se envasa. La venta a granel se efectúa a grandes empresas de fuera de Extremadura que posteriormente lo refinan.

4.1. EL SECTOR DE ACEITE DE OLIVA Y LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT

Respecto a la necesaria adaptación del régimen de comercio exterior comunitario del aceite de oliva al acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT, las ayudas tanto a la producción como al consumo se contabilizan en el cálculo del Montante Global de Apoyo de la PAC, por tratarse de ayudas directamente proporcionales a la producción. No obstante, la Unión Europea se encuentra a niveles que cumplen ya la disminución del 20 por 100 de reducción, respecto al período de referencia de 1986/88, que debería lograrse en el año 2000. En términos generales, puede decirse que el nivel de protección que se deriva de la arancelización en este sector resulta ser suficientemente protector.

En este sector hay que tener en cuenta, además, la escasa competencia exterior, al ser muy reducida la oferta internacional fuera de la Unión Europea. Túnez es el único competidor importante. En la actualidad, este país es el primer suministrador de aceite de oliva a la Unión Europea, gracias al acuerdo preferencial bilateral establecido entre ambas partes.

Más preocupante es el recorte de las exportaciones subvencionadas, ya que dificultará la competitividad, vía precio, del aceite de oliva europeo en el mercado mundial. Las exportaciones de aceite de oliva subvencionadas por la UE se reducen en el 21 por 100 en

términos de cantidad. Además, los desembolsos presupuestarios dedicados a estas subvenciones se reducen el 36 por 100. Se toma como referencia el período 1986/90 y las reducciones se escalonan entre los años 1996 y 2000. Ésto supone una limitación real de las cantidades a exportar a terceros países.

Dentro del mercado internacional, la actual situación de precios es insostenible, siendo la Unión Europea el primer exportador mundial. El nivel de precios actual puede estimular sustanciales aumentos de producción en los países productores de la Cuenca Sur del Mediterráneo. A pesar de estos temores, las características del sector olivarero y de los potenciales países competidores, no facilitan que estos problemas se presenten a corto plazo. Más de temer es la aparición de excedentes en el seno de la Unión Europea, debido a los aumentos de producción esperados, si no se generan nuevos consumos. Téngase en cuenta que en la actual situación del campo, con muchas producciones en crisis de precios y de rentabilidad, la actual regulación del aceite de oliva es, sin duda, una tentación a la expansión olivarera.

4.2. REFLEXIONES SOBRE LA PREVISTA REFORMA DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA Y EL SECTOR OLEÍCOLA EXTREMEÑO

Respecto a las propuestas de reforma de la OCM del aceite de oliva en el seno de la Comisión, hay que señalar que en el momento de escribir estas líneas existen grandes divergencias en relación al sistema de concesión de la ayuda a la producción que se adopte. Algunos países como Italia, sugieren que sea un pago por árbol (en concepto de conservación de la naturaleza o similar, lo que le favorece claramente). Otros prefieren una ayuda a la producción real, que es la opción que apoya el sector olivarero español. Se está barajando en el seno de la Comisión el establecimiento de algún tipo de limitación de la producción con derecho a ayudas (cantidad máxima garantizada, cuota o similar) para cada país. Se piensa mantener la intervención, aunque se reduce el número de calidades que pueden acceder a ella. También se tiene previsto crear un stock de regulación.

Los productores italianos no están de acuerdo con la existencia de una ayuda al consumo y estiman que el apoyo debe concederse totalmente al productor. También se muestran favorables a que la cantidad máxima garantizada se reparta entre los Estados miembros.

Con relación a las mezclas de aceite de oliva y de semillas, según un informe presentado por un grupo de expertos químicos comunitarios, no es posible determinar el porcentaje de aceite de oliva y de aceite de semillas existente en una mezcla de ambos tipos, por lo que el control de las cantidades que se mezclan, en caso de que se autorizase esta práctica, es muy difícil. Estas conclusiones han sido, en principio, bien recibidas por los representantes españoles, ya que la Comisión mantenía que si la proporción de cada aceite en una mezcla fuera

fácilmente comprobable, el consumidor quedaría defendido ante estas prácticas con un etiquetado adecuado en el que se indicaran las proporciones. Al ser difícil la determinación de los porcentajes a la hora de efectuar un control, hay más posibilidades de que no se autoricen esas mezclas.

El sector español se ha pronunciado ya respecto a la posible reforma de la OCM del aceite de oliva y casi todos los agentes implicados en el mismo coinciden en una serie de puntos:

- a) La ayuda a la producción debe fijarse sobre la base de la producción efectiva real y en un nivel similar al actual.
- b) Debe adoptarse un aumento de la cantidad máxima garantizada (comunitaria, no repartida entre Estados miembros). Además, la superación de este límite no debería suponer penalización en el precio de intervención.
- c) La intervención debería estar abierta todo el año, con un precio similar al vigente actualmente y para más de una categoría de aceite.
- d) Debería elevarse el nivel de la ayuda al consumo.
- e) Las mezclas tendrían que quedar prohibidas.
- f) Debería fortalecerse el papel de las organizaciones de productores.

Por lo general, las organizaciones agrarias estiman que es necesario que la ayuda al consumo recupere sus niveles anteriores. Entre otros motivos, porque su bajo nivel actual ha contribuido de manera determinante (junto a otros factores como la sequía), a que los precios pagados por los consumidores experimentarían un fuerte incremento. De este aumento no se han beneficiado los agricultores en igual proporción, motivo por el cual rechazan este alza permanente de los precios del aceite por considerarla perjudicial para el sector del aceite de oliva.

España es el principal productor mundial de aceite de oliva y con una mayor regularidad en las cosechas. La homogeneidad de nuestras plantaciones tradicionales, con podas continuadas y dosificadas de renovación, adaptadas en su intensidad a cada medio productivo, son ventajas frente a la acusada vejería del olivar mediterráneo, incluido el italiano, en el que abundan, más que en España, las plantaciones irregulares, los árboles viejos y altos, sin adecuación de formas y volúmenes de copa.

Lo anteriormente descrito sobre el olivar italiano muestra claramente por qué Italia está tan interesada en que la ayuda a la producción se establezca por árbol o por superficie, en lugar de por cantidad producida. Si los olivos tienen bajas producciones unitarias por su vejez y/o prácticas culturales no adecuadas, y están bastante afectados por la vejería, la producción puede variar enormemente de un año para otro.

De cara a la distribución de una cantidad máxima garantizada por país, ésto no debería ser un gran problema para España, dadas nuestras producciones mucho más estables que las italianas. No obstante, podrían aparecer problemas a medio plazo cuando entren en producción las nuevas plantaciones que, debido al incremento de la rentabilidad del olivar, se han ido realizando en los últimos años.

11. EVOLUCIÓN 1986-1995 DEL SECTOR DEL TABACO EN EXTREMADURA

Francisco Pérez Curto

1.- OBJETO DEL ANÁLISIS

Cumplidos ya diez años desde la integración de España en las Comunidades Europeas, se realiza un análisis de la evolución del sector del tabaco en Extremadura, a lo largo de estos años de integración.

A pesar de la importancia del sector, el espacio disponible obliga a un análisis somero del mismo, habiéndose procurado, no obstante, reseñar aquellos aspectos que se considera pudieran interesar más al gran público, y no sólo a los especialistas del tema.

El trabajo se ha dividido en cuatro grandes apartados:

- 1.- Situación del sector del tabaco inmediatamente antes de la Adhesión.
- 2.- Evolución desde la Adhesión a la Reforma de la PAC.
- 3.- Evolución desde la Reforma de la PAC, hasta el momento actual.
- 4.- Cuadros y gráficos estadísticos complementarios.

2.- ANTECEDENTES INMEDIATOS A LA ADHESIÓN A LA C.E.E.

2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR

Establecido definitivamente en Extremadura, después de un largo período de ensayos, el cultivo del tabaco, desde hace más de medio siglo ha adquirido en nuestra comunidad una gran importancia económica y social, fundamentalmente en el norte de la provincia de Cáceres, y en especial en los regadíos del Alagón, Jerte y Tiétar y en la Comarca de la Vera.

Una superficie total actualmente de 14.223 ha., una producción de 37.910 tm., y un valor de la cosecha de 17.536 millones de pesetas, todo ello repartido entre unos 5.800 cultivadores concentrados en el norte de Extremadura, dan idea de la importancia económica del cultivo y de su carácter social y predominantemente familiar.

El tabaco es un cultivo que proporciona un alto nivel de ocupación, al generar un trabajo intenso la mayor parte del año, tanto en la fase de cultivo y curado, como en la primera transformación. Sólomente en la fase de cultivo y curado, la utilización de mano de obra es de alrededor de 110 jornales/ha., según variedades, por lo que se generan 1.600.000 jornales directos, con independencia de los jornales indirectos que se producen en actividades complementarias, y todo ello concentrado en unas zonas no muy extensas del norte de la provincia de Cáceres.

Por ser una producción muy especializada, y por las fuertes inversiones que lleva asociadas, el tabaco, pese a ser un cultivo anual, tiene características de cultivo permanente, que refuerza su importancia económica y social.

2.2. ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

La importancia del cultivo y acondicionamiento del tabaco, unida al particular régimen administrativo que tradicionalmente lo ha regulado, ha determinado en el pasado la existencia de una política tabaquera específica y diferenciada de las políticas habituales en otros sectores productivos.

El régimen de monopolio estatal que operó íntegramente sobre el sector tabaquero, fue el fundamento jurídico de las particulares características de la política en el sector tabaquero cuya ejecución e instrumentación correspondía al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, organismo autónomo especializado, encuadrado en la Dirección General de Producción Agraria.

Hasta el momento de la adhesión a la C.E.E., el sector del tabaco operó como monopolio estatal y, como tal, tenía las siguientes características:

- a) El cultivo se regía por el sistema de concesiones administrativas y, en consecuencia, estaba sometido a un control por el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, en cuanto a superficie de cultivo, variedades y tipos de tabaco, entregas de la cosecha, etc.

- b) La totalidad de la producción era adquirida por el citado servicio, que procedía, con carácter exclusivo, a su transformación y acondicionamiento (fermentación o procesado, según el tipo del tabaco).
- c) La producción resultante era entregada íntegramente a Tabacalera, S.A., que estaba obligada a absorber toda la producción nacional en sus procesos de fabricación.
- d) Los precios al cultivador, que regían en cada campaña tabaquera, se fijaban anualmente por la Administración para cada tipo y calidad de tabaco.

En definitiva, para cultivar tabaco era preciso obtener una autorización previa y someterse a todos los controles administrativos establecidos. Los cultivadores tenían, como contrapartida, asegurada la venta de la cosecha que adquiriría y transformaba el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco para Tabacalera, S.A., y por cuenta de la Renta del Tabaco.

2.3. SITUACIÓN DEL CULTIVO

En el cuadro y gráfico 1 se especifican los principales parámetros de la campaña 1985/86, última que se desarrolló antes de la integración en la C.E.E.

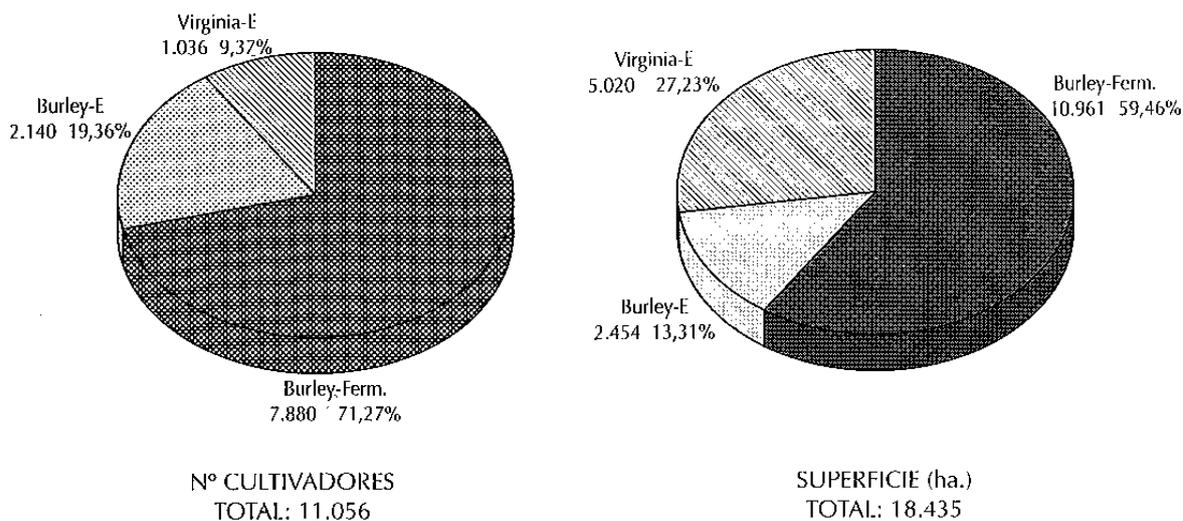
Como puede observarse, en aquel momento predominaba el cultivo del Burley-Fermentado, variedad que tradicionalmente se había venido cultivando en Extremadura en las últimas décadas.

A partir de la cosecha 1988, se autorizó el cultivo en España de la variedad Kentucky. Dado que en la actualidad sólo está autorizado el cultivo de 30 t. de dicha variedad, no se ha tenido en cuenta en este estudio por su nula importancia en Extremadura.

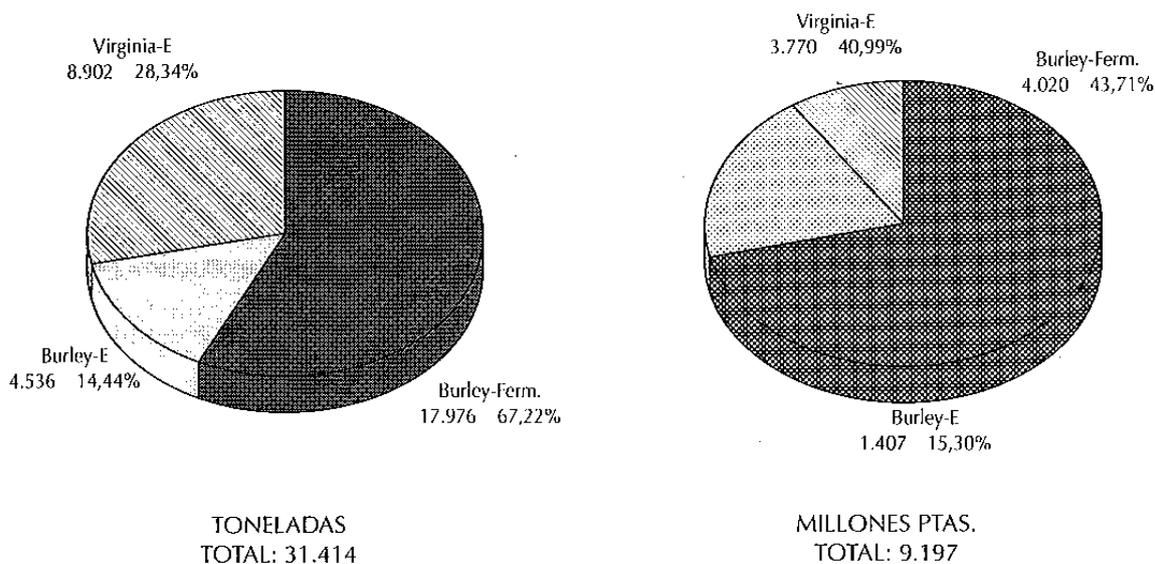
CUADRO 1. Campaña tabaquera 1985-86. Extremadura

| Variedad | Cultivadores | | Superficie | | Producción | | Valor prima | | Valor cosecha | | Precio medio | |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | Nº | % S/Total | ha. | % S/Total | t. | % S/Total | Mill. Ptas. | % S/Total | Mill. Ptas. | % S/Total | Ptas./kg. | Índice S/Total |
| 28-BURLEY-FERM. | 7.880 | 71,27 | 10.961 | 59,46 | 17.976 | 57,22 | 0 | 0,00 | 4.020 | 43,71 | 246,47 | 84,19 |
| 31-VIRGINIA-E | 1.036 | 9,37 | 5.020 | 27,23 | 8.902 | 28,34 | 0 | 0,00 | 3.770 | 40,99 | 423,45 | 144,64 |
| 32-BURLEY-E | 2.140 | 19,36 | 2.454 | 13,31 | 4.536 | 14,44 | 0 | 0,00 | 1.407 | 15,30 | 310,12 | 105,93 |
| TOTAL | 11.056 | 100,00 | 18.435 | 100,00 | 31.414 | 100,00 | 0 | 0,00 | 9.197 | 100,00 | 292,77 | 100,00 |

GRÁFICO 1. Campaña tabaquera 1985-86. Extremadura



Nº CULTIVADORES Y SUPERFICIE



PRODUCCIÓN Y VALOR COSECHA

3.- EL SECTOR TABAQUERO DESDE LA ADHESIÓN A LA C.E.E. HASTA LA REFORMA DE LA P.A.C.

Este período comprende desde la campaña 1986/87, primera que se desarrolló con la normativa comunitaria que regulaba la organización común del mercado (O.C.M.) en el sector del tabaco crudo, hasta la campaña 1992/93, última acogida a dicha normativa.

3.1. NORMATIVA COMUNITARIA BÁSICA

La O.C.M. del tabaco crudo estaba regulada, en este período, por la siguiente reglamentación fundamental:

- Reglamento (CEE) Nº 727/70 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector del tabaco crudo.
- Reglamento (CEE) Nº 1467/70 del Consejo, por el que se establecen normas generales reguladoras de la intervención en el sector del tabaco crudo.
- Reglamento (CEE) Nº 1726/70 de la Comisión, relativo a las modalidades de concesión de la prima para el tabaco en hoja.
- Reglamento (CEE) Nº 1727/70 de la Comisión relativo a las modalidades de intervención en el sector del tabaco crudo.
- Reglamento (CEE) Nº 326/71 del Consejo, por el que se establecen, en el sector del tabaco crudo, las normas generales relativas a la concesión de restituciones a la exportación y a los criterios para la fijación de su importe.

Anualmente la C.E.E. publicaba diferentes reglamentos aprobando la prima y los precios objetivos y de intervención, así como las cantidades máximas garantizadas, por países y variedades.

3.2. RÉGIMEN ECONÓMICO

3.2.1. Régimen de precios

De acuerdo con el Reglamento 727/70, el régimen de precios aplicable al tabaco se componía de dos elementos básicos: el precio objetivo y el precio de intervención, que se fijaban anualmente. Estos precios eran para el tabaco en hoja, ya curado, y sin haber sufrido ningún proceso de transformación.

El precio objetivo era el que la Administración Comunitaria trataba que los cultivadores obtuvieran por su tabaco. Se fijaba sobre la base del precio objetivo vigente para la cosecha anterior, y a un nivel «que tuviera en cuenta la necesidad de promover la especialización conforme a la estructura y condiciones naturales de la producción comunitaria, y que presupongan la gestión racional y la viabilidad económica de las empresas, que contribuyan a la mejora de la calidad asegurando, al propio tiempo, a los productores una renta equitativa».

El precio de intervención se fijaba al 85 por 100 del objetivo de la variedad correspondiente, y era el precio al que los Organismos de Intervención de los Estados miembros, tenían la obligación de adquirir el tabaco que se les presentara (con la limitación cuantitativa establecida reglamentariamente), siempre que cumpliera determinadas normas de calidad.

Ambos precios se fijaban para la «calidad de referencia» de cada una de las variedades cultivadas en la C.E.E. La reglamentación comunitaria establecía 34 variedades, autorizadas a cultivar en los diferentes países miembros. Esta calidad estaba perfectamente definida, y afectada de unos baremos para la compra de los tabacos que se apartaran de la misma.

Las cualidades que se consideraban para la clasificación en calidades eran: madurez, sanidad, integridad, olor, longitud, combustibilidad, finura, textura, defectos de curado, grosor de vena y nervios y aroma.

En cada variedad, las calidades se dividían en tres clases. El tabaco de la clase más inferior, era aquel que reunía las cualidades mínimas exigidas para tener derecho al precio de intervención.

3.2.2. Primas a los transformadores

El FEOGA tenía establecida una prima a los compradores de tabaco, cuya finalidad era compensar la diferencia entre el precio del tabaco comunitario, que normalmente es mayor, y el precio del tabaco importado, de tal forma que el tabaco comunitario pudiera competir dentro de la propia Comunidad con el procedente de terceros países.

El Artículo 4º del Reglamento 727/70 establecía el cálculo del importe de la prima: se tenía en cuenta el precio C.I.F. del tabaco procedente de terceros países, más la tarifa exterior común. Ésto constituía el precio del tabaco importado ya en la Comunidad, y serviría para establecer, para cada tipo de tabaco similar producido en la C.E.E., la prima por kilogramo que se entregaba a los transformadores.

Como el tabaco se importaba después de haber sufrido una primera transformación (fermentación o acondicionamiento), ello implicaba unas mermas en peso, más el coste del proceso de transformación, lo que se tenía en cuenta al fijar la prima.

En definitiva, la prima igualaba o mejoraba el precio del tabaco producido en la Comunidad, ya fermentado o acondicionado, con el análogo de terceros países.

La prima se otorgaba a los compradores que adquirieran el tabaco a los agricultores a un precio superior al de intervención y lo sometieran a las operaciones de primera transformación. Todo el tabaco que hubiera percibido la prima de transformación salía fuera del mecanismo de intervención y se incorporaba al mercado libre.

A partir de la campaña 1988/89 (cosecha 88), la C.E.E. estableció unas medidas estabilizadoras.

En esencia, las medidas consistían en establecer para las variedades o grupos de variedades comunitarias, unas cantidades máximas (CMG) a las que se les garantizaba el precio objetivo, los precios de intervención y la prima, procediéndose a reducir tales precios y primas,

en el caso de que la producción sobrepasase esas cantidades. Por cada 1 por 100 de sobreproducción, las primas y los precios de intervención y objetivo se reducían en un 1 por 100, limitándose tal reducción, como máximo, a un 5 por 100 en la cosecha 1988, a un 15 por 100 en la 1989 y 1990, y a un 23 por 100 en las cosechas 1991 y 1992.

CUADRO 2. Cantidades máximas garantizadas (t.)

| Variedad | Cosechas | | |
|------------------|-------------------|--------|--------|
| | 1988, 1989 y 1990 | 1991 | 1992 |
| 28-Burley Fermen | | | |
| 32-Burley-E. | 28.000 | 22.000 | 22.000 |
| 31-Virginia-E. | 11.000 | 20.000 | 20.000 |

3.2.3. Régimen de intervención

Los Organismos de Intervención en cada Estado miembro tenían la obligación de adquirir los siguientes tabacos:

- a) Los que presentasen directamente los cultivadores sin transformar, en cuyo caso se adquirirían al precio de intervención.
- b) Los que presentasen, ya transformados, las empresas o agrupaciones de cultivadores, en cuyo caso se adquirirían al precio de intervención derivado.

Para la fijación del precio de intervención derivado se tenían en cuenta: el precio de intervención, la pérdida de materia seca y de humedad que lleva consigo la primera transformación y el coste de la misma.

El precio de intervención derivado se fijaba para una calidad «de referencia», reglamentariamente determinada y perfectamente definida en cuanto a presentación, características de curado y fermentación, color, integridad, humedad, etc.

Tales tabacos se adquirirían por cuenta del FEOGA, que en su momento procedía a su venta por licitación.

Desde su ingreso en la C.E.E., actualmente Unión Europea, en España nunca se ha comprado tabaco en régimen de intervención.

3.2.4. Régimen de intercambios con terceros países

– IMPORTACIONES

Las importaciones eran grabadas únicamente con la tarifa exterior común, estando prohibida cualquier restricción cuantitativa a la importación procedente de terceros países.

– AYUDAS A LA EXPORTACIÓN

En la Comunidad, con el fin de facilitar la exportación de tabacos producidos por los países miembros, se establecían unas «restituciones a la exportación», financiadas a través del FEOGA, con el fin de salvar, junto con la prima, las diferencias existentes entre los precios de los tabacos comunitarios y los del tabaco mundial.

3.3. ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA

A partir del momento de la adhesión, la Administración, en estrecha colaboración con el sector productor y el industrial, realizó un importante esfuerzo de adaptación a la nueva organización institucional del mercado y a los nuevos mecanismos de precio. A tal fin se adoptaron las siguientes medidas:

- * Creación de la empresa pública, Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA) para dar continuidad, en régimen de concurrencia con otras empresas a las actividades de compra, transformación y comercialización que realizaba el Estado. La constitución de dicha compañía fue acordada por el Consejo de Ministros el 30 de abril de 1987.
- * Asignación a la Agencia Nacional del Tabaco de las funciones de Organismo de Intervención, de conformidad con lo previsto en el Reglamento 727/70 (C.E.E.).
- * Adecuación de los objetivos del Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional a las condiciones del mercado, manteniendo, por lo demás, las ayudas previstas.
- * Homologación, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los contratos-tipo de compra venta de tabaco, a través de los cuales CETARSA, asume las obligaciones derivadas del Plan de Reordenación, hasta su finalización.

3.4. BALANCE DEL PERÍODO

La aplicación de la O.C.M. del tabaco tuvo un impacto significativo, como consecuencia del profundo cambio normativo experimentado.

La liberalización del mercado permitió el desarrollo de iniciativas empresariales privadas en el subsector de la compra de tabaco crudo y primera transformación. Además de la empresa pública CETARSA, existen otras tres empresas privadas que operan en Extremadura: AGROEXPANSIÓN S.A., TAES S.A. y WORLD WIDE TOBACCO ESPAÑA S.A. Entre las cuatro compran y someten a primera transformación todo el tabaco producido en Extremadura.

La adaptación al mercado europeo y al internacional, motivó un cambio radical en los tipos de tabaco producidos.

CUADRO 3. Campaña tabaquera 1992-93. Extremadura

| Variedad | Contratos | | Superficie | | Producción | | Valor prima (*) | | Valor cosecha (**) | | Precio medio | |
|-----------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|----------------|
| | Nº | % S/Total | ha. | % S/Total | t. | % S/Total | Mill. Ptas. | % S/Total | Mill. Ptas. | % S/Total | Ptas./kg. | Índice S/Total |
| 28-BURLEY-FERM. | 1.244 | 45,32 | 2.084 | 9,80 | 3.071 | 8,12 | 440 | 4,60 | 856 | 6,19 | 278,74 | 76,19 |
| 31-VIRGINIA-E | 826 | 30,09 | 15.938 | 74,91 | 29.227 | 77,29 | 7.666 | 80,14 | 11.249 | 81,32 | 384,88 | 105,21 |
| 32-BURLEY-E | 675 | 24,59 | 3.253 | 15,29 | 5.515 | 14,58 | 1.460 | 15,26 | 1.728 | 12,49 | 313,33 | 85,65 |
| TOTAL | 2.745 | 100,00 | 21.275 | 100,00 | 37.813 | 100,00 | 9.566 | 100,00 | 13.833 | 100,00 | 365,83 | 100,00 |

(*) Descontado ya la penalización por sobrepasar las cantidades máximas garantizadas.

(**) Incluido el valor del tabaco y el importe de la prima.

Comparando los cuadros 1 (campaña 85-86) y 3 (campaña 92-93), se aprecia ese cambio, con una fuerte disminución de la producción de tabaco Burley Fermentado, tradicionalmente conocido como tabaco negro, y un fuerte aumento de la del Virginia E. (tabaco rubio).

Igualmente el valor de la producción se incrementó de forma notable.

4.- EL SECTOR TABAQUERO DESDE LA REFORMA DE LA P.A.C. A LA CAMPAÑA 95-96

Este período comprende desde la campaña 1993/94, hasta la campaña 1995/96, última finalizada.

4.1. NORMATIVA COMUNITARIA BÁSICA

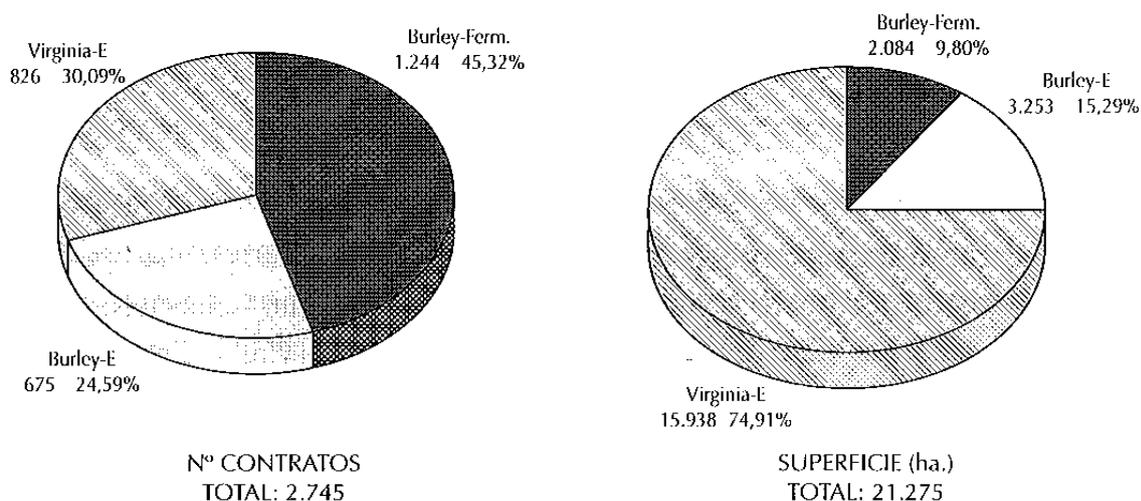
La nueva Política Agraria Común supuso un importante cambio en el marco de actuación del sector tabaquero, a partir de la campaña 1993/94.

Dichos cambios quedan reflejados fundamentalmente en la siguiente normativa:

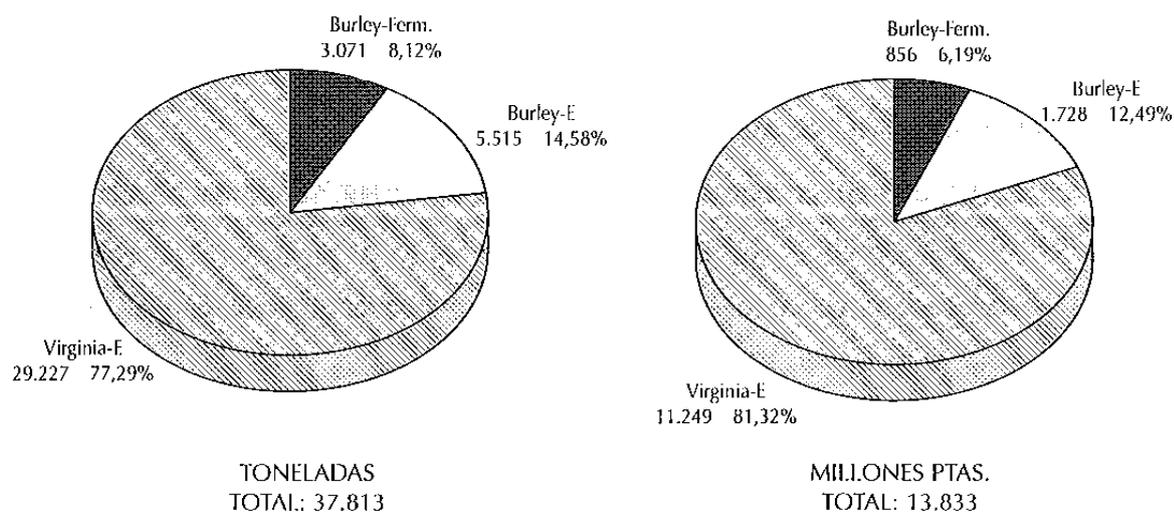
- Reglamento (CEE) N° 2075/92 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector del tabaco crudo.
- Reglamento (CEE) N° 2076/92 del Consejo, por el que se fijan las primas del tabaco en hoja por grupo de variedades de tabaco y los umbrales de garantía, distribuidos por grupos de variedades y por Estado miembro.
- Reglamento (CEE) N° 2077/92 del Consejo, relativo a las organizaciones y acuerdos interprofesionales en el sector del tabaco.

- Reglamento (CEE) N° 3477/92 de la Comisión, relativo a las disposiciones de aplicación del régimen de cuotas en el sector del tabaco crudo para las cosechas 1993 y 1994.
- Reglamento (CEE) N° 3478/92 de la Comisión, relativo a las disposiciones de aplicación del Régimen de primas previsto en el sector de tabaco crudo.
- Reglamento (CEE) N° 84/93 de la Comisión relativo a la ayuda especial para las Agrupaciones de Productores, en el sector del tabaco crudo.

GRÁFICO 2. Campaña tabaquera 1992-93. Extremadura



Nº de contratos y superficie



Producción y valor cosecha

A continuación se analizan muy someramente aquellos puntos que consideramos cambiaron más respecto a la situación anterior.

4.1.1. Variedades

Las 34 variedades de tabaco cultivadas en la Comunidad y reconocidas anteriormente por la misma quedan, a partir de la cosecha 1993, agrupadas en 8 grandes grupos, en función del tipo de curado a que son sometidos, una vez recolectados y antes de la primera transformación.

CUADRO 4. Clasificación de la variedad de tabaco, por grupos

| Grupo | Denominación |
|-------|--------------------------------|
| I | Tabaco Curado al Aire Caliente |
| II | Tabaco Rubio Curado al Aire |
| III | Tabaco Negro Curado al Aire |
| IV | Tabaco Curado al Fuego |
| V | Tabaco Curado al Sol |
| VI | Tabacos Griegos |
| VII | Tabacos Griegos |
| VIII | Tabacos Griegos |

Las variedades cultivadas en Extremadura quedaron agrupadas de la siguiente forma:

- Virginia-E Grupo I
- Burley-E Grupo II
- Burley Fermentado Grupo III
- Kentucky Grupo IV

4.1.2. Precios y primas

- Desaparición del régimen de precios de intervención y objetivos, así como las compras de intervención.
- Se estableció que, como mínimo, el precio percibido por el cultivador sea igual al valor de la prima, para el tipo de tabaco considerado.

Desaparición igualmente de las restituciones a la exportación. No obstante, quedó abierta la posibilidad de volver a implantarlas, si se considerara necesario.

- Mantenimiento de un régimen de prima por kg. neto de tabaco crudo comprado, pero unificado para toda la Comunidad, por grupo de tabaco, y no por países como era antes. Este cambio fue netamente favorable para España, ya que las primas que existían eran las más bajas de la C.E.E.

Dichas primas, a partir de la reforma, se pagan directamente a los cultivadores, en el momento de la venta de su tabaco, diferenciándola del precio del tabaco en sí.

– Las primas serán facturadas directamente a los cultivadores en el momento de la venta de su tabaco.

4.1.3. Umbrales de producción y cuotas

– Desaparece el sistema de cantidades máximas garantizadas y las penalizaciones en el valor de la prima si se sobrepasaban dichas cantidades, y se sustituye por unos umbrales de garantía, por encima de los cuales, no se percibe la prima.

En el cuadro 5 se detallan los umbrales de garantía establecidos para España, durante las campañas 1993-94, 1994-95 y 1995-96.

CUADRO 5. Umbrales de garantía (t.) para España; cosechas 1993, 1994 y 1995

| Grupo Tabaco | 1993 | 1994 | 1995 |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| I | 28.300 | 28.300 | 29.000 |
| II | 4.970 | 4.970 | 2.470 |
| III | 9.000 | 9.000 | 10.800 |
| IV | 30 | 30 | 30 |
| TOTAL | 42.300 | 42.300 | 42.300 |

Posiblemente uno de los cambios más importantes fue el establecimiento de cuotas de producción.

El M.A.P.A., de acuerdo con la nueva normativa comunitaria, adjudicó a cada cultivador una cuota de producción, por tipo de tabaco, en función de las producciones vendidas por dichos cultivadores durante las campañas 1989-90, 1990-91 y 1991-92.

Estas cuotas de producción son imprescindibles para que el titular pueda firmar un contrato de compraventa con una empresa transformadora, y sólo la cantidad reflejada en la cuota tiene derecho a cobrar la prima comunitaria.

Esta cuota de producción se actualiza anualmente, teniendo en cuenta las producciones de las tres campañas anteriores, no incluyendo nunca las producciones de la campaña 1992-93.

4.1.4. Agrupaciones de productores

La reforma de la P.A.C. en el sector del tabaco incidió de forma acusada en la promoción de las agrupaciones de cultivadores, existiendo reglamentos específicos sobre el tema.

Con el fin de fomentar las agrupaciones, la U.E. estableció para las mismas una ayuda especial equivalente al 10 por 100 de la prima. Para poder optar a dicha ayuda, las agrupaciones deberán cumplir una serie de requisitos, entre los que podemos destacar los siguientes:

- Constituirse con la finalidad de adaptar en común la producción de sus miembros a las exigencias del mercado, para lo que establecerán normas comunes de producción y comercialización.
- Por cada grupo de variedades, objeto de la actividad de la agrupación, tener un mínimo de 120 miembros con un mínimo de cuotas totales entre todos de 200 t., o un mínimo de 50 miembros con un total de cuotas mínimo de 2.500 t.
- Efectuar la comercialización de toda la producción de los miembros, a través de la agrupación, para los que ésta efectuará, en su nombre y por su cuenta, contratos con empresas transformadoras, de la totalidad de la producción de los miembros.
- La ayuda especial del 10 por 100 del valor de la prima, sólo podrá ser utilizada por la agrupación para los siguientes fines:
 - Conceder una retribución suplementaria a los miembros, por su producción, en función de la calidad entregada, excluyendo la categoría más baja. Esta retribución comprenderá como mínimo el 75 por 100 y como máximo el 90 por 100 del importe total de la ayuda especial recibida.
 - Contratar personal técnico.
 - Poner a disposición de los miembros semillas o plantones certificados y otros medios de producción que contribuyan a mejorar la calidad del tabaco.
 - Dotar de infraestructuras que permitan mejorar la selección del tabaco curado.
- El tipo de conversión agrícola que se aplicará para la concesión del importe de la ayuda especial en moneda nacional, será el vigente el 1 de enero del año siguiente al de la cosecha.

Con el fin de potenciar la investigación en el campo del tabaco, la C.E.E. creó el Fondo Comunitario de Investigación, que se financia mediante la retención del 1 por 100 como máximo, de las primas que se pagan.

4.2. BALANCE DEL PERÍODO

La comparación entre los cuadros 3 (campaña 92-93) y 6 (campaña 95-96) pone de manifiesto los principales efectos de la reforma de la P.A.C. en el sector del tabaco:

- Drástica disminución del número de contratos, como consecuencia de la contratación colectiva a través de las A.P.A.S.

- Estabilización de la superficie contratada en Virginia, haciéndola coincidir con la superficie realmente cultivada.
- Disminución de la producción de Burley-E y aumento de la del Burley-Fermentado, adaptándose más a la demanda del mercado.
- Considerable aumento del valor total de la prima tanto por haber aumentado la producción del Virginia-E y haber desaparecido el sistema de penalizaciones, como por haber aumentado considerablemente el valor unitario de las primas para los dos tipos de tabaco Burley.

CUADRO 6. Campaña tabaquera 1995-96. Extremadura

| Variedad | Contratos | | Superficie | | Producción | | Valor prima (*) | | Valor cosecha (**) | | Precio medio | |
|-----------------|-----------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|----------------|
| | N.º | % S/Total | ha. | % S/Total | t. | % S/Total | Mill. Ptas. | % S/Total | Mill. Ptas. | % S/Total | Ptas./kg. | Índice S/Total |
| 28-BURLEY-FERM. | 30 | 35,71 | 2.321 | 16,25 | 5.458 | 14,35 | 1.935 | 11,00 | 2.383 | 12,51 | 436,61 | 87,16 |
| 31-VIRGINIA-E | 35 | 41,67 | 11.079 | 77,56 | 30.107 | 79,17 | 13.342 | 75,88 | 15.588 | 81,82 | 517,75 | 103,35 |
| 32-BURLEY-F | 19 | 22,62 | 885 | 6,20 | 2.465 | 6,48 | 874 | 4,97 | 1.080 | 5,67 | 438,13 | 87,46 |
| TOTAL | 84 | 100,00 | 14.285 | 100,00 | 38.030 | 100,00 | 17.583 | 100,00 | 19.051 | 100,00 | 500,95 | 100,00 |

(*) Descontado ya el 1 % para Investigación.

(**) Incluido el valor del tabaco, el importe de la prima, y el porcentaje de la ayuda especial a las A.P.A.S. que repercute en los cultivadores.

5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE ANTES DE LA INTEGRACIÓN EN LA C.E.E. HASTA LA CAMPAÑA 1995-96

En el cuadro 7 se recogen los datos comparativos, de los principales conceptos del cultivo del tabaco en Extremadura, entre la campaña 1985-86 última antes del ingreso en la C.E.E., y la campaña 1995-96, última finalizada dentro del marco de la Unión Europea.

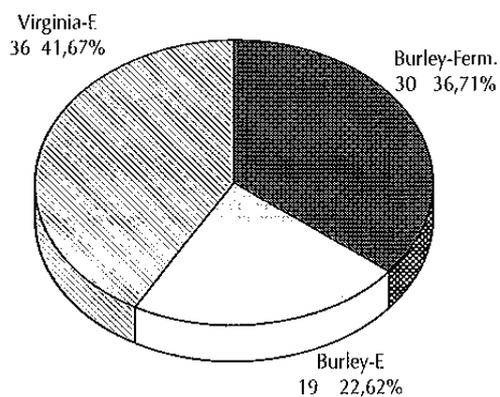
Del análisis del cuadro 7 y gráfico 4 caben destacar los principales cambios operados en el sector del tabaco en Extremadura, desde la integración de España en la C.E.E.:

- Disminución radical del número total de contratos (el 99,24 por 100), con disminuciones similares en todas las variedades.

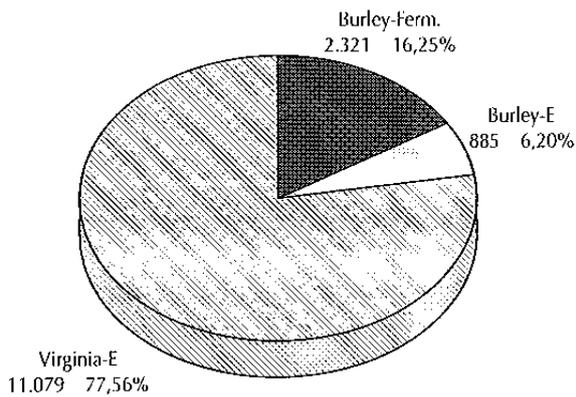
Esta disminución es consecuencia de la contratación colectiva a través de las distintas A.P.A.S., potenciada e incentivada por las ayudas comunitarias.

- Disminución del 22,51 por 100 de la superficie total contratada, pero variando según los tipos de tabaco: disminución en los Burley y fuerte aumento en el Virginia-E (120,70 por 100).
- Aumento del 21,06 por 100 de la producción comprada, variando también según los tipos de tabaco: disminuciones en los Burley y gran aumento, en el Virginia-E (238,20 por 100).

GRÁFICO 3. Campaña Tabaquera 1995-96. Extremadura

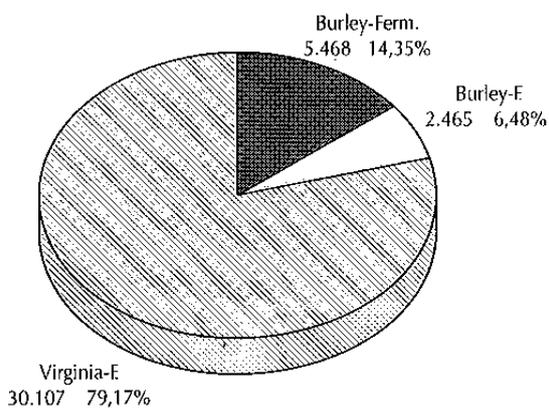


Nº CONTRATOS
TOTAL: 84

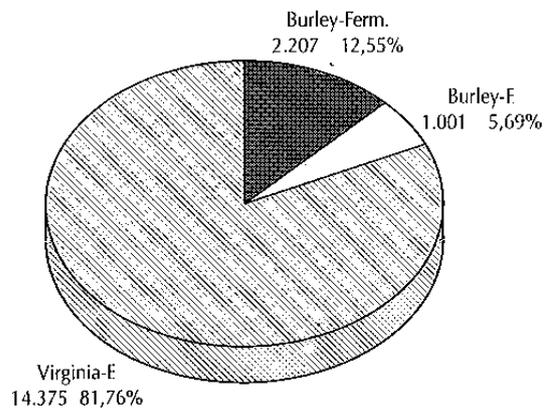


SUPERFICIE (ha.)
TOTAL: 14.285

Nº de contratos y superficie



TONELADAS
TOTAL: 38.030



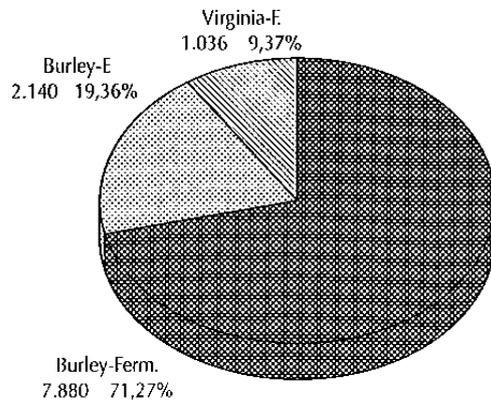
MILLONES PTAS.
TOTAL: 17.583

Producción y valor cosecha

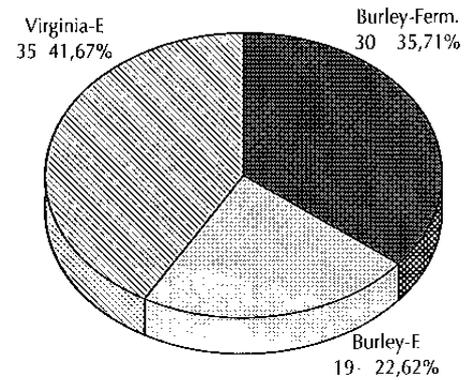
El aumento de la producción, a pesar de la disminución en la superficie contratada, es debido, por una parte al ajuste entre la superficie realmente cultivada y la contratada, y por otra, a la mejora de las técnicas de cultivo y curado.

- Las producciones de los distintos tipos de tabaco se han ajustado a la demanda del mercado, por lo que ha habido un fuerte aumento del Virginia y una disminución de los Burley.
- El valor total de las primas comunitarias ha pasado de no existir, a alcanzar un importe total de 16.151 millones de pesetas, que sumados a los 1.468 millones de la ayuda a la A.P.A.S. que repercuten directamente en el cultivador, suponen 17.619 millones, lo que representa el 92,48 por 100 del total del dinero que el cultivador recibe por su tabaco.
- Fuerte aumento del valor de la cosecha (un 107,14 por 100), en pesetas corrientes, aunque con disminuciones en los Burley debido a su bajada en producción y gran aumento (el 313,47 por 100) en el Virginia.
- Como consecuencia de lo anterior, también los precios medios han experimentado, en el período, un aumento medio del 71,11 por 100.

GRÁFICO 4. Campañas tabaqueras 1985-86 y 1995-96. Extremadura

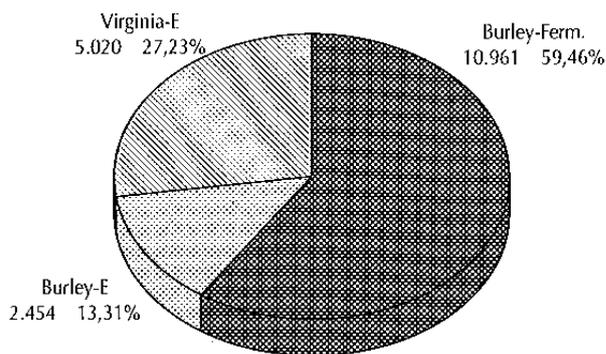


CAMPAÑA 1985-86
Nº DE CONTRATOS: 11.056

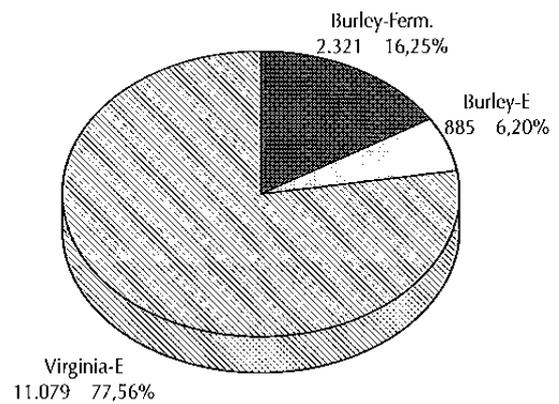


CAMPAÑA 1995-96
Nº DE CONTRATOS: 84

N.º DE CONTRATOS
% INCREMENTO : -99,24



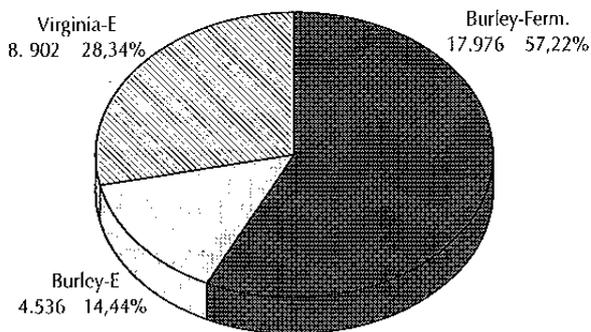
CAMPAÑA 1985-86
SUPERFICIE (ha.): 18.435



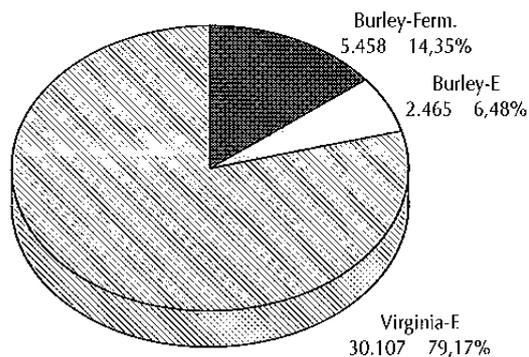
CAMPAÑA 1995-96
SUPERFICIE (ha.): 14.285

SUPERFICIE CONTRATADA (ha.)
% INCREMENTO : -22,51

GRÁFICO 5. Campañas tabaqueras 1985-86 y 1995-96. Extremadura

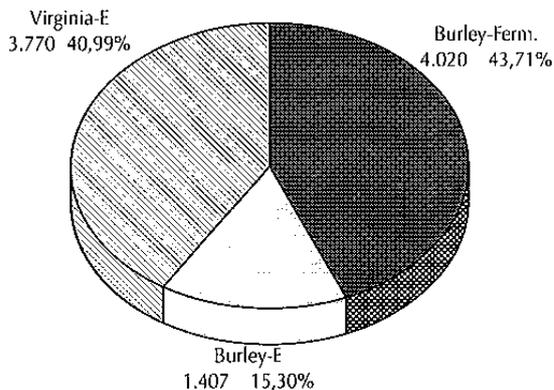


CAMPAÑA 1985-86
PRODUCCIÓN COMPRADA (t.): 31.414

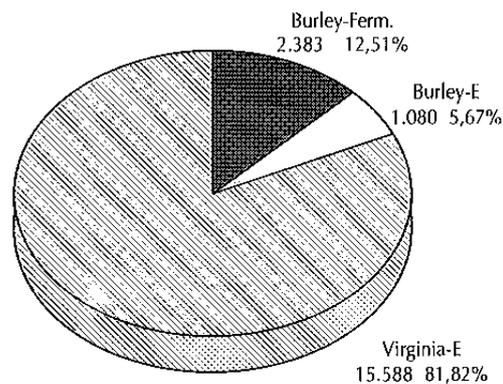


CAMPAÑA 1995-96
PRODUCCIÓN COMPRADA (t.): 38.030

PRODUCCIÓN COMPRADA (t.) % INCREMENTO: 21,06

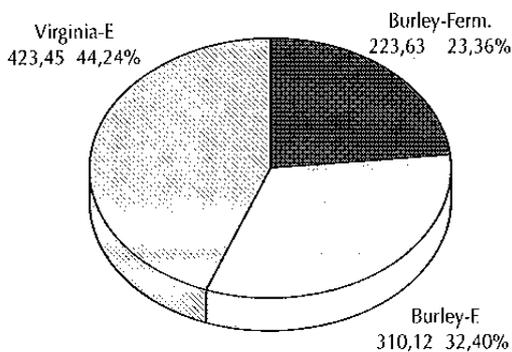


CAMPAÑA 1985-86
VALOR COSECHA (millones pts.): 9.197

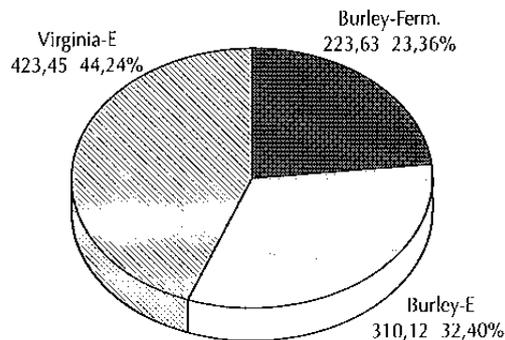


CAMPAÑA 1995-96
VALOR COSECHA (millones pts.): 19.051

VALOR COSECHA (Millones ptas.) % INCREMENTO: 107,14



CAMPAÑA 1985-86
PRECIO MEDIO (Pts./kg.): 292,77



CAMPAÑA 1995-96
PRECIO MEDIO (Pts./kg.): 500,95

PRECIO MEDIO TOTAL (Ptas. corrientes/kg.) % INCREMENTO: 71,11

A la vista de lo anterior, es claro que el sector del tabaco está muy fuertemente subvencionado por la Unión Europea, lo que le permite tener una situación actual muy favorable, sobre todo en comparación con otros sectores agrícolas, y a nuestro juicio sin grandes problemas en el futuro, en tanto en cuanto no cambie la actual normativa comunitaria.

Como consecuencia de lo anterior, también es evidente que, si en un momento dado la Unión Europea decidiera terminar con el actual sistema de primas para el tabaco, el sector se vería gravemente afectado, al no estar capacitado para competir libremente en el mercado con otros países tabaqueros no comunitarios.

6.- CUADROS Y GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

A continuación se exponen a modo de anejo estadístico complementario los cuadros y gráficos de los parámetros considerados más importantes en el tabaco, desde la campaña 85-86, última anterior al ingreso en la C.E.E., hasta la campaña 95-96, última finalizada.

CUADRO 8. Evolución del nº de contratos, superficie contratada y toneladas compradas desde la campaña 85-86 a la 95-96

| Campañas | Variedades | | | | | | | | | | | |
|----------|----------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|
| | Burley-fermen. | | | Virginia-E | | | Burley-E | | | Total | | |
| | Nº contratos | ha. contratadas | t. compradas | Nº contratos | ha. contratadas | t. compradas | Nº contratos | ha. contratadas | t. compradas | Nº contratos | ha. contratadas | t. compradas |
| 85-86 | - | 10.961 | 17.976 | - | 5.020 | 8.902 | - | 2.454 | 4.536 | - | 18.435 | 31.414 |
| 86-87 | 5.574 | 7.398 | 11.050 | 1.289 | 5.617 | 10.724 | 2.954 | 4.019 | 6.951 | 9.817 | 17.034 | 28.725 |
| 87-88 | 6.165 | 7.789 | 8.753 | 1.300 | 6.374 | 8.390 | 2.606 | 4.269 | 5.829 | 10.071 | 18.432 | 22.972 |
| 88-89 | 5.984 | 9.119 | 7.461 | 1.736 | 8.824 | 9.900 | 2.146 | 3.813 | 4.467 | 9.866 | 21.756 | 21.828 |
| 89-90 | 5.325 | 6.561 | 8.750 | 2.466 | 14.446 | 19.402 | 2.265 | 4.039 | 6.230 | 10.056 | 25.046 | 34.382 |
| 90-91 | 3.178 | 4.562 | 6.420 | 2.283 | 21.312 | 25.753 | 900 | 2.254 | 2.868 | 6.361 | 28.128 | 35.041 |
| 91-92 | 2.199 | 3.180 | 2.987 | 2.030 | 25.024 | 31.011 | 730 | 3.820 | 4.388 | 4.959 | 32.024 | 38.386 |
| 92-93 | 1.244 | 2.084 | 3.071 | 826 | 15.938 | 29.227 | 675 | 3.253 | 5.515 | 2.745 | 21.275 | 37.813 |
| 93-94 | 222 | 2.213 | 4.336 | 43 | 12.586 | 26.719 | 168 | 1.984 | 3.836 | 433 | 16.783 | 34.891 |
| 94-95 | 42 | 2.457 | 5.725 | 37 | 10.993 | 28.643 | 30 | 855 | 2.304 | 109 | 14.305 | 36.672 |
| 95-96 | 30 | 2.321 | 5.458 | 35 | 11.079 | 30.107 | 19 | 885 | 2.465 | 84 | 14.285 | 38.030 |

GRÁFICO 6. Evolución nº de contratos. Extremadura

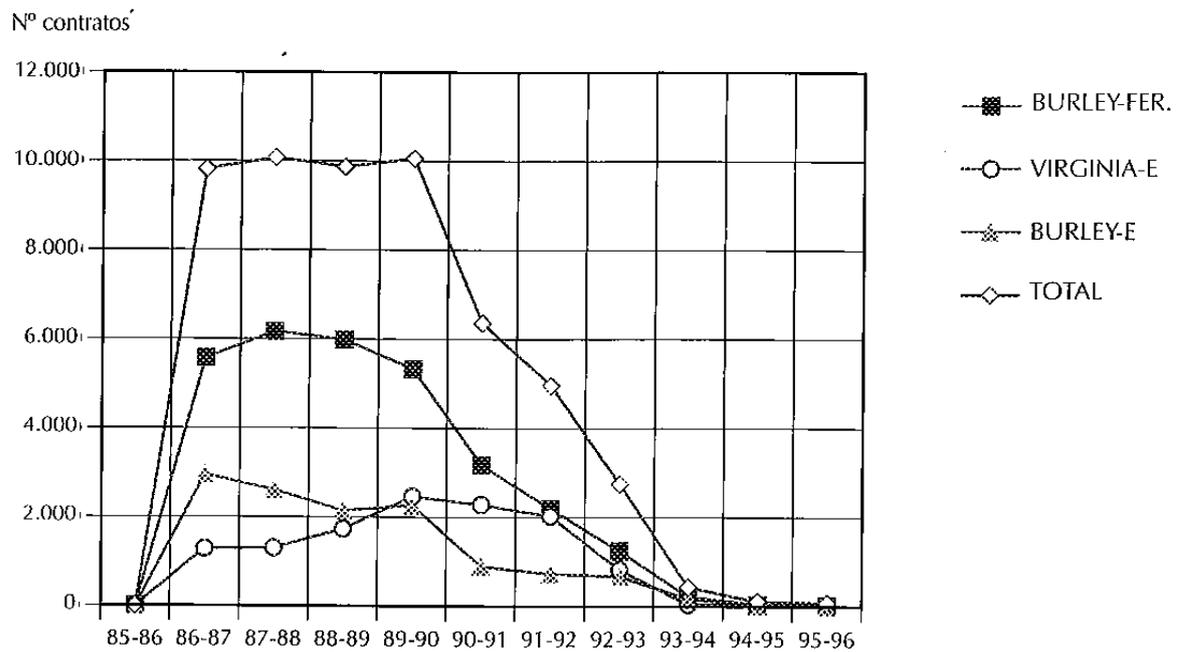


GRÁFICO 7. Evolución superficie (ha.) contratada. Extremadura

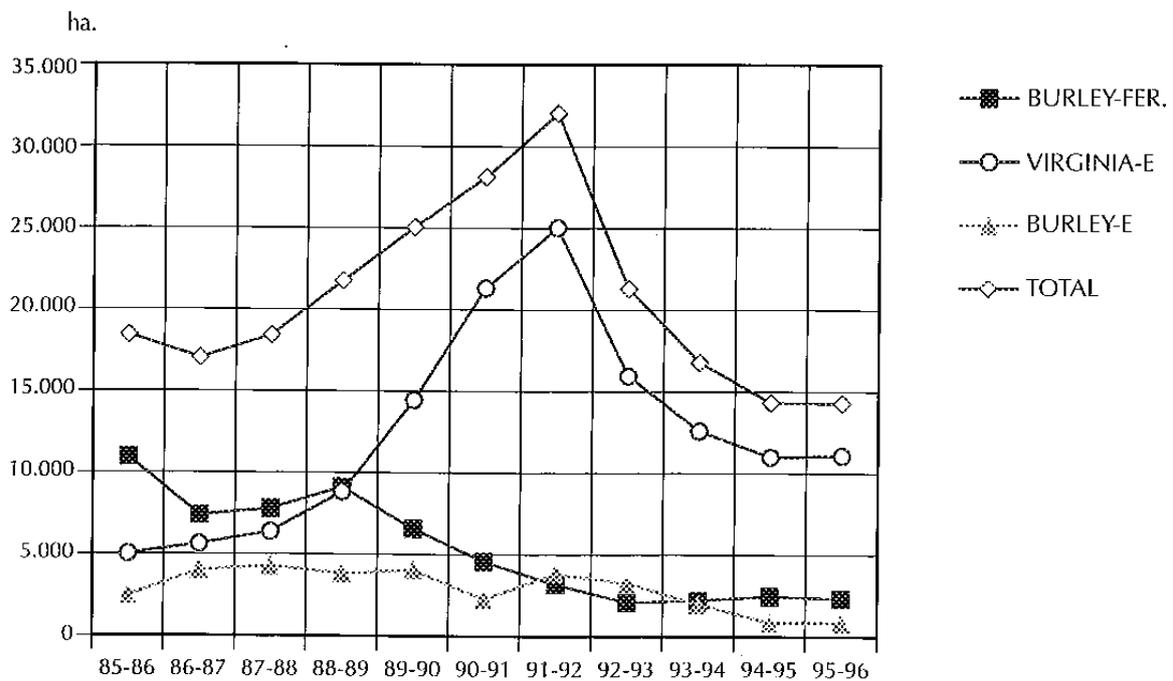
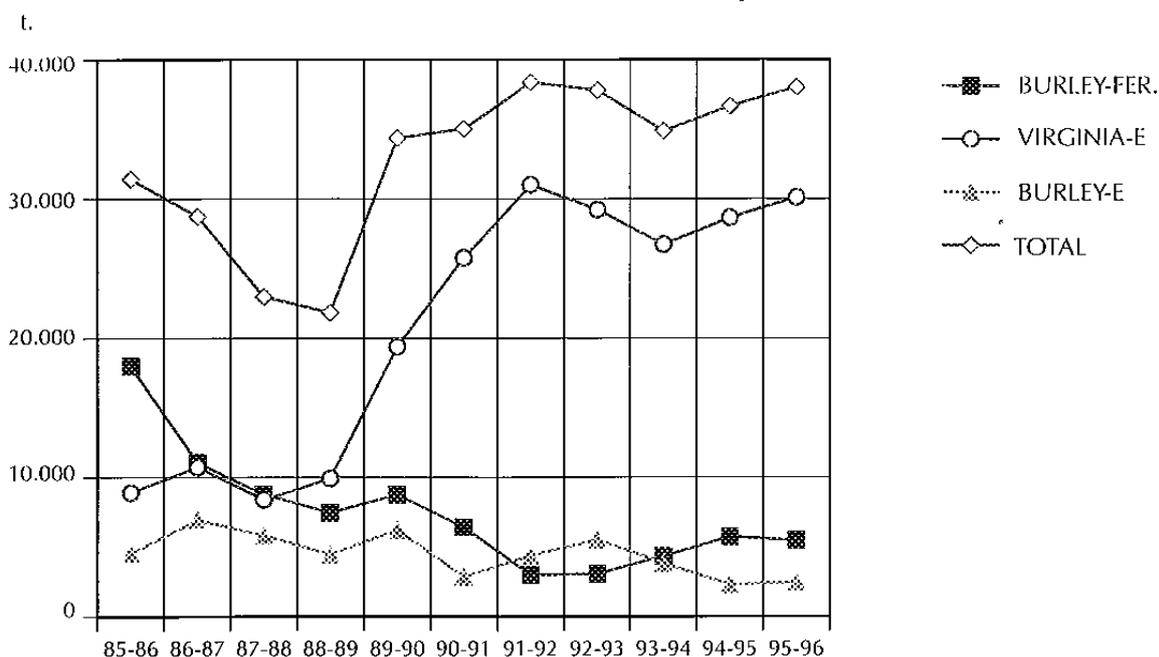


GRÁFICO 8. Evolución de las toneladas compradas. Extremadura



CUADRO 9. Evolución del importe total de la prima, desde la Campaña 85-86 a la Campaña 95-96.

| Campañas | Variedades | | | | | | | |
|----------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | Burley-fermentado | | Virginia-E | | Burley-E | | Total | |
| | Millones ptas. corrientes | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes | Millones ptas. constantes (86) |
| 85-86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 86-87 | 1.456 | 1.456 | 3.436 | 3.436 | 1.362 | 1.362 | 6.254 | 6.254 |
| 87-88 | 1.245 | 1.190 | 2.986 | 2.853 | 1.244 | 1.189 | 5.475 | 5.232 |
| 88-89 | 1.071 | 967 | 3.594 | 3.246 | 963 | 870 | 5.628 | 5.083 |
| 89-90 | 1.256 | 1.061 | 7.043 | 5.949 | 1.343 | 1.134 | 9.642 | 8.144 |
| 90-91 | 916 | 726 | 7.896 | 6.257 | 757 | 600 | 9.569 | 7.583 |
| 91-92 | 419 | 315 | 8.782 | 6.575 | 1.136 | 853 | 10.337 | 7.743 |
| 92-93 | 440 | 314 | 7.666 | 5.453 | 1.460 | 1.041 | 9.566 | 6.808 |
| 93-94 | 1.477 | 1.003 | 11.358 | 7.715 | 1.310 | 890 | 14.145 | 9.608 |
| 94-95 | 1.961 | 1.278 | 12.239 | 7.974 | 791 | 515 | 14.991 | 9.767 |
| 95-96 | 1.935 | 1.201 | 13.342 | 8.281 | 874 | 542 | 16.151 | 10.024 |

(Ya están descontadas las penalizaciones y los descuentos para investigación).

GRÁFICO 9. Evolución del valor de la prima comunitaria de tabaco Burley Fermentado en Extremadura. (Millones ptas.)

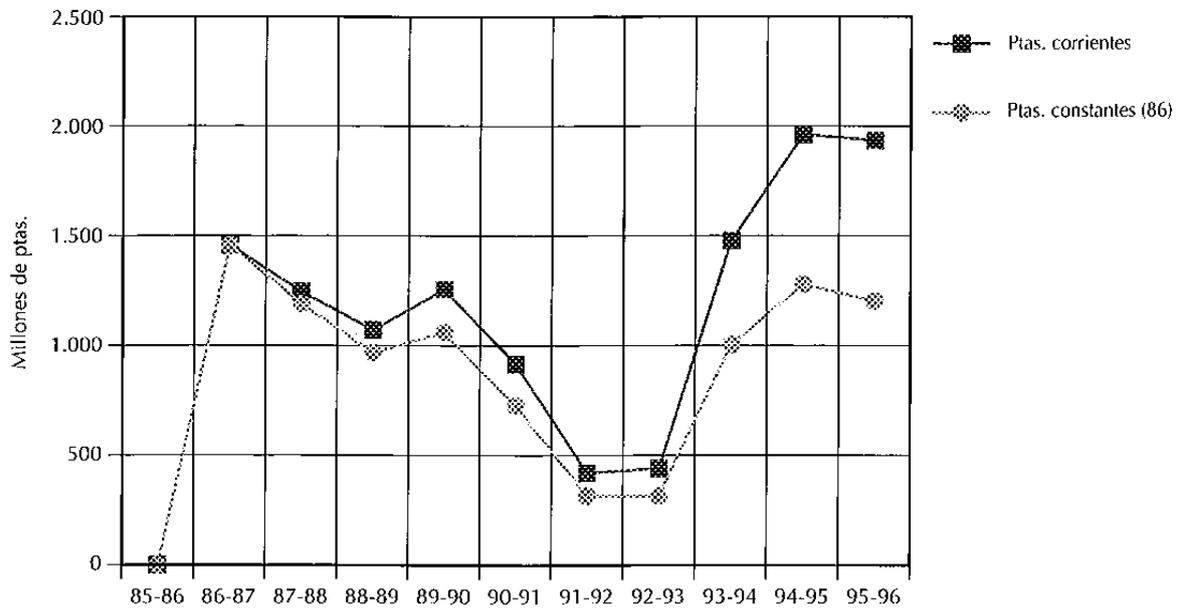


GRÁFICO 10. Evolución del valor de la prima comunitaria de tabaco Virginia-E en Extremadura. (Millones ptas.)

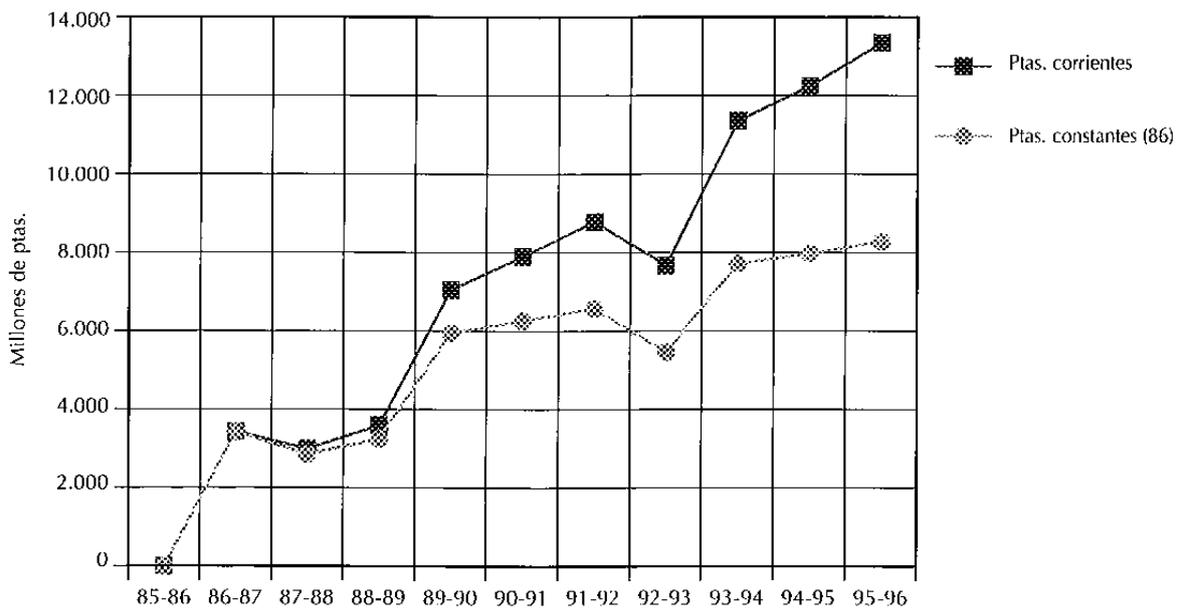


GRÁFICO 11. Evolución del valor de la prima comunitaria de tabaco Burley-E en Extremadura. (Millones ptas.)

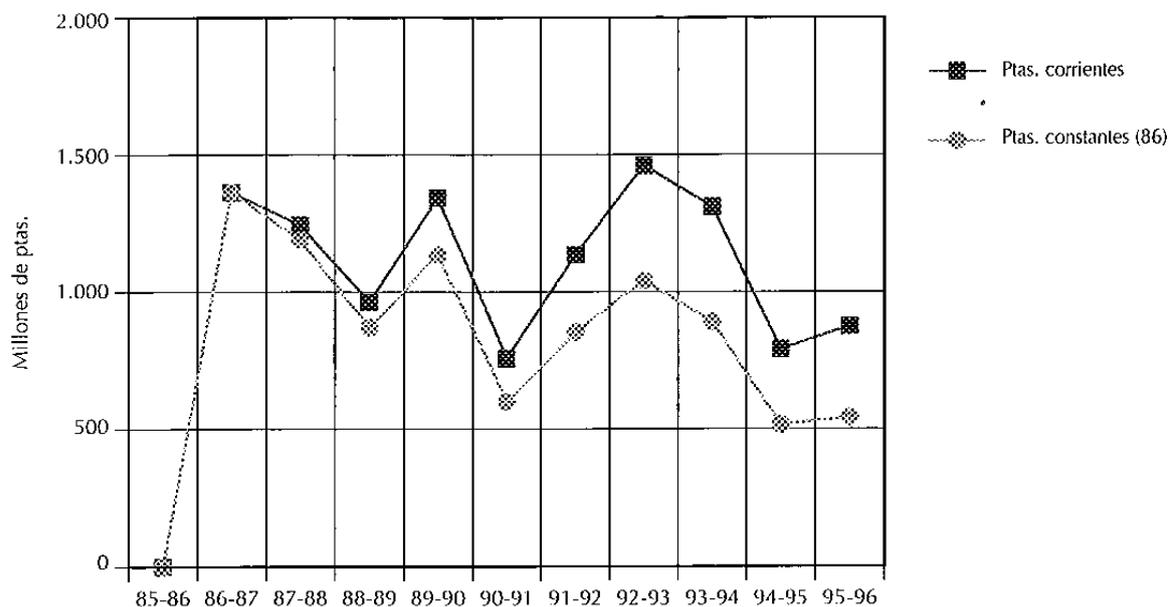
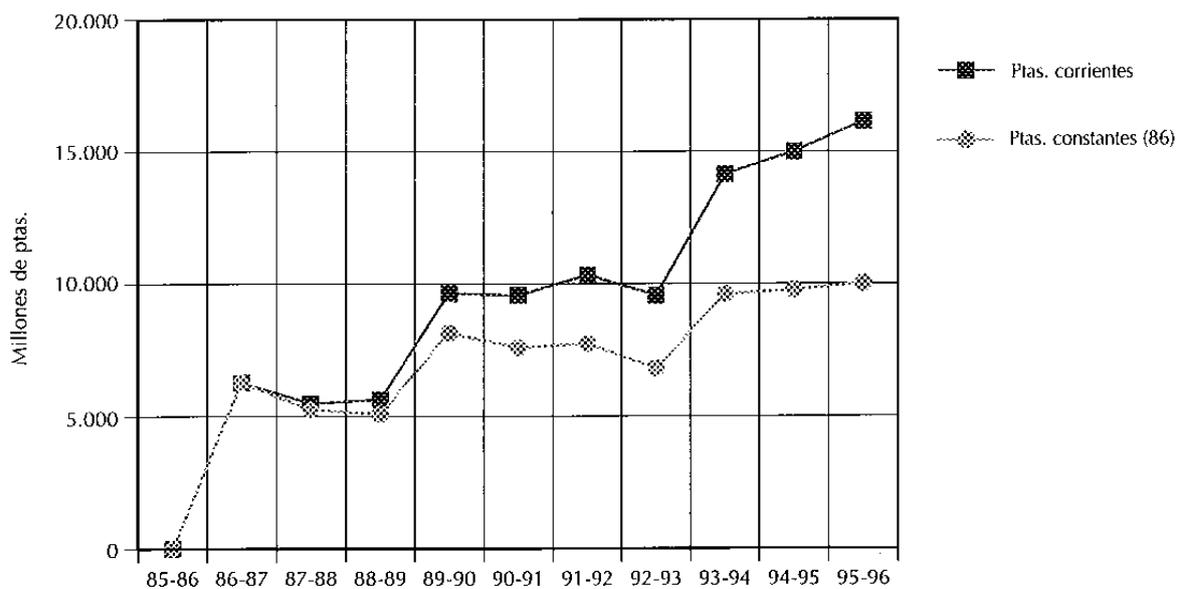


GRÁFICO 12. Evolución del valor de la prima comunitaria de tabaco total en Extremadura. (Millones de ptas.)



CUADRO 10. Evolución del importe total de la cosecha, desde la campaña 85-86 a la campaña 95-96 en Extremadura

| Campañas | Variedades | | | | | | | | | |
|----------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | Burley-Fermentado | | Virginia-E | | Burley-E | | Total | | | |
| | Millones ptas. corrientes (86) | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes (86) | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes (86) | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes (86) | Millones ptas. constantes (86) | Millones ptas. corrientes (86) | Millones ptas. constantes (86) |
| 85-86 | 4.020 | 4.374 | 3.770 | 4.102 | 1.407 | 1.531 | 9.197 | 10.007 | 9.197 | 10.007 |
| 86-87 | 2.638 | 2.638 | 4.601 | 4.601 | 2.022 | 2.022 | 9.261 | 9.261 | 9.261 | 9.261 |
| 87-88 | 2.153 | 2.096 | 3.686 | 3.552 | 1.842 | 1.786 | 7.681 | 7.434 | 7.681 | 7.434 |
| 88-89 | 1.899 | 1.738 | 4.560 | 4.145 | 1.337 | 1.218 | 7.796 | 7.101 | 7.796 | 7.101 |
| 89-90 | 2.052 | 1.798 | 7.820 | 6.668 | 1.820 | 1.576 | 11.692 | 10.042 | 11.692 | 10.042 |
| 90-91 | 1.595 | 1.356 | 10.832 | 8.980 | 843 | 680 | 13.270 | 11.016 | 13.270 | 11.016 |
| 91-92 | 794 | 687 | 13.369 | 11.130 | 1.425 | 1.140 | 15.588 | 12.957 | 15.588 | 12.957 |
| 92-93 | 856 | 725 | 11.249 | 8.990 | 1.728 | 1.306 | 13.833 | 11.021 | 13.833 | 11.021 |
| 93-94 | 1.738 | 1.213 | 13.482 | 9.442 | 1.524 | 1.060 | 16.744 | 11.715 | 16.744 | 11.715 |
| 94-95 | 2.345 | 1.569 | 14.118 | 9.347 | 946 | 632 | 17.409 | 11.548 | 17.409 | 11.548 |
| 95-96 | 2.383 | 1.521 | 15.588 | 9.837 | 1.080 | 690 | 19.051 | 12.048 | 19.051 | 12.048 |

Incluye: El importe del tabaco, el importe de la prima, y la parte correspondiente de la ayuda a las A.P.A.S., que repercute directamente en los cultivadores.

GRÁFICO 13. Evolución del valor total de la cosecha de tabaco Burley-Fermentado en Extremadura. (Millones ptas.)

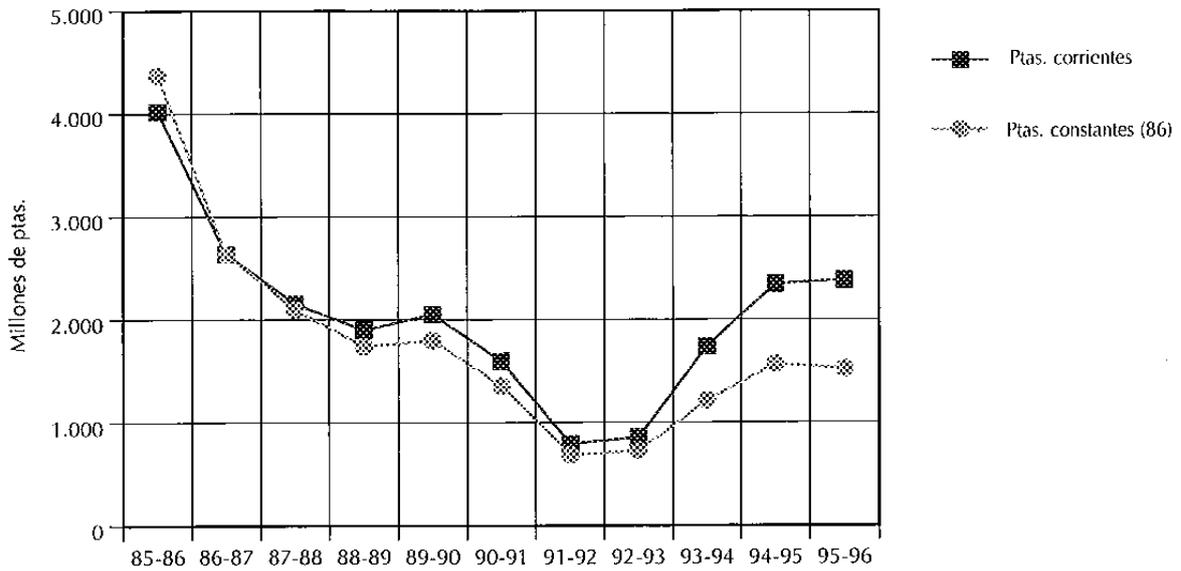


GRÁFICO 14. Evolución del valor total de la cosecha de tabaco Virginia-E en Extremadura. (Millones ptas.)

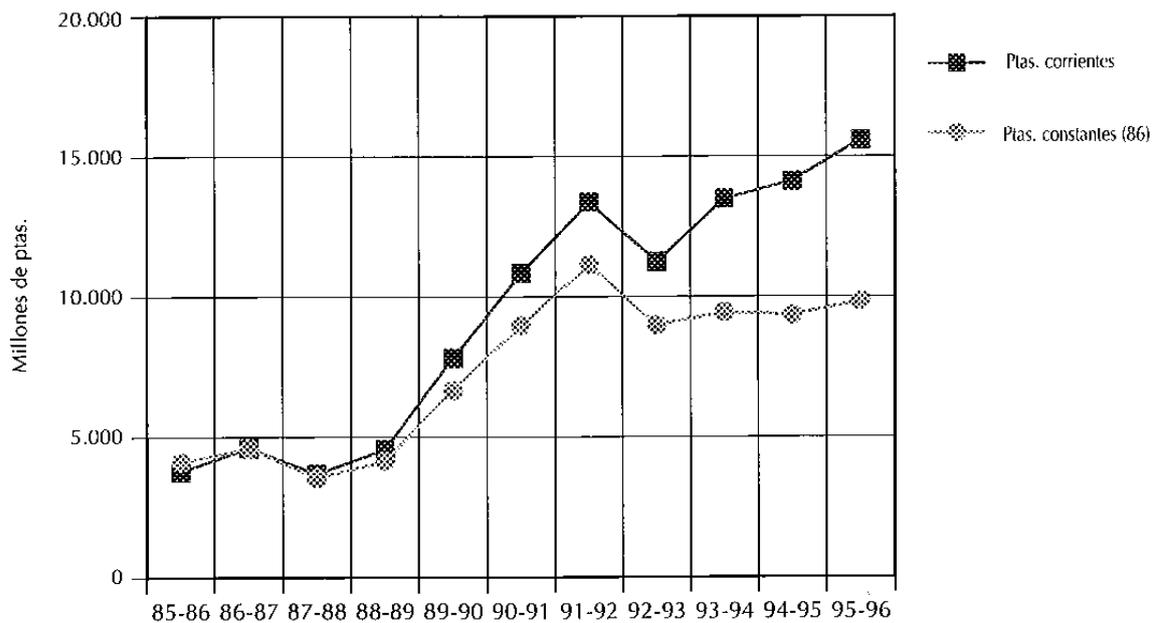


GRÁFICO 15. Evolución del valor total de la cosecha de tabaco Burley-E en Extremadura. (Millones ptas.)

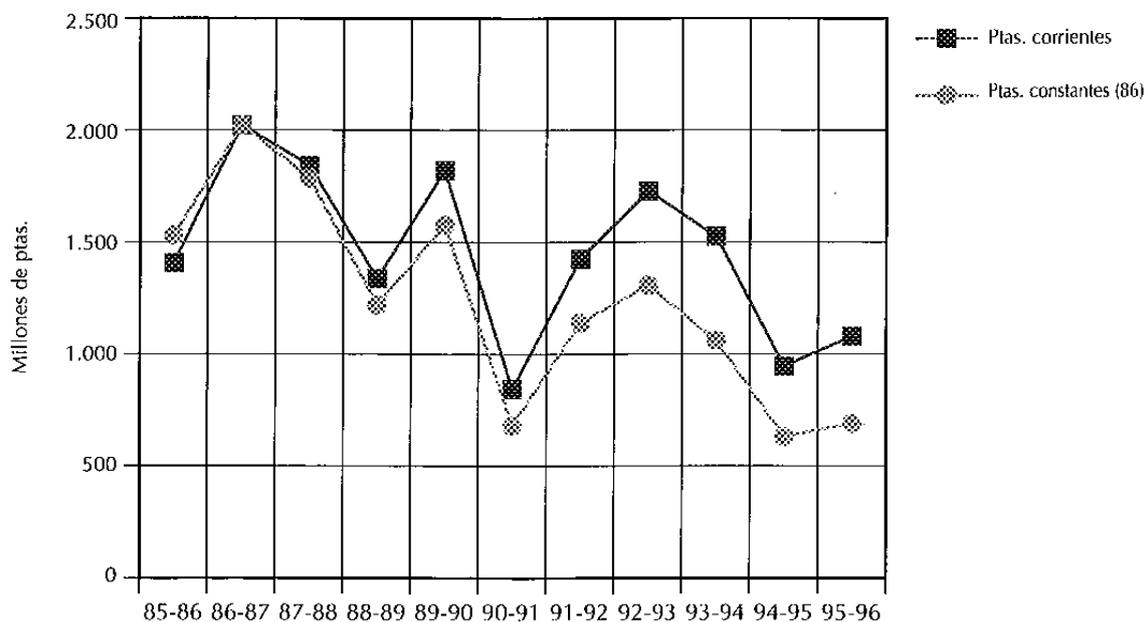
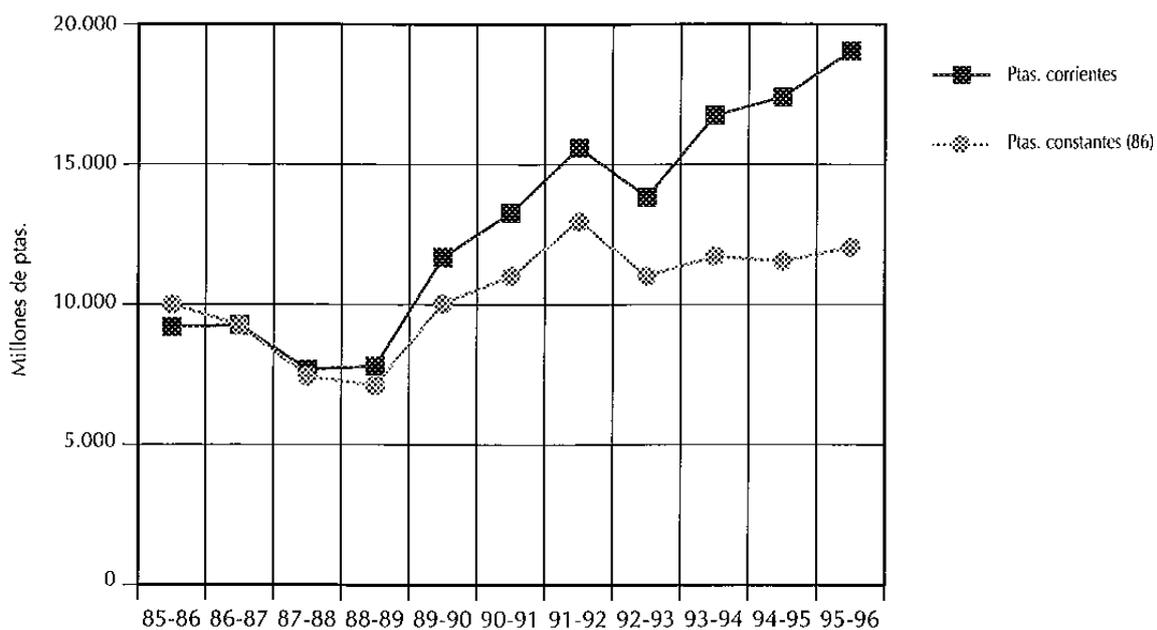


GRÁFICO 16. Evolución del valor total de la cosecha de tabaco en Extremadura. (Millones ptas.)



CUADRO 11. Evolución del precio medio total, percibido por los cultivadores, desde la campaña 85-86 a la campaña 95-96.
Tabaco-Extremadura

| Campañas | Variedades | | | | | | | | | | | |
|----------|----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
| | Burley-Fermentado | | | Virginia-E | | | Burley-E | | | Total | | |
| | Ptas./kg. corrientes | Ptas./kg. constantes (86) | Ptas./kg. corrientes (86) | Ptas./kg. corrientes | Ptas./kg. constantes (86) | Ptas./kg. corrientes (86) | Ptas./kg. corrientes | Ptas./kg. constantes (86) | Ptas./kg. corrientes | Ptas./kg. constantes (86) | Ptas./kg. corrientes | Ptas./kg. constantes (86) |
| 85-86 | 223,63 | 243,31 | 423,45 | 460,80 | 310,12 | 337,52 | 292,77 | 318,55 | 223,63 | 243,31 | 423,45 | 460,80 |
| 86-87 | 238,73 | 238,73 | 429,04 | 429,04 | 290,89 | 290,89 | 322,40 | 322,40 | 238,73 | 238,73 | 429,04 | 429,04 |
| 87-88 | 245,97 | 239,46 | 439,39 | 423,36 | 315,97 | 306,40 | 334,36 | 323,61 | 245,97 | 239,46 | 439,39 | 423,36 |
| 88-89 | 254,52 | 232,94 | 460,61 | 418,70 | 299,31 | 272,67 | 357,16 | 325,32 | 254,52 | 232,94 | 460,61 | 418,70 |
| 89-90 | 234,51 | 205,49 | 403,05 | 343,68 | 292,13 | 252,97 | 340,06 | 292,07 | 234,51 | 205,49 | 403,05 | 343,68 |
| 90-91 | 248,44 | 211,21 | 420,60 | 348,70 | 293,93 | 237,10 | 378,70 | 314,37 | 248,44 | 211,21 | 420,60 | 348,70 |
| 91-92 | 265,82 | 230,00 | 431,12 | 358,90 | 324,75 | 259,80 | 406,09 | 337,54 | 265,82 | 230,00 | 431,12 | 358,90 |
| 92-93 | 278,74 | 236,08 | 384,88 | 307,59 | 313,33 | 236,81 | 365,83 | 291,46 | 278,74 | 236,08 | 384,88 | 307,59 |
| 93-94 | 400,83 | 279,75 | 504,58 | 353,38 | 397,29 | 276,33 | 479,89 | 335,76 | 400,83 | 279,75 | 504,58 | 353,38 |
| 94-95 | 409,61 | 274,06 | 492,90 | 326,33 | 410,59 | 274,31 | 474,72 | 314,90 | 409,61 | 274,06 | 492,90 | 326,33 |
| 95-96 | 436,61 | 278,67 | 517,75 | 326,73 | 438,13 | 279,92 | 500,95 | 316,80 | 436,61 | 278,67 | 517,75 | 326,73 |

Incluye: El importe del tabaco, el importe de la prima, y la parte correspondiente de la ayuda a las A.P.A.S., que repercute directamente en los cultivadores.

GRÁFICO 17. Evolución de los precios medios percibidos por los agricultores en Extremadura por el tabaco Burley-Fermentado. (Ptas./Kg.)

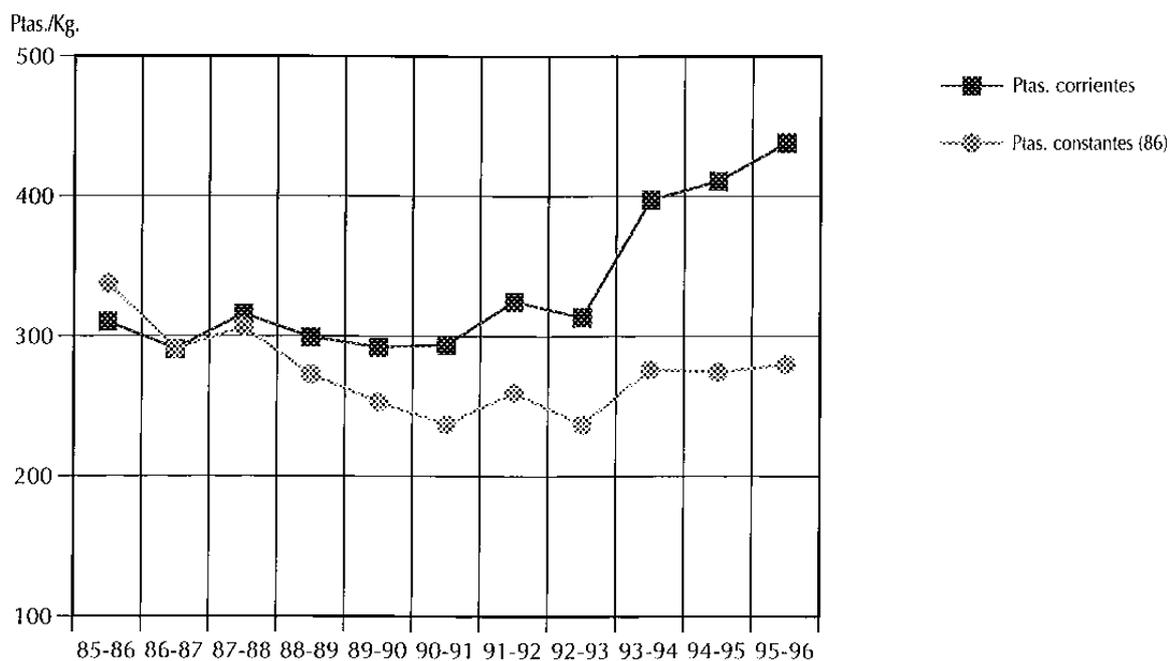


GRÁFICO 18. Evolución de los precios medios percibidos por los agricultores en Extremadura por el tabaco Virginia-E. (Ptas./Kg.)

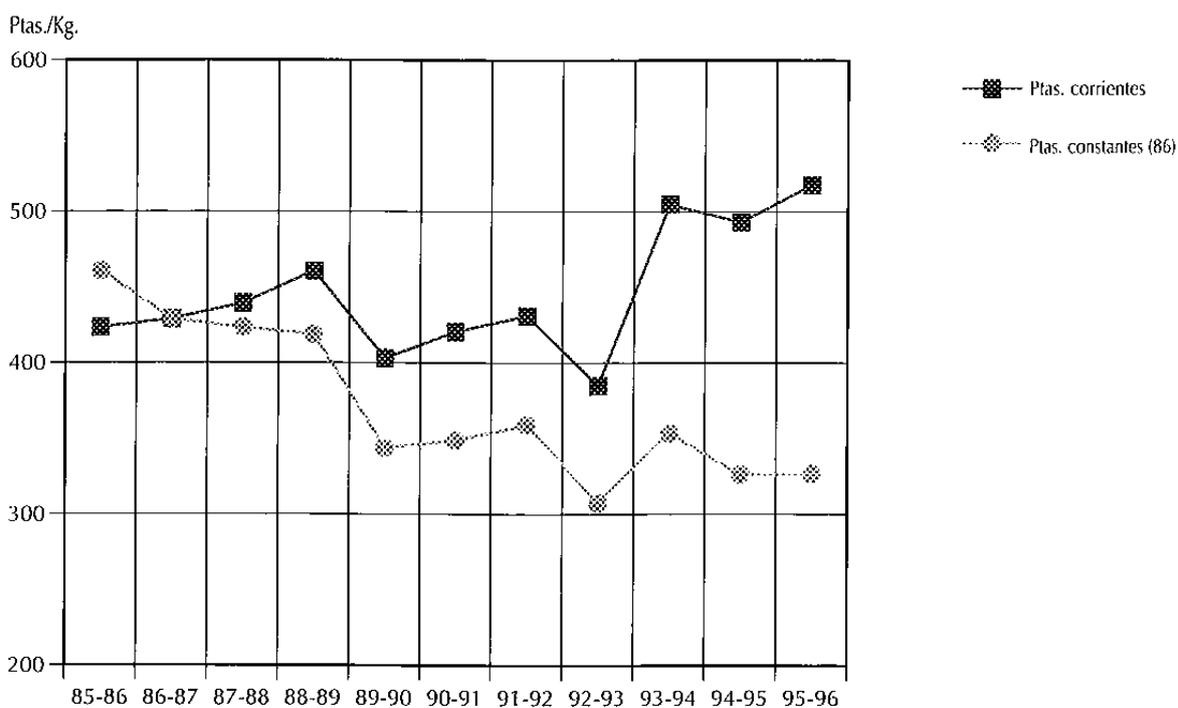


GRÁFICO 19. Evolución de los precios medios percibidos por los agricultores en Extremadura por el tabaco Burley-E. (Ptas./Kg.)

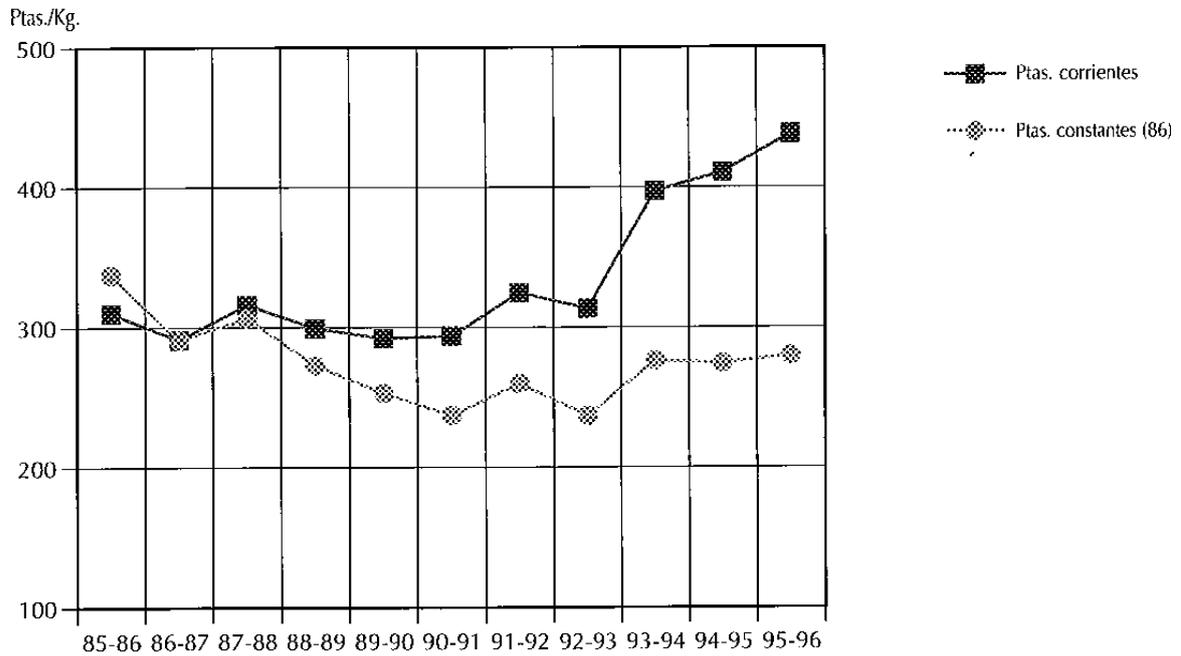
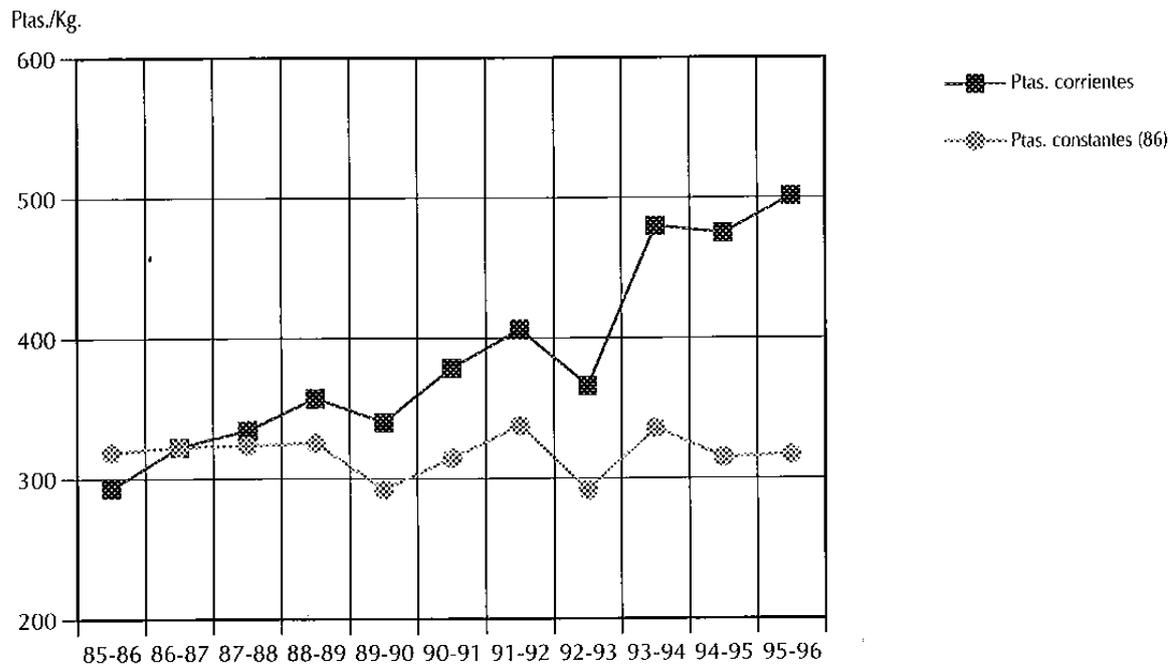
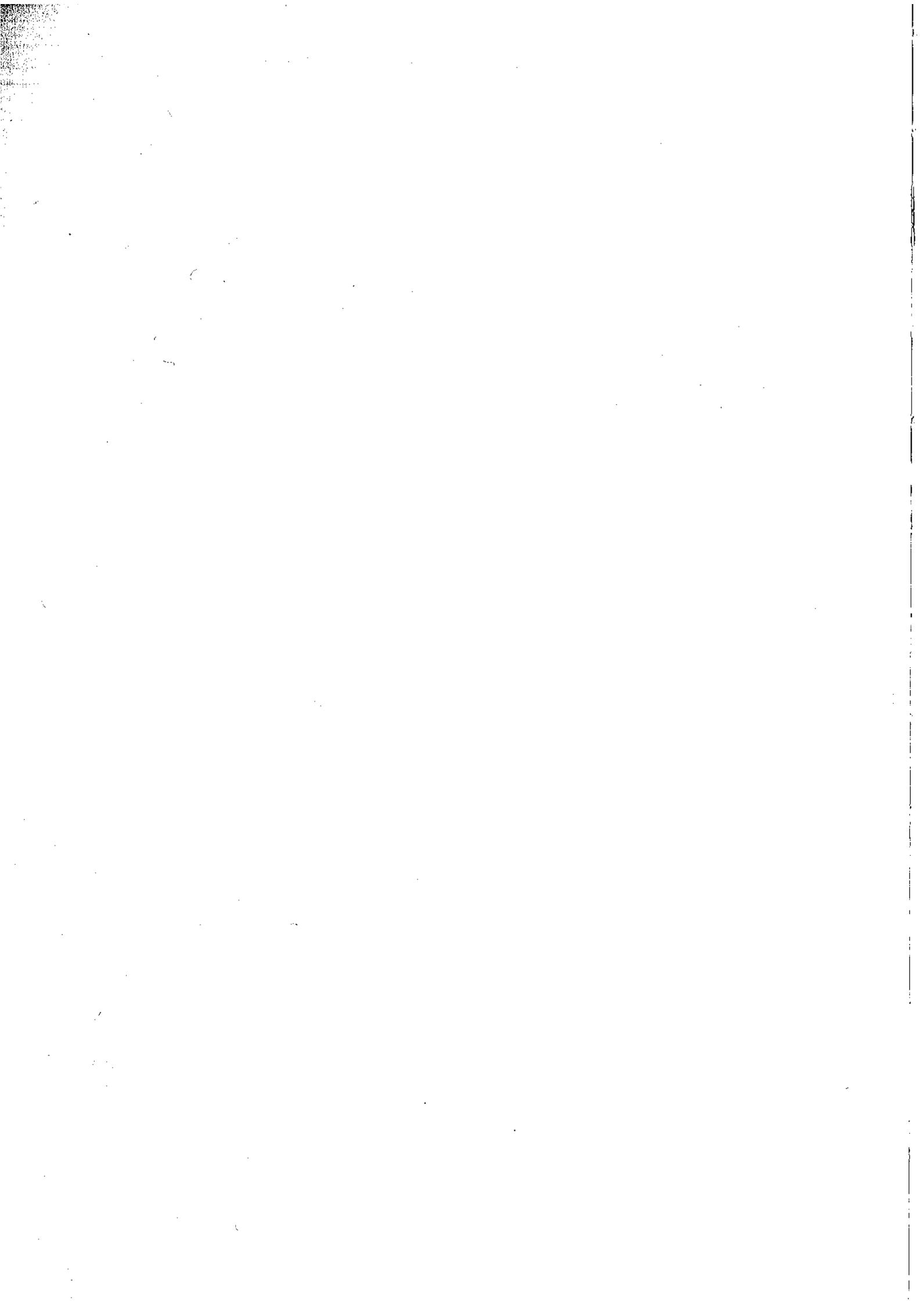


GRÁFICO 20. Evolución de los precios medios percibidos por los agricultores en Extremadura por el tabaco. (Ptas./Kg.)





12. EL SECTOR FORESTAL Y LOS FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS

Joaquín Fresneda Fernández

1.- EVOLUCIÓN DE SUPERFICIES.- PRODUCCIONES MADERABLES Y NO MADERABLES

1.1. SUPERFICIE FORESTAL DE EXTREMADURA

Dada la variabilidad entre las distintas estadísticas referentes a los datos de la superficie forestal de nuestra región, realizados por distintos organismos (Inventario Forestal Nacional del año 1995 realizado por ICONA y superficies ocupadas por cultivos de la Consejería de Agricultura y Comercio), vamos a considerar como más acordes con la realidad los datos reseñados en el capítulo titulado "**La Madera**", publicado en la edición correspondiente al año 1989 de la «Agricultura y la Ganadería Extremeñas».

Mantenemos el mismo esquema de distribución y recordamos las definiciones de las distintas superficies:

Superficie maderable: Es la ocupada por masas forestales cuyo principal aprovechamiento es la madera.

Superficie de quercíneas: Es la ocupada por encinas, alcornoques y robles y cuyo aprovechamiento lo forman sus frutos (bellotas), corteza (corcho) y leñas.

La superficie maderable más la de quercíneas forma la **superficie arbolada**.

Monte bajo: Entendido como el de estructura no arbórea y formado por chaparros de encina, regenerado espeso de rebollos, etc.

Superficie no explotada regularmente: Aquella que en su día fue desforestada, no ha vuelto a ser restaurada forestalmente y sigue sin ningún aprovechamiento concreto.

Superficie complementaria del bosque: La ocupada por infraestructuras (pistas, cortafuegos), la inforestal como calveros, rocas, etc.

La superficie arbolada más estas tres últimas nos da la **superficie boscosa**. Si añadimos la constituida por arbustos dispersos y matorral, tenemos la **superficie forestal**.

En el cuadro 1 se reflejan los datos correspondientes al año 1995 tomando como base los del año 1989. La variación es, lógicamente, mínima dada la magnitud de las superficies de nuestra Región. Las 4.800 ha. repobladas desde esa fecha por la Junta de Extremadura en montes bajo su administración, más las 28.900 ha. repobladas por los particulares con cargo al Programa de Forestación de Superficies Agrarias y mejora de las Superficies Forestadas desde el año 1993, suman 33.700 ha., que suponen un incremento del 2,5 por 100 sobre la superficie arbolada existente. La superficie repoblada por los particulares lo ha sido en tierras agrícolas, que se incorporan así al sector forestal.

Las 33.700 ha. de nuevas repoblaciones se han realizado en un 60 por 100 con encinas, un 38 por 100 con alcornoque, y un 2 por 100 son repoblaciones mixtas de encinas y alcornoques con alguna otra especie, fundamentalmente pinos.

Como contrapartida, los cambios de cultivo restan superficie forestal, pero la superficie afectada es mínima. Se realizan principalmente, en lo referente a superficie forestal, en las comarcas de Las Hurdes y El Valle del Jerte para la plantación de cerezos.

El otro factor de disminución de superficie forestal son los incendios forestales. Sin embargo, su influencia, a los efectos de variación de superficies, no es tan significativa como puede parecer a primera vista. En efecto, la superficie de pastos y de matorral quemada, está claro que vuelve a recuperarse y, si no se repuebla, permanece en el mismo estado. En cuanto a la superficie de pinar ocurre otro tanto; salvo incendios reiterados en la misma zona, en que no haya dado tiempo al regenerado a adquirir la madurez sexual, en pinares adultos se tiene un regenerado natural que permite la recuperación de la masa. Para el resto de las especies, sí puede haber una destrucción total, en función de la intensidad del incendio, pero aún así, encinas y alcornoques se recuperan después.

CUADRO 1. Superficie forestal de Extremadura (1995) (ha.)

| Concepto | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
|---|----------------|------------------|------------------|
| Pinus pinaster | 19.510 | 85.392 | 104.902 |
| P. Pinea | 24.891 | 265 | 25.156 |
| P. halepensis | 33 | - | 33 |
| P. sylvestris | - | 1.761 | 1.761 |
| P. radiata | 70 | 17 | 87 |
| Chopo | 235 | 4.491 | 4.726 |
| Eucalipto | 55.358 | 28.392 | 83.750 |
| Castaño | 15 | 7.990 | 8.005 |
| Otras | 1.651 | 2.051 | 3.702 |
| Total superficie maderable | 101.763 | 130.359 | 232.122 |
| Quercíneas | 623.189 | 513.473 | 1.136.662 |
| Total superficie arbolada | 724.952 | 643.832 | 1.368.784 |
| Monte bajo | 26.142 | 5.051 | 31.193 |
| Superficie no explotada regularmente | 186 | 10.073 | 10.259 |
| Superficie complementaria del bosque | 4.643 | 14.313 | 18.956 |
| Total superficie boscosa | 755.923 | 673.269 | 1.429.192 |
| Arbustos y matorral | 143.198 | 461.847 | 605.045 |
| Total superficie forestal | 899.121 | 1.135.116 | 2.034.237 |

Elaboración propia a partir de datos del S.O.F.

1.2. PRODUCCIONES MADERABLES Y NO MADERABLES

En el cuadro 2 se indican las producciones comercializadas en Extremadura en el sector forestal durante el año 1995, con indicación del producto en finca.

Con respecto al año 1989 destaca en primer lugar el descenso en la comercialización de la **madera de pino**. Se ha comercializado un 55 por 100 menos de madera de p. pinaster y un 50 por 100 de la de piñonero, debido fundamentalmente a que se han terminado los aprovechamientos de madera procedente de los incendios de los años 90-91 y a la menor utilización de la primera especie en la fabricación de pasta, siendo utilizada casi toda la producción para puntales.

Por el contrario, y tras varios años de una gran escasez en la demanda, se ha reactivado en este año la comercialización de **madera de eucalipto**, incluso de rostrata, para fabricación de pasta. Respecto al año 1989 se ha incrementado en un 35 por 100 y este índice sube a más del doble con respecto a los años 92, 93 y 94.

En cuanto a los precios de la madera, en el año 1995 puede hablarse de un aumento espectacular respecto a los años anteriores en la de eucalipto: se ha pasado de una media de 1.200 ptas./est. de madera de eucalipto globulus a 3.200 ptas./est.; y de 300 a 1.100 ptas./est. en la de eucalipto rostrata. La madera de pino ha mantenido sus precios.

Dentro de las otras producciones forestales, destaca el enorme incremento en la producción de **leñas**. Se ha multiplicado por 2,5 la producción del año 1989 y ello se ha debido, en gran medida, a la sequía de los 4-5 últimos años y acentuada en el último, con la correspondiente escasez de pastos. Se han podado las encinas con la finalidad de alimentar al ganado con ramoneo en tierra, más que de cara al aprovechamiento de las leñas. Su precio se ha mantenido estabilizado, con una tendencia a la baja, desde los cuatro últimos años, debido al poco aprovechamiento para carbón. El destino fundamental es para calefacción y chimeneas fuera de nuestra región. La madera procedente de entresaca ha sido tres veces inferior a la del año 89.

En cuanto al **corcho**, la producción ha bajado un poco con respecto a años anteriores, habiendo tenido gran influencia en ello las condiciones de sequía. La saca se ha venido dando mal en los 2-3 últimos años por la falta de humedad, habiéndose tenido que adelantar al mes de mayo las autorizaciones de descorche y aún así, se suspendieron bastantes aprovechamientos por no darse bien la saca. Después de la bajada en los precios de los años 1990, 91 y 92, en el 94 hubo una ligera subida, que se ha confirmado en 1995, llegando a las 5.000 ptas./quintal castellano como media.

Hay que destacar que gran parte de la producción de corcho de nuestra región permanece aquí incluso para una segunda transformación, debido a la gran mejora habida en la industria transformadora. Se ha pasado en pocos años de la simple primera manipulación y clasificación, a una transformación en tapones fundamentalmente, con lo que el valor añadido del producto queda en Extremadura. La exportación de estos tapones hacia los países del Este Europeo (Hungría, Polonia, Yugoslavia) y a Estados Unidos hace que incluso se industrialice en nuestras fábricas corcho procedente de Andalucía, Salamanca y de Portugal. Además, en menor medida, el bornizo y los desechos de la industria del tapón se muelen para la fabricación de tapones de aglomerado y para laminado de cara a decoración.

Una producción que poco a poco se va incrementando y haciéndose casi tradicional es la de las setas comestibles. De 430 t. del año 1993 se ha pasado a 500 en 1995, con precios en origen cada vez más altos, y cuya recolección constituye una buena fuente de ingreso para muchas familias de algunas de nuestras zonas rurales.

CUADRO 2. Productos forestales comercializados en Extremadura (1995)

| PRODUCTO | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Uds. | mill. ptas. | Uds. | mill. ptas. | Uds. | mill. ptas. |
| Madera (m³) | | | | | | |
| P. Pinaster | 12.962 | 23,7 | 42.723 | 115,4 | 59.694 | 139,1 |
| P. Pinea | 8.465 | 10,2 | - | - | 8.465 | 10,2 |
| P. Sylvestris | - | - | 328 | 1,1 | 328 | 1,1 |
| Chopo | - | - | 13.190 | 85,7 | 13.190 | 85,7 |
| Castaño | - | - | 9.443 | 81,2 | 9.443 | 81,2 |
| Rebollo | - | - | 11.196 | 28 | 11.196 | 28,0 |
| Eucalipto | 117.444 | 123,3 | 80.264 | 250,4 | 197.708 | 372,7 |
| Otras frondosas | 96 | 1,0 | - | - | 96 | 1,1 |
| Total madera | 142.967 | 158,2 | 157.153 | 561,8 | 300.120 | 720,0 |
| Otras producciones | | | | | | |
| Leña (estéreo) | 727.018 | 1.526,7 | 114.986 | 264,5 | 842.004 | 1.791,2 |
| Corcho (t.) | 5.145 | 558,2 | 8.564,5 | 931,0 | 13.709,5 | 1.489,2 |
| Piñas (t.) | 28 | 1,7 | - | - | 28 | 1,7 |
| Setas (t.) | - | - | 500 | 245,0 | 500 | 245,0 |
| Total otras producciones | - | 2.086,6 | - | 1.440,5 | - | 3.527,1 |

Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

A la vista del cuadro 2, destaca enormemente la diferencia entre el valor de la madera (sólo 720 millones) con el de los otros productos, principalmente leñas (1.791 millones) y corcho. El valor de este último producto, 1.489 millones de pesetas, supone el 42 por 100 del de la producción considerada, por lo que está claro que debe ser potenciado aún más como fuente de riqueza importante para nuestra Comunidad Autónoma.

2.- EFECTOS DE LA P.A.C. SOBRE EL SECTOR

La influencia de la Política Agraria Común sobre el sector forestal de nuestra Comunidad Autónoma ha sido y es totalmente positivo. Desde el año 1988 se han aprobado sucesivamente una serie de programas de ayudas de la Unión Europea, a través del FEOGA-Orientación, para la mejora de las estructuras agrarias. En dichos programas, siempre se han incluido líneas de actuación de carácter forestal por ser trabajos fundamentales para cumplir los objetivos de la P.A.C. en muchas zonas rurales.

De forma sucinta se exponen a continuación los programas de ayudas aprobados para nuestra Región, así como las inversiones y realizaciones llevadas a cabo en cada uno de ellos.

2.1. PROGRAMA DE ACCIÓN COMÚN

El Programa de Acción Común para la mejora de las estructuras agrarias en España, se desarrolló en el período comprendido entre la adhesión de España a la Unión Europea (entonces C.E.E.), y el 31 de diciembre de 1989, fecha en la que entró en vigor la aplicación del primer Marco de Apoyo Comunitario (1-1-90 al 31-12-93), a partir del cual se cambia el sistema de financiación, de subvención por proyectos individuales concretos a Programas Operativos, según cada uno de los ejes de desarrollo, y para cada Fondo Estructural.

Tiene como soporte legal el Reglamento 1118/88 de 25 de abril. En él se establece una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España consideradas como desfavorecidas, para mejorar la cohesión económica y social, reduciendo los costes de producción y manteniendo la agricultura en esas zonas.

En Extremadura se delimitaron las siguientes zonas desfavorecidas:

ZONA A: VALLES Y SIERRA NORTE.- Comprende los valles del Tiétar, Jerte, Ambroz y Árrago, La Sierra de Tormantos, Montes Tras la Sierra, Las Hurdes y Sierra de Gata. La superficie forestal es de 156.436 ha.

ZONA B: VILLUERCAS, con 108.143 ha. de terreno forestal.

ZONA C: COMARCA DE LA SIBERIA EXTREMEÑA, con 99.593 ha. de terreno forestal.

ZONA D: LA CAMPIÑA Y SIERRA SUR DE BADAJOZ, con una superficie forestal de 49.811 ha.

En total 413.983 ha. de terreno forestal sobre las que se realizaron inversiones por parte de la Administración Central y de la Junta de Extremadura.

Dentro de las medidas contempladas en el Reglamento 1118/88, había tres de carácter forestal:

Línea 1: Construcción y mejora de caminos utilizados en la silvicultura.

Línea 4: Lucha contra la erosión mediante repoblaciones, tratamientos selvícolas, construcción de diques, presas y muros de contención para el acondicionamiento de arroyos y barrancos.

Línea 6: Mejora forestal mediante la realización de repoblaciones, mejora de los montes degradados y con medidas de prevención contra los incendios forestales.

La duración inicial del plan comprendía el período 1988-1992 pero terminó un año antes, en 1991, por la entrada en vigor del Reglamento 2052/88 que puso en marcha los Programas Operativos.

La inversión prevista para el período 1988-1992 era de 3.517 millones de pesetas (cuadro 3).

CUADRO 3. Programa Acción Común (Extremadura). Distribución de la inversión imputable por líneas de carácter forestal del Reglamento 1118/88 (millones de ptas.) (Período inicialmente previsto 1988-1992)

| Denominación de la zona | Mejora Infraestructura | | Lucha contra erosión | | Mejora forestal | | TOTAL |
|----------------------------|------------------------|---|----------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | Red viaria | | Obras | Otros trabajos hidrológicos | Replantaciones | Mejora forestal | |
| Campaña-Sierra Sur | 114 | - | - | - | 66 | 295 | 475 |
| Siberia Extremeña | 211 | | 72 | 75 | 153 | 612 | 1.123 |
| Villuercas | 108 | | 30 | 75 | 44 | 185 | 442 |
| Valles Sierra Norte | 504 | | 130 | 297 | 175 | 721 | 1.827 |
| INVERSIONES TOTALES | 937 | | 232 | 447 | 438 | 1.813 | 3.867 |

Datos del S.O.F.

CUADRO 4. Programa de Acción Común (Extremadura) Inversiones realizadas por líneas de actuación (Período 1989-1991) (miles de ptas.)

| Línea de actuación | Administración Central | Administración Autonómica | TOTAL |
|--------------------------------------|------------------------|---------------------------|------------------|
| L.1 Construcción y mejora de caminos | 26.802 | 10.265 | 37.067 |
| L.4 Lucha contra la erosión | 355.627 | 498.071 | 853.698 |
| L.6 Mejora forestal | 994.837 | 910.184 | 1.905.021 |
| TOTALES | 1.377.266 | 1.418.520 | 2.795.786 |

Datos del S.O.F.

En el cuadro 4 se reflejan las inversiones realizadas por líneas de actuación, con el desglose correspondiente a las Administraciones Central y Autonómica. Conviene puntualizar que las inversiones de la Administración Central son planificadas, proyectadas y ejecutadas por el Servicio de Ordenación Forestal de la Junta. El total invertido, 2.795 millones de pesetas indica un grado de cumplimiento casi total, si se tiene en cuenta que se redujo en un año el período de actuación. Los proyectos pendientes fueron imputados a los nuevos programas.

En el cuadro 5 se indican las actuaciones realizadas con expresión de las unidades correspondientes.

A la vista de ambos, se observa el gran peso de los trabajos destinados a la mejora forestal. Ésto es consecuencia de la continuación de la política de invertir en mejorar las masas forestales existentes que no habían podido ser tratadas debidamente por la escasez de presupuestos.

Además, este tipo de trabajos: desbroce de matorral, entresacas, podas, eliminación de residuos, etc., requiere gran cantidad de mano de obra, razón importante que hizo que el mayor flujo de la inversión fuera a este apartado. Se generaron unos 520.000 jornales en el período de duración del Plan que contribuyeron a paliar el paro en zonas muy castigadas por el mismo (Hurdes, La Siberia...).

En el apartado de repoblaciones forestales puede parecer escasa la cantidad de 826 ha., pero hay que tener en cuenta un hecho importante. La mayoría de los grandes incendios ocurridos en nuestra región al principio de los años 80 y principalmente en la provincia de Cáceres, tuvieron lugar en repoblaciones de pino (*P. pinaster* fundamentalmente), de edad adulta, más de 30 años, que se habían diseminado abundantemente, por lo cual, tras los incendios, nacieron regenerados naturales que hacían innecesaria nuevas repoblaciones en la mayoría de los casos. Basta con ayudar a la implantación definitiva de las nuevas masas mediante trabajos de eliminación de competencia de matorral, binas, aclareos en estado de monte bravo, etc. De ahí que deban considerarse también estos trabajos como de repoblación.

En cuanto a los objetivos que indican los enunciados de las líneas de actuación, conviene puntualizar, para este plan y los siguientes programas de la UE, que el efecto de muchos de los trabajos forestales, repoblaciones y tratamientos selvícolas fundamentalmente, es múltiple. Una repoblación se puede hacer para mejorar una zona forestalmente degradada, pero al mismo tiempo servirá para aminorar la erosión, evitar escorrentías y contribuir a la recarga de acuíferos, etc. Los tratamientos selvícolas y ayudas a la regeneración, conducen a mejores masas forestales que contribuirán al control de la erosión, al tiempo que se disminuye el riesgo de inicio o propagación de incendios forestales al eliminar biomasa. Quiere decirse con ésto que, salvo las actuaciones específicas de infraestructura, hidrotecnias o cortafuegos, las finalidades últimas de estos trabajos deben ser consideradas de manera amplia y no de modo exclusivo según la línea en que se encuadren.

CUADRO 5. Programa de Acción Común (Extremadura). Ejecución por indicadores físicos (período 1988-1991)

| Línea | Repoblaciones (ha.) | Ayudas regeneración (ha.) | Tratamientos selvícolas (ha.) | Selvicultura preventiva incendios (ha.) | Obras corrección hidrológicas (Uds.) | Construcción pistas (Kms.) | Mejora pistas (Kms.) |
|------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|---|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| L. 1 (Caminos) | - | - | - | - | - | 22 | 111 |
| L. 4 (Erosión) | 682 | 532 | 6.925 | - | 10 | - | - |
| L. 6 (Mejora forestal) | 143 | 2.301 | 5.184 | 1.273 | 35 | 23 | 248 |
| TOTALES | 826 | 2.833 | 12.109 | 1.273 | 45 | 45 | 359 |

(Datos del S.O.F.)

Además de los beneficios ecológicos y sociales, hay que resaltar que nuestra Comunidad recibió en concepto de retornos la cantidad de 709,2 millones de pesetas, 50 por 100 de lo invertido, por ser ésa la tasa de cofinanciación del FEOGA-Orientación.

2.2. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

El Reglamento (CEE) 2052/88 es conocido como el de reforma de los Fondos Estructurales y estableció cinco objetivos para intentar solucionar los problemas estructurales de las regiones menos desarrolladas. Al Objetivo N° 1 se asignaron las Regiones cuyo P.I.B. por habitante fuera, en los tres últimos años, inferior al 75 por 100 de la media comunitaria, y su finalidad era fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.

Extremadura, junto con Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Galicia, Canarias y Murcia fueron las Regiones Objetivo 1 de España.

En el año 1989 se redactó el Plan de Desarrollo Regional en el que se exponían las actuaciones a llevar a cabo para favorecer el desarrollo de nuestra Comunidad y las pretensiones económicas de cofinanciación. Las líneas del PDR fueron aceptadas por la Comisión de las Comunidades Europeas y se reflejaron en el Marco Comunitario de Apoyo (MAC). Para Extremadura se aprobaron 8 ejes de desarrollo, siendo el número 4 el de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, que pretende afrontar los problemas de desarrollo de las zonas rurales modificando las difíciles condiciones de vida y de trabajo y atajar los procesos de despoblamiento y de degradación del medio ambiente (erosión, incendios forestales...).

El eje 4 constaba a su vez de cuatro subejos de desarrollo:

- 4.1. Mejora de las condiciones de producción.
- 4.2. Protección del medio y conservación de recursos naturales.
- 4.3. Acciones horizontales.
- 4.4. Reorientación de producciones y mejora de la calidad.

2.2.1. Primer Programa Operativo

De acuerdo con las indicaciones del MAC, y junto con los correspondientes a otros tres subejos más, nuestra Administración elaboró el Programa Operativo del Subeje 4.2. «Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales de la Comunidad Autónoma de Extremadura», aprobado el 25 de septiembre de 1990 con el nº 90. ES.06.008.

Para el sector forestal se fijaron estos objetivos:

- Mejorar y conservar los bosques existentes.
- Repoblar los terrenos más aptos.
- Impedir o aminorar la erosión del suelo y mejorar el mismo.

Para lograrlos se proyectaron las siguientes medidas de actuación:

- 1ª).- Medidas de mejora forestal.- Se proyectan acciones de repoblación forestal en zonas degradadas y de mejora de las masas existentes mediante tratamientos selvícolas (laboreo, aclareos, claras, podas, desbroce de matorral, etc.). Se incluyen igualmente actuaciones relacionadas con la defensa del monte contra los incendios forestales: realización de áreas cortafuegos, apertura y limpieza de cortafuegos, construcción de puntos de agua y de puestos de vigilancia, etc.
- 2ª).- Medidas de infraestructura viaria.- Enfocadas desde la doble óptica de apertura de nuevas pistas forestales y de adecuación y mejora de las existentes. Son acciones importantísimas que facilitan el acceso al monte para la realización de todo tipo de trabajos (cuidados, aprovechamientos forestales, defensa contra incendios...) y la saca de productos hacia los centros de transformación.
- 3ª).- Medidas de lucha contra la erosión.- Con el fin de evitar la pérdida de suelo y, en muchos casos, ayudar a crearlo y mejorarlo, se actúa fundamentalmente en la conservación de la cubierta vegetal protectora existente mediante ayudas a la regeneración y tratamientos selvícolas y en la realización de hidrotécnicas (presas, diques de contención...) o buscando la contención de laderas y la retención de arrastres con la regulación de cauces torrenciales.

Este Programa Operativo cubrió el período 1990-1993, con unas previsiones de inversión de 20.194.656 ecus. La ayuda de la CEE ascendía al 50 por 100 del total, corriendo el restante 50 por 100 a cargo del Estado español y de la Comunidad Autónoma de Extremadura a partes iguales. Como en el R.1118/88, ambas Administraciones han de aportar inicialmente, al 50 por 100, el total de la inversión, recibiendo después vía retornos el 50 por 100 de lo invertido por cada una de ellas.

2.2.1.1. Ejecución financiera

En el cuadro 6 se reflejan, junto a las previsiones, las inversiones realizadas por medidas de actuación.

Se observa en primer lugar que la cantidad correspondiente a la inversión realizada es superior a la prevista inicialmente. Ello se debe a la variación en la cotización del ecu y a la aplicación de coeficientes de deflación anuales.

En conjunto el grado de cumplimiento es más que satisfactorio, casi el 108 por 100, pero hay diferencias entre las distintas medidas.

La medida 1, de mejora forestal, se ajusta casi exactamente a lo previsto mientras que la medida 2, infraestructura viaria, quedó un 25 por 100 por debajo. Ello se debió a que, por un lado, entró en vigor la legislación medioambiental autonómica sobre protección de los

ecosistemas y se vio muy limitada la apertura de nuevas vías. Por otra parte, las pistas forestales existentes estaban muy deterioradas, invirtiéndose en la adecuación y mejora de las mismas mediante ensanches, afirmado de capa de rodadura, apertura de cunetas, pasos de agua, etc.

El incremento en la ejecución de la medida 3, lucha contra la erosión, en casi un 69 por 100 se debe a los trabajos de ayudas a la regeneración en las zonas incendiadas, siguiendo la tónica iniciada con la aplicación del R.1118/88.

2.2.1.2. Ejecución por indicadores físicos

Lógicamente, refleja las variaciones que se han comentado en la ejecución financiera. En el cuadro 7 se apuntan las acciones más importantes llevadas a cabo y sobre las que hacemos las siguientes consideraciones:

Considerando conjuntamente las superficies de repoblaciones y de ayudas a la regeneración, se superaron las 6.400 ha. previstas de repoblación. Ya se ha indicado que se actuó con intensidad en el regenerado surgido tras los grandes incendios. Estas ayudas a la regeneración son imprescindibles para sacar adelante lo nacido en muchos de nuestros pinares. La superficie de repoblación de montes despoblados se duplicó con respecto a lo ejecutado en el Plan de Acción Común.

- En el apartado de tratamientos selvícolas de mejora conviene señalar que una sola actuación suele llevar aparejados tres o cuatro tipos de acciones diferentes: desbroce de matorral, entresaca, poda y eliminación de residuos, de modo que, a los efectos de inversión, las hectáreas indicadas deben multiplicarse por tres o por cuatro.
- Las obras de corrección (15) han quedado algo por debajo de las previsiones (25), y ya se ha señalado el desfase de ejecución financiera en las vías de comunicación: de los 97 kms. previstos de construcción de nuevas pistas, se han ejecutado sólo 12, y por contra se han mejorado 609.

En resumen, debe decirse que este primer Programa Operativo fue bastante satisfactorio, puesto que se cumplieron las previsiones de inversión, las de protección del suelo y se generaron más de 600.000 jornales que ayudaron a fijar la población en nuestras zonas rurales.

Por otra parte, de los 1.433 millones de pesetas invertidos por nuestra Comunidad Autónoma, se reembolsaron de la U.E. 716,5 millones.

2.2.2. Segundo Programa Operativo

Fue aprobado el 14 de diciembre de 1994 para el período 1994-1999 con el número 94.ES.06.012 y, al igual que el anterior, se encuadra en el eje prioritario nº 4 «Agricultura y Desarrollo Rural» del segundo Marco de Apoyo Comunitario para las intervenciones estructurales de la Unión Europea en las regiones españolas del Objetivo Nº 1.

CUADRO 6. Programa Operativo "Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales". Ejecución financiera por medidas. Inversiones previstas y realizadas en el período 1990-1993 (mill. ptas.)

| Medidas | Admón Central | | | Comunidad Autónoma | | | Totales | | |
|----------------------|-----------------|-----------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | Previsto | Realizado | % | Previsto | Realizado | % | Previsto | Realizado | % |
| 1. Mejora forestal | 1.034,95 | 986,03 | 95,3 | 1.034,95 | 1.050,78 | 101,5 | 2.069,90 | 2.036,81 | 98,40 |
| 2. Infraestr. viaria | 79,98 | 50,76 | 63,4 | 79,98 | 70,21 | 87,8 | 159,96 | 120,97 | 75,62 |
| 3. Lucha erosión | 201,85 | 368,54 | 182,6 | 201,85 | 312,47 | 154,8 | 403,70 | 681,01 | 168,69 |
| TOTALES | 1.316,78 | 1.405,33 | 106,72 | 1.316,78 | 1.433,46 | 108,86 | 2.633,56 | 2.838,79 | 107,79 |

Elaboración propia a partir de datos del S.O.F.

CUADRO 7. Programa Operativo "Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales". Ejecución por indicadores físicos (Período 1990-1993)

| Medida | Replantación (ha.) | Ayudas regenerac. (ha.) | Tratamientos selvícolas (ha.) | Selvicultura preventiva incendios (ha.) | Obras defensa incendios (Uds.) | Hidrotecnias (Uds.) | Const. pistas (Km.) | Mejoras pistas (Km.) | Otras obras introc. |
|----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------|---|--------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| 1. Mejora Forestal | 1.553 | - | 8.804 | 2.717 | 25 | - | - | - | - |
| 2. Infraestr. viaria | - | - | - | - | - | - | 12 | 609 | 1 punto |
| 3. Lucha erosión | 214 | 6.448 | - | - | - | 15 | - | - | - |
| TOTALES | 1.767 | 6.448 | 8.804 | 2.717 | 25 | 15 | 12 | 609 | 1 |

Elaboración propia a partir de datos del S.O.F.

Es el subprograma 2 del eje 4 y se denomina «Protección y Conservación de los Recursos Naturales». Los objetivos son los mismos que los del primer Programa Operativo y consta de las siguientes medidas de actuación forestal:

- 1ª).- Lucha contra la desertización y la erosión: Se pretende disminuir la pérdida de suelos, aumentar la capacidad de retención de los mismos, disminuir los arrastres sólidos y evitar así la colmatación de embalses al tiempo que se defienden cultivos y obras de infraestructura. Las actuaciones previstas son: repoblación forestal de 4.500 ha. para crear cubierta vegetal; ayudas a la regeneración en 3.200 ha.; repoblación de 1.600 ha. de montes

adhesados; conservación de 450 ha. de suelos; construcción de 40 diques y obras de corrección de cuencas; creación y mejora de 850 ha. de pastizales en zonas de pendiente y obras complementarias para manejo del ganado; creación y mejora de 20 ha. de viveros para atender a las repoblaciones previstas.

2ª).- Protección y mejora de la cubierta vegetal: Se busca un aumento de la cubierta arbórea y su mejora, así como su defensa ante plagas e incendios forestales. Se realizarán los siguientes trabajos: tratamientos selvícolas y otras medidas complementarias aplicadas en especial a las masas jóvenes en 11.500 ha.; tratamientos de plagas y enfermedades con el fin de mejorar el estado sanitario de las masas forestales en 20.000 ha.; selvicultura preventiva contra incendios forestales mediante la apertura y conservación de cortafuegos y áreas cortafuegos en 6.200 ha.; construcción y mejora de 300 km. de vías de acceso: infraestructura de protección para la lucha contra incendios (4 pistas de aterrizaje, 50 puntos de agua, 12 casetas de vigilancia) y mejora de los equipos de comunicación, así como la adquisición de equipos de posicionamiento global (G.P.S.) con el fin de optimizar la lucha contra los incendios forestales.

3ª).- Aplicación del Reglamento 1610/89 del Consejo de la U.E. para el desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales: Es el subprograma 2 del Plan de Reforestación y afecta a montes de particulares o entidades, no sujetos a consorcios o convenios o cualquier otro tipo de relación con la Administración Forestal.

Con esta medida se pretende conservar y aumentar la masa forestal y que el monte sea una alternativa de renta teniendo en cuenta los ingresos directos e indirectos que pueda generar. Se tienen previstas las siguientes actuaciones: planes de ordenación y aprovechamiento en 20.000 ha.; 2.000 ha. de nuevas plantaciones; 1.500 ha. de restauración de bosques destruidos por incendios; 120 áreas de nuevos viveros; 100 km. de construcción y mejora de vías de saca; trabajos selvícolas en 2.000 ha.; selvicultura preventiva mediante la apertura de fajas cortafuegos en 400 ha.; 2 planes de ayudas a selvicultores y divulgación.

La tasa de cofinanciación del FEOGA-Orientación conseguida para nuestra Comunidad es del 75 por 100 de la inversión, mientras que el Estado y la Comunidad Autónoma financiarán, a partes iguales, el 25 por 100 restante.

El cuadro 8 muestra la ejecución prevista por medidas.

**CUADRO 8. Programa Operativo "Protección y Conservación de los Recursos Naturales"
Ejecución financiera por medidas (mill. ptas.)**

| MEDIDAS | Gasto público previsto para el período 1994-1999 | | |
|-------------------------------|--|--------------------|-----------------|
| | Administración Central | Comunidad Autónoma | Total |
| 1. Lucha erosión | 1.060,50 | 1.060,50 | 2.121,00 |
| 2. Prot. y mejora cub. veget. | 2.171,50 | 2.171,50 | 4.343,00 |
| 3. Desarrollo bosques | 868,00 | 868,00 | 1.736,00 (1) |
| TOTALES | 4.100,00 | 4.100,00 | 8.200,00 |

(1) A este gasto público hay que añadir 1.420 mill. de pesetas previstos de inversión privada.

2.2.2.1.- Ejecución del Programa

La inversión prevista para 1994 era prácticamente la mitad de la contemplada para el resto de los años del período, debido a lo tardío de la aprobación definitiva del Programa Operativo.

Por otra parte, la medida 3 «**Desarrollo y Ordenación de los bosques en zonas rurales**» fue convocada por primera vez en nuestra Comunidad en marzo de 1994 por lo que no se realizaron trabajos en ese año.

A todo ello hay que añadir las condiciones de sequía prácticamente continuada de 1994 y 1995, que dificultaron enormemente, no sólo la realización de repoblaciones, sino la de tratamientos selvícolas, ante el riesgo de cara a los incendios forestales, que suponía dejar en el monte los residuos originados por estas labores.

En el cuadro 9 se reflejan las previsiones y realizaciones por medidas.

La ejecución desde el punto de vista de indicadores físicos se refleja en el cuadro 10.

CUADRO 9. Grado de ejecución del Programa Operativo (mill. ptas.)

| MEDIDAS | 1994 | | 1995 | |
|----------------------------------|----------|-----------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| 1. Lucha erosión | 120 | 151,92 | 388 | 118,56* |
| 2. Prot. y mejora cub. veget. | 280 | 215,98 | 804 | 454,21** |
| 3. Desarrollo bosques | 320 | - | 320 | 8,23 |

* 5,04 millones corresponden a inversión de la Administración Central.

** 119,10 millones corresponden a la Administración Central.

CUADRO 10. Ejecución por indicadores físicos (Medidas 1 y 2)
Lucha contra desertización y erosión

| Medida 1 | 1994 | 1995 |
|---|-----------|-----------|
| Repoblación | 121 ha. | 146 ha. |
| Labores previas repoblación | 785 ha. | - |
| Tratamientos selvícolas | 1.171 ha. | - |
| Ayudas regeneración | 100 | 514 |
| Mejora y creación pastizales | - | 450 |
| Protección y mejora de la cubierta vegetal | | |
| Medida 1 | 1994 | 1995 |
| Tratamientos selvícolas | 285 ha. | 1.123 ha. |
| Apertura y limpieza cortafuegos y áreas cortafuegos | 778 ha. | 193 ha. |
| Construcción y mejora vías | 81 km. | 62 km. |
| Infraestructura BRIF | 1 | - |
| Puntos agua, casetas vigilancia | - | 15 |
| GPS | - | 3 |

2.3. INSTRUMENTO FINANCIERO DE COHESIÓN

En el año 1993 y con carácter bianual 1993-1994 fue aprobado por el Estado español un crédito extraordinario (R.D.L.3/1993) amparado en el Reglamento (CEE) 792/93 del Consejo que establece los instrumentos financieros de cohesión para los Estados beneficiarios.

Con financiación exclusiva de la Administración Central a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), se invirtieron 786.562.766 ptas. en trabajos de restauración hidrológico forestal de zonas degradadas, dentro del espíritu del Convenio de Hidrología.

El desglose de estas inversiones se expone en el cuadro 11.

CUADRO 11. Instrumento Financiero de Cohesión. Actuaciones e Inversiones (1993-94)

| Año | Repoblación (ha.) | T. Selvícolas (ha.) | Inversión (Ptas.) |
|----------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| 1993 | 206 | 700 | 296.516.811 |
| 1994 | 1.433 | 415 | 490.045.955 |
| TOTALES | 1.639 | 1.115 | 786.562.766 |

2.4. FONDO DE COHESIÓN

Al amparo del Reglamento (CE) 1164/93 del Consejo de fecha 16 de mayo de 1994 por el que se crea el FONDO DE COHESIÓN, la Administración Autónoma a través del Servicio de Ordenación Forestal, elaboró una serie de proyectos destinados a la forestación de zonas degradadas por la erosión y a la regeneración de la cubierta vegetal en montes afectados por incendios forestales durante el año 1995.

Presentados a la Comisión de la U.E. por la Administración Central el conjunto de proyectos del Estado, por Decisión de la Comisión de fecha 12 de diciembre de 1995, se aprobó la concesión de una ayuda del FONDO DE COHESIÓN al conjunto de proyectos de forestación, lucha contra la erosión y la desertificación, y regeneración de ecosistemas degradados por incendios en las cuencas hidrográficas del Tajo y del Guadiana para toda la nación.

El proyecto de Extremadura como el del resto de las Comunidades Autónomas, consta de una serie de actuaciones que se agrupan en estas líneas:

Línea 1: Forestación y labores complementarias para la lucha contra la erosión. Su finalidad es frenar los procesos erosivos y de desertificación, por los efectos desfavorables sobre los recursos básicos que son el agua, el suelo y la vegetación. Las acciones previstas en esta línea son: Forestación de 2.200 ha. con especies adecuadas a las características del suelo; Tratamientos selvícolas en 3.400 ha. que conserven y mejoren las masas existentes, de forma que se mantenga el equilibrio entre la protección del suelo y el avance de la vegetación hacia su clímax. Acciones de infraestructura para la estabilización de laderas y cauces torrenciales mediante pequeñas obras de hidrotécnica (se tiene prevista la ejecución de 2.700 m.c. de obras de estabilización).

Línea 2: Regeneración de zonas forestales que han sido afectadas por incendios. Las acciones previstas en esta línea son: 580 ha. de repoblaciones y ayudas a la regeneración de superficies afectadas; 790 ha. de tratamientos selvícolas sobre las masas existentes con fines preventivos.

La inversión será realizada por las Administraciones Central y Autonómica, con los importes que se indican en el cuadro 12 y siendo el importe de la ayuda concedida por el FEOGA del 80 por 100 de la inversión.

2.4.1. Ejecución

Ante la incertidumbre de la aprobación o no de la ayuda solicitada, la Administración Autonómica no dotó presupuestariamente este apartado y dado lo tardío de la aprobación (diciembre de 1995), fue imposible iniciar los trabajos en la anualidad prevista. La Administración Central, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (antiguo ICONA), sí tenía dotación presupuestaria y se realizaron con cargo a sus presupuestos las inversiones citadas en los cuadros 12 y 13.

Las inversiones correspondientes al presupuesto de la Administración de Extremadura se realizarán en 1996, habiéndose solicitado la correspondiente modificación del cuadro financiero. Hay que señalar que prácticamente la totalidad de las Comunidades Autónomas están en el mismo caso y, por las mismas causas, han solicitado la incorporación al año 1996.

La inversión realizada hasta la fecha se traduce en los indicadores físicos que aparecen en el cuadro 13.

CUADRO 12. Fondo de Cohesión
Inversiones previstas y realizadas (1995) (miles de ptas.)

| | Administración Central | | Administración Autónoma | | TOTAL PREVISTO |
|---------------------|------------------------|----------------|-------------------------|-----------|-------------------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | |
| Cuenca del Tajo | 154.653 | 78.817 | 881.769 | - | 1.036.422 |
| Cuenca del Guadiana | 153.971 | 169.699 | 320.255 | - | 474.226 |
| TOTALES | 308.624 | 248.516 | 1.202.024 | - | 1.510.648 |

CUADRO 13. Fondo de Cohesión
Ejecución por indicadores físicos (1995). Inversión Administración Central

| | Replantaciones (ha.) | Tratamientos Selvícolas (ha.) | Obras Hidrotecnia (m ³) |
|---------------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| Cuenca del Tajo | 260 | 291 | 2.796 |
| Cuenca del Guadiana | 306 | 592 | - |
| TOTALES | 566 | 883 | 2.796 |

Puesto que quedan por invertir casi el 75 por 100 de lo previsto, no procede hacer comentarios comparativos.

3.- COMENTARIO FINAL

En el cuadro 14 se reflejan las cantidades invertidas por las Administraciones Públicas en el sector forestal con cargo a los programas de ayudas de la Unión Europea. Dado el volumen de las inversiones y de la superficie sobre la que se ha trabajado, es evidente que la aplicación de toda la Reglamentación Comunitaria relativa a la Política Agraria Común, ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma:

- 1º).- Un notable incremento en los presupuestos destinados a trabajos en el sector forestal, con o sin relación con la Administración Autonómica.

2º).- Relacionado con lo anterior, se derivan una serie de beneficios que podemos clasificar en:

*** Inmediatos:**

- Generación de empleo, eventual es cierto, pero importantísimo en una región como Extremadura afectada de una tasa de paro muy elevada.
- Una muy importante reactivación económica forestal que ha originado la creación de empresas dedicadas en exclusiva al sector forestal o la reconversión al mismo de las dedicadas a otras actividades.

*** A medio plazo:**

- Estas expectativas de reactivación del sector, propician la estabilidad de la población en el ámbito rural, uno de los fines perseguidos por todos los sistemas de ayudas de la U.E.
- Se producen unos beneficios ecológicos derivados de la actuación sobre las masas forestales existentes, referidos tanto a la ayuda a las regeneraciones surgidas tras los incendios, como a los trabajos de mejora de las masas ya formadas, de resinosas y de frondosas. Nos referimos a la defensa y mejora de los recursos naturales suelo y agua, y a la prevención de los incendios forestales fundamentalmente.

*** A largo plazo:**

- Se abren expectativas tanto desde el punto de vista sociológico de generación de empleo, como de aprovechamiento racional, o sostenible, de los recursos naturales que se están potenciando con estas actuaciones.
- Se producen los beneficios ecológicos citados anteriormente, referidos sobre todo a las nuevas plantaciones de especies autóctonas que se están realizando, y cuyo mayor peso está en el Plan de Reforestación de superficies agrarias.

CUADRO 14. Resumen de las Inversiones Realizadas en Extremadura con cargo a los Fondos Estructurales: Período 1988-1995 (mill. ptas.)

| | Programa Acción Común (1988-1991) | Primer Programa Operativo (1990-1993) | I.F.C. (1993) | Segundo Programa Operativo (1994 y 1995) | Fondo de Cohesión (1995) | TOTALES |
|-----------------------|--|--|------------------|---|-----------------------------------|-----------------|
| Admón. central | 1.377,26 | 1.405,33 | 786,56 | 124,14 | 248,51 | 3.941,80 |
| Admón. C. autónoma | 1.418,52 | 1.433,46 | - | 824,76 | - | 3.676,74 |
| TOTALES | 2.795,78 | 2.838,79 | 786,56 | 948,90 | 248,51 | 7.618,54 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del S.O.F.

13. PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS

Jesús Ranz de Frias

1.- FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

La aplicación de la PAC, que había provocado en comarcas de cultivos extensivos marginales una clara bajada de rentas, introdujo en su reforma, y con el fin de paliar el problema, tres medidas de acompañamiento. Una de ellas fue el Reglamento (CEE) 2.080 del Consejo, de 30 de junio de 1992, que establece para los países miembros un régimen de ayudas a las medidas forestales en la agricultura.

Dichas medidas consisten en la financiación de los trabajos de repoblación y mejoras en zonas forestadas y alcornocales, además de primas para la conservación de las tierras forestadas durante cinco años, y otra prima para el agricultor en concepto de renta compensatoria. Antes de seguir adelante, conviene dejar claros los siguientes puntos:

- 1º.- Este programa es una medida forestal para resolver un problema agrario. No debe confundirse con una política forestal, que es un marco más complejo y amplio.
- 2º.- La forestación está destinada a tierras que estén aportando renta agraria a su titular, o lo hayan hecho hasta julio de 1992.
- 3º.- Para acceder a las mejoras, las superficies deben tener un aprovechamiento agrario regular, y una fracción de cabida cubierta inferior al 20 por 100.

Los alcornocales son considerados como tales, cuando los árboles de esta especie superan el 50 por 100 del total de pies de la masa.

En cualquiera de los dos casos de mejoras, el titular deberá tener más del 25 por 100 de sus ingresos declarados, provenientes de la actividad empresarial agraria.

4º.- Este Programa, tiene como principal objetivo, sin menospreciar a los restantes, el de ofrecer la repoblación forestal como alternativa de renta para los agricultores que obtienen bajos rendimientos (cultivos extensivos), al tiempo que disminuye la superficie agrícola, invirtiendo el proceso que tradicionalmente se ha venido haciendo. Esto es, roturar terrenos con vocación forestal, para instalar cultivos agrícolas que proporcionaban una rentabilidad económica marginal pero inmediata.

En España se aprueba la aplicación del Reglamento 2.080, el 12 de marzo de 1993, por el Real Decreto 378, y en Extremadura el 20 de julio del mismo año, mediante el Decreto 95. Previamente, Extremadura había enviado para su aprobación el Programa Regional, en el que se preveían dos fases, ambas financiadas por el FEOGA-Garantía al 75 por 100. Pero mientras que en la primera, el MAPA y la Comunidad Autónoma financiaban cada uno el 12,5 por 100, en la segunda no aporta nada el MAPA y el 25 por 100 corre en su totalidad a cargo de la C.A.

La aprobación de esta ayuda despertó grandes expectativas, ya que se trata de una iniciativa de gran importancia, que reúne la perspectiva de repoblar un elevado número de hectáreas en muy poco tiempo, el que se ofrezcan ventajas económicas a los agricultores que realicen repoblaciones forestales en sus tierras, y en tercer lugar se proporciona una importante defensa y mejora del medio natural.

El 4 de noviembre de 1993, se aprueba la Orden anual de Extremadura en la que se establecen las normas a seguir para la tramitación de esta ayuda en su primera campaña.

Previamente a la aparición de la Orden, la Consejería de Agricultura y Comercio divulgó convenientemente el Programa de Forestación de tierras agrarias por medio de anuncios, carteles, folletos y charlas promovidas por Ayuntamientos, Grupos y Oficinas Comarcales Agrarias, siendo éstas unas eficaces y activas colaboradoras en divulgación y recepción de documentos.

Este Programa de Forestación fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de 27 de abril de 1994. En esa fecha, algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Extremadura, tenían ya en trámite la primera campaña, lo que originó algunos problemas en determinados expedientes, pues la Decisión aportó algunas restricciones respecto a la Directiva 2.080. No obstante, el anticiparse fue una buena medida, pues se adelantó bastante tiempo el complejo proceso de tramitación.

La Decisión de la U.E. obligó a modificar a nivel nacional el R.D. 378 con el R.D. 2.086/94 y a Extremadura el Decreto 95/93 con el Decreto 110/94.

En el cuadro 1 se exponen las grandes cifras de financiación y previsiones del Programa.

2.- APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Las Comunidades Autónomas son soberanas en la forma y condiciones particulares de aplicación del Programa de Forestación, por lo que entre unas y otras hay diferencias en este sentido. Las más características de Extremadura son las siguientes:

- 1ª.- Todas las zonas a repoblar o mejorar, son visitadas por técnicos del Servicio de Ordenación Forestal y de Medio Ambiente. Los primeros hacen un informe técnico que puede coincidir o no con lo solicitado. Una vez comparado con el de impacto ambiental, que realizan los segundos, se valoran las operaciones y materiales aceptados, emitiéndose la correspondiente Resolución aprobatoria, en la que constan los datos del expediente, importes de los trabajos y primas, especificando en cada trabajo la maquinaria, aperos, marco y condiciones técnicas y administrativas.
- 2ª.- Para tramitar el pago de los trabajos, los técnicos del S.O.F. visitarán nuevamente las zonas afectadas, para comprobar que la realización de los trabajos está conforme a las condiciones estipuladas.
- 3ª.- Las cantidades que financian los trabajos se fijan en función de las labores y adquisiciones a realizar, aprobadas previamente en los informes técnicos y de impacto.

Las campañas que están en marcha hasta el 31 de diciembre de 1995, son tres de las cinco aprobadas en el Plan, y la apertura de los respectivos plazos fueron: 4 de noviembre de 1993; junio de 1994 y abril de 1995.

La copiosa documentación necesaria, lo complicado de su estudio y la inexactitud de mucha de ella, sobre la que se tiene que recabar una nueva, hizo que las aprobaciones de la primera y segunda campaña se resolvieran prácticamente al mismo tiempo.

La situación de los expedientes a finales de 1995 se expone en el cuadro 2.

A pesar de la amplia divulgación y el deseo manifestado por muchos agricultores de incorporarse a este Programa, en la primera campaña se recibieron menos solicitudes de las esperadas, a causa de ciertos inconvenientes y recelos que, al ser resueltos, hicieron aumentar notablemente las solicitudes en las campañas siguientes.

CUADRO 1. Programa Quinquenal de Forestación de Tierras Agrarias

| Bloque | Forestación (ha.) | Mejoras (ha.) | Fuentes de financiación (mill. ptas.) ⁽¹⁾ | | | |
|--------------------------|----------------------|------------------|--|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | | | FEOGA-G | MAPA | CC.AA. | TOTAL |
| España | | | | | | |
| 1º | 434.500 | 200.000 | 101.002 | 20.442 ⁽²⁾ | 24.756 ⁽²⁾ | 146.200 |
| 2º | 365.500 | 200.000 | 95.089 | - | 34.937 | 130.026 |
| Total Nacional | 800.000 | 400.000 | 196.091 | 20.442 | 59.693 | 276.226 |
| Extremadura | | | | | | |
| 1º | 49.000 | 24.500 | 13.230 | 2.205 | 2.205 | 17.640 |
| 2º | 40.000 | 20.000 | 10.500 | - | 3.500 | 14.000 |
| Total Extremadura | 89.000 | 44.500 | 23.730 | 2.205 | 5.705 | 31.640 |

(1) En los gastos figuran las cantidades de los cinco primeros años.

(2) Hay dos C.A. en las que no hay aportación del MAPA.

(Datos MAPA y P. de Forestación. Elaboración propia).

CUADRO 2. Solicitudes presentadas del Programa de Forestación (Extremadura)

| Solicitudes | 1993 | 1994 | 1995 | TOTAL |
|-----------------------|------|------|------|-------|
| Recibidas | 291 | 393 | 765 | 1.449 |
| Anuladas | 91 | 90 | 115 | 296 |
| Pendiente de resolver | 0 | 0 | 386 | 386 |
| Renuncias | 8 | 7 | 0 | 15 |
| Aprobadas | 192 | 296 | 264 | 752 |

(Datos del Programa de Forestación. Elaboración propia).

Los inconvenientes más frecuentes aludidos fueron:

- 1º.- Dificultad del agricultor en dejar de hacer lo que siempre hizo. Pasar de variados cultivos anuales a uno perenne, es decir, cambiar de agricultura a silvicultura.
- 2º.- Temor a acometer por su cuenta unos trabajos que desconoce y proveerse de la planta adecuada sin entender de sus cualidades.
- 3º.- Financiación. Los titulares deben afrontar la totalidad de los costos de realización.
- 4º.- Temor a realizar plantaciones con la prolongada sequía que se venía padeciendo y la previsible tardanza en recuperar los fondos invertidos.

Las soluciones aportadas fueron:

- 1º.- Por parte de la Administración regional, el asesoramiento para las diversas situaciones administrativas, apoyo técnico y esfuerzo en la elaboración de informes técnicos y de impacto, certificaciones y rapidez en los pagos.
- 2º.- La aparición de empresas forestales privadas, que crecieron o nacieron con motivo de este Programa, participando activamente en la tramitación, realización y financiación de los trabajos, lo que ha servido de ayuda a los titulares de las tierras.

Asimismo, numerosas iniciativas privadas han instalado o agrandado viveros en nuestra Comunidad, enfocados a suministrar plantas para el Programa.

- 3º.- La actuación de las O.P.A.S., que encauzan, asesoran, tramitan y financian la ayuda mediante empresas privadas.

Respecto a las solicitudes rechazadas, es preciso aclarar que en un 60 por 100 lo fueron por no reunir los terrenos las condiciones requeridas y el 40 por 100 restante por falta de requisitos en la documentación.

3.- AYUDAS APROBADAS

En el cuadro 3 se muestra la situación del Programa de Forestación de Tierras Agrarias a finales de 1995, detallando los conceptos aprobados en las 752 Resoluciones y expresando el número de expedientes que intervienen en cada una de ellos, por lo que algunos figuran en varios conceptos.

**CUADRO 3. Programa de Forestación (Extremadura)
Ayudas aprobadas a 31-12-1995 (Datos acumulados)**

| Concepto | Nº expedientes | Unidades | Miles de ptas. |
|---------------------------------------|----------------|------------|------------------|
| Replacación | 511 | 32.114 ha. | 6.193.895 |
| Prima mantenimiento ⁽¹⁾ | 511 | 32.114 ha. | 923.643 |
| Prima compensatoria ⁽¹⁾⁽²⁾ | 479 | 28.335 ha. | 502.478 |
| Mejora superf. forestal | 106 | 10.799 ha. | 436.803 |
| Mejora alcornocales | 197 | 20.627 ha. | 1.451.976 |
| Puntos de agua | 178 | 296 ud. | 29.862 |
| Cortafuegos | 160 | 938 ha. | 19.302 |
| Camino | 188 | 740 km. | 77.632 |
| TOTAL | - | - | 9.635.591 |

(1) En los importes figuran las cantidades de un año, aunque están aprobadas por cinco y veinte respectivamente.

(2) Las Entidades Locales no tienen derecho a prima compensatoria.

(Datos del Programa de Forestación. Elaboración propia).

Desde el inicio de esta ayuda, Extremadura ocupa el cuarto lugar de las Comunidades Autónomas en hectáreas aprobadas y pagadas, siendo superada por Andalucía y las dos Castillas.

4.- ESPECIES EMPLEADAS

En el cuadro 4 se expresan las superficies aprobadas en nuestra región de cada una de las especies.

La preferencia de encinas y alcornoques destaca enormemente del resto de las especies, debido sin duda al deseo de los titulares de reinstaurar en sus tierras la dehesa, formación que como ninguna otra, está identificada con el medio ambiente y la economía de la región.

La comparación por grupos de las especies puestas en varias Autonomías, nos da las preferencias de cada una de ellas.

Estos datos nacionales corresponden a finales de 1994.

CUADRO 4. Programa de Forestación (Extremadura). Especies utilizadas

| Especie | Superficie | |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| | ha. | % |
| Encina | 18.561 | 57,80 |
| Alcornoque | 11.961 | 37,24 |
| Acebuches | 421 | 1,31 |
| Pino piñonero | 344 | 1,07 |
| Pino pinaster | 296 | 0,92 |
| Rebollo | 170 | 0,53 |
| Castaño | 144 | 0,45 |
| Otras especies ⁽¹⁾ | 217 | 0,68 |
| TOTAL | 32.114 | 100,00 |

(1) Se agrupan once especies cuya representación es prácticamente insignificante.

(Datos del Programa de Forestación. Elaboración propia).

**CUADRO 5. Programa de Forestación (España)
Porcentajes de superficie forestada según grupos de especies**

| Comunidad | Pinos (%) | Quercíneas (%) | Otras especies (%) |
|----------------|-----------|----------------|--------------------|
| Andalucía | 16 | 64 | 20 |
| Asturias | 25 | 18 | 57 |
| C.-La Mancha | 60 | 31 | 9 |
| C. y León | 60 | 20 | 20 |
| Cataluña | 25 | 50 | 25 |
| Extremadura | 3 | 93 | 4 |
| Madrid | 41 | 55 | 4 |
| La Rioja | 43 | 45 | 12 |
| C. Valenciana | 18 | 55 | 27 |
| % MEDIO | 59 | 33 | 8 |

Fuente y elaboración MAPA.

5.- TAMAÑO DE LAS SUPERFICIES REPOBLADAS

Extremadura, en su Decreto 95/93, limita el máximo y el mínimo de las superficies a repoblar. No obstante, en la superficie mínima se dejó la puerta abierta a las zonas con las propiedades muy dispersas o explotadas en la modalidad de suertes.

La superficie máxima anual se fijó con miras a no producir un impacto socioeconómico negativo en la zona.

Los tramos de superficie a repoblar figuran en el cuadro 6.

Analizando dicho cuadro, se observa claramente que para superficies inferiores a 10 ha. no compensa la renta abonada, ante la renuncia del titular a un uso cómodo y seguramente versátil de su tierra, aunque también es verdad que muchas no disponen de escritura. En el resto de los tramos sin embargo, el número de expedientes que intervienen están bastantes igualados, siendo la superficie media de 42,70 ha. Al no ser parcelas colindantes, pese a la elevada superficie que se pretende repoblar, serán manchas dispersas en la geografía regional, pero no por ello dejará de ser beneficioso para el medio ambiente.

**CUADRO 6. Programa de Forestación (Extremadura)
Superficies aprobadas por estratos**

| Tramo de superficie (ha.) | Nº de expedientes | Superficie aprobada | |
|------------------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| | | (ha.) | % |
| 0-10 | 38 | 337,53 | 1,05 |
| 11-25 | 137 | 2.885,65 | 8,98 |
| 26-50 | 148 | 6.478,48 | 20,17 |
| 51-100 | 120 | 9.648,14 | 30,04 |
| > 100 | 68 | 12.764,30 | 39,85 |
| TOTAL | 511 | 32.114,10 | 100,00 |

6.- CULTIVOS SUSTITUIDOS

En el cuadro 7 se exponen los datos de los cultivos anteriormente realizados en las superficies forestadas.

Se aprecia que los cultivos herbáceos y el barbecho ocupan la cuarta parte del número de expedientes y algo más del 14 por 100 de la superficie total a repoblar, que será en la que en realidad se produzca un auténtico abandono de la agricultura. Los antiguos terrenos de pastos y prados (algo más del 35 por 100) se potenciarán en el futuro, gracias a la forestación, con los frutos del arbolado, reafirmando la tendencia referida de reconstrucción de la dehesa.

**CUADRO 7. Programa de Forestación (Extremadura)
Cultivos declarados como anterior aprovechamiento**

| Aprovechamiento anterior | Nº de expedientes | Superficie a repoblar | |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| | | (ha.) | % |
| Regadíos | 6 | 70,25 | 0,22 |
| Cultivos herbáceos | 128 | 4.411,95 | 13,74 |
| Barbechos | 4 | 226,00 | 0,78 |
| Huertos familiares | - | - | - |
| Cultivos leñosos | - | - | - |
| Prados naturales | 119 | 10.798,75 | 33,63 |
| Pastizales | 16 | 518,72 | 1,62 |
| Monte abierto | 102 | 9.853,23 | 30,68 |
| Erial a pastos | 136 | 6.235,20 | 19,41 |
| TOTAL | 511 | 32.114,10 | 100,00 |

7.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES

Del cuadro 8 se deduce que más del 38 por 100 de los titulares son ATP ⁽¹⁾ y un 19,18 por 100 superan el 25 por 100 de renta agraria, por lo que más del 57 por 100 de los titulares están fuertemente vinculados al sector agrario, significando la superficie aportada por ambos grupos el 49,24 por 100.

El grupo de resto de titulares aporta menos expedientes, pero casi igual superficie que los dos grupos anteriores, debido a que los ATP no suelen repoblar toda la finca, sino parte de ella. Por el contrario, los que tienen otra actividad no ligada al campo suelen incluir en la solicitud de esta ayuda toda la superficie susceptible de entrar, pues tienen la ocasión de mejorar su finca al tiempo que consiguen una renta superior y más cómoda que la que venían obteniendo.

Las repoblaciones solicitadas por Entidades Públicas son poco significativas, circunstancia lógica, ya que la Administración Autonómica les ofrece para repoblar y la posterior conservación, una línea más interesante mediante los COREFEX.

El número de expedientes aprobados para mejoras de superficies forestales y de alcornocales es de 303, totalizando 31.426 hectáreas. Esta modalidad del Programa de Forestación es muy solicitada ya que las masas que la necesitan son muy numerosas y en los casos que tanto ellas como los titulares cumplan las condiciones, la subvención es muy superior a la que ofrece el Subprograma 2 ⁽²⁾.

(1) ATP: Agricultores a título principal.

(2) Desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales. Decreto 71/1996 de 21 de mayo de la Junta de Extremadura (DOE 28-5-96).

CUADRO 8. Programa de Forestación (Extremadura)
Tipos de titulares de explotaciones

| Titular | Expedientes | | Superficie a repoblar | |
|---|-------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | Nº | (%) | (ha.) | % |
| ATP acogidos al abandono de la producción láctea o arranque de viñedo | 1 | 0,19 | 34,52 | 0,11 |
| Restantes ATP | 195 | 38,16 | 8.405,37 | 26,17 |
| Titulares con más del 25% de renta agraria | 98 | 19,18 | 7.371,72 | 22,96 |
| Entidades públicas | 18 | 3,52 | 1.677,09 | 5,22 |
| Resto de titulares | 199 | 38,95 | 14.625,40 | 45,54 |
| TOTAL | 511 | 100,00 | 32.114,10 | 100,00 |

8.- TRABAJOS Y PAGOS REALIZADOS

Respecto a los trabajos aprobados y ejecutados existe un obligado desfase, pues las aprobaciones se producen a lo largo de todo el año, pero la realización sólo puede hacerse en una época concreta. Numerosos contactos entre Administración y empresas repobladoras están dando fruto y consiguiendo que la diferencia disminuya.

A finales de 1995, los agricultores habían recibido el pago de las ayudas que se relacionan en el cuadro 9 para cada una de las Comunidades Autónomas, datos ciertos, pero que enmascaran la cantidad de hectáreas repobladas, ya que la fecha de referencia está situada en plena campaña y, en ese momento, existe mucha superficie plantada pendiente todavía de certificar o de recibir los pagos.

9.- CONTROL DE LAS PLANTACIONES (MARRAS)

Es condición indispensable para cobrar la prima de mantenimiento, tener las repoblaciones cuidadas y con una densidad aceptable, por lo cual el Servicio de Ordenación Forestal realiza una vigilancia continuada durante todo el año.

En el cuadro 10 se expone el resultado de un estudio realizado en octubre de 1995, reflejando las hectáreas plantadas de cada especie y los fallos encontrados, aunque en realidad el cálculo se hizo por el número de plantas, ya que varían las densidades. Sin embargo, creemos que la unidad de superficie da una idea más clara del conteo.

Del cuadro citado se pueden extraer algunas conclusiones de interés.

1ª.- No llegar al 40 por 100 de fallos en el número de plantas colocadas en las condiciones tan extremas de sequía de los años 1993 y 1994, constituye un gran éxito, que se basa en la adecuada preparación del terreno, buena calidad de la planta y plantación profunda.

En otras Comunidades las marras fueron muy superiores, debido sin duda a no tener los titulares la información y exigencia para la buena realización de los trabajos y el cobro de los mismos.

Superados los problemas que en este aspecto se tuvieron en la primera campaña puede decirse que la generalidad, tanto titulares que las realizan directamente, como empresas de servicios, ponen gran esmero en su realización.

CUADRO 9. Programa de Forestación (España)
Certificaciones abonadas a los titulares (a 31-12-1995)

| Comunidades Autónomas | Número de expedientes | Superficie certificada (ha.) | Total (miles de ptas.) |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Andalucía | 1.284 | 24.923 | 7.321.195 |
| Aragón | 198 | 3.336 | 604.478 |
| Asturias | 928 | 861 | 455.370 |
| Baleares | 14 | 59 | 17.025 |
| Canarias | 0 | 0 | 0 |
| Cantabria | 0 | 0 | 0 |
| Castilla-La Mancha | 2.710 | 22.005 | 3.997.431 |
| Castilla y León | 1.625 | 21.109 | 4.306.394 |
| Cataluña | 354 | 923 | 405.637 |
| Extremadura | 508 | 18.371 | 2.810.172 |
| Galicia | 2.107 | 2.097 | 471.855 |
| Madrid | 60 | 1.199 | 349.248 |
| Murcia | 94 | 896 | 242.218 |
| Navarra | 45 | 185 | 53.901 |
| La Rioja | 55 | 165 | 82.339 |
| C. Valencia | 512 | 3.060 | 918.599 |
| País Vasco | 6.921 | 15.308 | 2.283.651 |
| TOTAL | 17.415 | 114.497 | 24.319.513 |

Del total de hectáreas repobladas, 1.510 tuvieron menos del 10 por 100 de marras, y 3.833 ha. entre el 11 y el 40 por 100, por lo que en más de la mitad de la superficie los fallos están casi dentro de un nivel muy aceptable. Existen después 1.278 ha. comprendidas entre el 41 y el 60 por 100 de marras originadas por diversas causas, y finalmente 2.152 ha. con fallos superiores al 61 por 100, causadas principalmente por hacer las plantaciones tardías y poco profundas.

2ª.- Hay especies que han fallado en su instalación por ir como acompañantes o testimoniales, y no prestárseles la atención necesaria en preparación del terreno o calidad de la planta. También algunas de ellas son de lugares frescos y, en esas fechas, no reunían las condiciones adecuadas para su desarrollo como por ejemplo castaño, fresno, mimbreras y sauce.

El acebuche parece un caso claro de deficiente calidad de la planta, ya que esta especie arraiga con suma facilidad.

3ª.- Es importante que las especies estrellas de este Programa, como son la encina y el alcornoque, con el 39,92 y el 34,52 por 100 de fallos respectivamente, proporcionen un nivel aceptable de éxito en sus plantaciones, máxime teniendo en cuenta las condiciones tan difíciles que había para ello.

4ª.- Las siembras han producido el alto nivel de fallos que era previsible y, salvo en algún lugar muy localizado, en nuestra región, tienen dificultades en prosperar por diversas razones técnicas (suelo, climatología, etc.).

**CUADRO 10. Programa de Forestación (Extremadura)
Porcentajes de fallos por especies**

| Especie | Plantación | | Siembra | |
|--------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | Superficie (ha.) | % Marras | Superficie (ha.) | % Marras |
| Acebuche | 164 | 92,41 | - | - |
| Alcornoque | 2.905 | 34,52 | 229 | 72,43 |
| Castaño | 24 | 90 | - | - |
| Coscoja | 2 | 65 | - | - |
| Chopo | 13 | 42,27 | - | - |
| Encina | 5.438 | 39,92 | 90 | 68,75 |
| Fresno | 13 | 88 | - | - |
| Madroño | 2 | 1,50 | - | - |
| Nogal | 13 | 55,28 | - | - |
| P. pinaster | 40 | 73,71 | 86 | 100 |
| P. piñonero | 144 | 17,89 | - | - |
| Quejigo | 1 | 98 | - | - |
| Retama | 1 | 75 | - | - |
| Sauce | 13 | 89,62 | - | - |
| TOTAL MEDIA | 8.773 | 39,42 | 405 | 77,34 |

10.- CONCLUSIONES

El Programa de Forestación de Tierras Agrarias, después de dos años de actuación, lleva un buen desarrollo en cuanto a solicitudes y resoluciones aprobadas, sin embargo, va algo retrasado en cuanto a plantaciones realizadas, circunstancia lógica y generalizada en todas las Comunidades, por el retraimiento de los titulares en plantar con la adversa climatología sufrida y que en ningún modo debía de ser impedido por la Administración.

La expectación que despertó este Programa en su inicio se está acrecentando a medida que transcurren las sucesivas campañas. Para la cuarta campaña (1996) se espera el mismo número de solicitudes que la suma de las tres primeras y el éxito final pasa desde luego por seguir ofreciendo a los titulares de explotaciones una alternativa interesante de renta para las mismas. Si esa premisa se mantiene, no habrá problema de aplicación, ya que las tres partes interesadas en él, titulares, empresas de forestación y Administración coinciden en sus parcelas de actuación. A su finalización, se verán repobladas una elevada cantidad de hectáreas que, mejorando rentas, promoviendo trabajo, empresas e instalaciones y proporcionando jornales en zonas deprimidas, ayudará a conservar y mejorar el Medio Ambiente.

(3) Ver el Manual de «Forestación en tierras agrarias de Extremadura», editado por la Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

14. PRODUCCIÓN BOVINA EN EXTREMADURA (1986-1995)

Rafael Serrano Vicente

1.- SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN BOVINA

Se va a analizar la producción bovina dándole un sentido amplio a la misma, es decir, englobando en ella las tres producciones de los bovinos: carne de vacuno, leche de vaca y animales para la lidia, que se estudiarán de una manera separada, aunque estas producciones muchas veces se solapan y son difíciles de segregar. Otro de los motivos para hacerlo así es la interacción que existe entre las mismas, ya que muchas veces la dinámica de un tipo de explotación incide en la de otro tipo.

La producción bovina es una de las más importantes, desde el punto de vista económico, de Extremadura. La suma del valor de los tres productos aportados por la misma representó en 1995, un montante total de 24.832,9 millones de pesetas, siendo tan sólo superada en este aspecto por el porcino ibérico, con 26.376,5 millones de pesetas, aportando el ganado bovino en 1995 el 12,49 por 100 de la Producción Total Agraria de Extremadura. De este porcentaje, el 10,4 por 100 lo aportó la carne de bovino, el 1,4 por 100 la leche de vaca y el 0,7 por 100 los animales para la lidia.

CUADRO 1. Valor de la producción bovina en Extremadura en 1995 (mill. ptas.)

| | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Carne ganado bovino | 8.069,5 | 12.585,4 | 20.654,9 |
| Animales de lidia | 637,5 | 741,0 | 1.378,5 |
| Leche de vaca | 1.541,6 | 1.257,9 | 2.799,5 |
| TOTAL | 10.248,6 | 14.584,3 | 24.832,9 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Del análisis del cuadro 1 vemos cómo la aportación a este sector por la provincia de Cáceres fue del 58,73 por 100 del total, mientras que la provincia de Badajoz aportó el 41,27 por 100.

Analizando este sector, según el tipo de productos, encontramos cómo la carne de vacuno, bien en forma de animales vivos para engorde, animales vivos para sacrificio o carne de vacuno, representó el 83,18 por 100 del total de la producción; si bien en Cáceres fue el 86,29 por 100 y en Badajoz el 78,74 por 100.

El valor de la leche de vaca significaba tan solo el 11,27 por 100 del valor total de la producción bovina, siendo mayor su importancia, tanto relativa como absoluta, en la provincia de Badajoz, ya que representó algo más del 15 por 100, en tanto que en Cáceres tan solo llegó al 11,27 por 100.

Los animales para la lidia, que la estadística oficial considera como un subsector aparte, tanto desde el punto de vista censal como económico, aportaron el 5,55 por 100 del valor total de las producciones bovinas, siendo similar el porcentaje en Badajoz que en Cáceres, aunque ligeramente mayor en la primera, con el 6,22 por 100, que en la segunda, con el 5,08 por 100.

1.1. EXPLOTACIONES DE VACUNO DE CARNE

El censo de vacas de carne, o de no ordeño, como prefieren llamarlas otros autores, en Extremadura en 1995 era de 304.300. De ellas 125.500 se encontraban en Badajoz y 178.800 en Cáceres, representando el 94,46 por 100 de todas las vacas de la región, y más del 20 por 100 del total de este tipo de vacas de España.

Dentro de este tipo de explotaciones estarían incluidos los cebaderos de terneros, bien como una parte integrante de la explotación de vacas, en la casi totalidad de los casos, ya que este tipo de cebaderos constituye algo más del 90 por 100 del total, o bien como explotación aparte. Son muy difíciles de cuantificar, ya que debido a la escasa tecnología que necesitan, en muchos casos un cercado y una simple tolva, y a la variabilidad del proceso, aparecen y desaparecen sin más. No obstante, en nuestra región podemos señalar que el número de

explotaciones que ceban terneros, bien de una manera continua o esporádica, como una explotación aneja a la de reproductoras, o como explotación independiente, es muy reducido, no sobrepasando las 1.000. No obstante, esta cifra debe ser tomada con cierta precaución, debido a que muchas de ellas tan sólo ceban ocasionalmente algunos animales y en algún año.

CUADRO 2. Tipos de animales producidos por las explotaciones de vacas de carne en Extremadura en 1995

| | Terneros producidos | Añojos | Terneras cebadas | Total cebados |
|-------------|----------------------------|---------------|-------------------------|----------------------|
| Badajoz | 86.625 | 6.064 | 3.465 | 9.529 |
| Cáceres | 138.087 | 9.666 | 5.523 | 15.189 |
| Extremadura | 224.712 | 15.730 | 8.988 | 24.718 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Del estudio del cuadro 2 observamos cómo tan sólo el 11 por 100 de los terneros producidos en las explotaciones de vacas de carne son engordados en la región, saliendo el 89 por 100 restante fuera de la misma, comportándose la región como productora de animales para los cebaderos intensivos de otras Comunidades Autónomas.

El componente principal aportado a la producción total por las explotaciones de vacuno de carne son los terneros de vida, de unos 200 kg. de peso vivo y seis o siete meses de edad, que son vendidos desde las explotaciones de vacas de carne a los cebaderos de otras Comunidades Autónomas, principalmente de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón y Cataluña. El valor de esta producción representa casi las 3/4 partes del valor total aportado por las explotaciones de esta aptitud.

CUADRO 3. Valor de las producciones de las explotaciones de vacuno de carne en Extremadura en 1995

| | Valor en millones de ptas. | | | % sobre la producción total | | |
|------------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------|------------------------------------|----------------|--------------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
| Terneros vida | 5.526,0 | 8.875,6 | 14.401,6 | 72,28 | 72,51 | 72,42 |
| Terneros/as sacrificio | 426,2 | 678,0 | 1.104,2 | 5,57 | 5,54 | 5,55 |
| Añojos cebados | 940,3 | 1.496,5 | 2.436,8 | 12,30 | 12,23 | 12,25 |
| Mayor o desvieje | 752,8 | 1.189,9 | 1.942,7 | 9,85 | 9,72 | 9,77 |
| TOTAL | 7.645,3 | 12.240,0 | 19.885,3 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Le siguen en importancia los añajos cebados, de unos 500 kg. de peso y unos 12-14 meses de edad, que representan algo más del 12 por 100.

Por otro lado, las vacas y toros de desvieje representan casi el 10 por 100, mientras que los terneros y terneras cebados, fundamentalmente las segundas, representan algo más del 5 por 100.

1.2. EXPLOTACIONES DE VACAS DE LECHE

En Extremadura, en 1995, existían 17.836 vacas de leche, estando distribuidas en 9.066 vacas en Badajoz y 8.770 vacas en Cáceres. Esta cifra representa tan sólo el 1,46 por 100 de toda la cabaña nacional de este tipo de reproductoras.

Del análisis del cuadro 4 se observa que únicamente el 2 por 100 de los terneros producidos por las vacas de leche son cebados en Extremadura.

La principal producción de las explotaciones de vacas de ordeño, evidentemente, es la leche de vaca, ya que representa casi las 4/5 partes del valor total aportado por el ganado de esta aptitud.

CUADRO 4. Terneros producidos y añajos cebados en explotaciones de vacas de leche en Extremadura en 1995

| | Terneros Producidos | Añajos Cebados |
|-------------|--------------------------------|---------------------------|
| Badajoz | 9.192 | 184 |
| Cáceres | 7.500 | 150 |
| Extremadura | 16.692 | 334 |

Fuente: Elaboración propia.

Le siguen en importancia los terneros de una o varias semanas, que una vez descalostrados, son vendidos a explotaciones que se dedican a la recría y engorde de los mismos, representando algo más del 16 por 100 de la producción de este tipo de explotaciones.

Los animales de desecho y los añajos y terneras cebadas para sacrificio, apenas suman entre los dos el 5 por 100 del total de la producción de estas explotaciones.

1.3. GANADO VACUNO PARA LA LIDIA

Esta producción, a pesar de ser una producción bovina, tradicionalmente se ha encuadrado en el epígrafe de otras producciones. Sin embargo, muchas veces es difícil separar éstas de las explotaciones de vacas de carne, ya que según la demanda del mercado, las explotaciones de vacas de lidia producen en determinadas circunstancias animales para lidia, mientras en otras, producen animales para engorde, sin más que realizar un cambio de sementales.

CUADRO 5. Valor de las producciones de las explotaciones de vacuno de leche en Extremadura en 1995

| Producto | Valor en millones de ptas. | | | % sobre la producción total | | |
|---------------------------------|----------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|---------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
| Leche de vaca | 1.541,6 | 1.257,9 | 2.799,5 | 78,42 | 78,45 | 78,43 |
| Terneros descalostrados | 317,1 | 258,7 | 575,8 | 16,13 | 16,13 | 16,13 |
| Añojos y terneras cebados | 28,8 | 23,4 | 52,2 | 1,47 | 1,46 | 1,46 |
| Vacas de desecho | 78,3 | 63,4 | 141,7 | 3,98 | 3,95 | 3,97 |
| Prod. total bovino leche | 1.965,8 | 1.603,4 | 3.569,2 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 6. Valor de las producciones de las explotaciones de vacuno de lidia en Extremadura en 1995

| | Valor en millones de ptas. | | | % sobre el total | | |
|-------------------|----------------------------|--------------|----------------|------------------|---------------|---------------|
| | Badajoz | Cáceres | Extremadura | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
| Toros | 258,0 | 312,8 | 570,8 | 40,47 | 42,21 | 41,40 |
| Novillos picados | 128,7 | 145,1 | 273,8 | 20,19 | 19,58 | 19,86 |
| Novillos y erales | 145,1 | 163,8 | 308,9 | 22,76 | 22,11 | 22,41 |
| Vaquillas | 105,7 | 119,3 | 225,0 | 16,58 | 16,10 | 16,32 |
| TOTAL | 637,5 | 741,0 | 1.378,5 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 6 se observa cómo la producción del vacuno de lidia no es depreciable, ya que asciende a 1.378 millones de pesetas, destacando la producción de toros sobre el resto de animales.

2.- ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES DE VACUNO

Nos referimos a las explotaciones de reproductoras bovinas, y dejaremos a un lado las explotaciones dedicadas exclusivamente a la recría y/o cebo de bovinos, ya que la mayoría de los cebaderos son una parte integrante más de las explotaciones de vacas.

El cuadro 7 refleja la distribución de vacas de leche y de carne en Extremadura, según los estratos de tamaño de explotación marcados por Euroestat para este tipo de estudios.

CUADRO 7. Distribución de las vacas de carne y leche según el tamaño de explotación

| Nº de vacas por explotación | Vacas de leche | | | | | | Vacas de carne | | | | | |
|--------------------------------|----------------|------------|--------------|------------|---------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| 1 a 9 | 5.984 | 66 | 2.544 | 29 | 8.740 | 49 | 15.060 | 12 | 16.092 | 9 | 30.430 | 10 |
| 10 a 25 | 2.266 | 25 | 3.157 | 36 | 5.351 | 30 | 15.060 | 12 | 37.548 | 21 | 54.774 | 18 |
| 26 a 49 | 635 | 7 | 1.929 | 22 | 2.497 | 14 | 16.315 | 13 | 39.336 | 22 | 54.774 | 18 |
| 50 a 99 | 181 | 2 | 1.140 | 13 | 1.248 | 7 | 27.610 | 22 | 41.124 | 23 | 69.989 | 23 |
| 100 o más | 0 | — | 0 | — | 0 | — | 51.455 | 41 | 44.700 | 25 | 94.333 | 3 |
| TOTAL | 9.066 | 100 | 8.770 | 100 | 17.836 | 100 | 125.500 | 100 | 178.800 | 100 | 304.300 | 100 |

2.1. EXPLOTACIONES DE BOVINO DE LECHE

De acuerdo con el cuadro 7, hemos elaborado el gráfico 1, en el cual se puede ver que casi la mitad de las explotaciones de **vacas de leche** de Extremadura tiene un carácter marginal, ya que tienen entre 1 y 9 vacas. De hecho, el tamaño medio de la explotación en Extremadura se sitúa en 7,41 vacas/explotación, muy por debajo de los países comunitarios, ya que tan sólo los mediterráneos: Grecia, España, Portugal e Italia tienen unas cifras tan bajas, siendo en todos los demás como mínimo el doble del tamaño medio de Extremadura y en muchos casos varias veces superior a esta media.

Las explotaciones de tamaño medio, entendiendo por tales las que ocupan los dos estratos centrales, acaparan el 44 por 100 de todas las vacas de leche, mientras que las explotaciones de 50 vacas o más, y por tanto consideradas como grandes, únicamente representan el 7 por 100 del total de vacas de ordeño.

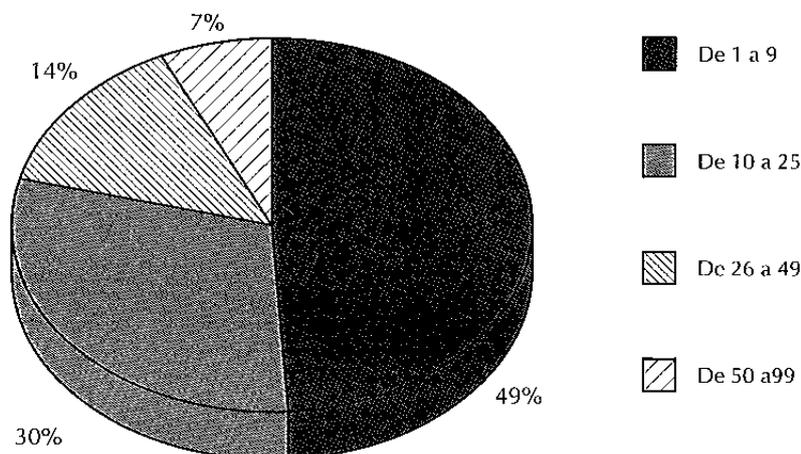
En cuanto a la distribución, hemos de señalar que en Badajoz las vacas de leche se concentran en las zonas regables del río Guadiana, próximas a Badajoz y Mérida, y en la comarca agraria de Jerez de los Caballeros. En Cáceres, estas explotaciones se concentran fundamentalmente en torno a la capital y en las zonas regables del río Alagón próximas a Plasencia.

Las explotaciones de bovino de leche en Extremadura nunca tuvieron una gran importancia, tanto a nivel absoluto como relativo. No obstante, al afectar a más de 2.200 productores adquieren una cierta importancia desde el punto de vista social.

Como características más importantes de las mismas hemos de señalar, aparte del hecho ya manifestado de tener un tamaño medio muy pequeño, las siguientes:

- Bajo nivel genético de los animales, con bajas producciones medias. De hecho la producción media regional está muy por debajo de la producción de 4.300 kg. por vaca y año, que es la media nacional.

GRÁFICO 1. Distribución porcentual de las vacas de leche en Extremadura, según el tamaño de la explotación (1995)



– En muchos casos, la producción se basa en el consumo de concentrados, fundamentalmente cereales, no existiendo una base forrajera o de subproductos que pueda abaratar los costos de producción.

– Bajo nivel tecnológico de las explotaciones. Evidentemente este hecho es debido al tamaño de las mismas, ya que difícilmente pueden acometerse mejoras tecnológicas que sean rentables al tener un bajo número de animales. Además, incomprensiblemente, determinados avances productivos, asequibles a todo tipo de explotaciones, como la inseminación artificial, se han estancado y en algunos casos se ha reducido.

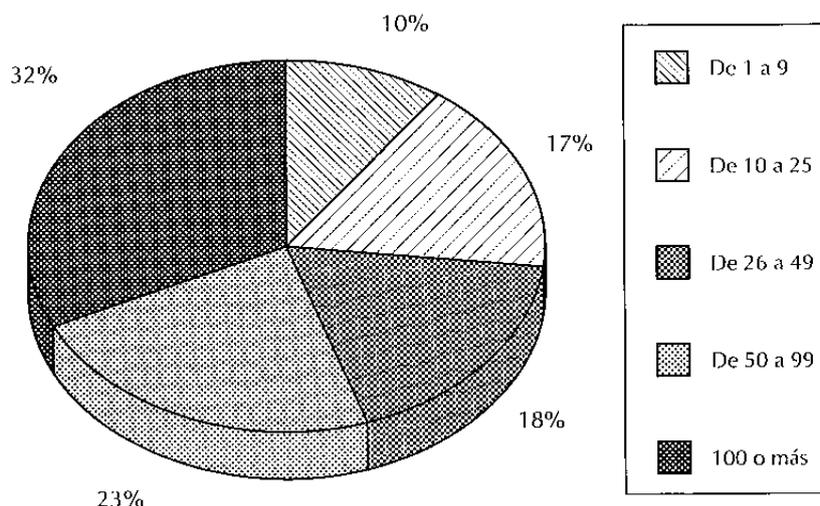
– Envejecimiento de los productores y falta de recambio generacional. La mayoría de las explotaciones son de carácter familiar, teniendo el productor edad avanzada, no existiendo un miembro de la unidad familiar que quiera seguir con la explotación, debido en parte a las condiciones de trabajo de las mismas.

2.2. EXPLOTACIONES DE VACAS DE CARNE

Del análisis del gráfico 2 se desprende que el 27 por 100 de las **vacas de carne** están en explotaciones de pequeño tamaño, ya que en este caso, dada la productividad de las explotaciones de las vacas de carne, al ser mucho menor que la de las vacas de leche, la consideración de tal tamaño se ha elevado a los dos primeros estratos, esto es, hasta las de 25 reproductoras.

Las explotaciones de tamaño medio, consideradas como tales los dos estratos centrales, es decir, los que comprenden más de 25 vacas y menos de 100, constituyen la mayor parte del censo, ya que representan el 41 por 100 del total. Las de tamaño grande, es decir, de 100 o más vacas, representan casi un tercio del total de las vacas, con el 32 por 100.

GRÁFICO 2. Distribución porcentual de las vacas de carne en Extremadura, según el tamaño de la explotación (1995)



En cuanto a la distribución de las vacas de carne en Extremadura, hemos de señalar que en Badajoz se concentran en el oeste de la provincia, es decir, coincidiendo con la zona de dehesas, en las comarcas de Jerez de los Caballeros, con aproximadamente del 35 por 100 del censo, Olivenza, con algo menos del 20 por 100, y Alburquerque y Badajoz con un porcentaje próximo al 10 por 100. Únicamente Llerena, de las comarcas agrarias del centro y este de la provincia, tiene una cierta relevancia.

En cuanto a la provincia de Cáceres, la distribución de las vacas por las distintas comarcas agrarias es más homogénea; no obstante, existe una menor cantidad de vacas en las comarcas del norte y este de la provincia, es decir, Jaraíz, Logrosán y Hervás.

Como características fundamentales señalaríamos las siguientes:

- El tamaño es adecuado, ya que existe gran número de explotaciones de tamaño medio y grande.

- Se pueden producir animales de gran calidad. Sin embargo, esta posible ventaja sobre otras explotaciones de otras regiones y países no se ha articulado debidamente y los intentos hechos en este campo no han pasado de los primeros balbuceos.
- En este tipo de explotaciones la tecnología es muy simple. Sin embargo, se observa en la mayoría de las mismas, la carencia de planes de producción y de coordinación de la producción entre los ganaderos.
- La mayor parte de las explotaciones están enfocadas a la producción de terneros destetados, siendo vendidos a cebaderos, normalmente ubicados fuera de la región, que son los que consiguen el producto acabado y que, por lo tanto, controlan el proceso y captan el valor añadido del cebo.
- No existen planes de producción conjuntos, con imagen de marca de calidad y mucho menos de comercialización, realizándose la misma fundamentalmente a través de pequeños intermediarios y con varios pasos en el proceso de comercialización del productor al consumidor, con lo cual, se encarece considerablemente el mismo.
- Como la mayor parte, por no decir la totalidad, de las explotaciones de carne tienen por objeto el aprovechamiento de recursos pastables, este sistema extensivo evidentemente está expuesto a los avatares del clima, de ahí que los años malos se traduzcan en descenso de la productividad, al disminuir la fertilidad de las reproductoras y al incrementarse los costos de alimentación, con lo cual la rentabilidad cae considerablemente.

3.- EVOLUCIÓN Y EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

3.1. EXPLOTACIONES DE VACAS DE LECHE (BOVINO DE ORDEÑO)

Cuando se incorporó España a las Comunidades Europeas, el sector de la leche de vaca fue considerado como uno de los de peor futuro, como consecuencia de la competencia con los demás países miembros, ya que éste era, quizás, uno de los sectores más dinámicos y más competitivos en Europa, el cual había sido objeto de las mayores atenciones y ayudas con vistas a su modernización.

3.1.1. Cuotas lácteas

Evidentemente, siempre que tratamos del vacuno de leche, hay que referirse indefectiblemente a las cuotas, cupos lácteos, o límites a la cantidad de producción, por encima de la cual, si se sobrepasa, el productor es penalizado con una multa o tasa, que casi siempre sobrepasa el precio percibido por la leche, que actualmente representa unas 57,70 ptas. por kg.

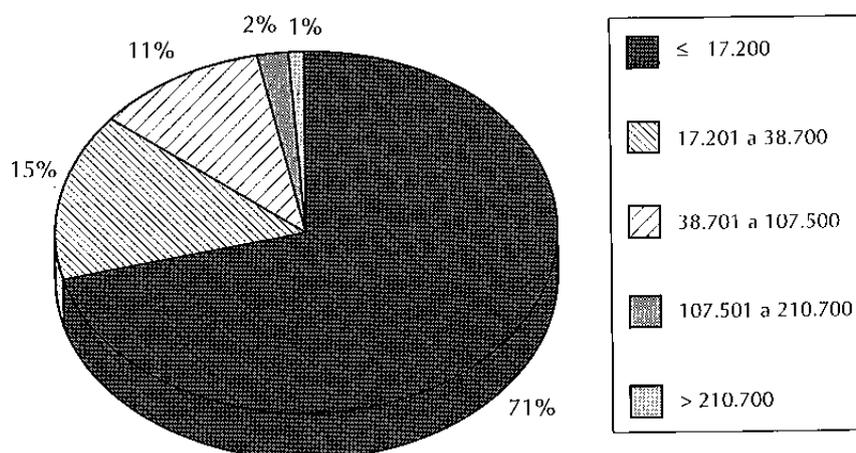
Este sistema, en principio previsto para cinco campañas, se ha prorrogado hasta el año 2000. En España se fijó en base a las cantidades producidas en 1989; no obstante, por diversos motivos, ha tardado en empezar a aplicarse y evidentemente ha significado un freno a la producción.

Las cuotas lácteas para Extremadura se exponen en el cuadro 8 y en el gráfico 3, con su distribución provincial y por estratos.

CUADRO 8. Cuota láctea. Distribución por estratos de tamaño (campaña 1994/95)

| Estratos Kgs. de cuota | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | |
|---------------------------|--------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|-------------------|
| | Explotac. | kgs. de cuota | Explotac. | kgs. de cuota | Explotac. | kgs. de cuota |
| ≤ 17.200 | 1.027 | 4.562.698 | 548 | 3.112.178 | 1.575 | 7.674.876 |
| 17.201 a 38.700 | 217 | 5.941.930 | 114 | 4.424.249 | 331 | 10.366.179 |
| 38.701 a 107.500 | 141 | 9.616.977 | 101 | 6.901.416 | 242 | 16.518.393 |
| 107.501 a 210.700 | 25 | 3.570.695 | 30 | 4.080.647 | 55 | 7.651.342 |
| > 210.700 | 12 | 7.170.459 | 12 | 3.682.385 | 24 | 10.852.844 |
| TOTAL | 1.422 | 30.862.759 | 805 | 22.200.875 | 2.227 | 53.063.634 |

GRÁFICO 3. Distribución porcentual de las explotaciones según su cuota láctea Extremadura (campaña 1994/95)



Observados el cuadro 8 y el gráfico 3, y partiendo de un rendimiento medio de 4.300 kg. por vaca y año, se desprende que más del 86 por 100 de las explotaciones de los productores de leche de vaca en Extremadura, tienen una cuota inferior a la teóricamente producida por diez vacas, de ellas el 71 por 100 sería de entre 1 a 4 vacas y el 15 por 100 entre cinco y diez vacas. Como hecho significativo, hemos de señalar que algo más del 28 por 100 tiene una cuota inferior a 4.300 kg. es decir, la cantidad teóricamente producida por una vaca.

El 13 por 100 son explotaciones de tamaño medio, es decir, entre 11 y 49 vacas, representado por los estratos de entre 11 y 24 vacas y entre 25 y 50 vacas. Por último tan sólo el 1 por 100 tendría asignada una cuota superior a la producida por 50 vacas.

3.1.2. Abandonos de la producción lechera

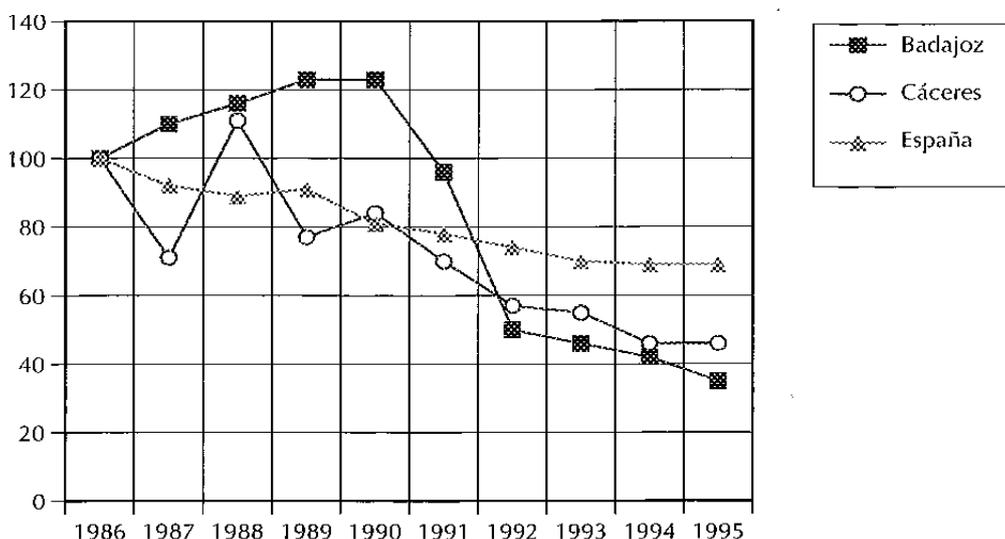
La necesidad de reducir los gastos del FEOGA-Garantía, llevó a una reducción del 9,5 por 100 de la cuota total comunitaria, lo cual se hizo mediante abandonos voluntarios (definitivo o temporal) de la actividad productora de leche, por la supresión de la cuota láctea y recibiendo como compensación el pago de las consiguientes indemnizaciones. Ésto ha permitido que en sucesivos abandonos, gran número de explotaciones de leche en Extremadura hayan cesado en su actividad. La modalidad de estos abandonos ha variado considerablemente de unos a otros y es un método que puede perpetuarse en el tiempo para la reducción de la producción y/o para la reordenación del sector, cuando las cuotas lácteas rescatadas son redistribuidas entre los productores que quedan.

3.1.3. Evolución de las explotaciones y de la producción de leche de vaca

Durante los cinco primeros años del decenio estudiado, debido a no aplicarse las consabidas cuotas lácteas y a que el precio de la leche de vaca se mantuvo en unos niveles interesantes, el censo de vacas de leche no descendió, permaneciendo estabilizado, aunque el comportamiento fue distinto en una provincia que en la otra: en Badajoz el número de vacas aumentó, mientras que en Cáceres descendió ligeramente. No obstante, a partir de 1991 el censo de vacas de leche comenzó a descender acusadamente, llegando en el año 1995 a encontrarse la región en el 40 por 100 del censo que tenía en 1986 (cuadro 9).

Una idea mejor de la evolución relativa del censo se obtiene estudiando el gráfico 4.

GRÁFICO 4. Evolución porcentual del censo de reproductoras bovinas de ordeño en el período 1986-1995 (1986=100)



CUADRO 9. Evolución del censo de reproductoras bovinas de ordeño

| Año | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | | España | |
|----------|------------|-----|------------|-----|-------------|-----|------------|-----|
| | Nº cabezas | % | Nº cabezas | % | Nº cabezas | % | Nº cabezas | % |
| 1986 | 25.993 | 100 | 19.005 | 100 | 44.998 | 100 | 1.957.312 | 100 |
| 1987 | 28.584 | 110 | 13.513 | 71 | 42.097 | 94 | 1.792.961 | 92 |
| 1988 | 30.300 | 116 | 21.210 | 111 | 51.510 | 114 | 1.748.291 | 89 |
| 1989 | 32.000 | 123 | 14.640 | 77 | 46.640 | 104 | 1.781.679 | 91 |
| 1990 | 31.900 | 123 | 15.979 | 84 | 47.879 | 106 | 1.587.783 | 81 |
| 1991 | 24.938 | 96 | 13.235 | 70 | 38.173 | 85 | 1.525.096 | 78 |
| 1992 | 13.000 | 50 | 10.860 | 57 | 23.860 | 53 | 1.453.790 | 74 |
| 1993 | 12.000 | 46 | 10.400 | 55 | 22.400 | 50 | 1.379.400 | 70 |
| 1994 | 10.814 | 42 | 8.824 | 46 | 19.638 | 44 | 1.358.945 | 69 |
| 1995 (*) | 9.066 | 35 | 8.770 | 46 | 17.836 | 40 | 1.349.562 | 69 |

* (Provisional)

Fuente: S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio.

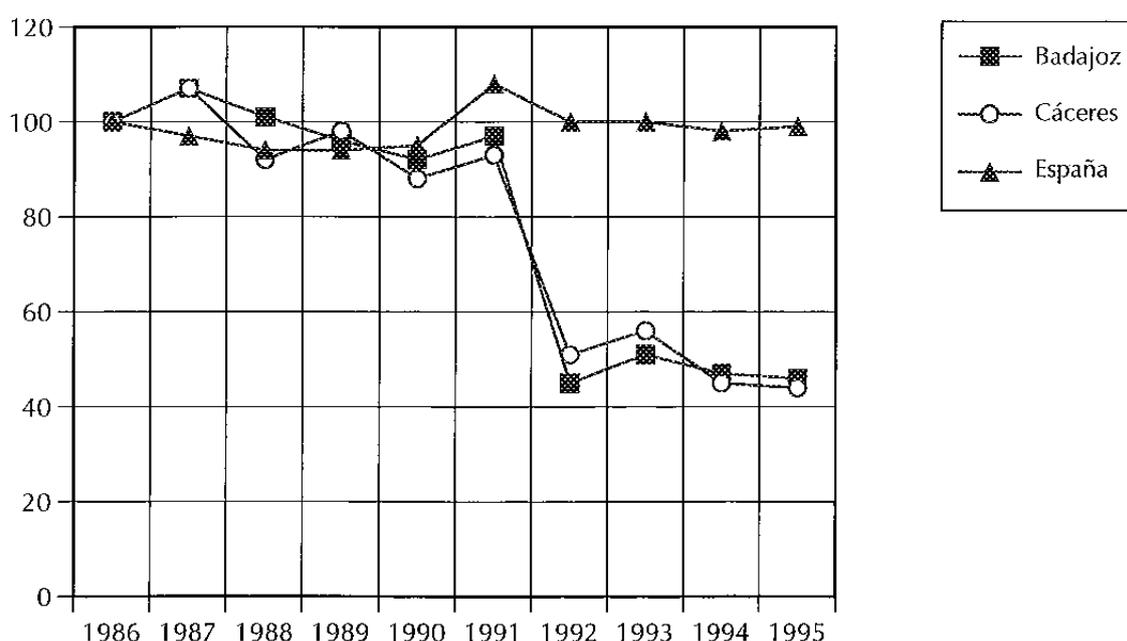
Esta evolución del censo de vacas de leche se traduce en Extremadura en una evolución de la producción de leche, con la misma trayectoria descendente, siendo muy similar tanto en Cáceres como en Badajoz, habiendo perdido más del 55 por 100 de la producción de leche de vacuno (cuadro 10).

CUADRO 10. Evolución de la producción de leche de vaca en el período 1986-1995 (miles de kg.)

| Año | Badajoz | Cáceres | Extremadura | España |
|------|---------|---------|-------------|-----------|
| 1986 | 69.461 | 59.039 | 128.500 | 5.971.956 |
| 1987 | 74.284 | 63.205 | 137.489 | 5.767.961 |
| 1988 | 69.792 | 54.506 | 124.298 | 5.596.894 |
| 1989 | 66.937 | 58.033 | 124.970 | 5.626.209 |
| 1990 | 63.696 | 51.712 | 115.408 | 5.649.770 |
| 1991 | 67.392 | 55.142 | 122.534 | 6.473.203 |
| 1992 | 31.086 | 30.207 | 61.293 | 5.998.060 |
| 1993 | 35.203 | 33.212 | 68.415 | 5.973.984 |
| 1994 | 32.750 | 26.750 | 59.500 | 5.873.485 |
| 1995 | 32.118 | 26.207 | 58.325 | 5.924.587 |

Esta evolución queda reflejada mejor en el gráfico 5, donde observamos cómo, por el contrario, la producción de leche en España ha permanecido durante este decenio más o menos estable. Ésto, a nuestro juicio, se ha debido a la eliminación de las explotaciones de menor producción y al aumento de productividad de las explotaciones remanentes, hecho que no se ha producido en Extremadura.

GRÁFICO 5. Evolución de la producción de leche de vaca en el período 1986-1995 (1986=100)



3.2. EXPLOTACIONES DE VACAS DE CARNE

Las explotaciones de vacas de carne han sufrido una profunda transformación en estos diez últimos años.

3.2.1. Prima a los ganaderos que mantengan vacas nodrizas

La evolución del importe unitario de la prima, que no ha dejado de crecer por diversos conceptos desde la primera vez que se implantó en nuestro país, unido al incremento incesante del número de hembras primadas, como consecuencia del aumento de vacas de carne, se ha traducido en que esta prima sea una de las más importantes de las concedidas por el FEOGA. No obstante, hemos de señalar que el establecimiento de límites individuales de derechos de prima, a partir de la campaña 1993, ha fijado el techo de vacas primables. Este hecho y la crisis de precios del año 1992 que llevó a una disminución de las vacas de carne, se ha traducido en un descenso del número de vacas primadas a partir de la campaña 1993 (cuadro 11).

CUADRO 11. Prima a las vacas nodrizas. Solicitudes, vacas primadas e importe total de la prima, en millones de ptas. corrientes

| Campaña | Badajoz | | | Cáceres | | |
|----------|-------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | Solicitudes | Vacas | Importe | Solicitudes | Vacas | Importe |
| 1986 | 305 | 19.907 | 6,3 | 719 | 30.933 | 9,7 |
| 1987 | 1.084 | 50.272 | 195,8 | 2.174 | 78.971 | 304,6 |
| 1988 | 1.859 | 71.903 | 280,1 | 3.411 | 107.981 | 420,6 |
| 1989 | 2.101 | 82.332 | 512,8 | 4.100 | 122.961 | 763,6 |
| 1989-90 | 2.221 | 85.449 | 525,4 | 4.467 | 135.667 | 815,3 |
| 1990-91 | 2.651 | 95.936 | 596,9 | 4.944 | 145.637 | 904,7 |
| 1991-92 | 2.830 | 101.569 | 781,8 | 5.434 | 155.919 | 1.200,4 |
| 1992-93 | 2.997 | 107.907 | 818,9 | 5.606 | 160.220 | 1.219,7 |
| 1993 | 2.427 | 90.999 | 1.793,9 | 4.944 | 140.598 | 2.772,8 |
| 1994 | 2.550 | 93.012 | 2.553,6 | 5.322 | 143.462 | 3.926,2 |
| 1995 (*) | 2.519 | 95.777 | 3.132,6 | 5.422 | 149.026 | 4.853,8 |

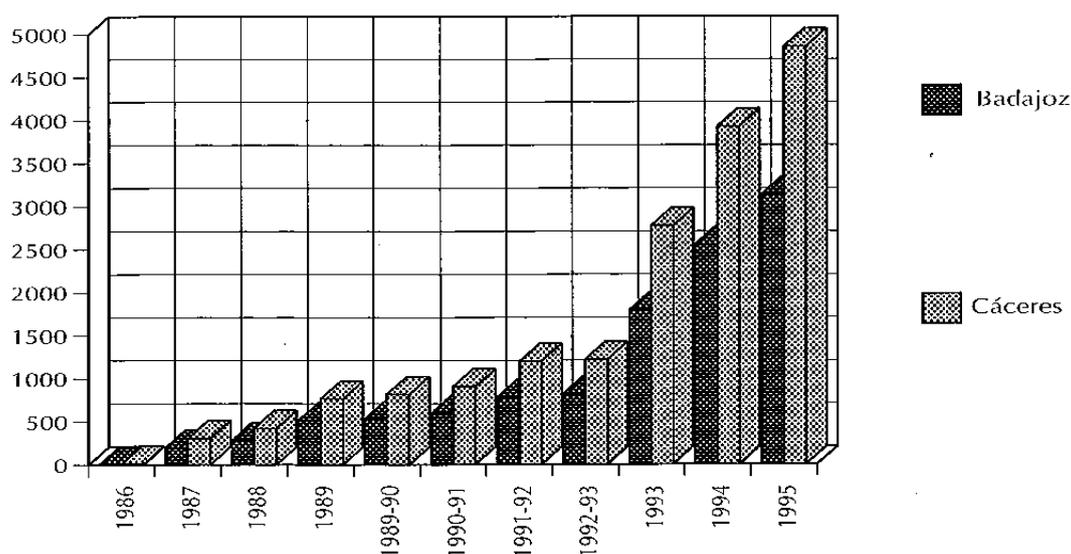
(*) Datos provisionales.

En el año 1993, únicamente fueron primadas vacas por el 86,38 por 100 de los derechos disponibles, debido a problemas de superficie forrajera y fundamentalmente de derechos no usados. Estos dos problemas se han ido corrigiendo a lo largo de las campañas 94 y 95, ya que el porcentaje del cupo total cubierto subió al 88,19 por 100 y al 91,30 por 100 respectivamente.

3.2.2. Prima especial a los productores de carne de vacuno

Esta prima tiene dos objetivos, por un lado compensar la pérdida de renta de los ganaderos que engordan vacunos, y por otro lado, en cierta medida, fomentar que el cebo se realice en las explotaciones en las que se produce el ternero, con el fin de que el valor añadido se quede en las mismas. Esta prima no ha tenido hasta el año 1993 una especial incidencia en nuestra Comunidad, ya que antes se otorgaba al sacrificio de los animales, y por tanto era percibida por aquellos productores que engordaban y terminaban el ternero, normalmente de fuera de la región. A partir de la campaña 1993, al variar la modalidad y cobrarse en vivo, el número de beneficiarios y de animales primados en nuestra región ha aumentado considerablemente. Este hecho, unido al notable incremento del importe unitario de la prima, se ha traducido en un aumento espectacular del importe total de la misma.

GRÁFICO 6. Evolución del importe total de la prima a las vacas nodrizas. Extremadura 1986-1995. (Millones de pesetas corrientes)



CUADRO 12. Prima a los bovinos machos. Solicitudes, animales primados e importe total de la prima, en millones de ptas.

| Campaña | Badajoz | | | Cáceres | | |
|-----------|-------------|-----------------|---------|-------------|-----------------|---------|
| | Solicitudes | Terneros machos | Importe | Solicitudes | Terneros machos | Importe |
| 1987 | 216 | 2.516 | 9,5 | 242 | 4.430 | 17,2 |
| 1988 | 107 | 1.741 | 6,8 | 116 | 2.466 | 9,6 |
| 1989 | 287 | 3.287 | 20,4 | 340 | 6.023 | 37,5 |
| 1990 | 279 | 6.250 | 38,9 | 413 | 7.100 | 44,1 |
| 1991 | 236 | 4.396 | 27,1 | 394 | 8.393 | 51,8 |
| 1992 | 597 | 8.819 | 50,2 | 828 | 14.575 | 89,4 |
| 1993 | 967 | 9.128(*) | 167,4 | 1.361 | 15.156(*) | 286,5 |
| 1994 | 914 | 10.466(*) | 238,8 | 1.676 | 18.551(*) | 391,9 |
| 1995 (**) | 1.764 | 18.767(*) | 448,2 | 3.398 | 29.690(*) | 671,3 |

(*) Sólo machos primer tramo de edad.

(**) Datos provisionales.

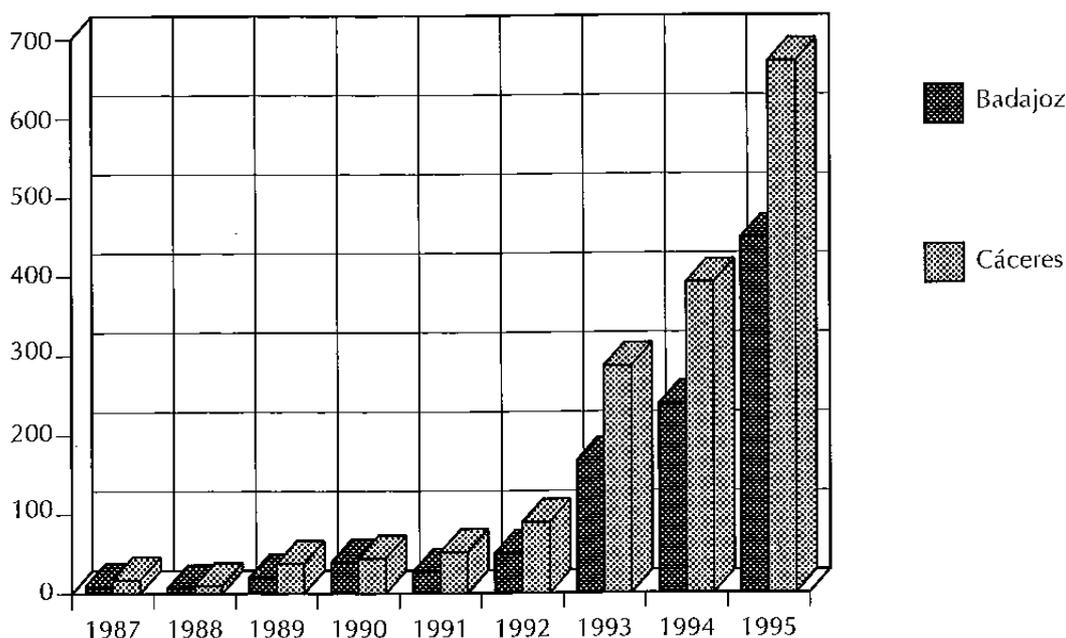
Independientemente de este aumento de los animales primados, hemos de señalar que, teniendo en cuenta el número de terneros producidos en la región: 241.404 (224.712 por vacas de carne y 16.692 por vacas de leche) sólo se primaría el 20 por 100 de los terneros producidos, muy por debajo de la media nacional y, por supuesto, de las medias de los países de la U.E. tradicionales productores de vacuno.

3.2.3. Importancia de la prima a las vacas nodrizas y de la prima a los bovinos machos

No cabe duda que estas dos primas se han convertido en dos pilares fundamentales de la economía de las explotaciones de vacas de carne, teniendo un componente muy importante en la renta agraria de las mismas.

Para el cálculo de la renta, se ha descontado a la producción total (que viene dada por el valor de los animales producidos para carne y lidia, ya que los dos pueden percibir ambas primas), el reemplazo (que en este caso sólo ha sido el estiércol, al no considerarse el trabajo animal), y a la resultante se ha descontado los gastos, entendiéndose como tales los piensos, bien compuestos o simples, y los productos zoonosanitarios. Sumando la parte correspondiente a las subvenciones recibidas por este tipo de explotaciones y restando amortizaciones tenemos la renta agraria de estas explotaciones.

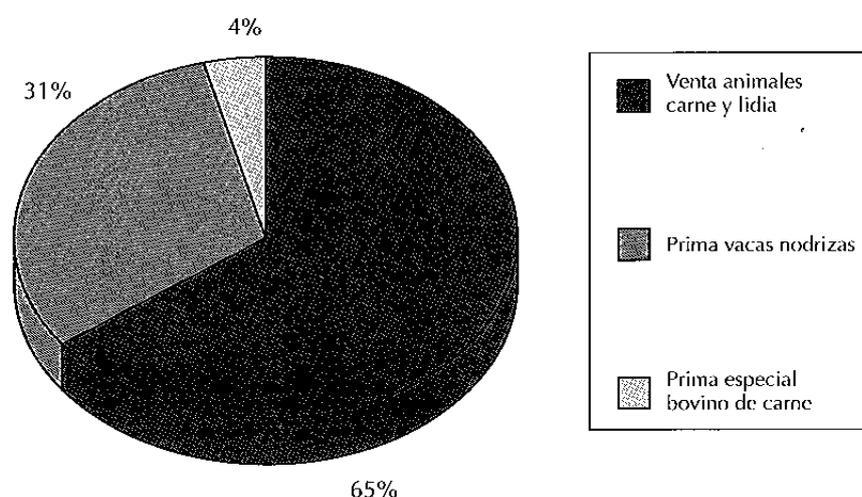
GRÁFICO 7. Evolución del importe total por la prima a los bovinos machos. Extremadura 1986-1995. (Millones de pesetas corrientes)



De este cálculo se desprende que del total de explotaciones de vacas de carne y de lidia, el 65 por 100 de su renta estaría integrado por el ingreso aportado por la venta de animales para carne o lidia, el 31 por 100 por la prima a las vacas nodrizas y el 4 por 100 por la prima especial por cebo de bovinos machos (gráfico 8).

La prima especial para los bovinos machos puede ser cobrada también por las explotaciones de vacas de leche que engorden terneros, pero teniendo en cuenta el bajo número de animales que ceban, su aportación a la renta agraria de las mismas puede cifrarse en menos del 0,2 por 100.

GRÁFICO 8. Distribución porcentual de la aportación a la renta de las explotaciones bovinas de carne (incluidos los animales de lidia). Extremadura 1996



3.2.4. Evolución de las explotaciones de vacas de carne

El cuadro 13 y el gráfico 9 presentan la evolución del censo de reproductoras bovinas de carne (no ordeño). El número de vacas de carne prácticamente se ha duplicado en Extremadura en el decenio estudiado. Este incremento ha sido constante, únicamente cortado por la crisis de principios de los años 90. El gráfico 9 muestra la trayectoria de esta evolución así como la del censo nacional.

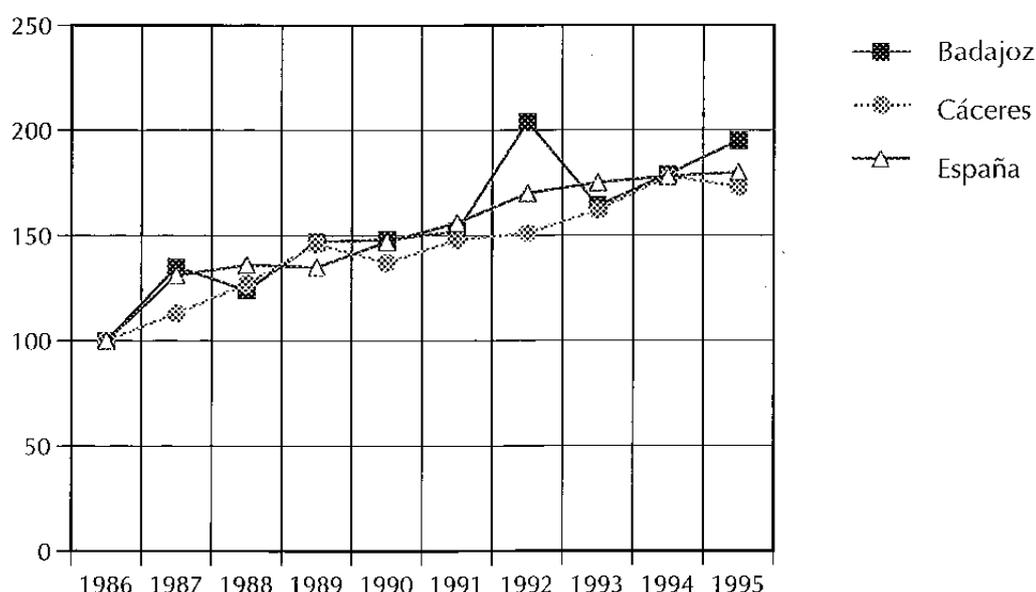
CUADRO 13. Evolución del censo de reproductoras bovinas de carne

| Año | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | | España | |
|----------|------------|-----|------------|-----|-------------|-----|------------|-----|
| | Nº cabezas | % | Nº cabezas | % | Nº cabezas | % | Nº cabezas | % |
| 1986 | 64.411 | 100 | 103.455 | 100 | 167.866 | 100 | 776.488 | 100 |
| 1987 | 86.994 | 135 | 116.657 | 113 | 203.651 | 121 | 1.015.372 | 131 |
| 1988 | 79.900 | 124 | 131.483 | 127 | 211.383 | 126 | 1.058.067 | 136 |
| 1989 | 95.000 | 147 | 151.498 | 146 | 246.498 | 147 | 1.048.349 | 135 |
| 1990 | 95.600 | 148 | 141.818 | 137 | 237.418 | 141 | 1.140.450 | 147 |
| 1991 | 98.066 | 152 | 153.717 | 148 | 251.783 | 150 | 1.213.011 | 156 |
| 1992 | 131.639 | 204 | 156.258 | 151 | 287.897 | 171 | 1.322.981 | 170 |
| 1993 | 105.600 | 164 | 168.000 | 162 | 273.600 | 163 | 1.357.763 | 175 |
| 1994 | 115.500 | 179 | 184.116 | 178 | 299.616 | 178 | 1.384.751 | 178 |
| 1995 (*) | 125.500 | 195 | 178.800 | 173 | 304.300 | 181 | 1.396.257 | 180 |

* (Provisional)

Fuente: S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio.

**GRÁFICO 9. Evolución del índice del censo de vacas de carne
(1986=100)**



Del estudio del mismo se deduce que el incremento censal en el período estudiado ha sido menor en Cáceres que en Badajoz, siendo prácticamente igual, en Extremadura que en España.

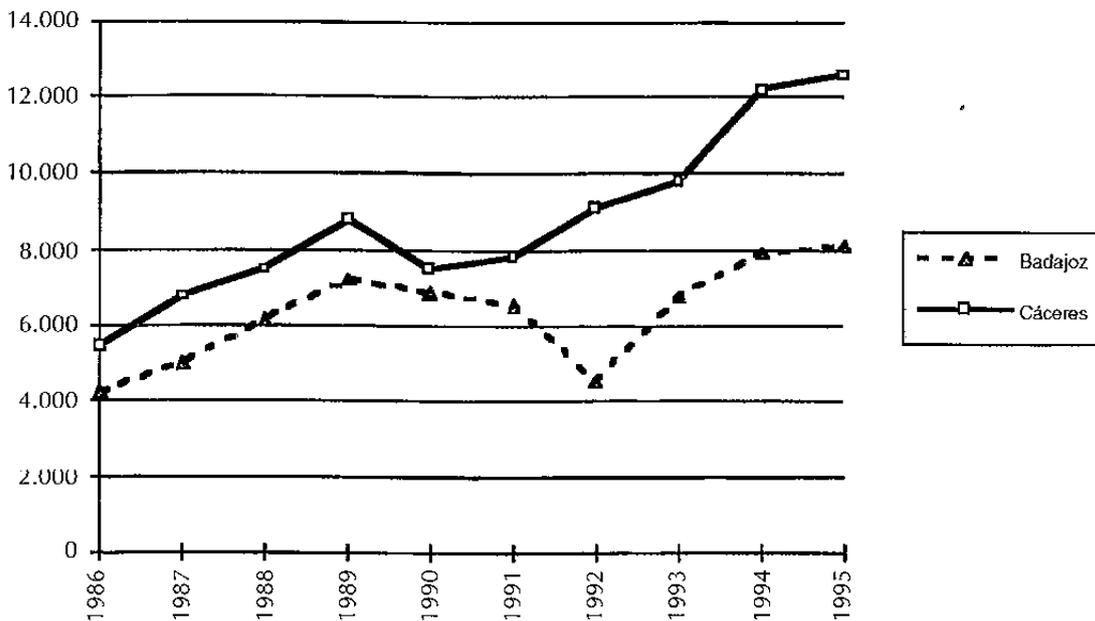
4.- EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN BOVINA

4.1. BOVINO DE CARNE

La producción total de carne bovina, entendiéndose por tal la carne de bovino producida en peso vivo, no ha dejado de crecer en el decenio estudiado, hasta el punto de haberse incrementado más del 113 por 100 en pesetas corrientes y del 70 por 100 en pesetas constantes. Este hecho se ha debido al aumento de las hembras bovinas de carne, compensando con creces la bajada de los animales para carne producidos por las explotaciones de vacas de leche. La justificación de este espectacular aumento de las vacas de carne habría que buscarla en que este tipo de explotación no sólo se ha consolidado, sino que ha sido la especie de elección de muchos ganaderos, como consecuencia de la escasez y el encarecimiento de la mano de obra, sustituyendo en muchas explotaciones al ganado ovino, y a la intensificación de las explotaciones, con un considerable aumento de la carga ganadera (gráfico 10).

Este aumento de la importancia de la producción de carne bovina en Extremadura no sólo ha sido en términos absolutos, sino también en términos relativos, ya que ha pasado de representar el 6,2 por 100 de la Producción Total Agraria al 10,4 por 100 de dicha producción.

GRÁFICO 10. Evolución del valor de la producción de carne bovina en Extremadura en el período 1986-1995. (Millones de pesetas corrientes)

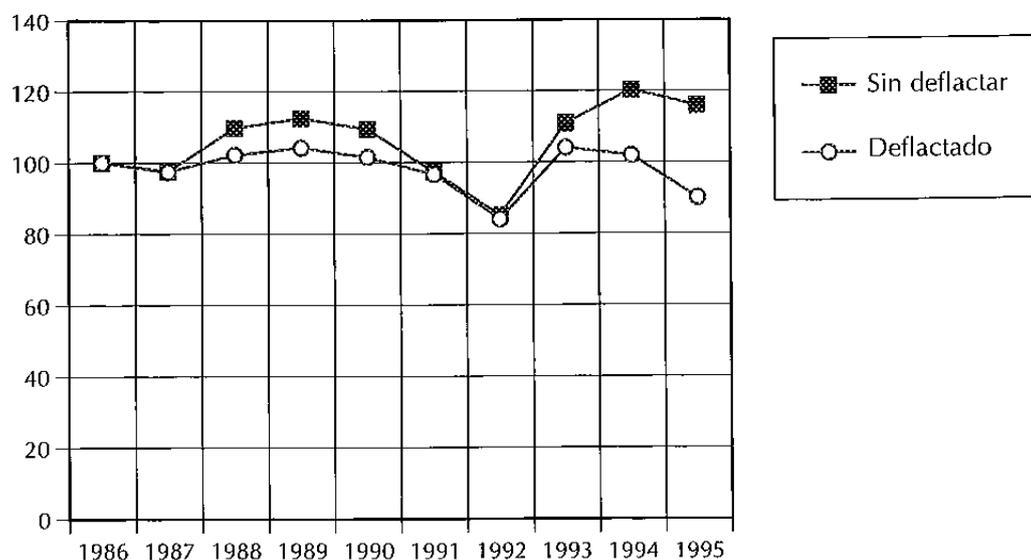


4.1.1. Evolución del precio del bovino

Se ha dicho anteriormente, que la facturación de las explotaciones de bovino en Extremadura se basa, fundamentalmente, en la producción de terneros destetados de unos 200 kg. de peso vivo. En el cuadro 14 se expone la evolución de los precios medios obtenidos para este producto, en cada año de la década estudiada.

Una idea más clara se obtiene en el gráfico 11. En él se observa cómo el precio, en pesetas constantes, se ha mantenido más o menos invariable hasta la crisis de los años 1991 y 1992, donde perdió un 20 por 100 de su cotización, para volver a recuperarse durante 1993 y 1994. Vuelve a caer en 1995 por debajo del 90 por 100 y continúa cayendo hoy día estrepitosamente, como consecuencia de la crisis de las «vacas locas», alcanzando a mediados de 1996, niveles de tan sólo el 70 por 100 del precio de 1995.

GRÁFICO 11. Evolución del índice de precios de los terneros cruzados de 200 kg. en Extremadura en el período 1986-1995 (1986 = 100)



CUADRO 14. Evolución de precios e índice de precios de los terneros de 200 kgs. en Extremadura en el período 1986-1995

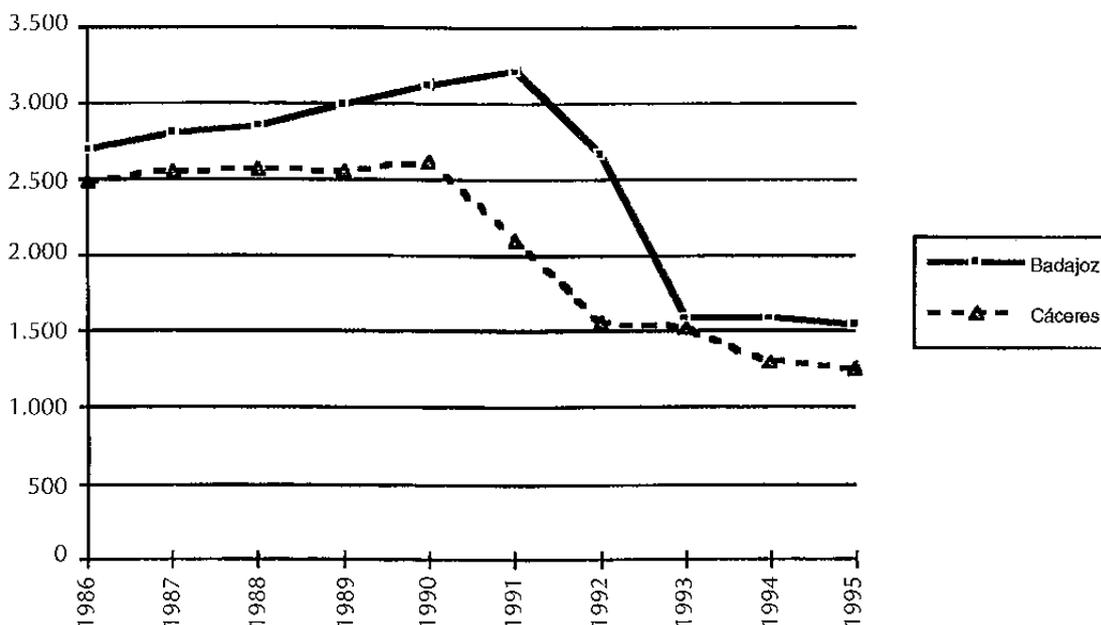
| Año | Precios (ptas./kg.vivo) | | Índice (1986=100) | |
|------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|
| | ptas.corrientes | ptas.constantes de 1986 | ptas. corrientes | ptas. constantes de 1986 |
| 1986 | 346 | 346 | 100,00 | 100,00 |
| 1987 | 338 | 337 | 97,62 | 97,43 |
| 1988 | 380 | 353 | 109,71 | 102,15 |
| 1989 | 389 | 360 | 112,45 | 104,12 |
| 1990 | 379 | 351 | 109,43 | 101,51 |
| 1991 | 337 | 334 | 97,35 | 96,67 |
| 1992 | 295 | 291 | 85,20 | 84,11 |
| 1993 | 384 | 360 | 110,92 | 104,05 |
| 1994 | 416 | 353 | 120,36 | 101,91 |
| 1995 | 401 | 312 | 115,92 | 90,07 |

4.2. BOVINO DE LECHE

Como consecuencia de la disminución de la producción de leche de vaca, su aportación a la Producción Total Agraria ha disminuido considerablemente. Esta aportación permaneció más o menos constante en Cáceres y con una cierta tendencia al alza en Badajoz hasta el año 1990. A partir de dicho año el valor de la producción de leche de vaca empieza a caer en Cáceres, aunque continúa unos años más su tendencia al alza en Badajoz. Después llega a caer en 1995 por debajo de los 1.260 millones en Cáceres y un poco más de 1.500 millones en Badajoz.

Esta disminución del valor de la producción de leche de vaca en Extremadura se ha traducido también en una pérdida de la importancia a nivel nacional, ya que en el año 1986 representaba el 3,3 por 100 del valor de la producción total agraria regional, mientras que en 1995 tan solo representa el 1,4 por 100. (gráfico 12).

GRÁFICO 12. Evolución del valor de la producción de leche de vaca en Extremadura en el período 1986-1995. (Millones de pesetas corrientes)



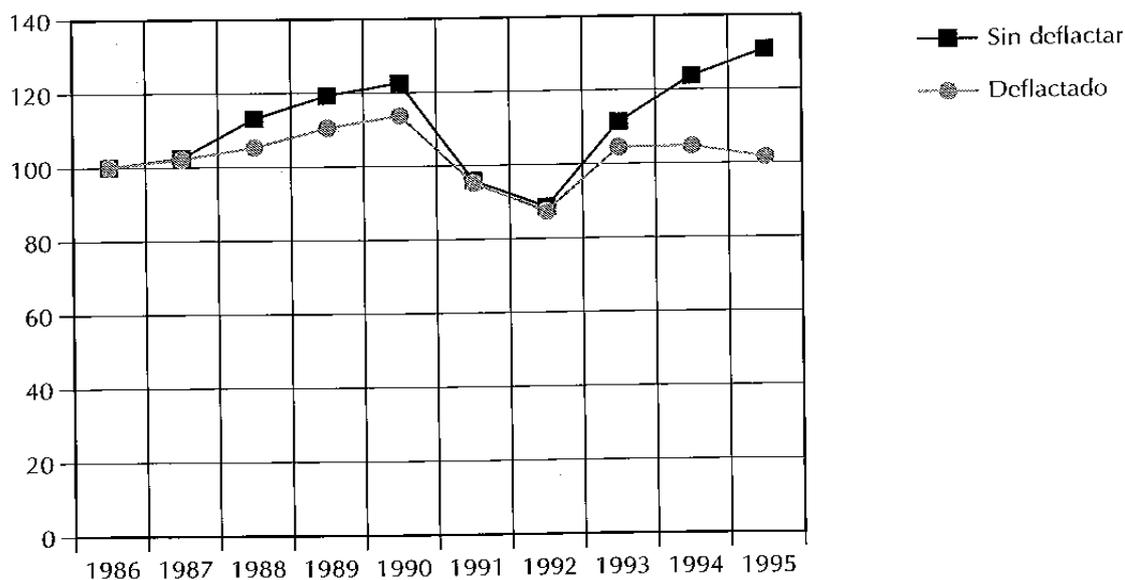
La evolución de los precios de la leche de vaca durante los últimos diez años están reflejados en el cuadro 15. En él puede comprobarse cómo los precios crecieron durante la primera mitad del decenio, tanto en pesetas corrientes como en pesetas constantes. A partir del año 1991 el precio de la leche experimenta una gran caída, bajando su cotización más de un 20 por 100. Este descenso continúa durante el año 1992 y se recupera a partir de 1993.

Una idea mejor de la evolución de los precios la tenemos en el gráfico 13.

CUADRO 15. Evolución de precios e índice de precios de la leche de vaca en Extremadura en el período 1986-1995

| Año | Precios (ptas./l.) | | Índice (1986=100) | |
|------|--------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| | ptas. corrientes | ptas. constantes de 1986 | ptas. corrientes | ptas. constantes de 1986 |
| 1986 | 36,7 | 36,7 | 100,0 | 100,0 |
| 1987 | 37,6 | 37,5 | 102,5 | 102,2 |
| 1988 | 41,5 | 38,6 | 113,1 | 105,3 |
| 1989 | 43,8 | 40,6 | 119,3 | 110,5 |
| 1990 | 45,0 | 41,7 | 122,6 | 113,7 |
| 1991 | 35,2 | 35,0 | 95,9 | 95,2 |
| 1992 | 32,5 | 32,1 | 88,6 | 87,4 |
| 1993 | 40,9 | 38,4 | 111,4 | 104,5 |
| 1994 | 45,4 | 38,4 | 123,7 | 104,7 |
| 1995 | 48,0 | 37,3 | 130,8 | 101,6 |

GRÁFICO 13. Evolución del índice de precios de la leche de vaca en Extremadura en el período 1986-1995 (1986=100)



15. EVOLUCIÓN 1986-1995 DEL SECTOR OVINO-CAPRINO

Fermín López Gallego

Antonio Rodríguez de Ledesma Vega

Francisco Pulido García

Agustín Villar Algaba

1.- INTRODUCCIÓN

Los sectores ovino y caprino tienen en Extremadura una gran importancia económica y social. Estas dos especies ganaderas se caracterizan por su localización en áreas del territorio regional que no suelen permitir el aprovechamiento por otras especies animales, ni su explotación agrícola. Las zonas rurales en las que se asientan los ganaderos extremeños de ovino y caprino son, por lo general, las más desfavorecidas y las de menor grado de desarrollo en cuanto a infraestructura.

El carácter extensivo de estos sistemas de producción animal como utilizadores del territorio, los vincula a los conceptos de conservación medioambiental, de extensificación de las producciones y a la obtención de productos de calidad. El mayor factor limitante es la normalización de sus producciones y su desarrollo comercial.

Su perspectiva futura es de un gran potencial, tanto en relación a los productos generados (alta calidad, producciones extensivas y no excedentarias), como en relación a su capacidad de constituir sistemas sostenibles y de gestión de recursos naturales compatibles con políticas medioambientales.

2.- EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS

En diciembre de 1995 (fecha del último censo del MAPA), en Extremadura se localizaba respectivamente, el 17 por 100 y el 10 por 100 de los censos nacionales de reproductoras de ovino y caprino. Como puede apreciarse, la provincia de Badajoz agrupa el 62 por 100 del ganado ovino extremeño y la de Cáceres el 78 por 100 del caprino.

CUADRO 1. Número de reproductoras de ganado ovino y caprino en Extremadura y en España en diciembre de 1995 (miles de cabezas)

| | Ovino | | Caprino | |
|-------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | Total animales | Reproductoras | Total animales | Reproductoras |
| Cáceres | 1.477 | 1.160 | 191 | 159 |
| Badajoz | 2.388 | 1.763 | 53 | 43 |
| Extremadura | 3.865 | 2.923 | 244 | 202 |
| España | 21.323 | 17.216 | 2.605 | 2.127 |

Fuente: Boletín Mensual de Estadística Agraria del MAPA, junio 1996.

El ganado ovino se concentra en las comarcas de Castuera, Puebla de Alcocer (Serena-Siberia), y Cáceres-Trujillo, como se observa en el cuadro 2. El caprino se encuentra principalmente en las comarcas de Jaraíz de La Vera, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Jerez de los Caballeros y Trujillo. En dicho cuadro puede comprobarse la fuerte concentración de cabras en las comarcas citadas, con el 94 por 100 del censo total extremeño. Las comarcas en las que se concentra un mayor censo de explotaciones y de reproductoras tienen en común el estar sujetas a una consideración especial de zonas desfavorecidas.

2.1. OVINO

El gráfico 1 refleja la evolución de las reproductoras de ovino en Extremadura desde el año 1986 hasta 1995, que es de incrementos continuados hasta 1989 en el censo de ovejas. A partir de dicha fecha, la cabaña ovina regional sufre una ligera disminución hasta el año 1991, aumenta en el año 1992 y luego se mantiene una levísima tendencia al alza.

Las causas del incremento del censo durante el primer período obedece, en parte, a las grandes expectativas que los ganaderos de ovino pusieron en la integración de España en las Comunidades Europeas. Aunque quizás dicho aumento se debió más a razones técnicas relacionadas con la elaboración de los censos como consecuencia de la aplicación de la normativa comunitaria, que a un incremento propiamente dicho del número de animales

EVOLUCIÓN 1986-1995 DEL SECTOR OVINO-CAPRINO

existentes. Por otra parte, la concesión de la prima por pérdida de renta a los ganaderos de ovino favoreció la participación del ganadero en la mejor confección de los censos.

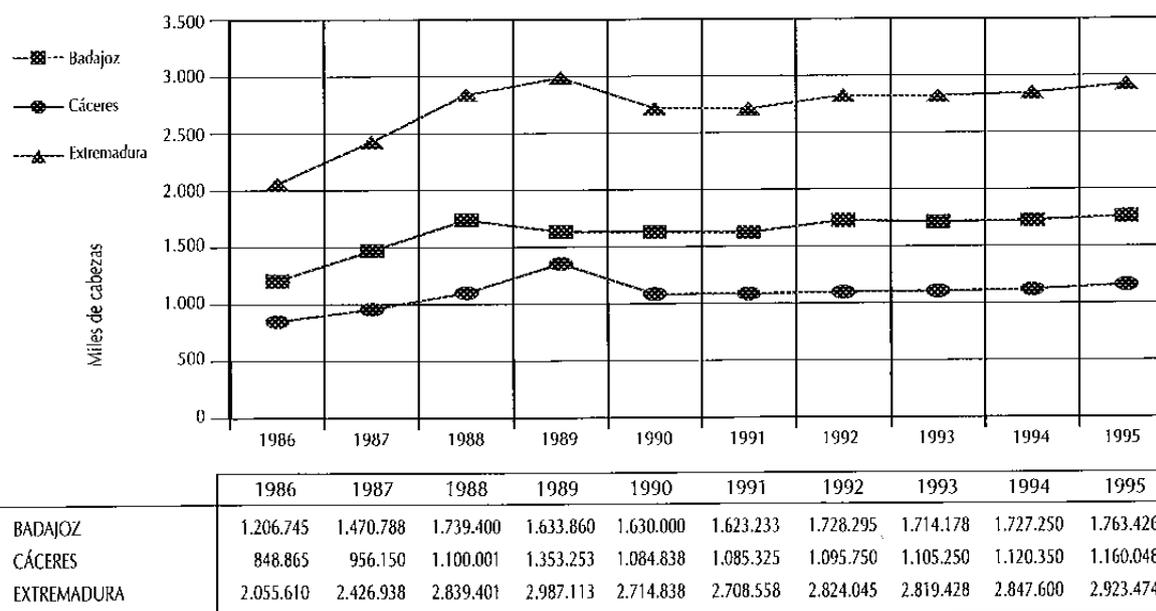
La repercusión de las campañas de saneamiento ganadero sobre el censo ovino ha sido poco importante. De acuerdo con los datos de la campaña de 1995, tras la investigación de 6.868 rebaños correspondientes a 1,5 millones de cabezas, el índice de positividad a brucelosis fue del 1,51 por 100.

CUADRO 2. Distribución comarcal del censo de reproductoras y de explotaciones ovinas y caprinas en Extremadura en 1995

| Comarca | Ovino | | Comarca | Caprino | |
|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| | % Explotaciones | % Reproductoras | | % Explotaciones | % Reproductoras |
| Castuera | 10,7 | 7,5 | Jaraíz de la Vera | 10,5 | 17,1 |
| Cáceres | 9,3 | 9,7 | Plasencia | 9,8 | 19,9 |
| P. Alcocer | 9,0 | 9,6 | Navalmoral Mata | 9,6 | 20,6 |
| Trujillo | 7,7 | 9,3 | Jerez Caballeros | 8,4 | 18,4 |
| | | | Trujillo | 7,1 | 18,2 |
| Resto de comarcas | 63,3 | 63,9 | Resto de comarcas | 54,6 | 5,8 |
| TOTAL | 100 | 100 | TOTAL | 100 | 100 |

Fuente: SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

GRÁFICO 1. Evolución de los censos de reproductoras de ganado ovino en Extremadura durante el período 1986-95.



Fuente: MAPA (Anuarios de Estadística Agraria de 1986 a 1993 y Boletín Mensual de Estadística para 1994)

De acuerdo con datos del Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, el 63,1 por 100 de las explotaciones ovinas regionales están gestionadas por agricultores a título principal (ATP), con el 58 por 100 de las reproductoras censadas. Según dicho Registro, en 1995 existían 8.814 explotaciones ovinas, cifra que representa casi el 17 por 100 del total de explotaciones ganaderas registradas, siendo éstas el 10,2 por 100 del total de explotaciones agrarias regionales. Estas mismas fuentes indican 2.452.895 reproductoras ovinas en Extremadura.

La evolución del censo durante el período 1986/94 ha dependido, en gran medida, del desarrollo de la OCM de la carne de ovino después de la reforma realizada. Hay otros hechos que han influido, por un lado favorablemente, como el abandono de tierras cultivadas y por otro negativamente, como la escasez de pastores. Tal situación fue la causa principal de la desaparición de un elevado número de explotaciones ovinas, generalmente de pequeña dimensión y poco tecnificadas. Como consecuencia, durante este período se produjo un incremento del número de animales controlados por pastor. La previsión de la evolución del censo ovino para el período 1994/96 en Extremadura es de un crecimiento anual del 0,2 por 100. La previsión para el período 1996/2000 es de un aumento anual del 0,1 por 100, siendo la previsión nacional de 0,0 por 100 y la comunitaria de -0,1 por 100.

La base racial del ovino destinado a carne reside fundamentalmente en la Merina y, en menor medida, en razas del tronco Entrefino, en el que predominan las razas Castellana, Talaverana y sus cruces con Manchega. Existe un mayor predominio de la Merina en la provincia de Badajoz y del tronco Entrefino y sus cruces con Merina en la de Cáceres.

En las explotaciones extremeñas se realizan cruces industriales con razas como Merino Precoz, Ile de France, Berrinchone, etc., con las que se obtienen corderos de excelentes conformaciones y velocidades de crecimiento. El ganadero busca criar los corderos lo más rápidamente posible, con el fin de destetar la oveja y poder realizar una cubrición inmediata. Se necesita disponer para ello de sementales precoces y ovejas con una buena aptitud maternal y de producción de leche.

Es muy significativo que con una base racial poco orientada a la producción de leche existan explotaciones en las que se ordeñen los rebaños. El motivo que determina esta situación es la gran tradición de la producción y consumo de quesos de oveja de algunas zonas, como es el caso de la comarca de La Serena. Una situación similar se presenta en los términos de Valdefuentes y Casar de Cáceres aunque, a diferencia de la zona de La Serena, no existe un número elevado de explotaciones en las que se realice el ordeño, y la base racial es fundamentalmente Entrefina.

Los rebaños ovinos extremeños de no ordeño se explotan en régimen extensivo y algunos rebaños de ovino de ordeño en régimen semiextensivo. En rebaños de la comarca de La Serena, destinados a ordeño, están impuestos claramente los sistemas de explotación en extensivo, aunque con mejoras claras en lo que afecta a alimentación.

Otro indicador importante es el elevado porcentaje de explotaciones ovinas que dependen de los arrendamientos de la base territorial, que en La Serena supera el 62 por 100 del total de explotaciones.

El grado de asociacionismo es, formalmente, muy elevado entre los productores de ovino, y muy superior al de otros sectores ganaderos regionales. Se estima que un 26 por 100 del censo regional y un 20 por 100 de las explotaciones ovinas están agrupados en 6 cooperativas y 35 sociedades de diversa naturaleza jurídica. En el último decenio, la función principal de estas agrupaciones se ha situado en la fase de comercialización de los productos en bruto, que en el caso del ganado ovino se orienta hacia la comercialización de corderos. La agrupación de la oferta ha permitido incrementar el poder de negociación y disminuir la importancia de las lonjas locales, en favor de intercambios directos con mataderos. Como consecuencia, va disminuyendo la participación de agentes intermedios (corredores), recuperándose parte del valor añadido de las producciones.

2.2. CAPRINO

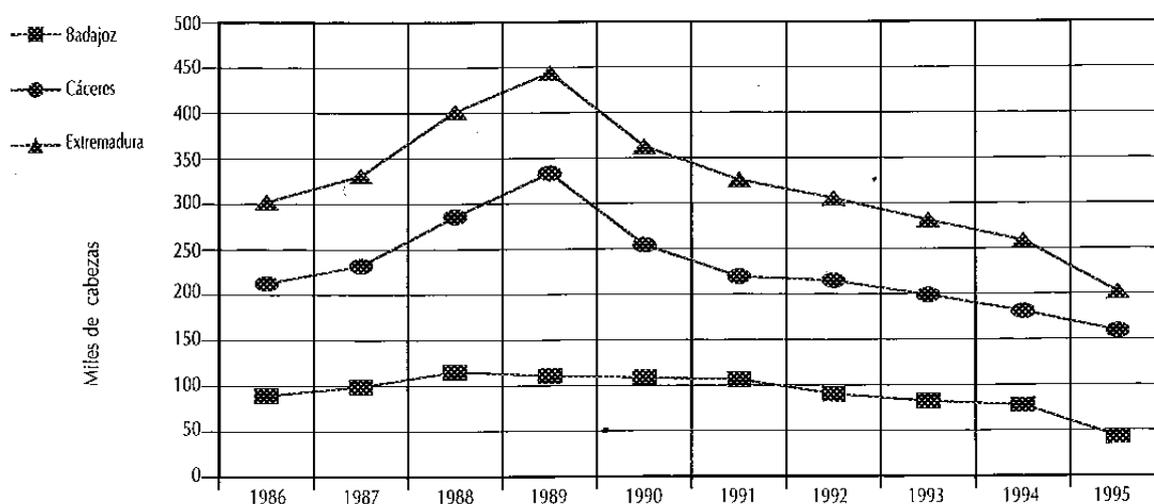
En el gráfico 2 puede apreciarse también una evolución inicial ascendente del censo caprino hasta el año 1989. A este hecho contribuyó, de igual forma que en el ovino, el proceso de afloramiento que tuvo lugar tras la aplicación del sistema de primas comunitarias, que permitió un mejor conocimiento de la situación real de los censos. No obstante, el elevado dato correspondiente a 1989 puede ser debido a variación del criterio estadístico.

Hasta el año 1989 tuvo en Extremadura gran importancia la aparición de nuevas explotaciones caprinas, muchas de ellas formadas por personas ajenas al colectivo de los cabreros y con vistas a aprovechar la ventajosa situación que se vislumbraba en el sector de la leche de cabra. A partir de 1989, y hasta el año 1992, la disminución del censo regional es muy acentuada. Estas explotaciones de nueva formación fueron desapareciendo, de forma gradual pero acusada, y es a partir de dicha fecha cuando el censo recupera el equilibrio que tenía antes del año 1986. La previsión para el período 1994/96 en Extremadura es de un incremento del 3 por 100. La del período 1996/2000 es de crecimiento cero.

Los datos de la campaña de saneamiento caprino correspondiente al año 1995 muestran que, tras la investigación de 3.981 rebaños que representa un chequeo de 172.000 cabezas, el índice de positividad de brucelosis fue del 1,17 por 100, la brucelosis por lo que su repercusión sobre el censo de reproductoras también fue poco apreciable.

Según el Registro de Explotaciones Agrarias, en 1995 existían 4.370 explotaciones caprinas, cifra que representa casi el 8 por 100 del total de explotaciones ganaderas registradas, siendo éstas el 10,2 por 100 del total de explotaciones agrarias regionales. Los datos existentes en dicho Registro indican que el 70,8 por 100 de las explotaciones caprinas regionales están clasificadas como ATP, correspondiendo al 59,9 por 100 de las reproductoras censadas.

GRÁFICO 2. Evolución de los censos de reproductoras de ganado caprino en Extremadura durante el período 1986/95



| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| BADAJOZ | 89.384 | 99.150 | 115.531 | 110.700 | 108.500 | 106.348 | 90.450 | 82.364 | 77.822 | 43.000 |
| CÁCERES | 212.780 | 231.875 | 285.900 | 333.419 | 254.244 | 219.500 | 215.000 | 199.000 | 180.908 | 159.000 |
| EXTREMADURA | 302.164 | 331.025 | 401.431 | 444.119 | 362.744 | 325.848 | 305.450 | 281.364 | 258.730 | 202.000 |

Las explotaciones caprinas son fundamentalmente familiares y con una fuerte dependencia de los arrendamientos. A la alta edad media de los propietarios de rebaños de cabras y a la falta de renovación generacional, hay que añadir la situación de crisis vivida por el sector caprino durante el período 1989/92, con una fuerte caída de los precios de la leche, así como de un notable incremento en los costes de alimentación y en los arrendamientos de las fincas. A partir de 1992 el precio de la leche se incrementó, al disminuir la oferta de los productores y aumentar la demanda de las industrias queseras. Paralelamente se observó una fuerte disminución del número de explotaciones familiares y un incremento del tamaño medio de las explotaciones.

Las razas caprinas se basan fundamentalmente en dos grupos raciales: la raza Verata en el centro y norte de Cáceres y la raza Serrana en el resto de Extremadura. Ambas suelen estar mezcladas, en distintos grados, con razas como Malagueña, Murciano-Granadina y, en ocasiones, razas extranjeras, aunque las condiciones agroclimáticas y de manejo limitan fuertemente la implantación de éstas.

Las dos características más sobresalientes de ambas razas son su gran rusticidad y su excelente aptitud mixta para la producción de carne y leche. De esta forma, aunque se cruzan con otras razas con el fin de mejorar su capacidad lechera, la base racial se mantiene, debido a que es la idónea para los sistemas de explotación a los que se las somete, fundamentalmente

extensivos en zonas de dehesa y de sierra, y semiextensivos en las pequeñas explotaciones ubicadas en poblaciones rurales. La producción de carne toma en esta especie una importancia secundaria al lado de la producción de leche. Ésta es, por otra parte, fuertemente estacional, debido a los sistemas extensivos de explotación a que se someten los animales.

El tamaño medio de las explotaciones caprinas es claramente mayor en la provincia de Cáceres (82,8 animales por explotación) que en la de Badajoz (36,3 animales por explotación). La razón es la fuerte concentración de pequeñas explotaciones caprinas en los núcleos rurales de esta última provincia, y la existencia de gran número de "escusas" de pastores.

Se estima que un 50 por 100 del censo regional, relativo al 35 por 100 de las explotaciones caprinas, está agrupado en una cooperativa de 2º grado, donde se integran cuatro grandes grupos. Existen, además, otras 5 cooperativas de primer grado, que funcionan independientemente de la anterior. También es muy importante el elevado porcentaje de explotaciones caprinas con base territorial en arrendamiento.

3.- EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES

La valoración de las producciones aportadas por los sectores ovino y caprino durante el año 1995 en Extremadura fue de 21.574 millones de ptas., cantidad que representó el 12,1 por 100 de la Producción Final Agraria. En dicho año las producciones ovina y caprina representaron el 23,5 por 100 y el 4,3 por 100, respectivamente, de la Producción Final Ganadera de Extremadura.

La producción final ovina supuso en el año 1994 el 25 por 100 de la Producción Final Ganadera de Extremadura. El valor de la producción ovina extremeña se evaluó en dicho año en 20.058 millones de pesetas, estando formada por 62.000 t. de carne en vivo, que supone el 23 por 100 de la producción cárnica regional y corresponde a 2,3 millones de corderos y 250.000 animales de desecho.

El valor de la producción caprina extremeña (carne y leche) se evaluó en el año 1994 en 3.568 millones de pesetas, estando formada por 6.330 t. de carne en vivo, que supuso el 2,4 por 100 de la producción cárnica regional y corresponde a 350.000 cabritos, y 21,8 millones de litros de leche.

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE CARNE

En el gráfico 3 puede verse que la producción de carne de ovino (en peso vivo) se incrementa hasta el año 1990, para posteriormente tener una tendencia ligeramente descendente hasta 1995. La tendencia creciente de la producción de carne durante el período 1986/90 se justifica no sólo por el hecho de que el censo se haya incrementado en esos mismos años, sino porque también se incrementó el cebo de corderos en las explotaciones.

El tipo comercial más frecuente de cordero producido en Extremadura es el de 23 kg. de peso vivo, que permite la obtención de canales de primera categoría, de unos 10 kg. El 91 por 100 de los corderos se sacrifican fuera de los mataderos de la Comunidad Autónoma extremeña. Sólo el 11 por 100 son comercializados como canales por las agrupaciones de ganaderos.

Extremadura es pues una región productora de animales vivos que son destinados a cebo y sacrificio en otras Comunidades Autónomas, con lo que se pierde una gran parte del valor añadido en este sector. Los principales destinos son los cebaderos y mataderos localizados en las cercanías de los grandes núcleos urbanos de Madrid, Barcelona y Valencia. Los circuitos comerciales establecidos entre mataderos, mayoristas y detallistas de estas áreas están fuertemente afianzados, impidiendo, por este motivo, que zonas productoras como Extremadura consigan desarrollar funciones de comercialización. La fuerte concentración de la demanda de carne de ovino en estas zonas determina el desplazamiento de las funciones comerciales hacia las mismas.

En otro orden de cosas, hay que destacar los pasos dados por la Denominación Genérica «Cordero de Extremadura (CORDEREX)» que intenta promover el consumo de corderos de raza Merina, y sus cruces industriales cebados hasta los 23-28 kg.

En el gráfico 4 puede verse la baja producción de carne de caprino en peso vivo, así como su tendencia decreciente en el decenio 1986/95. Entre las razones que explican esta tendencia puede citarse la desaparición de un elevado número de mataderos municipales, así como la de explotaciones caprinas de pequeña dimensión, que estaban ubicadas, fundamentalmente, en núcleos rurales. Las explotaciones caprinas suelen vender los cabritos a corredores que los sacrifican fuera de Extremadura.

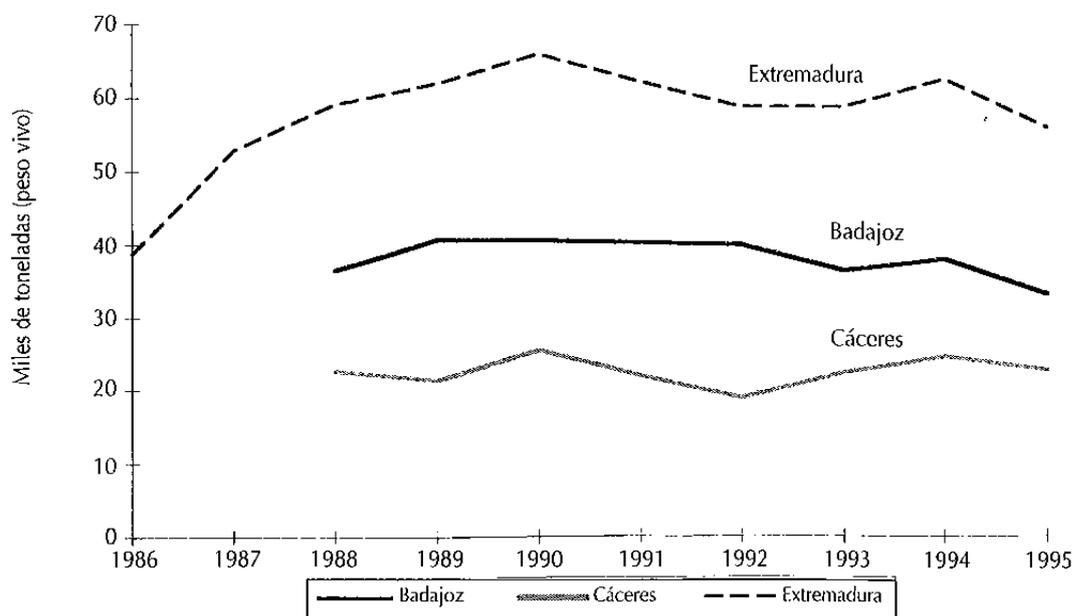
La previsión de evolución de producción ovina y caprina para el período 1994/96 se estima en tasas anuales de incremento del 0,4 por 100 en Extremadura y disminución del 0,1 por 100 en España y la Unión Europea. Estas previsiones para el período 1996/2000 son de variación positiva del 0,1 por 100 regional; 0,0 por 100 nacional y negativa de -0,2 en la UE.

La evolución del consumo de carne de ovino y caprino en el período 1994/96 se estima en un aumento del 0,7 por 100 en España y de una disminución del 0,6 por 100 en la UE. Para el período 1996/2000 estas previsiones son de un incremento del 0,2 por 100 en España y de crecimiento cero en el consumo comunitario. De todo ello puede deducirse que la demanda de este tipo de carnes se mantendrá estancada, repercutiendo lógicamente sobre el sector productor.

3.2. EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE LECHE

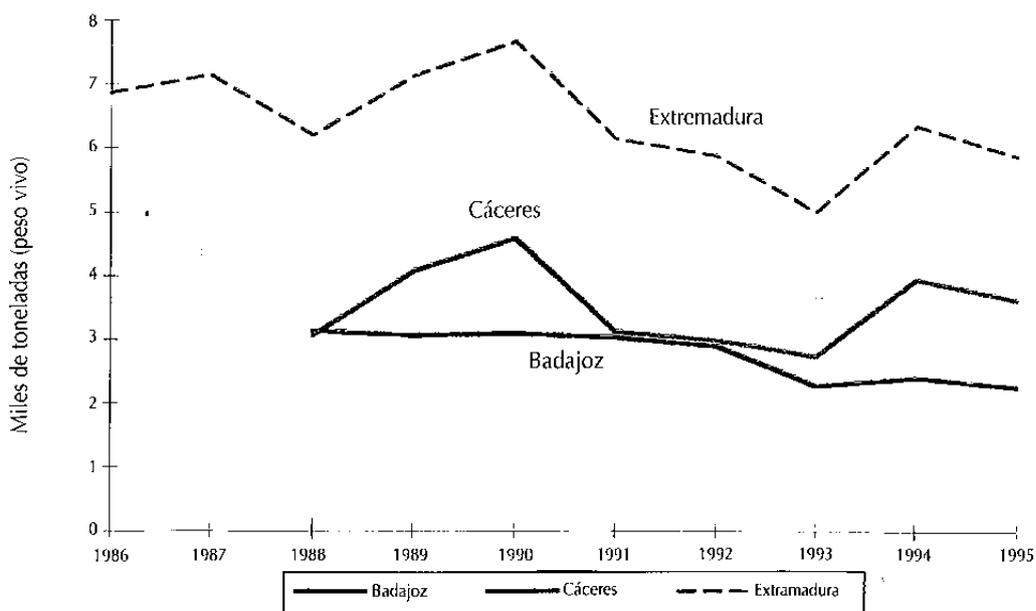
Según datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio, la producción extremeña de leche de oveja en el año 1995 fue de 2,2 millones de litros. Estimaciones de los

GRÁFICO 3. Evolución de la producción de carne de ovino en Extremadura durante el período 1986/95 (peso vivo)



Fuente: MAPA (1986 a 1993). SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994/95).

GRÁFICO 4. Evolución de la producción de carne de caprino en Extremadura durante el período 1986/95 (peso vivo)



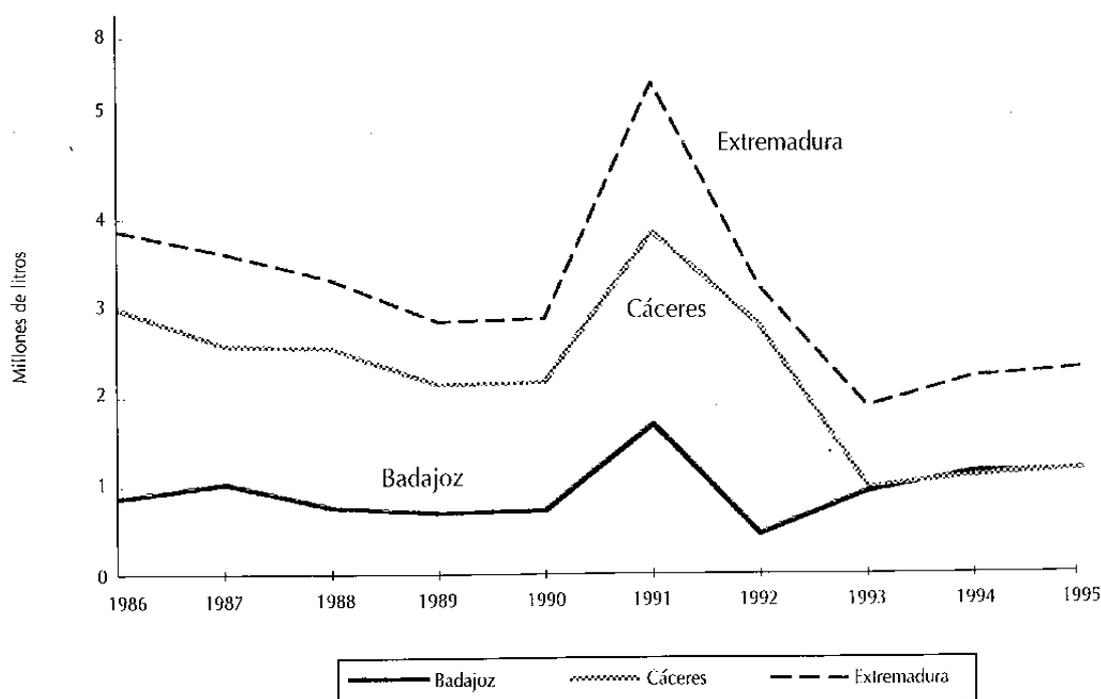
Fuente: MAPA (1986 a 1993). SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994/95).

autores de este capítulo evalúan dicha producción en 5,5 millones de litros más, que son transformados en quesos artesanos en las propias explotaciones. Corresponden en total al ordeño de unas 500.000 ovejas.

En el caso de la leche de cabra, la producción no contabilizada puede estimarse en 10,2 millones de litros más, que también son transformados en quesos artesanos en las explotaciones y corresponden en total al ordeño de unas 220.000 cabras. Se aprecian pues diferencias notables en los criterios evaluativos, fundamentalmente en cuanto al número de ovejas ordeñadas, debido a la dificultad de controlar aquellas explotaciones en las que la leche forma parte de la economía sumergida.

En el gráfico 5 puede analizarse la evolución de la producción de leche de oveja, que ha sido claramente creciente hasta el año 1991, a partir del cual sufre un fuerte descenso hasta el año 1993, para posteriormente estabilizarse durante los dos últimos años. Entre las causas desencadenantes de este brusco descenso puede citarse la problemática asociada a los años de sequía y el mantenimiento de prácticas tradicionales de ordeño. No obstante, la elevada cuantía del dato correspondiente al año 1991 puede ser debida también al método empleado en la evaluación estadística.

GRÁFICO 5. Evolución de la producción de la leche de oveja en Extremadura durante el período 1986/95



Fuente: MAPA (1986 a 1993). S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994-95).

La distribución geográfica de esta producción no es regular, concentrándose en las comarcas de Cáceres, Navalmoral de La Mata y La Serena, siendo ésta, con gran diferencia, la mayor productora de leche de oveja de Extremadura. Durante los últimos años la producción de leche en esta comarca se ha incrementado notablemente, promovida por la creciente demanda de los quesos artesanos locales, y por el interés que suscita como zona de abastecimiento de leche de oveja para industrias queseras de otras regiones.

La producción de leche de oveja en la comarca de Cáceres es sensiblemente inferior y se destina, en su mayor parte, a la elaboración de queso artesano. Existe en esta comarca, sin embargo, un creciente núcleo de productores que abastecen a industrias queseras locales.

La producción de leche de oveja de la comarca de Navalmoral de La Mata se destina en su totalidad a la venta a industrias lácteas de otras provincias, pues no existe tradición de elaboración de quesos artesanos.

La producción extremeña de leche de cabra fue en 1995 de 19,8 millones de litros. Como puede observarse en el gráfico 6, la evolución de la producción de leche de cabra permite distinguir dos períodos. Uno hasta el año 1993, que tiene un incremento continuado de la producción, como consecuencia del aumento del número de explotaciones durante los primeros años de la incorporación española a las Comunidades Europeas. En un segundo período se evidencia un brusco descenso de la producción, consecuencia de la desaparición de las explotaciones de nueva creación. Las producciones bajaron sensiblemente también debido a la prolongada sequía. Por otra parte, puede apreciarse la importancia de la producción de leche de cabra en la provincia de Cáceres, donde la evolución antes detallada se observa con más claridad, mientras que en la de Badajoz existe una disminución leve y continuada de la producción, como consecuencia de su menor tradición lechera.

Importante aspecto a destacar de las producciones de leche de oveja y de cabra es la acusada estacionalidad anual de la producción, que afecta fuertemente a las industrias lácteas existentes en Extremadura. Estas se enfrentan a una infrautilización de las instalaciones en épocas de baja producción (septiembre a diciembre) y, en ocasiones, incapacidad para transformar toda la producción en los meses de primavera.

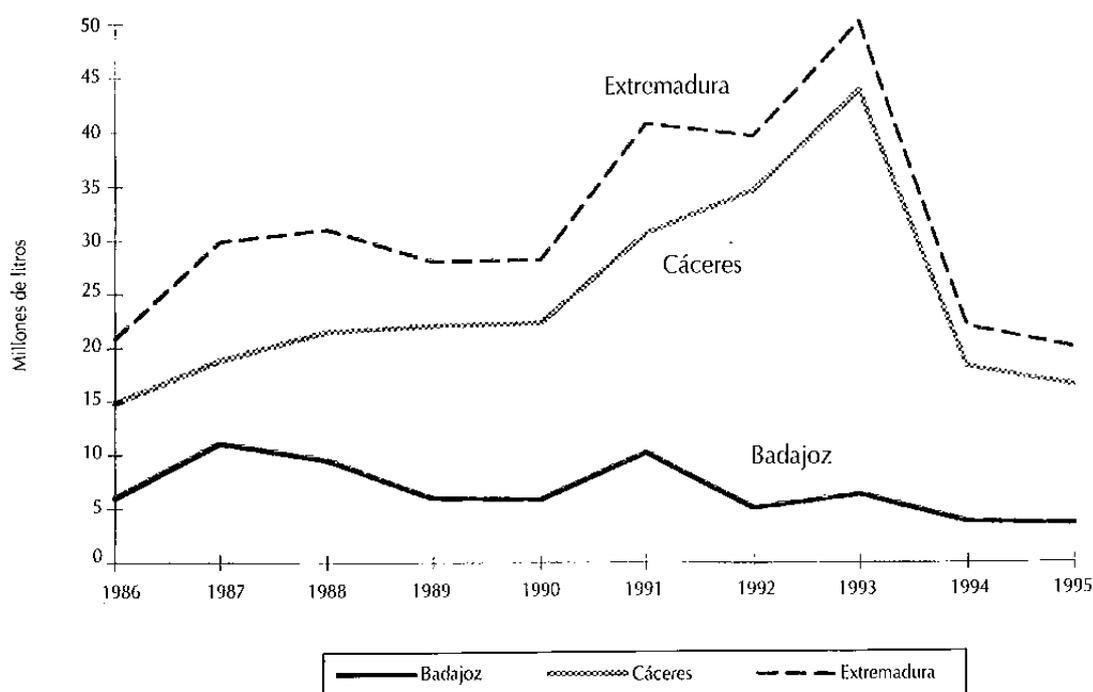
El destino de las producciones lácteas de los pequeños rumiantes es su transformación en queso. En el caso de la leche de cabra existe un claro predominio de la producción de queso por las industrias lácteas. Conviene destacar el creciente interés de las industrias queseras de otras regiones por la leche de cabra producida en Extremadura, pues cerca del 45 por 100 de la leche comercializada a industrias sale de Extremadura. La leche de oveja, con bajos rendimientos al tratarse de razas ovinas no lecheras, es prácticamente transformada en su mayor parte en quesos artesanos por los propios ganaderos. Durante los últimos años, sin embargo, se evidencia un incremento en la venta de leche de oveja a industrias lácteas. En 1995, en la

comarca de la Serena el 11 por 100 de las explotaciones comercializaron el total de su producción lechera, vendiéndosela a industrias lácteas y no elaborando en la explotación. Esta actividad era prácticamente inexistente hasta este año.

Dentro del panorama general de las producciones artesanas conviene destacar el establecimiento de la Denominación de Origen «Queso de La Serena», que está repercutiendo favorablemente sobre las producciones lecheras de ovino de esta comarca, ya que ha aumentado el consumo de queso artesano de La Serena y, como consecuencia, ha incrementado la demanda de leche de oveja Merina. Por otro lado se impide la introducción de otras razas ovinas más lecheras en favor del mantenimiento de las razas autóctonas.

La producción de leche de los pequeños rumiantes no se encuentra regulada por la OCM de la leche (de vaca), al no existir OCM alguna que afecte a dichas producciones. Sin embargo, hay que señalar la influencia que algunas normativas comunitarias tienen sobre la producción de leche de oveja y de cabra. Entre ellas cabe destacar la Directiva 92/46/CEE, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos, desarrollada en España por el Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio.

GRÁFICO 6. Evolución de la producción de leche de cabra en Extremadura en el período 1986/95



Fuente: MAPA (1986 a 1993). SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994-95).

El cumplimiento de lo dispuesto en dicha Directiva está obligando a los productores a mejorar las condiciones microbiológicas de la leche, promoviendo la instalación de sistemas mecánicos de recogida y conservación de leche. Ésto se puso de manifiesto en un gran número de explotaciones ovinas ubicadas en la comarca de La Serena. En menor medida se está llevando a cabo en las explotaciones caprinas. El proceso, sin embargo, es ya irreversible, debido a que las propias industrias lácteas exigen esta mejora de la calidad.

La industria transformadora ha intensificado los controles durante todo el proceso de recogida, estableciendo sistemas de primas específicas, de acuerdo con la calidad de la leche entregada. Ésto ha repercutido sobre los propios ganaderos, obligándoles a incrementar el número de instalaciones de refrigeración de leche.

Todo ello está forzando a los productores a formar agrupaciones con vistas tanto a mejorar las condiciones de la comercialización de las producciones lecheras, como a obtener ventajas en los suministros de piensos, acceso a ayudas comunitarias, utilización conjunta de instalaciones, etc.

4.- EVOLUCIÓN DE PRECIOS

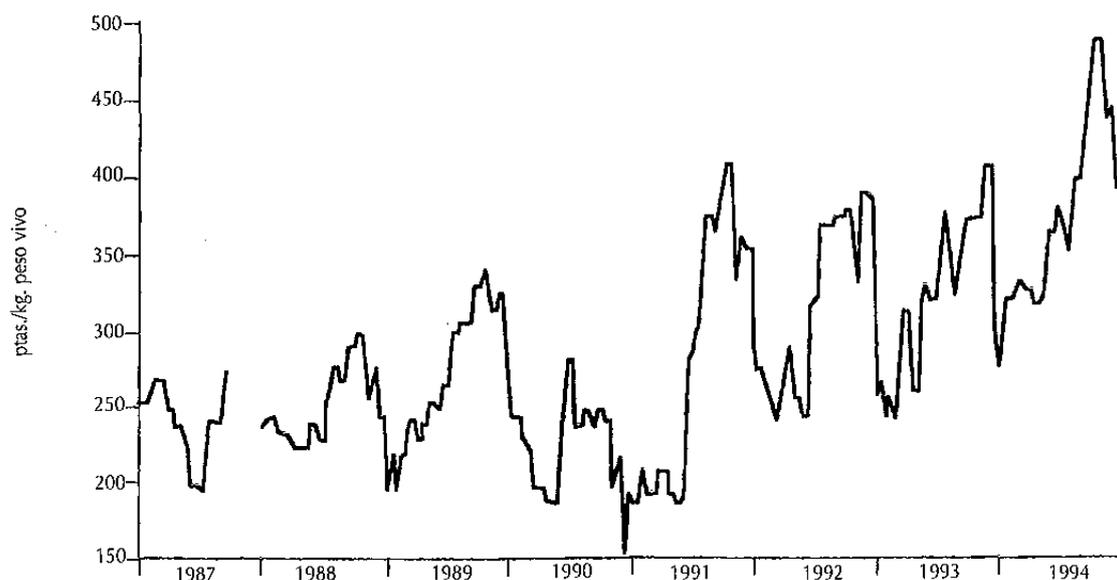
4.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA CARNE DE OVINO Y CAPRINO

En el gráfico 7 se detalla la evolución desde 1987 hasta 1994 en Extremadura de las cotizaciones (en pesetas corrientes), de los **corderos pascuales de 23 kg.** de peso vivo, por ser los más representativos del mercado regional. Puede observarse una tendencia alcista en los últimos cuatro años.

En primer lugar hay que señalar la fuerte estacionalidad que existe en los precios intraanuales, hecho relacionado directamente con la distribución de los partos, ya que éstos se concentran a principios de primavera y en otoño. También está influido por el aumento de la demanda de carne de cordero en Navidad, época en la que existe un gran consumo. Este incremento del consumo en las fiestas navideñas hace que se eleven los precios en los meses que preceden a dichas fechas, para, una vez finalizadas, descender bruscamente. Esta situación favorece la concentración de la oferta en los meses de octubre y noviembre.

La tendencia decreciente de los precios de los corderos empieza a notarse ya en el mes de diciembre aunque, en los últimos años, tiende a adelantarse al mes de noviembre. Como causa de este fenómeno puede destacarse la concentración de la oferta de carne de ovino en el mes de noviembre, que satura o completa los stocks de ventas previstas por parte de los mataderos para el mes de diciembre. La mejora del manejo reproductivo y de las condiciones de alimentación de los animales están permitiendo una mejor tasa de cubriciones en los meses de primavera y un adelanto de las mismas. La introducción, en estas fechas, de carne de ovino congelada de terceros países, como Australia o Nueva Zelanda también ha influido en una suavización de las variaciones.

GRÁFICO 7. Evolución de los precios de los corderos pascuales en Extremadura durante el período 1987-94 (ptas. corrientes)



Fuente: Lonja Agropecuaria de Extremadura. Mesa del Ovino.

Los precios mínimos se alcanzan a partir de los meses de primavera, donde se conjuga el disponer de un gran número de cabezas que no llegaron a poder venderse en los meses anteriores por no alcanzar el peso de sacrificio, con la aparición de nuevos animales nacidos en la paridera denominada «tardía» -ovejas cubiertas en otoño- y con la disminución de la demanda hasta su nivel más bajo.

El análisis de los precios interanuales muestra un mantenimiento de los precios medios a lo largo del período 1987/91. Es a partir de este último año cuando se observa una tendencia creciente que dura hasta 1995. La explicación puede ser debida a la adecuación, durante la primera etapa, de la carne de ovino a los precios de mercado.

Sobre una evaluación media de precio, en 1995, de 3,53 y 3,18 ecu/kg. canal para el mercado de carne ovina-caprina nacional y comunitaria, respectivamente, la tasa de variación anual estimada para el período 1994/96 es de -4,0 y -4,9 por 100, respectivamente. Para el período 1996/2000, la Comisión no tiene establecida ninguna previsión de precios.

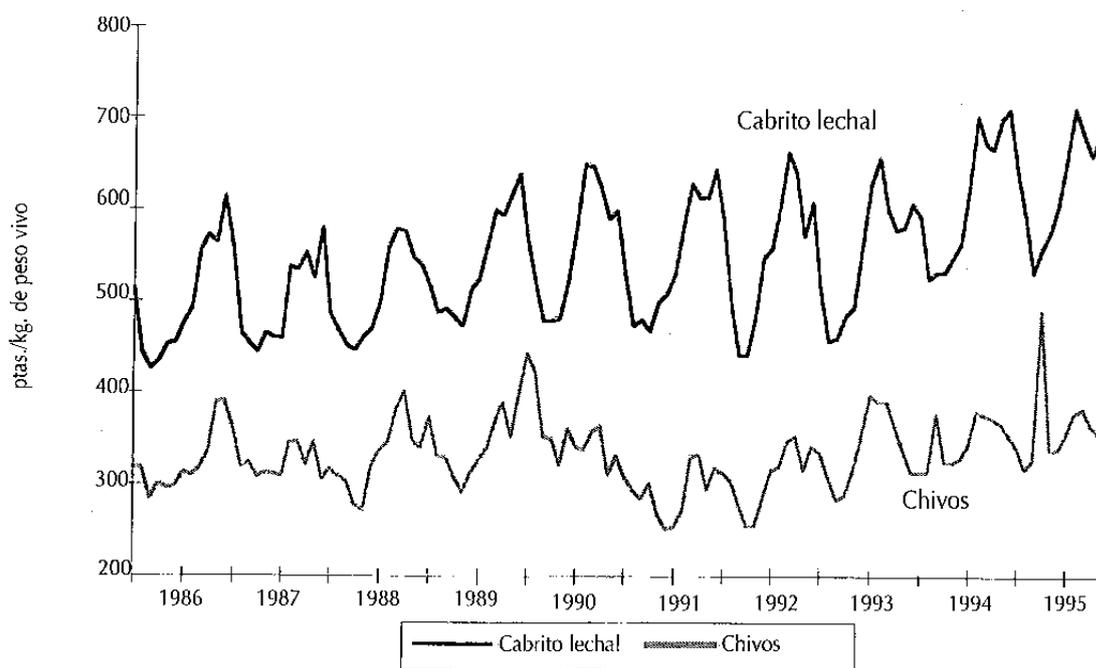
Los precios nacionales¹ para el **cabrito lechal**, expresados igualmente en pesetas corrientes, se detallan en el gráfico 8 y muestran también variaciones intraanuales, con diferencias notables intermensuales.

¹ Se incluyen precios nacionales al no disponer de precios regionales de cabritos o chivos. La Lonja de Extremadura no realiza seguimiento de los mismos, y las cooperativas de productores de ganado caprino funcionan sólo para comercializar leche de cabra.

El precio del cabrito es constante desde 1990, en torno a 550 ptas./kg. vivo. Tiene tendencia recuperatoria en 1994 y un mantenimiento en 1995, con precios medios de 650 ptas./kg. de peso vivo. El tipo comercial de cabrito producido en Extremadura es de 10 kg. de peso vivo y el 99 por 100 de la producción es sacrificada fuera de Extremadura. Son unos 350.000 cabritos, que se suelen vender directamente a tratantes.

El comportamiento de los precios interanuales de cabritos y chivos sigue un proceso similar al del cordero durante el mismo período. Los comentarios expuestos para éste son también válidos para aquellos. Sin embargo, puede destacarse la importancia que alcanza, para este tipo de explotaciones, la venta de cabritos en los meses de noviembre y diciembre, posponiéndose durante dichos meses el ordeño para acelerar el crecimiento de los cabritos, a fin de conseguir venderlos antes de mediados de diciembre. El crecimiento medio de los precios a partir del año 1992 puede explicarse también por un descenso en la oferta, ante la desaparición de rebaños caprinos en los últimos años.

GRÁFICO 8. Evolución de los precios de los cabritos lechales y chivos en España durante el período 1986-95 (ptas. corrientes)



Fuente: MAPA. Boletines Mensuales de Estadística.

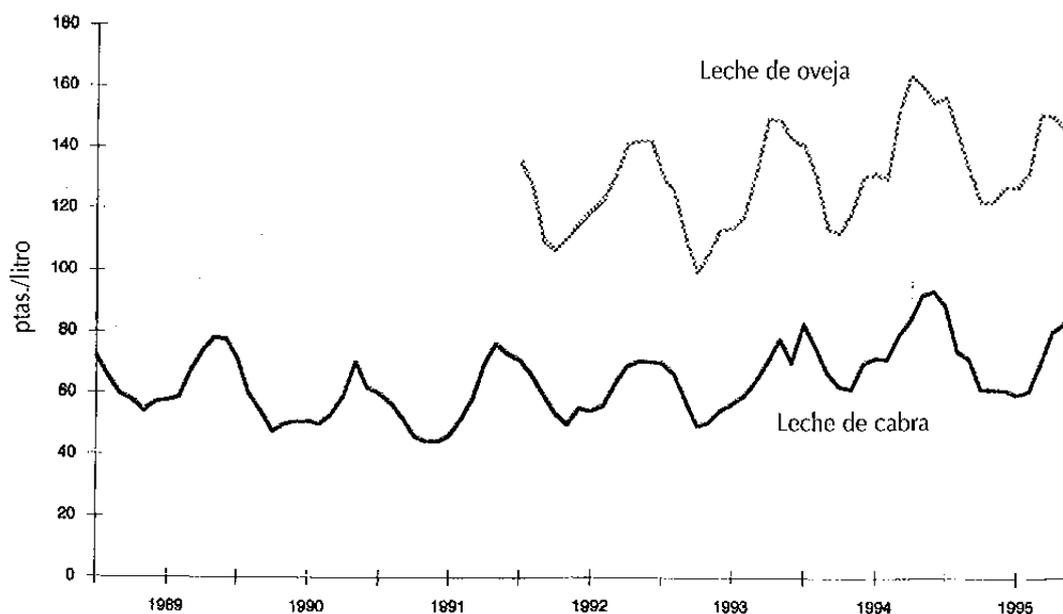
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA LECHE DE OVEJA Y DE CABRA

Como se aprecia en el gráfico 9, la evolución de los precios nacionales de la leche de oveja y de cabra durante el período 1989/95 muestran variaciones intra e interanuales en ambas producciones y grandes diferencias intermensuales.

La evolución del precio de la **leche de oveja** en el mercado extremeño, tiene una progresiva recuperación, hasta situarse en los años 1994 y 1995 sobre las 150-160 ptas. por litro. Durante el último año se observa una ligera recesión de precios en torno a las 140 ptas. por litro. Los precios se sitúan muy por encima de la media nacional, debido a su alto contenido en grasa y extracto seco.

La mayor parte de la producción, como ya se comentó en apartados anteriores, es de leche de oveja Merina. La productividad es sensiblemente inferior a otras razas ovinas de aptitudes mixtas o lecheras, por lo que los costes de producción de un litro de leche de oveja Merina, más los beneficios del ganadero han propiciado que se alcancen estos precios. Interviene también el hecho de ser un tipo de leche que permite unos elevados rendimientos queseros, por lo que resulta muy interesante para las industrias queseras.

GRÁFICO 9. Evolución de los precios de la leche de oveja y de cabra en Extremadura durante el período 1989/95 (ptas. corrientes)



Fuente: Cooperativas de comercialización de leche de Extremadura.

La oferta estacional de la leche provoca una variación importante en los precios percibidos a lo largo del año, con una disminución de los mismos en los meses de primavera, época en la que se incrementa la oferta, y un fuerte aumento en los meses de otoño, en los que la oferta de leche es muy baja o insignificante. La estacionalidad es más marcada en el caso de la oferta de leche de oveja que en la de cabra.

Los precios medios anuales tienen, en este período, un crecimiento sostenido en ambos tipos de leche a nivel nacional. En el caso de la leche de oveja los precios son más altos en Extremadura debido a las peculiaridades productivas y de transformación quesera artesana. La revalorización de la producción lechera del ovino extremeño podría cifrarse, en relación al mercado nacional, en un 30 por 100 de media en los últimos tres años. Los precios de la leche de cabra en el mercado extremeño muestran idéntico comportamiento a lo observado en el contexto nacional, con sostenimiento de los precios a partir del año 1990, en torno a las 60 ptas./litro.

El análisis de la evolución de los precios de **leche de cabra** muestra un primer período que abarca hasta principios de 1990, en el que el precio por litro se incrementó de modo notable, como consecuencia de las excelentes expectativas y la aparición de nuevas empresas lácteas. A partir de ese año, los precios caen fuertemente hasta principios del año 1994, notándose fundamentalmente en los precios mínimos percibidos en los meses en los que la oferta es menor, y un estrechamiento de los períodos en los que se percibían precios máximos. El número creciente de explotaciones productoras, conjuntamente con la crisis del sector lácteo de transformación, en el que desaparecieron gran número de industrias queseras, se hizo sentir en el sector productor.

A partir de entonces, los precios de la leche de cabra sufren un incremento importante por dos motivos fundamentales. Por un lado, la disminución de la oferta de leche provocada por la desaparición de un gran número de explotaciones caprinas. Por otro, el incremento de la demanda por parte de las industrias queseras, ya que este tipo de empresas se encuentran con un consumo de queso en aumento. El crecimiento del asociacionismo de los productores durante los últimos años mejoró notablemente el poder de negociación de los precios.

5.- EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS

La reforma de la OCM de la carne de ovino-caprino se llevó a cabo en 1989, y se completó en 1992. Hasta entonces, la regulación era muy compleja, porque el territorio comunitario estaba dividido en siete regiones productoras, que prácticamente coincidían con los distintos países miembros. Sin embargo, las características de la producción de carne de cordero difieren considerablemente entre las distintas zonas; por ejemplo, en los países mediterráneos se producen animales mucho más ligeros de peso. Además, el Reino Unido tenía una tradición arraigada de precios bajos y compensación de rentas vía «deficiency payments»,

junto a sus tradicionales importaciones de Nueva Zelanda y Australia. La armonización de ese conjunto de intereses contrapuestos no resultó fácil, pero al fin se alcanzó una regulación homogénea para el conjunto de los doce países miembros, basada en la percepción de una prima única a la oveja.

En la actualidad se fija anualmente un precio de base estacionalizado, que al final de la campaña se compara con el precio representativo de mercado para la calidad tipo comunitaria, en canales de más de 12 kg. procedentes de rebaños especializados en la producción de corderos pesados. La diferencia entre el precio de base y el precio de mercado -este último uniforme para toda la Unión Europea- se denomina pérdida de renta.

Esta pérdida de renta anual se supone respecto a un nivel deseado y representado por el precio de base, y sirve para el cálculo de la prima anual, con sólo multiplicarla por un coeficiente técnico, también uniforme para todas las regiones, pero distintos según la vocación productora de las explotaciones (sólo carne, o carne y leche). El resultado es que la prima a las ovejas procedentes de explotaciones donde se produce carne y leche resulta ser el 80 por 100 de la prima de las explotaciones donde sólo se produce carne. Las primeras se denominan explotaciones de ovino ligero y las segundas de ovino pesado, haciendo referencia a los pesos a los que se suelen sacrificar los animales, mucho más bajos en explotaciones donde se produce leche de oveja.

Los productores con explotaciones incluidas en términos municipales de comarcas estipuladas como productoras de queso de ovejas Merinas: Casar de Cáceres, Cáceres, etc., así como los veintiuno de la comarca de La Serena, y que sus ovejas sean de raza Merina o cruce de las mismas pueden, aún ordeñando, cobrar el importe de la prima de los productores de cordero pesado (100 por 100 de la prima), siempre y cuando reúnan los requisitos antes expuestos e indiquen además en su solicitud el compromiso de cebar al menos el 40 por 100 de los corderos, llevándolos a un peso medio de 25 kg. y con sólo indicar las fechas aproximadas de las parideras, con el fin de que la Inspección pueda comprobar estos datos si lo estima oportuno.

Aquellos productores que practican la trashumancia, en el sentido amplio de la misma, es decir que mueven su ganado parte del año y pastan en zona desfavorecida y ordinaria (o favorecida), pueden ser considerados como productores de zona desfavorecida, teniendo el límite de 1.000 animales y cobrando la prima específica que en zona ordinaria no se cobra, siempre que trashumen, al menos, 100 días con el 90 por 100 del rebaño.

El ganado caprino tiene derecho a percibir una prima equivalente al 80 por 100 de la prima total por oveja productora de corderos pesados, es decir, similar a la de las explotaciones de ovino ligero. También hay que recordar que en las mencionadas regiones desfavorecidas, dentro de las cuales se encuentra la práctica totalidad de Extremadura, se concede un complemento de prima a las ovejas y a las cabras.

Tras la reforma de la PAC de 1992, cada ganadero sólo puede percibir primas por el número de ovejas para las que lo solicitó en 1991, o en el último año anterior que solicitara prima a la oveja. Con esta disposición, el derecho a prima se ha convertido en una «casi cuota» individual de ovejas con derecho a prima por explotación. Ello es más cierto si se considera que se ha reconocido también el derecho a transferir el derecho a la prima.

Para evitar que los gastos presupuestarios puedan crecer de un modo descontrolado, en este sector existe un estabilizador en forma de cantidad máxima garantizada (CMG) de ovejas con derecho a prima, que se eleva a un límite de 63,4 millones de derechos individuales, de los cuales el 29,2 por 100 corresponden a España y dentro del total del cupo nacional el 16 por 100 a la Comunidad Autónoma extremeña. Por otra parte, se ha suprimido el régimen de compras de intervención, muy poco utilizado en este sector, aunque se mantiene un régimen de ayudas al almacenamiento privado.

Como puede verse en el cuadro 3 el número de ganaderos extremeños perceptores de primas comunitarias de ovino-caprino, se incrementó desde el año 1986 hasta el año 1988, debido al fenómeno de «afloramiento» de un número elevado de explotaciones que durante los primeros años no solicitaron la prima, como ya se señaló anteriormente. Los perceptores se mantienen en un nivel más o menos constante durante el período 1988/91 para, a continuación, iniciar un proceso de disminución en su número hasta el año 1995. Sin embargo, el censo de ovejas primadas tiende a mantenerse constante durante el período 1988/91, que es el más representativo, aunque con una ligera tendencia al alza en términos globales. Por otro lado, el número de cabras primadas ha tenido una tendencia marcadamente descendente desde el año 1988. Se produce la desaparición de algunas explotaciones ovinas y caprinas pero, como los censos en términos generales se mantienen, ello comporta un proceso de concentración o de aumento del tamaño medio de las explotaciones que quedan. La desaparición de explotaciones afecta a las de menor dimensión y, por consiguiente, las menos rentables.

El número de ovejas primables aumentó de forma continua hasta 1994, alcanzando a 2,9 millones de ovejas, de las cuales el 93,7 por 100 están localizadas en zonas desfavorecidas. La cuantía unitaria líquida para 1995 fue de 4.197,46 ptas./oveja en zona favorecida, a la que hay que añadir la «prima de mundo rural», aplicable a las zonas desfavorecidas, de 1.000 ptas./oveja. El importe total aproximado de este año fue de 12.200 millones de pesetas para primas de ovino.

Los perceptores de la prima de caprino han disminuido en el período 1990/94 en un 17 por 100. Del número de animales primados, el 95 por 100 están localizados en zonas desfavorecidas. La cuantía unitaria líquida para el año 1995 fue de 2.938,22 ptas./cabra, más la «prima mundo rural» aplicable a las zonas desfavorecidas de 700 ptas./cabra. El importe total aproximado de este año fue de 2.000 millones de pesetas para primas de caprino.

CUADRO 3. Evolución perceptores e importe total de las primas comunitarias en el período 1986/95

| Año | Nº de perceptores | Nº de ovejas (miles) | Nº de cabras (miles) | Importe (millones de ptas. corrientes) |
|------|-------------------|----------------------|----------------------|--|
| 1986 | 9.564 | 2.053 | 300 | 2.432 |
| 1987 | 11.625 | 2.345 | 330 | 6.728 |
| 1988 | 13.181 | 2.548 | 352 | 6.676 |
| 1989 | 13.380 | 2.565 | 344 | 5.653 |
| 1990 | 13.505 | 2.532 | 335 | 9.752 |
| 1991 | 13.607 | 2.600 | 314 | 10.159 |
| 1992 | 12.608 | 2.651 | 290 | 11.744 |
| 1993 | 12.749 | 2.892 | 259 | 13.192 |
| 1994 | 12.293 | 2.900 | 240 | 14.598 |
| 1995 | 11.206 | 2.586 | 221 | 14.201 |

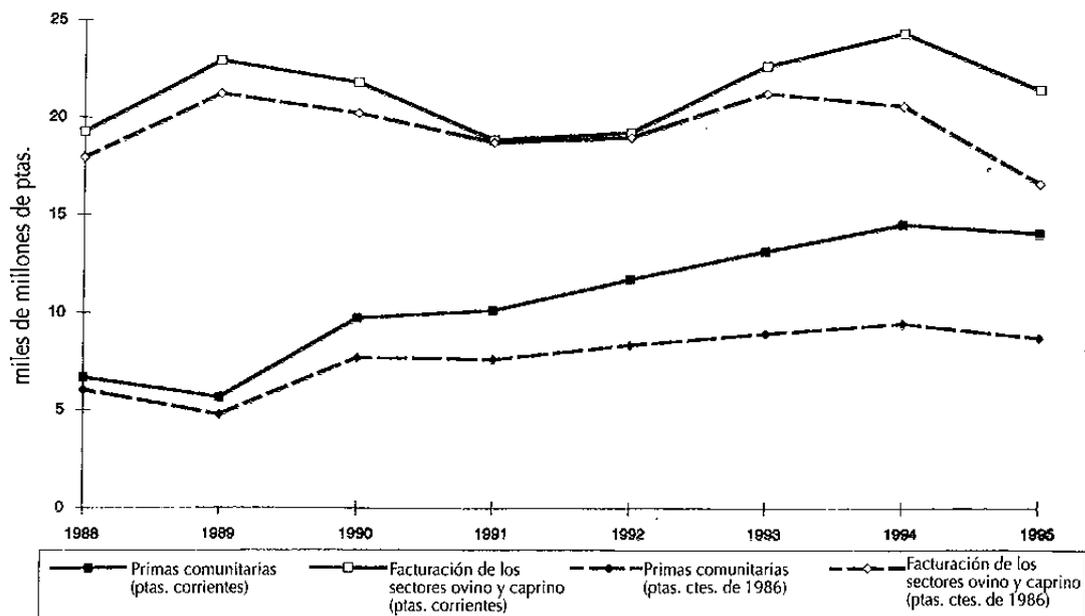
Fuente: Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura.

El importe del montante total de dinero percibido a través de las primas se ha incrementado de manera notable a lo largo del decenio 1986/95. En el gráfico 10 puede observarse la importancia creciente que las primas tienen sobre el montante total de la Producción Final Ganadera correspondiente a las producciones ovinas y caprinas, que en los años 1994 y 1995 ha representado alrededor del 40 por 100 de la suma de ambos conceptos.

En el gráfico 11 se refleja la evolución de las primas percibidas por los productores de corderos pesados y por los productores de corderos ligeros (asimilados a los de ganado caprino) en el período 1986/95. En las mismas se incluye la prima que se percibe en zonas desfavorecidas y que, como ya se indicó, repercute en la práctica totalidad de las explotaciones extremeñas de ovino y caprino.

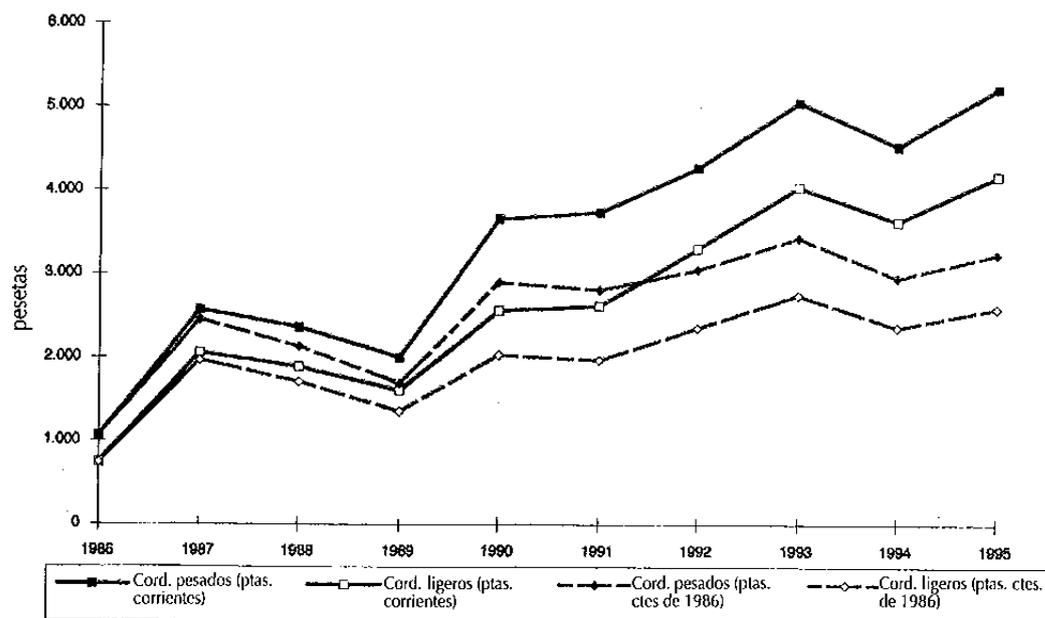
El valor unitario absoluto de estas ayudas ha sido, en términos generales, creciente desde su inicio. Sin embargo, estos valores de las primas no se consideran suficientes para compensar los bajos niveles de precios de la carne desde el punto de vista del mantenimiento de la renta. También adolece el actual régimen de derechos a la prima, según COPA-COGECA, de una serie de defectos que generó una propuesta al Comité Consultivo con medidas para flexibilizar la reglamentación europea en esta materia. Fundamentalmente los aspectos referentes a límites individuales y transferencias de derechos y cesiones temporales de éstos.

GRÁFICO 10. Evolución de las primas comunitarias y de la producción final del sector ovino-caprino en el período 1986/95



Fuente: Elaboración a partir de datos de la SGT y la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura.

GRÁFICO 11. Evolución del importe unitario de las primas comunitarias del sector ovino-caprino en Extremadura en el período 1986/95



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura.

Sobre la previsión de la evolución de la prima compensatoria, puede citarse el estudio llevado a cabo por la Comisión sobre el impacto del régimen de ayudas en el Sur de la UE. En dicho estudio se ha evidenciado una disminución de la producción, un envejecimiento del censo y su repercusión en los cupos de derechos asignados a éstos. También se plantea una modificación del régimen de ayudas en los países del Sur de la UE, frente a la reclamación de los países comunitarios del Norte, donde la disminución de la prima no está equilibrada por el aumento de precios de la carne. El propio Tribunal de Cuentas, en su Informe de marzo de 1995, propuso un sistema de primas más selectivo y en zonas desfavorecidas, evaluando el coste de las medidas en la OCM de las carnes de ovino y caprino en 1,7 ecu/kg. de carne producido. Plantea un régimen de precios según precio base y estabilizador agropresupuestario en función de la variación de censo (7 por 100 por 1 por 100).

Por otra parte, existe una propuesta de la Comisión de considerar a la lana como un producto agropecuario y, por tanto, susceptible del régimen de ayudas previsto en la OCM, pues, hasta la fecha, para las explotaciones ovinas dicha producción es más un coste que un beneficio.

6.- EL SECTOR DE LA CARNE DE OVINO Y CAPRINO Y EL ACUERDO DEL GATT

La relativamente reciente nueva regulación del sector de la carne de ovino y caprino parece darle cierta estabilidad a medio plazo. No obstante, la Unión Europea tendrá que adaptar el régimen de comercio exterior a los compromisos de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. Respecto al compromiso de disminución del Montante Global de Apoyo a la agricultura, las primas concedidas al sector de la carne de ovino y caprino quedan excluidas de dicho montante, porque son concedidas por cabeza y dentro de un contingente global basado en una referencia histórica anterior a 1992.

El compromiso de arancelizar la protección en frontera y disminuirla en un 36 por 100 en seis años, no parece que tenga que provocar desprotección en este sector, dado el elevado nivel de protección de partida, así como por la existencia de la cláusula de salvaguardia que se desencadenaría cuando el precio de entrada de las importaciones sea inferior a los precios de activación que se reflejan en el cuadro 4.

En este sector no habrá concesiones en régimen de acceso mínimo, debido a que el acceso preferencial actual supera ya al 5 por 100 del consumo interior. Tan solo cabe destacar que las concesiones preferenciales a Nueva Zelanda se han incrementado en 25.000 t., por lo que el acceso preferencial total queda situado en 279.500 t. de carne de cordero. Teniendo en cuenta el nivel de la producción comunitaria de carne de cordero, hay que señalar que las importaciones preferenciales se elevarán a más del 18 por 100 del abastecimiento global de la Unión Europea.

En el sector de la carne de ovino no se conceden restituciones a la exportación, por lo que el compromiso de reducción de estas subvenciones no le afectará. La estructura del mercado mundial, en el que los principales exportadores se benefician ya de importantes contingentes en el mercado europeo, y la actual regulación basada, como se ha visto, en un sistema de primas y cuotas, parecen conceder cierta estabilidad al sector de la carne de ovino y caprino.

CUADRO 4. Equivalentes arancelarios y precios de activación para ovino y caprino acordados en la Ronda Uruguay del GATT

| | Equivalente arancelario ecu/t. | | Precio de activación |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------|----------------------|
| | 1995 | 2000 | (Ecu/t.) |
| Ovino y caprino (Nº de reprod.) | 1.258 | 805 | 1.849 |
| Canales de cordero | 20%+2.677 | 12,8%+1.713 | 3.674 |
| Canales de cordero (congelada) | 20%+2.013 | 12,8%+1.208 | 1.548 |

Fuente: GATT

7.- INTERCAMBIOS COMERCIALES Y NIVELES DE ABASTECIMIENTO

Las relaciones comerciales intracomunitarias en el sector ovino están marcadas por el papel exportador del Reino Unido, con el 49 por 100 del movimiento comunitario, y por Francia como principal importador intracomunitario, con el 60 por 100 del total comunitario. Las importaciones anuales españolas son de 900.000 corderos, alrededor del 71 por 100 de ellos de Francia. Las exportaciones son de 400.000 corderos, siendo el 59 por 100 también dirigidas a Francia. Para 1995 la importación de carne fresca y refrigerada en España se estimó en 16.000 t., procedente un 53 por 100 de Inglaterra y un 28 por 100 de Francia.

Los intercambios extracomunitarios previstos para 1996 establecen importaciones del orden de 279.000 t. de carne ovina-caprina (225.000 t. constituyen compromisos de expedición con Nueva Zelanda y con destino en un 53 por 100 a Inglaterra). Las importaciones de animales vivos para este mismo año son de 26.400 cabezas (provenientes un 42 por 100 de Hungría). Las exportaciones previstas por la Unión Europea son de 5.000 t. de carne.

En España, dentro del ámbito extracomunitario, se prevén unas importaciones anuales de 5.000 t. de carne proveniente de Nueva Zelanda y 8.600 corderos de los países del Este. La previsión nacional de exportaciones extracomunitarias es, tan sólo, de 36.000 animales vivos a países árabes.

El efecto negativo que tienen las importaciones sobre la producción nacional, tanto intracomunitarias como de países terceros es elevado, al efectuarse las importaciones en épocas de baja producción propia. Sus efectos en fechas de precios altos no son aprovechados por el sector nacional y repercutirán negativamente en la elaboración de la prima anual compensatoria de renta. Por otro lado, la capacidad exportadora del sector ovino nacional es muy pequeña, siendo el propio mercado nacional el más interesante para la producción ovina española y extremeña. Los comentarios señalados pueden generalizarse igualmente a la producción caprina.

La relación entre la producción de carne de ovino y caprino y el consumo, generó unas tasas de abastecimiento en 1994 del 94 por 100 en España y del 85 por 100 en la UE. En este sentido, la problemática actual sitúa a la UE en un déficit estructural en torno a las 200.000 toneladas de carne, fundamentalmente ovina, y a España en un nivel de 15.000 toneladas. Este aparente déficit está inmerso en los acuerdos de autolimitación de importaciones con países terceros y pendientes de revisión estos mecanismos de relaciones comerciales con las nuevas limitaciones impuestas por el Acuerdo Final del GATT. Fundamentalmente, esta revisión implica un aumento del 10 por 100 de los acuerdos de autolimitación con terceros, aranceles nulos para carnes refrigeradas y congeladas y del 4 por 100 para animales vivos.

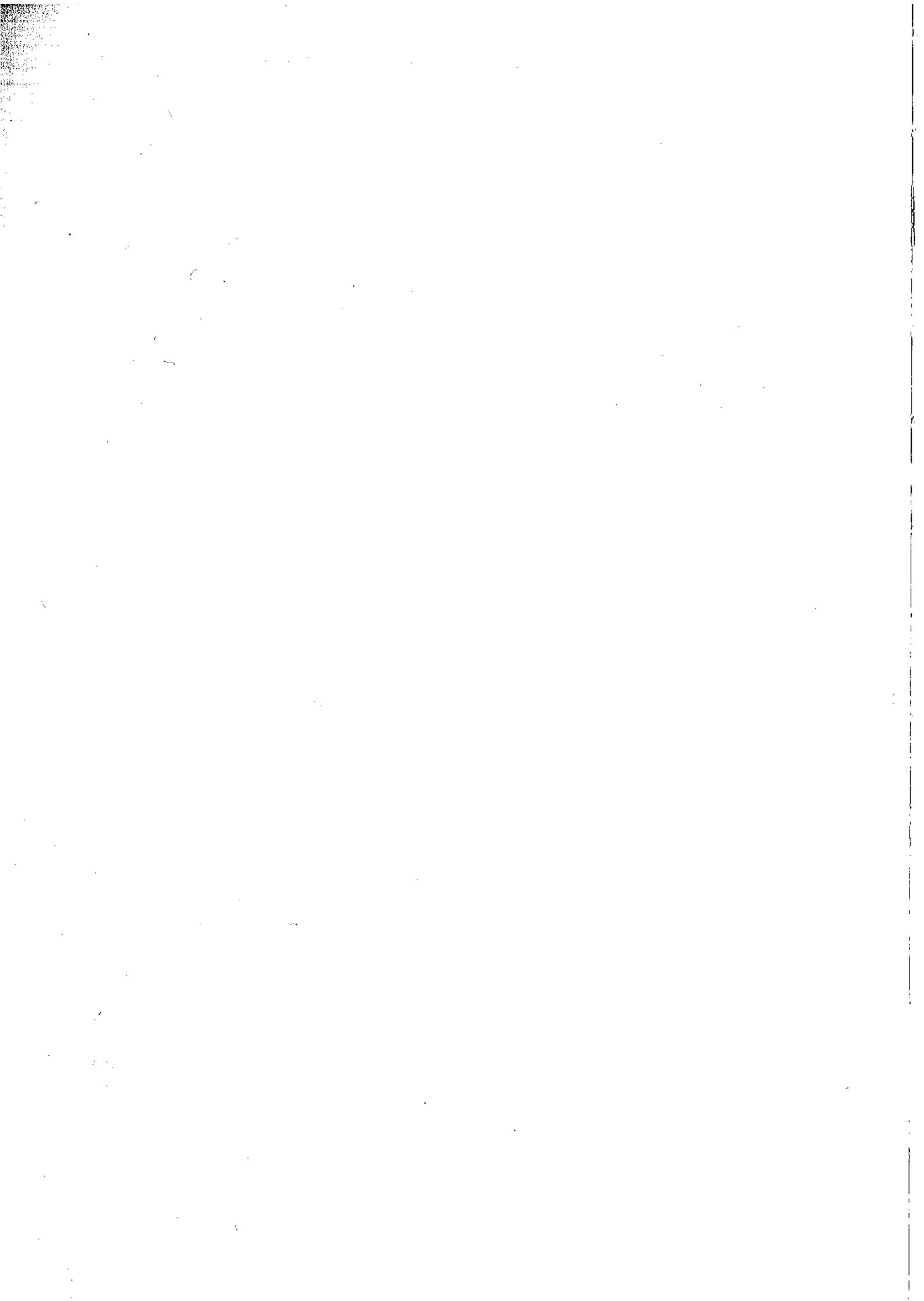
En esta situación de flexibilización de permeabilidad de entrada de carnes ovinas-caprinas a la UE, y por tanto de aumento de dificultades para las producciones propias, la previsión de la tasa de abastecimiento para 1996 es del 94,5 por 100 para España y del 85,7 por 100 para la UE. La evolución previsible del autoabastecimiento de carne ovina-caprina para el período 1996/2000 es de una disminución del 0,2 por 100 en España, debida al estancamiento de la producción, ante un ligero incremento del consumo. Esta misma previsión para el conjunto de la UE es de disminución del 0,1 por 100.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, es preciso destacar ciertos aspectos y normativas relevantes para el futuro desarrollo del sector ovino-caprino, entre los que pueden mencionarse los siguientes:

- Adhesión a la UE de los países del Centro y del Este de Europa, que está previsto sea lenta, y equilibrados los posibles futuros aumentos de cupos.
- Revisión del sistema de clasificación de canales para corderos y cabritos de áreas mediterráneas, incorporando factores valorizadores de estas canales, como el color y la grasa. Al mismo tiempo, la resolución del MAPA para la aplicación de esta normativa en los mataderos.

- Decreto nacional y directivas comunitarias sobre bienestar de los animales, que podrían introducir restricciones importantes a la comercialización en vivo, transporte y sacrificio de los animales fuera de regiones productoras, como la extremeña, alejadas de los centros de consumo.
- Normativa comunitaria sobre calidad de la leche y elaboración de quesos, que determinarían la clasificación de instalaciones regionales en aplicación del régimen de autorización de establecimientos, del régimen de excepciones temporales o permanentes para elaboración de quesos con leche cruda, así como la concesión de certificado de salubridad comunitaria para estos productos.
- Normativa para la incentivación de la mejora de la organización productiva y comercial del sector ovino-caprino y acciones integrales de ayudas que desarrollen aspectos de:
 - a) Producción y transformación: ordeño mecánico; centros de transformación en común de leche en queso; centros de concentración, cebo y clasificación en común de corderos; sacrificio y faenado en común de parte de la producción regional de corderos; centros de concentración y clasificación en común de la producción lanera regional; equipamiento de centros comunes de almacenamiento de materias alimenticias y zoonosanitarias.
 - b) Planes de valorización y comercialización de las producciones ovinas y caprinas extensivas.
- Ayudas para la producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Actuaciones correctoras en normativas actualmente en vigor, de ayudas a superficies para puesta en producción especulativa de cultivos en áreas con vocación tradicional de pastos, que disminuyen la base territorial del ganado ovino-caprino y comprometen el factor de extensificación previsto en el futuro desarrollo comunitario del ovino y del caprino.
- Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias y actuaciones previstas en esta normativa para el desarrollo y mejora de factores limitantes en el sector ovino-caprino regional, fundamentalmente relacionado con aspectos de incorporación de jóvenes, formación, cualificación de productores con actividad exclusiva o principal, acceso a la propiedad y dimensionado de la explotación, agrupacionismo, etc.



16. EL SECTOR DEL PORCINO IBÉRICO

Francisco Espárrago Carande
Francisco Cabeza de Vaca Munilla
M^a Rosa Molina Pérez
Antonio Espárrago Carande

1.- CENSOS DE CERDO IBÉRICO

Los censos más precisos del porcino de tronco ibérico son los de 1986 del M.A.P.A., el de 1988 de AECERIBER⁽¹⁾, el obtenido a partir del Registro de Explotaciones de la Junta de Extremadura de 1993 exclusivamente para esta Región y, por último, el realizado por AECERIBER en el primer trimestre de 1995. Los datos presentados en el cuadro 1.a se refieren a estos censos, junto a estimaciones de 1990 y 1992. Es de destacar la importancia de Extremadura, con 106.600 reproductoras, incrementando notablemente su participación en el total nacional con casi el 70 por 100 de las mismas. El crecimiento en el número de éstas, y también, por tanto, el de animales de cebo, se ha estancado tras los máximos históricos de 1993, consecuencia de una superación de la oferta sobre la demanda que podía absorber el mercado, máxime en una situación de estancamiento económico del país.

A nivel nacional parece claro el crecimiento de la pureza racial ibérica, disminuyendo el número de cerdas cruzadas. En los gráficos 1.a y 1.b se representa la evolución de las reproductoras a nivel nacional y de Extremadura respectivamente. Desde 1993 se observa una disminución nacional del número de cerdas de tronco ibérico y una situación casi estacionaria

⁽¹⁾ Asociación Española de Criadores de Cerdo Ibérico.

en Extremadura. Esta reducción es particularmente llamativa en las cruzadas, creciendo el porcentaje de sangre ibérica. Este último hecho, parece reflejar una mayor apuesta del sector por el cerdo de calidad ya sea ibérico puro, cruzados del 75 por 100, e incluso del 50 por 100, ya que para controlar la calidad de los animales producidos se prefiere utilizar verracos adecuados de otras razas sobre hembras ibéricas puras.

En Extremadura, el descenso en el número de animales no se aprecia ni en los gráficos ni en los cuadros, no obstante se ha manifestado una reducción en los efectivos de reproductoras durante 1995, y con posterioridad a la realización del censo, consecuencia de los bajos precios de los lechones de los 3 últimos años. La lentitud a los cambios de tendencia, por parte de las explotaciones regionales frente a las del resto de España, se debe, en primer lugar, a la falta de otras alternativas productivas y, en segundo lugar, a los reducidos costes de estructura que tienen una gran parte de las explotaciones familiares pequeñas y medianas, que son mayoritarias en la Región.

El número de animales cebados es difícil de determinar⁽²⁾, y mucho más conocer la raza (ibérico o cruzado), y la alimentación (bellota, recebo o pienso). No obstante, se ha determinado a partir de diversas fuentes y estimaciones la evolución de los animales cebados (cuadro 1b). Se observa el crecimiento de la oferta global, y un mantenimiento de los animales de bellota y recebo. En el año 1995 los animales cebados de bellota descendieron dramáticamente, consecuencia de una campaña de montanera muy corta por la prolongada situación de sequía padecida en el sur de España.

2.- SUPERFICIE ADEHESADA Y PRODUCCIÓN DE BELLOTA

La dehesa ocupa en Extremadura 1.500.000 ha., aproximadamente el 40 por 100 de la superficie regional. El arbolado tiene una densidad entre 10-40 árboles/ha., aunque en algunas áreas se llega a 80-100 árboles/ha. La bellota en otoño e invierno es aprovechada por el cerdo ibérico, en su fase final de engorde llamada montanera. La superficie arbolada es difícil de cuantificar debido a la disparidad y antigüedad, en muchos casos, de las fuentes, y a la propia definición de superficie arbolada, como ocurre en los Inventarios Forestales Nacionales. Podemos, con estas salvedades cifrar las áreas arboladas en 1.000.000 ha.

También, se debe tener en cuenta el número de árboles/ha. como un parámetro de interés en las explotaciones adehesadas de cara a su producción de bellota. Una parte importante de esta superficie presenta un bajo aprovechamiento potencial por el cerdo ibérico por falta de infraestructura, baja densidad del arbolado, presencia de monte bajo o difícil accesibilidad. El

⁽²⁾ No se encuentran todavía informatizadas las guías de movimiento de animales, lo que facilitaría notablemente dicha determinación.

CUADRO 1.a. Evolución del censo de cerdas ibéricas y cruzadas 1986-1995

| Años | Extremadura | | | España | | | Extremadura/España | | |
|-------------|-------------|----------|---------|----------|----------|---------|--------------------|---------|---------|
| | Ibéricas | Cruzadas | Total | Ibéricas | Cruzadas | Total | % Ibéricas | % Total | % Total |
| 1986 (1) | 32.361 | 13.417 | 45.778 | 71.994 | 37.806 | 109.800 | 44,9 | 41,7 | 41,7 |
| 1988 (2) | 24.466 | 45.822 | 70.288 | 32.882 | 64.707 | 97.589 | 74,4 | 72,0 | 72,0 |
| 1990 (2) | 24.000 | 46.000 | 70.000 | 36.000 | 71.000 | 107.000 | 66,7 | 65,4 | 65,4 |
| 1992 (3) | n.d. | n.d. | 80.939 | n.d. | n.d. | 120.000 | n.d. | 67,4 | 67,4 |
| 1993 (4)(5) | 59.700 | 43.900 | 103.600 | n.d. | n.d. | 188.000 | n.d. | 55,1 | 55,1 |
| 1995 (2)(5) | 71.163 | 35.706 | 106.869 | 93.076 | 62.724 | 155.800 | 76,5 | 68,6 | 68,6 |

(1) Anuarios M.A.P.A., (2) AECERIBER, (3) Elaboración propia sobre «La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1992», pág. 329 y Alimarket 49 (feb/93) pág. 31, (4) «La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1993», p. 230. Datos de 1995 referidos al 1.º semestre (5) se incluyen renuevos y vacías.

CUADRO 1.b. Evolución de la producción de cerdo ibérico 1986-1995

| Campana | Extremadura | | | España | | | %Extremadura/España | | |
|-------------|---------------|---------|---------|---------------|---------|-----------|---------------------|--------|-------|
| | Montanera (1) | Piense | Total | Montanera (1) | Piense | Total | Mont. | Piense | Total |
| 1986/87 (2) | 175.000 | 154.000 | 329.000 | 315.000 | 526.000 | 841.000 | 55,6 | 29,3 | 39,1 |
| 1988/89 (3) | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 900.000 | n.d. | n.d. | n.d. |
| 1990/91 (4) | 275.000 | 283.000 | 558.000 | 430.000 | 643.000 | 1.073.000 | 64,0 | 44,0 | 52,0 |
| 1993/94 (5) | 333.000 | 343.000 | 676.000 | 536.000 | 815.000 | 1.351.000 | 62,1 | 42,1 | 50,0 |
| 1995/96 (2) | 200.000 | 407.000 | 607.000 | 325.000 | 816.000 | 1.141.000 | 61,5 | 49,9 | 53,2 |

(1) Con significativo aprovechamiento de montanera, (2) Estimación autores, (3) Alimarket 49 (feb./93) pág. 31, (4) Censo AECERIBER (1992)

(5) «La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1993» pág. 230.

GRÁFICO 1.a. Evolución del censo de reproductoras ibéricas y cruzadas en España 1986-1995

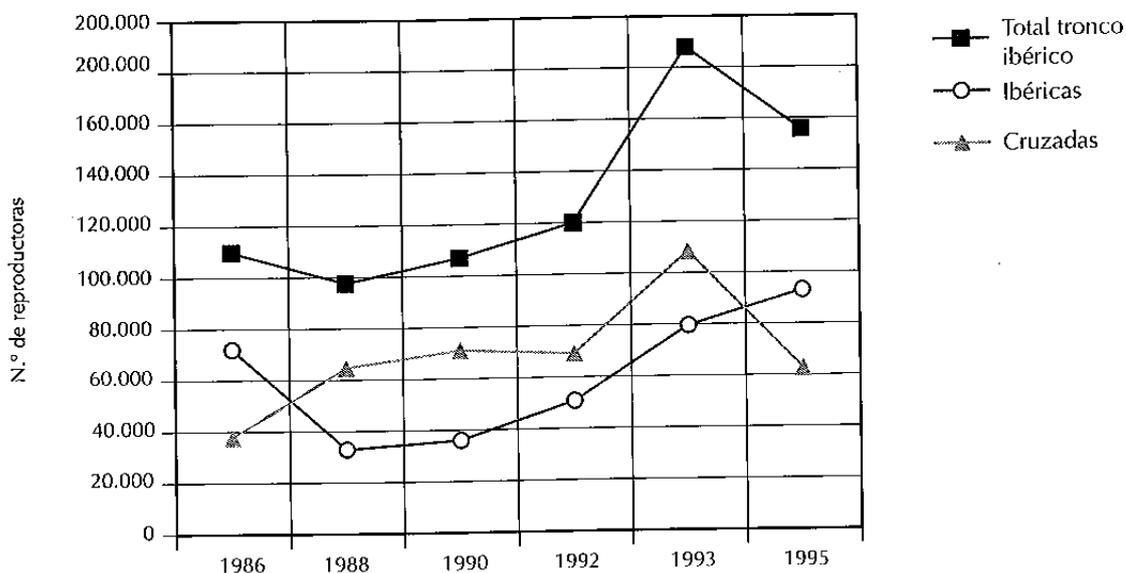
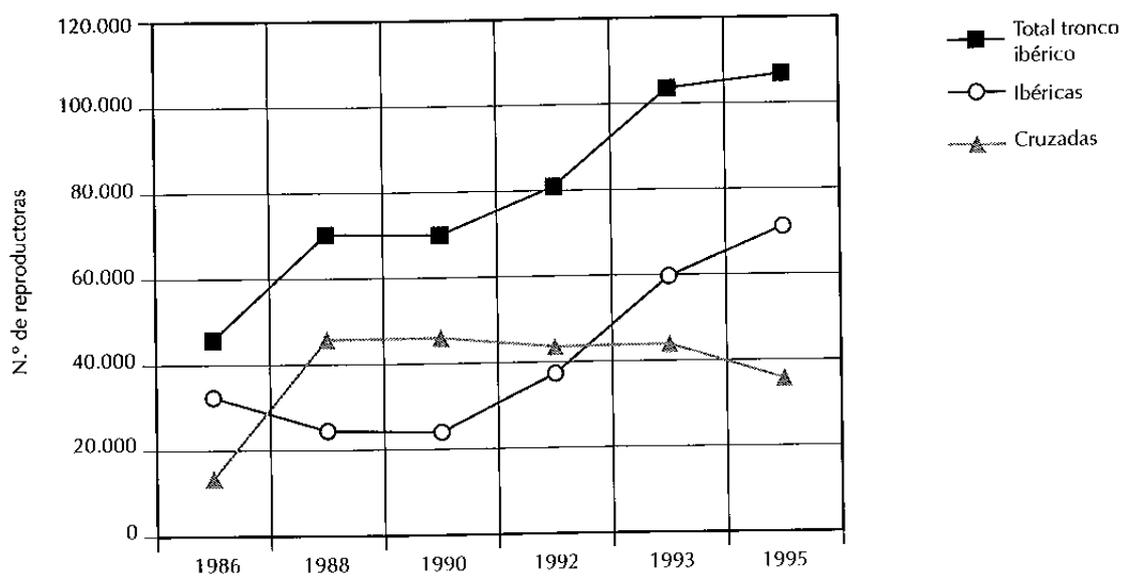


GRÁFICO 1.b. Evolución del censo de reproductoras ibéricas y cruzadas en Extremadura 1986-1995



ganado de cerda no aprovecha toda la bellota, desechando la cúpula (o cascabullo), la cáscara de la semilla y las atacadas por parásitos. Su conversión a carne depende de diversos factores: humedad de la bellota, complemento de hierba y pienso, engrasamiento, edad y manejo de los animales y condiciones ambientales.

La producción de bellota por año es muy variable, la media puede estar en torno a los 12-15 kg./árbol, según tamaño de copa, estado sanitario y edad del arbolado. No obstante, la producción del otoño-invierno de 1995 ha sido muy corta, a consecuencia de la sequía, habiéndose reducido, quizás, a una cuarta parte de lo normal. Por el contrario, la de 1994, sobre todo en el sur y oeste regional fue muy elevada, siendo una montanera excelente, posiblemente superior en un 25-50 por 100 a los valores medios regionales.

3.- TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

A partir del Registro de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Comercio de 1993 y del censo de Aeceriber de 1995, se ha determinado el número y tamaño de las explotaciones y su evolución en los últimos dos años. Se han diferenciado las de producción (cría de lechones) y las de cebo (cuadro 2). Existen 4.441 explotaciones con cerdo ibérico de un total registrado de 52.284 explotaciones agrarias en Extremadura. Son de producción 3.118 (el 70 por 100), y de éstas casi la mitad son explotaciones familiares que no superan las 9 reproductoras. Por el contrario, las de más de 100 son 257⁽³⁾ (el 8 por 100), que concentran el 48 por 100 del censo. Es decir, siguen coexistiendo dos sistemas de producción, el pequeño productor para consumo familiar o local y como una actividad secundaria, y las grandes y medias explotaciones de tamaño similar a los habituales de la porcicultura europea. Se observa con respecto a los datos de 1993 una importante disminución del número de explotaciones (de 6.257 se ha pasado a 4.441). También, han disminuido notablemente las explotaciones familiares que se han reducido a la mitad. Como el censo está, prácticamente estabilizado, el tamaño medio sube un 50 por 100, alcanzando las 34,3 cerdas/explotación, valor todavía bajo pero considerablemente mayor que el de 1993 y años anteriores.

4.- ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES

Se ha realizado el estudio de acuerdo a la «tipología comunitaria de las explotaciones agrarias» que es una clasificación uniforme de las mismas concebida por la Unión Europea, y basada en su orientación técnico-económica y dimensión económica, y que permite la

⁽³⁾ Suelen tener más de una finca o granja de cebo.

CUADRO 2. Tamaño de las explotaciones de producción de cerdo ibérico en Extremadura (1993-1995)

| Estratos por número de reproductoras | 1995 | | | | | | | | | | 1993 | | | % de variación 1995 sobre 1993 | |
|--------------------------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|---------------|-------------|------------|---------------|--------------|---------------|-------------|----------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| | Explotaciones | | | Reproductoras | | | Verracos | | | Explotaciones | | | Reproductoras | | |
| | Nº | % | % iber. | Media | Total | % iber. | Media | Total | % | Nº | Media | Total | Media reproduct. | | Total reproduct. |
| 0 ⁽¹⁾ | 1.323 | 29,8 | 0,0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0,0 | 0 | 38,3 | 1.701 | 0,0 | 0 | 77,8 | - | |
| de 1 a 9 | 1.437 | 32,4 | 5,1 | 74,7 | 1.369 | 30,0 | 1,0 | 1.369 | 63,8 | 2.832 | 3,6 | 10.110 | 50,7 | 143,4 | |
| de 10 a 49 | 1.123 | 25,3 | 25,2 | 67,3 | 3.107 | 37,6 | 2,8 | 3.107 | 27,2 | 1.210 | 21,3 | 25.737 | 92,8 | 118,6 | |
| de 50 a 99 | 301 | 6,8 | 67,8 | 74,7 | 2.794 | 47,0 | 9,3 | 2.794 | 6,6 | 291 | 65,8 | 19.139 | 103,4 | 103,1 | |
| de 100 a 199 | 168 | 3,8 | 132,7 | 81,7 | 2.697 | 41,5 | 16,1 | 2.697 | 3,0 | 134 | 134,9 | 18.075 | 125,4 | 98,4 | |
| de 200 a 399 | 68 | 1,5 | 245,5 | 62,0 | 1.621 | 35,5 | 23,8 | 1.621 | 1,6 | 70 | 252,7 | 17.688 | 97,1 | 97,2 | |
| más de 400 | 21 | 0,5 | 560,9 | 23,9 | 960 | 51,9 | 45,7 | 960 | 0,4 | 19 | 683,3 | 12.983 | 110,5 | 82,1 | |
| TOTAL | 4.441 | 100,0 | 34,3 | 68,6 | 12.548 | 40,5 | 4,0 | 12.548 | 140,9 | 6.257 | 22,8 | 103.732 | 71,0 | 150,5 | |

(1) explotaciones de cebo exclusivamente.

Fuente: Elaboración propia sobre censo A.E.C.E.R.I.B.E.R. (1995) y «La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1993», pág. 242.

constitución de conjuntos de explotaciones homogéneos más o menos detallados. La **orientación técnico-económica (OTE)** de una explotación se determina en función de la contribución relativa de las distintas especulaciones⁽⁴⁾ a su margen bruto estándar⁽⁵⁾ total. Las explotaciones se clasifican en las nueve OTEs generales siguientes:

- 1.- **Explotaciones especializadas en grandes cultivos:** predominantes en cultivos extensivos.
- 2.- **Explotaciones hortícolas especializadas:** fundamentalmente invernaderos.
- 3.- **Explotaciones especializadas en cultivos permanentes:** frutales, olivares, viñedos, viveros y otros cultivos permanentes.
- 4.- **Explotaciones herbívoras especializadas:** la mayoría de su producción derivada de praderas, pastizales, equinos, bovinos, ovinos y caprinos.
- 5.- **Explotaciones especializadas de producción de granívoros:** idem anterior pero con cerdos, aves de corral y conejos.
- 6.- **Explotaciones de policultivo:** basadas en la agricultura y con poco peso la actividad ganadera.
- 7.- **Explotaciones de poliganadería:** ganadería con poca actividad agrícola.
- 8.- **Explotaciones mixtas cultivos ganadería.**
- 9.- **Explotaciones no clasificables:** explotaciones excluidas de las clases 1 a 8.

Los cuadros 3a y 3b recogen las OTEs de las explotaciones que producen porcino ibérico y del total de las explotaciones agrarias en Extremadura. Se observa cómo el tamaño medio, en términos económicos (MBE generado), de las primeras, es prácticamente el doble que el del conjunto de explotaciones agrarias. Las que tienen porcino ibérico son sólo el 8 por 100 del total, aunque aportan 26.000 millones de margen bruto, el 18 por 100 del conjunto agrario. Dentro de ellas, la actividad de porcino ibérico representa 6.700 millones de ptas. Una cantidad que supone casi el 8 por 100 del total del margen bruto del sector agrario.

En las explotaciones con porcino ibérico, sólo aproximadamente 1/4 del margen es aportado por esta actividad, siendo el resto debido a otros cultivos y especies ganaderas. La mayoría se concentran en los grupos 4 y 7 (especializadas en herbívoros y poliganadería) representando más de la mitad del total de las mismas. Estas explotaciones se corresponden a los sistemas adhesados de ganadería extensiva. El número de las que se dedican prioritariamente

⁽⁴⁾ Este concepto comunitario es equivalente al de actividad agraria.

⁽⁵⁾ Diferencia entre ingresos y costes directos, excluyendo los de mano de obra, los relacionados con edificios y maquinaria: carburantes, lubricantes, reparaciones y amortización, y la mayor parte de los trabajos realizados por terceros.

CUADRO 3.a. Resumen de las Orientaciones Técnico Económicas (O.T.E.) generales de las explotaciones porcinas ibéricas (Margen bruto en miles de ptas.)

| OTEs Generales | 1 Especializadas cultivos extensivos | 2 Especializadas en Hortícolas | 3 Especializadas cultivos permanentes | 4 Especializadas en herbívoros | 5 Especializadas en granívoros | 6 Policultivo | 7 Poligandería | 8 Mixtas cultivo ganadería | 9 No clasificables | Total |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------|----------------------------|--------------------|------------|
| N.º explotaciones | 328 | 1 | 225 | 1.324 | 302 | 482 | 1.187 | 304 | 287 | 4.441 |
| % explotaciones | 7,4% | 0,0% | 5,1% | 29,8% | 6,8% | 10,8% | 26,7% | 6,8% | 6,5% | 100,0% |
| Margen bruto (miles ptas.) | 3.056.423 | 6.604 | 588.611 | 6.314.927 | 1.894.965 | 3.601.687 | 7.210.847 | 2.561.165 | 794.793 | 26.030.023 |
| % margen bruto | 11,7% | 0,0% | 2,3% | 24,3% | 7,3% | 13,8% | 27,7% | 9,8% | 3,1% | 100,0% |
| M. bruto porcino ibérico | 209.173 | 72 | 59.253 | 844.950 | 1.312.667 | 597.098 | 2.972.003 | 575.111 | 151.313 | 6.721.640 |
| % M. bruto ibérico | 3,1% | 0,0% | 0,9% | 12,6% | 19,5% | 8,9% | 44,2% | 8,6% | 2,3% | 100,0% |
| M. bruto/explotación | 9.310 | 7.665 | 2.617 | 4.768 | 6.266 | 7.478 | 6.073 | 8.420 | 2.770 | 5.861 |
| M. bruto ibérico/explotación | 637 | 83 | 263 | 638 | 4.340 | 1.240 | 2.503 | 1.891 | 527 | 1.514 |
| % M. bruto ibérico/total | 6,8% | 1,1% | 10,1% | 13,4% | 69,3% | 16,6% | 41,2% | 22,5% | 19,0% | 25,8% |

CUADRO 3.b. Resumen de las Orientaciones Técnico Económicas (O.T.E.) generales del total de las explotaciones agrarias (Margen bruto en miles de ptas.)

| OTEs Generales | 1 Especializadas cultivos extensivos | 2 Especializadas en Hortícolas | 3 Especializadas cultivos permanentes | 4 Especializadas en herbívoros | 5 Especializadas en granívoros | 6 Policultivo | 7 Poligandería | 8 Mixtas cultivo ganadería | 9 No clasificables | Total |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------|----------------------------|--------------------|-------------|
| N.º explotaciones | 12.397 | 61 | 21.152 | 9.488 | 470 | 3.100 | 1.809 | 1.816 | 1.991 | 52.284 |
| % explotaciones | 23,7% | 0,1% | 40,5% | 18,1% | 0,9% | 5,9% | 3,5% | 3,5% | 3,8% | 100,0% |
| Margen bruto (miles ptas.) | 49.001.405 | 486.591 | 24.446.896 | 29.992.137 | 2.977.814 | 12.684.744 | 9.709.862 | 9.547.748 | 2.792.467 | 141.639.663 |
| % margen bruto | 34,6% | 0,3% | 17,3% | 21,2% | 2,1% | 9,0% | 6,9% | 6,7% | 2,0% | 100,0% |
| M. bruto/explotación | 3.953 | 7.977 | 1.156 | 3.161 | 6.336 | 4.092 | 5.368 | 5.258 | 1.403 | 2.709 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Registro de Explotaciones 1993 y 1995. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

al cerdo ibérico y que están en el grupo 5 (especializadas en granívoros) tienen una presencia muy reducida, de menos del 7 por 100.

Cuando se clasifican las explotaciones de porcino ibérico por su OTE y por el número de cerdas reproductoras, las principales se corresponden a las explotaciones de dehesa de marcada vocación ganadera, salvo una⁽⁶⁾, que se trata, posiblemente, de sistemas adeshados con un importante peso de la actividad agrícola. El peso económico de la actividad de porcino ibérico sobre todo en las del grupo 4 es, en general, minoritario dentro del conjunto de la mayoría de las explotaciones. También, todas tienen un reducido número de cerdas reproductoras, lo que indica que su vocación es producir animales cebados, fundamentalmente mediante alimentación en montanera.

En los cuadros 4a y 4b se expresan las dimensiones económicas de las explotaciones con porcino ibérico y las del total de las explotaciones agrarias de Extremadura, clasificadas en función de su dimensión económica. En las explotaciones de ibérico, también se indican los porcentajes de agricultores a título principal (ATP) que existen. En general, la dimensión de éstas es más uniforme que las del resto del sector agrario. Es decir, existen una menor proporción de pequeñas y son más numerosas las medianas y grandes. Así, las explotaciones de MBE menor de 875.000 ptas. representan sólo el 20 por 100 en el caso de las que producen porcino ibérico, frente a más de la mitad en el total de las explotaciones regionales. Por el contrario, las del estrato superior (MBE mayor de 8,75 millones de ptas.), representan el 15 por 100, frente al 6 por 100 del total regional. También, es de destacar, cómo crece el número de ATP en las de mayor dimensión económica. Este hecho parece indicar que la actividad agraria es una actividad secundaria o marginal en las pequeñas y, además, con franca tendencia a disminuir o desaparecer este tipo de explotaciones.

5.- PRECIOS DE LOS ANIMALES

El mercado del cerdo ibérico es, todavía, una de las pocas producciones agrarias europeas circunscrita a un solo país, sin oscilaciones derivadas de la situación internacional y con reducida normativa europea y nacional, que afecte decisivamente a su desarrollo. De los diferentes mercados de las zonas productoras, Andalucía, Salamanca y Extremadura, es esta última la que marca la pauta en cuanto a la relevancia de sus cotizaciones y al volumen de operaciones. En el mercado existen distintas categorías derivadas del largo ciclo productivo: lechones, marranos, primales, cebones, reproductores y desecho; de la raza utilizada: ibérico puro, ibérico 75 por 100, ibérico 50 por 100 y por último, del tipo de alimentación al final del cebo: bellota o montanera, recebo y pienso (extensivo e intensivo).

⁽⁶⁾ La de policultivo y dentro del estrato de 1 a 9 reproductoras.

CUADRO 4.a. Dimensión económica en las explotaciones porcinas ibéricas (1995)

| | Tamaño de explotaciones (en miles de ptas. de margen bruto) | | | | Total | |
|--------------------------|---|-----------|-------------|-------------|------------|--------------|
| | menos de 875 | 875-1.750 | 1.750-3.500 | 3.500-8.750 | | más de 8.750 |
| Margen bruto | 447.443 | 1.088.141 | 2.669.950 | 5.897.004 | 15.927.486 | 26.030.023 |
| N.º explotaciones | 893 | 825 | 1.022 | 1.023 | 679 | 4.441 |
| % ATP | 34,6% | 60,9% | 72,8% | 73,5% | 67,3% | 62,2% |
| % M. bruto porc. ibéric. | 30,9% | 24,3% | 24,3% | 26,4% | 25,8% | 25,8% |
| Margen bruto/explot. | 501 | 1.320 | 2.613 | 5.766 | 23.458 | 5.861 |
| % expl./estrato | 20,1% | 18,6% | 23,0% | 23,0% | 15,3% | 100,0% |

CUADRO 4.b. Dimensión económica en el total de las explotaciones agrarias de Extremadura (1995)

| | Tamaño de explotaciones (en miles de ptas. de margen bruto) | | | | Total | |
|----------------------|---|------------|-------------|-------------|------------|--------------|
| | menos de 875 | 875-1.750 | 1.750-3.500 | 3.500-8.750 | | más de 8.750 |
| Margen bruto | 7.972.437 | 10.659.756 | 20.139.176 | 34.192.171 | 68.676.123 | 141.639.663 |
| N.º explotaciones | 26.493 | 8.443 | 8.049 | 6.376 | 2.923 | 52.284 |
| Margen bruto/explot. | 301 | 1.263 | 2.502 | 5.363 | 23.495 | 2.709 |
| % expl./estrato | 50,7% | 16,1% | 15,4% | 12,2% | 5,6% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Registro de Explotaciones 1993 y 1995. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

La venta de animales a la industria se encuentra regulada por la A.S.I.C.I.⁽⁷⁾ mediante Contrato Homologado con diferentes precios mínimos según raza y alimentación. En los Contratos Homologados a partir de la campaña 95/96 se han establecido perfiles mínimos de ácidos grasos para contrastar la calidad de la alimentación de los animales. La mayor calidad de la montanera frente a las demás categorías se expresa por la exigencia de limitar el peso de entrada de los animales y la cantidad mínima a reponer a base de bellota e hierba. El peso de entrada está comprendido entre 78,5 y 109,5 kg. (7 a 9 arrobas⁽⁸⁾). La reposición en montanera debe ser superior a un mínimo de 56,5 a 65,6 kg. En realidad, la reposición alcanzada es difícil de determinar debido a la aportación de alimentación exterior (pienso y cereales).

El gráfico 2 se refiere a la evolución en los últimos 9 años de las cotizaciones de los lechones, su tendencia y estacionalidad y la de los animales cebados. La tendencia, para los lechones, es de tipo cíclico, frecuente en el sector porcino. La amplitud⁽⁹⁾ obtenida ha sido de +/- 39 por 100, valor elevado que manifiesta las fuertes oscilaciones en los precios de éstos. La duración del ciclo es de 5 años. Además, la estacionalidad de los precios es bastante marcada, siendo mayores los precios en los meses de febrero-marzo y menores en agosto-septiembre. Los valores máximos se deben a que los lechones de fin de invierno son los más adecuados para aprovechar la montanera del próximo otoño, y también a la mayor liquidez de los ganaderos que reciben en este período los ingresos de las montaneras. En cambio, a final de verano, el mínimo se debe a que esos animales no son válidos para la montanera, y deben ser cebados a pienso con un precio de venta inferior.

En el gráfico 3a se representan las cotizaciones de los últimos 9 años de los animales de cebo. Los precios de los de bellota o montanera son siempre más elevados que los de pienso y discontinuos en el tiempo, ya que sólo en diciembre-febrero se realiza el comercio de este tipo de cerdos. La cotización de los animales de cebo es intermedia entre los de bellota y pienso. También, la evolución de los precios de los animales de cebo revela un carácter cíclico, con un período de 5 años y amplitud de +/- 19 por 100, inferior a la de los lechones, aunque perfectamente acompasada en el tiempo y sin ningún tipo de desfase⁽¹⁰⁾.

En el gráfico 3b se representan los precios de la Lonja de Extremadura, y a partir de 1989 cuando comienzan los Contratos Homologados, los precios mínimos de éstos. En un principio se encontraban bastante acompasados, pero durante 1991 y 1992 fueron más elevados que los establecidos en los Contratos. En 1993 y 1994 los precios estuvieron para todos los tipos de cebo por debajo del mínimo de éstos. Por el contrario, en 1995, una recuperación relativa de los precios hizo que éstos estuvieran por encima.

⁽⁷⁾ Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, sucesora «de facto» de la extinta C.I.C.I.

⁽⁸⁾ 1 arroba igual a 11,5 kg.

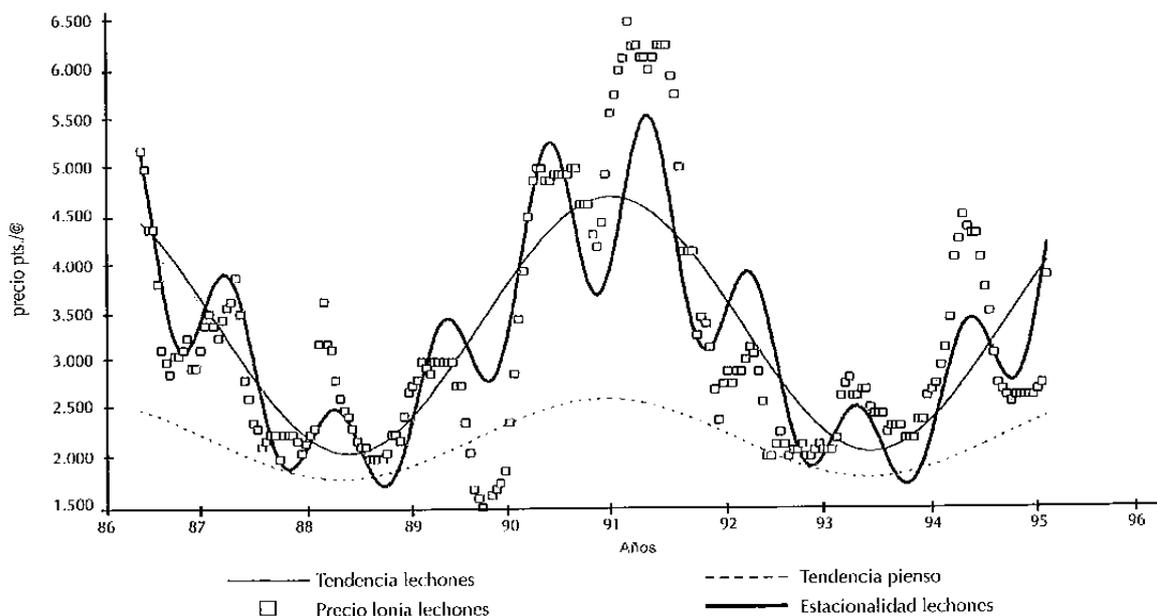
⁽⁹⁾ Diferencia entre la media y el valor máximo o mínimo de la tendencia.

⁽¹⁰⁾ El R² de la tendencia y estacionalidad en lechones ha sido de 72,0 por 100 y en cebados a pienso de 51,9 por 100.

Si se analiza el comportamiento de los precios mínimos de los Contratos Homologados, se destaca la pequeña diferencia, a partir de mediados de 1993, entre los mínimos de bellota y pienso que no compensan los mucho mayores costes de producción de los primeros. Todos estos hechos nos llevan a concluir, que el sistema de Contratos Homologados no ha servido como regulador eficaz del mercado en los últimos años.

En la campaña de 93/94 se produjo un descenso de las cotizaciones debido a un exceso de la oferta. Éste afectó, en mayor medida, a los cerdos de mayor calidad (ibéricos puros de bellota) y supuso la parte más baja del ciclo. Se puede considerar que los precios en la campaña 95/96 han iniciado la recuperación, a pesar de la crisis económica general.

GRÁFICO 2. Comparación de los precios de lechones, su tendencia y estacionalidad y la tendencia de los de pienso 1987-1995



6.- COSTES DE PRODUCCIÓN

La estructura y el valor de los costes está determinada por la duración del ciclo productivo (12-20 meses), peso de sacrificio (140-180 kg.), tipo de alimentación (bellota, recebo y pienso) y estructura productiva de cada explotación. Los costes de alimentación (bellota y pienso), la eficacia y el valor de la mano de obra, y el precio de los lechones, continúan configurando los costes de producción. Para producir animales de bellota y recebo se requiere la existencia de un sistema muy concreto y extensivo, como es la dehesa. En el cuadro 5, se indican los valores de las dos últimas campañas y los de 89/90 y 86/87.

GRÁFICO 3.a. Comparación de los precios de los cerdos cebados a pienso, recebo y de bellota 1987-1995

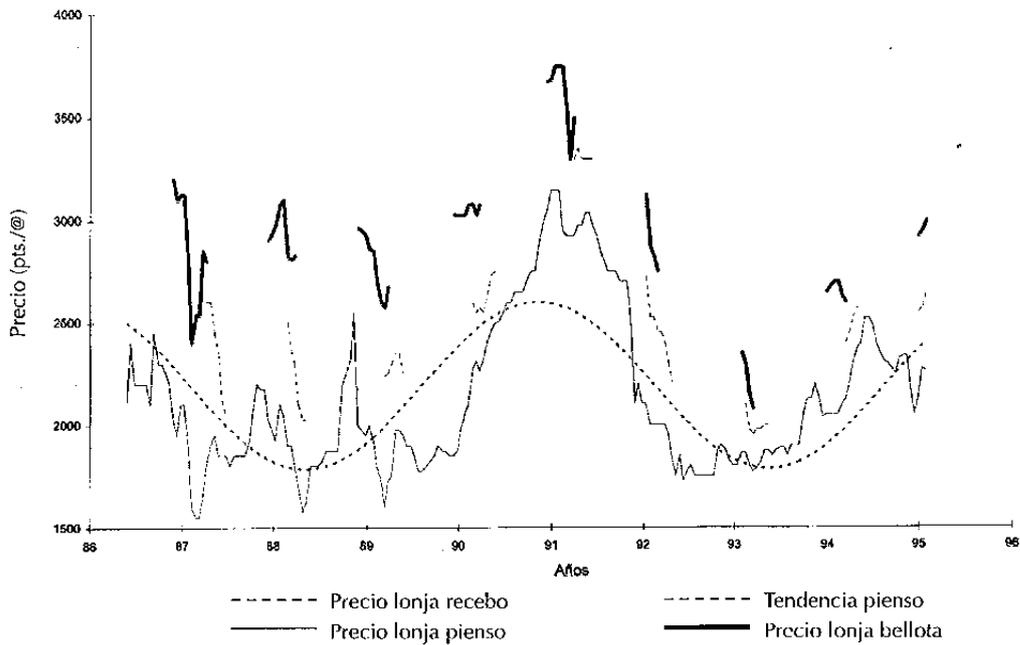
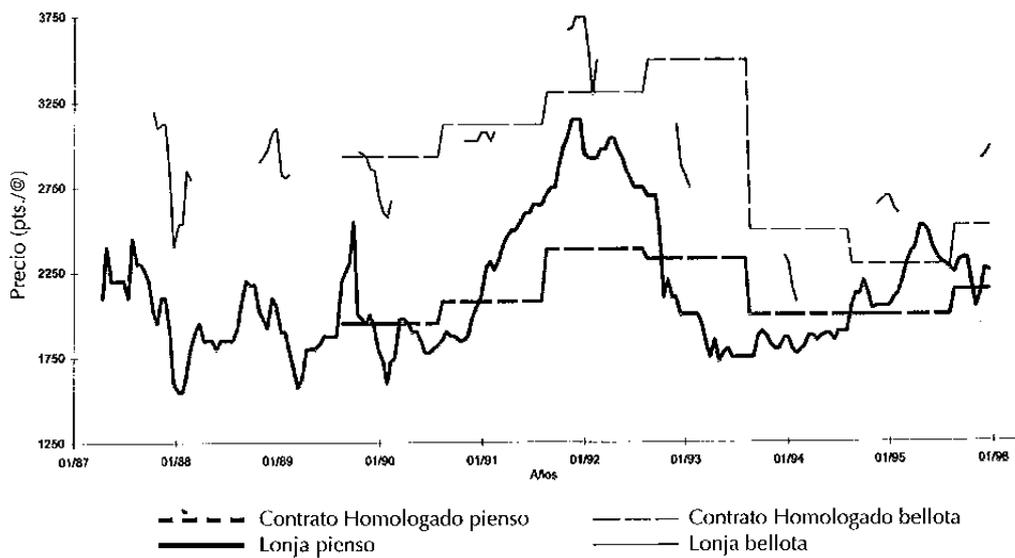


GRÁFICO 3.b. Comparación de los precios de los cerdos cebados según la Lonja de Extremadura con los de contratos homologados (1987-1995)



En la campaña de 95/96, se observa cómo la relativa subida de los precios hace que los de bellota generen beneficios netos, y los otros dos tipos de explotación pérdidas, pero muy inferiores que las de años precedentes. Para comprobar el comportamiento del sector en años de ciclo alto y tener una perspectiva de la última década, se presentan los resultados de la campaña 86/87, que a pesar de no estar deflactados, reflejan el buen comportamiento del margen del sector ganadero, ya que fue un año de precios muy elevados. Desde entonces, no se han alcanzado nunca esos niveles de rentabilidad.

Algunos costes que han tenido un comportamiento lineal y no han sufrido oscilaciones anuales a lo largo de la última década han sido los de mano de obra y financieros. El primero ha tenido un comportamiento de crecimiento muy acusado subiendo más de 2,5 veces desde su nivel de 1986, como consecuencia del aumento de los salarios. Por el contrario, los costes financieros se han reducido de acuerdo al descenso de los tipos de interés experimentado en España en los últimos dos años.

Los costes obtenidos y la evolución de los precios reflejan la gran variabilidad en la rentabilidad del ganadero, con pérdidas severas cuando el ciclo del precio alcanza valores mínimos, pérdidas ligeras o beneficio cero cuando se encuentra en año bajos o medios, y la moderada-alta rentabilidad en el caso contrario. No obstante, el elevado coste de la montanera no se imputa, sobre todo en las explotaciones con arbolado propio, igual ocurre con los costes financieros, en los que las empresas bien saneadas pueden invertir en circulante (lechones y pienso fundamentalmente) sin imputar costes de rentabilidad financiera al capital invertido. El coste de los lechones, también es amortiguado o no imputado en las explotaciones que realizan el ciclo completo de producción y cebo. También en las explotaciones pequeñas y medias de tipo familiar, una parte importante del coste de la mano de obra es absorbido por el empresario y su familia. De esta manera, aparentemente algunas explotaciones pueden presentar beneficios y rentabilidad muy alta. Todos estos hechos favorecen la expansión de la oferta y por tanto una mayor oscilación de los precios.

En el cuadro 6 se exponen los escandallos de costes e ingresos de la industria de embutidos y salazón de productos de cerdo ibérico. Se han determinado los costes más relevantes para la industria, como han sido: compra de materia prima, elaboración, financieros, materias auxiliares y transporte. También, para los dos últimos años se han incluido los gastos comerciales y de estructura. De los datos del cuadro, se observa que el margen bruto es elevado, siendo superior en los animales de bellota, pero está muy condicionado por la variabilidad en las oscilaciones del precio de la materia prima. No obstante, la industria no sufre las variaciones de margen bruto tan acusadamente como el sector productor. Además de este coste, que es el principal, destacar los financieros, asociados al largo período de maduración de determinadas piezas nobles (jamones) y el de elaboración. Entre los costes indirectos, sobresalen los gastos

CUADRO 5. Análisis de los costes e ingresos de los distintos tipos de cerdos cebados (en ptas./arroba)

| | 86/87 | | | 89/90 | | | 93/94 | | | 95/96 | | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Bellota | Recebo | Piense |
| Ingresos | 4.010 | 3.700 | 3.250 | 3.050 | 2.650 | 2.000 | 2.219 | 2.100 | 2.004 | 3.150 | 2.700 | 2.250 |
| Costes | | | | | | | | | | | | |
| Coste bellota | 925 | 625 | - | 805 | 544 | - | 557 | 349 | - | 892 | 436 | - |
| Coste pienso | 1.058 | 1.238 | 1.653 | 1.026 | 1.223 | 1.698 | 797 | 852 | 1.207 | 1.000 | 1.326 | 1.646 |
| Mano obra y s.s. | 230 | 170 | 157 | 276 | 251 | 219 | 524 | 335 | 297 | 557 | 380 | 324 |
| Compra lechón | 786 | 714 | 643 | 414 | 394 | 373 | 583 | 504 | 469 | 393 | 373 | 287 |
| Ctos. admón. y grales. | 58 | 52 | 122 | 49 | 46 | 44 | 51 | 42 | 41 | 51 | 46 | 107 |
| Ctos. financieros | 202 | 157 | 71 | 160 | 130 | 118 | 219 | 136 | 123 | 88 | 68 | 23 |
| Ctos. comerciales | 48 | 43 | 39 | 44 | 30 | 24 | 35 | 33 | 31 | 35 | 30 | 26 |
| Otros gastos | 67 | 52 | 59 | 53 | 43 | 39 | 44 | 30 | 32 | 44 | 34 | 29 |
| Total costes | 3.374 | 3.052 | 2.743 | 2.828 | 2.663 | 2.514 | 2.810 | 2.279 | 2.201 | 3.059 | 2.694 | 2.443 |
| Beneficio | 636 | 648 | 507 | 222 | -13 | -514 | -591 | -179 | -197 | 91 | 6 | -193 |
| Margen (1) | 1.993 | 1.600 | 735 | 1.464 | 913 | -178 | 709 | 640 | 224 | 1.627 | 889 | 154 |
| Cerdos/UTA | 213 | 260 | 267 | 227 | 238 | 253 | 224 | 350 | 430 | 240 | 310 | 365 |

(1) Calculado como ingresos menos gastos y costes excluyendo: financiación, alimentación bellota y mano de obra.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de 12 explotaciones en las campañas 86/87 y 89/90; 65 explotaciones en la campaña 93/94, y 12 en la última (95/96).

CUADRO 6. Ingresos y costes de producción de la industria elaboradora (en ptas./arroba de peso vivo)

| | 90/91 ⁽¹⁾ | | 91/92 ⁽¹⁾ | | 92/93 ⁽²⁾ | | 93/94 ⁽²⁾ | | 94/95 ⁽⁴⁾ | | 95/96 ⁽⁴⁾ | |
|-----------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | bellota | pienso | bellota | pienso | bellota | pienso | bellota | pienso | bellota | pienso ⁽⁵⁾ | bellota | pienso ⁽⁵⁾ |
| Ingresos: | | | | | | | | | | | | |
| Jamones | n.d. | n.d. | 3.207 | 2.047 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 3.160 | 2.122 | 3.418 | 2.458 |
| Paletas | n.d. | n.d. | 1.237 | 780 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 795 | 656 | 867 | 715 |
| Lomos | n.d. | n.d. | 696 | 552 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 544 | 496 | 589 | 568 |
| Otros | n.d. | n.d. | 1.608 | 1.540 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 1.379 | 1.379 | 1.407 | 1.407 |
| Ingresos Totales | 6.664 | 4.881 | 6.749 | 4.919 | 5.867 | 4.382 | 4.986 | 3.845 | 5.878 | 4.653 | 6.282 | 4.715 |
| Costes: | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración | 530 | 530 | 507 | 507 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 835 | 835 | 602 | 602 |
| Mat. prima. | 3.675 | 3.000 | 3.046 | 2.155 | 2.850 | 2.190 | 2.200 | 1.825 | 2.860 | 1.825 | 3.050 | 2.350 |
| Mat. auxiliares | 150 | 150 | 107 | 75 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 167 | 150 | 170 | 156 |
| Financieros | 714 | 525 | 585 | 377 | 376 | 312 | 290 | 260 | 285 | 164 | 284 | 197 |
| Transporte | 81 | 81 | 58 | 58 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 62 | 62 | 61 | 61 |
| Gastos compra | 37 | 30 | 30 | 22 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. |
| Total costes directos | 5.186 | 4.316 | 4.333 | 3.194 | 4.018 | 3.171 | 3.301 | 2.846 | 4.208 | 3.035 | 4.167 | 3.366 |
| Margen bruto (5) | 1.478 | 566 | 2.416 | 1.725 | 1.849 | 1.211 | 1.685 | 999 | 1.670 | 1.618 | 2.115 | 1.350 |
| Costes indirectos: | | | | | | | | | | | | |
| Comerciales | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 338 | 267 | 395 | 297 |
| Gastos de estructura | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 180 | 143 | 192 | 144 |
| Total costes indirectos | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 518 | 410 | 588 | 441 |
| % ingresos/costes directos | 128% | 113% | 156% | 154% | 146% | 138% | 151% | 135% | 140% | 153% | 151% | 140% |
| % ingresos/total costes | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 124% | 135% | 132% | 124% |
| Precio de vta. jamón (ptas./kg.) | n.d. | n.d. | 3.207 | 2.047 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 3.114 | 2.091 | 3.320 | 2.387 |
| Precio de vta. paleta (ptas./kg.) | n.d. | n.d. | 1.843 | 1.161 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 1.341 | 1.107 | 1.463 | 1.206 |
| Precio de vta. lomo (ptas./kg.) | n.d. | n.d. | 3.480 | 2.760 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | 3.862 | 3.521 | 4.188 | 4.034 |

(1) Elaboración propia a 42 industrias elaboradoras de Extremadura y Precios Lonja de Zaïra.

(2) Elaboración propia sobre encuesta a 42 industrias elaboradoras de Extremadura y Precios Lonja de Zaïra. «La agricultura y la ganadería extremeñas en 1993» pág. 286-287.

(3) Promedio de ingresos y costes de campaña precedente y posterior. Para la materia prima media Lonja de Extremadura de dicha campaña.

(4) Elaboración propia sobre encuesta de los autores a 8 industrias elaboradoras del Suroeste de Badajoz y precios de venta de productos de los años considerados.

(5) Ingresos menos total costes directos.

(6) En la mayoría de los casos catalogado como recebo.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de 12 explotaciones en las campañas 86/87 y 89/90; 65 explotaciones en la campaña 93/94, y 12 en el último año (95-96)

comerciales, que aunque hacen descender el margen disponible de forma sensible, no son tan elevados como en otros productos alimentarios. Respecto a los ingresos, resaltar la disminución de los mismos hasta el año 1994, reflejándose una cierta recuperación de los precios a partir de entonces.

7.- EVOLUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PESTE PORCINA AFRICANA (P.P.A.)

En 1957 se diagnosticó la P.P.A. en los alrededores de Lisboa, siendo la primera vez que esta epizootia hace su aparición en Europa. Después de sacrificar 10.000 animales y tras un período sin aparecer nuevos focos, se vuelve a diagnosticar en Lisboa por segunda vez en 1960. En junio de dicho año se diagnostica la enfermedad en España. Desde entonces hasta 1985 la enfermedad ha permanecido endémica en España atacando con desigual virulencia a lo largo de los años y zonas.

Es, en el año 1985, cuando las autoridades sanitarias publican el R.D. 425/85 de 20 de marzo por el que se establece un programa coordinado con las distintas Comunidades Autónomas afectadas, para la erradicación de la P.P.A. A partir de este momento se sientan las bases para la total erradicación de la enfermedad en España, y se establece un plan de lucha con suficientes medios y métodos de detección de portadores. Dicho plan consistió en chequear serológicamente y de forma masiva los efectivos porcinos, como se refleja en el cuadro 7.

Extremadura fue la Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo realizó para la total extinción de la enfermedad, con una colaboración modélica entre el sector ganadero y autoridades sanitarias. Tras unos primeros años con focos muy frecuentes de aparición de la enfermedad, empezaron a descender a partir de 1988 como consecuencia de la aplicación del programa. El último foco en Extremadura se detectó en el otoño de 1992 y a partir de entonces no vuelve a aparecer la enfermedad, declarándola indemne de P.P.A. la Comisión Europea en 1994 (gráfico 4).

La importancia de la erradicación de la enfermedad ha sido enorme, ya que permite la libre circulación de animales, canales y productos elaborados con el resto de España y el mundo, y el fin del aislamiento que el sector porcino padecía desde 1960. También ha permitido a los ganaderos eliminar los riesgos y la incertidumbre, que provocaba la amenaza de aparición de focos, que podían hacer desaparecer de manera rápida y traumática todos los animales de una explotación.

8.- DENOMINACIÓN DE ORIGEN «DEHESA DE EXTREMADURA»

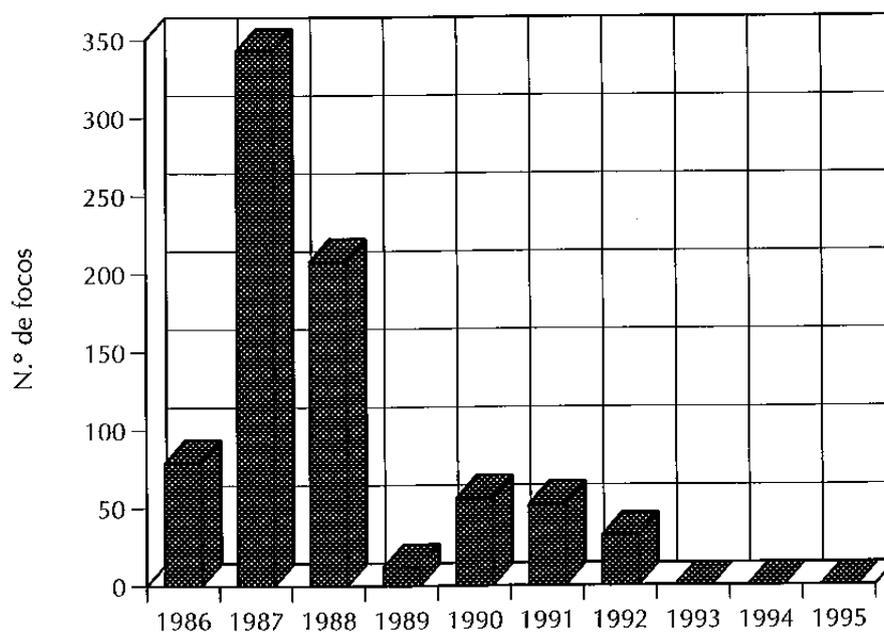
Las diferencias entre las distintas clases de animales según raza (ibéricos y cruzados) y alimentación (bellota o montanera, recebo y pienso) están establecidas por las D.O. Guijuelo, D.O. Sierra de Huelva y D.O. Jamones y Paletas Dehesa de Extremadura. En esta última, sólo se contemplan ibéricos puros o con más del 75 por 100 de sangre ibérica.

Las reglamentaciones de calidad existentes se encuentran en incipiente desarrollo, como se manifiesta por la falta de cumplimiento por parte de los ganaderos de las limitaciones referidas a la bellota y recebo, por la falta de interés de la industria por animales puros ibéricos, y por la ausencia de controles internos durante los procesos de fabricación, que propician que las calidades con que se nombran los productos ofertados, no concuerden con la de la materia prima utilizada.

No obstante, la creación y desarrollo de la D.O. Jamones y Paletas Dehesa de Extremadura, con el apoyo y la tutela de la Consejería de Agricultura y Comercio, está contribuyendo a imponer normas que garantizan la calidad y que redundan en beneficio de todo el sector.

En el cuadro 8, se indica la evolución de los resultados de la D.O., con un crecimiento en el número de animales y piezas controladas y marcadas hasta la campaña de 1994/95. Sin embargo, se produjo una reducción a la tercera parte en la última campaña. Ésto fue debido a la escasa montanera de ese otoño, que hizo que gran parte de los animales no pudiesen cumplir las especificaciones mínimas para ser catalogados de bellota.

GRÁFICO 4. Evolución del número de focos de P.P.A. en Extremadura (1986-1995)



CUADRO 7. Evolución de animales chequeados y positivos de P.P.A. en Extremadura 1986-1993 ⁽¹⁾

| | Badajoz | | | Cáceres | | | Extremadura | | | N.º de focos |
|------|--------------|-----------|----------|--------------|-----------|----------|--------------|-----------|------------|--------------|
| | N.º animales | | | N.º animales | | | N.º animales | | | |
| | chequeados | positivos | % posit. | chequeados | positivos | % posit. | chequeados | positivos | % positiv. | |
| 1986 | 22.751 | 933 | 4,10 | 13.525 | 433 | 3,20 | 36.276 | 1.366 | 3,76 | 79 |
| 1987 | 25.034 | 2.478 | 9,90 | 15.011 | 210 | 1,40 | 40.045 | 2.689 | 6,71 | 343 |
| 1988 | 321.593 | 7.397 | 2,30 | 25.667 | 103 | 0,40 | 347.260 | 7.499 | 2,16 | 208 |
| 1989 | 626.030 | 2.442 | 0,39 | 123.974 | 707 | 0,57 | 750.004 | 3.148 | 0,42 | 12 |
| 1990 | 564.267 | 508 | 0,09 | 75.245 | 75 | 0,10 | 639.512 | 583 | 0,09 | 56 |
| 1991 | 489.498 | 392 | 0,08 | 86.942 | 174 | 0,20 | 576.440 | 565 | 0,10 | 52 |
| 1992 | 508.466 | 203 | 0,04 | 58.953 | 59 | 0,10 | 567.419 | 262 | 0,05 | 32 |
| 1993 | 484.825 | 34 | 0,01 | 61.919 | 12 | 0,02 | 546.744 | 46 | 0,01 | 0 |

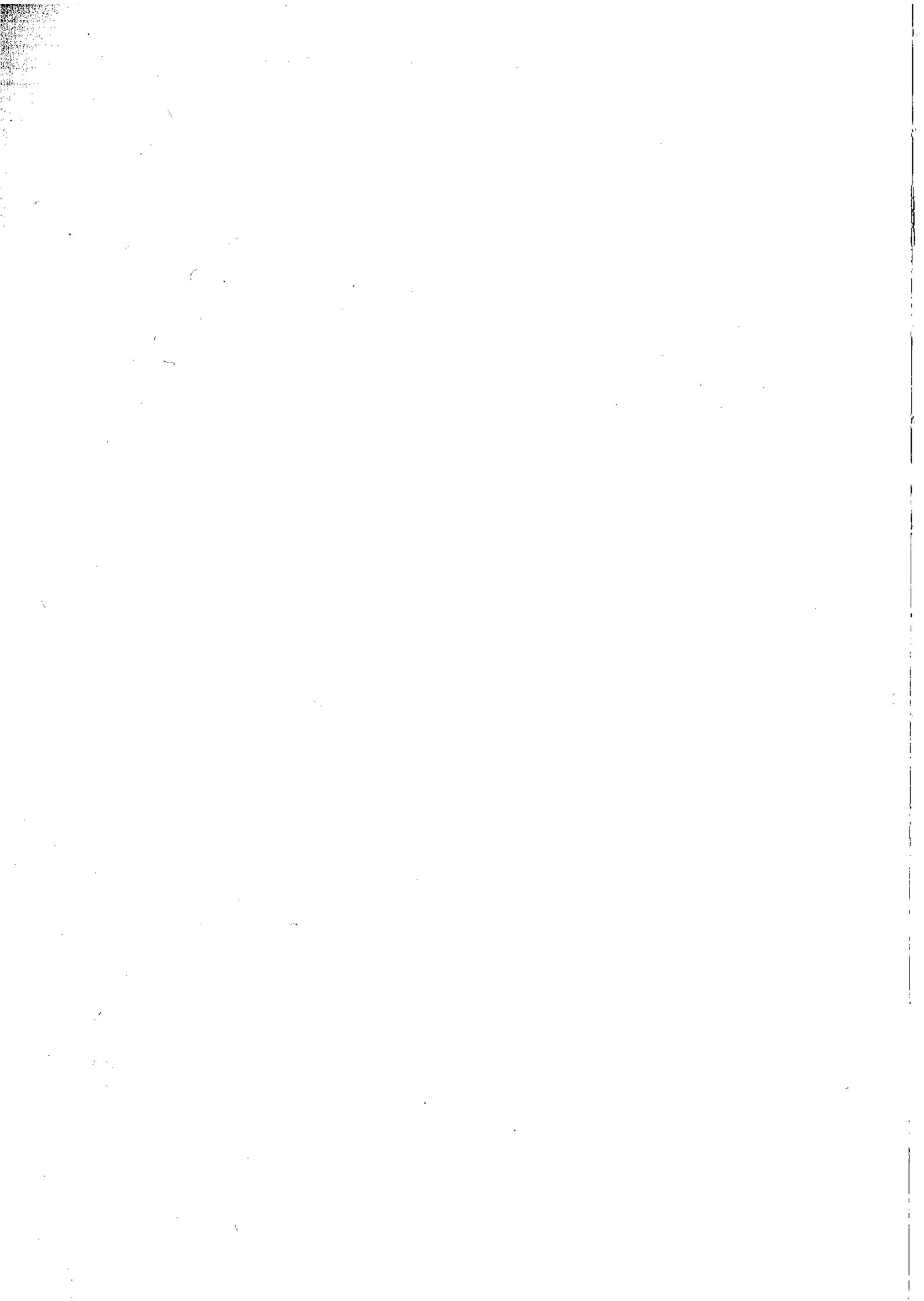
(1) El último foco de P.P.A. registrado en Extremadura fue en otoño de 1992.

Fuente: Fdo. Martínez-Pereda Soto en "El cerdo ibérico. 2º encuentro intersectorial" pág. 109-123. Pub. Caja Rural Extremadura (1994).

CUADRO 8. Evolución de la denominación de origen dehesa de Extremadura (Nº de Unidades)

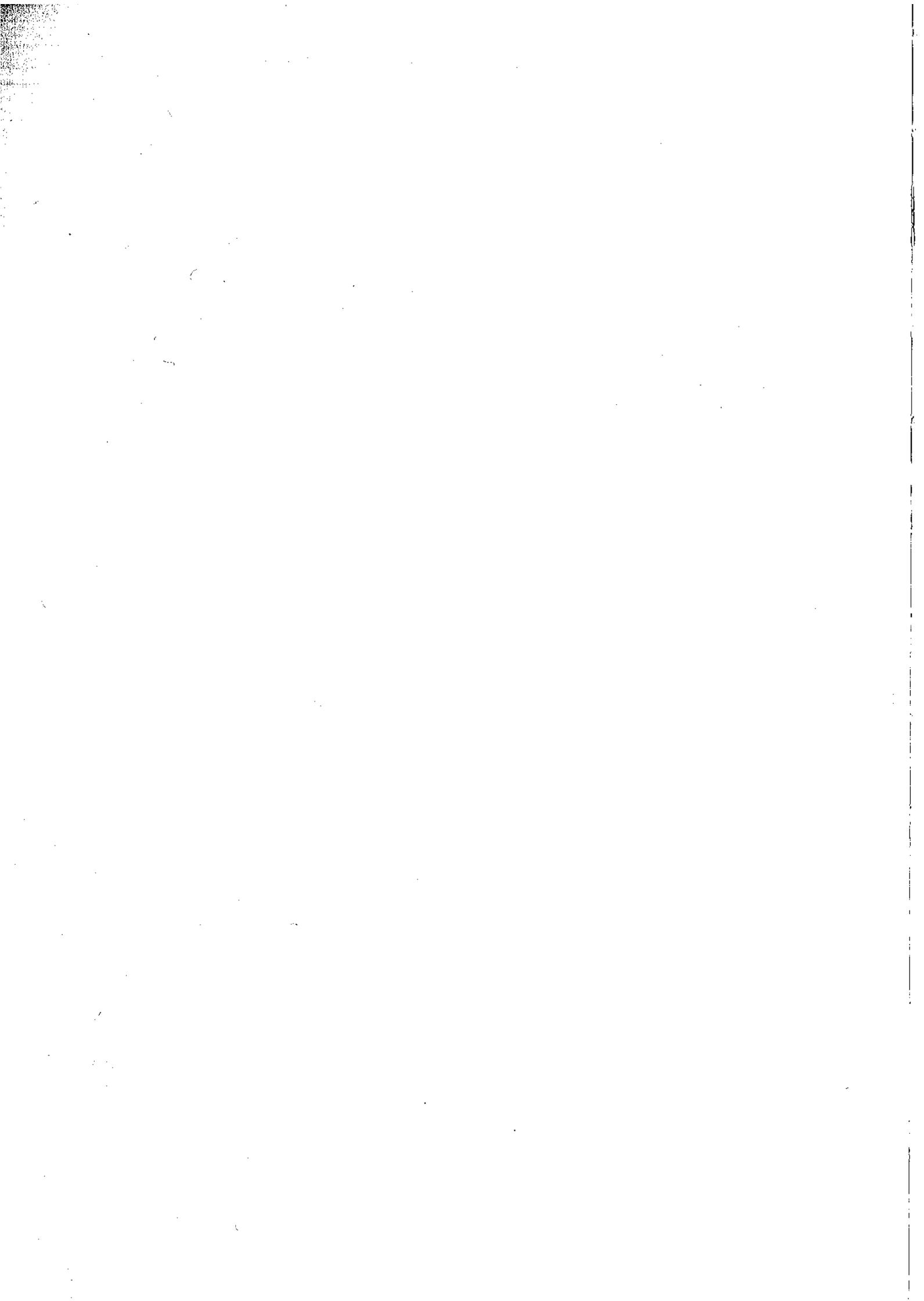
| Campaña | 91/92 | 92/93 | 93/94 | 94/95 | 95/96 |
|----------------------------------|-------|--------|--------|--------|-------|
| Animales controlados en campo | n.d. | 11.915 | 11.676 | 22.379 | 7.688 |
| Animales controlados en matadero | 452 | 1.183 | 6.642 | 16.962 | 4.346 |
| Paletas marcadas | 904 | 2.347 | 13.280 | 33.893 | 8.828 |
| Jamones marcados | 904 | 2.364 | 13.270 | 33.892 | 8.771 |

Fuente: D.O. Dehesa de Extremadura.



IV

LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS



17. ANÁLISIS DEL SECTOR DE LOS TRANSFORMADOS VEGETALES EN EXTREMADURA

*Teresa de Jesús Bartolomé García
José Miguel Coletto Martínez
M^a de los Ángeles Rozas Espadas*

1.- INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las industrias dedicadas a la conserva de frutas y hortalizas ha sido lento, y no por falta de desarrollo tecnológico, sino por una cuestión de hábito del consumidor, que sigue prefiriendo las frutas y hortalizas frescas.

A principios de este siglo la industria conservera española era principalmente artesanal pero progresivamente, aunque con gran lentitud, ha ido tecnificándose y adquiriendo una importancia cada vez mayor. Las razones que han provocado el desarrollo de las industrias dedicadas a la conservación de productos vegetales han sido de tipo económico-social. Así, la concentración de la población en los núcleos urbanos, lejos de las zonas de producción, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, el disfrute del fin de semana y de las vacaciones fuera del hogar, la mejora en los transportes y la elevación de la renta, han sido causas que justifican el desarrollo de este sector y de la tecnología que en la actualidad dispone.

El sector agrupa todos los productos en cuya elaboración se utilizan vegetales como materia prima, y que incluyen diversas técnicas de transformación y/o conservación:

- **Conservas de hortalizas, frutas y legumbres.** Utilización de tratamiento térmico (esterilización), según el sistema Appert.
- **Zumos y néctares vegetales.** Básicamente según el sistema Appert.

- **Vegetales congelados.** Utilización del frío como sistema para detener los procesos metabólicos de la materia prima.
- **Vegetales deshidratados.** Eliminación del agua contenida en los productos naturales, mediante la aplicación de calor.
- **Aceitunas de mesa.** Conservación en salmuera.
- **Platos preparados,** a base de productos vegetales principalmente.

2.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES EN ESPAÑA

Las industrias transformadoras de vegetales, se encuentran ubicadas en las zonas de producción, principalmente, si bien existe una gran concentración de industrias de segunda transformación en las proximidades de los grandes núcleos urbanos.

En España, el 50 por 100 de las industrias conserveras se encuentran en el Valle del Ebro, siendo Navarra y La Rioja las provincias más importantes. Le siguen en importancia la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, Extremadura y, en último lugar, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía.

La diferencia entre las diferentes zonas no radica exclusivamente en el número de industrias instaladas, sino también en las características de las mismas. La mayoría de las ubicadas en el Valle del Ebro son de pequeño y mediano tamaño (volúmenes de producción inferior a las 10.000 t.); muchas de ellas son empresas familiares que elaboran una gran diversidad de productos. Las industrias de Murcia y Andalucía son en general, de gran tamaño y con amplia variedad de productos vegetales como materia prima. Por el contrario, las industrias extremeñas son en su mayoría, de gran tamaño y con escasa diversidad de vegetales, destacando el tomate y el espárrago sobre todos los demás.

3.- INDUSTRIAS VEGETALES EN EXTREMADURA

La ubicación de las empresas dedicadas a la transformación de vegetales se encuentra, generalmente, en el entorno próximo a las zonas de producción, ya que los diferentes procesos de conservación exigen la llegada del producto en perfectas condiciones organolépticas, sanitarias, de contenido vitamínico, etc. De esta forma, en Extremadura las industrias se distribuyen por las áreas de regadío más importantes, donde se localizan las principales zonas hortícolas y frutícolas de la región. En el cuadro 1 se detalla la distribución de las industrias por los regadíos extremeños.

CUADRO 1. Distribución de las industrias de transformados vegetales de Extremadura, según las zonas de regadío

| Zonas de regadío por provincias | Conservas (apertizado) | Deshidratados | Congelados |
|------------------------------------|---------------------------|---------------|------------|
| CÁCERES | | | |
| Riegos del Alagón y Árrago | 1 | - | - |
| Riegos del Tiétar | 3 | 28 | 2 |
| Zona Centro | 1 | - | - |
| Vegas Altas del Guadiana | 2 | - | - |
| BADAJOZ | | | |
| Vegas Altas del Guadiana | 4 | - | - |
| Vegas Bajas del Guadiana | 7 | 1 | 2 |
| TOTAL | 18 | 29 | 4 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

En el cuadro 2 se resume el número total de industrias de conservas vegetales según su distribución provincial y teniendo en cuenta el sistema de conservación utilizado, que se encontraban en activo en 1995.

CUADRO 2. Distribución provincial de las industrias de transformados vegetales en Extremadura (1995)

| Provincia | Conservas (apertizado) | Deshidratados | Congelados | Aderezo de aceitunas |
|--------------|---------------------------|-------------------|------------------|-------------------------|
| Cáceres | 7 | 28 ⁽¹⁾ | 2 ⁽²⁾ | 21 |
| Badajoz | 11 | 1 | 2 | 56 |
| TOTAL | 18 | 29 | 4 | 77 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

(1) Molinos de pimiento para pimentón.

(2) Túneles de congelación.

4.- SITUACIÓN ACTUAL DEL SUBSECTOR DE CONSERVAS VEGETALES

La situación de las industrias de conservas vegetales en España, no es muy halagüeña en general. El caso de Extremadura no es más que un reflejo de lo que pasa en el resto del país.

Las conservas tradicionales han perdido competitividad en los mercados por razones de diversa índole entre las que cabe destacar:

- Gran rivalidad entre la gran cantidad de industrias existentes. Se trata de un sector muy atomizado en el que abundan las empresas pequeñas, la mayoría con menos de 20 empleados, lo que hace que su competitividad en los mercados, tanto nacionales como internacionales, sea muy limitada. Ésta ha sido la razón que justifica el cierre de numerosas industrias en los últimos 25 años, principalmente de aquellas más pequeñas y que ofertan una amplia gama de productos poco diferenciados entre sí.
- El aumento de importaciones de productos transformados a bajo precio, y de materia prima fresca, como es el caso del espárrago, ha provocado en los últimos años una importante pérdida de cuota de mercado, y el cierre de algunas plantas de transformación, como la de Gigante Verde que en el año 1995 cerró una importante fábrica ubicada en Rosalejo (Cáceres), trasladando toda su producción a la planta de San Adrián (Navarra), ya que por falta de abastecimiento de materia prima estaba trabajando al 50 por 100 de su capacidad.
- Acceso al mercado comunitario de productos procedentes de países terceros, más competitivos que los españoles, debido a los acuerdos preferenciales con América Latina, países del Magreb, etc. El espárrago es un claro ejemplo del daño que los acuerdos preferenciales con los países andinos están provocando entre los cultivadores españoles y por tanto en las industrias de transformación. Según estos acuerdos, los países andinos se comprometieron a sustituir el cultivo de la coca por cultivos hortícolas, entre los que se encuentra el espárrago y el tomate, asegurando la U.E. la comercialización de estos productos en Europa. Ésto ha dado lugar al arranque de unas 1.000 ha. de espárrago blanco en Extremadura, desde el año 1993.
- A la preferencia por los vegetales frescos, hay que añadir otro hecho ocurrido recientemente, y es la presencia en el mercado de otros productos que están teniendo una aceptación creciente por el consumidor, tales son los congelados y los denominados productos de la IV gama (se denominan así a las frutas y hortalizas frescas listas para el consumo, que han sufrido un lavado, troceado, pelado o alguna otra operación, y posteriormente son envasados en bolsas de plástico perforadas que permitan el paso al oxígeno y al anhídrido carbónico; su conservación se hace mediante cadena de frío) y V gama (Frutas y hortalizas cocidas al vacío, envasadas en plásticos y mantenidas en cadena de frío). Éstos se presentan como claras alternativas a las conservas vegetales tradicionales.
- La fuerte presencia de las grandes cadenas de distribución y centrales de compra, que están concentrando las ventas y promoviendo la aparición de marcas blancas, que aumentan la competencia en el sector.

4.1. LAS CONSERVAS VEGETALES EN EXTREMADURA

En Extremadura existen un total de 18 industrias de apertizado, 11 de las cuales se encuentran en Badajoz y las 7 restantes en Cáceres.

Más del 50 por 100 de estas industrias son monovalentes, es decir elaboran un solo producto hortícola, mientras que el resto elabora más de uno, aunque la mayoría de este segundo grupo no trabaja con más de dos o tres especies vegetales. Para más detalle, en el cuadro 3 se presenta la distribución del número de industrias según el pluralismo de la materia prima utilizada. Por un lado se indican las monovalentes, que en nuestra región son de dos tipos: las que se dedican sólo a tomate y las que hacen espárrago. El resto son industrias polivalentes, entre las que se pueden hacer tres grupos; en primer lugar aquellas que elaboran tomate principalmente y algún otro producto vegetal, pero en proporciones muy inferiores; un segundo grupo que abarca aquellas que procesan fundamentalmente espárrago y algunos otros vegetales y, por último, fábricas en las que no se elabora tomate ni espárrago cultivado, como productos principales.

CUADRO 3. Clasificación de las industrias de apertizado, según los productos elaborados y su localización

| Provincia y zona | Tomate | Espárrago | Tomate y otros | Espárrago y otros | Otras |
|-----------------------------------|----------|-----------|----------------|-------------------|----------|
| CÁCERES | | | | | |
| Valle del Alagón, Árrago y Tiétar | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| Vegas Altas del Guadiana | 2 | - | - | - | - |
| Zona Centro | - | - | - | - | 1 |
| BADAJOS | | | | | |
| Vegas Bajas del Guadiana | 4 | - | 2 | 1 | - |
| Vegas Altas del Guadiana | 2 | - | 2 | - | - |
| TOTAL | 9 | 1 | 4 | 2 | 2 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

En las Vegas Bajas del Guadiana son cuatro las industrias que se dedican a la transformación de tomate, como único producto: **ASTEX**, conservera que comenzó a trabajar en el año 1992 y que se dedica a la elaboración de tomate triturado y salsas, toda su producción está destinada al mercado alemán; **CARCESA (Montijo)**, elabora alrededor de 35.000 t. de tomate fresco para la obtención de concentrado y triturado en campaña, y posteriormente hacen tomate frito y passato (tomate natural tamizado) que comercializan con la marca «Apis». **CONESA**, absorbe unas 70.000 t. de materia prima que destina a la elaboración de concentrado de tomate, la mayor parte de su producción tiene como destino los mercados internacionales. **AGRAZ, S.A.**, se dedica a la fabricación de polvo de tomate, exclusivamente, y en la campaña de 1995 absorbió 110.000 t. de producto fresco.

En Vegas Altas del Guadiana se encuentran ubicadas otras cuatro industrias dedicadas, exclusivamente a tomate, éstas son: **NESTLÉ España S.A.** (Solís), que absorbe en una campaña normal unas 85.000 t. de tomate para su transformación en concentrado, pelado entero, jugos y desde el año 1995 dispone de una línea de polvo de tomate, diversificando así su gama de productos. Esta industria no fabrica sólo producto para su venta a granel, sino que elabora diferentes tipos de salsas, que salen al mercado con sus marcas «Solís», «Maggi» y «Buitoni». **INPRALSA** (Starlux), industria que comenzó su actividad en 1979. Se dedica a la elaboración de concentrado, principalmente, aunque también hace triturado y tomate pelado. A partir del concentrado elabora diferentes tipos de salsas. En la campaña de 1995 transformó 56.000 t. de tomate fresco. Sus productos salen al mercado con las marcas «Inpralsa», para los elaborados de primera transformación, y «Starlux» para los productos finales. Tanto Nestlé como Inpralsa se encuentran en el término municipal de Miajadas (Cáceres).

TRANSA, se localiza en el término de Villanueva de la Serena, y centra su actividad en la obtención de polvo de tomate. En 1995 absorbió para este fin 89.000 t. de tomate fresco. Sus productos se dedican en un 95 por 100 a la exportación a diferentes países europeos, así como a los EE. UU. La cuarta de las industrias de las Vegas Altas del Guadiana es **MAXIMINO MORENO, S.A.**, empresa de menor capacidad productiva que las anteriores, pero que mantiene su actividad desde 1966, en el término municipal de Medellín (Badajoz). Esta industria trabaja al 100 por 100 de su capacidad que es de 5.000 a 6.000 t. de tomate fresco. Desde hace algunos años se dedica principalmente a la elaboración de tomate triturado. En su momento intentaron diversificar su producción hacia pimiento y judía verde, pero abandonaron ante la difícil situación de los mercados.

En los riegos del Alagón y Árrago, concretamente en Coria, se encuentra **ELAGÓN S.A.**, desde el año 1971, aunque con distinto nombre. Hasta el año 1992 esta empresa siguió una política de diversificación de los productos vegetales a transformar, incluyendo en su oferta tomate, tanto para concentrado como para triturado y salsas, pimiento morrón y de piquillo, espárrago y legumbres. Esta amplia gama permitía a la industria trabajar durante todo el año. La realidad actual es que sólo hace el cupo anualmente asignado de tomate, habiendo abandonado todo los demás por problemas de competencia en los mercados. En 1995 absorbió unas 13.000 t. de tomate fresco que destinó en su mayoría a la fabricación de concentrado. En la actualidad es mayoritaria en la empresa la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX).

Hasta el año 1995 eran dos las industrias que se dedicaban al apertizado de espárrago como única materia prima, ambas se ubicaban en la provincia de Cáceres. De estas tan sólo permanece **FINALIMA, S.A.**, que ha ido ampliando la cantidad de producto absorbido desde las 500 t. de 1986, hasta las casi 1.000 t. de 1995, si bien la cantidad de producto apertizado ha ido disminuyendo progresivamente, de forma que en 1986 todo el espárrago absorbido se

transformó, mientras que en 1995 tan solo se industrializaron 200 t., el resto se comercializó en fresco. **GIGANTE VERDE, S.A.**, la otra industria mencionada, se vio obligada a cerrar en octubre de 1995 como consecuencia de la infrautilización de su planta en el término municipal de Rosalejo, motivada por el descenso de producción de espárrago blanco por razones comentadas en puntos anteriores.

De las industrias polivalentes, cuyo producto principal es el tomate, cabe destacar por su peculiaridad **ALSAT**, industria ubicada en las Vegas Altas del Guadiana, que además de procesar unas 80.000 t. de tomate fresco para la fabricación de concentrado, viene elaborando dos productos diferentes a base de fresón: fresa entera (2.000 t. de materia prima) cuyo destino principal es la fabricación de mermeladas de una prestigiosa marca española y concentrado de fresa, producto que ha incorporado recientemente a su gama de producción, y que es una gran novedad en todo el mundo. Actualmente transforman unas 500 t. de fresón para este fin, cuyo destino es el mercado internacional, utilizándose para la fabricación de helados y yogures. Es la única industria extremeña que transforma fresón, todo él procedente de Huelva.

Otra de las industrias polivalentes, **CARCESA**, ubicada en Vegas Altas del Guadiana (Don Benito) y perteneciente al grupo Nabisco, es la única de la región que transforma, además de diversas especies hortícolas, tomate, y guisantes, frutas en distintos transformados, zumos, concentrados, cremogenados y pasta de higos. Su gran versatilidad le permite trabajar durante todo el año. Desde el año 1986 han incrementado su producción de zumos desde 12.000 t. a 15.000 t. En el caso del cremogenado de frutas se ha pasado de 235 t. en 1986 a 2.500 t. en 1995.

En las Vegas Bajas del Guadiana, se ubican dos empresas que además de tomate elaboran algún otro producto; **CONSERVAS MARTINETE, S.A.**, que trabaja con tomate y pimiento. El tomate lo utilizan para concentrado, triturado y entero pelado, produciendo diferentes tipos de salsas como tomate frito y ketchup. El pimiento se conserva entero al natural. En 1995 esta industria absorbió unas 9.500 t. de tomate fresco. De pimiento elaboran una media de 500 t. al año. Martinete S.A. comercializa el 90 por 100 de su gama de productos con sus propias marcas: «Martinete» y «El Bercial», esta última sólo para envases grandes (3-5 kg.). El 10 por 100 restante lo dedican a marca blanca.

CONSERVAS BADAJOZ, S.A., era otra de las industrias que se dedicaban a la elaboración de tomate concentrado, y salsas de tomate y pimiento de piquillo, para lo que dispone de los hornos de asar correspondientes. A principios de 1996, la maquinaria y las instalaciones de esta empresa han sido compradas por un grupo vasco, que ha constituido la sociedad TOMFRUIT, y cuyo objetivo parece ser el de seguir con concentrado de tomate y tomate frito. Esta es una de las empresas conserveras que, desde que comenzó su actividad en Badajoz en 1968, más problemas ha tenido, habiendo cerrado en más de una ocasión y trabajado la mayor parte de los años muy por debajo de su capacidad productiva.

IVEXSA (Industrias Vegetales Extremeñas, S.A.), comenzó su actividad en 1991, procesando 500 t. de espárrago blanco y una pequeña cantidad de espárrago verde. En esta empresa participa la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y la Cooperativa de segundo grado ACOSEX. Se localiza en el polígono industrial de El Prado (Mérida). Desde su apertura hasta el momento actual ha ampliado su oferta de productos con pimiento de piquillo, cuya producción referida al año 1995 fue de 200 t., aunque en años anteriores ha llegado hasta 600 t., que ha reducido por el hundimiento de los precios; puerro (un millón de unidades) y melocotón en almíbar (400 t.). En 1996 comienza a ofertar pepinillo encurtido. La producción de espárrago blanco se mantiene en las 500 t.

La estrategia de la empresa, a corto plazo, es seguir diversificando, ampliar la gama de encurtidos y abordar la elaboración de conserva de corazón de alcachofa.

Todos sus productos salen con marca, bien propia, como es la marca «Guadiala» o con otras pertenecientes a diferentes empresas. Su destino es principalmente el mercado nacional, aunque de forma esporádica han realizado algunas exportaciones a Francia y Alemania.

Por lo que respecta a las industrias polivalentes de la provincia de Cáceres cabe destacar **INDUSTRIAS LEÓN, S.L.**, fábrica de conservas vegetales de carácter artesanal. Ubicada en Torrecilla de la Tiesa se dedica a la conserva natural de diferentes productos vegetales, en su mayoría silvestres. Entre los productos que elabora caben destacar: las criadillas de tierra, espárragos silvestres, achicoria silvestre, cardillos, ajos silvestres y vainas de habas frescas; además hace frutas en almíbar como higos, cerezas, peras, melocotón, albaricoque, frambuesa y mora. Comenzó su actividad en 1983, y en la actualidad da trabajo a 20 ó 40 personas, dependiendo de la época del año. Su producción es muy variable ya que depende de las características climáticas del año, aunque puede estimarse que un año normal transforma entre 80 y 100 t. Estos productos se venden tanto en el mercado nacional como en el internacional y todos salen con la marca «Industrias León». Se trata por tanto de una empresa con una producción muy diferente a la del resto de las que operan en Extremadura. La peculiaridad y calidad de sus productos y el tesón de su propietario, hacen que a pesar de ser tan modesta mantenga su cuota de mercado.

AGRÍCOLA DEL CAMPO, S.A., desarrolla su actividad en Moraleja (Cáceres) y se dedica a la conserva de pimiento de piquillo, guindilla vasca y pepinillo. El pimiento de piquillo se asa, y posteriormente se apertiza, comercializándose en latas. La guindilla vasca se conserva en vinagre y el pepinillo en salmuera. Su producción es de 300 t. de pimiento de piquillo (tiene capacidad para producir hasta 500 t.); 10 t. de guindilla vasca (su capacidad máxima es de 60 t.) y 90 t. de pepinillo (podrían producir hasta 500 t.). Todos sus productos salen sin marca, aunque debidamente envasados en tamaños propios para el consumidor final, con destino a La Rioja, donde otra industria pone su marca y lo comercializa principalmente en esa misma zona y en Murcia.

CONSERVAS JARCHA, industria de carácter polivalente dedicada a la elaboración de espárrago, pimiento y verduras. Desarrolla su actividad, desde 1969, en Talayuela (Cáceres). Su dedicación principal es el espárrago tanto en conserva como en fresco (elabora alrededor de 5.000 t. anuales). Además transforma pimiento (en conserva tradicional y rellenos) y verduras entre las que cabe destacar cardos, acelgas y borrajas. La marca utilizada para las conservas es «Jarcha». En los últimos años, la mayor parte del espárrago se comercializa en fresco.

La preponderancia del tomate sobre el resto de los productos es absoluta, como queda de manifiesto en el análisis efectuado. Como resumen, se presentan en el cuadro 4, los datos referentes a la campaña de 1995, en el que se recogen las toneladas de tomate fresco absorbido por cada una de las industrias, según los usos.

CUADRO 4. Resumen de la campaña de tomate del año 1995
(Toneladas de producto fresco absorbido por las industrias)

| Empresa | Concentrado | Pelado entero | Otros usos |
|-------------------|----------------|---------------|---------------|
| Agraz | 109.062 | - | - |
| Alsat | 56.109 | - | - |
| Carcesa | 32.362 | - | 21.696 |
| Conesa | 73.616 | - | - |
| Elagón | 11.002 | - | 2.452 |
| Martinete | 4.940 | 407 | 4.061 |
| Conservas Badajoz | 4.013 | - | - |
| Inpralsa | 35.682 | - | 19.728 |
| Maximino Moreno | 593 | 434 | 3.847 |
| Nestlé | 71.415 | - | 9.600 |
| Transa | 88.782 | - | - |
| TOTAL | 487.576 | 841 | 61.184 |

Fuente: Subcomisión de Seguimiento del Contrato de Tomate para Industria de Badajoz y CARCESA.

5.- SITUACIÓN ACTUAL DEL SUBSECTOR DE CONGELADOS VEGETALES

El subsector de los vegetales congelados en España dispone de una estructura diferente al de las conservas vegetales. Son pocas empresas, alrededor de 22, las que tienen verdadera importancia y en las que en general hay una alta participación de empresas extranjeras.

Los vegetales congelados en España, constituyen un sector creciente, que en el año 1995 superó las 300.000 t. de producto congelado (incluida la patata prefrita que supone unas

100.000 t.). A pesar de ésto y debido a la presión de las importaciones, al poder de la distribución y a la gran competencia existente, las inversiones se han visto frenadas en los últimos cinco años. Muchas de las empresas de pequeño tamaño, sólo pueden salvar la situación prescindiendo de sus marcas y vendiendo a granel a las líderes del mercado.

Los productos de mayor importancia, a nivel nacional, son la judía verde en primer lugar, seguida del guisante, pimientos, y después espinaca, maíz y coliflor.

La distribución geográfica de las fábricas de congelados vegetales está localizada en las zonas de producción, debido a que el proceso de fabricación exige un tiempo mínimo entre la cosecha y el inicio del proceso de congelado (la espinaca pierde el 60 por 100 de la vitamina C en 24 horas; en el caso del maíz, no deben pasar más de 6 horas entre la cosecha y la congelación pues los azúcares evolucionan a almidón).

Navarra cuenta con el 20 por 100 de las industrias existentes, le sigue Valencia con un 17 por 100, Castilla y León con un 14 por 100 y Murcia con un 11 por 100. En Extremadura existen actualmente dos, ambas ubicadas en las Vegas Bajas del Guadiana, y dos túneles de congelación pertenecientes a sendas cooperativas, en la comarca de La Vera (Cáceres).

En el sector de alimentos congelados, se pueden establecer los siguientes grupos:

- Carnes congeladas.
- Pescados y mariscos congelados.
- Vegetales congelados.
- Helados.
- Platos precocinados.

5.1. LOS CONGELADOS VEGETALES EN EXTREMADURA

En Extremadura las industrias de congelados existentes en la actualidad tan solo se dedican a la congelación de vegetales y sólo una de ellas, además de vegetales, hace otro tipo de productos como pasta congelada y vegetales precocinados para su posterior utilización en la realización de platos preparados.

Hasta el año 1991 existía una fábrica en Jaraíz de La Vera, que además de vegetales congelaba pescado. En ese año cerró y hasta el momento no ha reanudado su actividad.

La congeladora más importante en la actualidad es HORBASA, perteneciente al grupo Nestlé España, que en el año 1995 tuvo una producción total de 9.137 t., frente a las 4.607 t. de 1986. Ésto supone un incremento del 98 por 100. Esta tendencia al alza responde a la línea general del sector de los congelados vegetales en España.

CUADRO 5. Evolución de la producción de HORBASA en el período 1986/1995 (t.)

| Producto | 1986 | 1990 | 1995 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Espinaca | 0 | 677 | 1.256 |
| Habas verdes | 1.096 | 570 | 255 |
| Pasta cocida | 0 | 4 | 725 |
| Legumbres | 0 | 0 | 145 |
| Fresa | 0 | 62 | 152 |
| Patata | 389 | 589 | 745 |
| Calabacín | 0 | 40 | 413 |
| Berenjena | 0 | 795 | 1.300 |
| Maíz dulce | 1.732 | 2.400 | 2.247* |
| Tomate | 0 | 25 | 297 |
| Pimiento | 0 | 113 | 595 |
| Cebolla | 0 | 489 | 1.300 |
| Zanahoria | 359 | 413 | 1.374 |
| Brócoli | 966 | 584 | 580 |
| Otros | 65 | 0 | 0 |
| TOTAL | 4.607 | 6.761 | 9.137 |

(*) El dato corresponde a 1994, ya que en 1995 no se hizo nada de maíz, por la sequía, y el dato no sería representativo.

La evolución de la producción en los diez últimos años de Horbasa, por productos, se recoge en el cuadro 5, en el que se observa cómo además de ir incrementando la producción de los distintos vegetales, se han incorporado productos nuevos como la pasta cocida y las legumbres. Además, algunos vegetales como el calabacín, se presentan en varias versiones de troceado y frito.

Del cuadro se deduce, que en los diez últimos años esta industria ha incorporado en su proceso de fabricación, y de forma progresiva, 9 productos diferentes, y de algunos de ellos distintas modalidades, como el caso ya comentado del calabacín o el de la berenjena, que también se hacen fritos. En la actualidad elabora más de 15 productos diferentes.

Horbasa es la responsable de la implantación de nuevos cultivos en las Vegas Bajas del Guadiana como el maíz dulce, la berenjena y el calabacín, así como del desarrollo industrial de otros cultivos como la espinaca. Es especialmente importante la producción de maíz dulce, próxima al 40 por 100 del total producido en España.

Prácticamente la totalidad del producto congelado en esta planta se vende a empresas del grupo Nestlé, especialmente a la empresa comercializadora para productos congelados Delasa, propiedad del grupo. Las marcas de Nestlé con las que estos productos salen al mercado son «Findus», para formatos al detall y «Compás» y «Davigel» para restauración. Desde el año 1995, cuenta con la marca «Castillo de Marcilla», para productos al detall, al haber comprado la totalidad de las acciones de Helados y Congelados (CONELSA), y de la comercial COFRALIM, así como la mayoría de Alimentos Congelados (ACSA) y Avidesas. Con esta operación, Nestlé suma a la planta de congelados vegetales de Badajoz tres plantas más de ACSA, haciéndose así con una gran estructura en el subsector de los congelados.

La otra industria de congelados vegetales es **INICIATIVAS AGRÍCOLAS EXTREMEÑAS**. Situada en el polígono industrial de El Nevero en Badajoz, fue la primera empresa del subsector que se instaló en Extremadura, en el año 1973. En la actualidad la mayoría de la sociedad está en manos de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura.

Esta empresa en la actualidad se dedica a la congelación de cuatro hortícolas: tomate, espinaca, coliflor y acelga, de las nueve que elaboraba en el año 1990. Su producción total está próxima a las 6.000 t. de producto congelado.

Los vegetales congelados por Iniciativas Agrícolas Extremeñas son enviados a Navarra para su envasado y distribución. Este es el caso de una pequeña empresa que ha debido modificar su estructura comercial para poder hacer frente a la gran competencia existente. La fórmula ha sido el abandono de la producción con destino al consumidor final y la producción a granel para otras industrias del sector.

Por último, queda comentar la existencia de dos túneles de congelado, ubicado uno en el término municipal de Garganta la Olla (Cáceres) y que pertenece a la **Cooperativa de San Lorenzo** y el otro, propiedad de la **Cooperativa del Santo Cristo de la Salud**, en Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

Ambos se caracterizan por su pequeña capacidad de producción y por dedicarse a la congelación de especies frutícolas, principalmente frambuesa y mora, producidas en la comarca de La Vera, donde se encuentran instalados. El de la Cooperativa de San Lorenzo, comenzó a funcionar en 1985, y en la actualidad tiene una producción de unas 700 t. de frambuesa, con tendencia al alza, algo de mora y, circunstancialmente, aceituna en diferentes versiones: entera sin hueso y troceada. Eventualmente también congelan setas silvestres.

El destino principal de la frambuesa y la mora es la repostería y la fabricación de helados y yogures. El de la aceituna las industrias de platos precocinados, especialmente pizzas.

El túnel de la Cooperativa del Santo Cristo de la Salud, tiene muy poca actividad en estos momentos y tan solo hace algo de frambuesa.

6.- SUBSECTOR DE LOS DESHIDRATADOS VEGETALES

Los vegetales deshidratados están adquiriendo una gran importancia en la actualidad por su fácil conservación, su rapidez en la preparación y por el buen mantenimiento de las cualidades del producto sometido a este proceso.)

En España son muy pocas las empresas dedicadas a la fabricación de deshidratados vegetales y, la más importante del país y probablemente de Europa, se encuentra situada en Badajoz, concretamente en las Vegas Bajas del Guadiana. Se trata de **AGROTEXSA**, empresa líder en su campo que cuenta con dos sistemas de deshidratado, el tradicional que consiste en la eliminación del agua contenida en los productos naturales mediante la aplicación de calor, en un proceso continuo y tan intenso como convenga. El producto final no deberá superar el 6 - 10 por 100 de humedad. El más sofisticado de los sistemas es el liofilizado o criodesecación, que implica una congelación previa del producto a una temperatura que varía entre los -25 °C y los -40°C, con una sublimación posterior en una cámara de vacío; con este proceso se consiguen deshidratados con un 2 por 100 de humedad.

Para el deshidratado tradicional, esta empresa cuenta con una capacidad total de producción de 28.000 t. al año. En 1995 la producción total fue de 17.000 t. de un total de ocho vegetales diferentes que fueron coliflor, puerro, col, cebolla, calabacín, zanahoria, brócoli y espinaca.

El destino de esta producción se reparte de la siguiente forma: 40 por 100 se dedica a la exportación, el 45 por 100 al mercado nacional y el 15 por 100 restante se lo queda la empresa para su propia marca.

En cuanto a la estructura actual de liofilizado, le permite una producción de 500 t. de producto cuyo destino es en un 75 por 100 la exportación y el 25 por 100 restante para la marca propia.

Desde 1988, Agrotexsa comercializa parte de sus productos con la marca **VEGENAT**. Además de vegetales deshidratados salen al mercado con esta misma marca, distintos platos preparados como los que corresponden a la gama Vegenat-3, y que incluyen variaciones tales como: patatas con verduras y patatas con zanahoria.

La empresa, que empezó a trabajar en 1982, muestra una clara expansión desde el año 1986 y de cara a los próximos cuatro años tiene un proyecto de ampliación que supondrá además de un aumento de la producción, la inclusión de nuevos productos como el ajo.

Al hablar de los deshidratados vegetales no se puede dejar a un lado la **INDUSTRIA PIMENTONERA**. La obtención del pimentón, a partir de los frutos secos de pimiento, es el proceso industrial de conservación de vegetales más antiguo de Extremadura.

La industria del pimentón se encuentra concentrada en la comarca de La Vera, en la provincia de Cáceres, la zona más importante de producción de materia prima.

El proceso industrial para la obtención del pimentón está claramente diferenciado en dos fases: el secado de los frutos y la molienda de los mismos ya secos (cáscaras). En la comarca de La Vera, por lo general, el agricultor realiza la primera fase del proceso industrial en sus propios secaderos, y una vez seco el pimiento lo vende a uno o varios de los 28 molinos existentes en la zona.

La deshidratación se realiza en secaderos de corriente vertical con hogar inferior. El vehículo de secado lo constituyen los gases resultantes de la combustión de leña de encina o roble. El proceso dura de 12 a 15 días según el grado de maduración y del contenido en humedad del fruto en el momento de la recolección. Este sistema de secado confiere al pimentón su tradicional y peculiar sabor a humo que lo diferencia del producido en otras zonas de España y el mundo. Esta peculiaridad le hace muy atractivo para muchos consumidores, especialmente los fabricantes de embutidos.

Los secaderos tradicionales son de construcción muy sencilla, utilizando el ladrillo y la teja árabe como materiales principales. La mayoría tienen una planta de 4x4 m. y unos 5 m. de altura. Existe otra modalidad que es de 4 m. x 8 m. y dos hogueras, aunque es menos frecuente.

El proceso de secado es muy simple y comienza con la carga de los frutos enteros sobre el emparrillado de madera de la cámara superior de secado, en un espesor que varía entre los 75 cm. y los 100 cm. En la cámara de combustión, situada en la parte inferior, se quema leña de encina o roble, manteniéndose la hoguera hasta la total deshidratación del pimiento. Para conseguir una mayor homogeneidad en el secado habrá que dar varias vueltas («rodear») a los frutos mediante palas apropiadas. El contenido final de agua de los frutos, a la salida del secadero, no debe ser superior al 15 por 100.

Para la deshidratación de 17.000-20.000 kg. de pimiento se necesitan unos 15.000 kg. de leña de encina o roble. El rendimiento de secado para las variedades autóctonas se sitúa en 7:1, siendo para las variedades mejoradas de 6:1.

La segunda fase del proceso de elaboración es la molienda de la cáscara; ésta tiene lugar en los diferentes molinos de la zona. En este caso el proceso no tiene diferencias significativas con los seguidos en las otras áreas de producción.

La mayor parte de estos molinos tienen una capacidad de fabricación comprendida entre los 100.000 kg. y 200.000 kg., siendo escasos los de mayor tamaño, como puede apreciarse en el cuadro 6, en el que se presenta una distribución según la capacidad de elaboración de las 28 industrias molineras de la zona.

CUADRO 6. Distribución, según la capacidad de elaboración de los molinos de pimiento de la comarca de La Vera

| Capacidad (t.) | Nº de molinos |
|----------------|---------------|
| 500 - 1.000 | 1 |
| 400 - 500 | 2 |
| 300 - 400 | - |
| 200 - 300 | 3 |
| 100 - 200 | 14 |
| 50 - 100 | 8 |

Fuente: Unión de Productores de Pimentón.

Se observa cómo la industria transformadora está basada en pequeños molinos, empresas de carácter familiar en su mayoría. Destaca por su capacidad (500 t. - 1.000 t.) la correspondiente a la mayor agrupación de productores de pimentón de la comarca, la Unión de Productores de Pimentón (UPP), en Jarafíz de La Vera.

El descenso de superficie cultivada de pimiento para pimentón, progresiva desde el año 1978, ha traído como consecuencia el lógico descenso en la producción de pimentón de La Vera, que en el año 1995 fue de unas 1.700 t.

De los productos mencionados en este trabajo el pimentón de La Vera, secado y molido al modo tradicional de esta comarca cacereña, es el único que cuenta con una Denominación de Calidad en vigor y una Denominación de Origen Provisional, a la espera de la aprobación del Reglamento que habrá de regirla.

7.- HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS EN EL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMADOS VEGETALES EN EXTREMADURA, EN EL DECENIO 1986/95

El decenio 1986/95 es muy importante para el sector de las industrias de transformados vegetales, ya que éstas se han visto afectadas por la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas, en 1986. Las consecuencias de este hecho han sido fundamentales para la horticultura extremeña, especialmente para el cultivo del tomate, materia prima principalmente utilizada por las empresas de conservas vegetales de Extremadura.

Desde 1986, la Comunidad Europea se dotó de la O.C.M. de frutas y hortalizas transformadas según la cual se asegura un precio mínimo a pagar al productor y una ayuda a la transformación que reciben las industrias conserveras con unos límites (cupos).

Después de la adhesión a las Comunidades Europeas, y superado el período de transición, España se encuentra en las mismas condiciones que el resto de los países comunitarios productores de tomate para industria, en cuanto a precios y ayudas. El precio al productor en 1986 era de 8,1 ptas./kg., y en 1995 fue de 16,1 ptas./kg., prácticamente se ha duplicado. Por lo que a los cupos se refiere, España todavía se encuentra muy por debajo de otros países miembros, y por supuesto muy por debajo también, del potencial productivo de nuestro país y de la capacidad total de producción de las industrias de tomate actualmente instaladas.

A pesar de todo, el cupo para España ha aumentado en un 44,99 por 100 respecto al de 1986, en dos incrementos sucesivos habidos en los años 1990 y 1991. Este incremento ha significado para las industrias de Extremadura un 41,1 por 100 cuya distribución, según el tipo de elaborado, se detalla en el cuadro 7.

El crecimiento que ha tenido el cultivo del tomate en esta región queda de manifiesto en los cuadros 8, 9 y 10, en los que se detalla la cantidad de tomate absorbido por las diferentes conserveras extremeñas a lo largo del período 1986/95. En éstos puede observarse un aumento de la producción, general para todas las empresas.

Otros productos hortícolas de importancia en Extremadura no han tenido la ventaja del tomate y no han sido incluidos en la OCM de frutas y hortalizas transformadas. Tal es el caso del espárrago y el pimiento para pimentón, que han acusado esta falta de protección. Ésto unido a los acuerdos preferenciales que la UE tiene firmados con países terceros, de América Latina y el Magreb, ha ocasionado una difícil situación de estos productos en los mercados nacionales e internacionales, que se está manifestando en la bajada de los precios y el descenso de la producción. Esta es la razón del cierre de algunas de las conserveras extremeñas.

En el cuadro 11, se puede ver el número de industrias de conservas en activo en 1986 y las que permanecen en 1995. Se observa cómo independientemente del tipo de industrias, en todos los casos ha habido cierres que se cuantifican en un 30 por 100 para las conserveras vegetales (apertizado), un 43 por 100 para las congeladoras y un 12 por 100 para las deshidratadoras, entre las que se incluyen los molinos de pimiento para pimentón (desde 1986 hasta el momento han cerrado cuatro).

Como elementos positivos hay que destacar que, como se ha visto en puntos anteriores, algunas industrias han ampliado notoriamente su producción y tienen, entre sus proyectos a corto plazo, previstas otras ampliaciones. Además, muchas de ellas han incorporado tecnología punta no sólo para mejorar sus procesos productivos, sino también con el fin de proteger el medio ambiente (se han realizado, en los últimos años, fuertes inversiones para la mejor depuración de los vertidos).

CUADRO 7. Cupos de tomate fresco para concesión de ayudas de la U.E., para Extremadura

| Año | Concentrado de tomate | | Tomate entero pelado | | Otros productos | | Total | |
|------------------|-----------------------|----------------|----------------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|----------------|
| | t. | % Extrem./Esp. | t. | % Extrem./Esp. | t. | % Extrem./Esp. | t. | % Extrem./Esp. |
| 1986 | 334.626 | 90,4 | 263 | 0,1 | 34.491 | 39,2 | 369.380 | 55,4 |
| 1995 | 450.000 | 81,8 | 6.480 | 2,7 | 64.977 | 36,7 | 521.240 | 53,9 |
| % 1995/86 | +34,5 | | +2.364,8 | | +88,4 | | +41,1 | |

Fuente: Subcomisión de Seguimiento del Contrato de Tomate para Industria de Badajoz y CARCESA.

CUADRO 8. Producto fresco absorbido por las industrias extremeñas, para tomate concentrado, en el período 1986/95 (t.)

| Empresa | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Agraz | 50.443 | 56.942 | 82.749 | 81.570 | 100.629 | 94.843 | 76.775 | 111.161 | 112.305 | 109.062 |
| Alsat | 22.480 | 22.249 | 34.848 | 48.960 | 57.082 | 37.331 | 44.378 | 51.162 | 72.377 | 56.109 |
| Carcesa | 63.059 | 55.593 | 62.144 | 90.723 | 96.838 | 77.382 | 44.588 | 42.944 | 67.982 | 32.362 |
| Conesa | 29.276 | 30.215 | 40.339 | 51.348 | 75.101 | 62.482 | 66.639 | 91.624 | 96.577 | 73.616 |
| Elagón | 9.000 | 9.021 | 9.919 | 14.611 | 20.132 | 15.794 | 16.101 | 12.570 | 17.554 | 11.002 |
| Martinete | 3.145 | 3.759 | 5.950 | 7.191 | 9.240 | 7.430 | 8.055 | 5.388 | 6.677 | 4.940 |
| C. Badajoz | 0 | 0 | 0 | 7.122 | 20.805 | 2.673 | 173 | 0 | 7.792 | 4.013 |
| Inpralsa | 42.265 | 41.559 | 48.476 | 43.735 | 58.031 | 54.359 | 58.832 | 50.567 | 51.080 | 35.682 |
| M. Moreno | 0 | 0 | 2.287 | 872 | 1.432 | 1.048 | 957 | 745 | 794 | 593 |
| Nestle | 24.161 | 29.262 | 28.317 | 29.011 | 59.510 | 63.269 | 61.540 | 64.244 | 85.578 | 71.415 |
| Transa | 27.345 | 30.224 | 33.525 | 47.704 | 72.704 | 61.114 | 68.041 | 85.124 | 100.854 | 88.782 |
| TOTAL | 271.174 | 278.824 | 348.554 | 422.847 | 571.302 | 477.725 | 446.078 | 515.529 | 619.570 | 487.576 |

Fuente: Subcomisión de Seguimiento del Contrato de Tomate para Industria de Badajoz y CARCESA.

CUADRO 9. Producto fresco absorbido por las industrias extremeñas, para tomate entero pelado, en el período 1986/95 (t.)

| Empresa | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--------------|----------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Agrotexa | 0 | 312 | 603 | 1.865 | 524 | 47 | 191 | 0 | 0 | 0 |
| Elagón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.025 | 2.507 | 0 |
| Martinete | 0 | 0 | 325 | 492 | 359 | 341 | 487 | 328 | 526 | 407 |
| M. Moreno | 0 | 191 | 132 | 172 | 178 | 110 | 144 | 21 | 1.222 | 434 |
| Nestlé | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.435 | 5.106 | 3.941 | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 503 | 1.060 | 2.529 | 1.061 | 3.933 | 5.928 | 8.315 | 4.255 | 841 |

Fuente: Subcomisión de Seguimiento del Contrato de Tomate para Industria de Badajoz y CARCESA.

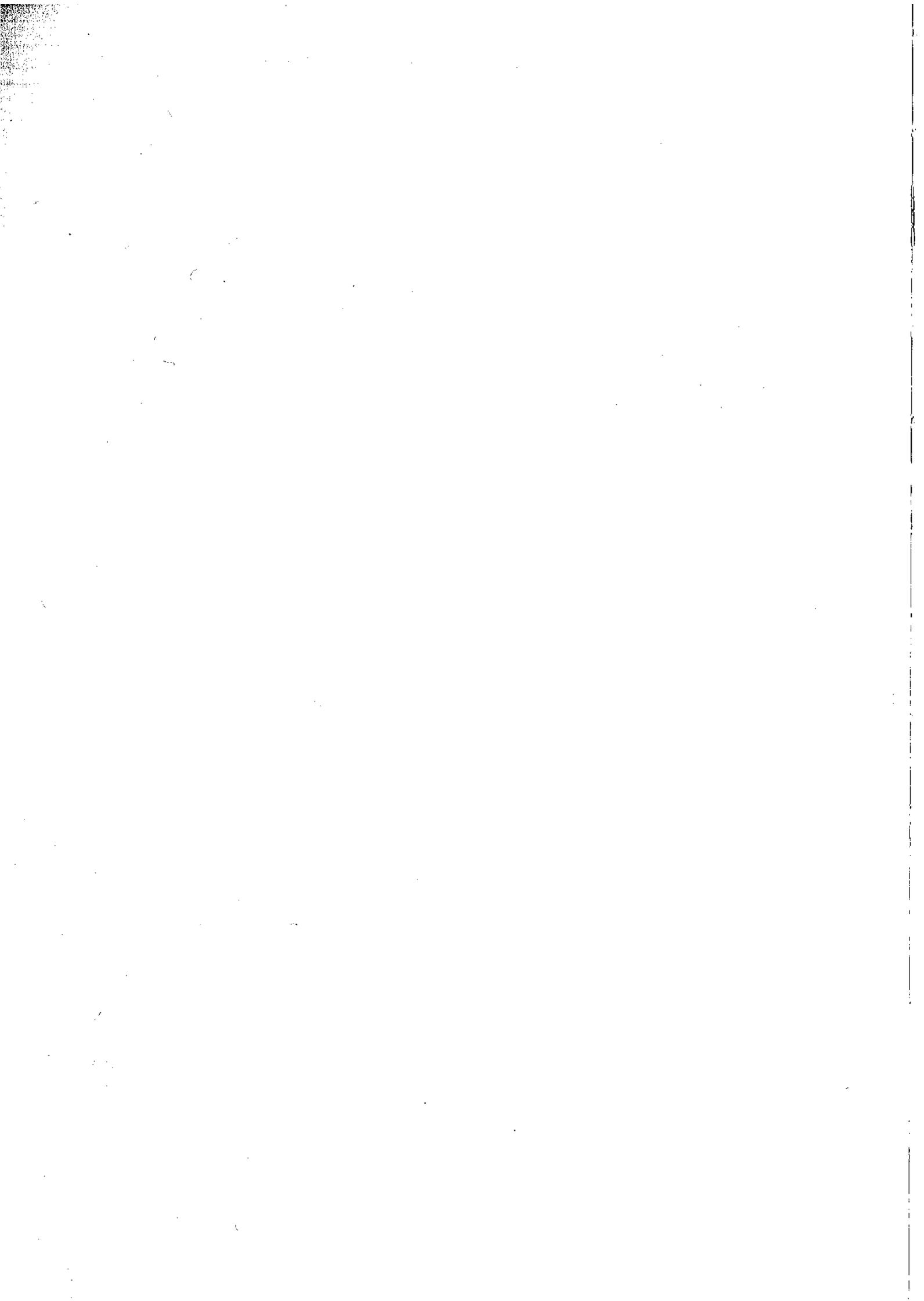
CUADRO 10. Producto fresco absorbido por las industrias extremeñas, para otros usos, en el período 1986/95 (t.)

| Empresa | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Agrotexa | 0 | 1.704 | 1.654 | 1.445 | 2.120 | 178 | 1.302 | 0 | 954 | 0 |
| Carcesa | 11.657 | 10.471 | 13.557 | 13.486 | 22.306 | 26.283 | 19.419 | 22.975 | 26.292 | 21.696 |
| Elagón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.780 | 3.191 | 2.452 |
| Martinete | 1.974 | 2.944 | 3.325 | 4.520 | 4.500 | 3.752 | 3.838 | 4.241 | 4.867 | 4.061 |
| Inpralsa | 8.317 | 10.072 | 11.103 | 10.513 | 15.763 | 16.874 | 17.158 | 20.619 | 20.819 | 19.728 |
| M. Moreno | 260 | 4.150 | 5.660 | 5.555 | 6.437 | 5.269 | 4.762 | 3.126 | 4.824 | 3.647 |
| Nestlé | 7.150 | 3.945 | 4.108 | 4.254 | 5.891 | 7.444 | 4.487 | 9.961 | 9.406 | 9.600 |
| TOTAL | 29.358 | 33.286 | 39.407 | 39.773 | 57.017 | 59.800 | 50.966 | 62.704 | 70.353 | 61.184 |

Fuente: Subcomisión de Seguimiento del Contrato de Tomate para Industria de Badajoz y CARCESA.

CUADRO 11. Evolución del número de industrias de transformados vegetales en Extremadura en el período 1986-1995

| Empresas en activo | 1986 | 1995 | % 1995/86 |
|---|-------------|-------------|------------------|
| Conservas vegetales | 23 | 18 | -22 |
| Congelados vegetales | 7 | 4 | -43 |
| Deshidratados vegetales (Se incluyen los molinos de pimiento para pimentón) | 33 | 29 | -12 |
| TOTAL | 63 | 51 | -19 |



18. CARACTERIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS BODEGAS EXTREMEÑAS

*Francisco Javier Mesías Díaz
Francisco Pulido García*

1.- INTRODUCCIÓN

En 1995 figuraban inscritas en los Registros de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Junta de Extremadura un total de 362 industrias enológicas operativas en las dos provincias. No obstante, en la investigación sobre la comercialización del vino en Extremadura realizada por los autores durante 1995, ha podido comprobarse que el número de bodegas activas es algo inferior, ya que sólo se han contabilizado 307. Esta ligera discrepancia de datos puede ser debida a que algunas bodegas que han dejado de funcionar no han comunicado su baja a la Consejería de Agricultura y Comercio.

Más del 85 por 100 de las bodegas se concentran en la provincia de Badajoz, y especialmente en la comarca de Tierra de Barros, donde se ubican casi la mitad de las industrias vinícolas de Extremadura.

Desde la mitad de la década de los setenta, el sector ha sufrido una intensa transformación, debido fundamentalmente a la implantación de empresas cooperativas. Muchas pequeñas bodegas familiares han ido cerrando al integrarse sus propietarios en las cooperativas como forma de reducir costes. Así, Extremadura ha pasado de tener 535 bodegas en 1980 a las citadas

307 en 1995, aumentando considerablemente la capacidad media y haciendo más rentables sus instalaciones. Ésto ha permitido acometer inversiones para mejoras tecnológicas y ha posibilitado la apertura de canales de comercialización que eran inviables para bodegas pequeñas.

En general, puede afirmarse que, de las bodegas activas en la actualidad, un 38 por 100 son anteriores a 1960 (14 por 100 anteriores a 1940), y un 42 por 100 se abrieron entre 1960 y 1980.

Es destacable el hecho de que las cooperativas se han constituido en su mayoría en el período 1960-1980, al igual que las sociedades anónimas, aunque éstas no están tan concentradas en esos años. En contraposición, las bodegas familiares y las comunidades de bienes son en su mayoría anteriores a 1960.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BODEGAS

2.1. CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada hay que diferenciarla según las distintas actividades a las que se dedican las industrias enológicas de Extremadura.

La distribución entre las distintas actividades de producción de vinos y otras operaciones relacionadas, así como sus capacidades instaladas aparecen en el cuadro 1.

Es bastante frecuente que las industrias tengan varias actividades, como muestra el hecho de que la suma de las industrias incluidas en las distintas actividades supere al número de industrias realmente activas. La capacidad de elaboración de vinos de mesa es muy superior a la propia elaboración media regional (1,96 millones de hl. de media en el trienio 1991-93), pero el nivel de infrautilización llega al máximo en las líneas de embotellado, con capacidad para embotellar prácticamente toda la producción extremeña, cuando en realidad no se embotella más del 5 por 100.

Estas actividades emplean a 794 obreros, de los que 473 son fijos y 195 eventuales, que realizan 28.794 jornales, según datos de la mencionada Dirección General.

2.2. TIPOS DE DEPÓSITOS

Los datos que se muestran en este punto proceden de la investigación sobre la comercialización del vino señalada al principio, que es asimismo la fuente de todos los datos posteriores. Se han obtenido de encuestas realizadas durante el primer semestre de 1995 a 98 industrias escogidas aleatoriamente de entre las empresas extremeñas que, o bien elaboran directamente el vino, o al menos añaden algún tipo de utilidad al producto, generalmente utilidades de tiempo (almacenistas), y de forma (embotelladores).

CUADRO 1. Capacidad instalada de las industrias vinícolas extremeñas en 1995

| Actividad | Nº de industrias | Capacidad |
|---------------------------------|------------------|--------------------|
| Elaboración de vinos de mesa | 315 | 4.404.068 hl. |
| Bodegas de crianza | 8 | 22.616 hl. |
| Almacén de vinos | 6 | 103.302 hl. |
| Plantas de embotellado | 101 líneas | 824.552 l. / 8h. |
| Invasado en garrafas | 57 líneas | 101.880 l. / 8h. |
| Concentrado de mostos | 1 | 16.000 kg. A / 8h. |
| Elaboración de licores | 2 | 6.000 l. / 8h. |
| Elaboración de cava | 2 | dato no disponible |
| Elaboración de mostos azufrados | 1 | 15.779 hl. |

Fuente: D.G. de Comercio e Industrias Agrarias de la Junta de Extremadura.

Para ello se realizó una distribución espacial considerando como base la comarcalización utilizada en la Denominación de Calidad «Vinos de la Tierra de Extremadura», que divide la región en 6 zonas vitivinícolas. El muestreo fue aleatorio, proporcional al número de industrias presentes en cada una de dichas zonas vitivinícolas. Tanto el número de encuestas realizado, como su distribución garantizan una significatividad de los resultados obtenidos (95,5 por 100), con un error admisible para este tipo de estudios (8,5 por 100).

Los materiales utilizados en la construcción de los depósitos se detallan en el cuadro 2. En las filas se señala, para cada forma jurídica, la distribución media por tipo de depósito de la capacidad total de las empresas incluidas en dicho grupo.

En la distribución de la capacidad por forma jurídica, destaca el importante peso de las bodegas cooperativas en el sector, con un 62,11 por 100 de la capacidad instalada, seguidas de las bodegas familiares, con un 11,88 por 100 y las sociedades anónimas, con un 11,88 por 100.

Las empresas asociativas (cooperativas y SATs) son las que tienen mayor capacidad en depósitos metálicos, en consonancia con su menor antigüedad. Las formas jurídicas asociadas con pequeñas empresas, como las bodegas familiares y las comunidades de bienes, son las que mayor proporción de su capacidad tienen en hormigón y cemento y depósitos de obra revestidos.

A medida que se incrementa el tamaño de las industrias, aumenta el porcentaje de su capacidad en depósitos metálicos. Este material alcanza porcentajes superiores al 90 por 100 en las industrias de más de 50.000 hl. de capacidad, especialmente de chapa, aunque también en un porcentaje importante en acero inoxidable. Análogamente, a menor tamaño de las industrias aumentan los porcentajes de capacidad en depósitos de hormigón y cemento.

CUADRO 2. Distribución de la capacidad por tipo de depósito según la forma jurídica de las empresas (en tanto por 100)

| Forma jurídica | Chapa | Acero inoxidable | Hormigón y cemento | Poliéster | De obra revestido | Otros | TOTAL |
|--|-------------|------------------|--------------------|------------|-------------------|------------|------------|
| Bodega familiar | 24,4 | 14,2 | 37,4 | 6,9 | 15,1 | 2,0 | 100 |
| Cooperativa | 72,1 | 18,4 | 7,0 | 0,9 | 1,6 | - | 100 |
| SA | 39,4 | 21,0 | 23,9 | 3,4 | 4,8 | 7,5 | 100 |
| SAT | 42,4 | 30,6 | 25,3 | 1,3 | - | 0,4 | 100 |
| SL | 41,4 | 19,2 | 21,1 | 15,8 | 2,5 | - | 100 |
| CB | 17,9 | - | 71,8 | 10,3 | - | - | 100 |
| Porcentaje s/ capacidad total | 57,3 | 18,3 | 17,0 | 2,8 | 3,4 | 1,2 | 100 |

2.3. GRADO DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Partiendo de la capacidad de almacenamiento de las industrias y de la elaboración de vino en las últimas campañas, se ha calculado un ratio elaboración/capacidad, como forma de determinar el grado de utilización o sobredimensionamiento de las bodegas. En el cuadro 3 se da la distribución porcentual de las bodegas según los ratios medios elaboración/capacidad y la forma jurídica en las campañas 1992/93, 1993/94 y 1994/95.

CUADRO 3. Distribución según el ratio elaboración/capacidad y la forma jurídica (en tanto por 100)

| Ratio Elaboración/ Capacidad | Forma jurídica | | | | | | TOTAL |
|------------------------------------|----------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| | Bod. fam. | Coop. | SA | SAT | SL | CB | |
| < 25% | 23,48 | 1,02 | 5,10 | 0,00 | 5,10 | 5,10 | 39,80 |
| 25-50% | 17,35 | 4,08 | 2,04 | 2,04 | 0,00 | 3,06 | 28,57 |
| 50-75% | 6,12 | 11,23 | 1,02 | 4,08 | 0,00 | 0,00 | 22,45 |
| > 75% | 4,08 | 2,04 | 0,00 | 1,02 | 2,04 | 0,00 | 9,18 |
| TOTAL | 51,03 | 18,37 | 8,16 | 7,14 | 7,14 | 8,16 | 100,00 |

Es de destacar que más del 68 por 100 de las empresas tienen ratios inferiores al 50 por 100, con un total del 41 por 100 de la capacidad instalada infrautilizada, con los consiguientes efectos sobre la rentabilidad del conjunto de las instalaciones de la bodega. La tendencia por formas jurídicas es contrapuesta: por un lado las empresas asociativas utilizan mayoritariamente más de la mitad de su capacidad, mientras que el resto de industrias utilizan mayoritariamente

menos del 50 por 100. Esta misma relación se da también con respecto al tamaño de las industrias, pues las de mayor capacidad son también las que en mayor medida utilizan su capacidad de elaboración.

3.- TECNOLOGÍA INSTALADA

Se describen a continuación los datos referentes a la estructura productiva de las industrias enológicas extremeñas, desglosados según la forma jurídica de las industrias, para posteriormente comentar la evolución tecnológica desde la integración de España en las Comunidades Europeas.

3.1. PRENSADO

Con relación a los tipos de prensado que se utilizan, los resultados se detallan en el cuadro 4.

CUADRO 4. Tipos de prensado según forma jurídica (en tanto por 100)

| Forma jurídica | No prensa | Continuo sin separar calidades | Continuo con separación de calidades | Prensa de platos y neumáticas | Otros ¹ | Total por forma jurídica |
|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Bodega familiar | 3,16 | 9,47 | 24,22 | 7,92 | 5,76 | 50,53 |
| Cooperativa | 0,00 | 0,00 | 18,44 | 0,50 | 0,00 | 18,94 |
| SA | 1,05 | 1,05 | 4,16 | 2,16 | 0,00 | 8,42 |
| SAT | 0,00 | 0,00 | 5,27 | 1,05 | 1,05 | 7,37 |
| SL | 4,21 | 1,05 | 2,11 | 0,00 | 0,00 | 7,37 |
| CB | 2,11 | 1,05 | 3,16 | 1,05 | 0,00 | 7,37 |
| Total por tipo de prensado | 10,53 | 12,62 | 57,36 | 12,68 | 6,81 | 100,00 |

1.- Otros incluye: jaulón estático, escurridor estático, trituradora de rodillos y prensa de husillo manual.

Los sistemas continuos con separación de calidades son los más utilizados, seguidos por las prensas de platos horizontales y neumáticas. La columna «no prensa» recoge por lo general a aquellas industrias que, aún disponiendo de la maquinaria necesaria, no elaboran vino, limitándose a actividades de almacenamiento, envasado y comercialización.

3.2. SISTEMAS DE FRÍO

En los cuadros 5 y 6 se detallan las disponibilidades de frío en las industrias vinícolas y los usos de los equipos (control de la fermentación, estabilización, ...).

**CUADRO 5. Disponibilidad de frío en función de la capacidad
(en tanto por 100)**

| Forma jurídica | Sin equipo de frío | < 0,025 frig./litro | 0,025-0,050 frig./litro | > 0,050 frig./litro | Total por forma jurídica |
|-----------------|--------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| Bodega familiar | 37,46 | 2,27 | 5,69 | 4,55 | 49,97 |
| Cooperativa | 4,54 | 1,14 | 7,97 | 5,69 | 19,34 |
| SA | 3,40 | 1,14 | 2,28 | 1,14 | 7,96 |
| SAT | 3,40 | 1,14 | 1,14 | 2,28 | 7,96 |
| SL | 5,67 | 1,14 | 0,00 | 0,00 | 6,81 |
| CB | 6,82 | 0,00 | 1,14 | 0,00 | 7,96 |
| TOTAL | 61,29 | 6,83 | 18,22 | 13,66 | 100,00 |

El cuadro 5 muestra, para cada forma jurídica, la distribución porcentual de las industrias según su disponibilidad de frío por litro de capacidad instalada. Se observa así que las bodegas que no disponen de equipo de frío son mayoritariamente las bodegas familiares, que se corresponden por lo general con las de pequeño tamaño.

Con relación a las frigorías instaladas en función de la capacidad, más de la mitad de las industrias con equipo de frío se localizan en el grupo 0,025-0,050 frig./litro, y el 35 por 100 en el de más de 0,05 frig./litro.

Estas capacidades instaladas resultan más reducidas de lo recomendable, dadas las características de las vendimias en Extremadura, por lo que la práctica habitual en la mayoría de las bodegas es vinificar con fermentación controlada tan solo una parte de su elaboración, produciendo el resto con fermentación tradicional.

Como se puede apreciar en el cuadro 6 con relación a los usos del frío, lo más frecuente es su utilización para control de la fermentación, con usos también para desfangado y estabilización.

3.3. DESFANGADO

El desfangado es una práctica fundamental en los vinos de calidad. Por ello, el hecho de que las industrias lo realicen o no, dará una indicación de su orientación hacia la calidad. Los datos relativos al desfangado aparecen en el cuadro 7.

Un 46,3 por 100 de las bodegas extremeñas no realizan desfangado, generalmente empresas de pequeño tamaño. Con relación a los tipos de desfangado, destaca el estático, realizado por el 51,57 por 100 de las empresas, bien solo o en combinación con filtros de tierras. El desfangado dinámico lo realizan tan solo el 2,1 por 100 de las empresas.

**CUADRO 6. Usos del frío según forma jurídica y estrato de tamaño
(en tanto por 100)**

| Forma jurídica | Sin equipo de frío | Control de la fermentación | Control de la fermentación y estabilización | Control de la fermentación y desfangado | Total por forma jurídica |
|-----------------|--------------------|----------------------------|---|---|--------------------------|
| Bodega familiar | 38,80 | 1,18 | 8,23 | 1,18 | 49,39 |
| Cooperativa | 4,71 | 8,24 | 2,35 | 4,71 | 20,01 |
| SA | 3,53 | 0,00 | 3,53 | 1,18 | 8,24 |
| SAT | 3,53 | 1,18 | 0,00 | 2,35 | 7,06 |
| SL | 5,88 | 0,00 | 1,18 | 0,00 | 7,06 |
| CB | 7,06 | 1,18 | 0,00 | 0,00 | 8,24 |
| TOTAL | 63,51 | 11,78 | 15,29 | 9,42 | 100,00 |

**CUADRO 7. Realización de desfangado según forma jurídica
(en tanto por 100)**

| Forma jurídica | No desfanga | Tipo de desfangado | | Total por forma jurídica |
|-----------------|--------------|--------------------|-------------|--------------------------|
| | | Estático | Dinámico | |
| Bodega familiar | 29,45 | 21,05 | 0,00 | 50,50 |
| Cooperativa | 3,16 | 15,79 | 0,00 | 18,95 |
| SA | 1,05 | 6,31 | 1,05 | 8,41 |
| SAT | 2,11 | 5,26 | 0,05 | 7,42 |
| SL | 5,25 | 2,11 | 0,00 | 7,36 |
| CB | 5,26 | 1,05 | 1,05 | 7,36 |
| TOTAL | 46,28 | 51,57 | 2,15 | 100,00 |

4.- EVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA INSTALADA

La superficie dedicada al cultivo del viñedo ha sufrido en Extremadura durante el decenio 1986/95 un descenso del 23,3 por 100, motivado por la existencia de sustanciosas primas comunitarias por el abandono definitivo del cultivo. La producción ha experimentado análogamente una fuerte bajada, pasando de 2,71 millones de hl. (media 1986-88) a 1,96 millones de hl. (media 1991-93, no considerando las dos últimas campañas por su escasa producción debido a la sequía), lo que ha supuesto un descenso del 27,7 por 100.

Sin embargo, en la capacidad media de las bodegas extremeñas se ha apreciado un importante incremento, pues de los 4.300 hl./bodega en 1984 se ha pasado a una capacidad media de 13.981 hl./bodega en 1995.

Se hace a continuación una revisión de la evolución de los parámetros estructurales y comerciales del sector vitivinícola extremeño desde la integración de España en las Comunidades Europeas. Se toma como base el estudio «Comercialización del vino» realizado por el IRESO en 1984, en el que, además de los datos globalizados para España, pueden extraerse también datos regionales. La elección de este estudio como situación pre-integración se ha debido a que su fecha de publicación no está muy alejada de la de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, así como por la ausencia de otros estudios similares posteriores.

4.1. TIPOS DE DEPÓSITOS

Según el IRESO, en 1984 los materiales utilizados en la construcción de depósitos en Extremadura eran el hormigón en el 54 por 100 de los casos y la chapa en el resto.

Los datos obtenidos en 1995, muestran una clara evolución hacia los depósitos metálicos, destacando especialmente el acero inoxidable. Así, los depósitos de chapa suponen el 57,3 por 100 de la capacidad total; de acero inoxidable el 18,3 por 100; de hormigón el 17 por 100; poliéster el 2,8 por 100; de obra revestidos el 3,4 por 100; otros (tinajas, barricas, ...) el 1,2 por 100, como se detalló en el cuadro 2.

En esta evolución, puede verse el cambio hacia elaboraciones de calidad en las bodegas extremeñas. Así, la utilización del hormigón como material de los depósitos, ha disminuido en el período considerado casi en 40 puntos porcentuales, siendo sustituido por otros materiales que permiten una mejor vinificación, como es el caso de los depósitos metálicos y, especialmente, el acero inoxidable.

4.2. PRENSADO

Los sistemas continuos con separación de calidades siguen siendo los más utilizados en 1995, variando el porcentaje desde el 54 por 100 que daba el IRESO en 1984, hasta el 64,10 por 100 en la actualidad. Los sistemas continuos sin separación de calidades han pasado del 38 por 100 en 1984 al 14,11 por 100 en 1995. Los sistemas discontinuos, que en 1984 representaban el 8 por 100, han pasado ahora al 21,79 por 100, incluyendo este grupo las prensas neumáticas y de platos, que suponen las dos terceras partes, así como otros sistemas menos representativos, como los escurridores y jaulones estáticos, prensas de husillo manuales, etc....

4.3. DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE FRÍO

Según el IRESCO, sólo el 8 por 100 de las industrias tenían en 1984 sistemas de refrigeración. En 1995, el porcentaje de empresas que no disponían de equipo de frío era del 61,36 por 100, es decir, cerca de 30 puntos porcentuales menos que en aquel año. Son fundamentalmente las bodegas de pequeño tamaño, pues más del 55 por 100 de las que no disponen de equipo de frío están en el estrato de <5.000 hl., correspondiéndose también con las bodegas familiares.

4.4. ESTRUCTURA COMERCIAL

En el ámbito comercial, la comparación de las figuras comerciales del estudio del IRESCO de 1984 y las de 1995, para las ventas en el mercado español se detallan en el cuadro 8.

CUADRO 8. Comparación de figuras comerciales que intervienen en el proceso de comercialización del vino en extremadura. (IRESCO 1984 - Estudio 1995)

| IRESCO 1984 | % | ESTUDIO 1995 | % |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Ventas a granel | 93,8 | Ventas a granel | 81,2 |
| Mayorista independiente | 89,3 | Almacenista | 40,3 |
| Mayorista asociado | 2,3 | Embotellador | 36,5 |
| Directo al consumidor | 0,6 | Mayorista | 1,7 |
| Venta a detallistas | 0,2 | Distribuidor | 2,7 |
| Restauración, bares y cafeterías | 1,4 | | |
| Ventas embotellado | 6,2 | Ventas embotellado | 18,8 |
| Mayorista independiente | 5,0 | Almacenista | 0,6 |
| Mayorista asociado | 0,7 | Embotellador | 0,3 |
| Directo al consumidor | 0,2 | Mayorista | 1,4 |
| Venta a detallistas | 0,1 | Distribuidor | 9,5 |
| Restauración, bares y cafeterías | 0,2 | Directo al consumidor | 1,9 |
| | | Venta a detallistas | 0,4 |
| | | Restauración, bares y cafeterías | 4,7 |

Destaca en primer lugar el incremento en las ventas de vino embotellado, triplicando el porcentaje existente en 1984. En el vino a granel, la principal figura en ese año era el mayorista independiente, que suponía el 89,3 por 100 de las ventas. Esta figura se corresponde con el almacenista de 1995, que mueve el 40,3 por 100 del vino comercializado, con lo que su importancia ha disminuido enormemente.

La segunda figura de gran importancia actualmente es la del embotellador, inexistente en el estudio de 1984, debido fundamentalmente a que los mayoristas independientes realizaban las labores intermedias elaborador-embotellador. En la actualidad cada vez con más frecuencia la relación empresa elaboradora-empresa destinataria final es directa. Las pequeñas ventas de graneles que aparecían en el estudio de 1984 «directo al consumidor», «venta a detallistas» y «restauración, bares y cafeterías» han desaparecido en la actualidad, recibiendo todas ellas el vino embotellado, aunque en un porcentaje apreciable en garrafas. Ésto ha llevado a la conclusión de que en 1984 la venta de vino envasado en garrafas, en lugar de incluirse en el embotellado se incluyó en el granel, aspecto al que no se hace referencia en dicho estudio.

Aún así, las ventas directas a consumidores han aumentado en un 950 por 100, a detallistas se han cuadruplicado, y a restauración, bares y cafeterías han aumentado en un 2.400 por 100, consecuencia directa del incremento de las ventas de embotellado.

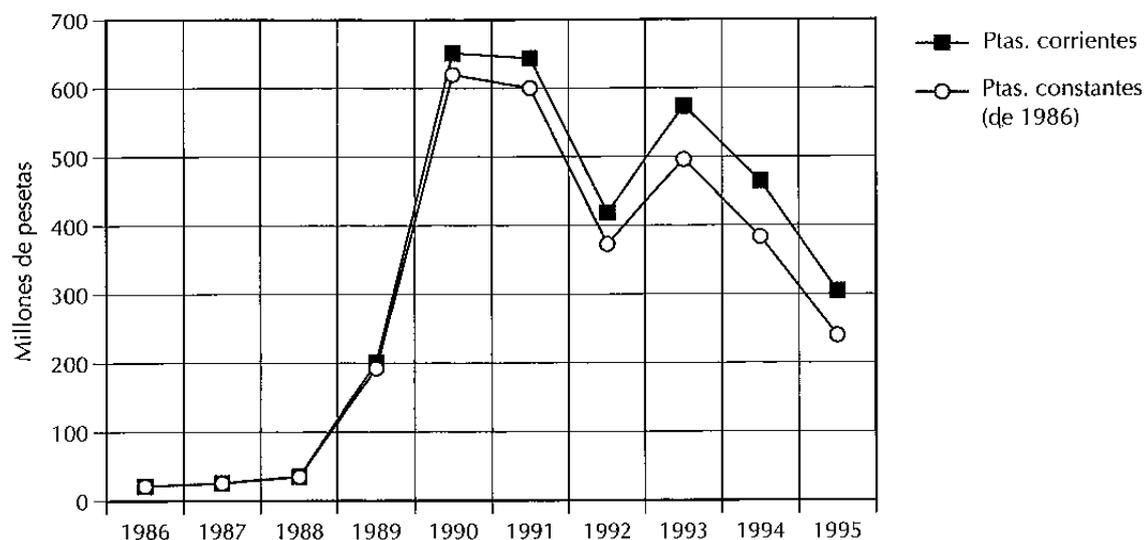
Finalmente, es preciso reseñar la importancia de la figura del distribuidor en las ventas de embotellado, con más de la mitad de las ventas de dicho formato. Esta figura no aparecía en el estudio de 1984, y su importancia en la actualidad está en consonancia con el creciente peso de la distribución en los procesos de comercialización.

5.- INVERSIONES REALIZADAS

Las inversiones realizadas en las industrias vinícolas extremeñas en el período 1986/95, según datos de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, aparecen en el gráfico 1.

Se aprecia un fuerte esfuerzo inversor durante los años 1990 y 1991, para posteriormente entrar en un proceso descendente en las inversiones realizadas. Las inversiones más importantes corresponden a ampliaciones o mejoras tecnológicas de las bodegas ya instaladas, seguidas por las destinadas a traslados y a instalación de nuevas industrias. No obstante, es el mencionado capítulo de ampliaciones el que absorbe más del 90 por 100 de las inversiones, que se han destinado fundamentalmente a introducción del frío e instalación de depósitos de acero inoxidable. Tiene también cierta importancia la instalación de maquinaria de vinificación más moderna y mejor adaptada tecnológicamente a los procesos de calidad, como es el caso de prensas neumáticas, filtros rotativos de vacío, etc.

GRÁFICO 1. Inversiones realizadas en la industria vinícola extremeña en el período 1986/95 (mill. ptas.)



Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

6.- CONSIDERACIONES FINALES

En general puede afirmarse que en los años transcurridos desde la integración de España en las Comunidades Europeas, el sector bodeguero extremeño ha experimentado algunas transformaciones, destinadas por lo general a conseguir una mayor adecuación de los vinos a las exigencias del mercado. Además, se ha observado un aumento de la capacidad unitaria de las bodegas, que se ha más que triplicado en el mismo período, en consonancia con la implantación de las grandes empresas cooperativas y el cierre de gran número de pequeñas bodegas, cuyas características estructurales y tecnológicas las hacían inviables.

La tendencia hacia producciones de calidad se ve también reflejada por la mayor difusión del frío, el cambio de los materiales de los depósitos, con la irrupción del acero inoxidable, y la modernización de los sistemas de prensado, con la disminución de la importancia de los sistemas continuos sin separación de calidades y el aumento de los continuos con separación de calidades y discontinuos.

A pesar de que también en el ámbito comercial la evolución ha sido notable, con un gran incremento de las ventas de vino envasado, es aquí donde continúan estando los mayores problemas del sector vitivinícola extremeño: el porcentaje de vino envasado se ha triplicado en el período estudiado, pero aún así, no llega ni al 20 por 100 de la producción comercializada en el mercado interior, del cual un 35 por 100 corresponde a ventas en garrafas.

Resulta evidente pues, que una vez que se ha hecho el esfuerzo de adecuar las estructuras al nuevo entorno, derivado del paso del mercado nacional al europeo, es de vital importancia que el sector vitivinícola realice un esfuerzo análogo con relación a las estructuras de comercialización, como única forma de garantizar el desarrollo futuro.

19. LA INDUSTRIA ALMAZARERA EN EXTREMADURA

José María Terrón López

1.- INTRODUCCIÓN

El presente capítulo pretende hacer un balance de la evolución del sector almazarero en el período 1986-1996.

Los primeros datos que se poseen proceden del año 1988 y son perfectamente extrapolables al referido 1986, ya que en esas fechas aún no había comenzado la reestructuración del sector.

En las siguientes páginas se analiza esquemáticamente la evolución del sector haciendo referencia a trabajos similares efectuados anteriormente y publicados en las ediciones de este mismo libro de los años 1989 (con datos de 1988) y del año 1993 (con datos de ese mismo año).

2.- INVENTARIO REGIONAL

El censo actual de almazaras legalmente activas en Extremadura asciende a 176 establecimientos industriales, con una capacidad de molturación de 2.297,95 t. de aceituna fresca en 8 horas. Su desglose se detalla en el cuadro 1.

CUADRO 1. Censo de almazaras y capacidad de molturación (1996)

| | Número de almazaras | % | Capacidad de procesado (t./8h.) | % |
|-------------|------------------------|---------|---------------------------------------|---------|
| Badajoz | 95 | 53,98% | 1.583,50 | 68,91% |
| Cáceres | 81 | 46,02% | 714,45 | 31,09% |
| Extremadura | 176 | 100,00% | 2.297,95 | 100,00% |

Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

Comparando los datos del cuadro anterior con los del año 1988 se puede apreciar que se ha producido un descenso en el número de almazaras existentes; en concreto se ha pasado de 227 a 176 a nivel regional, 32 menos en Cáceres y 18 menos en Badajoz.

Por el contrario, frente a este descenso en el número de industrias, puede observarse que se ha producido un incremento en la capacidad regional de procesado, pudiéndose cifrar éste en unas 131,45 t./8h. No obstante, mientras en Badajoz ha habido un aumento de 165,9 t./8h., en Cáceres se ha producido una disminución de 34,45 t./8h.

Es interesante resaltar que el tamaño medio de las industrias es superior en Badajoz ya que con el 53,98 por 100 del total regional de almazaras tiene una capacidad de molturación del 68,91 por 100.

CUADRO 2. Autorización de almazaras (1996)

| | Autorizadas | | No autorizadas | | Total | |
|-------------|-------------|------------------------------------|----------------|-------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| | Número | Capacidad procesado (t./8h.) | Número | Capacidad procesado (kg./8h.) | Número | Capacidad procesado (kg./8h.) |
| Badajoz | 82 | 1.463,60 | 13 | 119,90 | 95 | 1.583,50 |
| Cáceres | 56 | 605,30 | 25 | 109,15 | 81 | 714,45 |
| Extremadura | 138 | 2.068,90 | 38 | 229,05 | 176 | 2.297,95 |

Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

Sin embargo, los datos expresados anteriormente no reflejan exactamente la realidad, ya que figuran contabilizados en ellos industrias que, aunque existen legalmente, no se hallan en activo. En el cuadro 2 se refleja la distribución entre almazaras autorizadas y no autorizadas, debiéndose entender que, salvo casos excepcionales, que los hay, las que realmente se hallan activas son las primeras, ya que son las únicas que pueden expedir certificados de entrada y molturación de aceitunas, imprescindibles para el cobro de la ayuda comunitaria a la producción. Esta es la causa de que las almazaras autorizadas hayan descendido significativamente, ya que, a raíz de la labor ejercida por la Agencia para el Aceite de Oliva, ha sido retirada la autorización a muchas almazaras inactivas en los últimos años.

A la vista del cuadro 2 puede apreciarse que existen 38 industrias no autorizadas con una capacidad de producción ociosa de 229,05 t./8h., con lo cual la cifra real de capacidad de producción correspondiente en almazaras activas sería de 138 almazaras y 2.068,90 t./8h.

3.- TITULARIDAD DE LAS INDUSTRIAS

En el cuadro 3 se ha realizado un análisis del régimen de titularidad de las empresas del sector, ya que se considera que ha existido una evolución interesante en el mismo.

Tradicionalmente, aparte de las entidades asociativas, la mayoría de las empresas eran de tipo individual o en régimen de comunidad de bienes, lo que en 1988 representaban el 68 por 100 de las empresas del sector. En el cuadro 3 puede observarse que las empresas que poseen en la actualidad esas mismas titularidades representan el 51,7 por 100, lo cual representa una disminución del 16,30 por 100.

Paralelamente, la proporción que representan las entidades asociativas, cooperativas o S.A.T., se ha incrementado, pasando del 25,7 al 32,23 por 100. En las sociedades mercantiles el aumento ha sido mayor en proporción, del 5,8 al 13,07 por 100. Todo ello demuestra la tendencia a la organización del sector.

Los gráficos 1 y 2, permiten de una forma más ilustrativa apreciar las estructuras del sector en 1996.

De los citados gráficos puede extraerse que la dimensión relativa más elevada corresponde a las industrias de titularidad mercantil (S.A. o S.L.) que representando tan sólo el 13,07 por 100 del total tienen el 22,16 por 100 de capacidad de molturación; a continuación se encuentran las entidades asociativas (COOP. o S.A.T.) que suponen el 35,23 por 100 con el 40,48 por 100 de capacidad.

En la situación opuesta se encuentran las individuales que siendo el 42,61 por 100, tan sólo pueden molturar el 30,60 por 100. Por último las C.B. y otras, poseen una dimensión ligeramente inferior a la media ya que el 9,09 por 100 de las industrias tienen capacidad para el 6,76 por 100.

CUADRO 3. Titularidad de las almazaras (1996)

| | Badajoz | | | Cáceres | | | Extremadura | | |
|--------------------|--------------------|---------------|---------------------|--------------------|---------------|---------------------|--------------------|---------------|---------------------|
| | Número de empresas | % | Cap. molt. (t./8h.) | Número de empresas | % | Cap. molt. (t./8h.) | Número de empresas | % | Cap. molt. (t./8h.) |
| Sociedad mercantil | 8 | 8,42 | 293,6 | 15 | 18,52 | 215,6 | 23 | 13,07 | 509,2 |
| Individual | 45 | 47,37 | 552,5 | 30 | 37,04 | 150,65 | 75 | 42,61 | 703,15 |
| COOP. o S.A.T. | 33 | 34,74 | 603,9 | 29 | 35,80 | 326,3 | 62 | 35,23 | 930,2 |
| C.B. y Otras | 9 | 9,47 | 133,5 | 7 | 8,64 | 21,9 | 16 | 9,09 | 155,4 |
| TOTAL | 95 | 100,00 | 1.583,5 | 81 | 100,00 | 714,45 | 176 | 100,00 | 2.297,95 |

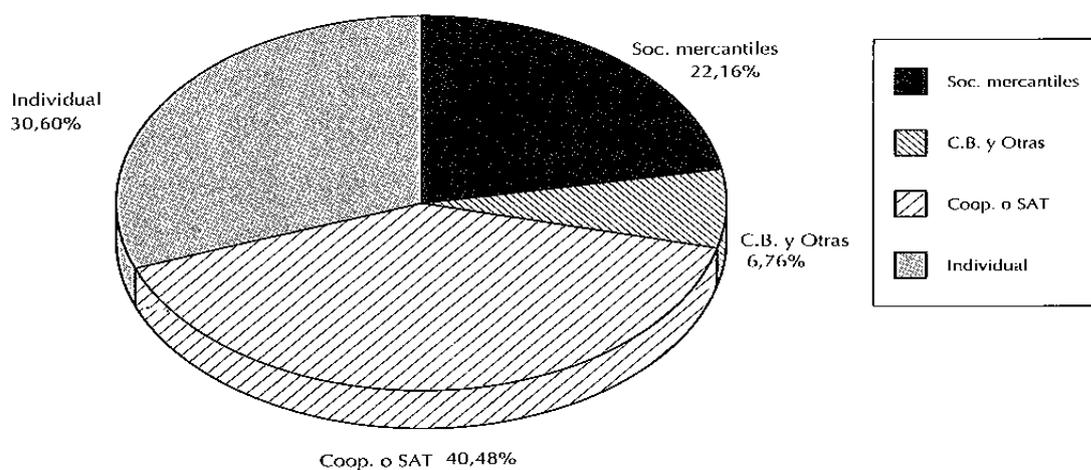
Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

CUADRO 4. Líneas de lavado de aceituna (1996)

| | Capacidad de las industrias con lavado | | | | | | | | |
|-------------|--|--------|------------------|-------------------------------|---|--------------------------------------|-----|----------|-------|
| | Industrias con líneas de lavado | | Líneas de lavado | | Capacidad moltración almazaras con lavado | | | | |
| Número | %s/total provincial | Número | % s/total región | Capacidad líneas lavado (t/h) | % s/total región | Capacidad total de moltración | | | |
| | | | | | | Número total de industrias | | | |
| | | | | | | Cap. molt. (t/h) | | | |
| | | | | | | % almaz. con lavadoras s/Total molt. | | | |
| Badajoz | 45 | 47,37% | 52 | 69,33 | 847,35 | 1.007,10 | 95 | 1.583,50 | 63,60 |
| Cáceres | 23 | 28,40% | 23 | 30,67 | 200,50 | 350,60 | 81 | 714,45 | 49,07 |
| Extremadura | 68 | 38,64% | 75 | 100,00 | 1.047,85 | 1.357,70 | 176 | 2.297,95 | 59,08 |

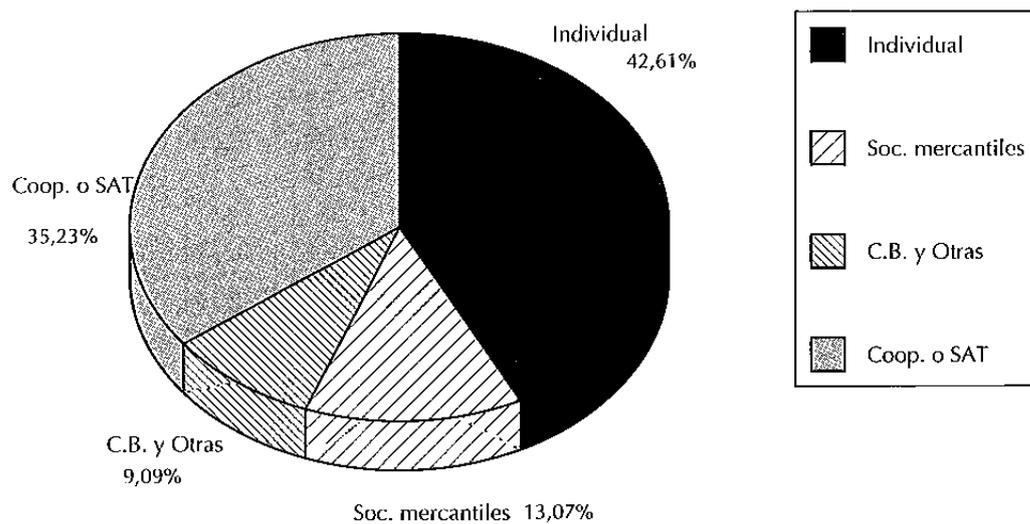
Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

GRÁFICO 1. Distribución de la capacidad de molturación de las almazaras en Extremadura según tipo de titularidad (1996)



Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

GRÁFICO 2. Distribución del número almazaras en Extremadura según tipo de titularidad (1996)



Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

4.- TECNOLOGÍAS EMPLEADAS

En este epígrafe se pretende reflejar el grado de desarrollo tecnológico de las almazaras extremeñas.

Aún a riesgo de caer en una simplificación excesiva, se han estudiado por separado las tres etapas fundamentales existentes en el proceso de extracción del aceite de oliva virgen, es decir:

- Recepción, limpieza, lavado y almacenamiento de aceituna.
- Molienda y extracción del aceite.
- Almacenamiento en bodega.

La justificación de lo anterior radica en que, en cualquiera de los procesos anteriores, por razón de la tecnología empleada, se puede dar al traste con la calidad que deseamos en el aceite de oliva virgen. No obstante, hay que dejar claro que el problema de la calidad estriba fundamentalmente en el manejo que se haga en la industria, y de poco vale haber invertido una cifra importante en nuevas tecnologías si luego se hace mal uso de ellas. A pesar de ello, por la dificultad que conlleva evaluar el manejo del almazarero, el dato tecnológico nos permite cuantificar objetivamente el umbral máximo de calidad que poseen nuestras industrias.

4.1. LÍNEAS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ACEITUNA

La existencia de un equipo completo de recepción, limpieza, pesado, lavado y almacenamiento mecanizado de aceituna en una almazara es, sin ningún género de dudas, un elemento absolutamente necesario para poder obtener un producto que reúna un mínimo de calidad y que, en la actual coyuntura, pueda obtener la calificación de aceite virgen comestible (extra, fino o corriente).

Una vez sentada la premisa anterior, corroborada por todos los expertos en la materia, se puede decir con absoluta certeza que la primera caracterización importante que podemos hacer en nuestras almazaras, a partir del dato de cuántas industrias poseen líneas de limpieza de aceitunas, aunque no entremos a distinguir la calidad de las mismas o su diseño, que en cada caso particular puede llegar a tener su importancia.

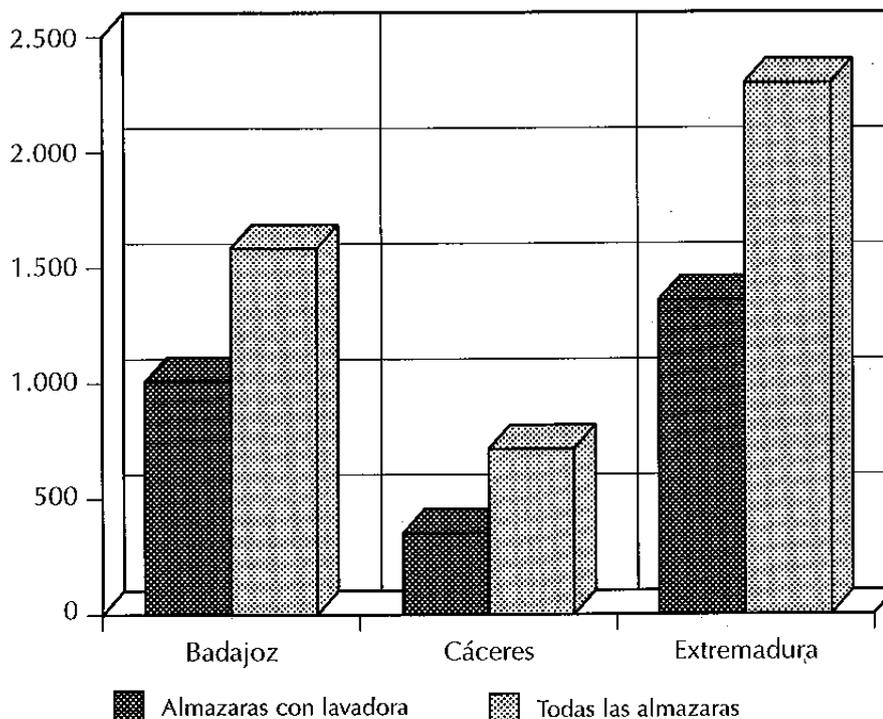
En el cuadro 4 se hace una evaluación de las industrias que poseen líneas de limpieza, con su capacidad de procesado, y un dato relacionado realmente interesante, el de la capacidad de molturación de las industrias que poseen líneas de lavado.

A la vista de los datos del cuadro 4 podemos extraer una serie de conclusiones interesantes.

En Badajoz, de 95 almazaras censadas, poseen líneas de lavado 45 de ellas, lo que representa el 47,37 por 100, si bien la capacidad de molturación de estas industrias representa el 63,60 por 100. La primera conclusión que se puede extraer, ante el hecho de que el porcentaje sobre capacidad de molturación sea mayor que el de número de almazaras, es que son las más importantes las que se hallan debidamente dotadas. Además, se puede aventurar sin peligro de equivocación que casi la totalidad de las almazaras censadas que no se hallan activas, pertenecen al grupo de las que no lavan aceituna, con lo cual, la parte de la producción provincial que tiene la posibilidad de ser lavada, supera ese valor del 63,60 por 100. En conclusión, en esta provincia, se puede decir que el nivel de tecnología respecto al lavado de aceituna es elevado, si bien es necesario incrementar el esfuerzo inversor hasta que la cobertura sea prácticamente total.

En Cáceres el 28,40 por 100 de las almazaras poseen líneas de lavado, y la capacidad de producción de éstas representa el 49,07 por 100 del total provincial. Ésto quiere decir que, si bien en éstas el nivel tecnológico es inferior a las de la otra provincia, la divergencia entre capacidad de procesado y número de industrias es aún mayor, lo cual se explica por la abundancia de pequeñas almazaras existentes en ella. En conclusión, el nivel tecnológico es bajo, y es necesario realizar un esfuerzo innovador mucho más importante que en Badajoz.

GRÁFICO 3. Comparación entre capacidades de molturación de las almazaras con lavadora y totales (t./8h.)



Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

A nivel regional, 68 almazaras poseen lavadora sobre el total de 195, lo que representa el 38,64 por 100, suponiendo una cobertura sobre la capacidad de producción total del 59,08 por 100. A la vista de los datos de 1993 puede observarse que la cobertura de industrias con lavadora ha subido desde el 49,47 por 100 en ese año al ya indicado del 59,08 por 100 en 1996.

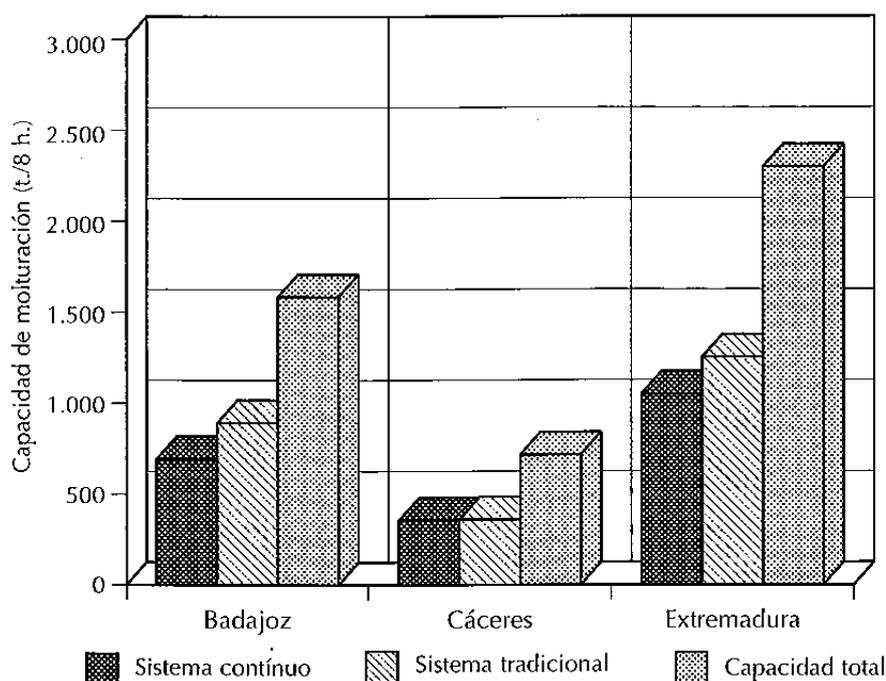
No obstante lo dicho anteriormente, hay que tener presente que, si bien es crucial dotar a las almazaras de unas instalaciones de limpieza y almacenaje adecuadas, es igualmente importante que éstas estén bien diseñadas y se haga buen uso de ellas, cosa que desgraciadamente no podemos decir que ocurra en nuestra región con la frecuencia deseada. En este sentido es muy importante que se reduzca o elimine el atrojado de aceituna, se separen las aceitunas procedentes del suelo y del árbol, se separen por calidades las aceitunas, se paguen las aceitunas según rendimiento y calidad y, una vez lavadas, se diseñen correctamente las líneas existentes y las que se instalen en el futuro.

En el gráfico 3 se representan, para su mejor comprensión del datos del cuadro 4.

4.2. SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DEL ACEITE

La obtención de un aceite de oliva virgen de calidad puede efectuarse independientemente del sistema de extracción utilizado, siempre que el proceso se realice en óptimas condiciones de elaboración. No obstante, si se quiere estimar el nivel tecnológico del sector, una medida del mismo la puede suministrar el grado de implantación de los sistemas de extracción por centrifugación de tipo continuo.

GRÁFICO 4. Comparación entre los sistemas de molturación utilizados en las almazaras (t./8 h.) (1996)



CUADRO 5. Sistema de extracción de aceite (1996)

| | Sistema continuo | | | | Sistema tradicional | | | | Totales | | | |
|-------------|------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| | Nº de almazaras | % s/total provincial | N.º líneas extracción | Cap. prod. (t./8 h.) | % s/total provincial | Nº de almazaras | % s/total provincial | Nº de prensas | Cap. prod. (t./8 h.) | % s/total provincial | Nº de almazaras | Cap. prod. (t./8 h.) |
| Badajoz | 25 | 26,32 | 31 | 692,7 | 43,74 | 70 | 73,68 | 184 | 890,80 | 56,26 | 95 | 1.583,50 |
| Cáceres | 23 | 28,40 | 23 | 354,6 | 49,63 | 58 | 71,60 | 76 | 359,85 | 50,37 | 81 | 714,45 |
| Extremadura | 48 | 27,27 | 54 | 1.047,3 | 45,57 | 128 | 72,73 | 260 | 1.250,65 | 54,42 | 176 | 2.297,95 |

Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

CUADRO 6. Distribución de la capacidad de las bodegas de aceite según tipos de depósitos (1996)

| | Badajoz | | | Cáceres | | | Extremadura | | |
|------------------|---------------------|---------------|------------------|---------------------|---------------|-----------------|---------------------|---------------|------------------|
| | Número de depósitos | % | Capacidad (t.) | Número de depósitos | % | Capacidad (t.) | Número de depósitos | % | Capacidad (t.) |
| Fibra de vidrio | 99 | 7,34 | 2.070,52 | 114 | 25,73 | 2.948,30 | 213 | 11,89 | 5.018,82 |
| Acero inoxidable | 131 | 9,71 | 5.417,36 | 16 | 3,61 | 351,10 | 147 | 8,20 | 5.768,46 |
| Obra de fábrica | 355 | 26,32 | 6.567,17 | 85 | 19,19 | 1.428,15 | 440 | 24,55 | 7.995,32 |
| Chapa metálica | 556 | 41,22 | 4.382,93 | 204 | 46,50 | 2.141,40 | 760 | 42,41 | 6.524,33 |
| Tarifas/finajas | 208 | 15,42 | 97,50 | 24 | 5,42 | 6,79 | 232 | 12,95 | 104,29 |
| TOTALES | 1.349 | 100,00 | 18.535,48 | 443 | 100,00 | 6.875,74 | 1.792 | 100,00 | 25.411,22 |

Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

En el cuadro 5 se contempla un desglose, según el sistema de extracción empleado, de las almazaras de la región extremeña.

En el cuadro anterior se puede apreciar que las almazaras con sistema continuo representan el 26,32 por 100 en Badajoz y el 28,40 por 100 en Cáceres, siendo ambos valores muy próximos a la media regional que es del 27,27 por 100.

Respecto a la capacidad de molturación de las industrias con el anterior sistema, los valores son el 43,74 por 100 para Badajoz y el 49,63 por 100 para Cáceres, también muy similares a la media regional del 45,56 por 100.

En el gráfico 4 se representan, los valores del cuadro anterior.

Si se comparan los datos de 1996 con los de 1988 se comprueba que se ha incrementado notablemente el número de almazaras con sistema continuo, habiendo pasado de 21 industrias en aquellas fechas a 48 en la actualidad. En capacidad de transformación el aumento ha sido aún mayor, pues se ha pasado de 380 t./8h. a 1.047,3 t./8h.

4.3. DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO

La bodega de almacenamiento de aceite es uno de los lugares más importantes de las almazaras. Ha de tener cabida suficiente en función de la producción de la industria, de forma que no se produzcan ahogos que impidan el adecuado manejo del producto en los momentos álgidos de la campaña.

El material de los depósitos que contacte con el aceite tiene una importancia creciente, ya que, de no ser el adecuado, puede provocar oxidaciones u otro tipo de alteraciones indeseables que deterioren la calidad del aceite en ellos almacenado.

En el cuadro 6 se contempla la distribución de la cabida de las bodegas de aceite de la Región Extremeña, según el tipo de material de los depósitos. Puede observarse que el 42,45 por 100 de los depósitos de la Región, son de materiales inertes, y por tanto adecuados, de fibra de vidrio o de acero inoxidable. De esta cifra hay que resaltar que mientras en 1988 todos los depósitos de acero inoxidable se hallaban en Badajoz, en 1996 ya aparecen en Cáceres en cifra apreciable.

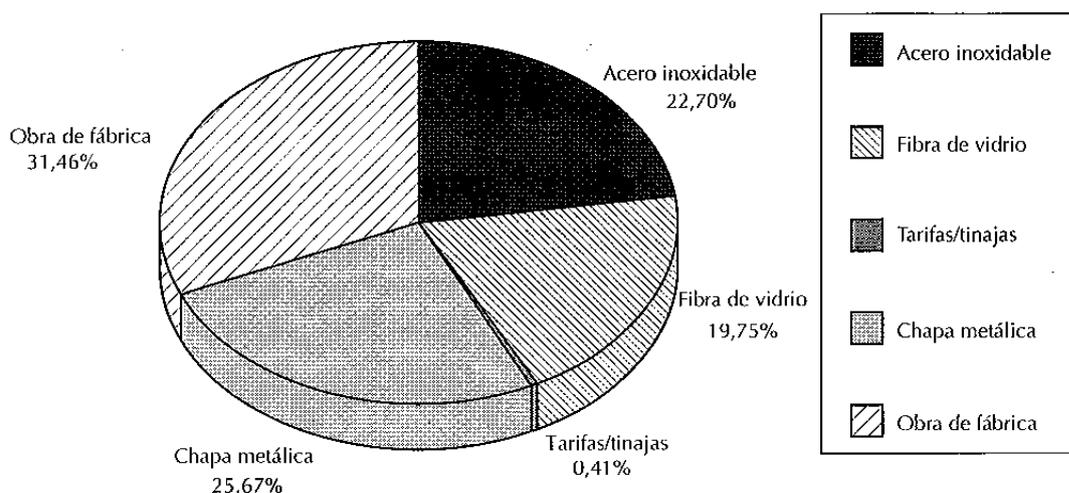
La tendencia que se observa en el sector es la de sustituir depósitos de chapa por otros de acero inoxidable o fibra de vidrio y, en bastantes casos, forrar los trujales enterrados con acero inoxidable.

Los gráficos 5 y 6 que se incluyen a continuación tratan de ilustrar los datos contenidos en el cuadro 6 respecto a capacidad de almacenamiento y a número de depósitos.

Comparando los datos anteriores con los de 1988 se comprueba que ha habido un aumento en la capacidad de almacenamiento, desde 21.264 t. en dicho año a 25.411 t. en la actualidad. Dicha variación se distribuye entre depósitos de fibra y acero inoxidable ya que en los restantes materiales se ha producido una disminución.

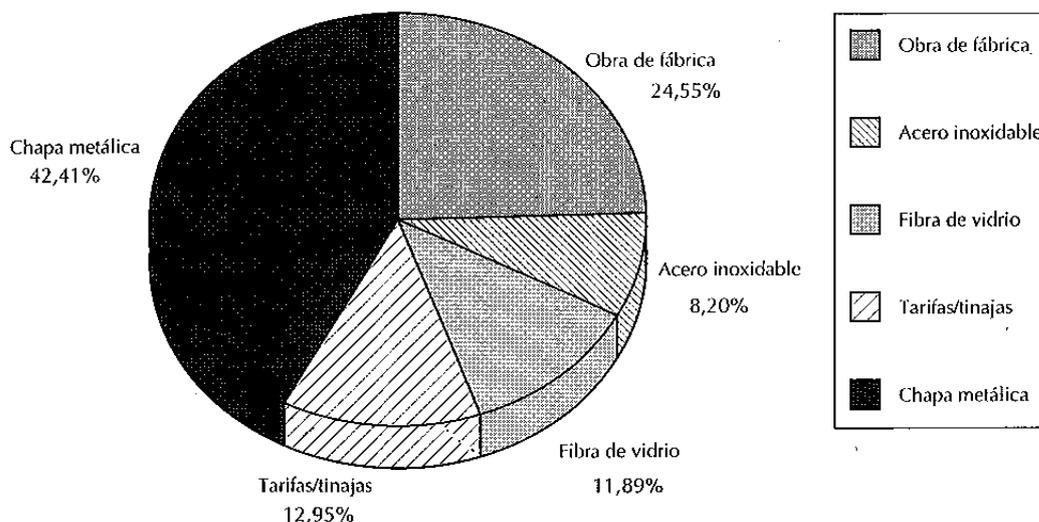
Un aspecto importante, de cuya cuantificación aún no se poseen datos, es el de las condiciones ambientales que reúnen las bodegas. Es necesario que, dado el relativo poco coste de dichas adecuaciones, también se promuevan inversiones en este sentido.

GRÁFICO 5. Distribución de la capacidad de almacenamiento de aceite según tipo de material de los depósitos. (Extremadura 1996)

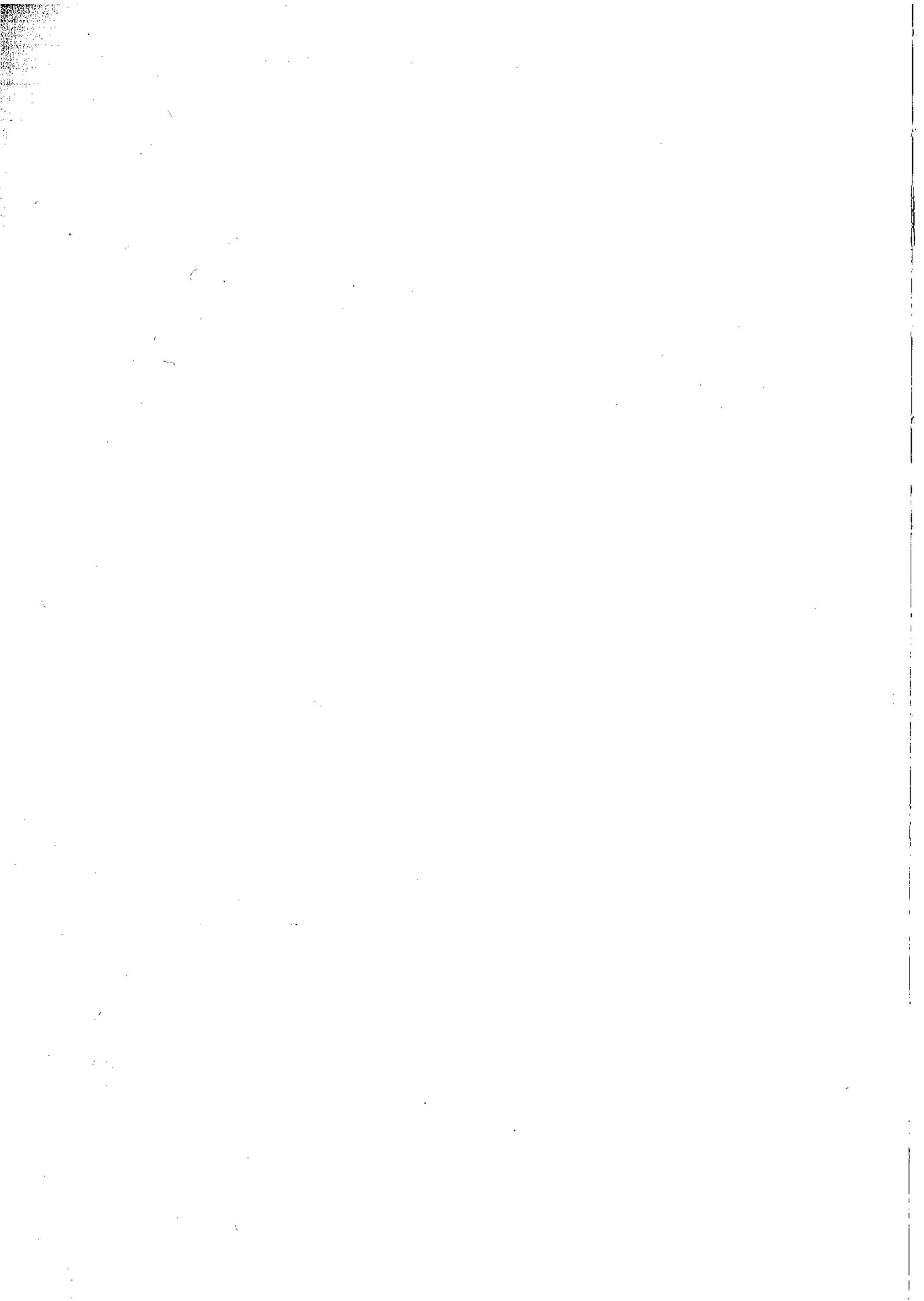


Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.

GRÁFICO 6. Distribución del número de depósitos de almacenamiento de aceite según tipo de material. (Extremadura 1996)



Fuente: Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.



20. LA INDUSTRIA CÁRNICA

*Francisco Espárrago Carande
Francisco Cabeza de Vaca Munilla
M^a Rosa Molina Pérez*

La industria cárnica de la Región ha sufrido un importante cambio en la última década, tanto en el número de nuevos establecimientos industriales, como en la modernización y ampliación de los existentes. Se ha producido un incremento en el número y capacidad instalada de mataderos y salas de despiece, así como una profunda mejora de los mismos para adecuarlos a la reglamentación europea. Las fábricas de embutidos y conservas, y las de salazón han incrementado su número y su capacidad de elaboración, habiéndose adaptado, en su inmensa mayoría, a la normativa europea. Se ha generalizado la introducción de frío, secaderos artificiales, secaderos y bodegas de atmósfera controlada, y laboratorios de control de calidad. La mayor parte de la industria está ligada al sector del porcino, principalmente ibérico. Este hecho, se traduce en un elevado porcentaje de establecimientos que realizan fabricación de embutidos y salazón, y en la mayoritaria dedicación de mataderos y salas de despiece a las líneas de porcino.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

En los cuadros 1a y 1b se exponen algunas características del conjunto de la industria agraria regional y de la industria cárnica. Se observa cómo el sector cárnico es uno de los principales, tanto por el número de establecimientos, como por el empleo generado. Así, en 1995, de un total de 1.447 industrias agrarias registradas en la Región 271¹ son cárnicas (18,7 por 100). Si nos fijamos en el empleo generado, de un total de 11.413 UTA² del global de la industria, corresponden 1.667 al sector cárnico (14,6 por 100).

El tamaño medio de la industria cárnica, medido en empleos, es ligeramente inferior al del conjunto industrial. No obstante, existen notables diferencias provinciales. En Badajoz, la media de empleo por industria es de 7,33 UTA mientras que en Cáceres es de sólo 4,01 UTA, debido al mayor número de establecimientos artesanales y familiares.

También se aprecian diferencias en el número de industrias cárnicas entre provincias, ya que Badajoz tiene casi el doble de establecimientos industriales y emplea el triple de mano de obra que Cáceres. Ésto indica el mayor peso que el sector cárnico y sobre todo el del porcino ibérico, tiene en la primera de ellas.

Se ha analizado la naturaleza jurídica de las empresas cárnicas. La forma más frecuente es el empresario individual persona física (50,2 por 100), seguida de las S.L. y S.A. (33,2 por 100). Existe poca implantación del cooperativismo en el sector (4,8 por 100). Este último hecho, lo diferencia del resto del sector industrial agrario donde el cooperativismo está más implantado (19,1 por 100).

2.- DIMENSIÓN Y EMPLEO GENERADO

La dimensión de las industrias es reducida, como corresponde a un sector con una importante proporción de empresas artesanales y familiares. Este hecho se manifiesta de forma muy acusada en la provincia de Cáceres donde el 43,8 por 100 de los establecimientos tienen menos de dos obreros. En Badajoz, el estrato mayoritario es el que emplea entre 2 y 5 trabajadores representando el 48 por 100 del total provincial.

Junto con las industrias artesanales y de pequeño tamaño conviven empresas algo mayores que son las que en conjunto generan más empleo. Así, las de más de 10 trabajadores que suponen un 14,7 por 100 del total emplean al 53,8 por 100 de los trabajadores (ver cuadro 2). El empleo del sector cárnico es mayoritariamente fijo, no superando el empleo temporal el 20 por 100 del total. Este hecho, es otro factor diferenciador del resto de la industria agraria regional, donde el empleo temporal es de casi un 50 por 100.

¹ No se incluyen los mataderos municipales de pequeña capacidad ni las salas habilitadas para matanzas municipales, ya que no pueden abastecer a la industria cárnica.

² UTA: Unidad de trabajo año, considerando 230 jornales eventuales como 1 UTA.

LA INDUSTRIA CÁRNICA

CUADRO 1.a. Características generales de las industrias agrarias en Extremadura (1995)

| Naturaleza jurídica | Badajoz | Cáceres | Extremadura |
|---|--------------|--------------|---------------|
| C.B. | 50 | 10 | 60 |
| SOC. COOPERATIVA | 139 | 89 | 228 |
| PERSONA FÍSICA | 411 | 275 | 686 |
| S.A. | 64 | 55 | 119 |
| S.L. | 155 | 99 | 254 |
| S.A.T. | 37 | 3 | 40 |
| S.A.L. | 7 | 5 | 12 |
| OTRAS | 36 | 12 | 48 |
| TOTAL | 899 | 548 | 1.447 |
| Empleos fijos | 3.676 | 2.707 | 6.383 |
| Empleos equiv.eventuales(1) | 2.775 | 2.198 | 4.973 |
| Total empleos | 6.451 | 4.905 | 11.356 |
| UTA/industrias | 7,18 | 8,95 | 7,85 |
| Empresas con domicilio social en Extremadura (%) | 95,11 | 92,88 | 94,26 |
| Empresas con domicilio social en Extremadura | | | |
| Empleos fijos (%) | 87,13 | 64,54 | 81,80 |
| Empleos equiv.eventuales(1)(%) | 74,56 | 91,30 | 76,51 |
| Total empleos (%) | 81,72 | 76,53 | 79,48 |
| UTA/industria | 6,17 | 7,37 | 6,62 |

(1) Empleo medido en UTA y 230 jornadas de eventuales equivalen a una UTA.

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 1.b. Características generales de las industrias cárnicas en Extremadura (1995)

| | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| C.B. | 7 | 1 | 8 |
| SOC. COOPERATIVA | 9 | 4 | 13 |
| PERSONA FÍSICA | 80 | 56 | 136 |
| S.A. | 30 | 14 | 44 |
| S.L. | 27 | 19 | 46 |
| S.A.T. | 2 | 1 | 3 |
| S.A.L. | 5 | 1 | 6 |
| OTRAS | 15 | 0 | 15 |
| TOTAL | 175 | 96 | 271 |
| Empleos fijos | 972 | 333 | 1.305 |
| Empleos equiv.eventuales(1) | 310 | 52 | 362 |
| Total empleos | 1.282 | 385 | 1.667 |
| UTA/industrias | 7,33 | 4,01 | 6,15 |
| Empresas con domicilio social en Extremadura (%) | 95,43 | 96,88 | 95,94 |
| Empresas con domicilio social en Extremadura | | | |
| Empleos fijos (%) | 79,22 | 86,49 | 81,07 |
| Empleos equiv.eventuales(1)(%) | 96,90 | 99,50 | 97,27 |
| Total empleos (%) | 83,49 | 88,24 | 84,59 |
| UTA/industria | 6,41 | 3,65 | 5,42 |

(1) Empleo medido en UTA y 230 jornadas de eventuales equivalen a una UTA.

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

De los datos mostrados en el cuadro 2 queda claro que la dimensión de las empresas cárnicas es, en general, pequeña. Sólo cinco empresas superan los 40 trabajadores, que para los estándares europeos del sector es la frontera para considerarlas de tipo medio. Este reducido tamaño de la inmensa mayoría de los establecimientos es el principal freno para competir en el mercado europeo y nacional, donde cada vez más se requiere un volumen de producción mínimo para poder absorber los, cada vez mayores, costes logísticos y de comercialización.

3.- ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

La industria cárnica extremeña engloba las siguientes actividades productivas:

Mataderos: donde se realiza el sacrificio de animales, y que pueden ser, a su vez, clasificados en: generales, municipales, de aves y de conejos.

Salas de despiece: donde se despiezan las canales producidas en los mataderos.

Fábrica de embutidos y de conservas cárnicas.

Fábricas de salazones.

Otras industrias cárnicas: fundido de grasas y mantecas, elaboración de tripa, harina de carne y tratamiento de subproductos.

Las empresas realizan una o varias actividades según su grado de especialización e integración como queda reflejado en el cuadro 3. El tipo de industria más frecuente es la que realiza fabricación de embutidos, y salazón y curado de productos cárnicos, y representan el 45 por 100 de los establecimientos industriales. Este importante porcentaje es debido al peso que el sector del cerdo ibérico tiene en la Región. También se observa en el cuadro cómo la mayoría de las industrias realizan 2 o más actividades (67,2 por 100).

La capacidad instalada de matanza o sacrificio tiene un valor próximo a las 850 t. canal/día³. Valor muy elevado, si tenemos en cuenta la utilización actual y si lo comparamos con la capacidad de despiece, que es de menos de 400 t. canal/día. Esta actividad es el principal cuello de botella técnico de la industria en la actualidad. Esta circunstancia está agravada en primer lugar, porque en una parte importante de las industrias, la mano de obra de sacrificio se comparte con la de despiece. En segundo lugar, por la estacionalidad invernal de los sacrificios de porcino ibérico que es la principal materia prima de la industria, concentrando el sacrificio y despiece en unos pocos meses. Por último, debido a que algunos de los grandes nuevos mataderos y sus salas de despiece no estaban operativos por distintas causas⁴, siendo, además, los más grandes, modernos y eficaces.

³ Considerando jornada de ocho horas.

⁴ Sólo 2 industrias en suspensión de actividad en 1995 concentran una capacidad de 40 t. /día de sacrificio y 42 t./ día de despiece.

En general, la capacidad de fabricación de embutidos y conservas cárnicas está bien dimensionada, adaptándose mejor a la demanda de productos. La actividad de salazón y curado de piezas nobles está ampliamente generalizada y volcada en su inmensa mayoría en jamones y paletas de porcino ibérico. En los Registros de Industrias Agrarias, la capacidad está expresada por el número de piezas que es posible colgar en las bodegas. El total regional de dicha capacidad es de más de 3,7 millones de piezas, valor muy superior a la utilización actual que se estima en 1,5 millones⁵. Este hecho, refleja claramente la expansión de la industria y el crecimiento de la capacidad instalada, y permite albergar esperanzas en un incremento en el número de jamones y paletas de calidad producidos en Extremadura, aprovechando la alta calidad de la materia prima existente. No obstante, habrá que eliminar, desde el punto de vista técnico, el cuello de botella del despiece, los problemas de financiación derivados del largo proceso productivo, y los de índole comercial que surgen al intentar colocar dichos productos en un mercado nacional e internacional muy complejo y competitivo.

Los mataderos municipales y las salas habilitadas de pequeña capacidad y titularidad municipal no se han incluido en ninguno de los cuadros de este estudio, ya que el destino de su producción va ligada al abastecimiento de la población, sobre todo en áreas rurales, y en ningún caso está permitido abastecer a la industria. El número de estos establecimientos era de 105 en Badajoz y 70 en Cáceres a fin de 1995. Han recibido subvenciones a través de otras líneas de ayuda pública, específicas para ellos, para adaptarse a la normativa sanitaria europea y poder seguir actuando.

4.- EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA (1985-1996)

En la última década se ha producido un importante esfuerzo inversor por parte del sector cárnico, tanto en la creación de nuevas empresas y establecimientos industriales, como en la reconversión, ampliación y mejora de las ya existentes. Los datos provinciales y regionales del número de industrias existentes, las reformas y ampliaciones acometidas por las mismas y las nuevas instalaciones realizadas cada año se indican en los cuadros 4 y 5. También están reflejados los datos acumulados del período y el importe de las inversiones cuando éstas se registran.

De nuevo, existen importantes diferencias de comportamiento del sector cárnico entre Badajoz y Cáceres. En la primera se ha multiplicado por 2,5 el número de instalaciones existentes, mientras que en la segunda sólo lo ha sido por 1,5. Este proceso de creación de nuevas industrias surge mucho antes en Badajoz, iniciándose a principios de la década de los 90, mientras que en Cáceres se retrasa hasta 1994. También ha sido más dinámica Badajoz en la reforma y ampliación de industrias, con 94 expedientes registrados frente a los 15 de Cáceres

⁵ Para un sacrificio de 250.000 cerdos al año y una inmovilización media de 1 año las paletas y 2 los jamones.

CUADRO 2. Distribución de las industrias cárnicas por número de empleados (1995)

| Estratos Nº empleados | Nº de industrias | | | Nº de industrias (%) | | | Empleo medio (UTA/industria) | | | Empleo total (%) | | |
|--------------------------|------------------|-----------|------------|----------------------|--------------|--------------|------------------------------|-------------|-------------|------------------|---------------|---------------|
| | BA | CC | EX | BA | CC | EX | BA | CC | EX | BA | CC | EX |
| <2 | 20 | 42 | 62 | 11,4 | 43,8 | 22,9 | 1,30 | 0,57 | 0,81 | 2,03 | 6,23 | 3,00 |
| 2 - 5 | 84 | 26 | 110 | 48,0 | 27,1 | 40,6 | 3,10 | 3,38 | 3,16 | 20,29 | 22,86 | 20,88 |
| 5 - 10 | 42 | 17 | 59 | 24,0 | 17,7 | 21,8 | 6,45 | 5,82 | 6,27 | 21,15 | 25,71 | 22,20 |
| 10 - 25 | 19 | 9 | 28 | 10,9 | 9,4 | 10,3 | 15,42 | 13,00 | 14,64 | 22,86 | 30,39 | 24,60 |
| >25 | 10 | 2 | 12 | 5,7 | 2,1 | 4,4 | 43,10 | 28,00 | 40,58 | 33,63 | 14,55 | 29,21 |
| TOTAL | 175 | 96 | 271 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 7,33 | 4,01 | 6,15 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Se ha considerado que 230 jornadas de eventuales equivalen a una UTA.

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 3. Clasificación y capacidad de elaboración de la industria cárnica por actividades principales (1995)

| Actividad ⁽¹⁾ | Badajoz | | | | Cáceres | | | | Extremadura | | | | | | | | |
|---|------------|--------------|------------------------------------|---|------------------|------------|------------------------------------|---|-------------|----------------|------------------------------------|---|--------------|--------------|------------------|---------|--|
| | Número | | Capacidad instalada ⁽²⁾ | | Número | | Capacidad instalada ⁽²⁾ | | Número | | Capacidad instalada ⁽²⁾ | | | | | | |
| | Industrias | Matanza | Despiece | Embutido | Salazón | Industrias | Matanza | Despiece | Embutido | Salazón | Industrias | Matanza | Despiece | Embutido | Salazón | | |
| Matadero | 19 | 192,1 | - | - | - | 10 | 27,7 | - | - | - | 29 | 219,8 | - | - | - | | |
| Despiece | 6 | - | 29,5 | - | - | 1 | - | 20,0 | - | - | 7 | - | 49,5 | - | - | | |
| Embutido | 19 | - | - | 49,9 | - | 4 | - | - | 6,6 | - | 23 | - | - | 56,5 | - | | |
| Salazón | 8 | - | - | - | 443.300 | 18 | - | - | - | 185.618 | 26 | - | - | - | 628.918 | | |
| Otras | 3 | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 4 | - | - | - | - | | |
| M-D | 5 | 328,1 | 28,5 | - | - | 2 | 15,3 | 13,9 | - | - | 7 | 343,3 | 42,4 | - | - | | |
| D-E | 4 | - | 11,8 | 1,7 | - | 2 | - | 1,7 | 1,1 | - | 6 | - | 13,5 | 2,8 | - | | |
| E-S | 88 | - | - | 56,7 | 1.440.794 | 34 | - | - | 45,3 | 348.933 | 122 | - | - | 101,9 | 1.789.727 | | |
| M-D-E | 2 | 32,0 | 13,3 | 1,5 | - | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | - | 2 | 32,0 | 13,3 | 1,5 | - | | |
| D-E-S | 10 | - | 38,4 | 19,0 | 125.340 | 19 | - | 29,8 | 9,8 | 88.920 | 29 | - | 68,2 | 28,8 | 214.260 | | |
| M-D-E-S | 11 | 235,0 | 178,0 | 62,3 | 1.038.040 | 5 | 23,7 | 17,5 | 7,4 | 41.680 | 16 | 258,7 | 195,5 | 69,7 | 1.077.720 | | |
| TOTAL | 175 | 787,1 | 299,5 | 191,1 | 3.047.474 | 96 | 66,7 | 82,9 | 70,1 | 665.151 | 271 | 853,8 | 382,3 | 261,2 | 3.712.625 | | |
| Total Industrias que realizan cada actividad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total Industrias que realizan cada actividad | | | | Total Industrias que realizan cada actividad | | | | Total Industrias que realizan cada actividad | | | | Total Industrias que realizan cada actividad | | | | | |
| Número | | Matanza | | Despiece | | Embutido | | Salazón | | Matanza | | Despiece | | Embutido | | Salazón | |
| 37 | | 38 | | 134 | | 117 | | 17 | | 29 | | 64 | | 76 | | 54 | |
| Cap. Media | | 21,3 | | 7,9 | | 1,4 | | 26.047 | | 3,9 | | 2,9 | | 1,1 | | 8.752 | |
| | | 6 | | 6 | | 1 | | 19,236 | | 6 | | 6 | | 1 | | 19,236 | |

(1) M: Matadero, D: Sala de despiece; E: Fabricación de embutidos y conservas cármicas; S: Salazón. Se han excluido los mataderos municipales y salas habilitadas

(2) Capacidad de matanza, despiece y fabricación de embutidos en t./ 8 horas; Capacidad de salazón en n.º de piezas en bodega

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 4. Evolución del número de industrias cárnicas y ampliaciones realizadas (1986-1995)

| Número total de industrias a 31 de diciembre de cada año | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Total 10 años |
| Badajoz | 68 | 76 | 85 | 96 | 108 | 121 | 131 | 139 | 150 | 160 | 175 | - |
| Cáceres | 64 | 65 | 66 | 67 | 69 | 70 | 73 | 73 | 75 | 81 | 96 | - |
| Extremadura | 132 | 141 | 151 | 163 | 177 | 191 | 204 | 212 | 225 | 241 | 271 | - |
| Número de ampliaciones y reformas realizadas por año | | | | | | | | | | | | |
| Badajoz | - | 1 | 0 | 2 | 6 | 9 | 10 | 6 | 6 | 9 | 45 | 94 |
| Cáceres | - | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 15 |
| Extremadura | - | 1 | 0 | 2 | 8 | 11 | 13 | 8 | 8 | 12 | 46 | 109 |
| Número de nuevas industrias por año | | | | | | | | | | | | |
| Badajoz | - | 8 | 9 | 11 | 12 | 13 | 10 | 8 | 11 | 10 | 15 | 107 |
| Cáceres | - | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 | 6 | 15 | 32 |
| Extremadura | - | 9 | 10 | 12 | 14 | 14 | 13 | 8 | 13 | 16 | 30 | 139 |

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 5. Evolución de la inversión en industrias cárnicas realizadas en 1986-1995

| Inversión realizada cada año en miles de ptas. (1) | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Total 10 años |
| Badajoz | 10.671 | 15.368 | 385.724 | 294.705 | 1.404.333 | 809.303 | 1.745.876 | 2.104.294 | 2.526.303 | 1.234.989 | 10.531.566 |
| Cáceres | - | 5.000 | 2.000 | 84.627 | 758.329 | 130.308 | 46.927 | 97.697 | 231.457 | 541.283 | 1.897.628 |
| Extremadura | 10.671 | 20.368 | 387.724 | 379.332 | 2.162.662 | 939.611 | 1.792.803 | 2.201.991 | 2.757.760 | 1.776.272 | 12.429.194 |
| Inversión media por industria (miles ptas./año) | | | | | | | | | | | |
| Badajoz | 1.186 | 1.708 | 29.671 | 16.373 | 63.833 | 40.465 | 124.705 | 123.782 | 132.963 | 6.144 | 26.263 |
| Cáceres | - | 5.000 | 2.000 | 21.157 | 252.776 | 21.718 | 23.464 | 24.424 | 25.717 | 11.517 | 20.188 |
| Extremadura | 1.067 | 2.037 | 27.695 | 17.242 | 86.506 | 36.139 | 112.050 | 104.857 | 98.491 | 7.162 | 25.059 |

(1) Según declaraciones de los industriales en la inscripción de la inversión en el Registro de Industrias Agrarias

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

durante todo el período. Gran parte de las reformas emprendidas por las empresas se han producido en 1995, como consecuencia de la necesidad de cumplir la normativa europea para conseguir la homologación, cuyo período de adaptación concluía a finales de dicho año.

Las condiciones que han de cumplir las industrias cárnicas para su homologación, están desarrolladas fundamentalmente por los Reales Decretos 147/93 de 29 de enero de 1993 y 1904/93 de 29 de octubre de 1993. Al final de 1995 sólo estaban homologadas el 11,1 por 100 de las industrias, si bien la mayoría de ellas estaban inmersas en el proceso de adaptación. El plazo fue prorrogado hasta el 30 de junio de 1996 para dar tiempo a acabar el proceso iniciado.

La misma evolución que el establecimiento de nuevas empresas y reformas de las existentes ha seguido la inversión monetaria, que para todo el período y en el total regional ha superado los 12.500 millones de ptas., siendo el esfuerzo inversor 5,5 veces mayor en Badajoz que en Cáceres. La inversión media por industria supera los 25 millones de ptas., sin importantes diferencias provinciales.

5.- AYUDAS A LA INVERSIÓN

Las grandes líneas de ayudas públicas al sector industrial cárnico son las mismas que afectan al conjunto del sector agroindustrial, con ligeras particularidades, que son:

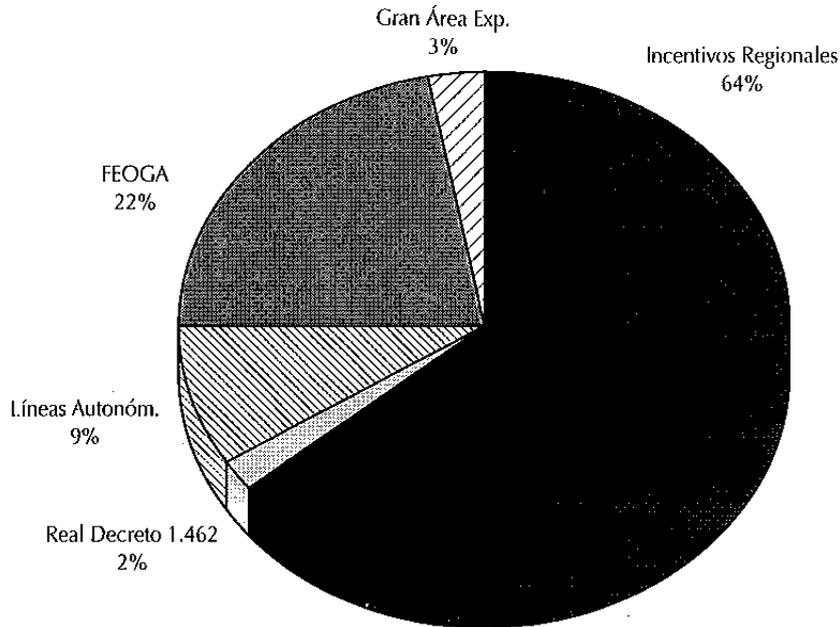
Por parte de la **Unión Europea**, el FEOGA-Orientación⁶.

Dentro del Estado, la **Administración central** ha tenido tres principales líneas de ayuda a la inversión. La primera de ellas ligada al Gran Área de Expansión Industrial de Extremadura, que finalizó en 1989. En segundo lugar, las basadas en Incentivos Regionales, que comenzaron en 1989 y sustituyen en parte a la anterior. Ambas son reguladas por el Ministerio de Economía, y, por último, las ayudas acogidas al Real Decreto 1462/86 de 13 de junio de 1986 «Para fomentar la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros» que es una línea a extinguir del M.A.P.A.

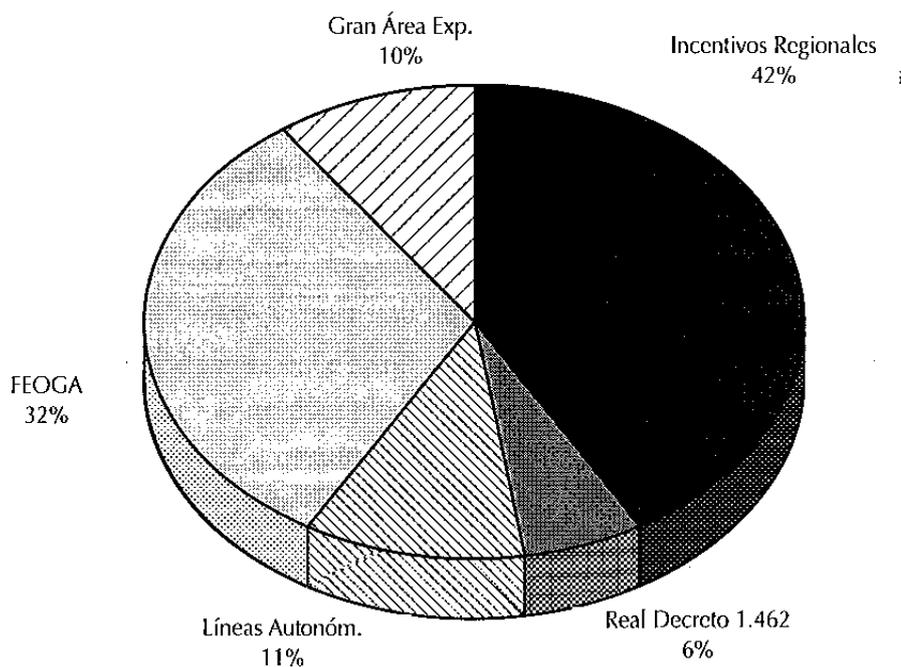
La **Administración autonómica** tiene diversas líneas de ayuda de las que destacamos la «Línea Propia» que se extinguió en 1993. Sustituida y mejorada por la Ley 4/92 de 26 de noviembre de 1992 de título «Financiación Agraria», desarrollada por el Decreto 16/93 de 9 de febrero de 1993, de título «Sistema de ayudas para las inversiones en industrias agrarias» todavía en vigor. En fechas recientes, una específica para el sector cárnico, el Decreto 52/95 de 16 de mayo de 1995 de título «Incentivos a la inversión de las empresas para la fabricación de embutidos y secado de jamones para adaptarlos a las exigencias de la Unión Europea».

⁶Aunque una parte de la ayuda (en torno a un 24 %) corre a cargo de los presupuestos del Estado miembro.

**GRÁFICO 1.a. Distribución de las subvenciones según líneas de ayuda.
Sector cárnico 1986-1995**



**GRÁFICO 1.b. Distribución de las subvenciones según líneas de ayuda.
Total de industrias agrarias 1986-1995**



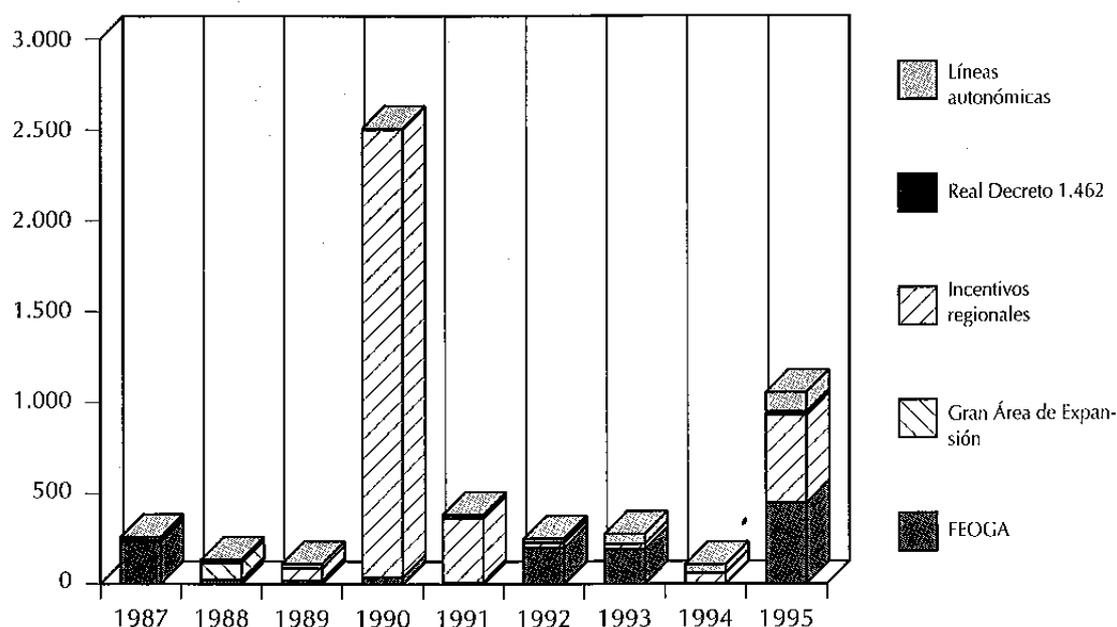
El importe de las ayudas institucionales a la inversión ha corrido parejo a la inversión realizada por las empresas, y ha contribuido decisiva y positivamente en el relanzamiento de este sector industrial. La importancia relativa de las subvenciones aprobadas en este decenio se muestra en los gráficos 1a y 1b referidos respectivamente al sector cárnico y al global de la industria agraria. Se observa cómo las ayudas ligadas a Incentivos Regionales son las más

importantes, y representan en el caso del sector cárnico casi 2/3 del total de las subvenciones. En segundo lugar, en orden de importancia, están las basadas en el FEOGA-Orientación. Las subvenciones basadas en las diversas líneas autonómicas son minoritarias, aunque se observa una participación creciente de las mismas, tanto en el sector cárnico como en el conjunto de la agroindustria regional. El gráfico 2 muestra la procedencia de las distintas ayudas percibidas por el sector en la última década año a año.

En el cuadro 6 se muestra la evolución anual, desde 1986 a 1995, de los distintos expedientes y subvenciones aprobados, así como de las inversiones ligadas a los mismos a nivel de cada provincia y el total regional. De estos cuadros se pueden extraer diversas conclusiones. En primer lugar, el elevado número de actuaciones que han recibido ayudas a la inversión, y que han sido 217 expedientes para el total regional, es decir, el 87,5 por 100 de las ampliaciones, reformas o creación de industrias registradas en la década. También, de nuevo anotar las diferencias de expedientes subvencionados en Badajoz y Cáceres, ya que en la primera provincia fueron 147 y en la segunda, sólo 70.

Cuando se comparan los datos de las inversiones registradas (cuadro 5) y las inversiones resueltas en los expedientes de subvención (cuadros 6) aparecen diferencias significativas, que son debidas, por una parte, a que en los expedientes de subvención se incluyen los gastos de proyecto, asistencia técnica y dirección de obras, y por otra parte, a la tendencia, en algunos casos, de minusvalorar las inversiones declaradas al registrarlas.

GRÁFICO 2. Evolución de las subvenciones al sector cárnico 1986-1995 (mill. pts.)



En el cuadro 6 puede verse cómo las diferentes líneas de ayudas evolucionan a través del tiempo de muy distinta forma. Pero estas diferencias se amortiguan cuando se considera el conjunto de las subvenciones percibidas por la industria a lo largo de los años. El porcentaje de subvenciones sobre inversión está en torno al 35 por 100 en Badajoz y al 24 por 100 en Cáceres. La media regional es del 33,2 por 100, con un máximo el año 1989, en el que se superó el 40 por 100, debido al elevado volumen recibido a través de Incentivos Regionales en los expedientes de la provincia de Badajoz.

La cuantía media de las inversiones, en el decenio, ha sido de 97,1 millones por industria en la provincia de Badajoz y de 46,8 en la de Cáceres, siendo la subvención media por expediente de 34,5 en la primera y 11,1 millones en la segunda. Lo que viene a confirmar el mayor dinamismo y mejor estructura productiva del sector cárnico en la provincia de Badajoz.

En el cuadro 7 se muestran los totales de inversiones, subvenciones y expedientes del conjunto de la industria agraria regional y del sector cárnico. Se comparan los resultados de ambas a nivel provincial y regional. Se aprecia cómo las ayudas del FEOGA-Orientación y las líneas autonómicas siguen un comportamiento parecido entre el sector cárnico y la agroindustria en general. No ocurre lo mismo con las de Incentivos Regionales, que en Badajoz se han dirigido mayoritariamente al sector cárnico. Por el contrario, las basadas en el Real Decreto 1462 y las del Gran Área de Expansión Industrial de Extremadura, han ido mayoritariamente a otros sectores de la industria agraria.

6.- CONCLUSIONES

La industria cárnica extremeña ha realizado un importante esfuerzo inversor en la última década, que se ha visto correspondido por unas generosas ayudas institucionales. Este esfuerzo se ha traducido en un incremento muy importante en el número de establecimientos creados, que han duplicado las existentes hace 10 años. También, en la reforma y adecuación de un gran número de industrias que han aumentado la capacidad, mejorado la tecnología, adecuado a la normativa sanitaria europea, y creado nuevos puestos de trabajo. Todo esto ha colocado al sector, sobre todo del porcino ibérico, en una buena posición para competir en el futuro.

CUADRO 6.a. Subvenciones aprobadas por líneas de ayudas en el sector cárnico de Badajoz 1986-1995 (miles de pesetas)

| Año | FEOGA | | Gran Área Expansión | | Incentivos Regionales | | Real Decreto 1462 | | Líneas Autonom. | | Total | |
|--------------|-----------|------------------|---------------------|----------------|-----------------------|------------------|-------------------|---------------|-----------------|----------------|------------------|-------------------|
| | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Subvención | Inversión(1) |
| 1986 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1987 | 1 | 230.260 | 3 | 13.500 | - | - | - | - | 3 | 16.411 | 260.171 | 798.253 |
| 1988 | 1 | 21.545 | 8 | 93.436 | - | - | 1 | 8.624 | 1 | 11.031 | 134.636 | 373.601 |
| 1989 | - | - | 3 | 18.591 | 5 | 67.694 | - | - | 9 | 24.820 | 111.105 | 327.213 |
| 1990 | 1 | 37.478 | - | - | 42 | 2.461.406 | - | - | 3 | 6.543 | 2.505.427 | 5.888.865 |
| 1991 | 2 | 10.043 | - | - | 11 | 350.703 | 3 | 17.640 | 2 | 4.109 | 382.495 | 932.401 |
| 1992 | 3 | 198.141 | - | - | 2 | 26.401 | 1 | 6.186 | 10 | 19.781 | 250.509 | 863.993 |
| 1993 | 3 | 189.333 | - | - | 2 | 30.068 | 1 | - | 9 | 55.304 | 274.705 | 898.516 |
| 1994 | - | - | - | - | 3 | 57.740 | 1 | 1.693 | 8 | 46.083 | 105.516 | 487.050 |
| 1995 | 15 | 444.314 | - | - | 4 | 480.570 | 5 | 19.964 | 14 | 107.066 | 1.051.914 | 3.793.969 |
| TOTAL | 26 | 1.131.114 | 14 | 125.527 | 69 | 3.474.582 | 12 | 54.107 | 59 | 291.148 | 5.076.478 | 14.363.861 |
| Media | - | 43.504 | - | 8.966 | - | 50.356 | - | 4.509 | - | 4.935 | 34.534 | 97.713 |

(1) Inversión determinada según proyecto de inversión aprobado, englobando a veces costes de proyecto y dirección técnica, y difiere por exceso de la declarada en Registro.

Total de proyectos de reforma, modificación, homologación y creación aprobados: 147.

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 6.b. Subvenciones aprobadas por líneas de ayudas en el sector cárnico de Cáceres 1986-1995 (miles de pesetas)

| FEOGA | | Gran Área Exp. | | Incent. Region. | | R.D. 1462 | | Líneas Autonom. | | Total | | |
|--------------|---------------|----------------|------------|-----------------|------------|----------------|------------|-----------------|------------|----------------|----------------|-------------|
| Año | Nº Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Inversión (1) | Subv./Inv. (%) | |
| 1986 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| 1987 | 1 | 11.179 | 2 | 19.305 | - | - | - | - | 30.484 | 97.652 | 31,2 | |
| 1988 | - | - | 2 | 22.570 | - | - | - | 3 | 49.454 | 248.903 | 28,9 | |
| 1989 | - | - | 3 | 11.790 | 2 | 215.854 | - | 2 | 1.220 | 1.067.512 | 21,4 | |
| 1990 | - | - | - | - | 5 | 48.907 | - | 1 | 549 | 205.099 | 24,1 | |
| 1991 | 1 | 5.648 | - | 1 | 11.914 | 3 | 21.391 | 2 | 4.642 | 275.177 | 15,8 | |
| 1992 | - | - | - | - | - | - | - | 7 | 19.118 | 156.782 | 12,2 | |
| 1993 | 2 | 79.957 | - | - | - | 2 | 11.159 | 7 | 34.919 | 506.952 | 24,9 | |
| 1994 | - | - | - | - | - | - | - | 5 | 25.230 | 104.322 | 24,2 | |
| 1995 | 4 | 61.123 | - | - | - | 1 | 2.208 | 16 | 121.989 | 611.012 | 30,3 | |
| TOTAL | 8 | 157.907 | 7 | 53.665 | 8 | 276.675 | 6 | 34.758 | 43 | 257.121 | 780.126 | 23,8 |
| Media | - | 19.738 | - | 7.666 | - | 34.584 | - | 5.793 | - | 5.980 | 11.145 | - |

(1) Inversión determinada según proyecto de inversión aprobado, englobando a veces costes de proyecto y dirección técnica, y difiere por exceso de la declarada en Registro.

Total de proyectos de reforma, modificación, homologación y creación aprobados 70.

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 6.c. Subvenciones aprobadas por líneas de ayudas en el sector cárnico extremeño 1986-1995 (miles de pesetas)

| Año | FEOGA | | Gran Área Exp. | | Incent. Region. | | R.D. 1.462 | | Líneas Autonom. | | Total | | |
|--------------|-----------|------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|------------|---------------|-----------------|----------------|------------------|-------------------|----------------|
| | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Nº | Subvención | Subvención | Inversión (1) | Subv./Inv. (%) |
| 1986 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1987 | 2 | 241.439 | 5 | 32.805 | - | - | - | - | 3 | 16.411 | 290.655 | 895.905 | 32,4 |
| 1988 | 1 | 21.545 | 10 | 116.006 | - | - | 1 | 8.624 | 4 | 60.485 | 206.660 | 622.504 | 33,2 |
| 1989 | - | - | 6 | 30.381 | 7 | 283.548 | - | - | 11 | 26.040 | 339.969 | 1.394.725 | 24,4 |
| 1990 | 1 | 37.478 | - | - | 47 | 2.510.313 | - | - | 4 | 7.092 | 2.554.883 | 6.093.964 | 41,9 |
| 1991 | 3 | 15.691 | - | - | 12 | 362.617 | 6 | 39.031 | 4 | 8.751 | 426.090 | 1.207.578 | 35,3 |
| 1992 | 3 | 198.141 | - | - | 2 | 26.401 | 1 | 6.186 | 17 | 38.899 | 269.627 | 1.020.775 | 26,4 |
| 1993 | 5 | 269.290 | - | - | 2 | 30.068 | 3 | 11.159 | 16 | 90.223 | 400.740 | 1.405.468 | 28,5 |
| 1994 | - | - | - | - | 3 | 57.740 | 1 | 1.693 | 13 | 71.313 | 130.746 | 591.372 | 22,1 |
| 1995 | 19 | 505.437 | - | - | 4 | 480.570 | 6 | 22.172 | 30 | 229.055 | 1.237.234 | 4.404.981 | 28,1 |
| TOTAL | 34 | 1.289.021 | 21 | 179.192 | 77 | 3.751.257 | 18 | 88.865 | 102 | 548.269 | 5.856.604 | 17.637.272 | 33,2 |
| Media | - | 37.912 | - | 8.533 | - | 48.718 | - | 4.937 | - | 5.375 | 36.834 | 110.926 | - |

(1) Inversión determinada según proyecto de inversión aprobado, englobando a veces costes de proyecto y dirección técnica, y difiere por exceso de la declarada en Registro. Total de proyectos de reforma, modificación, homologación y creación aprobados 217.

Fuente: Elaboración propia sobre Registros de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura y Comercio.

